Jesús Manuel Subero

MARIÑO

DOCUMENTAL

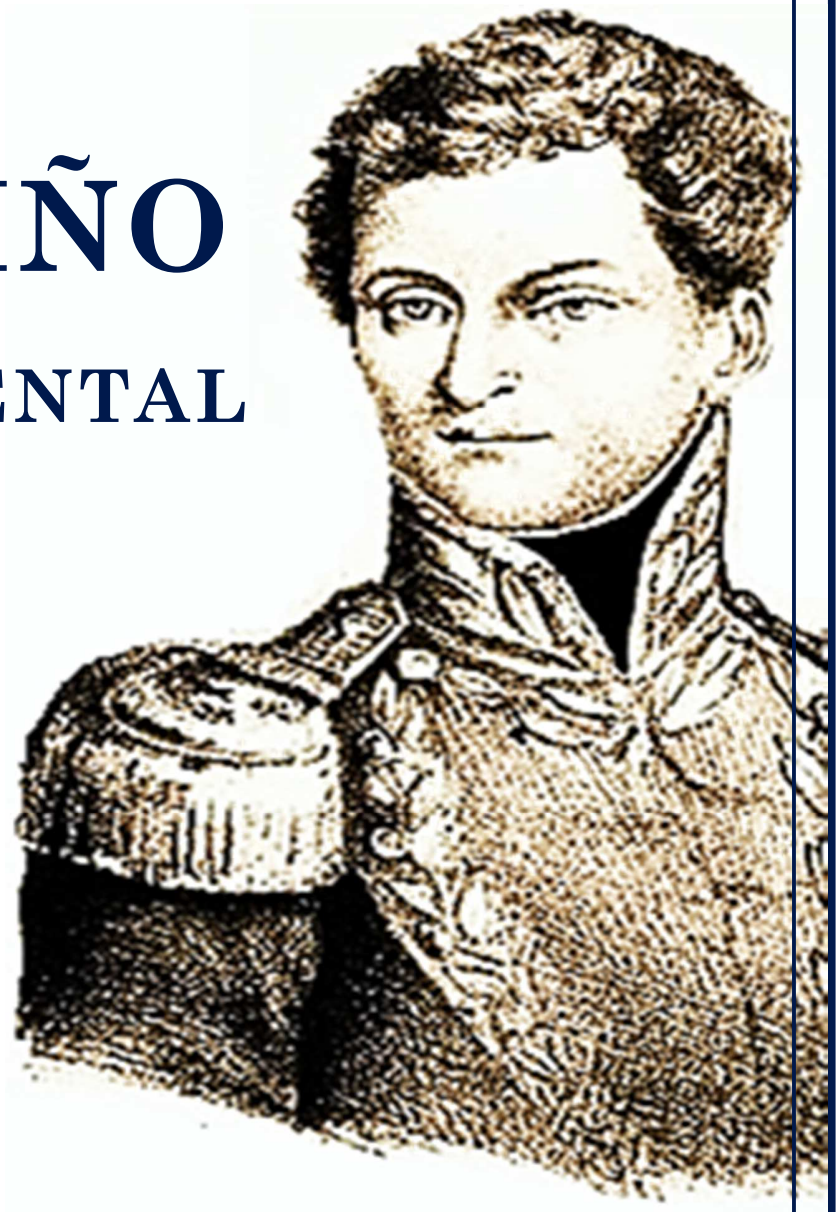

Materiales para el Estudio del Libertador de Oriente

Editado por:
GOBERNACIÓN DEL ESTADO
NUEVA ESPARTA
LA ASUNCIÓN 1987

Jesús Manuel Subero

MARIÑO DOCUMENTAL

Materiales para el Estudio del Libertador de Oriente

Editado por:
GOBERNACIÓN DEL ESTADO
NUEVA ESPARTA

© Copyright 1987. Jesús Manuel Subero
Impreso en Venezuela por
Imprenta Oficial del Estado Nueva Esparta

Composición y Montaje:
Dora Paulina Nicholls - Wilmer Mujica
Imagen de portada: Santiago Mariño en “Resumen de la Historia de Venezuela” de Rafael María Baralt y Ramón Díaz. París, Imprenta de H. Fournier, 1841.

Depósito legal: ISBN 980-6041-60-7

INTROITO

El General en Jefe Santiago Mariño nació el 25 de julio de 1788 en el Valle del Espíritu Santo. El propio General Mariño lo consigna en su testamento: "Solemnemente declaro: Yo, Santiago Mariño, General en Jefe de los Ejércitos de la República, y vecino de esta ciudad, que nací en la Isla de Margarita en una quinta de mis padres, situada en el Valle del Espíritu Santo, que soy hijo legítimo de Don Santiago Mariño Acuña, natural de Galicia del Reino de España, y de Doña Atanasia Carry, hija del caballero Gezaldo Carry, natural de Irlanda del Reino Unido de la Gran Bretaña…"

Un oficial de la Legión Británica nos deja estas pinceladas acerca del General Mariño: "El General es un hombre alto y de porte atlético. Sus maneras son abiertas y cordiales. Tiene un dominio perfecto sobre sí mismo. Sus modales son elegantes y cuenta con una gran cultura. Ha luchado continuamente por el bienestar de su patria; y se ha opuesto siempre con firmeza a aquellos que miran más el propio interés que el futuro de la República. Esto le ha valido la popularidad de que goza entre la mayoría de sus compatriotas y el odio y la desconfianza de aquellos a quienes combate sin piedad".

El General Mariño contrajo matrimonio dos veces. "Declaro: que fui casado en primeras nupcias con la señora Ana Teresa Malpica, de cuyo matrimonio hubimos y procreamos varios hijos de los cuales sólo existen Eusebio y Luis Santiago...", "que he contraído segundo matrimonio con la señora Rafaela Linero, natural de la ciudad de Santa Marta, capital de la provincia de este nombre, en la República de la Nueva Granada, de cuya unión hemos tenido tres hijos que existen, nombrados: Leonidas, Pablo Emilio y Luisa Carmen...".

Las reiteradas diatribas e infundios que se han esgrimido en contra del ilustre paladín oriental, General en Jefe Santiago Mariño, en nada han

menguado las glorias de tan perínclito ciudadano. Lo atacaron en vida. Entonces esgrimió razones lógicas, justificativas de su conducta. Después de muerto, copistas de oficio, han repetido, servilmente, lo que antes otros, guiados por la distorsionadora pasión política circunstancial, habían escrito. Desde luego, no han faltado quienes blandiendo las armas de la razón y esgrimiendo argumentos convincentes, hayan salido a la palestra en defensa del General Mariño; pero se hace difícil convencer del error de sus apreciaciones a quienes falsedades inveteradas que se han tenido como verdades incontrovertibles y el tiempo y el continuo repiquetear de la misma cantaleta, le ha dado carta de legitimidad.

Un honroso binomio de historiadores ilustres ha salido a la palestra para vindicar la egregia figura del Libertador de Oriente y Jefe del Estado Mayor General en las dos batalla de Carabobo, son ellos el Dr. Caracciolo Parra Pérez, "el Abogado del General Mariño", quien con su monumental y exhaustiva obra, deja clarificados los infundios tejidos en contra del General Mariño y coloca a nuestro paladín, en su verdadero sitial entre los beneméritos servidores de la Patria, y el Dr. Salvador Villalba Gutiérrez con obras divulgativas de fácil y amena lectura.

Pensamos con el Dr. Parra Pérez que "no seríamos nosotros, ciertamente, quien, instigados por el prurito de las rehabilitaciones muy en boga, olvidáramos que de gran número de nuestros generales puede decirse lo que se dijo del Mariscal Ney: águilas en el campo de batalla, gansos en cualquier otra parte. Pero también sabemos que muchos de los próceres de calidad éranlo también de cualidad y creemos que Mariño perteneció a esta categoría y fue realmente lo que en el habla antigua de Aragón se llamaba un mayordombre. Por eso nuestra tentativa de "rehabilitación" no se inspira en la novelería".

Luego añade el eminente historiador: "desde luego, hubo entre ambos (el genio de Bolívar puesto de lado, repetimos) tan profunda discrepancia en

cuanto a la política y muchas veces a la estrategia, que conciliar sus respectivas miras no pudo ser fácil. Además, Mariño fue el representante, el exponente del espíritu de autonomía y federalismo de las provincias orientales, que no envolvía separatismo de ningún género, pero rehusaba ceder a la presión centralizadora de Caracas, manifestada en un momento dado por la poderosa persona del Libertador, de temperamento autocrático e imperioso".

"Durante un cuarto de siglo, leemos en el prólogo *de "La Personalidad del General Santiago Mariño a la Luz de la Verdad"* del Dr. Salvador Villalba Gutiérrez, Mariño va a representar su parte en la tragicomedia de las contiendas civiles, en que se trata, alternativamente, de demoler o de consolidar las instituciones. Personaje ondulante y vario en apariencia, que no puede escapar a una crítica severa, vémosle no obstante obedecer a móviles que encajan siempre dentro de su doctrina liberal y están inspiradas en el más ardiente patriotismo".

Al General Santiago Mariño se le conoce como un brillante estratega en el arte militar, por la Campaña de Oriente iniciada el 11 de enero de 1813, como General en jefe a los 25 años, como el Libertador de Oriente, como el Libertador de Caracas en Bocachica, por la brillante acción de La Cantaura. Se le enrostra haber tomado parte en la revolución de Las Reformas que, según Gil Fortoul, "fue sin duda un escándalo nacional, tanto más reprobable cuando se recuerda que tuvo por objeto suprimir en su cuna el primer ensayo de poder civil"; pero en compensación a este hecho, "no pequeña, por fortuna, la historia puede decir que la actitud feroz de sus enemigos y los nueve años de pobreza y de dolor que a causa de ella pasara en tierra extranjera bastarán, con creces, para borrar todos los errores del General Mariño y devolver a su nombre el lustre que pudo empañar la funesta aventura de Las Reformas, tan sumariamente juzgada por nuestros historiadores. Mariño será el más notable de aquellos servidores del país que, según expresiones de Laureano Villanueva, irán a vivir "infelices, olvidados o proscritos".

El 25 de julio de 1988 se cumplirá el bicentenario del natalicio del General Mariño. Para perpetuar el recuerdo de los actos conmemorativos de esta efemérides, el Gobernador del Estado Nueva Esparta, Profesor Morel Rodríguez, el Concejo Municipal del Distrito Mariño de este Estado, que preside el Profesor Alberto Bittar y el Decano del Núcleo de Nueva Esparta de la Universidad de Oriente, Licenciado Pablo Ramírez, nos encargaron la elaboración de una recopilación documental del General Santiago Mariño. Aunque estamos conscientes que la tarea de todo compilador es ingrata, por variadas razones, entre ellas la de estar expuestos a que se nos critique el hecho de no incluir determinados documentos por desconocimiento de las fuentes, que no por nuestra voluntad e interés particular; nos dimos a la tarea estimulados por el noble objetivo perseguido; pero, a sabiendas, y así los advertimos, que en ningún momento hemos creído agotar la materia, pues ello resulta prácticamente imposible.

En el trabajo propuesto se dificulta la investigación, cuando sabemos que "Mariño no formó "archivo", que sepamos a ciencia cierta, ni nadie ha cuidado de reconstruírselo: no era hombre aficionado especialmente a guardar papeles, o a preparar en su favor el llamado veredicto de la posteridad. Dos o tres veces en cuarenta años hubo de defender su conducta y entonces publicó folletos apoyados en piezas oficiales: era lo menos que podía hacer, pero no hizo más... Las cartas y notas personales del héroe o dirigidas a él que han escapado del extravío son pocas relativamente, y dan, con su dispersión, alguna imagen de aquel espíritu ondulante y descuidado. No hemos podido ver todas esas piezas ni comprobar que ya no existen otras".

La importancia que le asignamos a este trabajo, consiste en que por primera vez se reúne en un volumen el rico repertorio documental del General Mariño, lo que permitirá estudiar con base, el pensamiento y la acción del Libertador de Oriente, evitando las posiciones apresuradas y las actitudes dogmáticas.

El Dr. Caracciolo Parra Pérez, que como se sabe estudió exhaustivamente las fuentes documentales relativas al General Mariño, a los obstáculos que encontró en su incesante y tenaz búsqueda, añade que "pocos son asimismo los documentos que permiten seguir la existencia del General en el largo tiempo del destierro que va de 1836 a 1845, cuando después de la Revolución de las Reformas, perseguido y despojado con inaudita saña por sus compatriotas, hubo de refugiarse en la costa atlántica de Nueva Granada y vivir allí, según parece del flete de una o dos goletas que compró o arrendó".

El trabajo ha sido arduo. Para reunir los documentos que aquí publicamos hemos recurrido a las "Memorias" del General Daniel Florencio O'Leary; "Documentos para la Historia de la Vida Pública del Libertador de Colombia, Perú y Bolivia", de José Félix Blanco y Ramón Azpúrua; "Escritos del Libertador"; "Historia de la Provincia de Cumaná" de Francisco Javier Yanes; "Autobiografía" del General Páez; "Obras Completas", Tomo Segundo, Historia de Rafael María Baralt; "Ezequiel Zamora" del Dr. Laureano Villanueva; "Historia de la Isla de Margarita" de Mariano de Briceño; "Boletín del Archivo Histórico del Congreso Nacional" y la monumental obra del Dr. Caracciolo Parra Pérez "El General Mariño y la Guerra de Independencia" y "El General Mariño y las Guerras Civiles".

Para nuestra particular satisfacción, hacemos nuestras las palabras de Lucien Fevre: "el compilador está a menudo habituado a la ingratitud de aquellos a quienes sirve. Pero basta saber que su trabajo es útil y que crea otro trabajo, con ello está compensado".

Este libro lo iniciamos con una breve biografía del General Santiago Mariño tomada del "Diccionario Biográfico de los campeones de la libertad de Nueva Granada, Venezuela, Ecuador y Perú"; "Santiago Mariño" de José Mercedes Gómez que corre inserto en "Los Héroes Epónimos", coordinación e introducción de Guillermo Morón y la introducción al folleto de Rafael María Baralt: "Documentos militares y políticos relativos a la campaña de

vanguardia dirigida por el Excelentísimo señor General en Jefe Santiago Mariño", publicado en Valencia el año 1830. Durante esta campaña Baralt era el Secretario del General Mariño. Consta el libro de 319 documentos tanto de cartas personales como piezas oficiales dirigidas al General Mariño, así como cartas personales, piezas oficiales y proclamas calzados con la firma del héroe oriental.

El primero de esos documentos data del 31 de mayo de 1811. Se trata de una nota al Señor Presidente del Poder Ejecutivo de Cumaná, donde Mariño le da cuenta de la misión que se le encomendó por ante el Capitán General de Trinidad.

Trascendental para un estudio del ideario político del General Mariño son el convenio suscrito por él y el Gobernador de Trinidad y la comunicación al Capitán de Navío Duporet, comandante de las fuerzas francesas frente a nuestras costas. Estos documentos son de capital importancia para el estudio de la diplomacia del General Mariño.

Otro documento que insertamos es el mensaje que el General Mariño como Ministro de Guerra y Marina, presenta al Congreso Constituyente el año 1830. Mensaje cuyo contenido ha pasado inadvertido entre los que han historiado las instituciones militares de Venezuela. En dicho Mensaje el General Mariño desglosa un plan de organización del Ministerio de Guerra y Marina y entre otros planteamientos propone: "La Sección de Ingenieros, en caso de acoger el Congreso el emitido sistema, además del levantamiento de planos geográficos y topográficos que tanta falta hacen en el país, se pondrá a la cabeza de una Academia militar en que morigerando las costumbres de nuestra juventud, la instruirá en sus derechos y deberes, en las maneras de la civilidad y en aquellos ramos indispensables de las matemáticas puras y mixtas que tanta influencia tienen en la exactitud de las combinaciones. Si el Soberano Congreso acoge benignamente estas ideas, yo tendré el honor de presentarle la organización interior de este útil establecimiento, las materias

que deben enseñarse en él, y los profesores que deben encargarse de esta parte científica de la guerra".

De suma importancia es la abundante documentación producida el año 1830, cuando el General Mariño en su calidad de Comandante en Jefe del Ejército de Vanguardia de Venezuela, ocupa territorio colombiano, respondiendo de esa manera a la solicitud hecha por el Pronunciamiento de la Villa del Rosario de Cúcuta, que en su resolución séptima acuerda: "Dese cuenta de este pronunciamiento al Excmo. Sr. General del Ejército que cubre la frontera de Venezuela, suplicándole se sirva proteger nuestro pronunciamiento y que igualmente tenga la bondad de elevarlo al Excmo. General Jefe Superior de aquel Estado, suplicándole se digne declararse protector de los libertadores de Nueva Granada".

Con referencia a la Revolución de las Reformas, transcribimos una serie de documentos de gran importancia, para historiar este hecho de armas, cuyas consecuencias fueron tan penosas para el General Mariño.

Concluimos esta recopilación con el Testamento del General Mariño, firmado el 28 de agosto de 1854 y con el Discurso pronunciado por Antonio Guzmán Blanco, en los Honores Fúnebres que le tributara la Gran Logia de Venezuela el día 20 de noviembre del año 1854.

Confiamos completar la obra que nos hemos propuesto realizar acerca del General en Jefe Santiago Mariño, en oportunidad de prepararnos a celebrar dignamente el bicentenario de su natalicio, publicando un segundo volumen, que recoja las referencias que acerca del Libertador de Oriente se publicaron a lo largo de su fecunda y digna existencia.

Nos satisface profundamente como margariteños, que se nos haya brindado la preciosa oportunidad, con esta recopilación documental del General Santiago Mariño, de cumplir con un viejo requerimiento del

justiciero afecto, con mi insaciable pasión por la historia regional y con el honroso encargo que nos confiaron espontáneamente, el Gobernador del Estado Nueva Esparta, Profesor Morel Rodríguez, el Concejo Municipal del Distrito Mariño de este Estado, presidido por el Profesor Alberto Bittar y el Decano del Núcleo de Nueva Esparta de la Universidad de Oriente, Licenciado Pablo Ramírez Villarroel.

Que con la lectura del ideario del General Mariño aquí contenido, se robustezca el gentilicio margariteño y nuestra juventud encuentre ejemplos que la fortalezcan, la estimulen y le señalen derroteros victoriosos.

Jesús Manuel Subero

BIBLIOGRAFÍA DIRECTA

AZPURÚA, RAMÓN. 1811-1883. *Síntesis biográfica del General Santiago Mariño.* Ofrenda de la Junta Pro-Centenario General Santiago Mariño, en el primer centenario de su muerte, 4 de septiembre 1854-1954. Caracas, Tipografía Garrido. 1954 (C.B.J.M.S.).

————. *Biografía de Hombres Notables de Hispanoamérica.* Caracas, Imprenta Nacional, 1877.

BARALT, RAFAEL MARÍA. *Documentos militares y políticos relativos a la campaña de vanguardia dirigida por el Excelentísimo señor general en jefe Santiago Mariño.* (Folleto) Valencia, 1830.

DÁVILA, Dr. VICENTE. *Diccionario Biográfico de Ilustres Próceres.*

Diccionario Biográfico de Venezuela. Madrid, España, "Blas, S. A. Tipografía", 1953.

GÓMEZ, JOSÉ MERCEDES. *Santiago Mario.* En: "Los Héroes Epónimos". Coordinación e Introducción: Guillermo Morón. Caracas, Italgráfica, 1982.

Honores fúnebres Tributados por la M.∴ R.∴ G.∴ L.∴ de la Rep.∴ de Ven.∴ al M.∴ I.∴ H.∴ General Santiago Mariño Ser.∴ Gr.∴ Maestr.∴ del Gr.∴ Or.∴ Nacional. Caracas, Imprenta Corser, 1854. 2a. Edición, La Asunción, Imprenta Oficial del Estado Nueva Esparta, 1972.

MALPICA, LEÓN. *Bosquejo del Árbol Genealógico de la familia Malpica.* Valencia.

PARRA PÉREZ, CARACCIOLO. 1888-1964. *Mariño y la Independencia de Venezuela; el Disidente.* Madrid. Altamira Talleres Gráficos 619 p. 1954, (C.B.J.M.S.).

————. *Mariño y la Independencia de Venezuela; El Libertador de Oriente.* Madrid. Ediciones Cultura Hispánica. 525 p. 1954. (C.B.J.M.S.).

————. *Mariño y la Independencia de Venezuela; La antigua Venezuela.* Madrid. Altamira Talleres Gráficos. 598 p. 1956. (C.B.J.M.S.).

————. *Mariño y la Independencia de Venezuela; La Cuarta República.* Madrid. Altamira Talleres Gráficos. 432 p. 1957. (C.B.J.M.S.).

————. *Mariño y la Independencia; El Ilustre General.* Madrid. Altamira. Talleres Gráficos. 496 p. 19. (C.B.J.M.S.).

————————. *Mariño y las Guerras Civiles; El Gran Partido Liberal.* Madrid. Altamira. Talleres Gráficos. 429 p. 1958. (C.B.J.M.S.).

————————. *Mariño y las Guerras Civiles; La Revolución de las Reformas.* Madrid. Altamira. Talleres Gráficos. 587 p. 1958. (C.B.J.M.S.).

MARIÑO Y LAS GUERRAS CIVILES; el 24 de enero. Madrid. Ediciones de Cultura Hispánica, 1960. 396 p. (C.B.J.M.S.).

SUBERO, JESÚS MANUEL. 1922. *En defensa del General en Jefe Santiago Mariño.* La Asunción. Imprenta Oficial del Estado. 80 p. 1975. (C.B.J.M.S.).

————————. *Para un boceto biográfico del General Santiago Mariño.* Porlamar, Talleres de Artes Gráficas BEMA, 1985. (C.B.J.M.S.).

TORREALBA, Braulio Ulises. *Santiago Mariño y la Revolución de las Reformas.* Turmero, Tip. Tecnicolor, 1987. 12 p.

VILLALBA GUTIÉRREZ, SALVADOR. *La personalidad del General Santiago Mariño a la Luz de la Verdad; Réplicas y Comentarios.* Caracas. Editorial Elite. 68 p. 1944. (C.B.J.M.S.).

————————. *Biografía compendiada del General Mariño.* Caracas. Imprenta Oficial. 102 p. 1954. (C.B.J.M.S.).

————————. *Biografía compendiada del General Santiago Mariño.* (2ª Ed.). Puerto La Cruz. Tipografía Peñalver. 93 p. 1955. (C.B.J.M.S.).

————————. *La personalidad del General Santiago Mariño a la Luz de la Verdad; Réplicas y Comentarios* (2ª Ed.). Caracas. Gráfica Americana. 62 p. 1965. (C.B.J.M.S.).

————————. *La expedición de Chacachacare y las proyecciones en la lucha por la Independencia.* (Trabajo leído por un autor en la sesión especial celebrada por la Academia Nacional de la Historia en Caracas, el día 8 de abril de 1963). La Asunción. Ediciones Proa. 1963.

VARIOS. *Justicia y gratitud hacia el benemérito de la Patria, General Santiago Mariño.* Caracas. Imprenta de Tomás Antero. 23 p. 1831. (C.B.J.M.S.).

* Consultar Biblioteca "JESÚS MANUEL SUBERO". Pampatar.

MARIÑO, SANTIAGO. Jeneral— En el año de 1788 nació en la isla de Margarita, de una familia rica e ilustre; i tanto que el Príncipe de la Paz tenia de ella grande estimación, por lo cual Mariño siendo mui jóven, obtuvo el grado de Subteniente. Con este carácter se hallaba en Carácas en 1810 en la Gran revolución, í ascendido a Capitan, hizo con Villapol campaña de Guayana, la de Trinidad i en seguida la de Guáira, llegando al grado de Coronel por el lucimiento con que procedió. La capitulación de Miranda lo enardeció; i en Trinidad, oculto, sintió en su alma de cuanto era capaz en beneficio de su Patria. Junta en Chacachacare, hacienda de su hermana Concepción Mariño, ese puñado de valientes, Bermúdez, Piar, Valdéz, Azcue y otros en número de 45, i en 11 de enero de 1813, los reune i resuelven espedicionar sobre Venezuela a redimirla de la dependencia española, comprometiéndose a vencer o morir en la empresa, poniendo a Dios i a sus espadas por testigos de su determinación. He aquí a Mariño Jefe de esos pocos; pero todos titanes, i cuyo nombre basta para las glorias de Colombia; forma de sus esclavos un batallón, atacan en Cumaná a Antoñanzas, el 3 de agosto de dicho año, lo vencen i su cadáver es el trofeo de la victoria. Sus poderosas espadas brillan invictas en Cabruta, Irapa i Maturin. En Bocachica sufre Bóves un gran descalabro de mano de estos patriotas; i Carácas respira con los vítores que reciben sus libertadores, dejando a 500 entre muertos i heridos; i a los demas en completa derrota. Bolívar i Mariño se reunen en la Victoria el 2 de abril de 1814, ámbos vencedores del terrible realista Bóves. Aunque vencido por Ceballos el 16 en el Arado, se ciñó de nuevo el laurel en Carabobo 1ª. como segundo de Bolívar, i alcazó inmortal renombre en la desgracia de sus armas en el infausto sitio de La Puerta, el 12 de junio. Publicó la lei marcial al saber la desgracia del Libertador en Aragua, i con los suyos concentra sus fuerzas en la Guáira. Se reune con Bolívar i se embarcan el 25 de agosto en los buques del filibustero Bianchi, que les quita gran parte de los recursos que llevaban; llegan a Carúpano, i allí el 8 de setiembre, toman de nuevo el mar en los buques Arrogante i Culebra al mando del Capitán Felipe Estéves, con rumbo a Cartajena. Entran a Bogotá, salen a la campaña del Magdalena, emigran i en los Cayos hace parte mui caracterizada de esa

pasmosa Espedicion redentora, como Mayor Jeneral, saliendo de Acquin para llegar a la tierra prometida de la libertad, la isla de Margarita, después de vencer en Santa Cruz i de tomar los buques Intrépido i Rita, el 2 de mayo de 1816. Declarado segundo Jefe del Ejército, i Bolívar primero, el 7 de mayo, en la villa del Norte; dijo este en su proclama a los venezolanos a quienes ofrecia la cesacion de la guerra a muerte si ellos dejaban de hacerla: "vosotros sois siempre inocentes para vuestros hermanos;" i Mariño: "Yo vivo tan gustoso mandando como obedeciendo para evitar celos funestos a la patria i a su libertad." Puesto el pie en Carúpano el 1º de junio, marcha Mariño a Guiría con elementos de guerra, para dividir así la acción contra los enemigos, venciendo en Yaguaraparo el 2 setiembre i luego en rio Caribe, Carúpano i Cariaco. Son heroicos sus ataques a Cumaná el 19 de enero de 1817, i su oportuna llegada a Barcelona en ausilio del Libertador, es un hecho notable en sus servicios: como fué desgraciado en el Congreso de Cariaco, reunido el 8 de mayo, i mas aun en la acción del puerto de este nombre dada el 10 de junio, i en Carúpano, el 13, de 1817; pues casi todos los suyos fueron muertos, heridos o dispersos, i así mismo infortunado en su combate contra el realista Agustin Noguera, donde perdió 370 hombres entre muertos i prisioneros. Este bizarro Jeneral recibe de Bolívar el encargo de pasar al Oriente, el 2 de mayo de 1819, i como tal Jefe de ese ejército, daba batalla en Cantaura, el 12 de junio, al realista Coronel Arama. Mariño lució sus talentos en el Congreso de Angostura, reunido el 15 de febrero de 1819, i probó su constante amor a la independencia en sus esfuerzos por sostenerla, unido a Páez, i en enviar al Perú la espedición ausiliar a órdenes del Jeneral Manuel Antonio Valero. La historia de Venezuela de 1822 a 1827, lo cuenta entre sus preclaros defensores, al lado del Gobierno de Páez. Ambos volvieron a ver a Bolívar el 4 de enero de 1827, en Puerto Cabello, quien regaló al héroe de las Queseras del Medio, una espada, i Páez dijo en su discurso "Tengo en mis manos la espada de Bolívar; por vosotros i por él iré con ella a la eternidad." Mariño siempre gallardo, como lo llamaba el Libertador, vence a los revolucionarios Castillos i Coronados el 31 de diciembre de 1827 en Cumanacoa, i siempre jeneroso los perdona. Diestro jeneral, como hábil diplomático. Se le honró en

asocio de Martin Tovar i Andres Navarrete con la mision de pasar a tener conferencias con Sucre i el Ilustrísimo señor Obispo Estévez, sobre paz, con Páez; i en las cuales propuso éste el reconocimiento de la separacion de Venezuela i la division de Colombia en tres Estados independientes; todo sin fruto alguno. En abril de 1830 estaba con una Division en el Táchira, a donde llega el doctor Juan de Dios Aranzazu, en 2 de junio de 1830, llevando la Constitucion de Colombia que reconocen los granadinos. Mariño sirvió a Colombia en su gran lucha con ánimo varonil, voluntad firme, brazo fuerte e intelijencia demostrada. Acompaño a Páez en la creacion de Venezuela separada de la gran República, como Secretario de guerra, Jeneral en Jefe i otros puestos de honor. Fué proclamado el 22 de mayo de 1821 Jefe del Oriente. Fatigado con tan larga carrera de servicios i merecimientos, colgó un tiempo su brillante espada i se hizo objeto de atencion i homenajes. I como para demostrar que los años i la quietud no habian enervado su jenio militar, volvió a ser Comandante jeneral de Carácas en 1848. El preclaro jeneral Santiago Mariño, grande como fué en Chacachacare, en Bocachica, en los Cayos, en Carabobo, en Guiría, en el Arado, La Puerta i tantos otros hechos de su larga historia de consagracion a la libertad; el que honra con su nombre la historia de la independencia de Colombia, bajó a la tumba en la ciudad de la Victoria el 4 de setiembre de 1854.

SCARPETTA, LEÓNIDAS M. y VERGARA, SATURNINO. *Diccionario Biográfico de los Campeones de la Libertad de Nueva Granada, Venezuela y Perú.* Pág. 294

SANTIAGO MARIÑO

José Mercedes Gómez

ESCRIBIR ACERCA DEL GENERAL SANTIAGO MARIÑO no es tarea fácil. El hecho de haber sido rival del libertador por lo menos durante los primeros seis años de nuestra gesta libertadora, ya hace difícil estudiar el personaje. Bolivaristas y Mariñistas, de modo recíproco, al destacar los méritos del uno, lo hacen en detrimento del otro. Para los Bolivaristas, el Libertador es un arquetipo de virtudes. Mariño, egoísta y envidioso sólo deseaba el fracaso de su rival. Al contrario, para los Mariñistas, Bolívar persiguió implacablemente al héroe oriental para hacerlo un subalterno dócil a su mando. Ambos, fueron culpables porque no supieron o no quisieron en varias y distintas oportunidades deponer su antagonismo en aras de fecunda amistad.

Sobre Mariño, los panegiristas del Libertador, hicieron recaer la causa de muchos de los reveses que éste tuvo que soportar durante los años iniciales e intermedios de la lucha emancipadora. Larrazábal, Azpúrua, Blanco, Baralt y quienes lo siguieron, queriendo empinar al Grande Hombre –quizás para reivindicar su nombre y avasallante personalidad, tan vilipendiada durante los años que precedieron a su muerte– tomaron a Mariño, su rival en lo militar, durante los turbulentos años de 1813 a 1818, como el principal factor de sus derrotas y destacando lo que a su juicio, fueron defectos o errores voluntarios o no, magnificaron los hechos y actitudes negativas, del valiente héroe oriental con el fin de destacar más la obra de Bolívar y explicar que sus desaciertos en la conducción de la guerra fueron imputables a la rivalidad de Mariño.

No queremos decir con esto, que nuestro biografiado fuera un modelo de virtudes. Como el Libertador, fue un hombre con su complejo psíquico de

sentimientos y pasiones, realizador de una labor a todas luces, también admirable, y con una férrea voluntad de servicio para la liberación de la Patria. Para comprender y explicar la actitud de Mariño frente al Libertador es necesario conocer que actuó en una región que siempre se consideró igual a Caracas y diferente al Occidente. Margarita y las otras Provincias orientales, Cumaná y Guayana, durante su pasado colonial fueron en cierto modo rivales de la Provincia de Caracas y defensoras constantes de su autonomía, respecto a la Metrópoli. Los sucesos del 19 de abril, tuvieron en el oriente distintas consecuencias y tanto en Cumaná como Guayana, Margarita y Barcelona, hicieron reparos al Acta de Caracas. No se debe olvidar que en 1777 cuando es creada la Capitanía General, se denomina, Capitanía General de las Provincias Unidas de Venezuela. En realidad, era una federación de Provincias.

Para comprender aquellos hombres, es necesario conocer que Venezuela no conformaba para la época, un todo homogéneo. El occidente y el oriente, se ignoraban porque se desconocían. Cada Provincia, era una entidad geo-política que el respectivo grupo de criollos ricos consideraba como su feudo, y donde el sentido de independencia tenía carácter regional. Esta concepción regionalista determinó el caudillismo. Boves y Páez fueron caudillos de los llanos. Mariño fue el caudillo del oriente. Enfocado así el problema, será más fácil entender a nuestros héroes y enjuiciar más imparcialmente su obra.

Santiago Mariño nació en la isla de Margarita, en el propio Valle del Espíritu Santo, el 25 de julio de 1788. Cinco años y un día después que Bolívar. Sus padres, de familia y posición distinguidas, eran de procedencia europea. Don Santiago Mariño de Acuña, gallego-español con antecedentes de marquesado. Doña Anastasia Carry, escocesa, con ancestros condales en su linaje. Aún niño, el joven Santiago y su hermana Concepción, se trasladan con sus padres a Trinidad, entonces colonia española, donde fijan residencia. De Trinidad, era como una invitación la costa firme de Venezuela.

Chacachacare, islote entre Trinidad y Paria, le sirve de trampolín para obtener posesiones en Güiria, y Güinimita, donde Santiago el viejo, adquirió haciendas de cacao. En 1797, ocho años tenía Mariño, fue Trinidad tomada por los ingleses. En esa Isla transcurre su adolescencia y juventud. Estudió idiomas y recibe una educación acorde con su rango social. Con frecuencia visita las posesiones de su padre en la costa de Paria donde goza del afecto y el respeto de la peonada y de sus habitantes. Paria forma parte de la provincia de Cumaná –Nueva Andalucía es ya un viejo término perdido en el recuerdo– y a la capital de la Provincia, va en ocasiones el viejo Mariño a tratar asuntos relacionados con sus fincas. Allí es conocido el joven Santiago. Es de porte gallardo y modales distinguidos. Altivo y de carácter un poco violento. Mujeriego y jugador: cosas de hombres.

Cuando los sucesos de 1810, el Ayuntamiento de Cumaná, encomienda a Mariño una labor diplomática ante el gobierno de Trinidad. La Provincia se daba el lujo de tratar independientemente con una posesión británica. Por esta época, Bolívar marchó a Londres en similar misión. A su regreso, se incorpora como Oficial a la expedición que marcha para Guayana a someter a esa Provincia, aún no decidida a romper los lazos con España. Con el grado de Capitán, y bajo el mando de Villapol recibe Mariño su bautismo de fuego. Tenía 22 años. Desde entonces su teatro de operaciones será el Oriente. El 13 de enero de 1813, perdida la primera República, él invadió, desde Chacachacare. Inició una campaña victoriosa que desde Güiria lo lleva a Maturín, Cumaná y Barcelona. En seis meses de rudo batallar queda libre la región oriental. Es justo el título de Libertador de Oriente que le ha reconocido la historia. Interesa señalar que la primera correspondencia dirigida por Mariño, desde Güiria a su amigo Pablo Pietri en Trinidad fechada el día 16 finaliza: "Año 1º de la Independencia colombiana". Como aún no se había constituido la Colombia de Bolívar, es lógico deducir que la Colombia de Mariño era en sentido estricto la idea mirandina de la americanidad. Colombia es América. Bolívar simultáneamente, ha realizado la épica campaña desde Cúcuta a Caracas conocida como la Campaña Admirable. En

Mérida fue nominado con el título de Libertador. Henos aquí con dos Libertadores rivales en potencia. Surge el antagonismo. Latente en ocasiones. Exacerbado en otras, pero siempre vigente. Por el oriental, la altivez. Por el caraqueño, la permanente obsesión de ser obedecido, de ser el primero. Común en ambos la ambición de gloria y el amor a la Patria.

De ese modo se explican actitudes y situaciones que se suceden a lo largo de los tormentosos años transcurridos desde 1814 a 1821. Como Mariño se retarda en acudir en auxilio de Bolívar desde Barcelona, explicable mientras organizaba un buen ejército, es tildado de envidioso. Para sus detractores, Bocachica una victoria pírrica. Arao, una desastrosa derrota. La primera de Carabobo, triunfo de Bolívar. La Batalla de La Puerta, perdida por ambos Libertadores, se imputa a errores tácticos del héroe oriental. De este modo fueron enredándose los hilos de una madeja que embrolló todo e hizo imposible la salvación de la República. Cuando Bolívar y Mariño se encontraron en La Victoria a comienzos de abril del año 14, ha debido efectuarse no una reunión de jefes y ejércitos sino una fusión bajo un comando único, que permitiese la conducción de la guerra. No fue sino el 6 de mayo de 1816, al llegar a Margarita la expedición de Los Cayos, cuando fue reconocido Bolívar como Jefe Supremo, y Mariño como el segundo en el mando. Desde la derrota de La Puerta, ambos jefes habían corrido los mismos peligros y adversas circunstancias: la emigración a Oriente; Cumaná y Bianchi; Margarita y Piar; Carúpano y Ribas; Cartagena y Castillo; Jamaica, Haití. Juntos regresaron a la Patria, y juntos emprendieron nuevamente la tarea gloriosa que requería voluntad, constancia, desinterés y valor. Ambos poseían esas cualidades. Desafortunadamente chocaron la altivez del uno y la obsesión de autoridad del otro, pero nimbada por el Genio. Fue el genio de Bolívar más que al hombre, a quien reconoció el héroe oriental. En carta del Libertador fechada el 29 de diciembre de 1816, afirma: “El infortunio no pudo romper los lazos de nuestra unión. Juntos arrostramos la tempestad de Carúpano, la de Cartagena y la de Güiria: en estas circunstancias hemos sido un modelo de amistad”.

Durante el año 1817, una serie de hechos parecen revelar circunstancias adversas al prócer oriental. Consecuente con su plan inicial de liberar primero al oriente, en enero pone sitio a Cumana, que se halla en poder del enemigo desde octubre de 1814. Solicitada su ayuda por Bolívar para auxiliarlo en Barcelona, lo hace Mariño sin la prontitud que a juicio del Libertador se requería. Bolívar abandona a Barcelona dirigiéndose a Guayana. Freites es inmolado en la Casa Fuerte con su guarnición por las fuerzas de Arana. Los altos oficiales de Mariño, Bermúdez, Armario y Valdez, lo abandonan y se marchan a Guayana, seguidos de sus batallones. Mariño se dirige a Cumanacoa en busca de Montes, lo acompañan Sucre y Urdaneta. En mayo se reúne en Cariaco, el llamado despectivamente Congresillo. Fue un error de Mariño apoyar el citado Congreso sin la presencia o cuando menos la aceptación del Libertador y mucho más, presentar la renuncia de éste al cargo de Jefe Supremo junto con la suya propia. Estas circunstancias ahondaron más las diferencias. Sucre y Urdaneta, esta vez, se encaminan a Guayana. El año se complica con el caso de Piar y su posterior fusilamiento. Bermúdez, nombrado Jefe Militar de Oriente es enviado en busca de Mariño. La intervención de Sucre, hace posible una conciliación. Mariño toma rumbo a Margarita. En diciembre es designado nuevamente Jefe del Ejército de Oriente.

El año 1819 se inicia con la instalación del Congreso de Angostura (15 de febrero). Mariño es uno de los representantes por Cumaná. La partida del Libertador a los llanos para iniciar la campaña de Nueva Granada, determina que Zea, Vicepresidente, se encargue del gobierno. La situación se hace difícil porque son extremadamente tensas las relaciones entre Mariño, Jefe del Ejército Oriental y el Vicepresidente. Esta situación anárquica desemboca en la destitución de Zea cuya renuncia exige la mayoría del Congreso, y el nombramiento de Arismendi (detenido en Guayana por insubordinación), como Vicepresidente. Mariño fue ratificado como Jefe Militar. La llegada del Libertador, y la enfermedad de Mariño permiten resolver el enojoso asunto. Zea regresa a la vicepresidencia y Mariño se retira a Güiria con licencia. En

1821, Bolívar llama a Mariño a su cuartel general y lo designa Jefe del Estado Mayor. El 24 de junio es la fecha de la Segunda Batalla de Carabobo. De nuevo ambos jefes están presentes. Pero en ésta, quien llega a su cenit es el caudillo venezolano José Antonio Páez. Mariño se desempeñará posteriormente como Jefe Militar y en una ocasión será Ministro de Guerra.

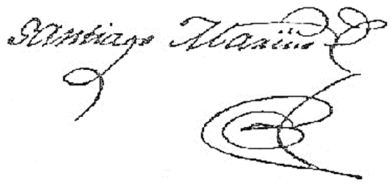

Firma autógrafa de Santiago Mariño.

Tres fechas y tres situaciones van a sucederse. En ellas Mariño toma parte activamente. En 1826, La Cosiata. En 1830, la disolución de Colombia. En ambas se une a Páez, Jefe absoluto del país. En 1835, se presenta como candidato a la Presidencia de la República. Entonces fue electo por el Congreso el Dr. José María Vargas. Varios militares se oponen a esta designación, entre ellos Mariño, quizás el que con más razón, pues los votos del oriente emitidos a su favor fueron anulados. Estalla la revolución de Las Reformas. Páez designado por Vargas Comandante Militar, vence a los facciosos. Derrotados los revolucionarios, Mariño fue expulsado del país. Monagas, uno de los complicados, pactó con Páez y se cobijó a su sombra. Años más tarde será este otro jefe oriental quien dará su estocada final al Centauro del Llano.

Durante 13 años se prolonga la proscripción de Mariño. Primero Curazao, luego Jamaica, finalmente Nueva Granada, conocen las penurias de su existencia. En 1848 regresa al país para dedicarse a sus haciendas. El 4 de setiembre de 1854 fallece en La Victoria. Cuarenta años antes, en esa misma población central se había realizado el encuentro de los dos Libertadores.

Parra Pérez, tiene el mérito de haber escrito una extensa y documentada obra en defensa del ilustre prócer margariteño. En ella tal vez

obsesionado por lo que él consideraba un deber de justicia, minimiza los defectos del héroe y magnifica sus virtudes. Mariño es el tipo de hombre orteguiano: fue él, y sus circunstancias.

OBRAS CONSULTADAS

BARALT, RAFAEL y DÍAZ, RAMÓN. *Resumen de la Historia de Venezuela.*

LECUNA, VICENTE. *Catálogo de errores y calumnias en la Historia de Bolívar.*

LECUNA, VICENTE. *Crítica razonada en la guerra de Bolívar.*

MORÓN, GUILLERMO. *Historia de Venezuela.*

PARRA PÉREZ, C. *Mariño y la Independencia de Venezuela.*

PARRA PÉREZ, C. *Historia de la Primera República de Venezuela.*

SALCEDO-BASTARDO, J. L. *Historia Fundamental de Venezuela.*

SUBERO, JESÚS MANUEL. *En defensa del Gral. Santiago Mariño.*

TAVERA ACOSTA, B. *Historia de Carúpano.*

TAVERA ACOSTA, B. *Anales de Guayana.*

VILLALBA GUTIÉRREZ, S. *Biografía compendiada del General Santiago Mariño.*

YANES, FRANCISCO JAVIER. *Compendio de la Historia de Venezuela.*

YANES, FRANCISCO JAVIER. *Historia de la Provincia de Cumaná.*

INTRODUCCIÓN

Testigo ocular de los sucesos a que se refieren, los documentos que hoy público, estoy en el caso de poderlo hacer, sin temor de que se me crea apasionado o poco instruido. La posición que tuve la dicha de conservar, en la época en que ellos se verificaron, es la mejor garantía de la verdad con que los produzco. Perteneciente al Ejército de Vanguardia, y orgulloso de haber servido en él, en la campaña, cuyo feliz resultado ha asegurado irrevocablemente la existencia de la patria, me creo venturoso al publicar los documentos relativos a ella, y consignar a la historia sus espléndidos hechos. La nación no mezquinará su reconocimiento a los que tan dignamente la han servido. Su opinión, siempre justa, sabrá apreciar el mérito de aquellos de sus hijos, que no la negaron nunca sus sacrificios, y que abandonando generosamente las delicias del hogar doméstico, supieron adquirir a costa de trabajos, derechos legítimos a su gratitud. Yo no exagero los títulos que a ella tiene el ejército del Táchira, y su benemérito Jefe. Por fortuna hay hechos que hablan: existen documentos auténticos, y sus mismos émulos no podrán negarle la gloria que ha adquirido en el más interesante período de nuestra última revolución. La lisonja, nada aumentaría su brillo, ni la calumnia puede empañarlo.

Venezuela por un clamor general y unánime, se declaró separada del resto de las secciones que componían la República de Colombia: el poder arbitrario del general Bolívar expiró: la libertad revivió de nuevo, por el esfuerzo y valor de sus hijos. El entusiasmo nacional reprodujo los días heroicos, y los sublimes sacrificios de las primeras épocas. Nada reservó el ciudadano para asegurar el nuevo ser de la Patria y sus votos, solemnemente expresados: sus bienes aumentaron con donaciones voluntarias, el tesoro público, destruido por la más torpe administración, y pueblos enteros se vieron correr a las armas en los momentos del peligro. Empero no era conocida la política del gobierno de Bogotá: sus tortuosos y descabellados

proyectos, estaban envueltos en un velo de misterio y perfidia: un congreso nulo y débil, dominado por el general Bolívar, discutía gravemente una constitución, cuyo establecimiento podía servir de pretexto a una invasión, y por último, los amigos de la tiranía organizaban, entretanto, la guerra de la maldad y de los artificios. Preciso era, pues, cubrir la frontera con un cuerpo respetable de tropas, que la asegurase de un ataque repentino, y llenase los importantes objetos, de dar una idea de nuestra imponente actitud, manteniendo en respeto a los emisarios del poder. No era ésta una empresa que pudiera confiarse a manos inexpertas o débiles: las operaciones de la vanguardia venezolana, debían decidir del éxito de la empresa, y cualquier error en su dirección, podía ser el precursor de males desastrosos. Persuadido el Jefe del Estado de esta verdad, escogió para mandar el Ejército del Táchira al General Mariño, antiguo veterano, cuyo patriotismo, desinterés y talentos, ofrecían las más lisonjeras esperanzas de un feliz resultado. Veinte años de grandes y eminentes servicios, una conducta siempre pura, y grandes cualidades sociales, hacían al General Mariño el Jefe más propio para esta empresa, en que era indispensable conciliar tantos intereses encontrados, y consultar a un tiempo, la salud de la Patria, la miseria de los pueblos, y los grandes objetos que le eran confiados. En efecto, este General creó el ejército a través de infinitas dificultades y de contradicciones inauditas:* desprovisto de todo auxilio, de todo recurso, ha empezado y concluido la campaña a expensas de los pueblos del tránsito, sin que el gobierno, a quien agobian grandes atenciones, haya podido socorrerlo con la más pequeña suma: y sin embargo, de nada ha carecido, porque el ingenio de su jefe creaba los recursos, y le ayudaba a soportar sus privaciones. Ellas fueron las que le obligaron a pasar el Táchira, situando los cuerpos en los pueblos Granadinos, pronunciados por la libertad, y quienes en recompensa de nuestra protección, ofrecieron mantenerlos. La necesidad obligó al General Mariño a tomar una

* La política del Ministro de la Guerra en esta ocasión, no es muy clara, por cierto. Es digno de observarse, que cuando el Jefe del Estado y Venezuela toda, depositaban su entera confianza en el General Mariño, y se autorizaba a éste ampliamente para obrar en el territorio, cuya seguridad le estaba encomendada, el honorable Ministro daba órdenes al Comandante de armas de la Provincia de Barinas "para que no permitiese que ninguna fuerza se moviese de ese punto, ni de otro, sin su orden expresa". Puede ser que me engañe en la interpretación de estas palabras, que en mi humilde concepto, significan lo mismo que negar al General Mariño estos auxilios, caso que los pidiera.

medida, que era además, indispensable para la ejecución de un plan sabiamente calculado, y cuyas acertadas combinaciones se demostraron muy luego. La subsistencia del ejército llamaba imperiosamente la atención de su jefe; la seguridad de los pueblos Granadinos, que tan decididamente se arrojaron en la lucha de la libertad confiados en nuestra protección y auxilio, que por otra parte demandaban con urgencia; y sobre todo, la necesidad de llenar una condición indispensable para la ejecución de una empresa fecunda en bellas consecuencias, justifican una medida que la humanidad, a más de todo, hacia indispensable.

Desde los valles de Cúcuta se apresuró el general Mariño, a ponerse en comunicación con el gobierno de Bogotá y el partido liberal de la Nueva Granada, de un modo franco, amistoso y verdadero, que dio una idea en extremo satisfactoria de la política del gobierno de Venezuela, y del carácter del Jefe, que a su nombre, expresaba principios tan sanos y justos. Venezuela se acreditaba con los pueblos, justificaba sus resoluciones, y se presentaba fuerte y generosa a las esperanzas de nuestros hermanos Granadinos, que gemían aún en la opresión, y que veían en ella el apoyo de su futura libertad.

El espíritu público, sofocado hasta entonces en Cundinamarca, adquirió un vuelo rápido debido a nuestro influjo, a la confianza que inspiraba la situación de nuestros asuntos en frontera, y a los sentimientos de benevolencia y amistad profesados altamente por el jefe del Ejército. Todo se conmovió: los pueblos alzaron al fin el grito de la oposición publicaron su querer y demostraron que Venezuela no era la única sobre quien pesara un yugo ignominioso e insufrible. Las revoluciones están sujetas a principios mecánicos: en todas ellas no se necesita más que un punto de apoyo para poner las masas en acción, y agitar sus resortes. El General Mariño calculó muy bien, que ofreciendo al patriotismo de la Nueva Granada una sola basa de movimiento, la destrucción de la tiranía era infalible; y el éxito justificó su previsión.

Mientras que la opinión pública, organizada y perfectamente pronunciada en los departamentos del Centro, oponía a las miras del Congreso y del General Bolívar, una oposición enérgica, el Magdalena estaba destinado a ser el foco de proyectos inicuos; y un vasto plan se meditaba para penetrar en Venezuela, violando todos los principios de la moral y de la buena fe. Existen documentos fidedignos, que revelándonos esa trama, nos dan a conocer en toda su extensión, los recursos que iban a emplearse para consumarla. Hábil en aprovecharse de las circunstancias, el General Mariño supo convertir ésta en provecho de la causa, por medio de negociaciones manejadas con tino, y valiéndose al efecto de los auxilios que una sabia experiencia, enseña ser los más propios para asegurar un suceso importante.

Los documentos que van a leerse, corroboran las verdades que he manifestado en esta pequeña introducción, y ponen de manifiesto la situación de los cuerpos de vanguardia. Una fuerza respetable y superior a la del General Mariño, ocupaba nuestro frente. El la inutilizó, y la hizo ingresar a la Patria, dejando evacuado íntegramente el territorio de la Nueva Granada, después de haber formado un cuerpo organizado de hijos suyos, que puso a la disposición de aquel gobierno, y que según la hermosa expresión de que usó al entregarla "SERÁN EL APOYO DE SU LIBERTAD Y EL DEPÓSITO DE SUS GLORIAS NACIONALES", Sin auxilios, sin recursos; amenazado de una conjuración, cuyos elementos eran todos por su naturaleza, alarmantes y peligrosos, el General Mariño supo mantenerse firme en su puesto, imponente en su actitud, y grande hasta en la miseria. Así fue que produjo el acontecimiento portentoso, que arrancó de las filas del poder, dos mil veteranos ricos de glorias y orgullosos de sus pasados triunfos. La existencia de la Patria asegurada irrevocablemente; la libertad de la Nueva Granada, fruto de sus trabajos y constantes fatigas, la expulsión de la tiranía de todo el territorio de Colombia, efecto de la desorganización en que puso las fuerzas con que ella contaba para esclavizarlas; tales son los servicios que debe la patria al General en Jefe del ejército de vanguardia; tales son los sucesos que tendrá que con templar el mundo, sin oír un gemido, ni ver derramar una

lágrima. En toda la América del Sur, la guerra civil ha dejado sentir sus estragos: la libertad se ha establecido sobre ruinas sangrientas, o ha expirado sobre montones de cadáveres: desorden, ruina y miseria es lo que se ven en las Repúblicas del hemisferio de Colón. Sólo Venezuela conquistó la suya, sin que una gota de sangre haya manchado las victorias que obtuvo contra la tiranía. Ella debe al General Mariño este aumento de gloria, y la prosperidad de que gozará cuando la representación nacional ofrezca a los pueblos, el código sagrado que debe asegurar sus preciosos bienes: código que es el objeto de tantas esperanzas y de tan costosos sacrificios.

He concluido: ¡Dichoso si he podido dar una idea de los servicios hechos a la patria en la campaña del Táchira! Por ellos es deudora la nación al General Mariño, de un inmenso tributo de gratitud.

Yo publico estos hechos, desnudos del ropaje engañoso del ornato y la pompa; los entrego al juico de los contemporáneos y al de la posteridad. Ellos ocuparán sin duda la página más brillante de la historia de la nueva emancipación Venezolana; y yo seré feliz si he contribuido de algún modo a eternizar los prodigios de esta campaña.

RAFAEL M. BARALT

BARALT, RAFAEL MARÍA. *Obras Completas*. Tomo 11. Pág. 691.

I

"Excelentísimo Señor: Habiendo pasado a la Isla de Trinidad á evaquar la comisión que el Sor. antecesor de V.E. tubo á bien confiarme con fecha 13 del corriente puse en manos de S.E. el Sor. Capitán General de aquella Colonia el pliego cerrado que se me confió; cuya respuesta es el adjunto. A consequencia de dicho pliego el expresado Sor. Capitán General convocó á Consejo en el momento que se lo entregué citando al efecto por Interprete á D. Diego Meany, al que recusé por justos motivos suplicando no se le diese conocimiento en este ni en ningún otro asunto de igual naturaleza, como en efecto se me consedió mandandolo retirar; y habiendo propuesto dicho Sor. eligiese otro á mi satisfacción, tuve por conveniente nombrar á D. Hilario de Begorat uno de los que componian el Consejo por los informes que tenian adquiridos de su Patriotismo, y quien lo acepto gustoso cumpliendo con el mayor interes en favor de nuestra causa. Enterado pues S.E. del citado pliego y con acuerdo de su Consejo, mandó comparecer á Andres Level quien habiendo sido reconvenido sobre los cargos que le resultaron por sus atrevidos proyectos y motines contestó de esta manera: "La Junta de Cumana Excelentísimo Señor es compuesta de bandidos y de bagamundos y yo preferiría primero ser mandado por los mulatos Rondones, que por los de la Junta." A lo qual me vi en la precision de contestarle del modo que merece un hombre tan vil como este: y en vista de ello se le mandó retirar con desprecio, suspendiendose el Consejo hasta el día siguiente, que en sesion se acordó citar á Cabildo e interin fue publicada la favorable Proclama que corre en Gazetas. Fue reunido el Cabildo y fue tal la defensa que los Regidores D. Antonio Fortel y D. Diego Meany sostuvieron con tanta fuerza en favor de Andres Level, que lo sacaban totalmente indemne de sus enormes y notorios crimenes; pero habiendo entrado el Consejero D. Juan Black acompañado de mi tuvo este cavallero la capacidad de persuadir á S.E. que presidia el Ayuntamiento de las falsedades con que querian desvanecer las malvadas intrigas de Level; y conociendo dicho Sor. la integridad y pureza de D. Juan Black mandó

suspender á dicho Level de todos sus empleos y que guardase su Casa por Carcel hasta la definicion del sumario que se le esta siguiendo. Entre los muchos sujetos y apacionados á nuestra causa, me ha manifestado D. Juan Black su pliqué á V.E. como lo hago contribuya por su parte al esterminio total de un ente que se ha hecho rebelde á su misma Madre, y que ha procurado sacrificarla pretendiendo vanagloriarse en ver derramar su propia sangre; pero que los Ingleses aliados de la confederacion de la America Meridional, estan interesados en sostener los derechos de la humanidad y del heroismo; y que consiste en que V.E. se digne tener á bien mandarle algunos de aquellos papeles que Level solia forjar en esa Capital, originando perjuicios atroces, pues como quiera que esta conducta deve ser aborrecida entre todas las Naciones del orbe, así como lo es en la Britanica, desde luego este Gobierno tomará las providencias mas necesarias para expulsarlo, y ponerlo, si es posible á la disposición de V.E.: por informes varios he sabido que Andres Level tiene espiones repartidos para explorar sobre las operaciones de nuestro Gobierno y que ha consumido cantidad considerable de dinero para mantener esta clase de correspondencia, cuya noticia participo a V.E. por lo que pueda importar, asi como la de que D. Juan Mayoral conserva desde punta de piedra una activa comunicación con el Apóstata Fr. José de Ricla, el expulsado Julian Martinez, y el Traidor Andres Level, y que no es extraño que el referido Mayoral revestido de hipocresia siga las huellas de los opuestos á nuestra Regeneracion, pues se ha manifestado indiferente. He quedado sorprehendido á vista de las tranquilidades de D. Juan José Flores quando en medio de su misma Patria mereciendo los honores y confianzas de un Magistrado que nos ha redimido del cautiverio, ha manifestado a Level en el ultimo viage que hizo á esta villa, una carta original que en mi anterior misión á Trinidad le escribi desde alli poniendole en cuenta de las malas intenciones y proyectos del dicho Level y sus confidentes aliados, segun este me lo sacó en cara en el Consejo: me es muy doloroso comunicarlo á V.E.; pero mucho mas me seria ver sacrificar a mi compatriotas. He merecido de S.E. el Sor. Capitán General de Trinidad las mas afectuosas demostraciones de cariño; mas estas sin duda han sido nacidas en obsequio de nuestro Gobierno.

El compendiar mas á V.E. el resultado feliz de mi mision con las observaciones en aquella Colonia seria molestarle demasiado quando por el contenido de esta narración puede V.E. adelantar el discurso; y yo que estoy á las miras de precaver toda sorpresa, no cesaré en indagar las noticias que nos interesen á impedir las asechanzas del enemigo –Nuestro Sor. gue. á V.E. ms. as.- Villa de Guyria y Mayo 31 de 1811. –*Santiago Mariño*– Sor. Presidente del Poder Executivo de Cumaná".

PARRA PÉREZ, C. *Mariño y la Independencia de Venezuela.* El Libertador de Oriente. Pág. 100.

2

Copiemos ahora el inventario en cuestión, tal como lo permite el estado del documento original, difícil de leer y roto en algunos lugares:

"Inventario General de todo cuanto contiene la habitación de Cauranta perteneciente a Don Santiago Mariño, y es a saber. –Primeramente una cantidad de tierra propia que serán como cuarenta fanegas, pero no parecen los títulos, cuya tierra está plantada con lo siguiente: Doce cuadras de caña útil para moler, siete id. de nueva siembra. Como doce cuadras de plátanos. Como doce cuadras de maíz pronto a cosechar, treinta matas de cocos frutales y treinta y ocho pequeñas de nueva siembra.– Una casa de vivienda fábrica de tabla cubierta de..... con alto y bajo, galería..... puertas y ventanas, y en ella, seis sillas de paja finas, una mesa grande, dos chicas, un baúl lleno de papeles, otros tres serrados con llave, y por esta causa se ignora lo que tienen, una cajita con diez y siete libros en pasta, pergamino; un fusil nuevo, una ampolleta, una bosina, un mapa geógrafo, un cuadro retrato del difunto Mariño (el padre) y otros útiles de cosina y mesa– Otra casa grande de bajareque cubierta de carata (?), con un cuarto piso de tabla, y correspondientes puertas y ventanas. Un número grande de bujios (bohios) de negros, pero todo en mal estado y son de carata. Una casa pequeña del mayordomo de bajareque y carata. Una casa de promenia (?) construcción de bajareque, cubierta de carata y contiene lo siguiente, diez y ocho piezas graves (?), quince bocoyes..... para ron y sus correspondientes canales útiles. Otra casa de lo mismo media inútil. Una casa caney para bagazo. Dos alambiques montados con todo lo necesario, el uno de trescientos galones y el otro de doscientos cincuenta. Dos pailas nuevas de doscientos cincuenta galones. Una casa de azucaría útil a su servicio con cuatro baterías y lo necesario para la fábrica de azúcar y de sus clarificadores (?). Un trapiche completo y en uso. Una torrelería (?) con todo lo necesario para trabajar. Dos carros útiles. Treinta y una..... para la molienda. Dos caballos de silla casi inútiles. Cinco

vacas de leche, las tres con sus hijos. Una canoa con sus remos. Una lancha sin útiles y en mal estado. Cuatro cabras. Dos cochinos berracos. Veinte y tres bocoyes de Azúcar. Seis..... varios bocoyes de romo (¿ron?) vacios que hay en..... y el mayordomo queda hecho cargo a recogerlo. Una paila para mañoco– Cuanto he encontrado (en) la sitada habitación de Cauranta, y de todo he hecho cargo al mayordomo Don Bernardo Lobes, y para que conste la firma junto conmigo en Cauranta, etc." Luego viene la lista de cincuenta y nueve esclavos, así: "Varones Grandes: Dominico, Figueroa, Juan Pedro, Ivó, Luis Ivó, Mengo, Luis Alemán, Miguel Josef, Coyó, Pitre, Ramón, Gita, Midón Fransua, Domingo, Piti, Juan, Tití, Joaquin, Boy, Rocló, Gil, Yague, Bonaparte, Simón (muy curioso, estos dos nombres juntos), Carlos, Bernardo, Jerónimo, Difna, Juan Gambo; Varones pequeños: Gabriel, Luis, Gua... in, Eldifonso, Pedro, Josef; Hembras grandes: Olimpia, Luisa, Juana, Catalina, Andrea, Nansi (en Güiria), María, Peti, Rosalia, Desideria, Maria Solat, Margarita; Hembras pequeñas: Popó, Sofi, ... Elisa, Ana Maria, Ana Rosa, Maria Antonia; ..... Bacilio, Tomás, Francisco Conyó (en Chacachacare), Mónica, Carrasco". La nota final de Callaza dice: "Los negros constantes de la lista a la vuelta son todos los que se conocen de esta habitación, y el Mayordomo D. Bernardo Lobis queda echo cargo a responder por ellos de porción de los veinte que se hayan en Güiria y los seis de Chacachacare". En relación con la esclava Margarita, tenemos a la vista copia de documentos interesantes, pero que sería impertinente insertar en este lugar: el viejo don Santiago le dejó un legado de ciento cincuenta pesos, "agradecido de mi buen servicio, y a nueve hijos que mi vientre ha producido", y con aquella suma y otras que se le debían, hasta doscientos cincuenta, fue manumitida por auto de Gavazo de 10 de noviembre de 1812. Los peritos don Pablo Font y don Juan Gutiérrez habían valorado la esclava en trescientos pesos.

Pero el coronel Mariño, al disponerse a dejar la Costa Firme por Trinidad, había sin duda alguna previsto el embargo de sus bienes por los realistas y, creyendo escapar a él, recurrió al medio corriente e indicado en tales casos de cederlos a tercero por acto, real o simulado, pero auténtico

conforme a la ley. Entendiose al efecto con su cuñado don José María Sanda y ambos fueron ante el escribano real y testigos y suscribieron el siguiente documento:

"En la Villa de Guiria a diez y ocho de setiembre de mil ochocientos doce años. Ante mi el escribano y testigos comparecieron Don Santiago Mariño vecino de esta costa, y Don José María Sanda de la Isla de Trinidad a quienes doy fé conozco, y dijeron: Que por cuanto el primero posee por de su propiedad en las inmediaciones de esta Villa una hacienda nombrada Cauranta que la hubo por herencia de su legítimo padre don Santiago Mariño, compuesta de cuarenta fanegas de tierras, plantaciones, edificios, máquinas y demás utencilios para la manufactura de azúcar y ron con cuarenta y cinco esclavos de ambos sexos, y edades nombrados Mengo, Coyo, Difna, Luis, Miguel, Bonaparte, Ibo, Enchita, Tomás, Tity, Juan Pablo, José Bernardo, Ramón, Francisco, Carlos, Adón, Roche, Mónico, Pity, Congo, Pitre, Bovay, Simón, Teresa con un hijo, María Antonia con otra hija, María Congó también con su hijo, Juana Elisa, Margarita y un hijo Liyo, Ana María, Ana Rosa, Deciré y su hijo, Sofie, Olen, Maria Claria, Boucom, Betsy, y su hijo de pecho Gabriel, y Catalina, estimado todo en la cantidad de veinte mil pesos por peritos inteligentes que lo hicieron extrajudicialmente, y el segundo tiene, y goza como perteneciente a su legítima consorte doña Concepción Mariño (una) hacienda habida por el mismo título que la de su hermano cita en el islote de Chacachacare jurisdicción de la isla Trinidad que se compone de ciento diez cuadros de tierras propias con sementeras de algodón, maíz, plátano, yuca, y otros frutales, casa de vivienda, y otras oficinas con cuarenta y seis esclavos entre barones y hembras, grandes y pequeños, cuyo nombre, edad y calidad constan del inventario que se formó sobre la división de estos bienes, y al presente ha sido también justipreciada en igual cantidad que la referida de veinte mil pesos y tratando el dicho don Santiago por la calamidad de los tiempos presentes de fijar su domicilio en la expresada isla de Trinidad en compaña de la nominada su hermana luego que se separe de esta provincia como piensa hacerlo. Sin cesar del todo las funestas apariencias de la actual

epoca, expuso que deseando enagenar la indicada hacienda de Cauranta, no siendole posible hacerlo en un tercero que no sea de su familia por el amor que le conserva a ella a causa de ser prenda abolenga, y regado con el sudor de su frente, había dispuesto y deliberado cederla al insinuado su cuñado, por vía de permuta real y verdadera a fin de por este medio, ni la de Cauranta ni la de Chacachacare salgan jamás del poder de su casa, cuya deliberación ha propuesto el susodicho su cuñado don José María Sanda, el cual está conforme en admitir esta permuta tanto por la ausencia y consentimiento de su mujer como por las demás razones expuestas. Por tanto para que lo referido tenga su debido efecto poniendole en ejecución en la mejor forma que ha lugar en derecho, ciertos y sabedores del que en este caso les pertenece y otorgan: Que asegurando como aseguran no tener vendidas ni enagenadas las nominadas haciendas y lo en ellas contenido, se las venden y permutan mutuamente en los términos propuestos con todas las entradas, salidas, usos, costumbres, derechos y servidumbre que han tenido, tienen y pueda corresponderles sin reservación alguna por el mismo precio de veinte mil pesos en que han sido destinadas, de que se dan por contentos y pagados a su voluntad, y satisfacción, y por no ser de presente, renuncian la excepción y leyes de la entrega y se otorgan recibo en forma. Declaran así mismo que los veinte mil pesos en que se ha estimado las referidas haciendas, es el estimado justo precio y verdadero valor de cada una, que no valen más, y que demás valer de su demasia y mayor valor en mucha ó en poca cantidad se hacen reciproca gracia, y donación pura perfecta é irrevocable que el derecho llama intervivos y partes presentes acerca de lo cual renuncian también la ley del ordenamiento Real, las de engaño y sus concordantes. Y desde hoy en adelante para siempre, cada uno, se despodera, desiste, quita y aparta del derecho de posesión y señoría que sobre su dicha hacienda y esclavos había y tenía y se lo ceden, renuncian y traspasan a fin de que el uno pueda disponer libremente de los bienes que recibe del otro por esta permuta, y este a los de aquel mediante esta escritura que se otorgan con los requisitos legales, precisos y conducentes a su mayor estabilidad, a cuya evicción y saneamiento se obligan en la más bastante forma de derecho, ofreciendo salir a la evicción

(dícese) a la defensa, seguimiento y conclusión de cualesquiera pleitos, ó contiendas que sobre ella puedan subsistirse hasta dejar al demandado en su quieta posesión, y no pudiendole hacer a devolverle la misma prenda permutada ó su valor con las cuentas, costos, daños, perjuicios y menos cabos que recibiere, temiendose por bastante su simple declaración sin ser necesaria otra prueba de que se relevan. Y en atención a que la referida hacienda de Cauranta se halla hipotecada a favor de la Real Hacienda para el pago de veinte y tres mil quinientos pesos restos de mayor cantidad en que don Santiago Mariño remitió en sociedad con don Santiago Roblines la habitación de Guinimita perteneciente a la sucesión de don Santos Calvo único gravamen a que expuso aquel hallarse afecta dijo el citado don José María Sanda que reconociendo como reconoce sobre ella dicha hipoteca en los propios términos que la tenía el dicho Mariño, se obligava y obligó a satisfacer y pagar por el en el caso de que no lo haga en los plazos, a que este constituido respecto a que con este consentimiento ha efectuado la permuta de su hacienda de Chachachacare, y sin embago de que sobre su valor no tiene carga, tributo, empeño, ni otro gravamen especial, ni general y a que entre tanto no se haga el último pagamento no podrá venderla ni enajenarla de modo alguno, y si lo hiciere deberá apercibirse aunque pase a poder de tercero o más poseedores reputandose siempre como si estuviesen en su poder y ambos otorgantes obligaron al cumplimiento de lo que dejan relacionado sus personas y bienes presentes y futuros, dan facultad a los jueces justicias competentes para que la compelan y apremien a su observancia como por sentencia definitiva pasada en autoridad de cosa juzgada y consentida, sobre que renuncian todas las leyes, fueros y derechos a su favor, y la que prohibe la general de ellos. Y estando presente el señor administrador de Real Hacienda de este departamento don Miguel María de Ribas dijo. Que aceptaba, y aceptó esta escritura en todas sus partes, por conformarse como se conformó con la enagenación de la Hacienda de Cauranta, y permuta que de ella ha hecho don Santiago Mariño con su cuñado don José María Sanda, mediante a quedar siempre hipotecada al pago de la cantidad que adeuda el primero por la compra que hizo de la hacienda de Guinimita, y debe satisfacer

al Real Herario, cuyos derechos representa: en cuya virtud los otorgantes, y aceptante así lo dijeron, otorgaron, y firmaron siendo testigos don Francisco Martínez, don Juan Bautista Coutourier y don Ramón Suao, vecinos, *Santiago Mariño*, *José María Sanda*, *Miguel María de Ribas*. Ante mí *José Gervasio Núñez*, escribano público."

PARRA PÉREZ, C. *Mariño y la Independencia de Venezuela.* El Libertador de Oriente. Pág. 132.

3

"Cumaná, 31 de julio de 1812.– Señor don Santiago Mariño. Señor don Ramón Machado.

"No extraño tanto que Vms. me soliciten la rendición, cuanto que mereciendo tantos favores de mí, se determinen a invadirme. Yo, toda mi tropa y oficiales han jurado esta noche morir primero que sucumbir: tengo balas, pólvora, brazos y voluntad, y en Cumanacoa, quinientos hombres que siguen la retaguardia sin contar de Barcelona dos divisiones, y en fin 800 defensores en la plaza con fosos, estacadas y cañones: soy amigo y enemigo, y no puedo menos que ofender y defender; esta noche acabaré con las fuerzas marítimas para cuyo fin tengo armados ocho buques, y si Vms. no me atacan, serán atacados. Pasarlo bien y mandar al que se titula su amigo y servidor que b.s.m.– *Eusebio Antoñanzas*".

YANES, FRANCISCO JAVIER. *Ob. cit.* Pág. 85.

4

Violada por el jefe español D. Domingo Monteverde la capitulación que celebró con el ilustre general Miranda, el 25 de julio de 1812; y considerando que las garantías que se ofrecen en aquel solemne tratado se han convertido en cadalzos, cárceles, persecuciones y secuestros; que, el mismo general Miranda ha sido víctima de la perfidia de su adversario; y en fin, que la sociedad venezolana se halla herida de muerte, cuarenta y cinco emigrados nos hemos reunido en esta hacienda, bajo los auspicios de su dueña, la magnánima señora doña Concepción Mariño, y congregados en consejo de familia, impulsados por un sentimiento de profundo patriotismo, resolvemos expedicionar sobre Venezuela, con el objeto de salvar esa patria querida de la dependencia española y restituirle la dignidad de nación que el tirano Monteverde y su *terremoto*, le arrebataron. Mutuamente nos empeñamos nuestra palabra de caballeros de vencer o morir en tan gloriosa empresa; y de este compromiso ponemos a Dios y a nuestras espadas por testigos. Nombramos Jefe Supremo con plenitud de facultades, al coronel Santiago Mariño.– Chacachacari, 11 de enero de 1813.

El Presidente de la Junta, *Santiago Mariño*. –El Secretario, *Francisco Azcue*.– El Secretario, *José Francisco Bermúdez*.– El Secretario, *Manuel Piar*.– El Secretario, *Manuel Valdés*.

TAVERA ACOSTA, Bartolomé. *Historia de Carúpano*. Pág. 122.

5

"A.S.E. el Excmo. Sor Govr. y Capitán Gral de la ysla de S.M. Trinidad de Barlovento.– Del Govno. de Güiria". Sigue el texto:

"Excelentísimo Señor: No podíamos sin faltar a la filantropía permanecer sordos a las repetidas llamadas y súplicas de las ciudades del continente en favor de su emancipación. El pueblo ha sido sumido en la miseria y traidoramente envuelto en calamidades, sin que se haya exceptuado al sexo débil, a los ancianos, a los enfermos ni a los sacerdotes, pero incluyendo sobre todo a los firmes sostenes de toda sociedad. ¿Puedo así declararlo? Sí, con inocencia. En tal virtud, nos hallamos en esta ciudad, habiendo revivido felizmente su libertad nacional, con las más halagadoras experanzas de extenderla por todo el país.

"Mas nos consideramos en el deber de informar a V.E. de este acontecimiento gigantesco. Son tales los lazos con que nosotros y nuestros dignos compañeros estamos unidos a V.E., que esta circunstancia nos ordena muy noblemente de ofrecerle todos nuestros puertos y el goce del más libre y extenso comercio que se otorgará con algunos privilegios.

"La ruptura de la capitulación, la ruina de la Constitución, el duelo general en todas las clases, condiciones, edad, sexo y calidades de la extensa familia venezolana, que alcanza a cerca de un millón de almas, cuya parte inofensiva se ha conducido lealmente, y que está infectada por un puñado de misántropos que, habiendo desertado criminalmente de su amedrentada Madre Patria, vinieron aquí impelidos por la sed y la busca del oro; el trato inhumano que reciben sus prisioneros, cuya subsistencia diaria consiste sólo en una escasa porción de arroz, su probable destierro, las sevicias, el peligro en que se halla el sexo débil de ser precio de la concupiscencia y, por encima de todo, la mala fe con la cual se percibe claramente que una nación

agonizante planea someter este país a un yugo extranjero: todo el conjunto de este horrible cuadro, nadie lo duda, ha traspasado el corazón de Vuestra Excelencia y herido aquellos elevados sentimientos que la animan. Colmados de satisfacción y placer, en ellos hemos confiado en todo momento, dictando finalmente nuestra conducta, que Vuestra Excelencia conoce, hacia ese grupo de gentes que ultraja a la humanidad, destruye la buena fe, viola los Derechos del Hombre y fríamente, quisiera decir más bien con inocencia, es víctima de sus injustas pasiones.– Cuartel General de Güiria, *16 de enero de 1813. Santiago Mariño. Bideau*."

PARRA PÉREZ, C. *Mariño y la Independencia de Venezuela.* El Libertador de Oriente. Pág. 212.

6

La primera carta de puño y letra de Mariño, dirigida a Pablo Pietri, es, por su estilo claro y sencillo, un modelo de parte militar: "Pablo: el 13 a las tres de la mañana entramos a Güiria, el 14 a Punta de Piedra y el 15 a Irapa, con general regocijo. Al grano: las demás ciudades nos invitan, pero queremos cien françeses más y algunas armas, que es lo único que necesitamos para libertar la provincia de Cumaná, Margarita y Barcelona. Así es que nuestras esperanzas están en ti, en que harás todo lo posible para mandarlos rápidamente, que al fin serás recompensado. Mándalos, aunque sea recurriendo a una contribución: es lo que esperan tus compañeros y amigos". Mariño fecha aquella carta: "Güiria, 16 de enero de 1813. Año 1º de la Independencia Colombiana".

PARRA PÉREZ, C. *Mariño y la Independencia de Venezuela.* El Libertador de Oriente. Pág. 176.

7

Al mismo Pietri –uno de los probables empresarios de la aventura heroica– envían los ejecutores militares el primer parte de las operaciones: "¡Pablo! –dícenle Mariño y Bideau conjuntamente–. El día 13 tuvimos la gloria, con sólo cinco mosquetes y un puñado de hombres, de tomar diez cañones y todo Güiria, poniendo en vergonzosa fuga a su ex comandante Gavazo y haciendo prisioneros quince gachupines. El 14 tomamos a Punta de Piedra y el 15 a Irapa. En consecuencia, nuestros hermanos no están ya en el peligro de ser atacados que les amenazaba el mismo día de nuestra entrada según aparece de papeles que hemos encontrado escritos y firmados por el mismo Gavazo. Este distrito, feliz ahora, estaba en vísperas de ser despoblado. Las demás ciudades que nos llaman serán pronto libertadas también; son ya nuestras o se están levantando. La carta que acompaña a ésta es para Mayz: léela y entrégasela con la mayor rapidez. Recibe lo que él te pueda dar y, volando, mándanos cien franceses con algunas armas, como los que nos mandó Valdés, que no son malos. Si pierdes un momento en enviarnos hombres, estamos mal; pero si lo haces, volaremos a la gloria. Buena suerte, Pablo. Tus hermanos."

PARRA PÉREZ, C. *Mariño y la Independencia de Venezuela.* El Libertador de Oriente. Pág. 177.

8

De las dos cartas bajo sobre para Andrea Ponte, la primera está destinada a una señora cuya identidad no alcanzamos a establecer, pero quien debe de haber sido dama de consideración, a juzgar por el tono que Mariño emplea hacia ella: "Amable Señora: Con el mayor placer informo a usted de la restauración de nuestra Libertad y del entusiasmo que reina en este distrito, cuyos habitantes nos buscan ardientemente, tanto, que levantan las manos dando gracias a Dios porque llegaron los redentores. La resistencia fue pequeña, pues ellos (los realistas) huyeron inmediatamente. Por desgracia y sin necesidad matamos dos hombres, pero fue a impulso del excesivo entusiasmo. Recuerdos y abrazos a todos los amigos. Su muy agradecido que sus pies besa.– *Santiago Mariño*, Ciudadano Comandante." La posdata de esta misiva permitiría suponer a los aficionados a enigmas y misterios que la destinataria era tal vez la propia Doña Concepción, a quien Santiago escribía en aquella forma para desviar, eventualmente, las sospechas de la policía inglesa: "Bideau me pide enviarle sus recuerdos. *Made.* Catalina está un poco enferma, pero no es nada. Buena suerte, Sanda bien y gordo.- Dirigida a Andrea Ponte."

A su amable amiga escribe el coronel: "Andreita: El 13 de este mes, a las tres de la mañana, entramos en Güiria, con sólo 2 muertos, el 14 en Punta de Piedra y el 15 en Irapa. Tomamos el corsario de Gavazo y ahora marchamos hacia Yaguaraparo. Estoy bueno y siempre tuyo."

PARRA PÉREZ, C. *Mariño y la Independencia de Venezuela.* El Libertador de Oriente. Pág. 179.

9

Carta o nota ésta, escrita en singular por Mariño, pero refrendada en cierto modo por su segundo Bideau, lo cual le da carácter especial: "Muy respetado amigo: El particular aprecio que siempre he tenido por usted no me permite tardar un momento en darle la noticia de mi entrada a esta ciudad el día 13, a Punta de Piedra el 14 y a Irapa el 15, en medio del gran júbilo de los habitantes que durante tres meses habían buscado refugio en las montañas, huyendo de los golpes de los crueles españoles europeos. Como usted verá por la nota oficial que acompaña a esta carta, que fue retransmitida por la Cordillera, y que encontré en los archivos del comandante, se ordenó buscar a su hermano Diego. Las demás ciudades nos llaman: tampoco puedo permitirme desoírlas y no obedecer a la Filantropía. Los habitantes están evidentemente sumidos en la miseria, sin exceptuar al sexo débil y, en una palabra, el duelo general acaecido a cada clase, condición, edad, carácter y situación me llama imperiosamente en su socorro, al precio de los mayores sacrificios. Pero necesito la ayuda de los amigos de la Independencia para ejecutar en esa colonia medidas de la más alta importancia para nuestra empresa; y persuadido de que nuestro hermano el general marqués del Toro podría apartar el único obstáculo que se opone a su feliz resultado, que es la urgente necesidad de $ 1.000, me dirijo yo mismo a usted para que use de sus buenos oficios con él y ponga esa suma en manos del señor Pablo Pietri, si posible en el propio momento de recibir esta carta. Usted tendrá, por su complacencia, la satisfacción de ser el Angel tutelar de nuestra Restauración, el pueblo quedará reconocido a usted y nosotros le agradeceremos siempre su favor."

PARRA PÉREZ, C. *Mariño y la Independencia de Venezuela.* El Libertador de Oriente. Pág. 183.

10

Veamos la nota, porque se trata de una verdadera nota oficial la que también refrendada por Bideau dirige el coronel Mariño "al Ciudadano General marqués del Toro", y fechada aquel laborioso día 16 de enero en el Cuartel General de la Reunión, en Güiria, el "Primer año de la Restauración de nuestra Libertad".

"Los gritos de nuestros amados hermanos los americanos han herido a tal punto nuestra sensibilidad que resolvimos venir a su socorro, no obstante los obstáculos que se presentaban a primera vista. Volamos adelante con todo el ardor y entusiasmo que tan grande objeto inspiraba, y con intrepidez casi inexpresable superamos todas las cosas que se oponían a que alcanzásemos nuestra difícil meta. Hollamos el suelo que la naturaleza señaló como nuestro y, ruborizados de sus crímenes, los usurpadores huyeron precipitadamente, dejándonos en posesión de la ciudad de Güiria y de su puerto y sus obras. Sus habitantes, que en su mayor parte vagaban por las montañas, salieron con los brazos abiertos llamándonos sus libertadores, y con igual júbilo varias ciudades de la provincia de Cumaná han recibido el puñado de hombres que les enviamos. Todos los habitantes del golfo de Paria corren a las armas para vengarse de los agravios que les han inferido los españoles europeos en el corto espacio de tres meses. Y nosotros, interesados como ellos en tan justa causa, deseamos que usted venga a mandar nuestras operaciones, a fin de que puedan tomar una dirección conveniente. Nuestro compañero José Francisco Azcue se acercará a usted para exponerle ampliamente cuán necesaria es a la causa la ayuda de patriotas como usted. Dios guarde a usted muchos años."

PARRA PÉREZ, C. *Mariño y la Independencia de Venezuela.* El Libertador de Oriente. Pág. 184.

II

"Extranjeros Amigos de la Independencia: La seducción, la intriga y la astucia de una capitulación pérfida habían volcado el edificio de la Independencia de estos países que la naturaleza nos ha dado en patrimonio. Pero la experiencia de cuatro meses de esclavitud mostró con evidencia a la Costa Firme el preció inestimable de la libertad. La violación de la capitulación, los arrestos, y, finalmente, las vejaciones sin número han abierto los ojos a los habitantes de muchas ciudades que gemían bajo el yugo. Esta fue la primera en sacudirlo. ¿Quién mejor que vosotros, Extranjeros, conoce la franqueza de los Americanos? Vosotros no ignoráis que la falta de energía de algunos en quienes habíamos puesto nuestra confianza ha sido la sola causa de nuestras desgracias. Os llamamos para comerciar con nosotros y para que nos ayudéis en una causa tan justa. Os ofrecemos tierras gratis y un domicilio que asegurará el bienestar de vuestros nietos. Extranjeros: ¿qué hacéis? ¿No volaréis a uniros a nosotros, a los hombres que os quieren como hermanos y que os conjuran para que vengáis bajo sus banderas?

"Venid, Extranjeros, al Cuartel General lo más pronto posible" a compartir nuestra gloria y persuadíos de que seremos invencibles.

"Cuartel General de la Reunión de Güiria, 19 de enero de 1813. Año Primero del restablecimiento *de la Independencia de Colombia. SANTIAGO MARIÑO, J. Bta. BIDEAU.*"

PARRA PÉREZ, C. *Mariño y la Independencia de Venezuela.* El Libertador de Oriente. Pág. 181.

12

"Señor: es con gran placer como aprovechamos la oportunidad largo tiempo esperada de su llegada a nuestro puerto para manifestarle nuestros sentimientos amistosos hacia la Gran Bretaña, al propio tiempo que para exponer claramente nuestra conducta y exculparnos del cargo de haber, sin causa, levantádonos contra una autoridad legal.

"A consecuencia de la capitulación, que debía garantizarnos nuestras vidas, propiedades y libertad personal, nos sometimos alegre y sinceramente, en el mes de setiembre pasado, al gobernador y comandante que nos nombró la Regencia de España.

"Confiados perfectamente en que íbamos a gozar de todas las ventajas que nos prometía esa capitulación, los habitantes de esta Provincia comenzaron a reasumir sus ocupaciones habituales; el comercio y la agricultura revivieron pronto, y jamás existió población más inclinada al orden, tranquilidad y obediencia que está a la cual personas mal intencionadas, o al menos mal informadas, han marcado con el nombre de insurgentes.

"La mala fe española no podía, sin embargo, conformarse con disposición tan tranquila. Buscó ocasiones para ejercer su espíritu de venganza, mas no encontró ninguna. Exasperados (los realistas) al ver en nosotros un respeto por nuestros compromisos que jamás pensaron tener por los suyos, descargaron su cruel, secreta y cobarde zaña en cabezas inocentes. Centenares de nuestros padres, hermanos e hijos fueron, sin fórmula de juicio, aprisionados, encadenados y sepultados en infectos calabozos, donde la mayor parte de ellos hallaron pronto, con prematura e inenarrable muerte, el fin de sus sufrimientos. La angustia y la desesperación llenaron los corazones de los infortunados y devotos habitantes de la Provincia; cada hombre temía

ver su nombre incluído en la lista de proscripción; cada padre temblaba por sus hijos; cada mujer esperaba el momento fatal en que su inculpable marido fuese arrancado de sus brazos. Reinó un terror general y la violación abierta de una capitulación sagrada nos dejó prever calamidades sin fin. *La opresión dejó caer sobre nosotros su mano de hierro. Resentidos como hombres y no esperando ya más justicia de nuestros implacables tiranos, hicimos lo que una nación tan liberal como Inglaterra no puede reprobar: rompimos nuestras cadenas. Pero como el amor de la libertad y la magnanimidad estuvieron siempre aliados, la sangre no manchó nuestras manos:* un perdón sincero y generoso fue ofrecido a aquellas mismas gentes que poco antes hicieron caer sobre nosotros su yugo de hierro; algunos de ellos a quienes la necesidad o la suerte de la guerra nos ha obligado a guardar prisioneros, son tratados con la mayor humanidad; la moderación ha sido hasta ahora nuestro guía. Pero tal ejemplo no ha sido seguido por quienes vanamente esperan de nuevo esclavizarnos.

"Una serie de atropellos vergonzosos con los indefensos habitantes de nuestra costa, nuestras plantaciones reducidas a cenizas, sus prisioneros tratados con una crueldad de que no se habría creído capaz ni aun a pueblos bárbaros y, por último, ultrajes cometidos contra las mujeres y los niños, tales que la naturaleza humana se estremece: he allí los rasgos principales de nuestros opresores. Hacernos la guerra fue el medio por el cual pretenden reconciliar con su gobierno un pueblo injuriado y desiluso.

"Usted, señor, que en ciertos momentos nos ha favorecido son su presencia, (ve) el orden y tranquilidad que reinan entre nosotros y ante usted representamos, a usted apelamos en la confianza de que dé a sus conciudadanos una idea justa de nuestra situación y les asegure de los altos miramientos que tenemos hacia su gobierno. *Sabemos que los presentes compromisos de éste con España no pueden permitirnos esperar ninguna ayuda efectiva de su parte;* pero también sabemos que no es concebible que pueda permitirse a un número poco considerable de corsarios que impidan la

continuación de un comercio lucrativo con nosotros. *Por nuestra parte, estamos perfectamente dispuestos a mantener amistosa correspondencia con nuestros vecinos, y podemos decir que el gobierno inglés y sus negociantes derivarían ventajas considerables si aquél se reanudase.*

En consecuencia, permítanos rogarle el favor de dar a conocer nuestras disposiciones a su gobierno. Somos ahora dueños de las llanuras donde se levanta el ganado; nada puede exportarse sin nuestro permiso, y podríamos fácilmente llegar a algún arreglo que beneficiaria por igual a ambas partes. *Proponemos suministrar al gobierno británico tantas cabezas de ganado como puedan desearse; pero, en cambio, quisiéramos pedirle, para que tal arreglo sea posible, que ensaye limpiar el golfo de los corsarios que bloquean ahora nuestras costas.* Pensamos sólo en el golfo de Paria y no en otras partes del continente, y en este caso, nos comprometeríamos también a no tener allí cruceros en ningún tiempo: sin una medida de este género, sería imposible esperar que pudiese sacarse ganado de Maturín. Pero si el gobierno británico quisiera intervenir a fin de que el comercio sea respetado apropiadamente, *nos complacería ver restablecidas nuestras relaciones entre este continente y las varias colonias inglesas y de nuestra parte haríamos cuanto estuviese en nuestro poder para convencer a aquéllas de nuestras alta consideración y amistosas disposiciones.*

"Habiendo así molestado a usted por demasiado tiempo, expresamos sólo el sentimiento de que *la actual situación política de la Gran Bretaña no permitirá tal vez a su gobierno intervenir tan efectivamente como desearíamos;* y apenas le pedimos ahora que quiera al menos emplear sus mayores esfuerzos en este asunto.

"Permítanos usted personalmente asegurarle que hemos tenido placer extremado en verle aquí y que así será de nuevo cuando usted vuelva a concederos el mismo favor.

"Si bien las circunstancias no permiten en el presente la intimidad de relaciones que desearíamos cultivar con la Gran Bretaña, esperamos, sin embargo, que al menos un amistoso intercambio no sea imposible.

"Tengo la honra de ser, señor, su más obediente y muy humilde servidor. SANTIAGO MARIÑO. Comandante en Jefe".

PARRA PÉREZ, C. *Mariño y la Independencia de Venezuela*. El Libertador de Oriente. Pág. 216.

13

Señor General en Jefe del Ejército de Oriente.

Tengo el honor de dirigir á US. este pliego por la vía de Nútrias, que según parece está enteramente libre hasta el Cuartel general del Ejército de Oriente. Esta comunicación debe sernos tan satisfactoria, como importante; pues habiendo libertado ambos ejércitos el inmenso territorio de Venezuela, podemos combinar nuestras operaciones, ó unir nuestras fuerzas entre San Cárlos y La Victoria, para estrechar á los enemigos, y expulsarlos de una vez de las plazas de Valencia, Puerto Cabello, Carácas y La Guaira. En siete meses de no interrumpidas victorias, han obtenido las armas de la Nueva Granada, que están á mi mando, libertar las provincias de Santa Marta, Pamplona, Mérida, Trujillo, Barínas y la mitad de la de Carácas: han destruido dos ejércitos del Coronel Correa, de mil y quinientos hombres; el de Cañas, en Carache, de seiscientos, y el de Tízcar en Barínas de dos mil infantes y quinientos caballos. Con estos brillantes sucesos nos hemos puesto en aptitud de libertar el resto de Venezuela oprimido aún, sin el auxilio de nuestros hermanos los invictos soldados del ejército de Oriente, que tan gloriosamente han triunfado del tirano Monteverde; mas como nosotros deseamos que nuestros laureles sean comunes, me tomo la libertad de invitar á US., para que se sirva acelerar sus movimientos, siempre que sea posible, para que hagamos juntos una entrada en la ilustre capital de Venezuela. Acepte US. las congratulaciones que á nombre de mi ejército hago al de su mando, por la gloria de que se ha cubierto en los campos de Maturin, ofreciéndole yo mis más sinceros homenajes de consideración y respeto.

Dios guarde á US. muchos años.– Cuartel general de Barinas, Julio 12 de 1813.– 3º y 1º.

SIMÓN BOLÍVAR
Es copia.– Briceño Méndez, secretario

O'LEARY. *Memoria.* Tomo 13. Pág. 301.
Escritos del Libertador.

14

"Al señor coronel don Eusebio Antoñanzas, Gobernador de la plaza de Cumaná.– Cuartel General en Capuchinos, julio 31 de 1813.

"Con el objeto de atacar esa plaza, me he posesionado de los puntos más ventajosos de ella; y deseando evitar la efusión de sangre os intimo la rendición, en inteligencia que las bravas tropas de que tengo el honor de ser jefe, apetecen los momentos de entrar en la lid, a que daré impulso si no lo verificáis dentro del término de dos horas, pasando a cuchillo toda vuestra guarnición. Dios os guarde. Cuartel general de Capuchinos, 31 de julio de 1813.- Santiago Mariño.– Señor Gobernador de Cumaná.

El Gobernador Antoñanzas contestó en estos términos:

"El honor de la nación a quien tengo la gloria de defender, la constancia de mis tropas para sostener aquella que cuenta tantos héroes como soldados y que nosotros en este hemisferio caminamos por los rastros que aquellos nos han trazado, me estimulan, en virtud de su nota oficial de este día con unánime acuerdo de mi ejército a resolver lo siguiente: Primero: que por cuanto sus bravas tropas no exceden a los dignos defensores de la justa causa del Rey, no me intimida su aparente amenaza; y segundo: que estos se han resuelto imitar en este pueblo a Sagunto, reduciendo antes de rendirse a cenizas cuanto exista. Por tanto puede Vm. disponer sus hostilidades cuando guste, seguro de que yo desde este instante doy mis órdenes para repeler sus fuerzas.– Dios guarde a U. muchos años.– Cumaná, 31 de julio de 1813.– Eusebio de Antoñanzas".

YANES, FRANCISCO JAVIER. *Historia de la Provincia de Cumaná*. Pág. 84.

15

Propuso un tratado de capitulación y al efecto comisionó a don José A. Ortegoso, español relacionado con las principales familias de Cumaná, quien instruido del verdadero objeto de esta medida, y previas las formalidades del derecho de la guerra, pasó al cuartel general de los republicanos, y en calidad de parlamentario hizo al General en Jefe las siguientes proposiciones:

1a. Que evacuará la plaza dejándola en el estado en que se halla hoy, a esta hora, que son las ocho de la noche.

Contestación. Evacuará la plaza a las siete del día de mañana dejando en ella todos sus pertrechos y armamento, del mismo modo que la entregó el gobierno de la independencia pasada, el 23 de agosto del año que expiró.

2a. Que no se impedirá la salida de las familias que salgan en los transportes y se hallen embarcadas, por los buques que bloquean el puerto.

Contestación. No se impedirá la salida de aquellas familias, que lo soliciten, pero si en transportes que les daré.

3a, Que todas aquellas familias que se queden en la plaza se les dará su pasaporte, y podrán llevar sus intereses, o disponer de ellos en el término de dos meses.

Contestación. Concedido.

Las tropas de la Regencia española que guarnecen la plaza, rendirán las armas al frente de las republicanas a la hora indicada en el primer capítulo, en la Sabana del Salado. Estas proposiciones o contestaciones serán ratificadas y aceptadas, en el término de dos horas, las que pasadas, quedarán

las armas republicanas expeditas para hostilizar la plaza. Cuartel General de la Chara de los Capuchinos, 2 de agosto de 1813 a las 8 y media de la noche.– José Antonio Ortegoso.– *Santiago Mariño.*

YANES, FRANCISCO JAVIER. *Ob. cit.* Pág. 86.

16

"Ciudadano General: Si bien mereció llorarse la inesperada pérdida de nuestra libertad, y el estado de abatimiento y opresión que cubrió de luto las provincias unidas de Venezuela; no es menos maravilloso y digno de los anales el conjunto de sucesos que han ocurrido a su rescate. *Emprendido por mí, y otros patriotas que ahuyentó* de sus hogares el despotismo europeo desde la isla de Trinidad, *sin conocimiento de vuestras operaciones heroicas y persuadidos que éramos únicos en el proyecto;* destituidos de todo auxilio; ayudados del que nos prestaban nuestras débiles fuerzas, y guiados tan sólo por el norte de una resolución más propia para el desesperado, que para ser abrazada del político juicioso, acometimos la empresa de tomar el pueblo de Güiria el 13 de enero último con 45 hombres y 6 fusiles, a pesar de que su comandante don Juan Gabazo, preavisado de nuestras operaciones se dispuso a recibir la invasión con 300 soldados y 9 cañones de batir. Mas la distancia que media entre los defensores de la libertad, y los que se preocupan en sostener el despreciable partido de la esclavitud, hizo que llamando su atención por el flanco derecho, y atacándole por el izquierdo, cantásemos en cinco minutos la primera y más completa victoria.

"Nada era en comparación de tan vasto continente la toma del pueblo de Güiria, en tiempo que los habitantes de Venezuela confusos entre el terror y las cadenas, fugitivos y despavoridos, no acertaban unos a resolver de su destino, y otros ignoraban su suerte; y sin embargo, decretamos vencer dificultades insuperables, exorbitantes peligros que excedían en mucho al pequeño todo de nuestra fuerza, y atacamos el pequeño pueblo de Irapa el día 15 del mismo mes en que fue tomado. Allí nos atacó el 25 el comandante don Francisco Javier Cerveris precisándome a esperarle a pie firme con 70 hombres para resistir el golpe de 400 que mandaba, pues aunque me acompañaba más gente se hallaba desarmada y sin organización, y a la media hora de tiroteo vimos su temprana fuga con pérdida bien notable.

"Luego determiné apoderarme del pueblo de Maturín como el punto más interesante de la provincia, y consiguiéndolo a poca costa, fije en él la mayor parte de mi atención con el fin de labrar en sus recintos el sepulcro de los opresores, y de que los perseguidos que no gemían en las bóvedas y cárceles, se acercaran a nosotros, encontraran algún asilo, y contribuyeran a engrosar nuestro ejército; pero cuán al contrario! cuando esperábamos estos o semejantes auxilios para no ser tal vez sacrificados al igual, o con mayor ignominia que los compatriotas caídos en la red, se presenta al frente de Maturín un numeroso ejército al mando de don Lorenzo Fernández de la Hoz, compuesto de multitud de criollos decididos a ensangrentar la espada en los pechos benéficos de sus libertadores. Fue la sorpresa menos para defenderse que para rendirse a discreción del enemigo, pero mis animosas tropas, y guerreros oficiales esperaron con serenidad el choque, que con visos de decisivo no era posible salvar, sino presentándose a morir o vencer en el campo del honor. Setenta hombres salieron a recibirlo, y ellos bastaron a la derrota de 1.400 soldados del rey perdido. Es bien discurrir que con cuarta victoria, sería menos peligrosa nuestra posición, si en seguida no se multiplicasen los ataques en que siempre triunfó la libertad de la esclavitud, y omito referir porque la fama los tiene ya publicados, hasta que en el sexto tomó a su cargo la empresa el reconquistador don Domingo de Monteverde, ¿Y quién fué capaz de imaginar que el héroe tan proclamado por un segundo don Pelayo, no hiciera sucumbir bajo su inmenso poder las pajizas chozas del pueblo de Maturín?

Nadie se atrevería a pronunciarlo, a no ser que el valor que infunde la libertad se lo dictara. Este ha sido quien, con el favor de lo alto, llegó a destrozar las poderosas falanges de Jerjes tan temido para tranquilizar del todo sus provincias y poseerlas sin inquietud; aquel que logró el recibimiento general de los pueblos, y que le llamasen conquistador, aunque jamás se abrió paso con la punta de la lanza; y aquel bravo guerrero que habiendo reunido lo más selecto de su ejército católico, dejó en los campos de Maturín, en vez de monumentos que acreditasen su valor, señales eternas de su fuga. Desde

entonces, como el terror que de mis tropas concibieron los soldados mercenarios de Monteverde jamás les desamparó, de día en día fueron desconfiando del feliz éxito de su demanda. Parece que se dedicaron a proyectar medios de reconquista, ya pacíficos ya violentos, aunque ni unos ni otros concordaban con el plan de mis operaciones. Una vez que la incertidumbre de las del enemigo me franquearon paso a proseguir su ejecución, reuní considerable número de tropas, escogiendo los mejores soldados, resolví atacar los demás pueblos de la provincia, y vencidos los puntos de Maguelles, Corocillos y Cumanacoa, marché contra esta capital.

"En el tránsito destruí varias emboscadas y logré ponerme a tiro de cañón. Informado de sus fuerzas que consistían en más de 700 hombres y 40 piezas de artillería, dispuse sitiarla por mar y tierra, tirándole una línea de circunvalación, extensiva a tres leguas en contorno: fuí atacado por diversos puntos en que siempre tuve la fortuna de encontrarme, y aunque con menos fuerzas, conseguí encerrarlos en la plaza principal de esta ciudad que tenían bien preparada con fosos, estacadas y demás; ordené la estrechez del sitio hasta medio tiro de cañón, y entonces movido de la piedad, y buscando medios de no derramar sangre, les intimé la rendición por el oficio que en la copia n° 1° os traslado, al cual se me contestó lo que veréis en la del n° 2°. Con semejante contestación debía haber atacado inmediatamente, si no es que me detuvo el considerar que no merecían sacrificarse tantas víctimas al capricho de unos hombres obstinados, y aguardé con impaciencia y disgusto de mis tropas otra resolución.

"Diez días duró la tenacidad del enemigo en continua defensa, y el día 2 del presente mes, por su tarde, se rindió la plaza, proponiendo antes su jefe una capitulación que contiene el adjunto papel n° 3°, no con el fin de observarla, porque no aguardaron su contestación que había dictado la generosidad, sí con el de dar lugar a embarcarse en los buques que tenían preparados al efecto, llevándose cuantos intereses, papeles, hombres y mujeres, libres y esclavos pudieron recoger por fuerza o de grado, clavando la artillería toda, rompiendo

fusiles, botando la pólvora, saqueando y quemando algunas casas. Pero la escuadrilla que vigilaba por impedir la salida, les dio rigoroso combate, les persiguió y apresó de los buques mayores tres, y de los menores varios; y yo entré la misma noche del día citado, a las diez, en la ciudad.

"Es menester no referir, para que no se horroricen los humanos, todas las crueldades que esas fieras de la Hircania ejecutaron en los pasajeros, para defender sus intereses: echaron al agua mujeres y niños, y a muchos encerraron en las bodegas que murieron sofocados. De otros se ignora el destino, porque en la confusión del embarque, y del combate, cada cual procuraba escaparse, y no cuidaba de la suerte de nadie, por más que estuviese unido a él. Esposas hay que no saben de sus maridos: hijos que no encuentran sus padres, de manera que no es bien claro el número de los muertos, aunque aseguran que fueron 160 de la parte enemiga, y de la nuestra 12, incluyendo los de tierra.

"Conducidos a la ciudad los prisioneros, se han pasado por las armas 47 europeos, los demás y algunos criollos quedan presos para ejecutar con ellos igual pena, u otra que sea equivalente: y porque no queden impunes muchos que se han profugado, reclamo la remisión de cualquiera que haya desembarcado en el puerto de La Guaira, o ido por tierra a esa capital, pues no es justo que se borre de nuestra memoria la trágica e infanda escena ejecutada por el antropófago Zuazola, y otros carnívoros españoles y criollos en la villa de Aragua, y que por acogerse a ese país, donde se ignoran sus horrorosos crímenes, encuentre asilo el que merece mil suplicios.

"Después que tomé el gobierno de la ciudad intimé la rendición a Cariaco, Carúpano y Río Caribes, por medio de dos emisarios, los cuales pueblos se han sujetado voluntariamente a esta capital a la sazón que el de Yaguaraparo se había evacuado por el sanguinario Cerveris, que huyendo del fuego que por todas partes le incendiaba, imitó a los seis Gobernadores reunidos en Cumaná, y a todo el que como ellos vive en continuo sobresalto.

"Cuando acababa de recibir estas interesantes noticias, llegó la de vuestras victorias en el oficio fecha 8 de este mes, en que se me participa por el ciudadano Leandro Palacios la feliz entrada de vuestras tropas en la capital de Caracas y La Guaira, con lo demás que contiene, no menos plausible que interesante: y aunque ya me preparaba para marchar con cuatro o cinco mil hombres, y la fuerza naval contra Caracas, seguro debo decir de su rendición, no puedo explicaros cuanto ha sido el regocijo del pueblo cumanés al contemplar que se anticipó a sus amados compatriotas la libertad que tanto merecen, y que con tantos trabajos y arroyos de sangre habemos recuperado y teníamos, digámoslo así, puesta en sus manos.

"Ya, pues, que sin habernos *comunicado hemos obrado* de acuerdo, y casi auxiliado mutuamente con solo emprender la defensa de una misma causa por diferentes puntos, y tal vez en el mismo tiempo; es necesario que en adelante siga nuestra comunicación con la mayor armonía y estrechez, sin dar lugar a que la emulación maliciosa, el orgullo, ni la ambición desate los lazos que por la utilidad pública vamos a formar, para que caminando conformes en las ulteriores operaciones, consigamos el entero rescate de estas provincias, el establecimiento de un gobierno enérgico y duradero, y el perpetuo destierro de la tiranía gótica y sus ministros.

"Al intento marcho contra Barcelona a bloquear sus puertos para contener la fuga que emprenderán los enemigos, luego que 500 infantes de caballería de Maturín que he mandado marchar con 200 de a pie, se presenten a sus inmediaciones, y se vean igualmente atacados por las tropas que desembarcaré en sus costas, a la posible brevedad. Espero que las victoriosas divisiones de mi mando rendirán la plaza de Barcelona, con menos esfuerzos que el que hicieron para la de Cumaná, y que antes de ocho días tendréis a vuestra disposición cinco o seis buques de guerra, al concierto de vuestras operaciones, pues ya he dado mis órdenes al efecto. Por último, los ciudadanos Casimiro Isaba y José Gabriel Alcalá, a quienes comisiono para que os feliciten, os instruirán por menor de las mías, y de algunas especies que

interesan a la unión y conservación de las provincias rescatadas, como que están al cabo de todo. El Ser Supremo os prospere. Cumaná, agosto 16, año 1º de la Restauración.– *Santiago Mariño*.– Ciudadano General de las tropas de Occidente, Simón Bolívar".

YANES, FRANCISCO JAVIER. *Ob. cit.* Pág. 91.

17

"¡Soldados! La lucha con los tiranos españoles europeos aun no se ha concluído: estos implacables enemigos, confiados en las pequeñas ventajas que obtuvieron en las inmediaciones de Calabozo, han ocupado este pueblo esperanzados en volver a dominarnos ¡Insensatos! Como si a Venezuela le faltasen hijos que la dependiesen. ¡Soldados! ¡A las armas! Es preciso destruir a los tiranos o dejar de existir. "Esta proclama, publicada en la *Gaceta de Caracas,* lleva la mención: "Año 4° de la Independencia y 2° de la guerra a muerte", cosa inusitada, cuanto a su segunda parte, en los papeles de Mariño, quien no hablaba oficialmente de guerra a muerte y suscribía, como por ejemplo en su comunicación a Bolívar de 16 de agosto de 1813. El "Año 1° de la Restauración", de la República federal. Titúlase el caudillo "Brigadier de los Ejércitos Nacionales y su General en Jefe en las Provincias de Oriente".

PARRA PÉREZ, C. *Mariño y la Independencia de Venezuela.* El Libertador de Oriente. Pág. 328.

18

MANIFIESTO DEL GENERAL SANTIAGO MARIÑO, GENERAL EN JEFE DE LAS ARMAS DEL ORIENTE DE VENEZUELA EN 1813

LIBERTAD

Cuartel General de Cumaná, y Octubre 12 de 1813, tercero de la Independencia y primero de la guerra.

Manifiesto que el Ciudadano General en Gefe de las armas del Oriente, Brigadier Santiago Mariño, hace al público, de sus operaciones en la restauración de las Provincias de Cumaná, Margarita y Barcelona.

Si bien mereció llorarse la inesperada pérdida de nuestra libertad, y el estado de abatimiento y opresión que cubrió de luto á las Provincias Unidas de Venezuela, no es ménos maravilloso y digno de los anales, el conjunto de sucesos que han ocurrido á su rescate.

Lastimados al oir las quejas que elevaban nuestros hermanos por la encarnizada persecución que contra ellos entabló el Capitán General de Carácas D. Domingo de Monteverde y sus secuaces, fué emprendido por mí y otros patriotas que ahuyentó de sus hogares el despotismo europeo, desde la Isla de la Trinidad, persuadidos que eramos los únicos en el proyecto, destituidos de todo auxilio, ayudados del que nos prestaban nuestras débiles fuerzas y guiados tan solo por el norte de una resolución, mas bien del desesperado que del político juicioso: acometimos la empresa de tomar el pueblo de Güiria, el 13 de Enero último, con cuarenta y cinco hombres y seis

fusiles; á pesar de que su Comandante D. Juan Gabazo, precavido en nuestras operaciones, se dispuso a resistir la invasión con trescientos soldados y nueve cañones de batir.

Mas la distancia que media entre los defensores de la libertad, y los que se preocupan á sostener el despreciable partido de la esclavitud, hizo que llamando su atención por el flanco derecho, y atacándose por la izquierda, contásemos en cinco minutos la primera y mas completa victoria.

Nada era, en comparación de tan vasto Continente, la toma del pueblo de Güiria, en tiempo que los habitantes de Venezuela, confusos entre el terror y las cadenas, no acertaban unos á resolver de su destino y otros ignoraban su suerte; y cuando en vez de prestarnos algun socorro, ayudaban al enemigo á hostigarnos. Nada era, digo, porque apénas fué tomado, se descargó contra nosotros la fuerza marítima y terrestre de Cumaná, Margarita y Barcelona, compuesta de trece buques y mil quinientos hombres, que nos sitiaron con tanta estrechez, que sus habitantes se vieron obligados á alimentarse el espacio de siete meses con plátanos y chocolate. Sin embargo decretamos vencer dificultades insuperables, exhorbitantes peligros, que excedian en mucho al pequeño todo de nuestras fuerzas, y atacamos el pueblo de Irapa, el día 15 del mismo mes, en que fué tomado.

Allí nos presentó batalla, á 25 del citado, el Comandante D. Francisco Javier Cervériz, precisándonos á esperarle a pié firme con sesenta hombres, para resistir el choque de cuatrocientos que mandaba; pues aunque nos acompañaba mas gente, se hallaba inerme y sin organización, y á la media hora de tiroteo vimos su desconcertada fuga con pérdida bien notable.

Luego determinamos apoderarnos del pueblo de Maturín, como el punto más interesante de la Provincia; y consiguiéndolo á poca costa, fijamos en él la mayor parte de nuestra atención, con el fin de labrar en sus recintos el sepulcro de los opresores, y de que los perseguidos que no gimen en las

bóvedas y cárceles, se acercasen á nosotros, encontrasen algun asilo y contribuyesen á engrosar el Ejército; pero, ¡cuán al contrario!.... miéntras esperábamos estos ó semejantes auxilios para no ser tal vez sacrificados al igual, ó con mayor ignominia que los compatriotas caidos en la red, se presentó el 20 de Marzo al frente de Maturín un ejército de mil cuatrocientos hombres, al mando del Coronel D. Lorenzo Fernández de la Hoz, y entre ellos multitud de criollos, decididos á ensangrentar la espada en los pechos benéficos de sus Libertadores.

Fué la sorpresa ménos para defenderse que para rendirse á discreción del enemigo; pero nuestras animosas tropas, y guerreros oficiales, esperaron con serenidad el golpe que con visos de decisión no era posible salvar, sino prestándose á morir ó vencer en el campo del honor.

Setenta hombres de caballería salieron á recibirle, y ellos bastaron á la completa derrota de los mil cuatrocientos soldados del Rey perdido. Es bien discurrir que con cuarta victoria seria ménos peligrosa nuestra posición; pero al deseo de destruirnos, el poco ó ningún partido que en aquellos momentos habiamos grangeado, el engañoso aspecto de la ciudad de Maturín y el ignorar los enemigos que abrigaba en su seno los guerreros más valerosos que han visto las edades, brindó ocasion al vencido para que reuniendo dos mil seiscientos hombres y acompañándose con el Capitán de Fragata D. Remijio Bobadilla, aventurara segunda vez su valor, su táctica militar y el honor de las armas españolas que tienen la gloria de defender.

Fiados los Gefes en las ventajas excesivas que obraban de su parte, publicaban el vencimiento mucho ántes de dar la batalla; y con tal favorable entusiasmo, la presentaron el 18 de Abril. No sé si los imprevistos sucesos de la guerra, el valor y patriotismo de los Maturineses, ó el terror con que acomete el hombre á despojar á sus semejantes de los derechos que por naturaleza y Ley le competen, fué suficiente causa para que quinientos patriotas resistieran, desordenaran y derrotaran tan desigual número de combatientes.

Con tan vergonzoso escarnecimiento aunque debian huir las tropas de Monteverde al encuentro con las de Maturin, se multiplicaron los ataques en que siempre triunfó la Libertad de la esclavitud, y omito referirlos todos, porque la fama los tiene ya publicados; hasta que en el sexto tomó á su cargo la empresa el Reconquistador D. Domingo de Monteverde... Y ¿quién fué capaz á imaginar que el héroe tan proclamado por un segundo D. Pelayo, no hiciera sucumbir bajo su inmenso poder las pajizas chozas del pueblo de Maturin?... Nadie se atreveria á pronunciarlo, á no ser que el valor que infunde la Libertad se lo dictara.

Este ha sido quien, con el favor de lo Alto llegó á destrozar las victoriosas falanges que capitaneó aquel Xerxes tan temido para tranquilizar del todo las Provincias, y poseerlas sin inquietud, aquel que logró el recibimiento general de los pueblos, y que le llamasen reconquistador, aunque jamás se abrió paso con la punta de la lanza y aquel bravo guerrero que habiendo reunido lo más selecto de su ejército católico dejó en los campos de Maturin, en vez de monumentos que acreditasen su valor, señales eternas de su fuga en quinientos cadáveres, ciento cincuenta heridos, trescientos prisioneros y el resto de su tropa dispersa.

Desde entonces como el terror que concibieron los soldados mercenarios de los defensores de la Regencia jamás los desamparó, de dia en dia fueron desconfiando del feliz éxito de su demanda, parece que se dedicaron á proyectar medios de reconquista ya pacíficos ya violentos, aunque ni unos ni otros concordaban con el plan de mis operaciones.

Una vez que la incertidumbre de las del enemigo franquearon paso á proseguir su ejecución reuní considerable número de tropas escogiendo los mejores soldados resolví atacar los demás pueblos de la Provincia y vencidos los puntos de Magueyes, Corosillo y Cumanacoa, marché contra la capital.

En el tránsito destruí varias emboscadas y logré ponerme á tiro de cañón. Informada de sus fuerza que consistian en ochocientos hombres y

cuarenta piezas de artillería dispuse sitiarlas por mar y tierra tirándole una línea de circunvalación extensiva á tres leguas en contorno: fui atacado por diversos puntos en que siempre tuve la fortuna de encontrarme; y aunque con ménos fuerzas conseguí encerrarlos en la Plaza principal de la ciudad que tenian bien preparada con fosos, estacadas y demas. Ordené la estrechez del sitio hasta medio tiro de cañón y entónces movido de la piedad y buscando medios de no derramar sangre les intimé la rendición en esta forma. "Con el objeto de atacar esa Plaza me he posesionado de los puntos mas ventajosos de ella, y deseando evitar la efusión de sangre os intimo la rendición; en inteligencia que las bravas tropas de que tengo el honor de ser Jefe, apetecen los momentos de entrar en la lid á que daré impulso si no lo verificais dentro el término de dos horas pasando á cuchillo toda vuestra guarnición.

Dios os guarde.

Cuartel General de Capuchinos, 31 de Julio de 1813.

Santiago Mariño

Señor Gobernador de Cumaná."

A cuya intimación se me contestó lo siguiente: "El honor de la Nación á quien tengo la gloria de defender, la constancia de mis tropas para sostener aquella que cuenta tantos héroes como soldados y que nosotros en este hemisferio caminamos por los rastros que aquellos nos han trazado, me estimulan en virtud de su nota oficial de este día con unánime acuerdo de mi ejército á resolver lo siguiente: 1°. Que por cuanto sus bravas tropas no exceden á los dignos defensores de la justa causa del Rey no me intimida su aparente amenaza; y 2°. Que estos se han resuelto á imitar en este pueblo á Sagunto reduciendo ántes de rendirse á cenizas cuanto exista; por tanto puede usted disponer sus hostilidades cuando guste, seguro de que yo desde este instante doy mis órdenes para repeler sus fuerzas.

"Dios guarde á usted muchos años.

"Cumaná 31 de Julio de 1813.

Eusebio de Antoñanzas

Señor Don Santiago Mariño"

Con semejante contestación debí haber atacado inmediatamente si no es que me detuvo el considerar que no merecian sacrificarse tantas víctimas al capricho de unos hombres obstinados; y aguardé con impaciencia y disgusto de mis tropas otra resolución ménos arriesgada para los habitantes de Cumaná.

Diez días duró la tenacidad del enemigo en contínua defensa; y al último, 2 de Agosto por la tarde, se rindió la Plaza, proponiendo ántes su Jefe estas capitulaciones por medio de un Comisionado.

"Proposiciones que hace el Señor Gobernador interino de la ciudad de Cumaná, Don Juan Nepumuceno Quero, por medio de su Comisionado Don José Antonio Cortejoso, en calidad de Parlamentario al General de las tropas Republicanas, Ciudadano Santiago Mariño.

Proposición 1a.

Que evacuará la Plaza dejándola en el estado en que se halla hoy á esta hora que son las ocho de la noche.

Contestación 1a.

Evacuará la Plaza á las siete del dia de mañana, dejando en ella todos sus pertrechos y armamento del mismo modo que la entregó el Gobierno de Independencia pasado, el 23 de Agosto del año que espiró.

Proposición 2a.

Que no se impedirá la salida de las familias que salgan en los transportes y se hallan embarcadas por los buques que bloquean el puerto.

Contestación 2a.

No se impedirá la salida á aquellas familias que la soliciten; pero sí en transportes que al efecto les daré.

Proposición 3a.

Que todas aquellas familias que se queden en la Plaza se les dará su Pasaporte, y podrán llevar sus intereses, ó disponer de ellos en el término de dos meses.

Contestación 3a.

Concedido.

Oficio.

Don José Antonio Cortejoso, va encargado de tratar con V.S. el medio conciliatorio por el cual queden bien las armas del Rey y de la Unión, estando persuadido que hasta la una de este dia no he tomado el mando de esta, é informado de la disposición de los habitantes, y del compromiso en que me ha puesto el Gobernador, he encargado al dicho Cortejoso, única persona que se ha ofrecido á avistarse con V.S. con arreglo al conocimiento que tiene de su probidad, el medio de salvar estas desgraciadas familias aterradas con una simultánea invasión á fin de acordar lo que sea más conveniente á su salvación y embarque de sus intereses.

Dios guarde á V.S. muchos años.

Cumaná, Agosto 2 de 1813.

Juan Nepomuceno Quero.

Ciudadano General de las armas de la Unión.

Contestación al oficio.

Las tropas de la Regencia Española que guarnecen la Plaza rendirán las armas al frente de las Republicanas á la hora indicada en el primer capítulo en la sabana del Salado.

Estas proposiciones o contestaciones serán ratificadas en el término de dos horas y pasadas quedarán las armas republicanas expeditas para hostilizar la Plaza.

Cuartel General de la Chara de los Capuchinos 2 de Agosto de 1813, á las ocho y media de la noche.

Santiago Mariño.

Don José Antonio Cortejoso."

Aunque hicieron los enemigos tales proposiciones nunca fué con el fin de observar sus capítulos, porque no aguardaron la contestación que dictó la generosidad, y si con el de dar lugar á embarcarse en los buques que tuvieron preparados al efecto, llevándose cuantos intereses, papeles, hombres y mujeres libres y esclavos pudieron recojer por fuerza ó de grado, clavando la artillería toda, rompiendo fusiles, botando la pólvora, saqueando y quemando algunas casas.

Pero la Escuadrilla que vijilaba por impedir la salida, les dio rigoroso combate, les persiguió, y apresó de los buques mayores tres, y de los menores varios; y yo entré con mis tropas el dia citado á las diez de la noche en la Ciudad.

Es menester no referir, para que no se horroricen los humanos, todas las crueldades que esas fieras de la Hircania, ejecutaron en los pasajeros para defender sus intereses. Echaron al agua mujeres y niños, y a muchos encerraron en las bodegas, que murieron sofocados. De otros se ignora el destino, porque en la confusión del embarque y del combate, cada cual procuraba escaparse, y no cuidaba de la suerte de nadie, por mas que estuviese unido á él. Esposas hay que no saben de sus maridos, hijos que no encuentran á sus padres; de manera que no es bien claro el número de los muertos, aunque aseguran que fueron 160 de la parte enemiga, y de la nuestra 12, incluyendo los de tierra.

Después que tomé el Gobierno de la ciudad, intimé la rendición á Cariaco, Carúpano y Rio-Caribe, por medio de dos emisarios, los cuales Pueblos se han sujetado voluntariamente á esta Capital, á la sazon que el de Yaguaraparo se hallaba evacuado del sanguinario Cervériz, que huyendo del fuego que por todas partes lo incendiaba, imitó á seis Gobernadores reunidos en Cumaná, y á todo el que con ellos vive en contínuo sobresalto.

Y como nunca seria bien visto que la sangre inocente derramada en la villa de Aragua por el antropófago Zuazola, y otros que le acompañaron, quedara sin venganza, sin castigo los ultrages y vilipendios hechos á los venezolanos, y sin lavar la mancha que con sus detestables procedimientos, dejaron los sacrílegos europeos en nuestro suelo, fué indipensable pasar por las armas 47 de los más criminales, y algunos criollos que desertando del sistema que les conviene, abrazaron el partido de la Regencia en las Américas.

Asegurado el Gobierno en la Provincia de Cumaná, me preparaba á marchar con cuatro ó cinco mil hombres hácia Carácas; y aunque me lisonjeaba de su rendición, no es posible esplicar cuánto fué el regocijo que recibí al saber que el General BOLIVAR habia anticipado á nuestros amados compatriotas la libertad que tanto merecen, y que con arroyos copiosos de sangre hemos recuperado; y entónces dispuse mi marcha a la Ciudad de Barcelona con mil quinientos hombres de infantería y Caballería, por tierra y mar. Luego que desembarcamos en sus playas, hizo el enemigo ademan de defenderse, presentándose al campo de batalla sobre quinientos, los cuales fueron rechazados al cabo de dos horas de tiroteo; se reunieron á los demás que habian quedado en la Plaza, y emprendieron la mas precipitada fuga.

Apoderado de la ciudad, el 19 de Agosto, traté de organizar en el modo posible los negocios del Estado, y de atajar el desórden en que la habian dejado. Es necesario advertir, que como en Barcelona no procedió la tenacidad que sostuvieron los de Cumaná para rendirse, se les trató con sobrada indulgencia á todos aquellos que de otra suerte merecian el último suplicio; solo fueron castigados en él ocho individuos, cuyas vidas habria quitado el mismo pueblo si lograran el perdon.

Restituidas á su libertad las provincias de Cumaná y Barcelona, la Isla Margarita que hostigada de las tropelías del jigante de los tiranos, D. Pascual Martínez su Gobernador había enarbolado anticipadamente el pabellón republicano, y aherrojado á sus opresores, de los cuales pasó por las armas veinte y nueve: me invitó repetidas veces para reconocerme General en Jefe de las armas del Oriente; aunque me excusé cuanto fué posible, á huir de la nota de ambicioso para con el que carezca de las verdaderas ideas en el caso no pude por último dejar de acceder á su voluntaria y generosa invitación, considerando que es el mejor medio de encadenar los intereses de las tres Provincias, de tal manera que sea dificil entre ellas la división. Resolví, pues, el pasar á Margarita, y dar pruebas á sus habitantes en la aceptacion de sus votos, de mi gratitud y deseos á su futura felicidad. Fuí recibido de todos los

Pueblos con los mas sinceros aplausos, y reconocido con la mayor solemnidad, General del Oriente.

Estando ya tranquilas las tres provincias de mi mando y al parecer libres de enemigos internos, se descubrió el dia 20 del próximo pasado Septiembre, una horrible conspiración tramada por varios Europeos y criollos, quienes para economizar la humana sangre habia indultado las vidas; pero viendo que, ni el beneficio recibido, ni el temor de hallarse en los calabozos, ni de las guardias que los custodiaban, sirvió de barrera para abusar de nuestra benignidad y querer sacrificar a su infundado sistema la inocencia de sus bienhechores, fué necesario decretar que la vida de hombres tan ingratos y desnaturalizados era incompatible con la existencia del Estado, y de consiguiente que debian morir para que este no peligrara. Sesenta y nueve conjurados espiaron su culpa en el último suplicio, quedando así castigados los delincuentes y escarmentados los demas.

Esta es, por su órden, la serie de los sucesos acontecidos desde que las armas de la República militan bajo mi direccion; aunque omito referir otros que siendo bien notables quedan reducidos á la misma clase; y todos juntos, produjeron el total exterminio de 9.000 hombres en los diversos combates, y la victoria que en uniformes ecos cantan los hijos de Venezuela.

Ellos se dan los parabienes al ver su libertad rescatada, y viven tranquilos bajo el gobierno militar que he establecido con acuerdo de mi Consejo privado, á quien ciegamente obedecen, bendiciendo á cada momento las maravillosas obras de sus libertadores y bajo la política de las municipalidades creadas en cada cual de las provincias: desean la comunicación que está franca con las naciones cultas, especialmente con los vasallos del rey de la Gran Bretaña: que el comercio florezca: que se proteja la industria: que las artes liberales y mecánicas se fomenten; y que, su conducta política sea mirada con aquel aprecio digno de los hombres que han sabido sacudir el yugo de la esclavitud.

Así en las Provincias Unidas de Cumaná, Margarita y Barcelona se administra el Gobierno de libertad é independencia, apoyado en el que observan las de Carácas, Mérida y Trujillo, protejidas por el Congreso de la Nueva Granada, con que todas conspiran á un mismo fin y defienden la misma causa; hasta que concluida felizmente la guerra consultemos los jefes de Oriente y Occidente, con presencia de circunstancias, del clima y localidad de estos paises, del genio y calidad de los habitantes y de las costumbres y leyes que han reinado, cuál sea el método y forma de gobierno más análogo y propio para la salud de la patria.

Por ella se sacrificará.

SANTIAGO MARIÑO.

Joseph Manuel de Sucre,
Secretario de Estado.

BLANCO y AZPÚRUA. *Documentos.* Tomo IV. Pág. 755.

19

Al General en Jefe del Ejército de Oriente.

En la *Gaceta de Carácas*, número 10, que tengo el honor de incluir á US., se servirá leer el artículo concerniente al acta de la Municipalidad del Distrito, aclamándome Libertador de Venezuela y General en Jefe de sus Ejércitos. Sin embargo de considerarme sin méritos para esta remuneración y de reconocer la incompetencia de la Municipalidad para conferírmela, la he aceptado, por ser voto de mi patria y por prestarme á las instrucciones de los pueblos. La gratitud, ó por mejor decir, la veneración con que debo recibir este testimonio de la voluntad de mis conciudadanos, me obligan á que acordándole toda mi consideración, ponga así mismo en noticia de US. para que se sirva concederle la suya, segun es debido á los deseos de estos beneméritos pueblos.

En Carácas instituí la orden militar de los Libertadores, y la ley de institución tendré el honor de dirigirla á US. luego que salgan de las prensas los primeros ejemplares. Son de esta órden todos aquellos, principalmente los de la Nueva Granada, que por sus esfuerzos heróicos han contribuido al restablecimiento de la República, y es el objeto de ella tributarles una justa distinción, debida á su extraordinario valor y á sus grandes servicios hechos a la liberalidad, para excitar a los demás á seguir sobre sus huellas el camino de las sendas del honor.

Remito á US. algunas de estas veneras para que se sirva distribuirlas entre aquellos jefes más ilustres que bajo las órdenes de US. han plantado en el Oriente oprimido el árbol de la libertad. Yo mismo la llevo, pues aunque en la feliz empresa que han terminado con gloria nuestras armas, soy el ínfimo en mérito, sin embargo, el honor que he tenido de conducir los Ejércitos libertadores, junto con mis sentimientos incontrastables, por la libertad de la

patria, de que puedo responder, me obligan á no desdecir la divisa del Ejército que está á mis órdenes. Suplico, por lo tanto, á US. se sirva usar la misma venera, que la gloria de haber libertado su patria del yugo español, pone imperiosamente sobre su intrépido pecho que expuso al sacrificio en el campo por la libertad venezolana.

Dios, etc.

Valencia, Noviembre 4 de 1813.

SIMON BOLIVAR

O'LEARY. *Memorias*. Tomo 13. Pág. 405.
Escritos del Libertador. Tomo V. Pág. 268.

20

San Carlos, 14 de noviembre de 1813.

(Al General Mariño.)

En Valencia no existen más que setecientos fusileros, que detienen más de mil de Puerto Cabello, que es la fuerza que resulta de la expedición venida de España y de los naturales que han armado con los fieles que existían en aquella plaza, y con los que salvó Monteverde de Valencia. Tal es nuestra situación, que creo me basta presentar desnuda a la consideración de VE. para que gradúe si nuestros esfuerzos podrán jamás repararla. Al contrario, yo espero que por los vínculos sagrados que nos unen y por el interés mismo del Oriente amenazado, cuando sea subyugada Caracas por falta de los auxilios de V.E., acelere la remisión de ellos, que quizá por retardarse algunos instantes, producirá la pérdida de nuestra nación y del honor.

Dios guarde etc.

(S. BOLIVAR)

Escritos del Libertador. Tomo V. Pág. 282.

21

San Carlos, noviembre 18 de 1813.

(Al General Mariño.)

Excmo. Señor:

El Gobernador de la Isla de Margarita, que se halla en la ciudad de Caracas, me oficia con fecha de 12 del corriente, relativamente a la diferencia que existe entre la Provincia de Cumaná y dicha Isla. Para mí ha sido esta disensión del mayor dolor, (y lo lamento), tanto más, cuanto que (en) las actuales circunstancias deben unirse los Estados de Venezuela con lazos indisolubles.

Nuestros enemigos, que velan sobre las operaciones, que se prevalen de las circunstancias que le son favorables para subyugarnos, y cuyo principal intento es fomentar la discordia, y hacer nacer guerras civiles entre nosotros, se aprovechan de un acontecimiento fatal que debe seguir necesariamente a la división de los Jefes de los diversos Estados de Venezuela.

Yo, movido de estas consideraciones, ofrezco con esta fecha mediar para que dando fin a los disgustos, y etiquetas, cortemos el hilo de la experanza a nuestros opresores.

V.S., que tantas pruebas ha dado de generosidad y desinterés, y que a la cabeza de sus compañeros de armas fijando el estandarte de la libertad en el Oriente de estas Provincias, ha hecho los mayores sacrificios por su independencia, daría un nuevo realce a sus relevantes méritos, concurriendo por su parte a la tranquilidad de esa preciosa parte de la República.

¿Qué dirian los españoles, y el mundo todo, que fija sus miradas sobre nuestra conducta, y de cuya contemplación somos el objeto, al ver encendido el fuego de la discordia entre hermanos que juntos han arrastrado unas mismas cadenas, y arrostrado el peligro en las batallas por una misma causa? Bien sabéis, ciudadano General, que la guerra civil es la más devastadora y sangrienta, y la de que se trata, si por desgracia se verificase, traeria males incalculables y comprometería el honor y la seguridad de nuestro país.

Estas reflexiones se hacen de tanto más peso, si atendemos a nuestro actual estado, cuanto que el español Yáñez ha ocupado con su División la Provincia de Barinas, y el Gobernador de Coro se encuentra a la cabeza de sus tropas en Barquisimeto, uno de los pretextos de que se valen estos dos tiranos es ponderar de la desunión en que ellos dicen se encuentran los Jefes de Venezuela; y si por un fatal suceso se realizasen sus pronósticos, nos veríamos sujetos a una esclavitud más ignominiosa que la pasada.

Reconociendo estas consideraciones a la alta penetración de V.E. e incluyo copia del oficio que en contestación dirijo al ciudadano Gobernador de Margarita, para que enterado de todo se sirva transar un asunto de tanta importancia.

Dios, guarde etc.

(S. BOLIVAR)

Escritos del Libertador. Tomo V. Pág. 285.

22

A los comisionados del Ejército de Oriente.

Una carta oficial del General Mariño, que he recibido por el conducto de USS. me deja instruido de la plena autorización de que vienen investidas las personas de USS. para tratar conmigo sobre la organización que debe darse al Gobierno general de las provincias de Venezuela en las extraordinarias circunstancias del día.

Puedo protestar á USS. que mi principal mira, desde que ocupé la ciudad de Caracas, ha sido constantemente este arreglo tan necesario de la administracion Suprema para toda la República, y solamente el peligro de la patria amenazada cada dia con invasiones que se han seguido unas á otras, ha podido distraerme de él.

Me es muy satisfactorio que USS. vengan á realizarlo, y ahora mismo quedaria determinado por mí el dar principio a este asunto, si el revés sufrido por nuestras armas delante de Barquisimeto no me obligara á volver a la ciudad de San Cárlos, con los auxilios necesarios de tropas para buscar segunda vez al enemigo y batirlo. Anoche llegué á esta ciudad de la de San Cárlos con este objeto y el día de mañana regreso á ella. USS. podrán en esta virtud resolver lo que crean conveniente: ó venir hasta San Carlos, de donde USS. bien consideran no me es posible apartarme, o aguardar que derrotados los enemigos (lo que se verificará dentro de 12 ó 15 días en una nueva acción) pueda regresar á esta ciudad.

Dios guarde, etc.

Valencia, Noviembre 22 de 1813.

SIMON BOLIVAR

O'LEARY. *Memorias*. Tomo 12. Pág. 406.
Escritos del Libertador. Tomo V. Pág. 293.

23

Valencia, 22 de noviembre de 1813.

(Al General Mariño.)

Los Comisionados de V.E. ciudadanos Coronel Francisco Azcúe, y Teniente Coronel Casimiro Isaba, me han dirigido el oficio de V.E. de 2 del corriente, que me han hecho ver están plenamente autorizados por V.E. a tratar conmigo sobre acordar la organización del Gobierno Supremo de Venezuela. Yo he tenido con bastante pesar la precisión de escribir en la adjunta el peligro en que se halla esta Provincia, si no detenemos o destruimos los enemigos. Yo aseguro a los Comisionados que dentro de doce o quince dias más, podré regresar a esta ciudad a tratar con ellos sobre el objeto de su Comisión, y en efecto lo espero; pues cuantas fuerzas había en la ciudad de Caracas, en La Guaira y en la ciudad de Calabozo marchan ya a reunirse en el cuartel General de San Carlos, y yo vuelvo a la cabeza de estas tropas a salvar la Patria. Temo con fundamento una subversión en La Guaira o Caracas, que quedan sin un fusil, y la creo casi inevitable en los Llanos, pero confiado en los auxilios de V.E., que pedí en mi anterior oficio, espero que se sirva dar sus órdenes a fin de que las tropas de tierra de su mando marchen a guarnecer los puntos indicados, y si es posible refuercen el ejército que a mis órdenes inmediatas obra contra Ceballos para asegurar una acción del todo decisiva.

Dios, etc.

(S. BOLIVAR)

Escritos del Libertador. Tomo V. Pág. 291.

24

Valencia, noviembre 27 de 1813.

N° 32
Al General Mariño.

El pueblo de la Isla de Margarita y el Coronel Juan Bautista Arismendi me dirigieron sus oficios, interesándome vivamente a que interpusiera mi mediación con V.E. sobre las últimas desavenencias ocurridas con la Isla de Margarita en cuanto al reconocimiento de un centro del poder.

Nada sería ciertamente más funesto en las presentes circunstancias, sino que estas desavenencias produjeran la guerra entre las Provincias. Esto causaría a nuestros enemigos más satisfacción que obtener diez victorias. Pero estoy íntimamente persuadido que nunca fueron las verdaderas intenciones (de) V.E. hostilizar a Margarita, aun cuando los actos del Gobernador Arismendi obligaran a amenazarle. Así lo ha protestado después V.E. y así estoy informado se ha ejecutado literalmente.

V.E. mismo ha descubierto que las innovaciones de los margariteños reconocieron por origen un proyecto provisorio de Gobierno, que me comunicó el ciudadano Francisco Javier Ustáriz. Este proyecto no es más que de un ciudadano particular, con respecto al Gobierno que cree conveniente para Venezuela en las circunstancias actuales. A V.E. y a los Gobernadores de las Provincias dirigí algunos ejemplares de este proyecto como dirijo otros papeles que tienen referencia a nuestros intereses. Pedir a V.E. y a los Gobernadores su opinión particular sobre él, al paso que era un justo tributo a sus luces y a su autoridad, ejercitaba a las primeras personas de la nación en ocuparse de este interesante objeto y hacia conocer sobre qué puntos convenían sus opiniones.

Finalmente, aunque mi mediación la hace inútil los sentimientos (de) V.E. que en esta parte, como en las demás, obran de acuerdo con los intereses de Venezuela, sin embargo la interpongo (como) se me ha pedido para que V.E. se sirva no tomar medidas de hostilidad contra el pueblo de Margarita.

Tengo el honor de incluir a V.E. las últimas gacetas y Boletines, que (le de) jarán impuesto de las victorias ganadas (a los) enemigos en las alturas (de) Vigirima, y del aumento considerable (de) nuestras fuerzas en Occidente para marchar contra Ceballos.

Dios guarde, etc.

(S. BOLIVAR)

Escritos del Libertador. Tomo V. Pág. 305.

25

Valencia, noviembre 27 de 1813.

Nº 38
Ciudadano General Santiago Mariño.
Mi estimado amigo:

Ya he comunicado a V.E. oficialmente lo que con fecha de 20 de éste, escribí al coronel Francisco Azcúe y al teniente coronel Casimiro Isaba, con respecto al lugar y al tiempo en que debíamos empezar a tratar de la comisión a que V.E. les ha destinado.

Ayer les escribí desde el mismo campo de Vigirima distante seis leguas de esta ciudad, donde me fue preciso ir con algunas de mis fuerzas a batir a los españoles de Puerto Cabello, que en número de mil doscientos, con tres piezas de artillería, intentaban por allí venir a Guacara y dirigirse sobre Valencia. Habiendo logrado derrotarlos completamente, pues han dejado la artilleria, han perdido algunos fusiles, y han tenido muchos muertos, heridos y prisioneros, he vuelto a escribir a los comisionados de V.E. asegurándoles que en el término de ocho días, espero ir a San Carlos a buscar al enemigo para batirle, y estar de regreso en esta ciudad para dar principio a nuestros tratados.

Estoy en cuenta de lo que V.E. me dice en su apreciable carta de 3 de éste, relativo a que se acuerde en nuestro plan que haya un jefe para el Oriente y otro para el Occidente, como también de que bajo la nominación de Oriente se entienden las provincias de Cumaná, Guayana, Barcelona y Margarita.

En dos distintas ocasiones he oficiado a V.E. para que destine sus tropas de tierra a Caracas, La Guaira y Calabozo, que se hallan sin guarnición

de resultas del suceso de Barquisimeto. Temo con fundamento una subversión en estos puntos; pero sobre todo, si V.E. no las envía a Calabozo, puede V.E. contar con que los enemigos se apoderarán otra vez de aquel importante punto.

Repito a V.E. mis protestaciones las más sinceras de amistad y consideración, con que tengo el honor de ser de V.E. amigo y servidor Q.B.S.M.

(S. BOLIVAR.)

Escritos del Libertador. Tomo V. Pág. 307.

26

(fines de noviembre 1813)?

Nº 27.
Al General de Oriente (Santiago Mariño.)

Sobre quedar impuesto de las noticias que le comunica de las operaciones de los ingleses, etc.

(SIMON BOLIVAR.)

Escritos del Libertador. Tomo V. Pág. 314.

27

Valencia, diciembre 16 de 1813.

Al ciudadano General en Jefe de Oriente.

Tengo el honor de incluir a V.E. entre otros papeles, los Boletines números 25 y 26 que presentan todavía imperfectamente los resultados de la jornada de Araure. Tres mil y más hombres del ejército español, muertos, prisioneros, o dispersos, pagan un tributo a la gloria de los triunfos de la República. Las varias relaciones de los prisioneros, comparadas posteriormente por el Coronel Villapol, Comandante de la ala derecha, producen de acuerdo, que el número de los enemigos pasaba de 3.700 hombres, de los cuales 1.400 eran de caballería, cuando aseguramos en el Boletín numero 25 que era únicamente el de 3.500 por los informes recibidos antes en la misma Villa de Araure. Ellos eran superiores en el número y calidades de su caballería; nosotros, puede decirse, no teníamos artillería, excepto dos pedreros, cuando el enemigo hacía servir en la llanura diez piezas, las más de calibre de a cuatro. Antes de la derrota de nuestra vanguardia éramos superiores en la infantería; pero habiendo tomado todos los fusiles de ella, y armado con ellos a sus hastarios, entramos en la acción general con una infantería inferior.

Sin embargo, el valor de nuestras tropas, haciéndolas sobreponerse a la cruel desgracia de la destrucción absoluta de la vanguardia, las hacía esperar con impaciencia el momento de empeñar el combate. Luego que se formo la línea de batalla avanzaron rápidamente y en el mejor orden, no obstante el estrago que les causaba el (fuego de la ar) tillería enemiga. Cuando estuvimos a tiro (de fusil) se ordenó por los Comandantes de División romper el fuego por descargas cerradas, lo que se verificó a son de ataque marchando nuestras tropas, y con una vivacidad que no hubieran tenido las

más aguerridas europeas. Habiendo cargado al fin nuestra infantería a la bayoneta, se arrojó sobre la sólida línea de los españoles y la derrotó tan completamente, que apenas se ha salvado para Coro su General en Jefe Ceballos con veinte hombres que logró reunir.

La División del Coronel Villapol que del mismo campo de batalla fue destinada a atacar a Barquisimeto lo tomó sin resistencia e igualmente un cañón de a cuatro bien montado y algunos fusiles. Allí se han encontrado también los oficiales heridos que tuvimos en la derrota que sufrimos delante de esta misma ciudad, y que habían quedado prisioneros. El pavor con que los españoles han abandonado todos los puntos que poseían, no los ha dejado pensar en estos valerosos, que sin duda destinaban a sufrir la muerte.

Supongo habrá recibido V.E. (mis) últimos oficios en que le doy parte de las invitaciones que dirigí a sus Comisionados Coronel Francisco Azcúe y Teniente Coronel Casimiro Isaba, para que viniesen a esta ciudad a llenar el interesante objeto a que V.E. los destinaba. Con fecha de 2 de noviembre me anuncian desde Maiquetía su regreso a esa Provincia llamados por ocurrencias de la primera atención. Occidente podía por primer fruto de la victoria, entregarme con preferencia a tratar del gobierno más conveniente a Venezuela, y hacer cesar de una vez su precaria administración, y ese curso incierto e inconstante de las diferentes formas de gobierno que se han sucedido en la República, en fuerza de las circunstancias.

Los Comisionados, es verdad, me han incluido las instrucciones que les dio V.E., para que con arreglo a ellas trataran conmigo del gobierno que debía adoptarse. Permítame V.E. responderle con la franqueza militar que debo usar con V.E., que no me parece propio retardar el establecimiento de un centro del poder para todas las Provincias de Venezuela. Me parece sí a propósito que haya dos departamentos militares de Oriente y de Occidente, al cargo de los Jefes actuales, o de aquellos que elija el Gobierno Supremo de Venezuela, o sea el Presidente de los Estados. Las Provincias deben ya elegir

sus representantes para la Asamblea General, a la cual toca el nombramiento de este Presidente que ha de tener el mando supremo, tanto para las Provincias (del Oeste), como del Este. Yo reitero de nuevo mis proposiciones, que me serán sagradas, de no conservar autoridad ninguna, aun aquella que me confieren los pueblos, y mucho menos la de Jefe Supremo del Estado. Lo he ofrecido en mis proclamas, y seré fiel a mis promesas. Excepto el honor de batirme en el campo contra los enemigos de mi país, en cualquier destino que se me conceda, no ambiciono otro de la generosidad del gobierno que se constituya.

Por premio de los sacrificios de V.E. y de las victorias con que han sido coronados, desearía que fuese el presidente de Venezuela; quien pudo restablecer la República en el Oriente, superando obstáculos que no hubiera vencido el heroismo de los Generales más expertos, es, no hay duda, el más capaz de sostener la gloria de la nación, que con la cooperación de sus esfuerzos acaba de libertarse. Pero esta nación debe presentarse al mundo dignamente sometida a un Gobierno Central para que la represente para con los demás poderosos pueblos del mundo. Si constituimos dos poderes independientes, uno en el Oriente y otro en el Occidente, hacemos dos naciones distintas, que por su impotencia en sostener su representación de tales, y mucho más de figurar entre las otras, aparecerán ridículas. Apenas Venezuela unida con la Nueva Granada po (dría for) mar una nación, que inspire a las otras la decorosa consideración que le es debida. ¿Y podremos pretender dividirla en dos?... Nuestra seguridad y la reputación del gobierno independiete nos imponen al contrario el deber de hacer un cuerpo de nación con la Ñueva Granada. Este es el voto ahora de los venezolanos y granadinos, y en solicitud de esta unión tan interesante a ambas regiones, los valientes hijos de la Nueva Granada han venido a libertar a Venezuela.

Si unimos todo en una misma masa de nación, al paso que extinguimos el fomento de los disturbios, consolidamos más nuestras fuerzas y facilitamos la mutua cooperación de los pueblos a sostener su causa natural. Divididos,

seremos más débiles, menos respetados de los enemigos y neutrales. La unión bajo un solo Gobierno Supremo, hará nuestra fuerza, y nos hará formidables a todos.

Dios, etc.

(SIMON BOLIVAR)

Escritos del Libertador. Tomo V. Pág. 341.

28

"Los Generales Libertadores de Oriente y Occidente de Venezuela, ciudadanos Santiago Mariño y Simón Bolívar, han tenido siempre presente la importancia y necesidad de dar a estos pueblos una forma de gobierno popular y permanente, que afianzando su independencia política los haga verdaderamente felices y respetables. Las instantes ocupaciones de la guerra que ha sido indispensable hacer en el país, para proporcionarle su libertad y establecer la seguridad común, no les han permitido dirigir su atención antes de ahora hacia aquel objeto de la administración pública, que cerrará el círculo de sus operaciones y completará la prosperidad de estos habitantes. Existen aún las mismas tristes circunstancias que nos obligan a permanecer armados contra unos enemigos que desolan el país e incesantemente atentan contra nuestra libertad y seguridad; pero como la guerra se dilata ya por más de un año, a causa de la perversidad, malicia, obstinación y tenacidad, con que ellos pretenden hollar nuestros más sagrados y legítimos derechos, en desprecio de la misma naturaleza, los referidos libertadores han determinado dar algún impulso hacia la consecución del grande objeto del establecimiento del gobierno que siempre ha sido preferente en el orden de sus atenciones: objeto que afianzando más y más la confianza de estos habitantes estrechará firmemente los lazos indeterminados que ahora los unen, y descargará y aliviará a los Libertadores de multitud de atenciones, casi incompatibles con la prontitud y celeridad que piden las operaciones militares. No es sin embargo una forma completa de gobierno la que por ahora se propone y las circunstancias permiten dar a los pueblos de Venezuela, sino una forma provisoria, que dejando siempre en todo su fuerza y vigor, a cargo de los Libertadores, la ejecución de la guerra, ordene y dirija otros muchos asuntos de la administración pública, y prepare oportunamente el grande e interesantísimo de fijarla sobre las bases sólidas y durables de una buena constitución política.

"Para verificar esta resolución los Libertadores referidos han decretado la creación y erección de un *Senado Conservador*, compuesto por ahora de sujetos escogidos, uno por cada provincia, de Caracas, Cumaná, Barinas, Barcelona, Mérida, Trujillo e Isla Margarita, que obrará conforme a los artículos siguientes:

"1º El Senado hará y publicará las leyes convenientes, y reglas necesarias para la administración de la justicia, aumento y dirección de las rentas públicas y de los medios y recursos para activar la guerra, con tal que sean aprobadas por los *Dictadores* y sancionadas por ellos, velará sobre su exacta observancia, proveyendo oportuna y eficazmente de remedios contra los excesos, omisiones y desórdenes de los empleados, cuya conducta estará precisamente sujeta a su inspección y vigilancia.

"2º De la misma manera propondrá el Senado a los Dictadores cuanto le parezca necesario o conducente a la conservación del sistema adoptado por Venezuela, acerca de su independencia y libertad; y los Dictadores estarán obligados a consultar al Senado en las materias de grave importancia, y grandes ocurrencias relativas a este objeto, para decidirlas con su aprobación: o a lo menos en general si hubiere peligro en particular, y descubrir las negociaciones que se estableciesen u operaciones que se intentasen.

"3º Los Dictadores proveerán los principales empleos políticos y de rentas, previa consulta del Senado, y dejarán que éste les dé reglas convenientes, para el buen despacho de la justicia pública, y para la mayor economía y pureza en la administración de las rentas; y sin embarazarse de los pormenores del gobierno, dejarán que los magistrados obren libremente en el desempeño de sus respectivas funciones, inmediatamente sujetos a la inspección del Senado, para revocar, alterar o corregir sus providencias; y en los casos de quejas y recursos de agravios, los Dictadores no se embarazarán en ellos, sino los dirigirán al Senado, para su conocimiento y resolución.

"4º Queda por consiguiente en los Dictadores la *Soberanía* en la fuerza del cumplimiento de la ley y voluntad del pueblo: y en caso de muerte, enfermedad que prive de la mente, o de una inhabilidad corporal absoluta, recaerá la *Soberanía* en el Senado, y éste lo más pronto posible proveerá de Jefe Supremo al Estado.

"5º Conseguida la paz o exigiéndolo las circunstancias, convocará el Senado a los pueblos, por las reglas que juzgare oportunas, para formar el gobierno que les convenga y establecer su constitución y estando reunidas las dos terceras partes de los diputados, depondrán en la asamblea su autoridad los Dictadores, quedando en la clase de simples ciudadanos".

Proyecto de ley determinando las tacultades de los Jefes Supremos del Estado.

"Artículo 1º Reconocidos ya los generales Mariño y Bolívar, en las provincias de Oriente y Occidente, como Jefes Supremos en todos los ramos de la administración, cada cual respectivamente en la suya, y siendo necesario en las actuales circunstancias que la República estreche los vínculos de su unión, haciendo causa común en la actual guerra contra sus enemigos, serán ahora reconocidos uno y otro como tales Jefes Supremos de todas las provincjas en general, tomando el mando en cualquiera parte donde se hallen; mas cuando ambos concurran en un mismo lugar, tendrá la preferencia aquel de quien sea el territorio.

"2º Esta suprema autoridad no podrá ser delegada, ni ejercida por otro en ningún caso. Quien pretenda ejercerla, bajo cualquier pretexto, será tenido por un usurpador y enemigo de la República y castigado como tal.

"3º Residiendo la suprema autoridad en los generales solamente, y mereciendo la más alta consideración los derechos de seguridad y propiedad del ciudadano, no podrá ejecutarse la pena de muerte, azotes ni confiscación

de bienes, aun cuando sea impuesta por los tribunales competentes, sin la expresa aprobación del Jefe Supremo de la provincia. Queda facultado sin embargo para condenar o remitir la misma pena según lo estime conveniente.

"4º Para que se guarde, en todo lo posible, la justicia y seguridad de los procedimientos, quedarán privados los Jefes Supremos de condenar por sí, y por sola su voluntad, a la pena de muerte, azotes y confiscación. Por el contrario, velarán cuidadosamente que no se prive al delincuente de la defensa que le es permitida por todos (los) derechos. Podrán sí mandar abreviar los trámites y omitir las formalidades no esenciales, cuando el caso y las circunstancias lo exijan.

"5º Se nombra á un Presidente del Estado, en cada una de las dos principales provincias, que será presidente nato de todas las municipalidades.

"6º Este Presidente, con dos municipales, conocerá en grado de apelación de todos los tribunales, jueces y magistrados públicos y criminales. La suerte decidirá quiénes sean estos municipales, después de haber dado una nómina de todos ellos al reo y al actor, para que recusen a los que tengan a bien, sin necesidad de expresar causa, a fin de que no entren en suerte, pues después del sorteo, sólo se admitirá recusación probada que sea una justa causa, o bien ignorada por la parte, o posterior a aquel acto. El Presidente por lo tanto no podrá conocer en primera instancia de causa alguna y quedará por ahora toda la administración, en primera instancia, en los alcaldes o corregidores.

"7° Se observará con los militares lo que previene la ordenanza.

"8° Ningún Jefe puramente militar podrá conocer de las causas que se susciten entre paisanos, a menos que el reo o demandado sea militar.

"9º Ningún empleo político, de rentas o militar podrá conferirse en propiedad, sin anuencia y confirmación de los Jefes Supremos.

"10º En el preciso término de ocho días, después de libertadas las provincias que componen la República de Venezuela, se tratará de establecer un gobierno.

"11º No se celebrará pacto alguno ni se establecerán relaciones con ninguna provincia ni gobierno, así de nuestro continente como del antiguo, en que se comprometa la libertad de la República, sin la precisa anuencia de los dos Generales Libertadores y de seis sujetos de inteligencia y probidad que representen las provincias de Oriente y Occidente, tres por cada una. Sin este requisito no estará obligada la República a su cumplimiento.

"12º En caso de que por muerte, o por cualquier otro accidente, falte uno de los dos, recaerá en el otro todo el mando. Si faltasen los dos a un mismo tiempo, recaerá provisoriamente el mando militar en el oficial de mayor graduación, y si hubiere dos o más oficiales de igual graduación, deberá tomarlo el más antiguo. Mas de ningún modo recaerá en él, ni la suprema autoridad, ni las facultades dictatoriales de que se encuentran revestidos los dos actuales Libertadores. En este caso los Presidentes del Estado, con las respectivas municipalidades, convocarán una asamblea popular y deliberarán lo que tengan a bien".

PARRA PÉREZ, C. *Mariño y la Independencia de Venezuela.* El Libertador de Oriente. Pág. 331.

29

Al General Mariño.

Un oficio del segundo Jefe de Oriente, Coronel Manuel Piar, me instruyó de que V.E. le habia intimado sus órdenes para que se restituyera á Cumaná con la escuadrilla que estaba á su mando. Consternado con este golpe imprevisto, escribí en el momento á aquel Jefe, que ha pasado después á esta ciudad y ha accedido por mis súplicas á suspender la salida de la escuadrilla, tanto por la recomposición que necesita, habiendo padecido algunos buques en la noche del 2, como por aguardar las nuevas resoluciones de V.E., á consecuencia de lo que debo representarle y que me atrevo á esperar producirá la revocación de sus primeras órdenes.

Sin temor de ser desmentido por el suceso, puedo asegurar á V.E. que la rendición de Puerto Cabello no podrá retardar más de 15 días, reducida la guarnición del castillo y plaza á los víveres, que por muchos que sean no pueden bastar para el tiempo indicado. Las tropas de tierra cortan perfectamente la comunicación de la plaza con todos los valles inmediatos, y la escuadrilla en el mar, no sólo ha impedido la entrada de socorros, sino que ha apresado algunos buques procedentes de Puerto Rico que los conducian.

En estos momentos no era mi designio quedar limitado á estas hostilidades. Me proponía aumentar la triste situación de los sitiados, apoderándome del trincheron y las vigías, y en consecuencia, de la parte exterior del pueblo. La retirada de la escuadrilla echa por tierra el más importante proyecto, y lo que es peor, deja libre la entrada de socorros á la plaza, y siendo intomable por fuerza de armas nunca sucumbiría.

Vea ahí V.E. los reales resultados de una medida que conspira con nuestros enemigos al éxito triunfante de su defensa: medida (permítame V.E.

decirlo) extraordinaria, y cuya causa, por más que trabajo, no puedo descubrir. Al mismo tiempo he visto desaparecer de los valles de Barlovento que están en insurrección, la división del Coronel Ariosa, lo que alentará más á los facciosos, pudiendo temerse con fundamento que efectúen una reunión que hasta este momento divididas no nos han hecho quizas males irreparables, porque no han logrado obrar de acuerdo. En una palabra, Excelentísimo Señor, el Occidente de Venezuela va á ser destruido si los poderosos socorros de V.E. no le salvan en la peligrosa lucha en que está empeñado, si la escuadrilla no continúa bloqueando á Puerto Cabello, si el Coronel Ariosa no vuelve con su división á oponerse á los sediciosos de barlovento. He creido, entre tanto, que el interes de nuestra independencia mortalmente amenazada, no dejará en duda la revocación de las órdenes anteriores de V.E., una vez que se le haga presente nuestro fatal estado en el ingénuo cuadro en que lo expongo.

Bóves, con la adhesión que los pueblos del bajo llano profesan á la tiranía, con la funesta derrota del Coronel Aldao, ha podido aumentar sus tropas hasta tres ó cuatro mil hombres. Este es hoy día un enemigo terrible, obligándonos á dividir las fuerzas la multitud de facciones que están esparcidas en lo interior de la provincia.

Repetidas veces he implorado los auxilios de V.E.; primero, para que marchando con sus tropas á cubrir á Calabozo pudiera impedirse que los enemigos lo ocuparan; segundo, para que destinándolas contra Bóves cooperasen con las de Caracas á su destrucción. V.E. tuvo la generosidad de disponer estos socorros, pues estoy informado que aún V.E. en persona marchaba á la cabeza de más de dos mil hombres sobre el Llano. Repentinamente llegan las órdenes de V.E. para la retirada de la escuadrilla: se verifica también la marcha de las tropas que se destinaron a los Llanos. Permítame V.E. suplicarle tambien me revele las causas que han influido, y que no conozco, para unas determinaciones tan contrarias á las que hasta ahora V.E. habia adoptado– en tanto que á nombre de la libertad de la

República, tan comprometida, pido á V.E. instantemente todos los socorros para sostenerla. Los comisionados que conducen éstos expondrán además á la voz nuestro estado verdadero, que reclama tan urgentemente auxilios poderosos, le esplicarán mis sinceros sentimientos con respecto á V.E. y las miras políticas que me animan acerca de un gobierno general para las provincias.

Dios guarde, etc.,

Valencia, Enero 3 de 1814.

SIMON BOLIVAR

O'LEARY. *Memorias*. Tomo 13. Pág. 421.
Escritos del Libertador. Tomo VI. Pág. 18.

30

Ciudadano General en Jefe del Ejército Libertador de Occidente,
Simón Bolívar.

Excmo. señor:

El oficio de 16 de Diciembre próximo pasado que V.E. se dignó dirigirme, relativo á la forma de Gobierno que deben adoptar para su seguridad las Provincias de Venezuela, me ha colmado de regocijo al advertir que es tan conforme á mi modo de pensar.

Desde que la suerte me proporcionó entrada en las provincias de Cumaná y Barcelona, ó desde el momento en que tomé á mi cargo las riendas del Gobierno, ha sido una de mis primeras atenciones invitar á V.E., por medio de comisionados, á convenir sobre el que ha de reinar en nuestro suelo, y aunque repetida la misión no tuve la dicha de ver realizadas mis ideas.

Ellas han sido siempre tan liberales, que ni un sólo momento he pensado perpetuarme en la dominación de unos pueblos, que al paso que tributan los más espresivos elogios á sus libertadores, nos contemplarian mañana como usurpadores de su soberanía; y los esfuerzos que para rescatar sus derechos hemos hecho, descenderian de la cumbre del heroismo, en que se ven con razón colocados, al desprecio sumo que merecen los ardides del ambicioso.

Cuando en uno de mis oficios anuncié á V.E. que me parece más acertado que por ahora, y hasta concluir la presente guerra, permanezcan las provincias de Occidente y Oriente bajo la dirección de los Jefes que la gobiernan, me fundo en la necesidad absoluta que tenemos de purgar de los enemigos que aún no hemos acabado de estirpar, y de reducir á Coro, Maracaibo, Guayana, etc., que

deben formar el catálogo de nuestra unión, me fundo también en que si no me engaño, aquellos que de la nada supieron levantar y sostener el pabellón de la libertad al frente de los peligros, son los que por su propio honor han de llevar con mayor entusiasmo al término de nuestros deseos, las victorias adquiridas, añadiendo otras para su complemento.

V.E. me dispensará si dejando correr la pluma traduzco una idea en que al explicarme con respecto á V.E., á sus dignos compañeros de armas y á los mios, incurro en el defecto de proclamar mis elogios.

Además, yo concibo que la Patria no está completamente salva, y que exige de sus libertadores la perfección de la obra comenzada; quiero decir que me parece extemporánea la formación de un centro del poder, así como seria extraño y arriesgado despojar de sus facultades al que se le hubiesen conferido para restablecer el órden ó atajar los males de la República, sin que estos se cortaran de raiz.

V.E. y todo el que vea con ojo imparcial el estado de la nuestra, conocerá que ella necesita apoyarse por algún tiempo en el gobierno militar que rige, aunque lleve el título de despótico; porque si hasta estos momentos vemos con admiración sus progresos ¿qué razón hay para variar de modo subsistiendo las mismas causas que nos obligaron á seguirlo?...

Yo sufriré la pena de exponer mi opinión en beneficio de la autoridad que ejerzo; de arrostrar la nota de ambicioso para aquel que no haya sentido cuál es el objeto de mis tareas; y de apartarme de este punto de la que V.E. ha emitido favorecida del voto uniforme de los venezolanos; mas no por eso dejo de traslucir que la innata moderación de V.E. le impide explicar la necesidad suma que yo conozco de que V.E. subsista á la cabeza de su ejército, y las cosas en el estado que se ven, hasta que exterminados de nuestro suelo los enemigos, pongamos en manos de nuestros compatriotas la República defendida y mejor librada.

El abandonar, digámoslo así, las riendas del Gobierno, á cambio de que la censura no nos contemple engreidos en el mando supremo, es demasiada escrupulosidad, y cortar la marcha rápida que llevan los negocios públicos, tocando ya los límites de su consumación. El tratar ahora en elección de diputados, cuando la mayor parte de los habitantes se ocupan en las fatigas de la guerra, es emprender una obra que necesariamente ha de resultar imperfecta, y es dividir nuestra atención á muchos objetos, todos de la mayor importancia cuando no hemos sellado el más principal que la exige toda entera.

No por esto ha sido, ni es mi opinion partir el territorio de Venezuela en dos departamentos independientes que se gobernasen para siempre por distintos Jefes, representando cada cual una nación, ni ménos desconocer las ventajas que nos resulta de unirnos á formar un cuerpo capaz de figurar con las demas potencias del orbe. Siempre he creido que es el único medio de sostener nuestra libertad, y nunca dejaré de cooperar á tan grande obra, superados los obstáculos que ahora se nos presentan.

Yo no sé si en las provincias de Occidente obrará alguna razón que no alcanzo para fundar la opinion de que es llegada la oportunidad de establecer el Gobierno Central: si ellas no habrán sentido, como las de Oriente, los efectos saludables que ha producido el método de reinar; ó si V.E. para la suya particular calculará de diverso modo, ó bajo de otros principios que á mi incapacidad se ocultan.

Por no seguir mi dictámen, desnudo del apoyo universal de los pueblos orientales, he procurado explorar la voluntad, ántes de ahora, de los hombres más interesados en el bien público, y todos á una vez se deciden por la opinión de formar un centro del poder; mas añaden que no es ahora á propósito.

Mi consejo privado, mis consocios en las batallas, la junta de guerra celebrada á consecuencia del oficio de V.E. á que contesto, protesta no

apartarse de las máximas políticas que él contiene, conoce el tino y la sabiduria que las dictó; pero reserva ponerlas en práctica luego que las provincias todas hayan logrado el estado de tranquilidad en que se ven Cumaná, Margarita y Barcelona, á beneficio del Gobierno Militar que rige, y del que esperan resultará completamente.

Si mi opinión aislada careciere de séquito, hablo sin contradecir á mi pecho; aunque fuese apadrinada de la razón, desertaría gustoso del proyecto, tanto por no oponerme á la voluntad general, cuanto para conseguir el reposo de mi morada, de que me han privado los afanes de la guerra y el amor á mis conciudadanos. Un dia glorioso me espera despues de la hora en que vea la patria nuestra triunfando de sus enemigos, desde el Naciente al Ocaso, y es aquel que me habrá reservado la Providencia para desprenderme con franqueza de las insignias de General, que el interés de rescatar la libertad me obligó á admitir, y del mando superior tan desproporcionado á mis fuerzas, para reducirlo al de mis posesiones por mucho tiempo abandonadas.

Desde allí veré con indecible placer á V.E. ó a otro benemérito héroe, á la cabeza de la República de Venezuela, y observaré sus progresos entre el júbilo y la admiración, ó sus decadencias si por desgracia la sucedieren, á fin de contener su caida, siempre que el acero fuere necesario para socorrerla.

Espero que V.E. dará á mis reflexiones el lugar que merecen las de un ciudadano particular, amante de la felicidad comun, removiendo las del interés, que emitirlas cabe al que se encuentra con la autoridad en su mano; y sin que se entienda que contradigo al voto general de los venezolanos y granadinos, ni que resisto, ó no apetezco la unión que tan sabiamente se propone; sí, por el contrario, invito de nuevo á todos mis compatriotas, á establecer un Gobierno sólido y permanente, y á V.E. con especialidad á que para conseguirlo continuemos el curso de nuestras operaciones militares, despreciando cuanto la calumnia nos impute, á cambio de no aventurar la

salud de la Patria, hasta que podamos decir con propiedad que la hemos libertado del cautiverio en que gemia.

El Ser Supremo conserve á V. E. en salud y unión.

Cuartel General en la Villa de Aragua, Enero 15 de 1814. 4º y 2º.

Excmo. señor.

SANTIAGO MARIÑO

O'LEARY. *Memorias*. Tomo 13. Pág. 423.

31

"Ciudadano Santiago Mariño, Brigadier de los ejércitos nacionales, y su General en Jefe en las provincias de Oriente. A su Ejército.

"Soldados! La lucha con los tiranos españoles europeos aun no se ha concluido: estos implacables enemigos de nuestra libertad, confiados en las pequeñas ventajas que obtuvieron en las inmediaciones de Calabozo, han ocupado a este pueblo esperanzados de volver a dominarnos... Insensatos!... como si a Venezuela le faltasen hijos que la defendiese. Soldados: *a las armas.* Es preciso destruir a los tiranos, o dejar de existir.– Cuartel general de Aragua, enero 26 de 1814. Año 4º de la Independencia y 2º de la guerra a muerte.– *Santiago Mariño*.– Ramón Machado, Secretario de Guerra".

YANES, FRANCISCO JAVIER. *Ob. cit.* Pág. 103.

32

Al empezar la acción el General Bolívar habló al ejército, y entre otras cosas, dijo, "Soldados! Vosotros tenéis delante los mismos jefes, y los mismos españoles de quienes habéis triunfado en más de cien combates: éste debe ser el último". El General Mariño, no contento con la primera arenga que hizo al ejército, volvió a correr la línea, y en medio de un fuego horrible, dijo con la mayor serenidad: "Soldados de Oriente! Mostrad vuestro antiguo valor, y concluyamos hoy con el que se nos escapó de Barcelona; con Cagigal, que al oir vuestro nombre huirá ahora como huyó antes despavorido de las provincias orientales. Seguidme, y avanzad con firmeza". El General Ribas arengó a las tropas con entusiasmo, y dirigiéndose al antiguo batallón de Barlovento que el mismo formó, y del cual había sido jefe, les dijo: "¡Soldados! Vosotros en quienes jamás ha podido influir la suerte varia de la guerra, pues que siempre habéis sido vencedores; vais hoy, más que nunca, a mostrar vuestro valor y disciplina, y si se nos presenta algún obstáculo para conseguir hoy la victoria, debéis vencerle".

YANES, FRANCISCO JAVIER. *Ob. cit.* Pág. 109.

33

Al General Mariño.

Tengo el honor de avisar á V.E., que he recibido casi á un mismo tiempo sus dos oficios del 15 y 21. El primero me ha llenado de satisfacción, por un doble motivo; –por los liberales principios de V.E. y por haber merecido aprobación mi modo de pensar, con respecto al Gobierno general de Venezuela. Asimismo por ver confirmado en el tratado de que V.E. me habla estas mismas determinaciones. V.E. ha manifestado siempre un decidido interes porque se concluyan, y yo no ménos he lamentado, las circunstancias poderosas que reteniéndome en el Occidente de esta próvincia me impidieron hallarme ó venir á Carácas cuando arribaron los comisionados de V.E.

En efecto, el numeroso ejército de Ceballos, sus sucesos en Bobare, Yaritagua y Barquisimeto contra nuestras armas, su reunión con las tropas de Yáñez, hubieran al fin decidido la suerte por la España, si arrostrando por todas las dificultades no hubiera permanecido en el Occidente, y proporcionado la jornada de Araure que restableció las cosas. En tan peligrosos momentos supe que los comisionados de V.E. habian llegado; les descubrí mi verdadera situación, la representé también á V.E. y aunque les invité á que vinieran á mi Cuartel general, me hicieron ver que atenciones interesantes les obligaron á su regreso. Quisiera hacer sentir á V.E. las miras sanas, los deseos de sincera union que han dictado todas mis operaciones; y puedo afirmar á V.E. que podré engañarme sobre los medios, pero que el más puro celo me ha guiado constantemente en los que he elegido. Por fortuna la virtud de V.E. y su perspicacia han suplido mis faltas, y ocupado esclusivamente de destruir á los enemigos ha auxiliado á Carácas en los valles de Barlovento, en el sitio de Puerto Cabello, y ahora á la cabeza de un ejército, para marchar contra Bóves para cubrirse de nuevas glorias y hacer uno de los más grandes servicios a la provincia de Carácas.

Bajo este concepto he expedido las correspondientes órdenes al Comandante de las tropas que obran contra Calabozo. Volaré yo mismo á encontrar á V.E. luego que me lo permitan las operaciones del sitio, que exigen ahora mi presencia. Haré cuanto esté de mi parte para proporcionarme la satisfacción de tener una entrevista con el héroe Libertador del Oriente y lamentaré sobremanera que la obstinación de los enemigos me impida verificarlo.

V.E. ha dado la mejor acogida á mis comisionados. Ellos me lo manifiestan en términos que hacen ver la rara generosidad de V.E. No es ménos admirable V.E. como el Libertador Jefe del Oriente, que como el Grande Hombre dotado de todas las virtudes.

Dios etc.

Valencia, Enero 30 de 1814.

SIMON BOLIVAR

O'LEARY. *Memorias*. Tomo 13. Pág. 426.

34

Al General Mariño.

Con fecha de ayer dice el Comandante Campo Elías á mi Secretario de la guerra, lo que sigue:

"Como á las doce del dia me atacó Bóves con ochocientos á mil hombres de infantería y sobre dos mil de caballería. La infantería por los uniformes y disciplina es la más de Guayana. Después de una hora de muy buen éxito, tuve la grande desgracia de que la derecha, compuesta del 5º batallón al mando del difunto ciudadano Yépez, se puso en la más precipitada fuga, con lo que en el momento fui cercado y por consiguiente dispersa toda la gente, sin haberme sido posible por más esfuerzos que hize, como puede US. informarse, el detenerla. Una división, como de doscientos hombres, que mandé á tomar una altura, debe estar en La Victoria, pues por el mismo alto marchó sin hacer un tiro; el resto de infantería se dispersó por varias partes, y creo haya salido mucha á aquel punto. La caballería que era poca y mala, toda huyó, á excepción de algunos pocos muertos. Pensé parar en la Villa de Cura, pero cuando llegúe á ella me hallé sin un alma, por lo que me pasé á este pueblo, que tambien he encontrado solo por haberse retirado sus vecinos á La Cabrera adonde pienso hacerlo yo. Sirvase US. participar esta desgracia á S.E. para que se sirva disponer de mi lo que á bien tenga".

La derrota de nuestras tropas ha sido completa, y las circunstancias de la provincia de Carácas, invadida por varias partes, no nos dejan hacer uso de ningunas fuerzas para oponernos al enemigo, que puede sin dificultad adelantarse y esparcirse por los valles de Aragua. Concebirá ya V.E. que el único partido: que nos queda á todos, es el que V.E. tome para cortar el vuelo al enemigo, y yo me atrevo á confiar en el mejor suceso si V.E. marcha aceleradamente con todas sus tropas sobre la espalda de Bóves, miéntras

tanto que haciendo todos los esfuerzos del caso levantamos en el momento un ejército que pueda acometerle de frente, que estará formado en Carácas.

Dios etc.

Valencia, Febrero 5 de 1814.

SIMON BOLIVAR

O'LEARY. *Memorias*. Tomo 13. Pág. 432.
Escritos del Libertador. Tomo VI. Pág. 119.

35

"¡Habitantes de Coro! En todas partes donde se me han presentado las tropas mercenarias de un Rey que no existe, han hallado la muerte o han huído cubiertas de oprobio. Desde las playas de Güiria he venido de victoria en victoria, y nada se me opone ya a que marche con mis invencibles huestes a plantar en Coro el árbol de la libertad. La sangre de los malvados regada en siete Provincias y en cien combates que han perdido, ha expiado una parte de sus crímenes, y no ha corrido la de nuestros soldados para venir a oprimiros ni a pretender privilegios ningunos sobre vosotros, sino al contrario para libertaros del infame yugo que os tiraniza, y para concederos derechos iguales a los que goza el resto de vuestros hermanos.

"¿Qué habéis sido hasta ahora, sino esclavos de unos extranjeros del otro Continente, y el instrumento odioso de su avaricia y ambición? Llevando las armas para que se nos pusieran las cadenas, habéis agravado el peso de las vuestras. Así, después de cuatro años en que todos los pueblos de América se cubren de una gloria inmortal delante del Mundo, haciendo esfuerzos por su libertad, vosotros solos aumentáis vuestro deshonor permaneciendo en una culpable inacción, o armándoos únicamente para la opresión de vuestros hermanos.

"Dejad, compatriotas, un partido que os envilece. Vosotros podéis existir por vosotros mismos, ocupando un rango político en el Mundo, y no en la obscuridad, en la vergüenza y en la esclavitud, siendo el patrimonio de unos advenedizos. Buscad en las últimas instituciones de la Monarquía Española el puesto que se os asigna en el orden civil, y os hallarés degradados, sin representación, sin dignidad. Mirad si os desprecian, pues cuando los extranjeros pueden ser ciudadanos Españoles, vosotros aunque muy remotamente descendéis de los Africanos, no sois ni aquellos ciudadanos, ni tenéis derecho alguno a los beneficios del Gobierno.

"Escuchad una vez la voz del honor: vosotros sois dignos de poseerle. Trabajad por vuestro propios intereses, y no corráis ciegamente a sacrificaros por los de otros. Volved esas armas contra los que os vejan: que corra la sangre de los que están sedientos de la vuestra. Vuestra bravura tanto tiempo empleada por afianzar el poder de los déspotas: que se haga ilustre en esta ocasión, combatiendo por la libertad, por vuestros derechos, vuestras propiedades y vuestro reposo; y al uniros con los que generosamente marchan a auxiliar vuestros esfuerzos, deponed las armas para recibirlos en los brazos, y gustar la paz, la union y la libertad que os llevan".

PARRA PÉREZ, C. *Mariño y la Independencia de Venezuela*. El Libertador de Oriente. Pág. 375.

36

"Señora Doña María Antonia Bolívar.– Apresiadísima Señora: el criado de V. me a entregado su favorecida de 18 del corriente. Ya he dicho a V. en mi anterior mi resignación en vencer los mayores obstáculos, a costa de cualquier sacrificio en obsequio de Caracas, y ahora repito a V. lo mismo.– V. a visto quales han sido mis primeros pasos, y espero verá el resultado de todos mis esfuezos concluída que sea la campaña de San Carlos, para donde marcho pasado mañana.– Entonces tendrá el gran honor de ponerse a sus ordenes y de B.S.P.

Santiago Mariño. Quart.l G.l en Val.a Mayo 25 de 1814.– P.D. Yo no pienso incomodar otra casa que la de V. quando vaya a Caracas".

PARRA PÉREZ, C. *Mariño y la Independencia de Venezuela*. El Libertador de Oriente. Pág. 395.

37

LA BATALLA DE LA PUERTA
EL DIA 15 DE JUNIO DE 1814
PERDIDA POR LOS REPUBLICANOS

Tomado de Austria BOSQUEJO DE LA REVOLUCION MILITAR DE VENEZUELA, *lo siguiente*:

"Al llegar el General Santiago Mariño á la Villa de Cura, y al tomar el mando en jefe del ejército que se preparaba á combatir con las numerosas huestes de Bóves, hizo circular la siguiente

Proclama.

"El ciudadano Santiago Mariño, general en jefe y libertador de las provincias orientales de Venezuela, á los habitantes del llano que siguen las banderas intrusas de Bóves.

"¡Desgraciados hermanos y compatriotas mios! ¿Hasta cuándo ciegos y engañados permaneceréis unidos á ese hombre inmoral, oprobio de la especie humana, que no ha sabido sino conduciros á la muerte y á la ignominia? Hasta cuándo sereis los viles instrumentos de este miserable aventurero, para hostilizar el suelo en que habeis nacido? Hasta cuándo sereis juguetes de las tramas y artificios groseros, con que os tiene uncidos al carro de sus enormes crimenes? Ya es tiempo, amigos, que rasgueis el velo con que ese mónstruo tiene vendados vuestros ojos. Volvedlos á todos los lugares por donde él os ha conducido, y los vereis todavía cubiertos de vuestra sangre, derramada inútilmente para sostener las miras de su infernal ambición. Recorred los campos de la Victoria, San Mateo y Boca-Chica. Allí encontraréis en millares de horribles cadáveres, los tristes restos de vuestros compañeros sacrificados

á su interés y los monumentos de nuestras glorias. ¿Qué se han hecho las victorias que os prometió? ¿Qué se han hecho las felicidades con cuya esperanza os ha entretenido? ¡Infelices! no es necesario sino comparar sus ofertas con los resultados para conocer su atroz perfidia. En lugar de victorias, no habeis conseguido sino el oprobio y la muerte. En lugar de felicidades, no habeis alcanzado sino vuestra propia destrucción, desvelos, trabajos, penas y fatigas, la inquietud y la desolación.

"El os hizo creer que nosotros os aborreciamos y que solo tratábamos de asesinaros. Vosotros habeis visto la injusticia de esta calumnia en el generoso perdon que concedimos á todos los prisioneros de Boca-Chica, Magdaleno, Yuma y Guaica. Ninguno de los americanos que cayeron allí en nuestras manos ha perecido. ¿Y creéis todavía las mentiras con que ese traidor os engaña?

"Compatriotas escuchad siquiera una vez á vuestros hermanos. Ellos acaban de destruir para siempre las esperanzas de los tiranos en los campos de Carabobo. Allí ha desaparecido como el humo, en ménos de media hora, el gran ejército con que Cagigal y Ceballos pensaron vencernos. El Dios de las batallas, que no protege sino las causas justas, se decidió por la de la libertad, é inspiró á nuestros soldados un valor y brio sin ejemplo. Ellos han destruido en un momento la legion en que los españoles cifraban sus esperanzas. ¿Qué aguardais ya vosotros? Queréis todavía oponeros á los designios de la Eterna Justicia? ¿Queréis todavía ser esclavos de ese bandido y obligarnos á seguir vuestra suerte? No, hermanos mios. Ya es tiempo de desengañaros. Ya es tiempo de romper las cadenas con que estais ligados. Dejad esa faccion infame, que os degrada y cubre de vergüenza. Nosotros olvidamos vuestros extravíos, porque conocemos ser el efecto de los detestables artificios con que ese mónstruo os engaña. Volad á nuestros brazos, que abiertos os esperan para estrecharos en vinculos de fraternidad. No temais. Todo el que viniere á nosotros será recibido como hermano. Pero si obstinados y ciegos continuais todavía haciendo armas contra nosotros, yo os lo anuncio, compatriotas,

vosotros sentireis todo el peso de nuestra venganza: cuatro mil bravos guerreros, que acaban de ganar laureles inmortales en los campos de Carabobo, vienen bajo mis órdenes á defender los derechos de Venezuela. Escoged, pues, entre estos partidos: ó venid al seno de vuestros hermanos, ó pereced al filo de nuestras espadas.

Cuartel General de la Villa de Cura, 6 de Junio de 1814.–4º

Santiago Mariño

BLANCO y AZPURÚA. *Documentos.* Tomo V. Pág. 101.

38

"Razón de lo que se remite al Excmo. Sr. Libertador de Oriente, General en Jefe Santiago Mariño: Un quintal de azúcar superior. Dos arrobas de chocolate bueno. Una arroba de café en polvo, en un garrafón. Veintidós libras de chorizos de Génova por no haberse encontrado más. Doce quesos de Flandes por no haberse encontrado ingleses. Seis botijuelas aceite de Castilla. Cuatro id. de vinagre. Una carga de vino isleño. Una id. de aguardiente de España. Una docena de platos de hoja de lata. Cuatro botijuelas de aceitunas. Un barril manteca del Norte con 41 libras netas. Dos arrobas jabón inglés. Dos cajones velas de Flandes, con 94 libras netas. Un farol de lata por no haberse encontrado de talco. Dos resmas de papel superior. Dos pesos de obleas y dos docenas lacres en un cajón. Un capote de paño forrado en seda con vueltas de terciopelo negro. Dos frasadas españolas grandes. Cuatro libras de the.– Caracas, 11 de junio de 1814".

PARRA PÉREZ, C. *Mariño y la Independencia de Venezuela*. El Libertador de Oriente. Pág. 405.

39

El 19 de junio, Mariño lanza una proclama a los soldados orientales que deja a Bolívar, mientras él saldrá en la noche del mismo día para Barcelona con Monagas, Sedeño y otros oficiales. "¡Soldados! –dice– Vuestro General que ha combatido a vuestra cabeza en busca de la gloria y de la libertad, desde los campos de Güiria hasta las llanuras de Bocachica, va a las provincias de Oriente a traer nuevos auxilios contra los tiranos que infestan el Occidente de Venezuela. ¿Qué es, soldados, un pequeño revés en comparación de tantos triunfos, tantos laureles, tantos trofeos que habéis ganado en los campos de batalla? Yo os prometo, soldados, que pronto me veréis a la cabeza de vuestros compañeros de armas, en busca del tirano que pretende destruir los monumentos elevados al honor y a la gloria de Venezuela. El intrépido general Piar ya se halla con un ejército numeroso sobre los llanos, que gemían bajo el yugo del asesino Boves. El los ha libertado y marcha a flanquearlo. Yo me acerco a reunirme con él y conducir al Oriente en masa contra los monstruos que pretenden oprimir a nuestros hermanos, que han adquirido en la destrucción de los tiranos tanta gloria, y la han mantenido por medio de cien combates que les han adquirido derechos a la inmortalidad. No me alejo de vosotros, soldados, sino para conduciros nuevos compañeros y que dividáis con ellos los timbres que vais a adquirir en los campos de batalla, venciendo a los feroces enemigos del hombre americano. Vosotros sabéis cuán caro me es vuestro imperturbable valor. Vosotros sabéis que habéis adquirido derechos a mi estimación ¡Soldados!, no me alejo de vosotros sino para que mantengáis ilesos vuestro renombre y vuestra gloria. ¡Que tiemblen los enemigos de Venezuela! El Oriente todo va a desgajarse sobre ellos, para que desaparezcan como el humo".

PARRA PÉREZ, C. *Mariño y la Independencia de Venezuela*. El Libertador de Oriente. Pág. 421.

40

Santafé, 29 de diciembre de 1814.

Nº 2.

(Al General Santiago Mariño.)

Mi amado compañero y amigo:

Escribí a V. por el correo anterior, y lo repito ahora, participando a V. la continuación de mi salud, y que todo hasta ahora va bien.

Dentro de pocos días pienso que emprenderé mi marcha río abajo con cosa de 1.000 hombres de fusil, vestidos y pagados. Según las noticias tenidas hasta ahora, no es ya necesaria esta tropa. El ejército del Sur se reorganizará y reformará debidamente, y aquel punto estará a cubierto.

En el correo pasado supe el nombramiento de D'Elhuyar para el mando de esa plaza; esto habrá empezado a cambiar la escena. Puesto el gobierno en manos de los Piñeres, como lo creo ya, todo tomará un nuevo aspecto, mucho más favorable.

Quizás por este correo recibirá V. el nombramiento de general del Norte, en el cual se incluyen las fuerzas existentes en Casanare. Yendo yo por la costa, una y otra división marcharán con un paso acorde y respetable. Se ha sabido últimamente que había en Casanare 1.200 hombres y cerca de 3.000 caballos.

En este momento acabo de saber que los enemigos se acercan por Cúcuta. Esta noticia puede tal vez variar los anteriores planes.

Renuevo a V. los testimonios de mi más sincera amistad, y me repito a V. constantemente su seguro y obediente servidor.

SIMON BOLIVAR

Escritos del Libertador. Tomo VII. Pág. 150

41

Boletín del Ejército libertador de Venezuela
Número 1º

Cuando la desgraciada caida de Cartagena hizo creer á nuestros tiranos que iba á terminarse la contienda con los defensores de la independencia de la América del Sur, se vió continuar con asombro el fuego de la libertad en la isla de Margarita.

Los restos dispersos de Venezuela y Cartagena se reunieron en la ciudad de los Cayos, República de Haití, y el Capitán General de los ejércitos de la Nueva Granada y Venezuela, SIMON BOLIVAR, concibió el grandioso proyecto de auxiliar á aquella isla, y libertar á toda Venezuela. Los magnánimos sentimientos del Comandante General de marina, Capitan de navió, Luis Brion, contribuyeron eficacísimamente á allanar todas las dificultades; y el 31 de Marzo, dió la vela la escuadra independiente á sus órdenes.

Después de una navegación sumamente feliz, reconocimos el 1º de Mayo las islas de los Testigos, y á las 6 de la tarde del mismo, estando al O. de ellas á distancia de ocho leguas, se puso la escuadra en facha para esperar el amanecer del siguiente dia.

Luego que amaneció hizo la escuadra derrota al O.; y á las 7 de la mañana se vieron las islas de los *Frailes*, y al mismo tiempo las alturas de la Margarita. A las 9, cantó el vijía vela enemiga al O., que salia por abajo de la tierra, corriendo con las amuras á estribor, y se reconoció ser una goleta grande de gávia. Poco después se avistó un bergantín también enemigo, corriendo la misma vuelta que la goleta, ciñendo al viento: y entónces dispuso el Comandante, siguiese la escuadra el mismo rumbo que los buques mencionados,

así para llevarlos fuera de la tierra, como para reconocer con mayor facilidad el fondeadero de donde habian salido. Verificado esto, se hizo formar la línea de batalla; y clavando el pabellon nacional al palo mayor, dejó la *Comandanta* correr sobre el bergantín y la goleta, que al momento tomaron caza, largando alas y todas las velas que pudieron, corriendo al N.O. La goleta cuya marcha era superior á la del bergantin, quiso ceñir más el viento, cuando el comandante dispuso que las goletas *General Mariño*, *Júpiter* y *Conejo* le dieran caza, y que los demas buques siguiesen las aguas de la *Comandanta* sobre el bergantin.

A las 11 del dia habiendo llegado á tiro de fusil, dispuso el Comandante que la goleta *Constitucion* atacase al bergantin por babor, y la *Comandanta* rompió sus fuegos de artillería con sus gruesas piezas por estribor del bergantín, el cual nos correspondió con su artillería y fusilería y con bastante actividad.

La goleta *Constitución* dirijia sus fuegos de artillería por la cadera de babor del enemigo; y luego que estuvieron muy inmediatas rompió el fuego nuestra infantería, continuando el de artillería; en pocos momentos se desmanteló al enemigo que resistía siempre con la mayor tenacidad: en este tiempo fué herido el Comandante de marina, y el Capitan de fragata Renato Beluche tomó el mando de la *Comandanta* y de la escuadra, y sufriendo un fuego terrible abordó la *Comandanta* al enemigo, que infructuosamente intentó rechazarlo; pero nuestros valientes marineros, habiendo tomado posesión del alcázar de popa, hicieron retirar á los enemigos á la bodega y arriaron la bandera española. Se encontró al capitan de dicho buque muerto en la cámara de un balazo en la cabeza, al piloto y al cirujano; y sobre la cubierta y bodega, 42 muertos y 31 heridos, ahogándose muchos por haberse arrojado al mar. El bergantín es el de guerra nombrado *Intrépido*, de 14 cañones de á 8, entre los cuales 6 culebrinas de bronce, con 140 hombres de tripulación y su Comandante, el teniente de fragata, Don Rafael la Iglesia.

A las 5 de la tarde, después de algun tirofeo de ámbas partes, arrió la goleta el pabellon á la nuestra, *General Mariño*, que estaba en actitud de

abordarla, y se encontró al Capitan gravemente herido, 16 entre muertos y heridos. La goleta es la de guerra nombrada La Rita, armada con una pieza de á 18 en coliza, dos carronadas de á 24 y dos cañones reforzados de á 8, con 90 hombres de tripulación; su Capitán, el alferez de fragata, D. Mateo Ocampo.

Por nuestra parte solo tuvimos á bordo de la *Comandanta*, siete muertos entre ellos el bravo oficial de marina Barthelemí, y ocho heridos; y á bordo de la *General Mariño* 2 levemente heridos.

El Comandante General de marina y el Capitán de fragata Renato Beluche, se condujeron en el combate de este dia, con toda la bravura y habilidd que justamente se esperaba de su valor y conocimientos; y el Capitan General, altamente satisfecho, elevó en el acto al primero al carácter de Almirante, y al segundo de Capitán de navío: los capitanes, oficiales y tripulaciones de los buques que entraron en combate, llenaron satisfactoriamente su deber; y los demás quedaron con el sentimiento de no haber encontrado enemigos qué combatir.

Nuestras operaciones de este día, han terminado el bloqueo puesto á la parte Norte de la isla, cayendo en nuestro poder las únicas fuerzas que lo hacian, como habría sucedido en cuantas se nos hubieran presentado; y en el mismo instante habríamos entrado en comunicación con la heróica isla de Margarita, si la aproximación de la noche no hubiera obligado al Comandante General interino de marina, á ponerse en facha para aguardar al amanecer del dia siguiente, en el que lo verificamos a las 8 de la mañana.

Cuartel General de la Villa del Norte, en la isla de Margarita, á tres de Mayo de 1816.

Santiago Mariño,
Mayor General.

BLANCO y AZPURÚA. *Documentos.* Tomo V. Pág. 418.
Escritos del Libertador. Tomo IX. Pág. 114.

42

ACTA DE RECONOCIMIENTO DEL LIBERTADOR COMO JEFE SUPREMO DE LA REPUBLICA Y DE SUS EJERCITOS, EN LA ASAMBLEA REALIZADA EN LA VILLA DEL NORTE DE LA ISLA DE MARGARITA EL 6 DE MAYO DE 1816

En la Villa del Norte de la isla de Margarita, a seis de mayo de mil ochocientos diez y seis, reunidos en la Iglesia Parroquial de dicha Villa lo Excmos. Sres.: Capitán General Simón Bolívar como Presidente; Generales en Jefe Santiago Mariño y Juan Bautista Arismendi, el de División Manuel Piar, el de Brigada Gregorio Mac Gregor, el Intendente General del Ejército Francisco Zea, los Jefes del Estado Mayor del Ejército de Margarita, Comandante General, Teniente Coronel Francisco Esteban Gómez, el Mayor General, Teniente Coronel Pablo Ruiz, el Sargento Mayor de Infantería Teniente Coronel José Maneiro, el Comandante General de Caballería, Teniente Coronel José Celedonio Tubores, el Mayor General de la misma Teniente Coronel Francisco Morales, el Sargento Mayor Policarpo Mata y el Presidente del Gobierno Político Provisorio Francisco Sánchez, y los Coroneles Expedicionarios Manuel Valdés, Luis Ducoudray, Pedro María Freytes, Sebastián Boé, Vicente Landaeta, Carlos Soublette, Miguel Martínez y Pedro Ramón Chipía, abrió la sesión el Excmo. Senor Capitán General exponiendo en un discurso que sin embargo de que el Excmo. Señor General en Jefe Juan Bautista Arismendi generosamente le había cedido la Presidencia de la Junta, renunciaba si ésta tenía a bien elegir otro. El General Arismendi votó el primero confirmando la Presidencia en el Capitán General y el resto de la Junta siguió unánimemente su voto.

El Excmo. Señor Presidente manifestó enseguida a la Junta que el objeto principal para que se había reunido era elegir un jefe único que fuese

reconocido como Supremo de la República y de sus Ejércitos y se nombrese un segundo que deba sustiuirlo en caso de muerte.

En el mismo discurso hizo una ligera relación de los sucesos que lo obligaron a abandonar por algún tiempo a su país; de la generosa protección con que le acogió el Presidente de Haití, permitiéndole reuniera en aquella República a los restos dispersos de Venezuela y Cartagena, para venir a auxiliar a esta Isla, con una expedición cuyo mando y dirección se la confirió por acuerdo de una Junta celebrada en Los Cayos. Concluyó deponiendo en manos de la Junta la autoridad que ha ejercido, y pidiendo se le permitiera retirarse de la sesión para que los miembros de la Junta tuviesen en su ausencia una más plena libertad. El Excmo. General Juan Bautista Arismendi tomó entonces la palabra: Demostró que era innecesaria la separación y que todos los Jefes presentes podían libremente exponer sus opiniones.

La Junta se adhirió toda a este voto y el Excmo. Señor Presidente permaneció en la Sala. El General Arismendi continuando su discurso manifestó a la Junta que él había cedido ya el mando al Excmo. Señor Presidente y ratificaba la cesión recomendándole de nuevo como Jefe Supremo de la República de Venezuela; protestó que en lo sucesivo deberá ser aquélla una e indivisible, con desconocimiento de la anterior división de Oriente y Occidente y se desnudó de la autoridad depositando su bastón en manos del Presidente, quien no lo admitió hasta que los Jefes del Estado Mayor del Ejército de esta Isla y los expedicionarios hubiesen discutido y acordado quién debía ejercer esta Suprema Magistratura. Después de haber oído a los primeros y exigida la votación de todos, quedó sancionado unánimemente que la República de Venezuela será una e indivisible, que al Excmo. Señor Presidente Capitán General Simón Bolívar se elige y reconoce por Jefe Supremo de ella; y el Excmo. Señor General en Jefe Santiago Mariño por su segundo. El Presidente aceptó la elección que hacía en él la Junta para el honroso e importante cargo de Jefe Supremo. Protestó que la salud de la

patria era su inico objeto y que a ella consagraría luego la Junta a propuesta del Señor Presidente que habiendo en el ejército y en las varias partidas de guerrilla que sostienen la causa de la libertad en el interior de Venezuela muchos jefes y oficiales de los cuales algunos no tienen su nombramiento u origen legítimo mientras que otros están privados por moderación de lo que justamente merecen, S.E. el Jefe Supremo deberá legitimar a aquéllos y recompensar a éstos según el mérito de ambos. Pero muy particularmente resolvió con unanimidad la Junta que el Excmo. Sr. General Arismendi sea ascendido al carácter de General en Jefe, los Comandantes Zaraza, Sedeño, Rojas, Monagas, al de Generales de Brigada y los Jefes de Estado Mayor de Margarita al de Coroneles, quedando el señor Arismendi, encargado de proponer al Jefe Supremo los demás jefes y oficiales del Ejército de esta Isla para que sean premiados por éste, conforme a sus méritos.

El Sr. Presidente del Gobierno Provisorio de la Isla presentó a la consideración de la Junta un expediente que leído por mí el Secretario de orden del Sr. Presidente de la Junta, contenia un decreto del Excmo. Señor General Arismendi estableciendo un Gobierno Político Provisional para esta Isla compuesto por tres individuos removibles cada tres meses y encargado además de la subdelegación de las Rentas Nacionales. La Junta después de oído el contenido del expediente y lo que se expuso en discusión aprobó este establecimiento y lo sancionó en el carácter de provisorio recomendando al mismo tiempo a S.E. el Jefe Supremo el arreglo de los Gobiernos Políticos Provisionales que deberán instalarse al paso que se vayan libertando las provincias.

La Junta terminó la sesión dando las gracias al Gobierno Provisional de Margarita por su buena administración en el ejercicio de sus funciones con lo que se concluye ésta que firmaron los Señores Presidente y Vocales ante mí, El Secretario, que certifico. Simón Bolívar. Santiago Mariño. Juan Bautista Arismendi. Manuel Piar. Gregorio Mac Gregor. Francisco Zea. Francisco E. Gómez. Pablo Ruiz. José Maneiro. José Celedonio Tubores.

Francisco Morales. Policarpo Mata. Juan Francisco Sánchez. Manuel Valdés. Luis Ducoudray. Pedro Freytes. Sebastián Boé. Vicente Landaeta. Carlos Soublette. Miguel Martínez. Pedro Chipía. Pedro Briceño Méndez, Secretario.

Es copia. Carúpano, junio 9 de 1816. Briceño Méndez, Secretario.

Escritos del Libertador. Tomo IX. Pág. 123.

43

Boletin del ejército libertador de Venezuela, número 2º

Apénas comenzaba á aparecer el dia 3, cuando la escuadra hizo vela con dirección al puerto de Juan Griego, al Norte de la isla de Margarita; y no habíamos aun llegado al fondeadero, cuando una flechera vino de tierra á bordo de la *Comandanta* con pliegos para S.E. el Capitan General. En seguida vino el Excelentísimo señor General en Jefe Juan Bautista de Arismendi, á cumplimentarle como Jefe Supremo de Venezuela, con cuyo alto carácter habia sido ya reconocido por el ejército y habitantes de la isla.

Este bravo General y sus oficiales fueron recibidos por la escuadra con todo el entusiasmo; que inspiran las brillantes pruebas de valor, que repetidamente han dado en la heróica revolucion de esta isla.

La division española que cubria aun la ciudad de la Asuncion, capital de la isla, en donde se habia fortificado de un modo inexpugnable por las calles y las alturas, y en donde poseia el castillo Santa Rosa, la evacuó en la noche del 2 con tal precipitación, que dejó armas, pertrechos y víveres, y se retiró al puerto de Pampatar; y nuestros valientes guerreros ocuparon el 3 todos sus puntos sin disparar un solo tiro de fusil.

La felicidad con que se ha abierto esta campaña libertadora, nos hace esperar con mucho fundamento, que se aproxima á paso rápido la libertad de toda Venezuela; y que nuestros enemigos abrumados con el peso de los crímenes que han cometido en nuestro territorio, van á ser exterminados.

El cuadro que presenta la ciudad de la Asuncion no es otro que el de una poblacion evacuada por una banda de bárbaros. No han dejado piedra

sobre piedra: todo ha sido devorado por el fuego, y podemos predecir, que el sistema de destruccion que han adoptado los españoles, va á hacerles una guerra aun mas terrible que la de nuestras armas.

En los días 4 y 5 se tomaron las medidas necesarias para que la escuadra emprendiese el bloqueo de Pampatar, y con este objeto dió la vela en la tarde del 6; y en la mañana de ayer se ha presentado delante de dicho puerto.

El enemigo se fortifica; pero nuestras operaciones van á ponerlo en la alternativa de rendirse ó perecer.

Cuartel General de la Villa del Norte de la isla de Margarita, á 8 de Mayo de 1816.

Santiago Mariño
Mayor General

BLANCO y AZPURÚA. *Documentos*. Tomo V. Pág. 420.
Escritos del Libertador. Tomo IX. Pág. 141.

44

Carúpano, 12 de junio de 1816

Al General Mariño.

Después de haber despachado el posta que condujo mi oficio de esta fecha para el General Piar, ha entrado a este puerto el *Júpiter* con las noticias que V.E. verá por las adjuntas copias.

Las grandes ventajas que comunica el Comandante Piñango, habrán sin duda continuado, y yo estoy cierto que a esta fecha Güiria debe estar libre. Así soy de opinión que V.E. marche volando por tierra a llenar su comisión.

Además de las noticias de Güiria tengo las del Comandante Briceño desde el Pilar, para creer que los españoles que había alli han pasado por Tunapuy. Puede, pues, V.E. hacer su marcha con la seguridad de que no será molestado en el tránsito.

Es muy sensible que presentándonos la suerte ocasión para destruir a los enemigos en detal la despreciemos. Si nuestras operaciones son rápidas sobre Cumaná, la tomaremos infaliblemente a muy poca costa; pero si nuestra detención da tiempo al enemigo para prepararse, emplearemos, tal vez sin fruto, muchos días y sangre que está en nuestro arbitrio economizar si obramos con celeridad. Yo la reencargo de nuevo a V.E., y espero que dentro de muy poco tendré la satisfacción de verlo aquí acompañado de los bravos defensores de Güiria.

Dios, &.

(SIMON BOLIVAR)

Escritos del Libertador. Tomo IX. Pág. 203.

45

Cuartel General de Carúpano, 13 de junio de 1816.

Al General Mariño.

En las copias de las comunicaciones de nuestra expedición de Güiria, que tuve el gusto de incluir a V.E. en mi oficio de ayer, se olvidó remitirle la que ahora acompaño, no menos interesante que las demás, y puede ilustrar a V.E. para sus operaciones.

De ayer a esta hora, que son las 8 de la mañana, no ha ocurrido ninguna cosa nueva que comunicar a V.E.

Dios, &.

(SIMON BOLIVAR)

P.D. Por unos guaiqueríes que se nos han pasado, sabemos que los españoles tienen en Cumaná dos bergantines, dos polacras, tres goletas y algunas cañoneras. Es pues de urgente necesidad que nuestras fuerzas sutiles de Güiria vengan volando a incorporarse en la escuadra inmediatamente que haya desembarcado el General Piar. Vale.

Escritos del Libertador. Tomo IX. Pág. 207.

46

Cuartel General de Carúpano, 14 de junio (de 1816. 6º)

General Mariño.

Ayer tarde una partida enemiga se adelantó hasta San José, donde sustuvo un tiroteo con nuestra descubierta de Dragones. Por la noche el Comandante Alcántara marchó sobre el mismo pueblo con objeto de sorprenderlos, pero el enemigo se habia retirado a una posición bastante fuerte en aquellas inmediaciones. Nuestra descubierta que siguió esta mañana hacia allí, volvió a batirse, y se retiró.

La resolución en que parece estar el enemigo de sostener la posición que ha ocupado, me hace temer que sea algún destacamento de Cariaco adelantado tal vez para encubrir las operaciones que se intenten por algún cuerpo más fuerte sobre este Cuartel General.

V.E. sabe nuestra situación, y cuán interesante es que decidamos aquí la suerte de Cumaná si nos atacan. Mis fuerzas actuales son bastantes para defender esta posición; pero quizá no lo serán para adelantarme a batir los enemigos si permanecen donde están, ni para seguir la marcha sobre Cumaná caso que me ataquen y sean rechazados. La necesidad, pues, de que V.E. me auxilie cuanto antes, se hace tan urgente, que V.E. debe apurar todos los medios por hacerlo volando con los hombres que en el momento de recibir ésta, tenga reunidos, y activar sus medidas para que vengan luego, luego los demás que puedan traerse.

Si el Comandante Piñango estuviera ya reunido a V.E. o en disposición de recibir sus órdenes deberá venir con las tropas que tenga a su mando y las más que V.E. pueda enviarme, recomendándole la rapidez en la marcha.

Dios, &.

(SIMON BOLIVAR)

Escritos del Libertador. Tomo IX. Pág. 214.

47

Cuartel General de Carúpano, 14 de junio de 1816. 6º

Al General Mariño.

He recibido el oficio de V.E. fecha de ayer en Yaguaraparo, participándome la plausible noticia de la ocupación de Güiria por nuestras tropas y la marcha que se preparaba V.E. a hacer sobre aquella ciudad.

Supongo que habrá V.E. recibido ya mis anteriores comunicaciones, especialmente la que le dirigí esta mañana por duplicado reiterando mi encargo para la pronta reunión de tropas y su remisión a este Cuartel General. Descanso en la confianza que V.E. obrará con toda la actividad que nuestras circuntancias exigen.

La recomendación de V.E. para el ciudadano Farías será despachada en la primera oportunidad.

Nada se adelanta con respecto a la partida enemiga de que hablé a V.E. esta mañana.

Espero con ansia los posteriores avisos de V.E. y más que todo deseo su pronta vuelta a este Cuartel General.

Dios, &.

(SIMON BOLIVAR)

Escritos del Libertador. Tomo IX. Pág. 215.

48

Carúpano, 16 de junio de 1816.

General Mariño.

Los temores que anuncié a V.E. en mi oficio de 14 del corriente, se confirman por el dicho de los espías que he mandado al país enemigo y por la confesión de un prisionero que hemos hecho. El Gobernador de Cumaná ha venido a Casanay con 400 fusileros, y reunido con las otras partidas que habia en estas inmediaciones se prepara a atacarme. Urge, pues, más y más la necesidad de que vengan volando todas las tropas que V.E. haya reunido ya; no debemos perder un solo momento en verificar la reunión de nuestras fuerzas a la mayor brevedad, seguros de que del resultado de esta acción depende la libertad de toda la Provincia de Cumaná y aun la de Barcelona, que no podrán hácer ninguna resistencia, si logramos destruir estas fuerzas.

Dios, &.

(SIMON BOLIVAR)

Escritos del Libertador. Tomo IX. Pág. 226.

49

Al Excmo. señor General Santiago Mariño.

Ciudadano General:

El oficio de V.E. fecha 16 del corriente me ha libertado del cuidado que me causaba el silencio observado por V.E. desde Yaguaraparo; así, mi placer al recibirlo ha sido doble. Doy á V.E. las gracias por la rapidez y acierto con que ha dirigido sus operaciones, en todo conformes hasta ahora á mis deseos y á la confianza que he depositado en V.E.

Por tres veces he comunicado á V.E. que los enemigos intentan atacarme, y que sólo aguardan para ejecutarlo la escuadra que está en Cumaná, y que debe obrar por mar simultáneamente con las tropas de tierra. Todo esto lo he sabido por prisioneros que se han tomado, por algunos espías que he introducido al territorio enemigo, y por varias personas que se han pasado á nuestro campo: las relaciones de todos son tan acordes que no dudo sea cierto, y temo lo verifiquen ántes que V.E. haya llegado á incorporárseme. Sus fuerzas, según informes, son 400 fusileros que ha traido el Gobernador de Cumaná, los que unidos á los retirados de Güiria y de esta ciudad y á las demás partidas que tenian en Cariaco, etc., componen un total de 800 infantes de fusil, 150 lanceros y muy pocos caballos.

Antes he dicho á V.E. que no creo que los enemigos puedan forzarme, si me atacan; pero será sumamente sensible que, rechazados, no puedan ser perseguidos hasta Cumaná, donde volverán á rehacerse si les damos tiempo. Si V.E. añade á esta poderosa razon la privacion de víveres, á que me han reducido, ocupando todos los pueblos que me proveian de ellos, y que no puedo retomar por no exponerme á que nos batan en detal, ó á que sorprendan este Cuartel General á tiempo que están fuera las tropas, se convencerá más y

más de la urgente necesidad en que estoy de reclamar volando esos auxilios. Sin ellos no puedo moverme de ningún modo: estoy obligado á mantenerme dentro del tiro de cañón de nuestras baterías, sin atreverme á establecer fuera ni una simple avanzada, porque los habitantes del país, que son los más contrarios á nosotros, armados en guerrillas nos molestan por todas partes, y acechan nuestros puestos para sorprenderlos. Anoche han logrado una de estas sorpresas en Cariaquito, donde estaba de vanguardia el Comandante Alcántara; afortunadamente se conformaron con hacer dispersar el destacamento, y no tomaron ni los caballos ni las armas que abandonaron infamemente nuestros soldados. Una descubierta de infantería ha vuelto á tomar hoy todo lo que se habia perdido.

El expediente que V.E. me indica de venir por mar, me parece el más seguro, fácil y pronto, con tal que vengan por tierra al cargo de buenos oficiales los que no pueden transportarse de aquel modo.

Es excusado advertir á V.E. que no debe quedar ahí ningún buque de guerra; pues estando amenazados tambien por mar, son tan necesarios como las tropas de tierra.

Dios guarde á V.E. muchos años.– Carúpano, Junio 20 de 1816.

SIMON BOLIVAR

O'LEARY. *Memorias*. Tomo 15. Pág. 76.
Escritos del Libertador. Tomo IX. Pág. 244.
BLANCO y AZPURÚA. *Documentos*. Tomo V. Pág. 447.

50

Carúpano, 29 de junio de 1816.

Al General Mariño.

Acabo de recibir un parte del General Arismendi comunicándome que doce buques enemigos han llegado a Pampatar sin duda con objeto de extraer la guarnición que la defendía, y cargar sobre este Cuartel General.

Las operaciones que ha ejecutado el enemigo en estos días me convencen más y más de que es este su intento.

Sus destacamentos de in(fantería) se han.

San José protegidos con piezas de artillería pr(esumiéndose?) de que su ánimo es adelantarse a batirnos.

Los auxilios de V.E. son de absoluta y urgente necesidad, tanto más cuanto que si V.E. no vuela, tal vez no me encontrará aquí.

Salud y libertad.

(SIMON BOLIVAR)

Escritos del Libertador. Tomo IX. Pág. 304.

51

Al Excmo. señor General Santiago Mariño.

Señor General:

Al fin ha llegado el caso que tanto he temido y que he procurado evitar, encareciendo á V.E. de todos modos la necesidad de que viniese volando á reunírseme. Las circunstancias han apurado más y más, y con ellas mis comunicaciones á V.E. La suerte de la República depende en este momento de la rapidez con que se ejecute la operacion que voy á emprender: no es posible diferirla, porque seria exponernos á una ruina segura. Tres dias há que debia haberse ejecutado, y si me he detenido no ha sido por otra consideración que por aguardar á V.E.; pero los instantes son preciosos y no está en mi arbitrio suspender las operaciones que van á decidir de la suerte de la campaña.

Según todos los informes que he tenido, el enemigo ha engrosado su ejército hasta el número de 1.500 á 2.000 hombres, la mayor parte fusileros. Su escuadra de 10 buques ha empezado también á obrar, viniendo á Pampatar, sin duda con el objeto de atacar la guarnición que cubre aquella plaza, y verificar un ataque general por mar y tierra, que ántes se me ha anunciado por repetidas ocasiones. Nuestra situación actual nos permite impedir esta reunión, que ciertamente es bastante para destruirnos, si llega á efectuarse. Mi principal objeto, pues, es estorbarla batiendo la escuadra y las tropas que haya tomado en Pampatar.

Para ejecutar esto me ha sido necesario contar con todas las tropas que habia aquí, y por consiguiente evacuar del todo esta ciudad, que nos es imposible cubrir.

Batida que sea la escuadra enemiga, como es de esperarse, me dirigiré á Cumaná con una superioridad decidida sobre el enemigo.

Entretanto, dejo á V.E. en libertad de obrar por tierra ó irse por mar con las tropas que haya reclutado á Margarita, ó bien á incorporarse conmigo con las flecheras y demás buques mercantes apresados en Güiria, segun juzgue V.E. más conforme al bien de la patria.

Como las municiones pueden escasear á V.E., mando por esta misma vía a Rio Caribe ocho mil cartuchos de fusil: la dificultad que habia para transportarlos á Yaguaraparo, ó á donde se halla V.E., reduce la remisión á este número, temiendo que se pierdan si van más, pues V.E. no ignora que las cabalgaduras no deben ser abundantes allí, despues de haber extraido las que V.E. llevó, y las que se han traido para este Cuartel General.

Desde que pensé moverme de aquí, previne al Comandante de Rio Caribe formase una guarnición allí con elementos que tengo remitidos, para lo cual le dejo las armas y municiones necesarias; pero si V.E. crée muy conveniente reunirlo á sus tropas puede también hacerlo.

Dios guarde á V.E. muchos años.

Cuartel General en Carúpano, 1º de Julio de 1816.–6º

SIMON BOLIVAR

O'LEARY. *Memorias*. Tomo 15. Pág. 82.
Escritos del Libertador. Tomo IX. Pág. 311.
BLANCO y AZPURÚA. *Documentos*. Tomo V. Pág. 455.

52

"Esxmo. Señor:

"En el oficio que con fecha 15 del próximo pasado junio tuve el honor, de hacer a V.E. anunciándole mi llegada á esta Ciudad le dixe entre otras cosas lo siguiente:

"La recíproca armonía con que se ha tratado los Gobiernos Independientes, con los Almirantes y Gobernadores de las Antillas y las Personales atenciones que hemos merecido el Gefe supremo, y yo, de aquellos y demas autoridades de la Ysla de Jamayca, me son muy apreciables para pasarlas en silencio, y para asegurar a V.E. las sanas y amigables intenciones que regirán mis operaciones y conducta con respecto a las Colonias, Buques y Propiedades de S.M.B.

"Para que esto tenga efecto y asegurar de un modo, que inspire confianza á entrambos Gobiernos, la buena inteligencia y relaciones comerciales, que son tan necesarias al Gobierno de V.E. y Costa Firme, me tomo el más escrupuloso empeño en que seran bien tratados los Ciudadanos Yngleses, despachados sus Buques, con la celeridad que exige el Comercio, respetadas sus propiedades, y la esclavitud que les pertenezca devuelta a V.E. con las seguridades, y brevedad posible: creido firmemente que es el orden de Justicia, y que por él y demás razones expuestas, debemos merecer de V.E. igual correspondencia".

"Y como hasta el presente no haya merecido de V.E. respuesta alguna, al paso que deseo cese enteramente la incomunicación en que se halla la Ysla de Trinidad y esta Porción de Venezuela con perjuicio notable de los ciudadanos de ambas partes, por no hacerse el Comercio de una y otra con los permisos, y licencias que corresponden del Gobierno, me tomo la libertad de

repetirlo a V.E para que entendido de las miras de estos Pueblos y de sus Gefes, se sirva resolver y avisarme en contextación lo que á bien tenga para mi inteligencia.– Dios gde á V.E. ms. as.– Quartel General de Guyria á 22 de Julio de 1816–6º– Exmo. Señor.– SANTIAGO MARIÑO.– Al Exmo Señor Gobernador de la Ysla de Trinidad."

PARRA PÉREZ, C. *Mariño y la Independencia de Venezuela*. El Disidente. Pág. 116.

53

"1º Los esclavos pertenecientes a la isla de Trinidad que se fuguen a las provincias independientes, serán devueltos a su gobierno inmediatamente que los reclame, como también las canoas u otras propiedades inglesas.

2º Los vasallos de Su Majestad Británica podrán comerciar libremente en dichas provincias, con legítimos permisos de su gobierno, sin ser molestados, y sus buques despachados con la brevedad que exije el comercio.

3º El puerto de Maturín estará abierto para los buques de Su Majestad Británica, a quienes se concede el privilegio de sacar ganados, mulas y demás producciones del país.

4º Las costas de las provincias independientes quedan expeditas para la pesca de los vasallos de Su Majestad Británica con la licencia correspondiente de su gobierno, y guardando el derecho de gentes.

5º Las provincias independientes tendrán igual privilegio con respecto a las propiedades de sus individuos, conforme en todo a los concedidos al gobierno de Trinidad en el artículo primero.

6º El comercio de los independientes tendrá igual franquicia en Trinidad, que el que le concede a los vasallos de Su Majestad Británica el artículo segundo.– Cuartel General de Güiria a 23 de julio de 1816.– 6 º.– Santiago Mariño.– M. Matison".

YANES, FRANCISCO JAVIER. *Ob. cit.* Pág. 186.

54

Puerto Príncipe, noviembre 18, 1816. 6º

Excmo. señor General en Jefe Santiago Mariño.

Excmo. Señor:

Con fecha de 7 del corriente tuve la satisfacción de congratular a V.E. por sus triunfos no interrumpidos desde Güiria hasta Cariaco; ahora lo hago por la ocupación de Cumaná; pues aunque de este suceso no estoy instruido oficialmente como de los otros creo con bastante fundamento, que habrá tenido lugar muchos días.

Con la misma fecha tuve el honor de participar a V.E. la organización de una nueva expedición destinada a conducir los elementos suficientes para completar la obra de V.E. y sus ilustres compañeros. Armas, municiones, vestidos, cascos, hombres y algunos buques están ya listos para salir de aquí de un momento a otro.

Continúe V.E. llenándose de gloria como hasta aquí, mientras que yo tengo el gusto de conducir estos recursos y de ir a partir con V.E. y mis compañeros las fatigas de la campaña.

Dios guarde a V.E. muchos años.

Excmo. Señor.

BOLIVAR

Escritos del Libertador. Tomo IX. Pág. 377.

55

Cuartel General de Margarita, 28 de diciembre de 1816. 6º

Al General Mariño.

Que habia llegado con el (señor) Almirante con una cuarta expedición con elem (entos par)a salvar la República; que de nuevo tomaba las riendas del Gobierno, que estaba muy satisfecho de su conducta durante su ausencia: que le comunicase su plan militar para obrar de acuerdo contra Cumaná; que ahora que teníamos fuerzas navales sería fácil la rendición de esta ciudad; y que obrando simultáneamente es infalible la destrucción de los enemigos.

Dios, &.

(BOLIVAR)

Escritos del Libertador. Tomo IX. Pág. 399.

56

(Villa del) Norte, 29 de diciembre de 1816.

(Al General Santiago Mariño).

Mi querido compañero y amigo:

Estos títulos para mi corazón los más caros, los más santos, han sido por mucho tiempo nuestro honor, nuestra garantía recíproca. Vmd., a la cabeza de cuarenta amigos entró por el Oriente a tiempo que yo por el Occidente hacía otro tanto. Mutuamente nos ayudamos y por nuestros propios servicios nos elevamos a una igual dignidad. Desde entonces fuimos compañeros: V. me auxilió con las tropas de su mando y yo le vi como al bienhechor de la patria. El infortunio no pudo romper los lazos de nuestra unión. Juntos arrostramos la tempestad de Carúpano, la de Cartagena y la de Güiria, en estas circunstancias hemos sido un modelo de amistad. Esta virtud debe acompañarnos hasta el sepulcro: debe ser nuestra guía en nuestra vida y nuestro epitafio en la muerte; que gloria será para ambos vernos rivales de la misma gloria y unidos por un mismo sentimiento. Al frente de Güinimita escribí a V. una carta expresándole el estado de mi corazón y los proyectos que pensaba ejecutar. Aquél es el mismo en el día que lo fue entonces y mis pensamientos no han cambiado a pesar de tantas ocurrencias extraordinarias. General, yo soy el mejor amigo de V. Desgraciadamente los de V. no lo son míos, de aquí nacen todas las alteraciones que hemos sufrido y que yo espero no volveremos a sufrir, tanto para salvarnos como para salvar a nuestra patria querida. La conducta de V. puede haber variado; pero yo estoy cierto que su corazón no varía nunca. El general Mariño no es el general Castillo, y así a pesar de todos los Montillas yo no me puedo persuadir que V. sea capaz de degradarse al infame rango del traidor cobarde, que lo envió a V. a los calabozos de la Inquisición, destruyó nuestro ejército y perdió quizás

para siempre su desgraciada patria. Compañero, amigo, acuérdese V. siempre de Castillo. Sólo porque él fue disidente no debe V. serlo jamás. El fin de aquel miserable es en general el de todos los que siguen sus pasos. Acuérdese V. de Ribas, él fue tan desgraciado como fue inicua la conducta que tuvo con V. Temamos los mismos escollos donde otros han perecido, o sucumbido. Por último, tenga V. presente a la posteridad que debe juzgarnos sin cábalas y sin chismes sólo por los hechos: V. tiene la pasión de la gloria; procure V. conservarla como la ha adquirido: la ambición es una mancha para la verdadera gloria y el mayor esplendor de este brillante adorno, le viene más de la moderación que del poder. El poder sin la virtud es un abuso y no una facultad legítima; V. posee todo el que conviene a la felicidad del país y a su propio honor: en busca de otro mayor no pierda V. el que tantos sacrificios le ha costado.

Querido amigo, no crea V. que yo deseo mandarlo, por el contrario debe V. persuadirse que yo deseo someterme a un centro de autoridad que nos dirija a todos con la más severa rectitud. Deseo cordialmente que nuestro jefe común sea de un carácter inflexible e imparcial, y en caso de que no sea así vamos a tener mucho que sufrir por los partidos que se aumentan siempre en razón de las desgracias y del tiempo. En fin, compañero, reciba V. esta carta con indulgencia y véala como la expresión más ingenua de la amistad más franca.

Recomiendo a V. muy particularmente a la ciudadana Petronila de Mata.

Los enemigos parece tienen un fuerte ejército bajo las órdenes de Morales y debe marchar contra nosotros para socorrer a Cumaná y arrollarnos de paso. Deseo ardientemente que haya una frecuente comunicación como se lo expresará a V. el Capitán de navío ciudadano Juan Fermín que va comisionado por mí para entregarle estos pliegos y explicarle de palabra otras muchas cosas que sería demasiado largo escribir.

Cuanto V. crea conveniente no confiar al papel puede V. convenirlo con el mismo Fermín.

(BOLIVAR)

Escritos del Libertador. Tomo IX. Pág. 401.

57

Barcelona, enero 14 de 1817.

Al General Mariño.

Por el oficio de V.E. de 4 del presente quedo impuesto de la determinación de V.E. de marchar con ese ejército hasta el frente de Cumaná, atacarla, y rendirla por la fuerza.

Me ha sido muy sensible la falta de cooperación de los Jefes de que V.E. se queja. La actividad, patriotismo, valor y crédito de V.E. han conservado una parte del territorio de la República. V.E. ha obtenido triunfos. V.E., lejos de desmayar en la desgracia, ha cobrado nuevo aliento. Los reveses mismos le han producido ventajas. El infortunio no ha tenido imperio sobre V.E. Yo doy a V.E. las más expresivas gracias en nombre de la Patria por los señalados servicios que V.E. la ha hecho.

Si al partir de Güiria no participé mi ausencia a los Jefes de la República para que se sometiesen a V.E. como al Segundo, fue porque ni allí habría sido posible hacerlo en medio de la escandalosa conmoción en que se hallaba aquel ejército, como V.E. lo sabe mejor que ningún otro, y porque mi ánimo fue dirigirme a la Margarita; cuya resolución no pude ejecutar por ocurrencias que no estuvo en mi mano evitar.

Me sorprende infinito lo que dice V.E. con respecto a los pertrechos, vestidos y demás efectos que se hallaban a bordo de las flecheras. Yo mismo he dado la orden para que se transbordasen a la goleta presa que estaba surta en Güiria, los ví transbordar y los recomendé al inglés de la contrata de ropas, Mr. Taylor. Más: los que estaban a bordo del bergantín *Indio Libre* los remití a V.E. con el extranjero Cipriani desde Güinimita, con un oficio.

Me prometo que la fortuna coronorá las tentativas de V.E. sobre Cumaná. Estos son mis votos.

Cuente V.E. con la más activa cooperación de mi parte cuantas veces la estime necesaria. Nada omitiré de cuanto contribuya a la gloria de V.E. y a la salvación de Venezuela.

Espero algún ganado que remite el General Zaraza; luego que llegue tendré el gusto de enviar a V.E. siquiera 200 reses.

Dios, &.

Barcelona, enero de 1817.

(BOLIVAR)

Escritos del Libertador. Tomo X. Pág. 57.

58

Al Excmo. señor General Santiago Mariño.

Excmo. señor General:

Tengo el honor de participar á V.E. las operaciones que han tenido lugar desde el 31 de Diciembre pasado en que llegué aquí, hasta el presente.

Es inexplicable la satisfacción que recibí al entrar en este Cuartel General, en medio del jubilo más cordial de parte de los Generales, tropas y ciudadanos de esta ciudad. En ella he encontrado la *Guardia de Honor* de S.E. el General Arismendi, compuesta de 300 margariteños y 700 barceloneses de todas armas, pero muchos no tenían fusiles, cuya falta reparé con los que traje. Las cercanías de Clarines se hallaban infestadas por partidas de bandidos que habian derrotado las tropas de esta ciudad enviadas á castigarlos. Posteriormente, hallándome ya aquí, expulsaron de Margarita al Comandante López que mandaba más de 100 hombres y quemaron el pueblo.

La sedición se había extendido á muchos otros lugares circunvecinos; era, pues, indispensable contener un mal funestísimo, y dar a los pueblos amigos y enemigos una idea ventajosa de nuestra fuerza, castigando á los rebeldes y protegiendo á los sumisos.

S.E. el General Arismendi y los señores Generales Monágas y Freites fueron consultados por mí y aprobaron los movimientos que me propuse ejecutar. Toda la guarnición disponible montaba á 700 hombres que bajo las órdenes inmediatas del General Arismendi marcharon conmigo. Este Jefe dividió esta pequeña división en cuatro trozos y con mi aprobación tomó el mando de la vanguardia el Coronel Hernández, que en esta última campaña

se había distinguido altamente, y había combatido en aquellos propios lugares con el valor y actividad que lo distinguen. Además, el Coronel Hernández conocia perfectamente el terreno y era el único Jefe que tenia tal conocimiento.

Por consiguiente nos propuso el plan de ataque que adoptámos contra los bandidos acantonados en el lugar de los conucos de Clarines, el cual debia ser atacado por retaguardia y flancos, embistiendo sólo aparentemente por el frente. La situación de los enemigos era formidable; estaban fortificados en medio de un bosque impenetrable por donde no podian pasar ni aún partidas de guerrilla, sino desfilando por un sendero practicado al frente de sus trincheras guarnecidas de artillería y fusilería. El Coronel Hernández, cegado por su propio valor y por un arrojo inconsiderado, condujo nuestra vanguardia que era seguida del centro hasta el pié de los parapetos del canton en la formacion de columna maciza sin tirar un tiro de fusil. A la cabeza de esta columna marchaba una pieza de artillería, que no hizo muchos tiros sin desmontarse. El enemigo no empezó sus fuegos sino así que pudo aprovecharlos de un modo horrible. Luego que observé la temeridad de este ataque mandé flanquear con guerrillas al enemigo; pero en vano, porque nada se podia efectuar, si no era escalar de frente la trinchera enemiga. La metralla y la fusilería hacian tales estragos en nuestra columna que ésta empezó á vacilar y al fin se desordenó. Muchas veces intentámos á la bayoneta tomar el puesto. Yo mismo puse pié en tierra y conduje esta columna al asalto. El General Arismendi y todo el Estado Mayor hicieron otro tanto. Nada pudo conseguirse, á pesar de nuestra resolución. La confusión se introdujo de un modo espantoso, habiendo penetrado la caballería enemiga en medio de nuestra columna. Todos los Jefes estaban á la cabeza de ella y si todos no perecieron, fué por un prodigio del cielo y del valor de tan bravos oficiales. El Coronel Hernández quedó en el campo. El Coronel Mesa perdió su caballo de una lanzada, al lado del General Arismendi que escapó por milagro. El Ayudante general Ruiz perdió peleando su caballo; en una palabra, los oficiales pelearon como soldados y sin embargo no lograron salvar sus tropas

de una completa derrota. El rio de Unare ahogó muchos; perdimos muchas armas y toda nuestra pérdida, inclusive los dispersos, pasa de 150 á 200 hombres.

Tan grande como ha sido esta fatalidad, su resultado en nada nos ha perjudicado; pues por el contrario, este infortunio nos ha producido grandes ventajas.

S.E. el General Arismendi marchó luego á los Llanos á reunir las divisiones de la Nueva Granada y del General Piar que ya estarán en marcha hacia el Chaparro; pues sólo esperaban mis órdenes para ejecutarlas. El General Zaraza con sus tropas se halla en el Chaparro. El General Monágas con su division obra de nuevo contra los bandidos de Clarines. El General Freites se halla levantando un nuevo cuerpo de tropas para formar una reserva, y esta plaza se halla ya perfectamente fortificada, amunicionada y guarnecida por más de 1.000 hombres de todas armas. Un nuevo impulso parece animar á estos habitantes despues de este desgraciado suceso.

Dios guarde á V.E. muchos años.

Barcelona, Enero 17 de 1813.– 7º

SIMON BOLIVAR

O'LEARY. *Memorias.* Tomo 15. Pág. 124.
Escritos del Libertador. Tomo X. Pág. 73.
BLANCO y AZPURÚA. *Documentos.* Tomo V. Pág. 578.

59

"Santiago Mariño, segundo Jefe Supremo de la República de Venezuela, y General en Jefe de sus Ejércitos y de los de la Nueva Granada. Al señor Brigadier Gobernador de la Plaza de Cumaná. Llamado por el pueblo de Cumaná, y a la cabeza del valeroso ejército que tengo la honra de mandar, he llegado hasta las puertas de esta capital resuelto a tomarla por la fuerza; pero deseando evitar las funestas consecuencias de un asalto, no queda a V.S. otro arbitrio, que elegir un medio en el término de cuatro horas, entre el rendirse, o la muerte. Es la una del día.– Dios guarde a V.S. muchos años.– Cuartel General a las inmediaciones de Cautaro, 18 de enero de 1817. 7º de la República.– *Santiago Mariño*– Señor Gobernador de Cumaná".

YANES, FRANCISCO JAVIER. *Ob. cit.* Pág. 196.

60

"El Brigadier Gobernador de la plaza de Cumaná a Santiago Mariño, Comandante en Jefe de las fuerzas rebeldes en Cautaro. Señor Comandante. Ningún otro medio estoy acostumbrado a elegir que el del honor, que tanto aprecia el militar. Ni vuestro poderoso ejército, ni el llamamiento que pueden haberos hecho algunos perversos de Cumaná, serán suficientes a hacerme vacilar un momento. Deseo sólo ver confundida vuestra arrogancia. Dios guarde a U. muchos años. Cumaná, 18 de enero de 1817. *Juan Bautista Pardo.*

YANES, FRANCISCO JAVIER. *Ob. cit.* Pág. 197.

61

Oficio de BOLIVAR á Mariño.

Cuartel general en Barcelona, 23 de Enero de 1817.– 7º

Excmo. señor General.

Acabo de saber por una flechera que envié hácia Cumaná que V.E. se halla en esa plaza ó alrededor de ella desde el 19. Es inexplicable la satisfaccion que he tenido con tan plausible noticia, sobre todo en estos momentos críticos en que nos hallamos con respecto al ejército español que se halla en marcha contra esta ciudad en dos divisiones, la de Chaguarámas compuesta de 1.500 hombres mandada por Moráles viene por los Llanos, y la del Brigadier Real, que estaba en Orituco ha marchado por la pica á incorporarse en Clarines con los bandidos que guarnecen el canton donde sufrimos la última desgracia. Todas estas fuerzas montan por lo ménos á 2.500 hombres mucho mas disciplinados y aguerridos que cuantos yo puedo presentarles.

El General Soublette comisionado por mí cerca de V.E. le informará detalladamente de nuestra situación, fuerzas y recursos. El objeto de su mision es convencer á V.E. de la absoluta necesidad en que estamos de reunir nuestras fuerzas y obrar de acuerdo, para salvar la República. No creo que V.E. se deniegue á contribuir á la obra de nuestra vida, de nuestra gloria y de nuestro corazon. Yo creo no poder defender á Barcelona, ni V.E. tomar á Cumaná si yo pierdo esta plaza evacuándola ó pereciendo en ella. Cualquiera de los dos partidos me parece igual, pues con perderla lo perderemos todo no teniendo bagajes con que retirarme, ni habiendo recibido aun los elementos militares que traigo en la escuadra y debe llegar de un momento á otro. Sin Barcelona no tendremos puertos donde recibir auxilios exteriores, ni víveres

con que poder continuar la campaña sobre Carácas, ni las operaciones contra Cumaná. Si fuere fácil tomar a Cumaná con la cooperacion de las tropas de Barcelona yo iria en persona con ellas, aunque perdiésemos esta plaza; pero estoi cierto que no llevando muchos viveres o no tomándola al asalto, nuestra situación empeoraría y al fin os veríamos reducidos á introducirnos en los Llanos á hacer la guerra de bandidos. Evitemos todos estos escollos reuniéndonos. Salvemos la patria cubriéndonos de honor no ménos por nuestra prudencia que por nuestro valor. Demos á nuestros enemigos y á nuestros amigos un ejemplo de virtudes políticas, obedeciendo, combatiendo y sacrificándolo todo por el bien de nuestros hermanos.

Dios guarde á V.E. muchos años.

SIMON BOLIVAR

Al Excelentísimo señor General Santiago Mariño.

BLANCO y AZPURÚA. *Documentos.* Tomo V. Pág. 590.
Escritores del Libertador. Tomo X. Pág. 96.

62

(Barcelona), enero 26 (de 1817).

Al General Mariño.

Por las espías y cuerpos de observación que tenemos cerca de los enemigos, estoy informado que el 20 estaban éstos en Santa María de Ypire, y que marchan rápidamente sobre esta plaza. No tengo más piedras de chispas que las puestas en los fusiles, sin que sea exageración asegurar a V.E. que no hay una sola de reserva. Tan urgente necesidad me hace suplicar a V.E. se sirva remitirme con el conductor siquiera 3 ó 4.000 piedras, de otro modo soy infaliblemente destruido.

El ciudadano Licenciado Pablo Garrido pasa cerca de V.E. para hacerle presente nuestra situación que se ha hecho aún más crítica después de la salida del señor General Soublette porque no ha llegado mi escuadrilla que conduce piedras de chispas y demás objetos indispensables.

Espero de un momento a otro el auxilio que he pedido a V.E. por el General Soublette. Si no viene, esté V.E. cierto que este ejército es batido y si V.E. no me envía volando las piedras de chispas no podré ni retirarme sobre V.E. y yo y mi división pulverizados, pero de todos modos yo no puedo sostenerme aquí y deberé abandonar la plaza, si V.E. no me auxilia como le he significado.

Dios guarde (a) V.E.

(BOLIVAR)

Escritos del Libertador. Tomo X. Pág. 114.

63

Excmo. señor segundo Jefe de la República y Mayor General de sus ejércitos.

Excmo. señor:

Esta mañana á las ocho ha llegado á este Cuartel General el señor General Soublette con el oficio de V.E. de 27 del presente, y consideradas detenidamente las reflexiones que V.E. me hace y las de la nota oficial que V.E. se sirvió comunicar á mi comisionado General Soublette en contestación á las observaciones que éste le hizo á consecuencia de la resolucion de V.E. de mover todas nuestras fuerzas y reunirlas en Maturin. Sólo me quedan que añadir las siguientes:

La retirada á Maturin que V.E. propone, sin embargo de lo justo de sus observaciones, no evita los perjuicios que pueden sufrir los habitantes de ésa Provincia y arruina enteramente la de Barcelona. El ejército del mando de V.E. experimentará necesariamente grandes deserciones: el de ésta plaza las experimentará tambien, y ámbos se desorganizarán en una marcha tan dilatada, á cuyo término estoy seguro de que sólo llegaremos con la mitad de nuestras fuerzas respectivas.

Perdemos, como el General Soublette expuso á V.E., los grandes recursos de mantenimiento que brinda esta Provincia, y los que áun pueden sacarse de esa: perdemos nuestro parque que es un obstáculo invencible, pues que con trescientas bestias aun no puedo transportarlo todo, no quedándonos ni el recurso de hacerlo por partes, porque el enemigo no nos da tiempo para esta operación, ni el de remitirlo a Bordones porque V.E. tampoco tiene con qué trasladarlo de allí a Maturin: perdemos toda nuestra numerosa artillería, y lo que es más, perdemos nuestra escuadrilla y los inmensos elementos de guerra que nos trae: porque como la experiencia nos lo ha hecho ver, su defección es infalible á consecuencia de la pérdida de las plazas marítimas.

En Maturin no hay caballos, y estoy convencido de que ni un solo soldado de caballería de los que obran en esta parte nos sigue hasta allí, á donde, áun en el caso de que nos siguiesen, sus caballos llegarian inútiles y no podriamos reponerlos, pues cuantos han venido de aquella ciudad me aseguran contestes *que nada hay*, que todo el país está desierto: miéntras que moviéndose V.E. sobre esta plaza bastan tres jornadas para reunirnos y encontrar aquí cuanto es necesario en municiones de boca y guerra, y batido el enemigo volver rápidamente sobre Cumaná con todas las fuerzas; pero si por el contrario, yo lo hago sobre Maturin, pierdo los pertrechos, no encuentro víveres, la tropa se deserta en tan largo tránsito y quedamos sin esta división. La de V.E. experimenta igual deserción é iguales faltas; los puertos que se extienden á lo largo de la costa desde la Esmeralda hasta Güiria quedan ocupados por los enemigos y lo que eran dos ejércitos quedará reducido á uno. Debilitados necesariamente por esta operación, ¿qué difícil no es obrar sobre Cumaná ó Barcelona? ¡Cuántos recursos no habrán sacado los enemigos de la ocupación de esta ciudad y su Provincia, la más rica en víveres y provisiones para alimentar y equipar nuestros ejércitos! ¿Qué medidas de defensa tomarán en ellas? y qué devastado y destruido encontraremos el país si logramos desalojarlos! El abandono de lo ocupado es desventajoso. Debemos conservar lo que poseémos, sin desmoralizar nuestras tropas con una retirada, y el modo de conseguirlo es el de que V.E. mueva su ejército sobre esta ciudad, bloqueando á Cumaná.

Esta operación puede ejecutarse sin que los enemigos de Cumaná la perciban y sin que ese ejército experimente una gran deserción. Si V.E. en el momento traslada su campo á Bordones, organiza allí un campo volante de las tropas de más confianza, con la fuerza que considere indispensable; lo pone á las órdenes del bravo General Bermúdez, para que con movimientos contínuos y arrojados aflija la plaza, y conserve expeditas las comunicaciones de la Costa y del Interior; y V.E. con el resto del ejército se une á mí,– destruimos al enemigo que nos invade y salvamos la Patria.

Intimamente persuadido de la exactitud de estas verdades, estoy resuelto á permanecer en esta plaza, y á aventurarlo todo encerrándome en ella, ó dando una acción campal, áun cuando sea temeraria. Por consecuencia, ordeno á V.E. que cesen todas las consideraciones, y vuelva V.E. sobre esta plaza, pues estoy imposibilitado de tomar ningun partido.

Dios guarde á V.E. muchos años.– Cuartel General de Barcelona, Enero 28 de 1817.– 7º

Excmo. señor.

SIMON BOLIVAR

O'LEARY. *Memorias*. Tomo 15. Pág. 144.
Escritos del Libertador. Tomo X. Pág. 122.
BLANCO y AZPURÚA. *Documentos.* Tomo V. Pág. 591.

64

Al señor General Santiago Mariño.

Excmo. señor:

Anoche á las doce recibí el oficio de V.E. de 28 del corriente y las piedras de chispa que se sirvió enviarme. Doy á V.E. mil gracias por la prontitud con que me ha surtido de un objeto tan necesario y de que carecia absolutamente.

Por la copia que tengo el honor de incluir á V.E., del parte del Coronel Infante que he recibido ayer por conducto del General Zaraza, se impondrá V.E. de la fuerza del enemigo y de que para el 20 sólo proyectaba su marcha, sin haberla emprendido para aquel día, conservando sus posiciones. Yo calculo que ni tampoco la emprenderá por temor de la división del General Zaraza, compuesta en su mayor parte de caballería que los molestará continuamente por su espalda y costados, estando seguro de que el General Arismendi se ha reunido al General Zaraza con este objeto, y de los grandes preparativos y medios de defensa que he tomado en esta plaza, en donde en el caso de que se muevan los espero bajo mis trincheras, miéntras llegan los poderosos auxilios que deben venirme, así de V.E. como de los que obran sobre los Llanos. Creo, pues, que los españoles, léjos de moverse sobre mí, yo me veré en el caso de marchar sobre ellos, luego que esté seguro de que no se acercan á esta capital.

Con este objeto, pues, insisto en mi resolución de que se reuna V.E. con ese ejército de su mando á éste. Yo tengo cuanto es necesario en municiones de guerra para equiparlos y de boca para alimentarlos, pues además de las que actualmente tengo, he mandado al General Monágas que me remita 3 ó 4.000 reses del Chaparro.

Aquí organizaremos las divisiones que deban obrar contra los Llanos, contra Cumaná y que guarnezcan esta plaza. Aquí, en fin, abastecidos y con

recursos, podemos obrar conforme á las circunstancias y tomar las medidas que parezcan más ventajosas. Si V.E. no estima conveniente marchar con su ejército sobre esta capital para efectuar nuestra reunion, puede V.E. hacerlo sobre San Mateo, á donde marcharé yo inmediatamente, para acordarnos y batir los enemigos en estas inmediaciones. Sin embargo de que es infinitamente más ventajoso hacerlo aquí, puesto que en las flecheras y demás embarcaciones menores que hay sobre este rio, puede V.E, trasportar todo su parque, bagajes y parte de su ejército.

Este, Excmo. señor, es el plan que estimo más juicioso y que debe producirnos mayores ventajas. De resto, sólo aventuraremos pequeñas acciones, que sin destruir los enemigos, nos exponen, si somos batidos, á perder la República.

Ayer he sido instruido oficialmente por el General Arismendi de las considerables ventajas que ha obtenido el señor General Piar sobre Guayana. Varios cuerpos de consideración, entre otros una división de 300 hombres, se ha pasado á su ejército y ha entregado al Gobernador. El Comandante de Mucura participa que después de este acontecimiento se ha oido, dos dias consecutivos, un fuerte cañoneo en la ciudad. No espero, pues, que estando ese ejército tan internado y sobre los muros de Guayana, pueda retrogradar, haciendo una marcha tan larga como penosa. No cuento, pues, por ahora ni para la defensa de esta plaza, ni para la próxima inmediata campaña con la división del General Piar.

Dios guarde á V.E. muchos años.

Cuartel General en Barcelona, á 30 de enero de 1817.– 7º

SIMON BOLIVAR

O'LEARY. *Memorias*. Tomo 15. Pág. 148.
Escritos del Libertador. Tomo X. Pág. 138.
BLANCO y AZPURÚA. *Documentos*. Tomo V. Pág. 593.

65

(Barcelona), febrero 2 (de 1817).

Al General Mariño.

Tengo el honor de incluir a V.E. copias de los oficios que S.E. el General Arismendi y Teniente Coronel Salcedo me han dirigido desde San Diego y que he recibido hoy; incluyendo igualmente a V.E. la de el Mayor general de marina Villeret y de la *Gaceta de Caracas* que he recibido de San Thomas.

Ellas impondrán a V.E. de las noticias favorables y desgraciadas que tengo con respecto a nosotros y de nuestros proyectos y situación, lo mismo que de la del enemigo.

Por un oficio de S.E. el señor Almirante, de ayer, datado en Pampatar, he sido informado que para aquella fecha habían llegado a aquel puerto dos de los buques dispersos y que según las noticias los esperaban todos. Afortunadamente todos nuestros objetos y artículos de guerra han venido en los buques que han llegado y he recibido ya una pequeña parte; contando con todo el resto dentro de muy poco, pues he ordenado se traslade todo a esta plaza.

Dios, etc.

(BOLIVAR)

Escritos del Libertador. Tomo X. Pág. 152.

66

(Barcelona), febrero 3 de 1817. 7º

Al General Mariño.

Los ciudadanos Gabriel Piñeres y Capitán Machado han puesto en mis manos el oficio de V.E. en que me anuncia la marcha del ejército de su mando hacia esta capital. Nada es comparable a la satisfacción que he tenido al saber que V.E. viene a reunirse conmigo para batir al enemigo que se acerca a esta ciudad.

Como he ofrecido a V.E., tendré el honor de verlo mandar el ejército reunido en Barcelona. Y V.E. tendrá el de salvar la Patria en la primer jornada que el enemigo nos ofrezca para vencerlo. Destruido este cuerpo de tropas españolas, V.E. volverá con la última rapidez a expugnar la ciudad de Cumaná lleno de elementos y coronado de laureles.

Siempre he tenido la satisfacción de combatir al lado de V.E. en el campo del honor, y siempre me he hecho un deber de comunicar a V.E. mis designios y de consultarle su parecer. Ahora llenaré a la vez con más justicia que antes tan sagrados deberes; pues que la experiencia me ha probado que esta conducta ha sido muy acertada y que yo he de menester los consejos y la cooperación de mis dignos compañeros de armas, y muy particularmente de mi ilustre Segundo.

Acepte V.E. la gratitud anticipada que le tributa la Patria por mi órgano, por los nuevos servicios que ella espera de quien la ha socorrido oportunamente en medio de sus más grandes convulsiones.

Dios, etc.

(BOLIVAR)

Escritos del Libertador. Tomo X. Pág. 161.

67

Al Excelentísimo señor General Santiago Mariño.

Excelentísimo señor:

Tengo el mayor gusto de anunciar á V.E. que al fin los españoles nos hacen el favor de venirnos á visitar. Hoy han llegado á San Bernardino y al Pilar. Ya creíamos que no venian, pero gracias á nuestra buena fortuna, mañana los tendremos delante de esta plaza; donde tendremos algunas corridas de cañas para festejarlos hasta que V.E. llegue á darles la gran funcion. Estoy perfectamente preparado, no me falta nada, nada: podemos contar con más de mil quinientos hombres buenos, y ellos traerán dos mil cuando más: mi defensa es formidable, de modo que con los enfermos y los paisanos nos defenderemos en tanto V.E. llega. Puede dirigirse á esta plaza por donde quiera y lo mejor será remontar con los buques hasta la ciudad, que yo con mis tropas protegeré el desembarque. Si. V.E. viniese por tierra, yo haré una salida para reunirme con V.E. y reunidos atacaremos la espalda de la línea enemiga, á fin que la llegada de V.E. se señale por la completa destrucción de los españoles y se selle para siempre la independencia de Venezuela.

Señor General: yo estoy loco de contento; más deseo la llegada de las tropas españolas que la de V.E. La Providencia trae á estos hombres á sacrificarlos en el altar de la Patria. Sólo temo que retrograden cuando sepan que V.E. se acerca; mas ya será demasiado tarde y es de esperar que la destrucción de su ejército será la consecuencia de una vergonzosa retirada; sobre todo, estando Zaraza por la espalda con más de mil hombres de caballería perfectamente montados y los enemigos sin caballería, segun todas las noticias.

Si V.E. viene por el rio, tire V.E. dos cañonazos al acercarse; pero si viniere por tierra yo lo observará desde la azotea de la Casa Fuerte que domina todo el país.

Cuartel General en Barcelona, á 7 de Febrero de 1817.– 7º

SIMON BOLIVAR

O'LEARY. *Memorias.* Tomo 15. Pág. 165.
BLANCO y AZPURÚA. *Documentos.* Tomo V. Pág. 599.

68

(Barcelona), 7 de febrero (de 1817)

Al General Mariño.

Tengo el mayor gusto de anunciar a Vd. que al fin los españoles nos hacen el favor de venirnos a visitar. Hoy han llegado a San Bernardino y al Pilar. Ya creíamos que no venían, pero gracias a nuestra buena fortuna, mañana los tendremos delante de esta plaza, donde tendremos algunas corridas de cañas para festejarlos hasta que Vd. llegue a darles la gran función. Estoy perfectamente preparado, no me falta nada, nada; podemos contar con más de mil quinientos hombres buenos y ellos traerán dos mil cuando más; mi defensa es formidable, de modo que con los enfermos y los paisanos nos defendemos en tanto que con la fuerza disponible podemos (ofender) activamente; cuando Vd. llegue puede Vd. dirigirse a esta plaza por donde quiera y lo mejor será remontar con los buques hasta la ciudad, que yo con mis tropas protegeré el desembarque. Si Vd. viniese por tierra, yo haré una salida para reunirme con Vd. y reunidos atacaremos la espalda de la línea enemiga, a fin de que la llegada de V. se señale por la completa destrucción de los españoles y se selle para siempre la independencia de Venezuela.

Querido compañero: yo estoy loco de contento; más deseo la llegada de las tropas españolas que la de V. La Providencia trae a estos hombres a sacrificarlos en el altar de la Patria. Sólo temo que retrograden cuando sepan que Vd. se acerca; mas ya será demasiado tarde y es de esperar que la destrucción de su ejército será la consecuencia de una vergonzosa retirada; sobre todo estando Zaraza por la espalda con más de mil hombres de caballería divinamente montados y los enemigos sin caballería segun son todas las relaciones, o por lo menos es poca numerosa.

Si Vd. viene por el río tire Vd. dos cañonazos al acercarse; pero si viene Vd. por tierra los observaré de la azotea de la Casa Fuerte que domina todo el país.

BOLIVAR

ANEXO

Al Excelentísimo señor General Santiago Mariño.

Excelentísimo señor:

Tengo el mayor gusto de anunciar a V.E. que al fin los españoles nos hacen el favor de venirnos a visitar. Hoy han llegado a San Bernardino y al Pilar. Ya creíamos que no venían, pero gracias a nuestra buena fortuna, mañana los tendremos delante de esta plaza; donde tendremos algunas corridas de cañas para festejarlos hasta que V.E. llegue a darles la gran función.

Estoy perfectamente preparado, no me falta nada, nada: podemos contar con más de mil quinientos hombres buenos, y ellos traerán dos mil cuando más: mi defensa es formidable, de modo que con los enfermos y los paisanos nos defenderemos en tanto V.E. llega. Puede dirigirse a esta plaza por donde quiera y lo mejor será remontar con los buques hasta la ciudad, que yo con mis tropas protegeré el desembarque. Si V.E. viniese por tierra, yo haré una salida para reunirme con V.E. y reunidos atacaremos la espalda de la línea enemiga, a fin que la llegada de V.E. se señale por la completa destrucción de los españoles y se selle para siempre la independencia de Venezuela.

Señor General: yo estoy loco de contento; más deseo la llegada de las tropas españolas que la de V.E. La providencia trae a estos hombres a

sacrificarlos en el altar de la Patria. Sólo temo que retrograden cuando sepan que V.E. se acerca; mas ya será demasiado tarde y es de esperar que la destrucción de su ejército será la consecuencia de una vergonzosa retirada; sobre todo, estando Zaraza por la espalda con más de mil hombres de caballería perfectamente montados y los enemigos sin caballería, según todas las noticias.

Si V.E. viene por el río, tire V.E. dos cañonazos al acercarse; pero si viniere por tierra yo lo observaré desde la azotea de la Casa Fuerte que domina todo el país.

Cuartel General en Barcelona, a 7 de febrero de 1817– 7º

SIMON BOLIVAR

Escritos del Libertador. Tomo X. Pág. 164.

69

Excmo. señor Jefe Supremo.

Durante mi marcha de seis días practicada por los lugares más á propósito para la recolección de ganado, ha sido imposible practicarla hasta hoy, por la escasez que hay en los alrededores de Barcelona.

Al amanecer del dia de hoy han salido para esa ciudad 500 reses y quedan dadas las órdenes oportunas para hacer continuas remesas. Están dadas igualmente las órdenes para la reunion de fuerzas, y hoy han venido á recibirlas personalmente los Generales Arismendi y Zaraza, habiendo salido ya este último á reunir y conducir toda su división al sitio de San José, punto á propósito destinado para la asamblea.

Continuaré tomando activamente todas las medidas convenientes, segun las instruccion de V.E., y le comunicaré con frecuencia todas las ocurrencias que sean dignas de su atencion.

Cuartel General de Punche, 10 de Marzo de 1817.– 7º

SANTIAGO MARIÑO

Son copias exactas de la correspondencia oficial que ha recibido S.E. el Jefe Supremo ayer noche.

Cuartel General de Barcelona, Marzo 18 de 1817.– 7º

José Gabriel Pérez, Secretario de la Guerra.

O'LEARY. *Memorias*. Tomo 15. Pág. 189.

70

Señor Canónigo, ciudadano José Cortés Madariaga.

Las operaciones de los ejércitos están sujetas constantemente á los movimientos del enemigo y los cálculos más exactos se varian respectivamente á los sucesos imprevistos. La batalla que me habia presumido decidiria en el Llano de Barcelona la suerte de nuestras armas en esta parte fué eludida por el cuerpo español.

Mi vuelta á esta Provincia la conceptué como el medio seguro de salvarla reduciendo su capital, y distrayendo á los enemigos miéntras se verifica la incorporacion del ejército que yo dirigia, al que obra en el otro lado del Orinoco conducido personalmente por el Jefe Supremo. Sólo he traido mi *Guardia de Honor*, quedando á S.E. el resto del ejército, para la ejecucion de sus nuevos planes de campaña.

Una fuerte Division ya organizada pone á cubierto la Provincia de los temores que tuvo algunos instantes, y me lisonjeo que el enemigo va á encontrar su sepulcro si me ataca ántes de disponerme yo á batirlo. Más de dos mil hombres bastante bien armados y municionados la guarecen, y de ellos el cuerpo reunido actualmente es de mil y quinientos. El ejército á las órdenes inmediatas del Jefe Supremo pasa de dos mil doscientos: el que invade la Guayana le excede infinitamente: el General Páez manda en el Occidente tres mil quinientos hombres, que desengañados ya de la recompensa de los españoles á quienes sirvieron, han jurado su destruccion y la salvacion de la Patria: diversas partidas de guerrillas hacen males imponderable al enemigo, le interceptan sus comunicaciones y asaltan sus pequeños destacamentos auxiliares. El conjunto de estas fuerzas que existen físicamente nos dan la mayor ventaja, poseyendo los Llanos desde Barinas á Maturin, y las costas de Cariaco á Güiria. Nuestros recursos para proveernos

de elementos son escasos, pero ellos nos han dado hasta ahora para sostener la guerra, y las medidas por mejorarlos, nos producirán los que necesitemos en lo adelante, con poca carga sobre la Deuda Nacional.

Los españoles están reducidos en el dia á la más triste situación: sin otros auxilios que los de fuera, sin medios y sin fondos, ha de ser precaria su permanencia en Venezuela: el ejército con que Morillo pensó esclavizarnos ha sido pulverizado, y sus miserables reliquias seguirán en breve la suerte de aquel: él mismo, no pudiendo contener la escandalosa deserción de sus soldados y aún de sus oficiales, apénas tiene en Maracay cien españoles de infantería y caballería, y ciento cincuenta del país: Carácas está guarnecida por doscientos hombres de unos y otros: La Guaira, Puerto Cabello y Valencia se hallan casi descubiertos: Guayana contendrá en el momento mil trescientos, entre las dos especies: Cumaná ciento cincuenta españoles y doscientos criollos, y en la Provincia de Barcelona se consideran escasamente mil hombres disponibles.

La ventaja única obtenida por ellos en la Casa Fuerte de esta capital, nos es pesarosa en razon de la pérdida de algunos soldados y oficiales y de los elementos depositados allí para el interior; pero ha costado más cara que su importancia á los que se llamaron vencedores. Por descargo de mi conciencia manifestaré que me opuse fuertemente á la extraccion del ejército de las inmmediaciones de la Plaza, miéntras no tuviésemos proporciones de llevar el parque ó de destruir el que mandaba el Brigadier Real, y también diré por los resultados, que creo inoportuna la marcha de las tropas al paso del Orinoco.

Solamente somos desgraciados en la marina: sin la superioridad que ellos tienen, Cumaná habria sucumbido, Barcelona se conservaria y me atrevo á asegurar que poseeríamos absolutamente á Venezuela: si un combate entre las dos escuadras nos diese la victoria, el país recibiria su libertad por consecuencia.

Los boletines y partes publicados del ejército de mi mando, se han guiado siempre por la verdad y de consiguiente no sé cuáles sean los anacrónismos que se observen: hasta ahora no he sufrido un ligero reves en el tercer período de la República, y creeré muy bien que algunos desgraciados sucesos en los de otros Generales habrán sido encubiertos, pero no mentidos.

La formación del Gobierno me parece de la mayor importancia: estoy penetrado de esta urgente necesidad: un centro comun de donde partan todas las determinaciones, un cuerpo respetable que reuna la opinion de los pueblos, es positivamente un baluarte contra el despotismo y la arbitrariedad, y juro al Cielo que el dia mas lisonjero á mi corazón va á ser aquel en que yo vea establecido mi país y constituido bajo los poderes depositarios de la Soberanía de los pueblos. En la carrera de mi vida será este el primer triunfo, y esperando aquel momento dichoso lo contemplo con entusiasmo. Los sentimientos del hombre son varios y la elevacion los conduce siempre al deseo de ser superiores á sus semejantes, pero yo protesto que en cualquiera en que me halle seguiré constantemente los principios que me han dirigido por espacio de siete años: *amar más la libertad de mi patria que dominarla.*

No dudo que el Jefe Supremo estará como yo convencido que la fuerza no es gobierno, y ahora más que nunca verá la necesidad de remediar los males pasados por una organización sólida y respetable que nos haga considerar en las Naciones de Europa.

V.E. viene á anunciar el destino de Venezuela en el reconocimiento que se desea por el Gabinete de San James á los Estados independientes del Sur de América. Nosotros esperamos que los esfuerzos de V.E. y de los amigos de la causa colombiana harán que seámos comprendidos. La Patria será á V.E. deudora de sus infatigables trabajos, desde Abril de 1810 hasta conseguir su libertad absoluta.

Como uno de los admiradores de V.E., como uno de sus conciudadanos más afectos, pido al cielo le conserve.

Acepte, pues, V.E. las ingenuas protestas de amistad, de adhesión y respeto, que con la más alta consideración, tiene el honor de ofrecer á V.E. su más obediente, obsequiso y humilde servidor y compatriota, Q.B.S.M.

Cuartel General de Cumanacoa, 30 de Abril de 1817.– 7º

SANTIAGO MARIÑO

O'LEARY. *Memorias*. Tomo 15. Pág. 232.
BLANCO y AZPURÚA. *Documentos*. Tomo V. Pág. 640.

71

Ciudadano José Cortés Madariaga.

Muy señor mio:

Hoy he tenido la satisfacción de recibir la apreciable de US. de 28 del que espira, y siento infinito no poder separarme del ejército en estas circunstancias para pasar á esa Isla á conferenciar con US. como solicita. Las pocas fuerzas que he encontrado en esta Provincia y los fundados temores de una próxima invasion, son las principales razones que me lo impiden. La marcha del ejército que dejé en la Provincia de Barcelona sobre Guayana, ha colocado al enemigo en la aptitud de ofendernos por esta parte. Los momentos son preciosos, y un solo instante de ausencia mia seria bastante para perderlo todo. Yo seria un criminal á los ojos del pueblo y del ejército que ha depositado en mí su confianza, si en tal estado de cosas lo abandonase. Yo no puedo separarme un instante de tan sagrados deberes, sin faltar á mi honor, á mis conciudadanos y sin cargar mi conciencia. Entónces sí me expondria á ser visto por la posteridad con execracion!

Los partes más recientes que he tenido conspiran á creer la aproximación del enemigo. De acuerdo con mis sentimientos estoy resuelto á disputar este terreno palmo á palmo; y protesto por mi honor que no pisará una pulgada sin cubrirla primero con su sangre. Desde mi llegada aquí se ha aumentado este ejército prodigiosamente, y estoy poniendo el país en el estado de defensa, que no lo estaba; de manera que si somos atacados, no es dudosa la victoria.

Mis deseos por una conferencia, no son ménos que los de US. y del señor Almirante. A ustedes que están desocupados les es más fácil acercarse acá, que á mi allá. Las razones que tengo expuestas en mi primer párrafo convencerán a US. de esta verdad.

Apetezco ocasiones de dar á US testimonios de mi amistad y gratitud, por los esfuerzos con que se ha dedicado desde el 19 de Abril en obsequio de mi Patria, y de la alta consideración con que soy de US. atento servidor y amigo, Q.B.S.M.

Cuartel General de Cumanacoa, 30 de Abril de 1817.

SANTIAGO MARIÑO

O'LEARY. *Memorias*. Tomo 15. Pág. 231.
BLANCO y AZPURÚA. *Documentos*. Tomo V. Pág. 640.

72

"En la ciudad de San Felipe de Cariaco a ocho del mes de mayo de mil ochocientos diez y siete, séptimo. El Excelentísimo señor General Santiago Mariño, segundo Jefe de la República, habiendo convocado por esquelas a S.E. el señor Almirante Luis Brión, Jefe de las Fuerzas Navales, al Sr. Intendente General Francisco Antonio Zea, al Sr. Canónigo de la Santa Iglesia de Caracas, José Cortés Madariaga, y a los señores Francisco Javier Maiz, que era Presidente del Departamento Ejecutivo al tiempo del receso del Congreso venezolano, Francisco Javier Alcalá, Diego Vallenilla, Diego Antonio Alcalá, Manuel Isaba, Francisco de Paula Navas, Diego Bautista Urbaneja y Manuel Maneyro, dijó:

"Ciudadanos: Jamás he experimentado mayor satisfacción que la que disfruto al veros reunidos para deliberar lo que mejor convenga a la salud de la patria en las grandes y extraordinarias circunstancias políticas que han movido a nuestro ilustre compatriota José Cortés Madariaga a venir en solicitud del Jefe Supremo, en cuyo nombre y representación, tengo por su ausencia el honor de hablaros como segundo Jefe del Estado. El mismo honorable ciudadano José Cortés Madariaga, aquí presente, os expondrá como se lo ruego las razones indicadas. Vosotros juzgaréis si son de tanto peso que os obliguen a instalar inmediatamente este gobierno provisorio, sin aguardar la reunión de diputados, cuya elección no puede verificarse tan pronto por el estado de agitación y de guerra en que se halla nuestro país.

Nadie ignora que en todos sus reveses no ha tenido la República más firme apoyo, ni mejor amigo que el incomparable patriota ciudadano General Simón Bolívar, y que todos sus designios van dirigidos al restablecimiento del gobierno representativo que se dieron los pueblos por su constitución fundamental; pero con más energía, fuerza y unidad: este ha sido su más ardiente anhelo, y el objeto con que por dos veces ha convocado al Congreso,

cuya reunión, como ya he dicho, han retardado las agitaciones politicas, y los movimientos militares.

Pero ocurriendo las circunstancias extraordinarias de que os va a informar, he creido conveniente hacer en nombre y representación del Jefe Supremo lo que haria él mismo si estuviese presente, que es instalar un gobierno provisorio, conforme a la constitución decretada por el Congreso Venezolano, mientras reunidos los diputados para un nuevo Congreso, se proceda a las reformas y modificaciones que se crean necesarias en nuestras instituciones políticas. Este es el asunto sobre que os ruego me comuniqueis vuestras luces y dictamen, después de oir la exposición del ciudadano Cortés".

En seguidas el ciudadano Cortés dijo: "Que animado de los sentimientos de amor y compasión con que siempre ha visto el suelo venezolano y a sus nobles compatriotas, particularmente desde el año de doce para adelante en que las desgracias casi no interrumpidas del país habían hecho desaparecer del cuadro de nuestra república una multitud de personas de todas edades, sexo y profesiones que engrandecían con su número, virtud, valor y luces los estados de la confederación con el azote de la guerra exterminadora que nos declaró y sostiene la ferocidad de nuestros enemigos, y habiendo llegado a entender por conducto respetable de la mayor excepción aproximarse ya el término de que la América del Sur aparezca con toda la dignidad que le corresponde a la faz del mundo culto, se resolvió a emprender el penoso viaje que ha traído a este continente desde las islas de barlovento con el fin de indicar a sus conciudadanos las especies, noticias y favorables antecedentes que le hacen esperar será Venezuela incluída en la común prosperidad del sur de la América dentro del año corriente y por medio de sus relaciones exteriores una vez que se constituya del modo que se exige para recobrar el rango primero de su emancipación, restableciendo su gobierno y con el orden doméstico que aleje la anarquía, de modo que pueda inspirar confianza a las naciones magnánimas y filantrópicas, interesadas en el bien general, sólido y estable en esta preciosa parte del globo, protestando además

que se abstiene por delicadeza de reproducir en el acto otras reflexiones de suma gravedad que ha transmitido en la correspondencia oficial al Jefe Supremo de la República, al General Mariño su segundo, y al Almirante de la escuadra, y que convencidos de su peso los dos últimos están dando actualmente pruebas del aprecio con que han recibido las comunicaciones del expresado ciudadano Cortés; por lo cual, y refiriéndose al discurso del señor Presidente a que suscribe, concluyó recomendando de nuevo la imperiosa necesidad que demanda la pronta reinstalación del gobierno".

A continuación tomó la palabra, el señor Almirante y dijo: "Ciudadanos y hermanos: Nada complace a un hijo adoptivo de Venezuela como yo, que el presenciar que el Jefe segundo revestido de los poderes del primero, haya convocado esta respetable Asamblea tan urgente a la salvación de nuestra patria. Su nombre en este día queda inmortalizado, habiendo cumplido con los deseos del soberano pueblo de Venezuela, y llenados los de nuestro Jefe primero.

Yo me congratulo, hermanos, con vosotros, y os felicito por un paso tan acertado y tengo la satisfacción de anunciaros para vuestra, que los sacrificios que he dedicado hasta este día al servicio de la patria son nada respecto de los que me prometo consagrarle para adelante, persuadido de que un gobierno estable y enérgico, apoyado con mis esfuerzos, animará también a mis amigos forasteros para que nos abran sus manos benefactoras, y concurran al sostenimiento de nuestra santa libertad e independencia. Ellos están dispuestos, conocen bien la honradez de mis sentimientos, saben bien que no me dispenso ninguna falta a favor de la causa venezolana; y sólo aguardan de nuestra parte que cooperéis con vuestra virtud, unión y sagacidad a la perfección de la República y de mis conatos para hacerla más respetable al abrigo de la escuadra de mi mando".

Todos los señores Vocales discurrieron unánimemente sobre el asunto propuesto, manifestando del modo más energico la necesidad de establecer

inmediatamente el gobierno provisorio que proponía S.E., aplaudiendo por aclamación su patriótica determinación, y expresando que haría un servicio inmortal a la República, si desde luego procediese a instalarlo, restableciendo del modo que permitiese las circunstancias el imperio de la Constitución. Apoyaron con varias reflexiones importantes las consideraciones políticas que hacían indispensable y urgente esta disposición, y manifestaron con sólidas razones y con las pruebas más concluyentes, que era conforme al voto general de los pueblos, a las rectas y bien conocidas intenciones del Jefe Supremo, y a los intereses del género humano.

El señor Presidente tomó otra vez la palabra y dijo: "Aprobando altamente vuestra resolución, y creyéndola conforme a las miras patrióticas del Jefe Supremo, y a los votos que tan solemnemente ha expresado en todas sus proclamas, declaro en presencia del Ser Supremo, y del pueblo de Venezuela a quien representáis, que el Congreso Supremo de la República, queda instalado desde este momento, y en consecuencia resigno en vuestras manos la autoridad suprema que por la acta de Margarita se había conferido en primer lugar al General Simón Bolívar, y en su defecto a mí, obrando en su nombre y en el mío, en virtud de los principios republicanos de que ambos hacemos profesión y que animan igualmente a todos nuestros amigos y compañeros de armas, que con tanto valor y tánta gloria sostienen la santa causa de la independencia y de la libertad. Me retiro pues, para que delibereis libremente lo que mejor convenga a la salud del estado, suplicando únicamente tengáis presente que yo cifro toda mi ambición en pelear por la independencia de mi patria, y que no pretendo ni quiero otro honor en la República que el de conducir a mis conciudadanos y amigos al triunfo de la libertad".

En el mismo acto, y al separarse S.E. de la Asamblea acompañado de los señores Almirante, Intendente y Canónigo Cortés, llamó al oficial de la guardia y le ordenó quedaba a disposición del Congreso, cuyo decano procedió a ocupar la silla del Presidente, y puestos de pie todos los Vocales prestaron

el juramento prescrito por la Constitución Federal bajo la fórmula designada en la misma ante el Secretario ciudadano Diego Bautista Urbaneja, habilitado al efecto: discutiéronse luego diversos puntos relativos al objeto actual de la Asamblea, y después de haber deliberado y convenido unánimemente sobre todos ellos, dictó el ciudadano Presidente la acta siguiente:

En la ciudad de San Felipe de Cariaco a ocho del mes de mayo de mil ochocientos diez y siete, séptimo. Nosotros los representantes de los Estados Unidos de Venezuela, Francisco Javier Mayz, diputado ordinario del Congreso General por el estado de Cumaná, miembro del departamento ejecutivo y su Presidente en turno al tiempo del receso de Valencia ocurrido en 9 de mayo de 1812, Francisco Javier Alcalá, Manuel Isaba, Diego Vallenilla, Francisco de Paula Navas, Diego Antonio Alcalá, Diego Bautista Urbaneja, y Manuel Maneyro, declaramos formalmente con detenida, libre y espontánea reflexión, reasumimos desde luego el carácter y representación constitucional en cuya absoluta y entera posesión nos ha restablecido el muy distinguido General Santiago Mariño a nombre del Jefe Supremo de la República, el benemérito ciudadano Simón Bolívar, y del suyo propio como segundo Jefe del Estado, y tomando en consecuencia desde este momento las riendas del gobierno, hacemos saber a todos los pueblos de la Confederación, poniendo por testigo al Ser Supremo de la pureza de nuestras intenciones, que desde hoy día de la fecha queda reinstalado el gobierno federal de la República en sus tres departamentos de Legislativo, Ejecutivo y Judicial y abierto y expedito el despacho de los dos últimos poderes para el curso de los negocios interiores y exteriores: que en consecuencia nombramos para la administración del gobierno ejecutivo al ciudadano General Fernando Toro, y al ciudadano coronel Francisco Javier Mayz, miembros que eran del dicho departamento, y a los ciudadanos General Simón Bolívar, Francisco Zea, José Cortés Madariaga y Diego Vallenilla, entendiéndose que los tres últimos entrarán sólo a regentar el referido poder en calidad de interinos mientras que los honorables ciudadanos Toro y Bolívar, ausentes, se trasladen a la

ciudad que va a designarse para la residencia del gobierno: y para el departamento judicial a los ciudadanos Juan Martínez, José España, Gaspar Marcano y Ramón Cádiz, encargado el último del ministerio fiscal: y que en atención a las consideraciones poderosas, y de la más alta importancia política, que han movido a nuestros generosos compatriotas y Jefes interinos de la República, Bolívar y Mariño a desprenderse de las atribuciones de su administración, y restablecerlos en ella por medio del gobierno reinstalado a impulso del celo infatigable de uno y otro por la salvación del país y recobro de su rango político; se reciba nuevo juramento de los funcionarios y autoridades civiles y militares de los departamentos que han recobrado su libertad y sucesivamente de los que la fueren recobrando: y comenzando desde luego por los de esta ciudad, cíteseles y empláceseles, para mañana a las nueve del día a fin de que la presten en nuestras manos: que se circulen las órdenes correspondientes a los funcionarios ausentes en países extranjeros para que en el término perentorio de treinta días se presenten en la ciudad de la Asunción, capital del Estado de Margarita, que como más proporcionada en las actuales circunstancias y de más fácil y libre comunicación elegimos por ahora para residencia del gobierno federal, a reserva de mudarlo a cualquiera capital de las del continente en su oportunidad y que aperciba a los enunciados funcionarios que sin legítima y justificada causa desobedeciesen esta convocatoria, que por el mismo hecho se entenderá que han renunciado de los derechos de ciudadanos, y por consiguiente de todo empleo civil y militar de la República.

Invocamos por último las misericordias del Altísimo esperando que protegerá nuestros votos, y declaramos solemnemente a presencia del cielo y de todos los pueblos de la tierra, que no llevan otro objeto nuestros constantes esfuerzos que el de conservar en paz y libertad los honrados y virtuosos restos de la gran familia venezolana, salvada por un rasgo de su bondad del furor y devastación del despotismo, protestando primero sepultarnos bajo la ruina de la República, que retrogradar a la servidumbre y a las cadenas de tres siglos, que por uniforme voto de los hijos de Colombia nuestros hermanos hemos roto

para siempre: que sea notorio a todos que los representantes que abajo firmamos estamos resueltos y nos comprometemos por cuanto hay de más sagrado para el hombre moral y político a sellar con nuestra sangre nuestra patriótica determinación.

Comuníquese esta acta con la exposición correspondiente de la causa que la ha motivado al ciudadano General Simón Bolívar, intimándole a venir cuanto antes lo permitan sus atenciones militares a tomar posesión de un destino en que seguramente hará a la República servicios inmortales y dignos de su nombre. Sáquese testimonio de la misma acta, y comuníquese a todos los jefes departamentales, civiles y militares, y cítese al General en Jefe del ejército, y al Almirante para que enterados del acuerdo de la Asamblea federativa concurran con los funcionarios del Poder Ejecutivo a prestar su juramento, y comuniquen sus órdenes a fin de que lo presten igualmente el ejército y marina; y fecho publíquese por bando en esta ciudad, y en todos los pueblos de la federación, solemnizando en todas partes con fiestas y regocijos públicos el restablecimiento de la soberanía nacional bajo de una constitución que, corregida y modificada conforme a las luces del siglo y a las lecciones de la experiencia, será la salvaguardia de nuestra independencia y libertad. Con lo que se terminó la sesión y firmaron. Francisco Javier Mayz, Presidente.– Manuel Isaba.– Diego Vallenilla.– Francisco Javier Alcalá.– Diego Antonio Alcalá.– Francisco de Paula Navas.– Manuel Maneyro.– Diego Bautista Urbaneja, Vocal Secretario".

"En la ciudad de San Felipe de Cariaco a nueve de mayo de mil ochocientos diez y siete, séptimo. Reunido el Congreso general comparecieron a su presencia los ciudadanos General en Jefe de la República y Jefe de la fuerza armada Santiago Mariño y Almirante Luis Brión, los que siendo juramentados por el ciudadano Presidente ante mí el Secretario bajo la fórmula prescripta por la Constitución federal de los Estados Unidos de Venezuela, reconocieron la soberana autoridad depositada en este cuerpo, y demás poderes de su emancipación, comprometiéndose a obedecer y sostener

los pactos federativos expresados en aquel código. Igualmente separándose de la presidencia el ciudadano Francisco Javier Mayz, y ocupando su lugar el ciudadano Francisco Javier Alcalá, le recibio en la misma forma juramentó a los tres miembros que deben entrar a desempeñar el Poder Ejecutivo, a saber, los ciudadanos Francisco Javier Mayz, Francisco Antonio Zea, y José Cortes Madariaga, y fueron puestos en posesion de las funciones de su ministerio, y con calidad de suplentes los dos últimos hasta la comparecencia de los Generales Bolívar y Toro; y verificado este acto, la Asamblea teniendo en consideración las actuales circunstancias en que se encuentra la República, se declaró y puso en receso, y firmaron.– Francisco Javier Mayz.– Francisco Antonio Zea.– José Cortés Madariaga.– Santiago Mariño.– Luis Brión.– Francisco Javier Alcalá.– Diego Vallenilla.– Manuel Isaba.– Diego Antonio Alcalá.– Francisco de Paula Navas.– Manuel Maneyro.– Diego Bautista Urbaneja, Vocal Secretario".

YANES, FRANCISCO JAVIER. *Ob. cit*. Pág. 199.

73

"En la ciudad de San Felipe de Cariaco á ocho del mes de mayo de mil ochocientos dies y siete Septimo.

"El Exmo. S.r Grâl Santiago Mariño Segundo Gefe de la Republica, haviendo combocado por esquelas à S.E. el S.r Almirante Luis Brion Gefe de las Fuerzas Navales, al S.r Yntendente Grâl Fran.co Ant.o Zea, al S.r Canonigo de la Sta Yglesia de Caracas José Cortes Madariaga y a los Señores Fran.co Xavier Mais q.e era Presid.e del Departamento Executivo al tiempo del reseso del Congreso Venezolano, Fran.co Xavier de Alcala, Diego Ballenilla, Diego Ant.o Alcala, Manuel Isava, Fran.co de Paula Navas, Diego Baut.a Urbaneja y Manuel Maneyro, dijo.

"Ciudadanos. Jamas he esperimentado mayor satisfac.n q.e la q.e disfruto al beros reunidos para deliverar lo q.e mejor convenga a la salud de la Patria en las grandes y extraordinarias circustancias Politicas q.e han movido á nuestro ilustre compatriota Jose Cortes Madariaga a benir en solicitud del Gefe Supremo, en cuyo nombre y representación, tengo por su ausencia el honor de hablaros como Segundo Gefe del Estado.

"El mismo honorable C. José Cortes Madariaga aquí presente os espondrá como se lo ruego las razones indicadas. Vosotros jusgareis si son de tanto peso, q.e obliguen á instalar inmediatamente un Govierno provisorio, sin aguardar la reunion de Diputados, cuya eleccion no puede verificarse tan pronto por el estado de agitacion y de Guerra en q.e se halla nuestro Pais.

"Nadie ignora q.e en todos sus reveses no ha tenido la Republica mas firme apollo ni mejor amigo q.e el incomparable patriota Ciudadano Grâl Simon Bolivar, y q.e todos sus decignios ban dirigidos al restablecimiento del Govierno representativo q.e se dieron los Pueblos por su Constitución

fundamental, pero con mas energia fuerza, y unidad. Este ha sido su mas ardiente anhelo y el obgeto con q. por dos veces ha convocado el Congreso, cuya reunion, como ya he dicho, han retardado las agitaciones políticas, y los movimientos militares. Pero ocurriendo las circunstancias extraordinarias de q.e se os bá á informar, hé creido combeniente hacer en nombre y representacion del Gefe Supremo, lo q.e haria el mismo si estubiese presente, q.e es instalar un Govierno provisorio, conforme a la Constitucion decretada por el Congreso venezolano, mientras reunidos los Diputados para un nuevo Congreso se procede a las reformas y modificaciones qe se crean necesarias en nuestras instituciones politicas. Este es el asunto, sobre q.e os ruego me comuniqueis vuestras luces, y dictamen, después de oir la expocicion del C. Cortes."

PARRA PÉREZ, C. *Mariño y la Independencia de Venezuela*. El Disidente. Pág. 256.

74

SANTIAGO MARIÑO, CAPITAN GENERAL Y PRIMER JEFE DE LOS EJERCITOS REPUBLICANOS A LOS ESTADOS DE LA CONFEDERACION

———

Pueblos de Venezuela:

Alzáos á saludar el dia de la independencia y de la libertad; saludad el dia glorioso y feliz por el que suspiraban los amigos de la humanidad, por el que corrieron á verter su sangre los que en el campo de batalla fueron considerados como héroes de la patria, y por el que los más valientes ciudadanos desafiaron la mano del verdugo.

Tantos hechos de valor, tantos y tan grandes sacrificios no serán perdidos para vuestra libertad. Nuestras oraciones han alcanzado del cielo el restablecimiento del Gobierno representativo, con el que felizmente se relaciona nuestra existencia política. Circunstancias extraordinarias, en las cuales se descubre el dedo del Todopoderoso, han apresurado esta ansiada medida, á que se dirigian todos los esfuerzos del magnánimo Bolivar, y los trabajos de sus dignos compañeros de armas.

Nuestra Constitucion es tal vez algo defectuosa, como son todas aquellas que se forman durante la efervescencia de una repentina libertad. Su restablecimiento fué, sin embargo, un paso indispensable para mejorar nuestras instituciones y recuperar nuestra existencia social. ¿Qué esperanzas podiamos nosotros abrigar, ni qué confianza inspirar al mundo político, sin unidad ni concierto en nuestras operaciones, sin un centro comun, sin un principio de organizacion y de vida, sin un Gobierno, en fin, que diese vigor y accion al cuerpo inanimado de la República?

Por fortuna la escena ha cambiado, y pronto vereis los prodigiosos efectos de una sábia administracion, y la religiosa observancia de los principios de justicia y filantropia universal que nos captarán la amistad de las naciones y la buena voluntad de la raza humana.

Venezolanos de todas clases, partidos y opiniones!

Olvidad del todo nuestras mútuas rencillas, y agrupáos en torno del Gobierno que acaba de instalarse para la salvación de la patria. El espíritu de independencia es inextinguible en Venezuela, y la obstinacion y ferocidad de los españoles nos priva de toda esperanza de reconciliacion y paz. Elegid, por tanto, entre echarlos de una vez de nuestra patria, que ellos han inundado de sangre y lágrimas, ó favorecer con nuestras insensatas divisiones sus atroces proyectos de devastacion y horrores, hasta que nuestro hermoso país se convierta en una espantosa soledad.

Y vosotros tambien, hijos espúrios de la patria, que formando con los asesinos de ésta la union impía que escandaliza al corazon humano, habeis alzado vuestras manos parricidas; volved á nosotros, volved á nuestros brazos y dejad que os llamemos otra vez hermanos.

Unámonos todos al Gobierno representativo que se acaba de establecer; cooperemos enérgicamente con él, con sus benéficas miras y pronto recobrará Venezuela los beneficios de su independencia y de su natural grandeza, y se presentará otra vez al mundo con toda la dignidad del heroismo y de la virtud.

Cuartel General en Cariaco, 10 de Mayo de 1817.

SANTIAGO MARIÑO

O'LEARY. *Memorias.* Tomo 15. Pág. 256.

75

"Santiago Mariño Cap.n Gener.l y primer Gefe de los Exercitos de la Rep.ca à los estados de la Federac.n.

"Pueblos de Venezuela! levantaos à saludar el dia de la Yndependencia, y de la libertad. Salve, glorioso y afortunado dia, p.r q.e suspiraban los amigos de la humanidad: por q.e volaban à verter su sangre en los combates los Heroes de la Patria, y se disputaban la gloria del patibulo los más virtuosos Ciudadanos.

"Tantas proèzas, tantos, y tan generosos sacrificios no seran yà perdidos p.a la libertad. Nuestros votos han obtenido del Sielo el restablesimiento del Gobierno representativo, à que felismente se halla vinculada nuestra exsistencia politica. Circunstancias extraordinarias, en q.e se descubre la mano del Todopoderoso, han acelerado esta operacion capital, à q.e iban dirigidas todas las empresas del magnanimo Gener.l Bolivar, y todos los exfuerzos de sus dignos compañeros de Armas.

"Nuestra constitucion ès tal ves un poco defectuosa, como todas las q.e se forman en la efervescencia de una repentina libertad. Pero su restablesimiento era un paso indispensab.e. p.a mejorar nuest.s institucion.s, y recobrar la exsistencia social. ¿Qué esperanzas podíamos consevir, ni q.e confianza inspirar al mundo politico, sin unidad, ni consierto en nuestras operacion.s, sin un centro comun, sin un principio de organizacion, y de vida, sin un Gob.no en fin que diera vigor, y mobimiento al Cuerpo exanime de la Rep.ca?

"Felizmente la escena se hà mudado, y bien pronto vereis los efect.s prodigiosos de una sabia administracion, y de la religiosa observancia de los principios de justicia, y de Filantropia universal, que han de consiliarnos la amistad de todos los Pueblos y la benevolensia del genero humano.

"Venezolanos de tod.s clases, partidos, y opinión.s! Olvidad de una vez vuestros mutúos resentimientos, y reunios al Gob.no q.e acaba de instalarse p.a salvar la Patria. El espiritu de Yndependencia es inextinguible en Venezuela, y la obstinacion y ferocidad de los Españoles quitan toda esperanza de reconsiliacion, y de paz. Optad, pues, entre arrojarlos de una vez de nuestro territorio, q.e han inundado de lagrim.s y sangre o favorecer con nuestras division.s insensat.s sus atroces proyectos de devastacion y horror.s hasta ver convertido nuestro hermoso pais en una espantosa soledad.

"Y vosotros tambien, desconocidos hijos de la patria, q.e hasiendo con sus á sesinos esa liga impia q.e escandaliza al género humano, levantasteis vuestra mano parricida..... ..... reunios à nosotros, volad à nuestros brazos, y volvamon.s à llam.r herman.s.

"Reunamon.s todos al Gob.no representativo yà restablecido, prestemosle el firme apollo de nuesiros corazon.es, cooperem.s energicamente à las sabias, y benefic.s miras, y bien pronto recobrara Venezuela el mayorasgo de su Yndependencia, y de su grandeza natural, y se presentara de nuevo en la escena del mundo con toda la dignidad del heroismo, y de la virtud.

"Quart.l Grâl de Cariaco à 10 de Mayo de 1817 = 7º = firmado = *Santiago Mariño* = *Rafael Jugo* = Sec.o– Es copia. *Zenon Garcia de Sena*. Sec.o de Grra Ynt.o."

PARRA PÉREZ, C. *Mariño y la Independencia de Venezuela*. El Disidente. Pág. 269.

76

NUMERO 1º

Sucre a Mariño

"Excmo. señor.

"Mis deberes como Mayor General del Ejército de V.E., y mis obligaciones como un ciudadano, me constituyen en el caso de hacer a V.E. algunas manifestaciones importantes a nuestra conversación.

"El desorden en varios cuerpos militares del ejército de la República había podido caracterizarse hasta ahora con el nombre de desorganización; ya ha pasado de esta clase y estamos sobre la anarquía.

"La subordinación y el respeto a las autoridades, que forman el sostenimiento de toda corporación se desconoce por muchos oficiales del ejército de V.E. y no contentos aún de este mal, lo propagan cuanto pueden proporcionando nuestra destrucción.

"La tolerancia que por diversas razones imaginarias ha habido de parte de nuestros jefes nos ha conducido a la situación presente, y va a precipitarnos sin duda, si un remedio eficaz no se aplica oportunamente. Por fortuna él debe recaer en el momento sobre varios turbadores del orden en todas las sociedades.

"Mientras algún tiempo yo no había observado de cerca esta falta; pero viéndola ahora con el descaro más escandaloso, me dirijo a V.E. como el Jefe único que debe castigarla.

"A las 10 de la mañana de hoy recibí un parte oficial del Capitán Castillo, Comandante de la partida en Río Bajo, avisando que las tropas de

Cumaná se disponian a un movimiento el cual se ignoraba. El señor General Urdaneta, Comandante en Jefe interino del ejército dispuso que marchasen cien hombres de la guardia de honor a hacer un reconocimiento sobre la plaza. Comuniqué esta orden al jefe accidental de la división, Comandante de Cazadores, Teniente Coronel C. Juan Bernet, el cual me envió por respuesta que la guardia no saldría por ninguna circunstancia; le repetí que de la guardia se preparasen los cien hombres, es porque les correspondía siendo el primer cuerpo del Ejército, como porque se le había mandado; me contestó que cuando la guardia marchase, sería toda y que por nada se dividiría. Esta razón fue recibida estando yo en casa del General Urdaneta, el cual hizo venir a Bernet y le dio personalmente la misma orden, reconviniéndole por haber faltado a la primera. Bernet tuvo el atrevimiento de hacer al General las mismas reconvenciones, volviéndole la espalda. El General lo llamó y le impuso arresto en su casa, pero desobedeciéndole Bernet con la mayor insolencia se marchó con desprecio gritando a los Granaderos y Cazadores *a las armas*. Por supuesto que en este momento corrieron todos los batallones a sus cuarteles, y a excepción de una parte de los Cazadores estaba disponible el ejército para hacer respetar al General. Yo quise antes de que se tomase este recurso manifestar a Bernet su atentado; fuí a su cuartel donde estaba alarmado ya; le hice las reflexiones que mi decoro permitía, participándole aún el movimiento a que se preparaban los enemigos pero todo en balde. El no daba una evasión justa; él no tenía ni la moderación necesaria en los hombres para hablarse; y él amotinando los soldados se disponía a cometer toda especie de atentados contra el jefe, porque decía ser el brazo derecho del General Mariño, y estaba por él autorizado para cuanto quisiera.

"Aunque el resto de las fuerzas era suficiente para contener no sólo a Bernet, sino también a los Cazadores, el General Urdaneta convino conmigo no derramar la sangre de nuestros soldados batiéndose unas tropas con otras, y quiso que reposado Bernet conociese su yerro y lo enmendase. Este cada vez más audaz formó a la tarde el batallón de Cazadores en disposición de marcha, y por uno de sus oficiales supe que se dirigía a Cariaco.

Avisado por mí el General Urdaneta tuvo la prudencia de aceptar como medio para no dar lugar a la guerra civil el que yo comunicase de su orden a Bernet que marchase a Cariaco por disposición de V.E. a fin de que no fuese tan ultrajada la autoridad. Al emprender su salida fui informado de que trataba de asaltar el parque para llevarse las municiones; y él mismo me dijo algo de ello. Yo hice que un oficial lo persuadiese a desistir de tal pensamiento, y pudo verificarse de este modo la marcha sin novedad.

"Manifestar a V.E. los acontecimientos de este día sería un detalle largo, y vergonzoso para V.E. no sólo por haber ocurrido en el ejército de su mando, sino también por la particularidad de ser en su guardia de honor, que tanto nos molesta, y en quien V.E. ha tenido una confianza burlada constantemente.

"Yo no recordaré a V.E. para probar esta verdad sino algunos de sus recomendables sucesos. Desde su creación manifestó bien claro lo que prometía. En el momento en que V.E. colmado de beneficios una porción de aventureros errantes, y colocándolos en su guardia, los elevaba a los primeros empleos, V.E. vio atentar en Güiria contra su persona, atacar las autoridades, y aún el sistema. Fuese que V.E. no tuviera por conveniente hacer un ejemplar, o fuese cualquiera otra razón, lo cierto es que aquel delito quedó impune, y su motor fue recompensado con dos grados en el ejército.

La guardia autorizada de este modo no ha conocido jamás subordinación; no habiéndosele aplicado ningún castigo, se ha conducido siempre por el desorden, el robo y el pillaje. La guardia bajo semejante conducta es el deshonor de V.E. y el descrédito de nuestras armas; somos considerados por su causa, como unos brijanes. Los miembros de la guardia son vistos con horror por los pueblos donde pasan, y los temen justamente como asesinos ladrones. La guardia de este modo está pervertida, no sólo por sí a causa de sus jefes, sino que corrompe cuantas tropas halla donde ella exista.

"El tránsito de la guardia desde Santa Ana a ésta contiene los mismos hechos que en todos los lugares donde han tenido la desgracia de conocerla. No hay especie de crímenes y de excesos que no haya cometido. Por figurana en su perfección, la han comparado con los Tableros y Guardahumos, y aún se ha dicho ya que le exceden. De todas partes vienen quejas de ella; ella todo lo ha desolado, todo lo ha destruido, y en su parecer nada debe existir. Un cuerpo es conducido siempre por sus oficiales.

"La guardia ha hecho más enemigos de nuestro sistema que lo que ella importa por su valor no acreditado aún, y quiera el tiempo que la guardia no nos haga perder este país y que podamos, en tal caso recuperarlo. Los hombres se cansan de las vejaciones, de los insultos y malos tratamientos. Los pueblos tienen más sensación que opinión, y esta verdad que no quiere conocerse nos va a ser muy pesarosa.

"Excmo. señor. Si este último suceso que es el más escandaloso no se castiga ejemplarmente, se multiplicarán cada día y yo mismo que he conocido siempre la subordinación no aseguraré conservarla; antes, corrompido también, atentaré contra V.E., otros contra mí, y de escollo en escollo, llegaremos a precipitarnos en la anarquía. V.E. será el responsable de todo, porque de V.E. penden las medidas que han de adoptarse. El sistema militar no deja duda; sus leyes enseñan cuáles sean las que deban ponerse ahora en ejecución.

"Estas reflexiones, señor excelentísimo, las pongo a la consideración de V.E. con la sumisión y el carácter que mi representación y empleo exigen, y con la misma pido a V.E. que el ultraje hecho a aquel en que V.E. me ha constituído como Mayor General de su Ejército sea castigado según previenen las ordenanzas. De este modo las clases se respetarán unas a la otras; el orden y la subordinación tendran lugar, y por consiguiente hará el ejército progresos que serán debidos a V.E.

"Cumaná: 10 de Mayo de 1817.– 7º

"Excmo. señor.

Antonio José Sucre."

BRICEÑO, MARIANO DE. *Historia de la Isla de Margarita*. Pág. 337.

77

NUMERO 2º

Urdaneta a Mariño

"Excmo. señor General en Jefe.

"Después de mi oficio de hoy a las once mandé reunir las fuerzas del ejército con el objeto de hacer por la fuerza obedecer a Bernet, cumpliendo con las órdenes que se le habían comunicado.

En tal estado, y conociendo ser necesario apelar a las armas, debía resultar necesariamente la destrucción del batallón de Cazadores, aunque tan necesario a la conservación del estado, he tomado el partido de prevenirle a Bernet se marche a Cariaco con el batallón. Calcule V.E. cual será la violencia que he tenido que hacer para tolerar tantos crímenes cometidos en un solo acto, y cuán indispensable es el más ejemplar castigo por el honor del ejército y por el mío. Sólo la consideración de los resultados me han contenido; no crea V.E. que me falta carácter. Bernet y su miserable batallón habría sido hoy destruido; y yo había dado a las tropas un ejemplo de firmeza.

"Tenga, pues, V.E. este parte y el anterior por la acusación más completa que en toda forma le hago contra el sedicioso Bernet. Sus crímenes son los siguientes. Haber desobedecido por dos veces a la orden del Mayor General para la salida de cien hombres en observación del enemigo. Haber faltado a la mía cuando se lo previne en persona en mi casa. Haber desobedecido el arresto que le impuse en consecuencia de su falta; y haber corrido a su cuartel y puesto sobre las armas su batallón. Me avergüenzo al relacionar tales crímenes sin haberle bajado la cabeza a su autor; pero V.E tenga la bondad de persuadirse de que sólo la expuesta consideración me ha contenido.

"Cualquiera otra cosa que Bernet diga sobre el hecho de hoy es absolutamente falsa. Aún en medio del calor que me causaron sus faltas le traté como a un oficial.

"Dios, etc.– Cuartel General en Cumaná: Mayo 10.

R. Urdaneta."

BRICEÑO, MARIANO DE. *Historia de la Isla de Margarita*. Pág. 340.

78

"Excelentísimo Señor: En Asamblea de ayer ha sido constituido el gobierno de la provincia por sus legítimos representantes, que convoqué deseoso de desprenderme de su dirección política, y consagrarme sólo a la guerra hasta presentarle a mis conciudadanos la libertad íntegra de un territorio que por dos veces he tenido la honra de mandar, y la de toda la República de Venezuela. Creyeron aquéllos que las circunstancias no permitían el restablecimiento de un plan de gobierno exactamente conforme al instalado en el primer período de la República, con cuyo objeto los invité. Lo han constituido, pues, nombrándome Presidente del Estado de Cumaná con las atribuciones de todos los Poderes, y estableciendo un Senado asociado con voto activo para los casos que expresa el reglamento contenido en la acta fundamental, con que doy cuenta al Supremo Poder Ejecutivo Federal, e incluiría también a V.E. si no me lo impidiese la premura del tiempo.

"Para corresponder a la confianza de mis conciudadanos, cuento menos conmigo mismo, que con esfuerzos y auxilios que me presten mis compañeros, los dignos Jefes que se interesan en la grandiosa obra de nuestra libertad. De mi parte ofrezco a V.E. para su interesante ramo, los que estén a mi alcance como Jefe particular de esta Provincia, que hace consistir su primera gloria en sacrificarlo todo en beneficio común.

"Los comisionados ciudadanos Diego Bautista Urbaneja y Pascual Navarro, lo son también para manifestar a V.E. mis votos de adhesión. Dios guarde a V.E. muchos años. Cuartel General de Cariaco 29 de mayo de 1817. 7º.– Excelentísimo señor Santiago Mariño.– Excelentísimo señor Capitán General de mar y tierra ciudadano Luis Brión".

YANES, FRANCISCO JAVIER. *Ob. cit*. Pág. 187.

79

"Santiago Mariño, General en Jefe de los Ejércitos de la República y del encargado de las operaciones contra Cumaná, etc., etc., a los oficiales y soldados que componen su división: Oficiales y soldados: mi alma se encuentra aún ahora mismo presa de los sentimientos más terribles al sólo pensar que hasta ayer no más ni vosotros ni yo mismo éramos considerados como parte de la gran familia que, bajo la dirección del Jefe Supremo de la República, lucha por su libertad e independencia. Cuán deliciosos son, en cambio, los sentimientos que en este día invaden de nuevo mi corazón al ver que el gobierno, como buen padre, confiando en mis promesas y olvidando cuanto ha pasado, nos recibe de nuevo bajo su protección y me ordena ponerme otra vez al frente de vosotros para gobernar toda la provincia.

"Oficiales y soldados: Si, a causa de intrigas que habrán de deplorarse siempre, se nos ha considerado como insatisfechos y bajo esta apariencia hemos atraído la atención pública, ahora y desde este momento es nuestro más sagrado deber convertirnos en modelo de sumisión y obediencia al Jefe Supremo. Mi mejor deseo es que el universo entero se convenza de la sinceridad de nuestras intenciones y que encuentre en nosotros a los más fieles sostenedores de nuestro gobierno. Juro por las cenizas de tantos de nuestros famosos compañeros de armas, juro por mi honor y por cuanto hay de más sagrado sobre la tierra que es ésta, hoy, la única felicidad a que aspiro. De vosotros, que siempre me habéis dado tantas pruebas de amor y devoción, aguardo mayores aún, y señaladamente la de que cooperéis a cumplir las órdenes del Jefe Supremo. Separados casi un año del gobierno, del padre del pueblo y de los ejércitos, pero reincorporados ahora a la grande y libre familia de Venezuela, nuestros corazónes palpitan con las más deliciosas sensaciones por buena suerte tan inesperada. ¡Viva la República! ¡Viva el Jefe Supremo! ¡Viva el general Bolívar!

PARRA PÉREZ, C. *Mariño y la Independencia de Venezuela.* El Disidente. Pág. 512.

80

"La formación del gobierno me parece de la mayor importancia: estoy penetrado de esta urgente necesidad. Un centro común de donde partan todas las determinaciones, un cuerpo respetable que reúna la opinión de los pueblos, es, positivamente, un baluarte contra el despotismo y la arbitrariedad; y juro al cielo que el día más lisonjero a mi corazón va a ser aquel en que yo vea restablecido mi país y constituído bajo los poderes depositarios de la soberanía de los pueblos. En la carrera de mi vida será éste el primer triunfo, y esperando aquel momento dichoso lo contemplo con entusiasmo. Los sentimientos del hombre son varios, y la elevación los conduce siempre al deseo de ser superior a sus semejantes, pero yo protesto que en cualquiera que me halle seguiré constantemente los principios que me han dirigido por espacio de siete años: *Amar más la libertad de mi patria que dominarla".*

"No dudo que el Jefe Supremo estará, como yo, convencido de que la fuerza no es gobierno, y ahora más que nunca verá la necesidad de remediar los males pasados por una organización sólida y respetable, que nos haga considerar en las naciones de Europa".

"Vuestra Excelencia viene a anunciar el destino de Venezuela en el reconocimiento que se desea por el gabinete de San James a los Estados independientes del Sur de América. Nosotros esperamos que los esfuerzos de Vuestra Excelencia y de los amigos de la causa colombiana harán que seamos comprendidos. La patria será a Vuestra Excelencia deudora de sus infatigables trabajos desde abril de 1810 hasta conseguir su libertad absoluta. Como uno de los admiradores de Vuestra Excelencia, como uno de sus conciudadanos más afectos, pido al cielo le conserve".

PARRA PÉREZ, C. *Mariño y la Independencia de Venezuela*. El Disidente. Pág. 242.

81

Angostura, 17 de septiembre de 1817.

Al General Mariño.

Las faltas de obediencia, subordinación y unidad que V.E. ha cometido me han obligado al fin a tomar las medidas coercitivas que mucho tiempo ha debía haber empleado.

El señor Gobernador de esta Provincia, General Sedeño, (que) se ha llenado de gloria combatiendo siempre contra los tiranos, ha ofrecido voluntariamente sus servicios al Gobierno para disipar la facción que V.E. acaudilla. Si V.E. quiere evitar su mayor deshonor y su completa destrucción, debe someterse ciegamente a la autoridad Suprema del Gobierno de Venezuela, que V.E. mismo juró y reconoció primero que los demás ciudadanos de la República. En consecuencia V.E. obedecerá las órdenes que por el órgano del señor General Sedeño le comunico.

Dios, etc.

(BOLIVAR)

Escritos del Libertador. Tomo XI. Pág. 27.

82

Angostura, 11 de noviembre de 1817.

Al General Mariño.

Acabo de recibir en este momento el oficio de V.E. de 7 del corriente en Punceles.

Esta es la primera comunicación oficial que recibo de V.E. desde nuestra separación de Barcelona, y la que conduce al Coronel Armario no ha llegado aún a mis manos.

V.E. se queja de mi deliberación con respecto al mando del ejército de Cumaná, confiado al señor General de División Bermúdez. V.E. sabe las causas extraordinarias que han causado una medida tan importante al restablecimiento del orden y del legítimo Gobierno en la Provincia de Cumaná. Son tan notorias, tan crueles y lamentables las causas que han separado de la República de Venezuela la parte de la Provincia que V.E. mandaba, que yo no podría recordarla sin sentimientos dolorosos, que estoy resuelto a calmar.

El señor General Bermúdez está legítimamente nombrado Gobernador Comandante General de la Provincia de Cumaná. Este nombramiento no puede ser revocado porque es justo, porque es útil y porque es necesario. V.E. debe haber recibido la orden de venir a mi Cuartel General, y V.E. confiesa haber recibido esta orden. V.E. debe venir cerca del Gobierno a prestar nuevo juramento de obediencia y fidelidad, ya que V.E., faltando a sus más sagradas obligaciones, estableció y juró un intruso Gobierno. Es indispensable que la Autoridad Suprema se asegure de un modo solemne y leg (al) de la fidelidad de V.E.; de otro modo la República jamás podrá contar con solidez ni

permanencia. V.E. ha dado el ejemplo de la disidencia, y a (sí), a V.E. toca dar los más brillantes ejemplos de adhesión, fidelidad y obediencia al Gobierno (de la R) epública.

Yo ofrezco a V.E. en nombre de la República un olvido absoluto por su antigua disidencia de la Autoridad Suprema, con tal que V.E., sometiéndose ciegamente a las disposiciones del Gobierno, ejecute sin restricción alguna sus órdenes y ponga inmediatamente las tropas que actualmente le obedecen a las órdenes del señor General de División J. Francisco Bermúdez. Si V.E., contra toda probabilidad, resistiere a dar cumplimiento a esta disposición, V.E. no será más tenido como ciudadano de Venezuela, y sí como un enemigo público.

Siempre que V.E. esté determinado a abandonar su Patria y dejar el servicio de la República, V.E. podrá por los medios regulares pedir el permiso de hacerlo, y el Gobierno no tendrá inconveniente en conceder a V.E. esta gracia.

Dios, etc.

(BOLIVAR)

Escritos del Libertador. Tomo XII. Pág. 50.
O'LEARY. *Memorias*. Tomo 15. Pág. 454.
BLANCO y AZPURÚA. *Documentos*. Tomo VI. Pág. 154.

83

NUMERO 1º

Mariño a Bermúdez

"Señor General:

"US. es un injusto en creerme capaz de una guerra civil. Yo juro a US. por mi honor, que los repetidos llamamientos de esa division me han estimulado a aproximarme a Cumanacoa con la idea de calmar el estado espantoso de desorden y anarquía en que se hallaba.

"Yo he reconocido el Supremo Gobierno de Venezuela en S.E. el General Bolívar; y si he rehusado el marchar a Guayana ha sido porque este hombre ha sido el primero en faltar a sus palabras y a sus pactos. Autorizado por esta razón para desconfiar siempre de él he creído deber ponerme a cubierto de los crueles tiros de su doblez.

"US. es el engañado cuando cree que yo he engañado a las tropas. Ni el Comandante Carrera ni sus soldados han estado oprimidos; y su colocación de Segundo Jefe de esta división, es una prueba convincente de esta verdad. US. puede tomar las medidas que guste, persuadido de que imitaré su conducta.

"No se me ofrece otra duda que la contestación categórica que espero del Jefe Supremo a la comisión del Coronel Armario. Interin, dejémonos de vanas amenazas, que miro con desprecio por el origen que tienen, y por el modo con que se hacen.

"Dios, etc.

"Cuartel General de San Francisco: 3 de Diciembre de 1817.

"*Santiago Mariño*

"Señor. General de División José Francisco Bermúdez."

BRICEÑO, MARIANO DE. *Historia de la Isla de Margarita*. Pág. 355.

84

Angostura, 11 de diciembre de 1817.

Al Exmo. señor General en Jefe, Santiago Mariño.

Dará V.E. entero crédito a cuanto le comunique el señor Coronel Ayudante general del Estado Mayor General, Francisco Sánchez; ejecutará como recibidas por escrito y firmadas de mi mano las órdenes verbales que dicho señor Coronel está encargado de comunicar a V.E., pues las ha recibido inmediatamente de mí mismo, y está expresamente destinado por mí para tratar con V.E. sobre el destino que debe darse a las tropas que actualmente manda V.E. y para comunicar a V.E. mi última resolución con respecto a las desagradables ocurrencias entre V.E. y el Gobierno de la República. Cuanto el Coronel Sánchez acuerde y convenga con V.E. será aprobado por mí, pues lo comisiono cerca de V.E. con todas las facultades y poderes necesarios.

Dios guarde, etc.

(BOLIVAR)

Escritos del Libertador. Tomo XII. Pág. 210.
BLANCO y AZPURÚA. *Documentos.* Tomo VI. Pág. 187.
O'LEARY. *Memorias.* Tomo 15. Pág. 496.

85

NUMERO 3

Mariño a Montes

"Margarita, 24 de enero de 1818.

"Mi querido Montes:

"Ayer tuve el gusto de recibir la apreciable de usted de cinco del mes pasado que condujo el Chato. Por ella quedo impuesto de los últimos acontecimientos entre usted y el señor Bermúdez, y de los sentimientos de adhesión con que usted y esa división me distinguen tan altamente. Admitan ustedes en retribución, mis queridos compañeros, la amistad más perfecta, la gratitud más sincera, y en fin, mi corazon entero.

"Los inconvenientes que se presentan en el tránsito de aquí a Santa Fe me privan de proveer a ustedes de todos los elementos que me pide. Usted no ignora que los buques enemigos infestan estos mares, y que por consiguiente sería exponerlos a que cayesen en sus manos. Sin embargo, Cruz Guerra entregará a usted 2.000 cartuchos por ahora.

"Es necesario que cuanto antes se dirijan ustedes con todas sus fuerzas a Cariaco, y abran la comunicación con la Esmeralda. Entonces yo marcharé con cartuchos, fusiles y 200 hombres a unirme con ustedes; formaremos un ejército capaz de burlar las infames miras de Bermúdez y Bolívar sobre nosotros y emprenderemos la conquista de toda la Provincia. Esto es lo que se debe hacer y no hay un momento que perder.

"Yo he convenido con el general Arismendi en que ustedes hagan una representación al gobierno de esta Isla, la cual remito en copia para que la

pongan en limpio, la firmen todos los oficiales, y la mande inmediatamente aquí. De este modo quedarán esas tropas bajo la protección de esta Isla; yo volaré con recursos donde ustedes; y nuestros enemigos esos indignos, intrigantes, nos mirarán con respeto.

"Dé usted un abrazo en mi nombre a toda la división. Asegure usted a mis compañeros de armas del lugar preferente que ocupan en mi corazón, y usted persuádase de la estimación sin límites que le profesa su mejor amigo y afectísimo general."

"Mariño.

"P.D.– Expresiones a Silveria".

BRICEÑO, MARIANO DE. *Historia de la Isla de Margarita*. Pág. 357.

86

Al Excmo. señor General en Jefe, Santiago Mariño.

Excmo. señor General:

Por mi último oficio contestación al de V.E. fechado en San Francisco, solicitando mi permiso para trasladarse á la isla de Margarita, habrá V.E. visto mi consentimiento.

Nada podia V.E. pedirme que fuera más justo ni más conforme al bien general de la República y al particular de V.E. –V.E. con este paso ha dado una clara prueba de la buena fe con que ha reconocido al Gobierno y de que sus intenciones son puras para lo sucesivo. V.E. ha cortado la guerra civil, y ha abrazado el medio único que dicta la prudencia para evitar un nuevo incendio de la patria.

Pero nada habría ganado la República, ni adelantado V.E. en su opinion con aquel acertado paso, si humeando aún las cenizas de la discordia volviese inconsultamente V.E. á encenderla con su presencia ó de cualquiera otro modo. Mi deber es apartar semejante suceso; y el honor y el deber de V.E. exigen que coopere por su parte á disipar cuantos temores y desconfianzas pueda haber infundido su anterior conducta. Permaneciendo V.E. en Margarita hasta que obtenga mi órden para trasladarse al continente, yo llenaré a la vez las funciones que como Jefe Supremo reclama de mí la patria, y las que en favor de V.E. interesa la misma patria y nuestra amistad que venero. Yo prevengo, pues, á V.E. que sin órden expresa mia no salga de la isla de Margarita, ni para los países extranjeros, ni para ningun puerto de la República.

Dios guarde á V.E. muchos años.

Potrero de Araguaquen, Enero 26 de 1818.– 8º

SIMON BOLIVAR

O'LEARY. *Memorias*. Tomo 15. Pág. 550.
BLANCO y AZPURÚA. *Documentos*. Tomo VI. Pág. 257.
Escritos del Libertador. Tomo XIII. Pág. 65.

87

NUMERO 5

Isaba a Mariño

"Cumanacoa, enero 29 de 1818.

"Mi querido general y amigo:

"La anarquía más espantosa en que nos hemos visto en esta división, me ha dejado en la situación más lamentable en que se puede ver un hombre, y ahora que me veo libre del mónstruo de Bermúdez por estos momentos en que podíamos trabajar para librarnos de él si volvía a venir, nos encontramos con que nadie quiere presentarse hasta que no vuelva usted, diciendo que todos morirán en los montes primero que presentarse a aquel bruto y grosero. Sin embargo no deja de haber como 200 hombres y ciento y pico de fusiles en la plaza.

"Montes está bajo el pie de cumplir a usted lo que le ofreció en la Esmeralda y todos nosotros aguardamos a usted como al único que nos puede sacar del peligro tan inminente en que nos encontramos. En fin, usted calculará lo mejor que le convenga, en la inteligencia de que yo espero que usted hará cualquier sacrificio para sacar de las garras de los tiranos asesinos a su amigo desgraciado, que no tiene otros delitos para con ellos y para estas persecuciones que ser amigo de usted.

"Si usted no tiene por conveniente venir a vuelta de este correo para libertar con la muerte de Bermúdez esta provincia de tantos males, aguardo que me proporcione medios para unirme a usted bajo el supuesto de que nunca he gustado servir bajo las órdenes de otro Jefe como usted sabe.

"No le hago a usted un detal de las diabluras que ha cometido el general Bermúdez en esta provincia, y de las maldades de su compinche Bolívar en Guayana, por no escribir largo; pero espero que alguno de los que escriban lo harán.

"Tenga usted la bondad de ponerme a las órdenes del general Arismendi y que espero verlo pronto.

"Adios, mi general; yo soy cada vez su mejor amigo.

Manuel Isaba."

BRICEÑO, MARIANO DE. *Historia de la Isla de Margarita*. Pág. 359.

88

NUMERO 8

Mariño a Bermúdez

"El edecán de US. Capitán Muñoz, ha puesto en mis manos su oficio de 17 del corriente en que me anuncia su residencia en esta provincia para libertar a Cumaná. Nada puede serme más agradable que esta noticia, porque nada me interesa más que la posesión de un país que por tantos títulos es apreciable a mi corazón. Voy a hablar a US. con la ingenuidad de mi carácter, y con la claridad que me impone el estado de las cosas.

"Ya habrá llegado a noticia de US. los poderosos motivos que me obligaron a venir a tomar el mando de esta división, y a sacrificar la tranquilidad que disfrutaba en la Isla de Margarita. Omito, pues, referirlos porque son demasiado sensibles a mi alma, porque deben serlo a US., y porque sus recuerdos son demasiado dolorosos a la patria. ¡Tiempo vendrá en que puedan publicarse!

"A mi llegada aquí los presentes y los que se habian escondido de la anunciada presencia de US., se reunieron a mí y pude organizar una división de 800 a 1.000 hombres. Con todo mi corazón la pondría a disposición de US. y le cedería un mando que me es tan pesado como desagradable, si los intereses públicos y los míos personales no estuviesen en oposición con este paso. Tenga US. la bondad de oirme.

"Si estas fuerzas llegasen a entender que yo me separaba de ellas, y entraban bajo el mando de US., una total disolución sería el menor mal que sobrevendría, y los que ahora se prestan al servicio de la República, serían entonces sin duda sus más implacables enemigos. ¡Ah señor General! permítame US. la franqueza de decirle que no es concebible hasta qué punto

llegan la desconfianza y el odio que ellas tienen al hombre, persona y dominación de US. Si US. mismo lo concibiese como es en sí, su corazón recibiría la herida más penetrante.

"Y mi persona: ¿Acaso se me oculta que mi existencia no estaría segura un momento después de haber pasado el mando de las mías a otras manos? Conozco, señor General, el país y las circunstancias presentes, y sé que se ponen y quieren poner en ejecución tramas dolorosas, absolutamente opuestas a la buena fe, y a las virtudes que debían formar el carácter de un venezolano.

"Ya he dicho a US. que el mando que ejerzo me es pesado y desagradable. Yo espero que US. no me hará la injusticia de figurarse otra cosa. Propondré a US. el medio que encuentro más a propósito para desterrar este odio y desconfianza de que se encuentran poseídos todos los corazones, y para que US. se reconcilie con sus paisanos.

"Venga US. a esta plaza como debe venir, y únase conmigo de buena fe, y US. verá en pocos días restablecida su opinión. Yo doy a US. mi palabra de honor de interponer todo mi influjo para ello.

"Señor General: yo me intereso por la posesión de este país tanto como el que más; y por lo tanto no puedo menos que decir a US. que estas razones son justas, útiles y necesarias. Si US. las encontrare tales, nombre US. al señor coronel Sucre, u otro Jefe de su confianza, quien oirá de mi boca la sinceridad de mis sentimientos, y los hará presentes a US; pero si desgraciadamente US. no se convenciese de esta ingenuidad con que le hablo y diese el menor paso adelante capaz de excitar con él la indignación de estos ciudadanos, le advierto que esta división, usando de los derechos que en semejantes casos le concede la naturaleza y el honor, está resuelta a oponer la fuerza a la fuerza, y arrostrar la muerte antes que dejarse insultar impunemente.

"Yo espero que US. apreciará esta útil advertencia como la expresión más ingénua del corazón de un hombre que ama su país, pero que nunca olvida su decoro.

Dios etc.– Cuartel General de Cumanacoa, 30 de abril 1818.– 8º

Santiago Mariño."

BRICEÑO, MARIANO DE. *Historia de la Isla de Margarita*. Pág. 363.

89

NUMERO 9

Bermúdez a Mariño

La siguiente carta es contestación a otra de Mariño que, según la *Gaceta de Caracas*, no se encontró en los papeles tomados a Bermúdez en la derrota de la Madera, de los cuales forma parte la serie de estos comprobantes.

"Exmo. señor:

"A mi entrada en esta plaza he sido informado que V.E., al acto de su partida, arengó sus tropas manifestándoles que mi objeto era el de embarcarme con las de mi mando y cuantas pudiese reunir, para la Costa de Curiepe.

"V.E. no podía negar que su oficio del 5 me dice que manifestaría al general Sucre reservadamente algunas especies dignas de mi atención, las cuales le estimulaban a acelerar su marcha sobre Cariaco para que yo le enviase las órdenes del Jefe Supremo, y que estaba en el caso de que consiguiendo yo del general Arismendi 300 fusiles y entregándoselos, iría a prestar este servicio a la República con los cuerpos que le acompañaban para proporcionar más fácilmente la toma de Caracas y acordase con el General Bolívar: que el Coronel Sucre le puso el inconveniente de la resistencia de estas tropas a embarcarse, y V.E. le contestó que estaba seguro de que lo acompañaban al punto que quisiese.

"Dígame, pues, V.E. ahora, que concepto deberé yo formar de sus prometimientos, y si deberé dar crédito jamás a sus oficios. De ellos y de los procedimientos de V.E. he dado aviso al General Arismendi para que se

desengañe que no es bajo la obediencia del Gobierno que obran esas tropas, y que sólo un espíritu de facción las conduce, no a proporcionar la libertad de los pueblos, y si a confundirlos en todo género de males, como ha sucedido en éste que sus habitantes gritan por la destrucción de sus sementeras; por la orden de saqueo que se dio a las tropas antes de la salida, y por la violencia ejecutada por seis soldados de su guardia en una joven que aún llora su triste situación.

"Las once trincheras que V.E. hizo construir para batir las tropas de la República que están bajo mi mando, y las ningunas que se encuentran por la parte por donde debía esperarse el enemigo, es el objeto de risa de cuantos las han visto, y deja un espacioso campo de ideas nada decorosas a V.E. Tenga, pues, la bondad de meditarlas y dígame si tengo razón de reclamar el orden y la dignidad del Gobierno.

"Las demostraciones de júbilo con que se celebran por V.E. y los Jefes de esos cuerpos las noticias funestas de estar batidos nuestros ejércitos, y herido de ambas piernas el señor General Bolívar, es un convencimiento nada equívoco de que V.E. lejos de quererle prestar obediencia, lo trata como enemigo; y la tolerancia que se le franquea a cuatro oficiales para titularme el Robespierre de la América, y pedir mi cabeza, que es tan despreciable cuanto que el mundo entero conoce mis servicios, y los ejércitos de la República me prestan subordinación.

"Si V.E. por la deserción de cerca de 300 hombres que ha sufrido en las tropas que sacó de esta plaza, se convenciese de la ninguna confianza que debe tener en unos hombres que amantes de la patria lo siguen, porque creen que obran bien, y no conocen las seducciones de algunos descontentos, las entrega y pone bajo mi mando, como debe, aún es tiempo de olvidarse de lo pasado; y si por el contrario una obstinación poco cuerda lo impidiese, me convenceré de los sentimientos que los animan, y expediré órdenes a los pueblos de la provincia para que ningún auxilio presten, satisfecho que a

pesar de los negros colores con que ha podido pintarme la iniquidad, me obedecen y hacen de fuerza o de grado cuanto les mando.

"La respuesta de V.E. detiene por estos momentos los partes que debo dar de estas ocurrencias al primer Jefe del Estado y por tanto la espero para decidirme.

"10 de Mayo."

BRICEÑO, MARIANO DE. *Historia de la Isla de Margarita*. Pág. 365.

90

NUMERO 10.

Mariño a Bermúdez.

"Señor General.

"El Edecan de US. ha puesto en mis manos su nota oficial de 8 del corriente, que tengo la satisfacción de contestar.

"Si V.E. ha venido a esta provincia nombrado por el Jefe Supremo para ponerse a la cabeza de su Gobierno y de sus tropas, yo he venido con la misma representación documentada por aquél y le juro a US. por mi honor, que cuando se me brindó este empleo estaba muy lejos de solicitarlo. El señor Coronel Armario, comisionado de S.E. es testigo ocular de esta verdad. A mi llegada aquí encontré la noticia de que US. había circulado órdenes para que a mí y a las tropas se nos tratase como a enemigos. Confieso que vi tales órdenes del modo que se merecían, aunque en tales circunstancias era necesario adoptar el partido más prudente. Yo he hecho alto, y he impuesto de ellas al Jefe Supremo, también del modo que debo a mi decoro.

"Yo no he creído de mi deber y de mi honor ponerme en comunicación franca con un Jefe que como US. señala mi llegada aquí con una proscripción tan indigna y vergonzosa a los hijos de Venezuela, como degradante a la patria; con una proscripción que hace públicas las miras y las personas que la han dictado y la quieren ver ejecutada. Declarar la guerra fraticida en las críticas circunstancias en que se halla nuestra República, cuando las grandes potencias de Europa se unen para destruirla, es un acto tan escandaloso, o más bien, tan propio del carácter de US., que me avergüenzo aún de recordarlo.

"De modo alguno me intimidan las amenazas de US., para las cuales sólo le considero un material instrumento. Peligros tan grandes como a los que US. puede conducirme, me han rodeado muchas veces. Prefiero la muerte a derramar la sangre de mis hermanos; pero le juro a US. que estoy resuelto a no separarme de aquí, y que ningún poder humano podrá obligarme a otra cosa.

"Ni entre los bárbaros, se niega la comida a sus semejantes. Siete de mis compañeros de armas han muerto ya de hambre y de miseria, y todos los demás estamos resueltos a correr la misma suerte por complacer a US., y a recibir este premio por nuestros servicios a la República, y al engrandecimiento de ciertas personas.

"Dios etc.

"Cuartel General de Aguablanca 12 de Mayo de 1818.– 8º

Santiago Mariño."

BRICEÑO, MARIANO DE. *Historia de la Isla de Margarita*. Pág. 366.

91

Cuartel general en Santa Cruz, 24 de Mayo de 1818.

Excmo. Señor Jefe Supremo, Simón Bolívar, etc., etc., etc.

Excelentísimo señor:

Las tropas de mi mando han añadido esta mañana una nueva victoria al brillo de sus armas.

Trecientos fusileros y cuarenta dragones á las órdenes del Coronel Móntes habian marchado ántes de ayer á San Bonifacio para ponerse en comunicacion con una columna de doscientos cazadores de Güiria que se halla en Rio Seco inmediato á Rio Caribe, y que debe reunirse conmigo por momentos. El Coronel Móntes había dejado un destacamento de veinte hombres ocupando el pueblo de Catuaro. Yo habia quedado en éste de Santa Cruz con el batallon *Colombia*, con parte del *Independiente*, con parte del de *Cazadores* y con una compañía de *Dragones*.

Las fuerzas enemigas que ocupaban á Güiria y Carúpano en número de cuatrocientos hombres, acababan de llegar á Cariaco con el designio de tomar por la espalda al General Bermúdez que se halla inmediato á Cumaná; pero se resolvieron á batirme ántes. En efecto, entraron en Catuaro á las nueve de hoy derrotando el destacamento que allí teníamos. El Coronel Móntes que había adquirido indicios en San Bonifacio de la llegada á Cariaco de las tropas enemigas, previendo el acontecimiento de Catuaro, contramarchó con celeridad. A las diez ya estaba la división del Coronel Móntes disputándole al enemigo la victoria, y á la media hora coronó ésta de laureles á nuestros valientes soldados, dejando los tiranos el campo bañado de sangre y sembrado de cadáveres. Se persiguen aún sus reliquias dispersas y se recogen armas por todas partes.

Tengo la satisfacción de participarlo á V.E. para su superior conocimiento, siendo de mi deber recomendarle el valor del Coronel Móntes, Teniente Coronel Prada, Capitan de *Granaderos* Coronado, Tenientes Aviles y Fuentes, y Subtenientes Juan Santos, Cruz Guerra y Francisco José Sánchez.

Dios guarde á V.E. muchos años.

Excelentísimo Señor.

SANTIAGO MARIÑO

O'LEARY. *Memorias*. Tomo 2. Pág. 456.

92

Al Excmo. señor General S. Mariño.

Excmo. señor:

La próxima arribada á las costas de Cumaná de nuestra escuadra, cargada de elementos de guerra, y el deseo de transigir para siempre las diferencias que desgraciadamente han reinado en esa Provincia, me han determinado á marchar pasado mañana en persona hácia ella. Seria muy de mi satisfaccion si V.E., de acuerdo con el señor General Bermúdez, señalase un punto céntrico para esta entrevista, donde acordariamos todo lo conveniente á la ocupación de Cumaná, y otras medidas interesantes á la salvación de la República. Con esta fecha digo lo mismo al señor General Bermúdez.

Dios guarde á V.E. muchos años.

Cuartel General en Angostura, Junio 8 de 1818.– 8º

BOLIVAR

O'LEARY. *Memorias*. Tomo 16. Pág. 49.
BLANCO y AZPURÚA. Documentos. Tomo VI. Pág. 384.
Escritos del Libertador. Tomo XIII. Pág. 272.

93

Angostura, junio 15 de 1818.

Al General Mariño.

He recibido en este día el oficio de V.E. del 3 del corriente desde Santa María. Yantes había recibido el de Cariaco de 28 del mes pasado. Con la mayor satisfacción he sabido los sucesos de nuestras armas al mando de V.E. del 10 y 24 del pasado: con igual dolor he sentido el de Cumaná, que el mismo señor General Bermúdez ha practicado ya desde Cumanacoa.

V.E. desea que yo le autorice competentemente para que pueda tomar el mando de las tropas de esa Provincia y pueda formar en ella un grande ejército para continuar nuestras operaciones. Nada me parece más importante en las circunstancias presentes como el aumento de tropas; y por consiguiente he resuelto que V.E. tome el mando de esa Provincia y la defienda con la División de su mando y las más tropas que levante con las armas y pertrechos que al efecto se remitirán inmediatamente. Por el momento marchan algunas municiones y sucesivamente irá lo demás.

El señor General Bermúdez tiene orden de venir aquí con su División, y yo espero que V.E. perseguirá de muerte a todos los desertores de dicha División que queden en esa Provincia, y tomará para ello las medidas más eficaces que puedan evitar este desorden.

Yo me lisonjeo que V.E. cumpliendo con el honor, el deber, y la Patria, hará todo género de ejemplos en obedecer al Gobierno, en destruir a sus enemigos, en conservar el orden y la tranquilidad en la Provincia de Cumaná. Nada faltará al ejército de V.E. si las circunstancias nos son favorables, y las medidas del Gobierno tienen su debido cumplimiento. Dos mil reses deben

estar marchando ya hacia el cuartel general de V.E., según los avisos que he recibido a consecuencia de mis órdenes.

El señor General Urdaneta está autorizado para transigir todas las dificultades que puedan ocurrir en el cumplimiento de estas órdenes.

Dios, etc.

(BOLIVAR)

Escritos del Libertador. Tomo XIII. Pág. 309.

94

Angostura, 15 de junio de 1818.

Al Excmo. señor General en Jefe Santiago Mariño
y a los señores Generales de División J.F. Bermúdez
y Rafael Urdaneta.

Por la presente autorizo competentemente al señor Coronel Julián Montesdeoca, para que pase al cuartel general de V.E. y V.SS., les entregue los pliegos que ha recibido de mí, y les informe, y comunique las instrucciones que de mí ha recibido a la voz y trasmitirá del mismo modo a V.E. y V.SS. Por tanto V.E. y V.SS darán entero crédito y ejecutarán cuantas ordenes les comunique dicho señor Coronel Montesdeoca como recibidas inmediatamente de mí.

Dada, firmada de mi mano y refrendada por el Secretario del Despacho.

(BOLIVAR)

Escritos del Libertador. Tomo XIII. Pág. 314.

95

Angostura, 19 de junio de 1818.

Al General Mariño.

Aunque el señor General Bermúdez habilitó el puerto de Barrancas para introducir y exportar por él, objetos de comercio, he tenido a bien acordar que no continúe dicho puerto en tenerse como puerto habilitado, declarando como clandestino cuanto se haga por él, y sujeto a confiscación; declarando además que no estando averiguado si dicho puerto pertenece a la Provincia de Cumaná o a la de Barcelona, quede por ahora independiente de ambas provincias, y que su Comandante no reciba órdenes sino directamente de mí; hasta que la Alta Corte de Justicia de la República a quien corresponde la decisión de este negocio, declare en vista de los alegatos de ambas Provincias a cual de ellas pertenece.

Lo que prevengo a V.S. para su inteligencia y cumplimiento.

Dios, etc.

(BOLIVAR)

Escritos del Libertador. Tomo XIII. Pág. 339.

96

Angostura, 1º de julio de 1818.

Al General Mariño.

Tengo la satisfacción de incluir a V.E. copia del oficio del Excmo. Señor almirante Luis Brión que acabo de recibir y no quisiera perder un momento en comunicar a V.E. las plausibles noticias que contiene.

Por fin tenemos un armamento completo y numeroso: municiones de guerra en abundancia y una escuadra respetable. La llegada a Margarita de la corbeta americana de guerra *Hornet*, que conduce al señor Irvine, Enviado de los Estados Unidos del Norte cerca del Gobierno Supremo de Venezuela, con el objeto de tratar sobre el reconocimiento de nuestra Independencia, y la declaratoria de guerra entre aquellos Estados y la Nación española, son acontecimientos tan favorables que nos permiten calcular un porvenir muy feliz. SS.EE. el Almirante y el General Arismendi, me han incluido copias de los oficios que dirigieron a V.E. y al General Bermúdez. Felizmente para aquella fecha las diferencias de Cumaná estaban terminadas y V.E. autorizado por mí para mandar aquel ejército, habiendo desaparecido ya, y olvidádose para siempre los desagradables acontecimientos que por algún tiempo agitaron la Provincia, habiendo sucedido el orden y la obediencia al Gobierno dando V.E. el primero el ejemplo. Comunique V.E. tan plausible noticia al ejército de su mando y cuente con cuanto sea necesario para armarlo y equiparlo perfectamente que recibirá de mi cuartel general.

Ahora interesa más que nunca activar la recluta en esa Provincia para poner un cuerpo de ejército respetable, y con él cooperar a la completa libertad de Venezuela.

Procure V.E. situar su cuartel general lo más inmediato que le sea posible a esta Provincia pues la conducción de ganados se hace muy dificultosa así por la falta de caballos, como por que están ocupados los cuerpos que nos suministran ganado, con los enemigos que se han acercado hasta Belén. Una partida de cien reses que remitió el General Monagas ha marchado para esa Provincia, sucesivamente irán otras.

Dios, etc.

(BOLIVAR)

Escritos del Libertador. Tomo XIV. Pág. 1.

97

Excmo. señor Jefe Supremo.

Excmo. señor:

Estoy activando el aumento de estas fuerzas con cuantas diligencias están á mi alcance; á cuyo efecto he transportado mi Cuartel General á Aragua. Ellas exceden ya de mil hombres, distribuidos en los puntos siguientes: 300 infantes en Cumanacoa, 700 en Aragua, y 90 dragones, en Maturin; y estoy persuadido de engrosarlas con 500 hombres más, dentro de quince dias, si no me falta la carne.

Tambien se están restableciendo las fortificaciones de esta plaza y poniéndola en el mejor estado de defensa. Todos los vecinos se hallan inspirados del mayor entusiasmo, y nadie se excusa ya á tomar las armas. Yo puedo asegurar á V.E. que en varias marchas y contramarchas que he hecho á San Félix, San Cárlos, Areo, Caicara, Aragua y Maturin para restablecer la confianza en las tropas, no he tenido cuatro desertores.

Hace cuatro dias que han llegado á Cumanacoa 16 pasados de Cumaná, soldados de los regimientos que guarnecen aquella plaza.

Dios guarde á V.E. muchos años.

Cuartel General en Maturin, á 19 de Julio de 1818.

Excmo. señor.

SANTIAGO MARIÑO

O'LEARY. *Memorias.* Tomo 16. Pág. 70.

98

Angostura, julio 20 de 1818.

Al Excmo. señor General en Jefe Santiago Mariño.

Con el importante objeto de apoderarnos de Güiria, he determinado que inmediatamente salgan de las Fortalezas de la Baja Guayana las fuerzas sutiles del mando del Capitán de Navío Antonio Díaz, Comandante general de ellas, y se dirijan a Tabasca. Allí deberá V.E. mandar, sin pérdida de momento, doscientos fusileros, de los que V.E. tema más la deserción, para que embarcados en dicho puerto de Tabasca en la escuadrilla sutil, se apoderen de la ciudad de Güiria. En la escuadrilla irá el Coronel Juan Bautista Cova, u otro Jefe de conocimientos que dirija y mande la expedición; llevando además fusiles y municiones de sobra para armar a los naturales de Güiria y de la costa, que puede seguidamente ocuparse, según las circunstancias. Mis instrucciones al Jefe de la expedición serán su regla. V.E. dé sus órdenes para que no haya el menor retardo en la venida de los doscientos hombres al puerto de Tabasca, para que las fuerzas sutiles no se dilaten en él.

De los seiscientos fusiles que por mi comunicación de hoy del Jefe del Estado Mayor General dije a V.E. que remitía, dará V.E. ciento al Jefe de la expedición; éste llevará 20.000 cartuchos, además de los 20.000 que se envían a V.E.

Dios, etc.

(BOLIVAR)

Escritos del Libertador. Tomo XIV. Pág. 87.

99

Angostura, 27 de julio de 1818.

Al señor General Mariño.

La comisión de que encargué al señor Coronel Cova y que comuniqué a V.E. por mi oficio de 20 del presente, he resuelto que la ejecute el señor General Bermúdez, acompañado siempre del Coronel Cova. Cuento con que los 200 fusileros que previne a V.E. en mi dicho oficio vinieran a Tabasca para embarcarse en la escuadrilla y seguir a la toma de Güiria, habrán venido ya, y que no tendrá ningún retardo el General Bermúdez en Tabasca por los 200 hombres.

La expedición que conduce ahora el General Bermúdez es más respetable en tropas y parque; así es que será mucho más segura. La reputación del General Bermúdez aumentará los reclutas que podemos levantar en la costa, y la perfecta armonía que debe reinar entre V.E. y el General Bermúdez afianzan esta operación; hasta que yo en persona me traslade a esa Provincia.

Dios, etc.

(BOLIVAR)

Escritos del Libertador. Tomo XIV. Pág. 121.

100

Angostura, 31 de julio de 1818.

Al General Mariño.

Desde que V.E. manifestó la escasez de ganado para racionar la División de su mando ha tomado el Gobierno el más vivo interés en remitir todo el que ha sido posible, no contentándose sólo con librar órdenes a los generales que obran en los llanos. Efectivamente después de mi llegada a esta plaza se han hecho dos remesas, la primera de 99 reses al cargo del capitán Orta y la segunda de 83 al del ciudadano Valenzuela de las cuales tres eran para el camino y las demás para entregar a V.E. habiendo tenido el dolor de ver quedar en la Soledad más de treinta reses que no pudieron seguir por cansadas. Aún no he sabido nada de estas últimas.

Es tan difícil enviar frecuentemente ganados a esa Provincia que es necesario tomar el mayor interés en conservarlo y distribuirlo con la mayor economía. Después que es preciso traerlo de la Provincia de Caracas donde únicamente hay, la escasez extraordinaria de caballos hace dificultosísima su cogida, y sobre todo su conducción. El General Zaraza a quien falta siempre la voluntad de mandarlo está además casi siempre atendiendo a las guerrillas que mantiene en el término del territorio enemigo, y está muy escaso de caballos. El General Monagas está en la necesidad de ir a la Provincia de Caracas a coger ganado para alimentar la brigada de su mando, está también escaso de caballos y los enemigos acaban de hacer una salida de Barcelona con dirección a su cuartel, aún no sé el resultado. Así es que repito a V.E. la economía del ganado; pero le prevengo expresamente que a todo conductor a quien se le justifique que en el tránsito ha vendido, ocultado, o mal gastado el ganado del Estado que conduzca para esa División, lo juzgue y ejecute aplicándole la rigurosa pena que le impone la Ley. De otro modo en vano el

gobierno hará esfuerzos extraordinarios para sostener esa División si estos son burlados por los conductores o por otros que usen de lo que se destina al Ejército.

V.E. sabe también que en esa Provincia debe reunirse un grande ejército. Si desde antes agotamos nuestros recursos ¿cómo sostendremos esta gran masa en un país sin víveres?

Por ahora me parece muy conveniente que disponga V.E. que sólo se racione de carne la División que está en Cumanacoa, y que el resto del ejército se alimente en el Tigre. Así conservaremos nuestro ganado para cuando emprendamos nuestras operaciones sobre la plaza en que debemos mantener un grueso de tropas tan considerable. A pesar de todos los inconvenientes que hago presente a V.E. hará que se tomen medidas extraordinarias para que vaya ganado a la Provincia de Cumaná.

Los Coroneles Armario y Conde están destinados a la División del mando de V.E. como también el Teniente José Moreno. Por el Estado Mayor recibirá V.E. las órdenes relativas al destino de estos oficiales. Encargo nuevamente a V.E. el aumento, organización y disciplina de los reclutas. Por el Estado Mayor recibirá también V.E. fusiles, municiones, y fornituras, y dentro de poco vestuarios. Por el Secretario de V.E. ciudadano Betancourt remití a V.E. papel y otros objetos de primera necesidad para el uso de V.E.

Dios, etc.

(BOLIVAR)

Escritos del Libertador. Tomo XIV. Pág. 134.

101

Angostura, 22 de agosto de 1818.

Al General en Jefe Santiago Mariño.

El Capitán Gricel ha puesto en mis manos el oficio de V.E. del 3 del presente, fechado en Maturín. Calculo que los fusiles, municiones, fornituras, y demás elementos remitidos a V.E. estarán ya en su Cuartel General, por el caño del Tigre, según las disposiciones tomadas por V.E. Se han satisfecho en esta Tesorería las ropas tomadas por V.E. al Ciudadano Alvarez para el Ejército de su mando. Las diferentes contratas que han celebrado el Gobierno de armas, municiones, y vestuarios, han aumentado tanto nuestra deuda que nos vemos en los mayores ahogos para cumplir con los plazos estipulados y los diarios e indispensables gastos del hospital y otras atenciones urgentísimas y de primera necesidad, casi absorben nuestros recursos así es que a pesar de mis deseos, carece muchas veces el Ejército de algunas cosas muy necesarias, por cuya razón no he podido remitir todo lo necesario a ese del mando de V.E. El Teniente Coronel Montes comisionado de V.E. ha recibido para la subsistencia de ese Ejército 249 reses. A pesar de las repetidas órdenes y de los esfuerzos que he hecho para remitir a V.E. más ganado no ha sido posible por la dificultad que hay para cogerlo y por las atenciones de las Brigadas *Monagas* y *Zaraza*. El oficio que incluyo a V.E. original del General Monagas le impondrá perfectamente de todo. Oportunamente recibirá V.E. los caballos y transportes necesarios, pues de Barcelona casi es imposible que vayan porque no los hay. Incluyo a V.E. la Gaceta del sábado último, en ella se impondrá V.E. de las noticias que he recibido de la Nueva Granada; teniendo además la satisfacción de añadir a V.E. están confirmadas por cartas de personas muy respetables, y fidedignas habitantes de la Nueva Granada. Las gacetas inglesas contienen los partes de la brillante y decisiva jornada del 5 de abril de este año en que el General

San Martín ha derrotado y destrozado completamente en las inmediaciones de Santiago el Ejército español del Perú, compuesto de 7.000 españoles, último resto de los opresores de aquel Reino. Lima y El Callao estan en poder de los Republicanos. Los españoles poderosamente invadidos por el sur de la Nueva Granada concentran sus fuerzas en Santa Fe y han dejado descubiertas todas las avenidas del nuevo reino; los destacamentos que dejaron de Chita y Morcote se han presentado con sus armas y municiones en nuestro Ejército de Casanare y el país oprimido hasta el colmo, se ha llenado por fin de guerrillas que atacan y destruyen a los españoles por todas partes. Morillo en Venezuela ha retirado las tropas que ocupaban a Calabozo, el Sombrero, Chaguaramas, y otros pueblos de los Llanos de Caracas y en Barinas ha desocupado la capital retirándolas por la dirección de Guanare. Todo anuncia una general concetración de sus fuerzas. El General americano Jackson ha tomado por asalto el fuerte de Pensacola, forzando a los españoles a retirarse hasta Barrancas donde últimamente se habían refugiado; de este modo todas las Floridas Españolas han quedado en poder de los Americanos del Norte. Con el inmenso parque que he recibido se han armado las Divisiones de Barcelona, Caracas, Apure, Casanare, Cumaná y Guayana. Afortunadamente he recibido fusiles y pólvora de la contrata celebrada con Mr. Alderson. Contamos pues en Venezuela con 8.000 fusiles. Encarezco a V.E. la recluta, organización y disciplina de ese Ejército, el orden y subordinación. Ya se aproxima el tiempo de emprender nuestras operaciones porque nuestras Divisiones están ya formadas, organizadas y armadas.

Dios, etc.

(BOLIVAR)

Escritos del Libertador. Tomo XIV. Pág. 224.

102

Angostura, 27 de agosto de 1818.

Al General Mariño.

Tengo el honor de acusar a V.E. el recibo de sus oficios de 11 y el 13 del presente fechados en Maturín que me participa la arribada a la plaza de Cumaná de once buques españoles que V.E. calcula emprenderán operaciones por esa Provincia contra esta plaza. Para estas horas debe V.E. haber recibido ya las armas y municiones y demás elementos de guerra destinados al equipamiento de ese Ejército, y de consiguiente debe estar ya bajo un pie respetable por su número, organización y disciplina. Además esta noticia debe haber excitado a V.E. a tomar las medidas más eficaces y activas para reclutar cuantos hombres haya capaces de tomar las armas en esa Provincia. Yo lo prevengo a V.E. expresamente como también el que redoblando V.E. su vigilancia, indague por medio de espías o por cuantos le sugiera su prudencia y su sagacidad las intenciones, movimientos y operaciones del enemigo, así por mar como por tierra; participándome cuanto merezca su atención por la posta, y por todas vías, prefiriendo hacer sus comunicaciones por tierra con destino a la Soledad a las del río que son muy lentas. Por comunicaciones del 15 del presente estoy informado que el señor General Bermúdez partió a las doce de dicho día del puerto de Barrancas a su expedición contra Güiria, sin los doscientos hombres que debía tomar de ese ejército del mando de V.E. por la escandalosa deserción de los que V.E. destinó a dicho puerto para este objeto. En esta Provincia se ha concluido la recluta. Los cuerpos están armados y bien organizados. Su actitud militar es bien satisfactoria. Por el Estado Mayor recibirá V.E. las comunicaciones relativas a ese ejército y recibirá también lo que pide para los cañones de las baterías construidas en Maturín.

Dios, etc.

(BOLIVAR)

Escritos del Libertador. Tomo XIV. Pág. 241.

103

Angostura, 17 de setiembre de 1818.

Al General Santiago Mariño.

Ayer recibí los oficios de V.E. de 18 y 23 de agosto y de 4 del presente, fechados en Maturín, y he quedado lleno de satisfacción con la conducta del Coronel Montes cerca de Cautaro, y no dudo que V.E. vea aumentarse diariamente su ejército con desertores españoles, que batidos en todas partes, y reducidos a la última extremidad, deben acogerse a nuestras banderas.

Por mis últimas comunicaciones de 31 de julio y 22 de agosto próximo pasado se habrá impuesto V.E. de los extraordinarios esfuerzos del Gobierno para abastecer de ganados ese ejército del mando de V.E., y de las dificultades e inconvenientes que ha tenido y tiene que vencer para hacer remesas de tiempo en tiempo. Con el edecán de V.E. Grizell remití original un oficio de contestación del General Monagas sobre este objeto. Ahora he repetido las órdenes más precisas al General Sedeño, que ha marchado a la Provincia de Caracas, para que a la brevedad posible remita ganados. No es posible creer la escasez y dificultad que hay para hacernos de este artículo tan necesario para racionar nuestras divisiones y para pagar nuestras deudas, que se han hecho ya sumamente considerables; pero repito a V.E. que el Gobierno cuidará de la subsistencia del ejército de V.E. y que hará los esfuerzos que siempre porque tenga cuanto esté a su alcance. Repito también a V.E. la orden del 31 de julio último sobre la indagación de la conducta de los que llevan el ganado, porque son asombrosas las pérdidas. La última partida de 249 reses despachada a fines de agosto, debe haber llegado muy oportunamente.

El parte oficial del General Bermúdez sobre la ocupación de Güiria no ha llegado a esta capital, lo creo perdido o extraviado. Por los buques

procedentes de Trinidad hemos recibido diferentes detalles, y V.E. mismo no nos ha dado sino ligeramente la noticia de este suceso: así es que estamos en la misma ignorancia del pormenor.

Las últimas comunicaciones del General Páez describen exactamente el estado de fuerza del ejército de su mando en Barinas, sus posiciones y las ventajas que ha obtenido en estos últimos meses. Más de 3.000 hombres de todas armas bien disciplinados y aguerridos ocupan aquella Provincia y hacen incursiones en la de Caracas; batiendo siempre los cuerpos sueltos que los españoles han dejado a la retirada de Calzada de Barinas a Guanare. Se dice por los prisioneros españoles que ha examinado el General Páez que Morillo está en San Carlos, donde ha establecido su Cuartel General, con motivo de una conmoción que ha habido en Coro, añadiendo que tropas de allí habían llegado hasta Carora. Si esta noticia es cierta, es la que ha causado la concentración que Morillo empezó a hacer desde junio, abandonando todos los llanos de Caracas, y la capital de Barinas, que ocupaba Calzada, convirtiendo su atención sobre el Occidente. Noticias de 6 de agosto de Casanare confirman las que participé a V.E. con fecha 22 de agosto: de modo que casi no admiten duda los movimientos de la Nueva Granada y los triunfos alcanzados por las tropas independientes en el Sur.

Algunos pasajeros venidos de Trinidad dicen que el Almirante Cochrane se incorporó con nuestro Almirante en aquella Isla el 21 de agosto con una fragata de 44 y una goleta de 20 cañones. Ansío por saber lo cierto.

Parece indubitable la expedición del General Gregor porque tanto las gacetas inglesas como cartas particulares de Londres aseguran estar ya todo dispuesto y pronta aquélla para dar la vela para Venezuela; añadiendo que otra expedición de 1.500 hombres, sin incluir los oficiales, se preparaba en el Támesis para el mismo destino.

Sabemos positivamente que la expedición española de 7.000 hombres que se preparaba en Cádiz contra Venezuela se ha reducido a 2.000 que

salieron desde mayo con destino a Lima en 11 transportes, escoltados por una fragata de guerra. La escuadra combinada de Chile y Buenos Aires domina el mar Pacífico: si ha encontrado este convoy es probable que lo aprese. Los navíos rusos comprados por el Rey de España están desarbolados en el Ferrol y la Coruña y el Almirante Cisneros ha sido puesto en Consejo de Guerra porque aquéllos han resultado absolutamente inútiles y podridos. Los españoles no pueden recibir ningún auxilio en todo este año, ni enviar un hombre a ningún punto de América.

Invite V.E. al señor Joly a tomar servicio en la República, como V.E. me propone. S.E. el Almirante, que debe ir a Margarita con la escuadra, tiene a su bordo patentes de corso, y así aumentaremos el número de enemigos de los españoles.

Las circunstancias son las que deben hacer obrar a V.E. y sólo V.E. puede calcularlas para emprender operaciones según convenga en esa Provincia. El número, disciplina y disposición de sus fuerzas y de las del enemigo dictarán a V.E. las medidas que debe tomar, y las marchas y operaciones que deba emprender. Aún no sé cuándo será mi marcha, ni por qué parte. Todo depende de las noticias que reciba de la situación del enemigo en los diferentes puntos que ocupa; y de las que tenga del Almirante y del General Bermúdez, de quienes no he recibido comunicación; pero hasta el presente todo parece que indica que abriré la campaña por el Oriente de Venezuela.

El General Monagas ha organizado ya su Brigada, que está perfectamente armada y equipada y que no baja de 1.600 hombres, y muy pronto debe empezar a obrar.

Dios, etc.

(BOLIVAR)

Escritos del Libertador. Tomo XIV. Pág. 281.

104

Angostura, 22 de setiembre de 1818.

Al General Santiago Mariño.

Por mi comunicación de 17 del presente autoricé a V.E. para que obrase según las circunstancias en esa Provincia. Ahora añado que ocupada Güiria por nuestras armas bajo las órdenes del General Bermúdez y tomadas las fuerzas sutiles enemigas que había en el Golfo, debe este General seguir por la costa reclutando los hombres útiles para tomar las armas; equiparlos con los elementos que condujo a este efecto, y obrar contra los enemigos. Además, el General Monagas, con fecha de once del presente, me participa que el Gobernador español de Barcelona ha prevenido a los pequeños cuerpos que estaban diseminados en aquella Provincia que eviten toda acción con los independientes, y que se retiren a la brevedad posible al puerto de San Miguel, porque frente a Barcelona estaban unos buques venezolanos. Estas noticias y circunstancias me han determinado a ordenar a V.E. que adelante cuanto le sea posible sus marchas sobre la plaza de Cumaná: que se ponga en comunicación con el General Bermúdez para que acuerden y combinen sus movimientos y operaciones; pues para el primero, o principios del entrante octubre, debe estar sobre Cumaná el Almirante, y para la misma fecha debe obrar sobre Barcelona el General Monagas, según las órdenes que ha recibido. Yo para entonces emprenderé mi marcha por uno u otro punto, según lo exijan las circunstancias.

Ayer he recibido noticias muy satisfactorias de Inglaterra. El General Renovales ha salido de Londres con varios buques de guerra en auxilio de Venezuela, conduciendo elementos, armas, oficiales y soldados. El ciudadano Palacio ha salido también de la misma ciudad con un buque de guerra por cuenta de nuestro Gobierno y con el valor de 34.000 libras esterlinas empleadas en objetos de guerra.

Es de primera importancia aprovechar los momentos y obrar con actividad; pues cada día es más difícil hacernos de ganados. Nuestras deudas aumentan prodigiosamente y los plazos se suceden y es preciso cumplirlos. Por el camino de Barcelona recibirá V.E. ganados. Insto y repito a V.E. que aproveche los momentos y obre con celeridad.

Dios, etc.

(BOLIVAR)

Escritos del Libertador. Tomo XIV. Pág. 294.

105

Angostura, 23 de setiembre de 1818.

Al General Santiago Mariño.

En este instante acabo de recibir el oficio de V.E. de 15 del presente fechado en Maturín. Creo como V.E. que la llegada de Morillo a Cumaná es falsa; pues por las noticias que el General Páez ha adquirido, se sabe que aquél ha establecido su Cuartel General en San Carlos donde se halla.

Dios, etc.

(BOLIVAR)

Escritos del Libertador. Tomo XIV. Pág. 304.

106

Angostura, 24 de setiembre de 1818.

Al General Santiago Mariño.

El Teniente Coronel Francisco Montes, conduce para entregar a V.E. 340 reses que el Gobierno ha comprado al ciudadano Diego Alcalá.

Con este ganado puede V.E. moverse sobre Cumaná. V.E. sabe muy bien las dificultades que hay para remitir ganado.

Dios, etc.

(BOLIVAR)

Escritos del Libertador. Tomo XIV. Pág. 305.

107

Angostura, 27 de setiembre de 1818.

Al General Santiago Mariño.

El nombramiento de Jefes territoriales civiles y militares de la República corresponde al Gobierno Supremo, y los Comandantes generales de Provincia sólo pueden proponer los sujetos que deban servirlos en las de su mando. El General en Jefe o Comandante general de un ejército de operaciones destinado a ocupar un territorio poseído por el enemigo, naturalmente está autorizado para nombrar provisoriamente los Jefes militares, y las autoridades civiles del territorio que va libertando; pues de otro modo no podría responder ni asegurar el país que ha tomado; así es que el General Bermúdez, encargado del ejército de operaciones que obra por la costa de Güiria, puede nombrar dichas autoridades provisorias para responder al Gobierno del buen éxito de su empresa, sin que esto ofenda la autoridad de V.E. Aun cuando V.E. mismo hubiese nombrado al General Bermúdez para ejecutar las operaciones de que le ha encargado el Gobierno por la costa, tendría el General Bermúdez las mismas facultades que de hecho le corresponden hoy.

El Gobierno de Venezuela está muy satisfecho de la buena fe, de la rectitud y obediencia de V.E. a sus disposiciones, y ha visto con placer el sumo interés y la actividad con que V.E. está organizando las fuerzas que se le han confiado. Lo está tan bien por lo que respecta al General Bermúdez, y está seguro que este General jamás faltará a su deber con respecto a V.E.

Consultando los intereses de la República estimó más conveniente el Gobierno la empresa de Güiria, dirigida por el General Bermúdez, que su destino a los Llanos de Barcelona o Caracas, donde se han tomado otras

medidas igualmente útiles al bien general. El Gobierno, que conoce hasta donde se extienden los sentimientos patrióticos de V.E., ha creído y cree ahogado para siempre cualquier resentimiento personal ajeno de su corazón, y se propuso la más activa y armoniosa cooperación entre V.E. y el General Bermúdez. La presencia del Gobierno en esa Provincia terminará cualquier pequeño inconveniente que se haya presentado, si por desgracia, y contra sus esperanzas, ha sucedido así. El General Sedeño se ha incorporado ya a la Brigada del General Zaraza cuyo mando en jefe va a tomar. Hace una brillante descripción del estado en que se halla, y se promete con los elementos que produjo ponerla bajo un pie de fuerza muy respetable. Mil infantes pueden levantarse allí. Para el 21 del presente no había ninguna noticia del enemigo en el Llano de Caracas.

Para estas horas creo que V.E. habrá marchado sobre Cumaná en virtud de mis órdenes de 17 y 22 del presente. Si es cierto que de la plaza de Cumaná han salido 200 hombres a proteger y auxiliar los restos escapados de Güiria, es la mejor oportunidad de cortarlos, batirlos, e impedirles que vuelvan a entrar en la plaza. Para principios del entrante, según he comunicado a V.E., deben estar obrando nuestras fuerzas sobre Cumaná por mar y tierra; cooperando a esta operación todas nuestras fuerzas disponibles. Todo está listo y dadas las órdenes.

Dios, etc.

(BOLIVAR)

Escritos del Libertador. Tomo XIV. Pág. 313.

108

Angostura, 7 de octubre de 1818.

Al General Santiago Mariño.

Por el Estado Mayor general recibirá V.E. los despachos de los oficiales propuestos por V.E. en su oficio de 27 de septiembre.

Además de las 349 reses que he dirigido a V.E. con el Teniente Coronel Montes, he dado las ordenes más estrechas a los Generales Sedeño y Monagas para que hagan remesas a V.E. por el camino más recto a Cumaná. Mi presencia en la brigada *Monagas* activará mucho estas remesas y creo que V.E. no estará falto de este artículo.

Dios, etc.

(BOLIVAR)

P.D. Los despachos de Sargento Mayor a favor del Capitán ciudadano Juan Lorenzo Jaramillo y de Teniente al del Subteniente ciudadano Alberto Marín serán remitidos a V.E. luego que haya impresos, pues no van en esta ocasión por no haberlos hecho.

Escritos del Libertador. Tomo XIV. Pág. 359.

109

OFICIO DE BOLIVAR PARA EL GENERAL EN JEFE SANTIAGO MARIÑO, FECHADO EN ANGOSTURA EL 19 DE OCTUBRE DE 1818. LE INFORMA SOBRE EL MOVIMIENTO DE LA GUARDIA HACIA EL APURE Y DE LAS ORDENES QUE LIBRO A LOS GENERALES SEDEÑO, MONAGAS Y ZARAZA PARA QUE ENVIEN GANADO A CUMANÁ

Angostura, 19 de octubre de 1818.

Al General Santiago Mariño.

Recibí los oficios de V.E. de 8 del presente datados en Maturín, y el plan de operaciones sobre la plaza de Cumaná acordado entre V.E. y el General Montilla, que me parece muy acertado y apruebo en todas sus partes.

Pasado mañana da la vela mi *Guardia* para el Bajo Apure a incorporarse con el ejército del General Páez. Mil hombres de que ésta consta, mandados por el General Anzoátegui, reforzarán el ejército de Apure y lo pondrán en actitud no sólo de hacer frente al de Morillo mientras nosotros nos apoderamos del Oriente, sino de observarlo de cerca, espionarle sus movimientos, y de batirlo aprovechando la primera oportunidad, principalmente si intenta abandonar el Occidente para venir sobre nosotros. Lo privará de todos los recursos que pueda sacar del país en hombres y ganados de todas clases y lo reducirá a la triste alternativa de permanecer estacionario en su Cuartel General, o de ser batido si sale al Llano. Hoy da la vela de este puerto para Margarita el bergantín de guerra *Apure* que conduce

multitud de elementos, útiles y artillería, necesarios para el sitio de Cumaná, y prevengo a S.E. el Almirante que inmediatamente principie sus operaciones sobre aquella plaza. Le participo que V.E. ha marchado ya sobre ella y que el General Monagas lo ha ejecutado desde el 14 del presente sobre Barcelona, que probablemente ocupará sin mucha resistencia, comparadas las fuerzas que la defienden con las del mando del General Monagas. Le participo también que el General Bermúdez ha recibido orden de incorporarse con V.E. y de obrar contra Cumaná.

He dado las ordenes más eficaces a los Generales Monagas, Zaraza y Sedeño para que remitan por el camino más recto grandes cantidades de ganado a Cumaná para el ejército y la escuadra. Además, hoy marcha el Coronel Hernández a los llanos de la Provincia de Caracas y Barcelona, sólo a acopiar ganados y remitirlos al cuartel general de V.E., y estoy seguro de que no faltarán.

Yo marcho dentro de cuatro días directamente al cuartel general de V.E., en el que estaré dentro de 8 ó 10 días.

Dios, etc.

(BOLIVAR)

Escritos del Libertador. Tomo XIV. Pág. 396.

110

Angostura, 21 de octubre de 1818.

Al General Santiago Mariño.

En este momento he recibido el oficio de V.E. de 10 del presente fechado en Maturín, y por las comunicaciones del Estado Mayor quedo impuesto de los movimientos de V.E. sobre Cumaná. Hoy marcha la Guardia para Apure, y yo mañana para el cuartel general de V.E. Creo estar en Maturín dentro de seis días.

Están dadas las órdenes más positivas para que se surta el ejército de V.E. de ganados, y para que no falte esta especie por ningún motivo a dicho ejército y a la escuadra.

Dios, etc.

(BOLIVAR)

Escritos del Libertador. Tomo XIV. Pág. 422.

111

Guayuta, 3 de noviembre de 1818.

Al General Santiago Mariño.

En marcha hacia el cuartel general de V.E. he recibido en este lugar un parte del Comandante Lucas Mayz, su fecha de ayer en Guanaguana, en que me participa la dispersión absoluta del ejército del mando de V.E. en Cariaco. Yo vuelvo a Maturín sobre la marcha para tomar allí las providencias necesarias.

Trate V.E. de reunir y reorganizar el ejército por todos los modos posibles, y deme frecuentes partes para mi gobierno.

Dios, etc.

(BOLIVAR)

Escritos del Libertador. Tomo XIV. Pág. 460.

112

Chaguaramal, 3 de noviembre de 1818.

Al General Santiago Mariño.

Hoy a las ocho de la mañana recibí en Guayuta el parte del Comandante Mayz de Guanaguana, en que me comunica la dispersión del ejército de V.E. en Cariaco, y allí ordené a V.E. que tomase todas las medidas necesarias para reunirlo y reorganizarlo.

Luego que V.E. reciba esta orden se dirigirá inmediatamente a mi Cuartel General para tratar en él de nuestras operaciones. Encargue V.E. del mando del ejército al General Guevara o al Coronel Montes, y ordéneles expresamente la reunión de los dispersos, indicándoles el punto donde deben formar la asamblea. El ejército será auxiliado con ganados. Con esta fecha siguen con dirección a V.E. cuarenta y nueve reses. Yo sigo a Maturín donde espero a V.E. para disponer y obrar conforme a las circunstancias.

Dios, etc.

(BOLIVAR)

Escritos del Libertador. Tomo XIV. Pág. 461.

113

Maturín, 5 de noviembre de 1818.

Al General Santiago Mariño.

Ayer han llegado a este cuartel general el Coronel Conde y el secretario de V.E., Betancourt. Estos me han detallado el desgraciado suceso del 31 en Cariaco.

He determinado que el ejército que hasta ahora ha mandado V.E. quede bajo las órdenes del General Rojas, y que V.E. tome el mando de las brigadas *Monagas* y *Zaraza*, formando un ejército de las dos, para obrar por la parte que ellas ocupa contra el enemigo.

Hasta mañana espero a V.E. en esta plaza, conforme a mi orden del 2 del presente; pero si V.E., por algún accidente se retarda, yo marcho a Angostura, a donde deberá seguir rápidamente V.E., a menos que le parezca más conveniente dirigirse al cuartel General de Monagas para tomar el mando de las brigadas dichas, conforme a las órdenes e instrucciones que yo dejaré aquí a V.E., pues a V.E. yo lo dejo en libertad de elegir la marcha o a mi cuartel general para conferenciar conmigo mismo, o seguir directamente al cuartel del General Monagas para reunir las dos brigadas, cuyo mando confiero a V.E., permitiéndole también que pueda llevar consigo los oficiales que quiera.

Dios, etc.

(BOLIVAR)

Escritos del Libertador. Tomo XIV. Pág. 473.

114

Maturín, 5 de noviembre de 1818.

Al General Santiago Mariño.

Entregará V.E. el mando del ejército de su mando al señor General Rojas, después que lo haya reunido en esta plaza y que haya tomado de él todas las tropas que crea convenientes para aumentar el de Oriente, de que va a encargarse. La caballería del Coronel Infante seguirá las marchas de V.E hasta donde las crea convenientes, y V.E. dispondrá de todo el ganado que necesite tanto del que llegue aquí, como del que encuentre en el tránsito.

Dios, etc.

(BOLIVAR)

Escritos del Libertador. Tomo XIV. Pág. 474.

115

Angostura, 12 de noviembre de 1818.

Al General Mariño.

Anoche llegué a esta capital. En el tránsito y en el puerto de la Soledad, he sabido que por las direcciones que previne a los Generales Monagas y Sedeño remitiesen ganados a Cumaná para el ejército de V.E. no va ninguno. He sabido también que los caballos con que contaba para enviar a V.E. al Pao, armas y municiones los ha tomado el Coronel Hernández que destiné a las Provincias de Barcelona y Caracas para que remitiese ganados a ese ejército. Así es que no puedo ya remitir al Pao los elementos que V.E. necesita, ni V.E. tendrá ganados a tiempo para racionar ese ejército. Ciento cincuenta reses que estaban en la Soledad marchan en este momento hacia Maturín para el ejército de V.E. Estas deben servir para que V.E. emprenda su marcha con su ejército a la Soledad. Por este camino será auxiliado con facilidad de lo que necesite, y en la Soledad tomará el ejército los elementos que debían enviarse al Pao, salvando así las dificultades que se presentan de transportes. V.E. pues debe sobre la marcha seguir con su ejército a la Soledad, avisándome oportunamente de lo que necesite para remitirlo en tiempo por el camino de la Soledad a Maturín.

Espero a V.E. por la dirección que le indico que es la más fácil y a propósito para el equipamiento y alimento del ejército.

Dios, etc.

(BOLIVAR)

Escritos del Libertador. Tomo XIV. Pág. 475.

116

Angostura, 4 de diciembre de 1818.

Al General Mariño.

Mi comisionado Ciudadano Francisco Salias me ha entregado el oficio y carta de V.E. de 2 de noviembre en Aragua.

V.E. puede emprender sus marchas hacia la Villa del Pao de Barcelona con toda la tropa que pueda reclutar por la dirección que V.E. estime más cómoda y ventajosa, pues aunque ordené a V.E. lo hiciese por el camino de la Soledad, lo dejo ahora en libertad, en vista de sus razones, de elegir la dirección.

No creo necesario encarecer a V.E. el interés que debe tomar en llevar consigo al Pao el mayor número de tropa posible para que luego que se incorpore a la brigada del señor General Monagas que ya estará en El Pao, emprenda las operaciones que ordenare a V.E.

Con el ganado que se remitió por el camino de la Soledad y el que fue de la Provincia de Caracas, que asciende a 585 reses puede V.E. marchar tomando de él el que necesite y dejando el resto a disposición del señor General Rojas.

Dios, etc.

(BOLIVAR)

Escritos del Libertador. Tomo XIV. Pág. 527.

117

Angostura, 7 de diciembre de 1818.

Al General Mariño.

Acabo de recibir oficios de los Generales Páez y Anzoátegui del 1º del presente, fechados en San Fernando de Apure. Me participan que Calzada y Morales, con una fuerza de 5.000 hombres, están, el primero en Barinas, y el segundo en Calabozo, y ambos se dirigen al Bajo Apure por las direcciones de Barinas y Calabozo pasando el Apure por diferentes partes.

Los Generales Páez y Anzoátegui me aseguran que sin una fuerza de 2.000 infantes no es posible resistir al enemigo que tiene 3.000 de esta arma, y hasta hoy no tenemos nosotros en Apure más que 1.200 y 400 húsares que han recibido disciplina de infantes. Yo he determinado dirigirme, sobre la marcha a Apure, a conducir siquiera 800 ó 1.000 infantes más, sin los cuales nada podemos hacer. Para esto prevengo a V.S. que se dirija a las Bocas del Pao con toda la infantería que haya conducido de Cumaná y que esté allí para el 15 o el 20 de este mismo mes. Puede V.E. decir que va allí a tomar las armas y elementos necesarios, pues, de otro modo, la deserción nos dejaría sin soldados, o que V.E. viene a Guayana a auxiliarla, o lo que V.E. estime más conveniente para lograr este objeto. El General Sedeño con 200 ó 300 infantes ha pasado el Orinoco y estará en Apure.

En las Bocas del Pao acordaré con V.E. y el General Monagas las operaciones sobre la defensa del Oriente. Al General Monagas digo lo mismo con esta fecha.

Si no reunimos toda nuestra infantería para dar a Morillo una batalla decisiva, es infalible nuestra pérdida. El enemigo triunfará en Apure y con

sus fuerzas intactas, si no aumentadas, podrá destruir el resto de fuerzas que tengamos en otros puntos.

Dios, etc.

(BOLIVAR)

Escritos del Libertador. Tomo XIV. Pág. 533.

118

Angostura, 19 de diciembre de 1818.

Al General Mariño.

El 4 del presente autoricé a V.E. para que se dirigiese a la Provincia de Barcelona con la tropa que pudiera reclutar por el camino más cómodo y ventajoso. El 7 del mismo le ordené que se dirigiese a las Bocas del Pao y que estuviese allí para el 20 del presente. Pero para hoy no tengo la menor noticia de V.E. ni siquiera de que haya emprendido su marcha sobre la Provincia de Barcelona. Yo no puedo diferir un momento más mi marcha a Apure, y la emprendo mañana. V.E. se dirigirá como le tengo prevenido a la Provincia de Barcelona y se situará en el punto más conveniente para recibir del Consejo de Gobierno que reside en esta capital las armas y elementos necesarios para su tropa y los víveres y buques correspondientes para trasladarse sobre la marcha al Bajo Apure y de allí a mi cuartel general conduciendo la tropa que V.E. haya podido reunir en la Provincia de Cumaná.

Dios, etc.

(BOLIVAR)

Escritos del Libertador. Tomo XIV. Pág. 560.

119

El Palmar, 26 de diciembre de 1818.

Al General Mariño.

En marcha para el Bajo Apure he tenido que detenerme aquí por aguardar al señor General Monagas, con las tropas de embarque que debía traerme. En este momento acaba de llegar su secretario Meleán, participándome su aproximación, y he tenido también la satisfacción de saber por él que V.E. ha llegado con su División al Pao. Como no sé si V.E. ha seguido su marcha hacia esta parte, o si ha permanecido allí, y como por otra parte es muy peligroso detenerme más tiempo porque podríamos perder mucho con la deserción, he resuelto seguir la navegación inmediatamente que acabe de embarcar la tropa, y dirijo cerca de V.E. al señor Coronel Carmona para que le instruya de mis intentos y deseos.

Mi objeto es reforzar el ejército de Apure con cuanta infantería sea posible, porque habiendo el enemigo manifestado ya su plan de atacarlo con todas sus fuerzas, sería muy aventurado no presentarle fuerzas superiores en esta arma. Así, no solamente he mandado la División del señor General Sedeño, sino que llevo yo ahora la mayor parte de la del señor General Monagas y llevaría también toda la de V.E. si estuviese incorporado conmigo o no temiese el mal que he dicho a V.E. u otro que pueda ocurrir en el Apure si tardan más mis auxilios. Para evitar esto, he resuelto irme y dejar a V.E. en las Bocas del Pao los buques que puede necesitar para transportarse o reunirse en la navegación, o bien en Apure mismo si no pudiere alcanzarme antes. Los buques quedarán equipados de todo lo necesario y con los víveres suficientes, esperando sólo a V.E. para dar la vela. En Caicara dejaré además nuevas provisiones para que nunca le falten, pero V.E. hará que haya la mayor economía en su consumo.

Yo espero que en el acto en que V.E. reciba esta orden, se pondrá en marcha sobre las Bocas del Pao, activándola y forzándola cuanto sea posible. Nada nos importa tanto como ganar momentos, porque ocupando el enemigo todas sus posiciones en los Llanos debe ser destruido infaliblemente, si tenemos la fortuna de prevenirlo con una marcha rápida. Que nada detenga, pues, a V.E. hasta que logre incorporárseme.

En el tránsito recibirá V.E. órdenes de lo que deba hacer, pero no recibiéndolas se limitará a seguir la misma dirección que yo haya llevado, hasta que reunidos tome el mando de la División que le he destinado.

Dios, etc.

(BOLIVAR)

Escritos del Libertador. Tomo XIV. Pág. 572.
O'LEARY. *Memorias*. Tomo 16. Pág. 189.

120

Palmar, 27 de diciembre de 1818.

Al General Mariño.

En marcha al Bajo Apure, a donde me dirijo a mandar el ejército de operaciones del Occidente, he tenido a bien nombrar a V.E. General en Jefe del ejército de Oriente, con las instrucciones que le incluyo.

Dios, etc.

(BOLIVAR)

Instrucciones del Gobierno de Venezuela a S.E. el General Santiago Mariño, Jefe del Ejército de Oriente.

1º Primeramente levantará un ejército, haciendo reclutar en las Provincias de Barcelona, Guayana y el Oriente de la de Caracas. Lo organizará y disciplinará.

2º Este ejército servirá por ahora de reserva, y obrará conforme a las instrucciones que recibirá después, o por la costa o por los Llanos, según sea necesario, pero actualmente su único objeto es la defensa y conservación del Oriente de Venezuela, ocurriendo al punto que sea invadido.

3º Librará órdenes a los Gobernadores Comandantes generales de las Provincias dichas, en cuanto sea relativo al ejército, mas no se mezclará en lo politico, civil ni económico de ellas, cuyas funciones ejercen sus respectivos Gobernadores Comandantes generales, que les darán los auxilios que necesite para el ejército.

4º Como la Provincia de Guayana es la más a propósito para levantar reclutas, se dirigirá inmediatamente a ella para empezar a formar los cuerpos.

5º El ejército de Oriente se compondrá de todas las tropas que hay y se levanten en las Provincias dichas.

6º Pedirá al Consejo de Gobierno los vestuarios y armas que necesite para el ejército, economizando los vestuarios todo lo posible. También pedirá al mismo Consejo los elementos de guerra necesarios.

7º Es responsable al Gobierno de la conservación del Oriente de Venezuela.

Escritos del Libertador. Tomo XIV. Pág. 574.
O'LEARY. *Memorias*. Tomo 16. Pág. 191.

121

Excmo. señor General en Jefe Santiago Mariño.

El Excmo. señor Jefe Supremo, desde el Cuartel General del Palmar, con fecha de 27 de Diciembre último, dice al Consejo de Gobierno lo siguiente:

"Con esta fecha he nombrado á S.E. el General Mariño, en Jefe del ejército del Oriente, bajo las instrucciones que acompaño á V.E. en copia. Lo aviso á V.E. para su conocimiento y cumplimiento de las instrucciones, en la parte que le toque.

(Aquí las instrucciones).

"Dadas, firmadas de mi mano, y refrendadas por el Secretario de la Guerra en el cuartel General del Palmar, á 27 de Diciembre de 1818.– 8º.– *Pérez*, Secretario."

Lo traslado á V.E. por disposicion del Consejo de Gobierno, por si no hubiese llegado á sus manos el del Excmo. señor Jefe Supremo.

Dios guarde á V.E. muchos años.

Nueva Guayana, 1º de Enero de 1819.– 9º

El Presidente,

FRANCISCO ANTONIO ZEA

O'LEARY. *Memorias*. Tomo 16. Pág. 195.

122

Excmo. señor General en Jefe, Santiago Mariño

En mis marchas hasta este puerto, he tenido la satisfaccion de recibir varios partes del señor General Páez, avisándome la salida del enemigo, que repasó el Arauca el 13 del pasado, y los sucesos que han alcanzado nuestras guerrillas; el señor Vicepresidente de la República, á quien las comunico extensamente, las trasmitirá á V.E.

Yo sigo esta tarde de aquí, y estaré reunido al resto del ejército.

Inmediatamente que llegue empezaré mis operaciones, más ó menos activas, conforme á las posiciones ó movimientos del enemigo.

Importa, pues, que V.E. por su parte active de todos modos las suyas, cooperando así eficazmente al plan general que me he propuesto para la presente campaña. Yo cuento con que V.E. hará los más extraordinarios esfuerzos por reunir y organizar un ejército fuerte y respetable, que sea capaz de dar la libertad á esa bella parte de la República, y de cooperar á la destruccion de Morillo; particularmente recomiendo á V.E. que me dirija partes frecuentes de sus operaciones y ventajas.

Dios guarde á V.E. muchos años.

Caicara, Marzo 8 de 1819.– 9º

BOLIVAR

O'LEARY. *Memorias.* Tomo 16. Pág. 264.

123

Cuartel general en el Pao, á 22 de Marzo de 1819.

Al Excmo. Señor Presidente de la República, etc., etc., etc.

Excelentísimo señor:

Ya anuncié á V.E. desde Angostura con fecha 10 del corriente mi marcha á este Cuartel general sin las tropas que ordenó V.E. viniesen de aquella provincia, por la oposicion que se me hizo, y que me fué imposible allanar, ni con la manifestacion de las órdenes de V.E., ni con las súplicas repetidas que al efecto emplée. V.E. habrá recibido una protesta en copia que sobre este particular hice, para salvar en aquella parte mi responsabilidad.

Ayer he llegado aquí, donde sólo he encontrado docientos cincuenta infantes. Yo he empleado inmediatamente todos los medios que están á mi alcance para obtener una buena recluta; y aseguro á V.E. que no perderé un instante sin dedicarlo á este objeto. Las tropas que V.E. mandó viniesen de Maturin, tampoco lo han verificado, como verá V.E. por el adjunto oficio del señor General Bermúdez. Crea V.E. que á pesar de la suma debilidad en que me hallo, mi obediencia hará cuanto pueda para cooperar al plan de campaña que V.E. se ha propuesto.

Un cuerpo enemigo de más de mil hombres se halla actualmente en el Alacran veinte leguas de este Cuartel general. No dude V.E. de esta verdad; ella está justificada por los partes que he recibido de las partidas de observacion que he destinado á este fin, por los espías que tambien he mandado, por uno de esta clase que se ha tomado prisionero, y por varios pasados que han llegado á nuestro campo. Si las ordenes que V.E. dió relativamente a las tropas de Angostura y Maturin hubieran tenido su debido

cumplimiento, este cuerpo de enemigos no existiria, y ya estaríamos en Barcelona.

Estoy haciendo esfuerzos extraordinarios por montar trescientos hombres con la mira de dar una sorpresa al enemigo. Esto es cuanto yo puedo hacer por ahora.

Dios guarde á V.E. muchos años.

Excelentísimo Señor.

SANTIAGO MARIÑO

O'LEARY. *Memorias*. Tomo 2. Pág. 457.

124

Al Excmo. señor General en Jefe, Santiago Mariño.

Desde mi marcha de Angostura no he recibido parte alguno de V.E. ni otra noticia del ejército de su mando que la que da muy inciertamente con fecha de 18 del pasado, el Excmo. señor Vicepresidente de haber sido sorprendido Juez por el señor General Zaraza, y haber marchado V.E. para el Palmar, con el objeto de seguir á establecer su Cuartel General en el Pao. Nada me dice sobre las fuerzas con que V.E. cuenta, ni las que tiene el enemigo, y mucho ménos sobre las operaciones que V.E. intente.

Si el suceso del señor General Zaraza ha sido tan importante como se anuncia, V.E. queda en disposición de obrar más activa y útilmente, libre ya de las atenciones y cuidados que podia causarle el cuerpo de Juez. Conviene, pues, que V.E. aproveche la ocasion de emprender con ventaja sus operaciones, llamando la atencion de Morillo por esa parte. Sobre todo, yo espero que V.E. habrá librado sus órdenes al señor General Zaraza, para que impida la reunion del cuerpo disperso y arroje á Juez de su territorio, y para que ocupando todos los Llanos orientales de Carácas, aumente su brigada cuanto sea posible.

Por el boletin y partes que he dirigido al Excmo. señor Vicepresidente, sabrá V.E. las ventajas alcanzadas por este ejército, y la situacion embarazosa de Morillo. Por aguardar la cooperacion del señor General Urdaneta, he excusado darle una batalla general, que probablemente habria decidido la campaña á nuestro favor.

Los sucesos parciales que diariamente obtenemos y las activas operaciones de nuestras guerrillas que lo acosan y molestan por todas partes,

nos preparan, sin embargo, el mismo resultado, sin que aventuremos nada por nuestra parte.

Importa y de nuevo recomiendo á V.E. que active de todos modos sus operaciones, pues supongo que estará ya organizado el ejército y en actitud de obrar ofensivamente. Batido el cuerpo de Arana puede V.E. estar seguro de que no habrá otras fuerzas que se le opongan, porque Morillo, léjos de reforzar esas Provincias, tratará de concentrar sus fuerzas habiendo conocido ya la insuficiencia de su ejército para batirlos. Si V.E. logra, como me prometo, destruir ese cuerpo, los embarazos del enemigo se multiplican, no teniendo con que reemplazar siquiera las pérdidas que ha tenido.

Nada sé hasta ahora del señor General Urdaneta ni de su expedicion. Como puede suceder que si ha retardado mucho sus operaciones las haya sabido Morillo y haya tomado medidas para impedir su desembarque, tal vez se verá obligado á variar de direccion, y desembarcará en la costa de Barlovento ó en la de Barcelona. En cualquiera de estos dos casos es absolutamente necesario que V.E. le auxilie volando con víveres y transportes, y que reunido V.E. con él formen un grande ejército que se dirija rápidamente hácia los Llanos de Calabozo, participándomelo oportunamente para obrar yo en consecuencia. No perdone, pues, V.E. medio alguno por saber el resultado de la operacion del señor General Urdaneta. Si se ha dirigido hácia esa parte, de V.E. depende en gran parte su éxito socorriéndolo é incorporándosele inmediatamente.

Dios etc.– Laguna de los Laureles, Abril 5 de 1819.– 9º

BOLIVAR

O'LEARY. *Memorias*. Tomo 16. Pág. 298.

125

Cuartel general en el Pao, á 11 de Abril de 1819.

A S.E. el Libertador Presidente, Simón Bolívar, etc., etc., etc.

Excelentísimo señor:

Con el objeto de reunir la division del mando del General Zaraza, y dar una sorpresa al enemigo que se hallaba en el Alacran, y de que dí á V.E. parte en mi número 3º, marché de aquí el 28 del mes último con 200 hombres de caballería desmontados por falta de bestias. El enemigo me consideró con más fuerzas, y temiendo este movimiento se retiró haciá sus antiguas posiciones. Yo me aproximé á ellas cuanto me fué posible, y hemos logrado obligarlo á continuar su retirada hácia la costa de Piritu. Se le hubiera perseguido áun mas allá; pero yo carecia de infantería para penetrar aquellos bosques, y creí ser imprudencia exponer en ellos la caballería. Hice, pues, una correría hasta las inmediaciones del Valle de la Pascua, provincia de Caracas, y hoy he regresado á este Cuartel general, habiendo conseguido en ella montar la mayor parte de la caballería y proveer el ejército de algunos ganados tomados en el territorio enemigo.

Ya he mandado reunir la recluta de infantería que se está haciendo, y voy inmediatamente á emprender operaciones ofensivas sobre Carácas ó Barcelona de que daré á V.E. parte.

Dios guarde á V.E. muchos años.

Excelentísimo señor.

SANTIAGO MARIÑO

O'LEARY. *Memorias*. Tomo 2. Pág. 457.

126

Al Excmo. señor General Mariño.

Al cabo de mes y medio que hace me separé de V.E. he venido á recibir ayer el primer oficio de V.E., fecha de 12 del próximo pasado, incluyéndome parte de la correspondencia original aprehendida al Coronel Juez, por el señor General Zaraza, en el ataque que por sorpresa hizo á la retaguardia de la Division enemiga con que obra aquí en los Llanos de Carácas. Ni me trasmite V.E., como debia, parte de este suceso, ni me detalla siquiera el lugar, ni dia, ni el modo con que tuvo lugar, ni las ventajas que se obtuvieron, ni las operaciones posteriores del enemigo sorprendido y de nuestra guerrilla. Las únicas noticias que tengo sobre todo esto son las que me ha dirigido el Excmo. señor Vicepresidente, que no se detiene á darlas con extension, creyendo seguramente que V.E. lo haria.

Si esta omision de V.E. me sorprende, no debe haberme causado ménos efecto y extrañeza el absoluto silencio que V.E. guarda sobre sus operaciones y las de la Division enemiga que tiene al frente. No puedo persuadirme que ignore V.E. los movimientos de Arana sobre el Pao, no puedo concebir que no haya V.E. tomado algunas medidas en consecuencia, bien sea para oponérsele, ó para retirarse. Aun cuando nada de esto hubiera sucedido, estando V.E. encargado de organizar un ejército con que cuenta el Gobierno para la presente campaña, los partes de su situacion y fuerza son demasiado interesantes para la direccion general de las operaciones, y yo no tengo otro medio de saber esto que las comunicaciones de V.E.

Pero no son estas las solas faltas que encierra el oficio de V.E.– V.E. usa en él de títulos que no le corresponden, y estando esto impreso no es presumible que sea falta del Secretario ni de otra persona. Hasta ahora yo ignoraba que V.E. fuese Capitan General de la Nueva Granada, y estaba

persuadido que era yo el único que lo habia alcanzado, porque así me lo afirmó el señor Secretario de la guerra al tiempo de dirigirme al Despacho. Yo celebraria que tambien V.E. gozase del mismo honor, y desearia saber si tiene V.E. este título por el Gobierno general de aquella República. Sólo en este caso continuará V.E. despachando con él, porque seria un abuso que irritaria á los granadinos y que siempre será muy perjudicial y escandaloso. Los Capitanes Generales en Venezuela se llaman Generales en Jefe. Esta denominacion está determinada por la ley y su infraccion es un crímen, mayor aún que el de adoptar un nuevo título, porque á lo ménos en este último caso no se muestra el desprecio por la ley que en el primero.

Por graves que son estas faltas parecen todavía leves y disimulables comparadas con las otras de que voy á hablar á V.E. Siento una extrema repugnancia á darles crédito, y ciertamente las habria desatendido y rechazado si las quejas no fuesen tan repetidas, y si no emanasen de los primeros empleados y del mismo Vicepresidente. V.E. es acusado: primero de haber pretendido apoderarse del mando, á pretexto de las facultades que tuve á bien delegarlé para el mejor acierto de sus operaciones militares, y que de ningun modo se extendian á la Provincia de Guayana, ni podian ser en perjuicio de las autoridades establecidas en las respectivas Provincias. Así lo expresé á V.E. en la comision que se le libró, tan clara y distintamente, que no puede V.E. creerse facultado para poner en receso todas las autoridades del país cuyo mando se le ha encargado.

Segundo: V.E. ha entorpecido y detenido su marcha de la capital sin necesidad, haciendo peticiones de auxilios extraordinarios, é inoportunas protestas sobre los resultados de sus operaciones. V.E. habia mandado el ejército de Oriente poco ántes, sabia su situacion y los recursos del país, y si no lo creia capaz para ejecutar el plan de campaña debió representármelo ó no encargarse del mando que voluntariamente aceptó y prefirió á su representacion en el Congreso.

Ultimamente, V.E. ha tomado la correspondencia que venia para mi del señor General Bermúdez, la ha abierto y hecho de ella el uso que le ha parecido. Yo no sé bajo qué aspecto se crea V.E. autorizado para ver las comunicaciones del Gobierno cualesquiera que sean, y mucho ménos las de un Gobierno de Provincia que puede y debe entenderse directamente con él.

Repito á V.E. que no es sino con infinito dolor que presto crédito á tantas acusaciones y quejas, y que casi es invencible la repugnancia con que hablo de ellas á V.E. con el objeto de que impuesto de ellas se abstenga en lo sucesivo de reincidir en los mismos ó semejantes excesos. Constituido ya un Gobierno y establecida la Representacion nacional para dar una marcha fija y ordenada á nuestros negocios, cualquiera falta de parte de los Jefes, encargados especialmente de cooperar al restablecimiento de la República, es doblemente criminal y escandalosa. No es ya el tiempo de la anarquía, del desórden. La ley sola habla y ejercerá su inflexible rigor contra todo el que la infrinja.

Dios etc.– Paso Caraballero, Abril 13 de 1819.– 9º

BOLIVAR

O'LEARY. *Memorias*. Tomo 16. Pág. 304.

127

Al Excmo. señor General Mariño

En los dos oficios que he recibido de V.E., he observado que se titula V.E. Capitan General de los ejércitos de la Nueva Granada y Venezuela. Como yo ignoro que V.E. haya obtenido este grado en aquella República, me ha sorprendido mucho verlo en uso, y espero que no despache V.E. más con él, ó que me dirija el documento que acredite su legitimidad para darlo á reconocer. V.E. sabe que en Venezuela los Capitanes Generales se denominan por la ley Generales en Jefe, y este será el título que usará V.E. en lo adelante, si no tuviere el de Capitan General de la Nueva Granada, donde se conserva aquel grado.

Dios etc.– Paso Caraballero, Abril 14 de 1819.– 9º

BOLIVAR

O'LEARY. *Memorias.* Tomo 16. Pág. 308.

128

Al Excmo. señor General Mariño.

Antes de ayer tuve la satisfaccion de recibir el oficio de V.E. fecha de 12 del próximo pasado, y hoy el del 22 del mismo mes. Ya extrañaba yo el silencio de V.E. por más de mes y medio que hace me separé de V.E., mucho mas habiendo ocurrido en el ejército de su mando novedades tan importantes, como el suceso del señor General Zaraza sobre el Coronel Juez, y la marcha de Arana sobre el Pao, novedades de que me había informado el Excmo. señor Vicepresidente muy sucintamente. Reencargo á V.E. que en adelante sean más frecuentes y detallados sus partes.

Las repetidas quejas y reclamos que en cada correspondencia recibo contra el ejército de Oriente y su Estado Mayor; la exposicion que el mismo Jefe del Estado Mayor me ha dirigido por medio del Secretario de la Guerra, sobre la situacion, fuerzas y estado de las divisiones de Carácas y Barcelona, que son las que forman ese ejército; las contestaciones y dificultades que V.E. mismo ha experimentado para gobernar la Provincia de Guayana; las razones que el señor General Bermúdez me manifiesta para convencerme de que la division de su mando no saldrá de la Provincia de Cumaná, y la necesidad de que todos los cuerpos de ejército se entiendan con mi Estado Mayor General, formalidad á que no ha querido reducirse el Jefe del Estado Mayor de V.E., bajo el pretexto de que es un ejército dependiente sólo de las órdenes del Gobierno comunicadas por la Secretaría de la Guerra, me han movido á determinar:

Primero: que el ejército de V.E. se componga solamente de las tropas de Barcelona y Llanos orientales de Carácas.

Segundo: que sólo en el territorio que ocupen esas tropas, ejerza V.E. la autoridad civil y militar que le he confiado.

Tercero: que se entienda V.E. directamente conmigo y con el Excmo. señor Vicepresidente, para todos los auxilios que necesite, bien sean de tropas, armas, municiones ó de cualquiera otra especie.

Cuarto: que en lo demás V.E. se sujete á las instrucciones y poderes que se le han cometido, limitando sus operaciones á la Provincia de Barcelona y parte oriental de la de Carácas.

Paso Caraballero, Abril 14 de 1819.– 9º

BOLIVAR

O'LEARY. *Memorias*. Tomo 16. Pág. 309.

129

Al General Mariño.

Sin embargo de la nueva organizacion que he dado al ejército del mando de V.E. dispongo con esta fecha que si la division del señor General Bermúdez no ha marchado con el señor General Urdaneta, venga á reunirse con V.E. para obrar en la Provincia de Barcelona, conforme á las instrucciones y plan que V.E. ejecuta. Como el cumplimiento de esta orden exige algun tiempo, V.E. lo aprovechará para engrosar de todos modos sus tropas, sin descuidar por esto las operaciones contra el enemigo, siempre que ellas no aventuren la suerte de su ejército.

El Excmo. señor Vicepresidente y el señor General Cedeño tienen tambien órdenes para auxiliar á V.E. con cuanto haya disponible en Guayana y V.E. necesite. Especialmente recomiendo al General Cedeño que forme un cuerpo de 500 ó 600 hombres y marche con él á reunirse á V.E., si sus males se lo permiten ya, y lo ponga á la disposicion de V.E. Mi objeto es que su ejército sea tan fuerte como sea posible, y que el enemigo no adelante en esas Provincias un solo palmo. Así yo espero que V.E. se esforzará por llenar ámbos objetos, activando la recluta y disciplina, y obrando del modo que las circunstancias lo permitan, para distraer por esa parte al enemigo, miéntras que yo voy á obrar con la mayor actividad en el Occidente.

Dios etc.– Paso Caraballero, Abril 20 de 1819.– 9º

BOLIVAR

O'LEARY. *Memorias.* Tomo 16. Pág. 333.

130

Al señor General Mariño.

Debiendo alejarme con el ejército por algun tiempo hasta una distancia en que no puedo atender á la direccion de la guerra de la parte oriental de la República, he tenido á bien cometer toda la autoridad militar que ejerzo, en el Excmo. Señor Vicepresidente del Estado. Pero como la principal Division de que debe componerse ese ejército es la de Cumaná, cuyo Jefe no se someteria á V.E. con toda la sumision que es de desear para el acierto de las operaciones por efecto de los antiguos celos y rivalidades que desgraciadamente han existido entre V.E. y él, y como por otra parte el Excmo. Señor Vicepresidente reclama reiteradamente contra V.E. y teme que el servicio no se haga con la exactitud y armonía necesarias estando V.E. de General en Jefe del ejército, he dispuesto que V.E. regrese á Angostura á continuar sus funciones de Representante en el Congreso y entregue el mando en Jefe del ejército de Oriente al señor General de Division José Francisco Bermúdez, si se le hubiese incorporado ya ó al General más antiguo miéntras aquel llega.

Dios etc.– Mantecal, Mayo 26 de 1819.– 9º

BOLIVAR

O'LEARY. *Memorias*. Tomo 16. Pág. 373.

131

Parte oficial del General Mariño.

Cuartel general en el Chispero, á 13 de Junio de 1819.– 9º

Excmo. Señor:

Reunidas las tropas posibles del exército de Oriente en la ciudad de S. Diego, traté de remontar una gran parte de la caballería que se hallaba en mal estado, para emprender mis operaciones. El dia primero del corriente se me avisó, por un campo volante sobre Unare, que el enemigo trataba de salir al llano, en solicitud de Ganado, y para impedirlo mandé al esquadron de Lanzeros Monágas á su encuentro con órden de atacarlo si era en igual número, y si era excesivo de picar su retaguardia. El 9 se me dió parte por el Teniente-Coronel Sotillo, que mandaba este cuerpo, de haber seguido las tropas del Rey á Santa María, y en conseqüencia hice marchar la infantería á la lijera á las órdenes del señor General Montilla á las tres de la mañana del 10, y yo seguí con el Esquadron de Húsares á las quatro de la tarde del mismo dia. En la noche me incorporé con la infantería, y al siguiente 11 encontré al Teniente-Coronel Sotillo que había hecho varios prisioneros al enemigo, y se hallaba acampado en el banco de Lexarazo. Allí tuve noticia positiva de que éste en número de 1.550 hombres habia quemado la Villa del Pao, donde solo encontró una vieja de 80 años; y que contramarchaba. No pude seguir en el momento por ser las 7 de la noche y dí descanso á la tropa. A las doce continué la marcha adelantándome en persona con 80 Jefes, Oficiales y Soldados de caballería escojidos con el objeto de observar al enemigo y de entretenerle con escaramuzas si le alcanzaba para dar lugar á que llegase el cuerpo del exército. El 12 á las 7 de la mañana, despues de haber andado mas de 8 leguas con una celeridad increible, logré ver la

retaguardia enemiga, quien hizo alto y tomó una posicion ventajosa. Inmediatamente cargué con los 80 bravos, y habiendo el enemigo destacado toda su caballería contra nosotros, hicimos una retirada simulada, para la qual habia dado órdenes de antemano con el objeto de atraerlo á campo-raso: después de haberle dejado que nos persiguiese algun trecho hice volver caras y cargar en dos columnas, como ántes habia prevenido, logrando no solo deshacerlo, matarle 40 hombres, tomarle un clarin, y muchos caballos ensillados, sino que puesta en fuga su caballería, penetrámos hasta su línea de infantería. El enemigo empezó su retirada en columna cerrada confiado en que aquellas eran las únicas fuerzas que llevábamos. En el momento hice redoblar la marcha al cuerpo principal del exército, y en el sitio de la Cantaura le dividí en dos líneas: la primera de que tomé el mando de la expedicion Española formada de todas las tropas que había en esta provincia y de las 8 compañías de cazadores de la Reyna que al efecto le llegaron de Cumaná. De mas de 1.000 infantes, 150 caballos é igual número de voluntarios de San Mateo y Güere y 250 flecheros, solo habrán escapado ménos de 100.

Dios guarde á V.E. muchos años.

Excmo. Señor.

El General en Jefe,

SANTIAGO MARIÑO

Excmo. Señor Presidente de la República,
etc., etc., etc.

BLANCO y AZPURÚA. *Documentos.* Tomo VI. Pág. 683.

132

Contestacion del Congreso al Honorable General Santiago Mariño.

Excmo. Señor:

El Soberano Congreso ha oido con placer la noticia de la brillante y gloriosa accion que V.E. ha alcanzado sobre el exército enemigo al mando del Coronel Arana; y tanto mas la ha celebrado, quanto que el primer suceso de las armas de la República, confiadas á V.E. en la presente época, ha ratificado los sentimientos que le manifesté al separarse V.E. de su Augusto Cuerpo y cuya publicacion se hizo en la Gazeta, número 23.

Lo que tengo el honor de comunicar á V.E. de órden del mismo Congreso para su satisfaccion, y por contesto á su parte de 12 del corriente.

Dios guarde á V.E. muchos años.

Palacio del Soberano Congreso, en la capital de Guayana, á 19 de Junio de 1819.– 9º

El Diputado Secretario,

Diego de Vallenilla

H. Señor Diputado, General en Gefe Santiago Mariño.

BLANCO y AZPURÚA. *Documentos*. Tomo VI. Pág. 686.

133

Representaciones del General Mariño y acuerdos del Congreso.

Pocos dias ántes de la accion de la Cantaura habia sido llamado el General Mariño á continuar en el Congreso sus funciones de Diputado á conseqüencia de haberle comunicado el Gobierno estar ya expedito para este llamamiento por haber nombrado al General Bermúdez para que mandase en gefe el exército de Oriente. Casualmente llegaron las órdenes al quartel general el dia siguiente á la victoria. Con este motivo el General Cedeño en quien recayó el mando accidental, lo detuvo mientras representaba al Congreso y Poder Executivo la necesidad de que permaneciese en el mismo mando por el mayor influjo que le daba la victoria sobre un exército organizado y disciplinado por él; pero no habiéndose revocado las órdenes expedidas, regresó á esta capital el H. General Mariño, y dirigió al Congreso la siguiente representacion:

"Al Augusto Congreso de Venezuela.

"Santiago Mariño, respetuosamente expone.

"Señor:

"Me veo de nuevo en el seno de V.M., mas sin haber efectuado lo que desee al separarme. Midiendo entónces mis fuerzas mas por mi amor á la causa de mi país, que por mi propia capacidad, osaba esperar que si la suerte de la guerra me permitia alguna vez restituirme á él, volveria ménos indigno del honor que me confiere. Mi zelo, único apoyo de mis esperanzas, nada ha omitido de quanto conducia á realizarlas, y tal union, tal unanimidad existia entre mis compañeros de armas, que su cooperacion, lo digo con confianza, su

cooperacion habría sido fructuosa y eficaz.– Presidir á tan dignos militares, era sin duda un honor excesivo para mí. Privóseme de ella, mas siento decirlo, privóseme con agravio de mi reputacion y con escándalo del pueblo y del exército. Es verdad que el mando de estos se obtiene de ordinario en comision, mas mi separacion de las tropas que el Gobierno me habia confiado, ha sido tan repentina, tan inesperada y, aun podria añadir, tan prematura, que el pueblo no ha podido darse razon de ella, y la malicia que solo ha sido testigo de mis afanes, ántes que suponer la existencia de mayor mal, escudriña mi conducta y busca la causa en algun crímen secreto.– Ninguna de las desgracias que me han acontecido en el curso de mi carrera militar, puede compararse á esta; por que en todas ellas mi honor quedó siempre salvo, y el honor es el alma del militar. Esta de que hablo, sería aun mayor, si cruelmente se me privase del único remedio que la Ley deja en mis manos. Es imposible que V.M. permita sin motivo la deshonra de ninguno, y yo solo pido que, conforme á las ordenanzas que rigen al exército, se examine mi conducta y se declare, si he merecido el tratamiento á que me ha sujetado. V.M. sancionó una Ley en que requiere la aprobacion del Congreso, para que las sentencias falladas contra alguno de sus miembros tenga todo su valor. La órden que me separo del exército aunque no sea una sentencia, tiene todos los efectos y todas las consequencias de tal. Ruego á V.M. examine si la he merecido, ú ordene al Poder Executivo que lo examine. En el último caso seré juzgado conforme á ordenanza por un Consejo de guerra: mas confio en que siempre seré juzgado, porque ello importa á la disciplina del exército y al espíritu que debe animar al soldado; porque debo esta satisfaccion á las tropas á cuya cabeza me hallaba últimamente; y porque de otro modo no merecería ni el rango que se me asignó en el exército, ni el puesto con que me honró el pueblo de Venezuela en ese Augusto Cuerpo. Permítame V.M. que entretanto continúe separado de él: estaria mal la funcion de legislador á quien está cargado de la sospecha de ser criminal, ni yo puedo ocuparme de otra cosa ántes de haberse disipado siquiera la idea de que alguna vez haya dejado de ser siempre fiel á mi honor, fiel á mi patria.

"Angostura, julio 12 de 1819.

"Señor.

Santiago Mariño."

Considerando el Congreso que el haber sido relevado el General Mariño del mando militar que obtenia por encargo del Gobierno, no ofendía su honor y reputacion ni le inhabilitaba para asistir á sus sesiones, acordó que concurriese á ellas. Así lo verificó en la inmediata del 19 del presente y leyó entónces otra memoria explicando la anterior en los términos siguientes:

"Al Augusto Congreso de Venezuela.

"Santiago Mariño, respetuosamente expone.

"Señor:

"Me presento ante V.M., como me fué ordenado: mas me presento cubierto todavia de la apariencia del demérito, y temeroso de abusar de la bondad de V.M. Que concurriese á sus sesiones, fué todo lo que pudo recabar mi solicitud anterior; y sin embargo, V.M. es el primer protector de la honra militar y la mia perece, si mi conducta no es examinada. Al comparar pues la Soberana determinacion de V.M. con la naturaleza de mi peticion, no puedo dudar de la inexacta locucion de mi memorial, y creo de mi deber el explicarla. Se me mandó separar de las tropas á cuya cabeza se me habia colocado, ántes de que hubiese podido estimarse el suceso que tendrian mis esfuerzos, y quando todos esperaban que mis operaciones corresponderían á la confianza depositada en mí y á la reputacion de mis compañeros. Esta prematura é inesperada separacion, ha producido dudas y rumores; dudas, que siempre son degradantes, quando tienen por objeto á un militar y rumores que siempre son fatales, quando se propagan hasta á los ménos aptos para

calcular. Atacada mi reputacion por unos y otros, he buscado una egida en el santuario de las Leyes y he pedido que se examine mi conducta: pedido con confianza porque es un remedio que creí eficaz y porque es un remedio que me pareció permitido por el artículo 17, tratado segundo, de las ordenanzas que V.M. ha mandado observar en el exército.

"El recurso hasta V.M. es expresamente permitido en todos asuntos por este artículo; y no hai ningun asunto que pueda ser mas importante á un oficial, que su propia fama, que no solo es el único constituyente de su felicidad, sino que puede por sí solo hacerlo indigno de tal. Al resto de los Ciudadanos puede alguna vez bastarles en casos semejantes el testimonio de su conciencia y la conviccion de su propia integridad al militar: es necesario mucho mas: la mas ligera sospecha es una mancilla; y el artículo 19 del tratado y títulos citados, previene que "la única certificacion que apreciaran los oficiales, es la pública notoriedad". Esta saludable regla, permítame V.M. decirlo, es una de las mejores bases del honor militar, y V.M. nunca permitirá que se infrinja, porque un exemplar daria ocasion á otro, y multiplicándose constituirian Ley y destruirian la disciplina.

"El pueblo que siempre ansia por darse razon de todo, ha creido hallar en la soberana determinacion de V.M., de que he hablado, nuevas acusaciones contra mí: ya me supone ignorante de que es libre al Supremo Poder Executivo, con mas razon, que lo es al General de un exército (tratado segundo, titulo 17, artículo 16) dar la preferencia en cualquier encargo al oficial que quiera ó creyere más idóneo; ya me supone mal dispuesto hácia el oficial referido. El Presidente de la República executa la soberana voluntad de V.M., y lejos de mí toda idea poco favorable al benemérito General que me ha sucedido y á quien se creeria anciano, si se contasen sus proezas y sus victorias.

"Mas ya que mi reputacion desmerece hasta este grado en la estimacion del Pueblo, permítame V.M. esperar que obtendré el único remedio que me

conceden las leyes. Ordene V.M. que se examine mi conducta, y que se declare si he cumplido ó no con mi deber desde que me separé de este Augusto cuerpo. Haga así V.M. que la administracion de justicia, que aun bajo los gobiernos mas arbitrarios tiene su curso, lo tenga para conmigo. Protexa V.M. á un militar que no cede en zelo á nadie y que hasta ahora habia conservado su honor ileso. ¿Quién escudará de hoy en adelante mi reputación si. V.M. no accede á mi súplica? No puedo cubrirme con la bandera de la muerte, que mis compañeros arrebataron al enemigo en la batalla de la Cantaura, ni puede mi nombre estar siempre asociado á los valientes que allí tanto se distinguieron. Pero V.M. me escudará; que los primeros y mas nobles atributos de la Soberanía, son los de ser justo y benéfico.

"Angostura, Julio 17 de 1819.

"Señor.

Santiago Mariño."

BLANCO y AZPURÚA. *Documentos*. Tomo VI. Pág. 686.

134

Al General Santiago Mariño.

Informado de los males que V.E. padece y de que le impiden conducir inmediatamente el ejército de su mando al lugar de la asamblea general, he tenido á bien conferir el mando de él al señor General Soublette y permitir á V.E. que pase á esta capital a restablecerse.

Dios etc.– Angostura, Diciembre 12 de 1819.– 9º

BOLIVAR

O'LEARY. *Memorias*. Tomo 16. Pág. 547.

135

Maracaibo; 13 de abril de 1821.

Mi General!

Con la esperanza de encontrar a V. en Trujillo o en sus inmediaciones hice el viaje de Angostura a esta ciudad por mar. A mi llegada aquí supe por el General Urdaneta que V. había marchado para Apure, y tuve el honor de escribir a V. ofreciéndole mis respetos. La distancia a que V. se había alejado me había hecho resolver pasar al Congreso de Cúcuta en donde soy Diputado, y en vísperas ya de verificarlo he tenido la satisfacción de saber por su Edecán Ibarra que V. ha vuelto a Barinas. Con este motivo he creído de mi deber variar de dirección y pasar al Cuartel General de V. con el fin de ponerme a su disposición, por si me creyere útil para algún servicio en las próximas operaciones militares que van a abrirse.

Dispénseme V., mi General, la libertad que me tomo de anticiparle este aviso que sólo tiene por objeto ratificarle los sentimientos de respeto y amistad con que se ofrece a V.

Su obediente servidor y amigo.

MARIÑO

VILLALBA GUTIÉRREZ, SALVADOR. *La personlidad del General Santiago Mariño a la luz de la verdad.* (2ª edición). Pág. XVII.

136

Briceño Méndez de la orden de "remisión" firma una circular a los jefes de estado mayor departamentales de la *Guardia* y del ejército de Apure, que reza:

"S.E. el Libertador Presidente ha tenido a bien volver a nombrar Jefe del Estado Mayor General Libertador a S.E. el General en Jefe Santiago Mariño, su antiguo compañero de armas; y tanto el gobierno como el ejército recibirán una verdadera satisfacción por el nombramiento de este ilustre general en circunstancias en que se van a emprender las operaciones más importantes, de cuya decisión están pendientes los más grandes intereses y la suerte de la República.

Lo comunico a U. para su inteligencia y para que lo inserte en la orden el día de... como artículo de la general del ejército."

PARRA PÉREZ, C. *Mariño y la independencia de Venezuela*. El Ilustre General. Pág. 282.

137

Al señor General Santiago Mariño.

En Tucupido de tránsito para esta ciudad, tuve la satisfaccion de recibir una comunicacion del señor Coronel Carrillo avisándome haber ocupado el Tocuyo, y confirmando la noticia que ántes se habia dado sobre la ocupacion de Coro por el señor General Urdaneta. Por no diferir á V.E. la satisfaccion de tan plausible noticia le remití el oficio original con un paisano que debia llegar á ese pueblo esta tarde.

Estas importantes novedades y la que se anuncia en el oficio que acompaño han determinado á S.E. á suspender la ejecucion de las órdenes de que fué portador el Edecán Pumar, en lugar de ellas ejecutará V.E. las siguientes.

1º El batallon *Vencedor* vendrá á Tucupido mañana mismo, si no hubiere venido hoy, y esperará allí nuevas órdenes.

2º Las compañias de *Boyacá* que existen en la Hacienda Boconó pasarán el rio, y se situarán en ese Pueblo.

3º Dará V.E. órdenes para que tanto *Boyacá*, como *Vencedor*, la comisaría y todo lo demás que pertenezca al ejército se preparen y esten prontos á marchar pasado mañana, en esta direccion, ó en la que se le señale.

4º El Jefe de E.M. de esta Division llevará mañana á V.E. las órdenes que debe cumplir, pero él debe encontrar todo pronto para que no haya dilacion.

Lo comunico á V.E. para su inteligencia y cumplimiento de órden del Libertador.

Dios etc.– Guanare, Mayo 22 de 1821.

PEDRO BRICEÑO MENDEZ

O'LEARY. *Memorias*. Tomo 18. Pág. 262.

138

Al Excmo. señor General en Jefe Santiago Mariño, Jefe de Estado Mayor General Libertador.

Excmo. señor:

En mi oficio de ayer anuncié á V.E. que el Jefe de Estado Mayor de la primera brigada iria á llevarle órdenes sobre el movimiento de los cuerpos que permanecen en ese pueblo y en la Hacienda de Boconó. Como posteriormente se ha sabido que el señor Sub-Jefe del Estado Mayor General ha llegado ya á ese Cuartel y puede ayudar á V.E. más activamente que ninguno otro, ha dispuesto S.E. el Libertador que no vaya el General Urreta con estas órdenes, que son las últimas:

1ª Que dé V.E. órden al señor Coronel Rondon para que se prepare á marchar el dia 26 del corriente, con el escuadron de *Lanceros* y cualquiera otra tropa que haya del otro lado del Boconó, con los caballos, el ganado, las sillas que habia en Obispos que deben haber venido ya ó se deben mandar buscar, y todo lo más que pertenezca al ejército, como municiones, vestuarios, etc.

2ª Que deje V.E. encargado del mando de ese pueblo al señor Coronel Sub-Jefe, para que active la marcha de todo, llegado el dia, y para que no deje nada atrasado. Despues que haya salido todo lo que haya, se vendrá el señor Salom á reunir con V.E.

3ª Que el batallon *Boyacá*, es decir, las compañías de él que están ahí, marchen á reunirse en Tucupido con el *Vencedor*, y esperen, como éste, otras órdenes allí; que no se haga marchar estas compañías sino en un dia bueno que no amenace lluvia, para que no mojen las municiones sin necesidad.

4ª Que despues que tome V.E. todas estas disposiciones y deje bien instruido de todo al señor Coronel Salom, venga V.E. á esta ciudad á reunirse al Cuartel General, haciendo marchar también todos los oficiales que pertenezcan al Estado Mayor General, el archivo y la comisaría.

5ª Que el Coronel Rondon debe ser advertido que haga sus marchas en dos dias hasta Tucupido, quiero decir, que el 26 pase el rio y se sitúe donde le parezca mejor en las inmediaciones de ese pueblo, y el 27 venga á Tucupido, donde hará alto hasta que reciba nuevas órdenes. La pequeña marcha del 26 se detalla tan corta, porque no hay agua donde pernoctar en el tránsito, y sería molestar demasiado los caballos y el ganado haciéndolos venir en un dia hasta Tucupido.

Lo comunico todo á V.E. de órden del Libertador para su inteligencia y cumplimiento.

Dios guarde á V.E. muchos años.– Cuartel General de Guanare, á 23 de Mayo de 1821.

PEDRO BRICEÑO MENDEZ

O'LEARY. *Memorias*. Tomo 18. Pág. 269.

139

A S.E. el General Santiago Mariño.

Anoche llegó aquí S.E. sin novedad. Hasta poco ántes de nuestra entrada estaban pasando todavía dispersos de Carabobo, de los cuales se han presentado algunos y otros siguen su fuga en completa dispersion. Segun dicen las gentes del país, una gran parte de los *Húsares* tomó en Mariara el camino de Ocumare para pasar de allí a Puerto Cabello. La misma direccion han llevado varios españoles y sus familias que han emigrado de estos pueblos, y S.E. cree que pueden todos ser cortados y aprehendidos. Con este objeto me manda diga á V.E. lo siguiente:

1º Que destine inmediatamente 200 hombres de infantería, á las órdenes de un buen oficial, á ocupar el puerto de Ocumare.

2º Que este destacamento vaya por el camino de Vijirima á Patanemo, y de allí á Ocumare, para que logre el objeto de cortar á los que no hayan pasado todavía para Puerto Cabello.

3º Que además de las ordenes é instrucciones generales sobre el celo y vigilancia en el servicio, recomiende V.E. al oficial que mande el destacamento, el arreglo y organizacion del territorio, el embargo y secuestro de los bienes que deban serlo conforme á la ley.

4º Que si por las noticias que V.E. tenga por esa parte, supiere que en Ocumare hay más fuerza que la que se manda ir, puede V.E. destinar el número que juzgue conveniente, siempre que no haya peligro ninguno de ser V.E. mismo atacado entretanto. V.E. calculará todo para resolver sobre esto.

5º Que el destacamento que fuere, lleve un socorro para 15 dias, y órden de permanecer en Ocumare, y observar á Puerto Cabello hasta que se le prevenga otra cosa en vista de las noticias que él mismo dé, y del aspecto que tomen los negocios por San Felipe y Carácas.

6º Que no omita V.E. dar parte todos los dias de cuantas novedades ocurran, y aunque no haya ninguna lo avisará así V.E. Para que este servicio se haga con exactitud, y reciba S.E. los partes diariamente, establecerá V.E. la posta en los pueblos intermedios hasta éste, cuidando de que los postillones y maestros se escojan entre los más patriotas y hombres de bien de cada pueblo.

Dios etc.– Maracay, Junio 26 de 1821.

PEDRO BRICEÑO MENDEZ

Adición.– Algunas partidas de dispersos han pasado con direccion á Cagua ó la villa de Cura. Como éstos son de la caballería de Moráles, es probable que vayan para Calabozo. Del General Bermúdez se dice que atacó á Pereira en Carácas; que hubo un fuerte fuego; que el enemigo replegó sobre el Calvario, y que al fin el General Bermúdez se retiró; pero todo esto necesita confirmacion.

BRICEÑO

O'LEARY. *Memorias*. Tomo 18. Pág. 339.

140

A S.E. el General Santiago Mariño.

Anoche pernoctó S.E. en La Victoria, sin novedad. Allí encontró 9 húsares españoles aprehendidos por el Edecan Ibarra y algunos soldados de infantería. Todos se mandaron entregar al señor Coronel Manrique.

Hoy continuamos la marcha y cerca de Las Lajas encontrámos unos paisanos que venian de Carácas, y dieron noticias positivas del enemigo. Segun ellos, Pereira estaba en Petare, y el señor General Bermúdez en la cuesta de Auyamas. Parece que en un combate que hubo el 23 tuvimos algunas pérdidas, y con este motivo se habia adelantado la division enemiga en persecucion de la nuestra. Cuando salieron de Carácas los que dan esta relacion, no se sabia allí la batalla de Carabobo, y los primeros dispersos iban por Antímano. Como S.E. no llevaba sino 40 lanceros y los caballos están muy estropeados se dispuso que hicieran alto en San Pedro, y S.E. volvió aquí á acelerar la marcha de los *Granaderos*, aunque probablemente Pereira no esperará nuestro ataque, y se habrá retirado hoy para la Guaira.

Por todas partes andan dispersos los enemigos. En los Valles de Aragua han quedado muchos que se van presentando poco á poco. Para impedir que se reunan, ha dispuesto S.E. que el batallón *Anzoátegui* se situé en La Victoria á recogerlos; que dos compañías del mismo cuerpo vayan á la Villa de Cura a las órdenes del Mayor Cala á ocupar la villa, destruir las reuniones que se hayan hecho desde allí hasta Ortiz, y otra compañía irá con el capitan Jerez á Ocumare y Choroní con el mismo objeto. Todos estos destacamentos tienen órden de participar á V.E. sus sucesos y entenderse con V.E. en todo lo relativo á subsistencia, aunque se les ha mandado que procuren sacarla de los secuestros.

S.E. supone que ya habrá V.E. comisionado algunas partidas que vayan á recorrer el campo de batalla y los bosques inmediatos; así para recoger las armas y demas objetos militares que hayan quedado, como para perseguir y aprehender á los dispersos.

Importa mucho que no se pierda un momento en esto; que se multipliquen las comisiones; y que éstas se confieran á patriotas notoriamente conocidos, activos y celosos, y si fuere necesario á algunos oficiales con buenos prácticos.

Nada se ha sabido de V.E. desde que nos separamos de esa ciudad. S.E. recomienda de nuevo que vengan partes diarios, haya ó no novedad, y que le informe V.E. cuanto se haga.

Dios etc.– Las Cocuizas, Junio 27 de 1821.

PEDRO BRICEÑO MENDEZ

O'LEARY. *Memorias*. Tomo 18. Pág. 343.

141

A S.E. el General Santiago Mariño.

S.E. el Libertador Presidente, ha sabido con dolor y sorpresa: que no han salido partidas á recorrer el campo de Carabobo y los bosques inmediatos á recoger los dispersos, las armas y demas elementos de guerra que han quedado despues de la batalla; que no se han arreglado los gobiernos de los pueblos libertados; que los prisioneros tomados en el campo, y los que se han presentado despues están sueltos en plena libertad sin haberse formado siquiera una lista de ellos; y últimamente, que todo está en un abandono y desórden absoluto. S.E. ha extrañado esto, tanto más cuánto que es V.E. el responsable, y aunque todavía no presta entero crédito á esta desagradable relacion, la falta de partes de V.E. es casi una confirmacion de ella. Como S.E. no halla otra causa para tales desórdenes, que la confusion en que ha quedado V.E. reuniendo el mando de las tropas y el Estado Mayor General, ha dispuesto y me manda comunique á V.E.

1º Que se encargue V.E. solamente del mando en Jefe del ejército que cubre esa ciudad y bloquea á Puerto Cabello.

2º Que el señor Coronel Salom sirva el Estado Mayor General, lo arregle, organice y haga obrar conforme á su deber; pues se notan faltas en el ejercicio de las funciones propias del Estado Mayor General.

3º Que no se pierda un momento en la organizacion de los pueblos que están casi abandonados; que se nombre en cada uno de ellos el Alcalde de Justicia, escogiéndolo entre los más patriotas y activos; que se establezca la posta regularmente; que se nombre un Juez de secuestro que embargue y ponga en administracion los intereses y propiedades del Gobierno español y de los emigrados; pero que esta elección sea muy acertada para evitar los

fraudes y robos que ha habido siempre en los bienes secuestrados. De todo se llevará una cuenta exacta, y no se ahorrará precaucion que pueda prevenir la repeticion de la malversacion.

4º Que el señor Coronel Alcántara venga á encargarse de la Comandancia General de los Valles de Aragua, autorizado para organizar el gobierno civil de ellos; para hacer secuestrar y velar sobre la administracion de los secuestros, y sobre los muchos almacenes é intereses del Estado que hay en ellos; para establecer la posta en la direccion de Carácas á esa ciudad, y á los Llanos por la Villa de Cura. En una palabra, el Coronel Alcántara debe volar á ejercer esta Comandancia y trabajar incesantemente en todos los ramos que se le confian, hasta que lo ponga todo en el mejor órden.

5º Que se repiten las órdenes anteriores para que no cese V.E. de tomar medidas para recoger los dispersos del enemigo, y aprovechar la victoria impidiendo la reunion de aquellos. En los Valles de Aragua hará lo mismo el Coronel Alcántara, publicando bandos para que se presenten, y enviando partidas á los campos y bosques á perseguir y aprehender los que rehusen ó difieran salir. Repito tambien, que se formen listas exactas y áun medias filiaciones de los prisioneros y presentados; que se pongan en seguridad, pero sin molestarlos ni maltratarlos de ningun modo, inspirándoles confianza, y prestándoles los socorros que les son debidos.

6º Que diariamente dé V.E. parte de todo lo que haga ó sepa. Nada ha sabido S.E. desde que salió de esa ciudad. Vagamente ha oido que el Coronel Rangel está ya sobre Puerto Cabello, pero no se dice en qué punto, ni de qué modo. V.E. debe ser muy minucioso y prolijo en los informes y noticias que dé.

Dios etc.– Las Cocuizas, Junio 28 de 1821.

PEDRO BRICEÑO MENDEZ

O'LEARY. *Memorias.* Tomo 18. Pág. 345.

142

Al E.S. General en Jefe Santiago Mariño.

Temeroso S.E. el Libertador de que el enemigo llegue á reunir en Puerto Cabello tres mil hombres, si como se anuncia ha entrado ya el Coronel Tello, y mucho más si entra tambien Pereira por cualquier accidente, ha meditado un medio de bloquear la plaza sin tener que dividir el ejército, ni exponer nuestros cuerpos á ser batidos en detal. Este plan es el mismo que voy á comunicar á V.E. en los artículos siguientes:

1º Que reuna V.E. todos los cuerpos del ejército en Valencia, incluyendo los que obraban sobre San Felipe, y la columna con que marchó el señor Coronel Rangel.

2º Que el batallon *Apure* vaya á relevar á *Rifles*, no á donde éste esté, sino á Naguanagua, que será su cuartel. Este batallón dará un destacamento que se situará en la cumbre en el punto más cómodo, y se fortificará allí á la mayor brevedad, para impedir la salida del enemigo por esa parte.

3º Que en los pueblos de Moron, Alpargaton y Urama, se levanten guerrillas de gentes del país, á cuyo efecto enviará V.E. las armas, municiones y fornituras necesarias, con algunos oficiales, encargados de organizarlas y de levantarlas hasta la fuerza de 400 ó 500 hombres; llamando a los esclavos de aquel distrito para este servicio y dando la libertad á los que se presenten útiles, ó si toman las armas. Esta operacion es de urgente importancia, y no debe perderse un momento en llevarla á efecto. El Teniente Coronel Miguel Segarra tomará el mando general de todas estas guerrillas, para dirigirlas y conservarlas en el mejor pié. V.E. le advertirá que su objeto es hostilizar la plaza por todos los medios posibles, impidiendo sobre todo la introducción de víveres, batiendo las partidas que salgan a buscarlos, alejando los ganados

que haya más fáciles de tomar para que no se los lleven, y alarmando generalmente todo el país, de suerte que el enemigo no encuentre proteccion alguna de parte de los habitantes, sino por el contrario hostilidad y oposicion.

4º Que para sostener estas guerrillas y servirles de apoyo, sitúe V.E. dos destacamentos: uno en Canaobo, compuesto de una compañía del batallon *Maracaibo* ál mando de un buen oficial; y otro en Chirgua Arriba, tambien con una compañía de otro cuerpo de los que haya en Valencia. V.E. dará á estos oficiales órdenes é instrucciones para que conserven estre sí frecuentes comunicaciones, se auxilien y protejan mútuamente, se reunan en caso necesario para batir alguna partida enemiga que salga; pero no se batirán sino con probabilidad de suceso, aunque no por esto deben dejar de hostilizar, molestar y fatigar al enemigo vivamente, impidiéndole llevar víveres. Tambien les recomendará V.E. que traten con bondad al país para atraerlo, ganárselo completamente y comprometerlo á tomar parte activa contra el enemigo.

5º Que la caballería se sitúe en los lugares más cómodos para los caballos, y abundantes de pastos buenos, pero en disposicion de que pueda reunirse á la infantería sin peligro de ser sorprendida ni cortada.

6º Que si el enemigo hiciere alguna salida con todas sus fuerzas, procure V.E. atraerlo á la llanura, donde tendremos la superioridad de nuestra caballería para destruirlo completamente.

7º Que tanto en la cumbre como en Naguanagua haya la mayor vigilancia y se haga el servicio de campaña con exactitud.

8º Que la compañía situada en Ocumare permanezca allí y tome la posicion que sea más ventajosa, para impedir las comunicaciones con la plaza y para rechazar cualquiera pequeña salida que haga por allí el enemigo. Recomiende V.E. al oficial que la manda, el que procure atraerse á los

habitantes de Turiamo, y demás pueblos intermedios entre él y la plaza, para que vigilen y hagan tambien guerrillas que molesten al enemigo y le obstruyan los recursos. Con este fin le enviará V.E. armas y municiones y lo demás que necesiten.

Dios etc.– Carácas, Julio 2 de 1821.

PEDRO BRICEÑO MENDEZ

O'LEARY. *Memorias*. Tomo 18. Pág. 361.

143

Al General en Jefe Santiago Mariño.

Ya sabrá V.E. que el 4 del corriente capituló el Coronel Pereira en La Guaira con S.E. el Libertador. Por un acto de generosidad se le concedió que sacase los oficiales y tropa que quisiesen seguirlo; pero comprometidos todos á no hacer armas contra Colombia en la presente guerra. Cerca de 200 hombres se embarcaron con él, y el resto de su division tomó servicio en nuestras banderas.

Por las noticias que ha recibido S.E. aquí sobre las fuerzas del enemigo en Puerto Cabello, teme que puedan hacer una salida general contra esa ciudad. En este caso, quiere S.E. que no lo espere V.E. sino que se retire sobre estos Valles, atrayéndolo, para batirlo con más seguridad, luego que sea reforzado con los tres batallones y el regimiento de caballería que vienen de Carácas.

Con el ejército debe venir, en caso de esta retirada, todo cuanto le pertenezca sin dejar nada; y para que esté más expedito enviará V.E. desde ahora para Maracay, á disposicion del señor Comandante General de estos Valles todo el armamento que haya sobrante, y los demás objetos que no sean necesarios ahí. Esta remisión se hará por la Laguna, embarcando todo en el puerto de Los Guayos, que es el más cómodo por su inmediacion, para ahorrar tiempo y emplear ménos bestias.

Dios etc.– La Victoria Julio 7 de 1821.

PEDRO BRICEÑO MENDEZ

O'LEARY. *Memorias*. Tomo 18. Pág. 371.

144

Al señor Jefe del Estado Mayor General.

Para recompensar el mérito que ha contraido el batallon *Británico* en la jornada de Carabobo, me pasará US. una lista nominal de sus individuos, para concederles la Estrella de Libertadores de Venezuela.

Haga US. publicar esta determinacion en la órden general del dia para satisfaccion de esos beneméritos defensores de la patria.

Dios etc.– Valencia, 14 de Julio de 1821.

BOLIVAR

O'LEARY. *Memorias.* Tomo 18. Pág. 388.

145

Al Excmo. señor General Santiago Mariño.

Por el Estado Mayor General sabrá V.E. ya que el enemigo trata de enviar una expedicion de Puerto Cabello contra Coro. Segun todas las noticias, no se dan á aquella expedicion sino mil hombres de fuerza y todos criollos. Pero si se atiende á que el Jefe destinado á mandarla es el Teniente Coronel Lorenzo, cuando hay en la plaza tantos oficiales superiores, parece que debe ser menor la fuerza que marcha. S.E. el Libertador ha mandado á precaucion que si son mil ó más hombres vaya el señor Coronel Manrique con los batallones *Granaderos* y *Vencedor* y el escuadron de *Lanceros de la Guardia* á reforzar el ejército al mando de V.E.; pero que si no fuere tan fuerte la expedicion, marche solamente el batallon *Anzoátegui* con el mismo escuadron. En ámbos casos el refuerzo que vaya á V.E. llevará 30.000 cartuchos de fusil y 3.000 piedras de chispa en parque y algun dinero. Ademas de estas disposiciones me manda S.E. que comunique á V.E. las siguientes:

1ª Que acuartele V.E. en los pueblos más cómodos y abundantes del Occidente, dentro de la Provincia de Carácas, los diferentes cuerpos de ese ejercito; pero en disposicion de reunirlos y estar siempre pronto á resistir cualquiera invasion, y sobre todo á cubierto de una sorpresa.

2ª Que si el enemigo intentase invadir por Coro el Departamento en que está V.E. acantonado, no le presente V.E. batalla sino con fuerzas tan superiores que le den la seguridad del suceso. Aun en este caso quiere S.E. que traiga V.E. al enemigo á la Provincia de Carácas, haciéndolo atravesar y salir del territorio de Coro para que llegue más estropeado, para que sufra más deserciones, y para que siendo batido no se salve ninguno.

3ª Que las columnas de los señores Coroneles Várgas y Gómez continúen obrando sobre el territorio de Coro, bien sea en masas grandes como han

marchado, si el país lo permite y la necesidad lo exige, ó bien en guerrillas que se esparzan é infesten toda la Provincia al mando de buenos oficiales, que incomoden y molesten incesantemente al enemigo, persigan y batan sus guerrillas y le priven de todos los auxilios que pueda sacar del país. El Coronel Várgas conoce perfectamente el país, y es muy propio para esta especie de guerra. El mandará todas las guerrillas que obren por el camino de Carora á Coro y á la izquierda de él, y el Coronel Gómez mandará las que se destinen á obrar por la costa y á la derecha de aquel mismo camino, para que todas ellas tengan un Jefe general, un centro de operaciones que las dirija y haga obrar de acuerdo. En caso que el enemigo se mueva sobre V.E., las guerrillas se reunirán y le tomarán la espalda para interceptarle las comunicaciones, privarle los recursos, y atacarlo por la retaguardia siempre que sea posible. S.E. recomienda mui particularmente este plan para que se cumpla exactamente, porque está seguro de que las guerrillas solas, bien situadas y dirigidas, bastan para destruir cualquier cuerpo que vaya a Coro, haciéndolo perecer de miseria y alentando las tropas á que se deserten y se nos pasen.

4ª Que por el Estado Mayor General se comunican ordenes, para que se remita á Barquisimeto por Araure, la mitad del ganado que venga para el ejército. S.E. encarece las recomendaciones para que haya la mayor economía en las distribuciones, y un gran cuidado en la conservacion del ganado.

5ª Que dé V.E. frecuentes partes de todo lo que ocurra por esa parte y de las noticias que tenga del enemigo. S.E. las recibirá en Valencia, para donde volverá inmediatamente que saque de Carácas los fondos que viene á exigir para el ejército. Segun el aspecto que presenten los negocios, seguirá S.E. para el Occidente.

Dios etc.– La Victoria, Julio 28 de 1821.

PEDRO BRICEÑO MENDEZ

O'LEARY. *Memorias.* Tomo 18. Pág. 413.

146

Al Jefe del Estado Mayor General.

Dispone S.E. el Libertador Presidente que cualesquiera que sean los cuerpos con que haya marchado el señor Coronel Manrique sobre Occidente, en virtud de mi órden del 28, le ordene US volando que haga alto en San Carlos y aguarde allí nuevas instrucciones. Al mismo tiempo le prevendrá US. que si las fuerzas que él conduce se necesitaren urgentemente en el Occidente, y el señor General en Jefe de aquel ejército le ordenase que continúe la marcha hasta reunírsele, lo haga sin pérdida de tiempo.

La razon de S.E. para esta disposicion es colocar aquellas fuerzas de modo que puedan fácilmente socorrer á esa ciudad ó al Occidente segun fuere necesario. Importa que la órden de US. vaya volando para que alcance al Coronel Manrique ántes que pase de San Cárlos.

Dios etc.– Carácas, Julio 31 de 1821

PEDRO BRICEÑO MENDEZ

O'LEARY. *Memorias*. Tomo 18. Pág. 416.

147

Al Excmo. señor General Santiago Mariño.

Incluyo á V.E. algunos ejemplares del *Boletin* de gobierno en que está inserto el parte del glorioso suceso alcanzado por el señor Coronel Padilla en la bahía de Cartagena sobre las fuerzas sutiles del enemigo. Hágalo V.E. publicar para la satisfaccion del ejército y de esos pueblos.

Tambien incluyo copia de un parte del señor General Clemente avisándome haberse rendido á nuestras armas por capitulacion, los castillos de Bocachica. Esta misma noticia me dan de Cúcuta, asegurando haberse ya entregado aquellas fortalezas. La plaza estaba en igual situacion de miseria, y estando ya más estrechada y estrechamente sitiada, debe haberse rendido tambien, ó caerá muy pronto.

Dios etc.– San Cárlos, Agosto 10 de 1821.

PEDRO BRICEÑO MENDEZ

O'LEARY. *Memorias*. Tomo 18. Pág. 426.

148

Al Excmo. señor General Santiago Mariño.

En marcha para esta ciudad recibí cuatro oficios de V.E. fechas de 3 y 5 del corriente, contestando á mis comunicaciones del 28 del pasado. S.E. el Libertador Presidente ha sido instruido de ellos.

No siendo considerables las fuerzas enemigas desembarcadas en Coro, segun V.E. informa, y sabiéndose ademas (por parte del Estado Mayor General en que se refiere á las declaraciones de desertores del enemigo pasados el dia 8) que la expedicion salida de Puerto Cabello, no habia podido desembarcar, ha dispuesto S.E. y me manda comunique á V.E.:

1º Que forme V.E. una division compuesta del batallon *Maracaibo*, el escuadron de *Cazadores á Caballo*, el piquete de *Húsares* y la columna del señor Coronel Várgas.

2º Que se confiera el mando de esta division al señor Coronel Justo Briceño, y le dé V.E. órdenes é instrucciones para que marche inmediatamente á reocupar y pacificar la Provincia de Coro, siempre que las fuerzas enemigas que la cubren sean inferiores á las que él lleva reunidas con la columna del señor Coronel Gómez, o con la que obra por Casigua.

3º Que el primer objeto del Coronel Briceño sea ponerse en comunicacion con el Coronel Gómez, y prevenirle el punto donde deben reunirse para continuar las operaciones sobre Coro. Este punto de reunion debe elegirse de manera que ninguno de los dos cuerpos se exponga á ser batido ántes de llegar á el.

4º Que si no pudiere el Coronel Briceño reunirse ni entrar en comunicacion con el Coronel Gómez, y le fuere más fácil verificar la reunion con el cuerpo que obra por Casigua, intente esta operacion de preferencia.

5º Que si las fuerzas enemigas fueren superiores á las del Coronel Briceño, no aventure éste ningun combate, sino que se sitúe en una posicion ventajosa donde pueda hacer frente al enemigo con seguridad, bien sea en la sierra ó en cualquiera otra parte, con tal que se conserve expedita y franca la comunicacion con Carora para recibir los refuerzos que se le enviarán, cuando se sepa su situacion y necesidad. Si el terreno no le presenta estas ventajas, ó si la escasez de subsistencia no le permiten usar de ellas, se retirará sobre V.E. avisándoselo oportunamente para que vaya V.E. á su encuentro, con los dos batallones de *La Guardia* que quedan ahi en reserva.

6º Que aunque en la enumeracion que he hecho de los cuerpos, que deben formar la division del Coronel Briceño, no están expresadas las columnas del Coronel Gómez y la de Casigua, se entienden comprendidas en ella, como todas las guerrillas ó cuerpos sueltos que haya dentro de la Provincia de Coro. Todas deben ponerse á las órdenes del Coronel Briceño y obrar bajo su dirección.

7º Que en cualquiera de los dos casos del artículo 5º, es decir, bien sea que el Coronel Briceño tome posiciones para esperar auxilios, bien sea que se retire sobre V.E., marche V.E. á reunírsele tan rápidamente como sea posible con los dos batallones que quedan en reserva, y continue las operaciones ofensiva y activamente hasta libertar y pacificar á Coro. Todo esto se entiende bajo el supuesto de que las fuerzas de su ejército sean superiores á las del enemigo y den seguridad del suceso.

8º Que el Coronel Briceño lleve para los gastos de su division todos los fondos que tenga la comisaría del ejército y ademas las ciento cuarenta y una onzas que lleva ahora el Capitan Andres Alvarez, Edecan de S.E. y portador

de esta comunicacion, Tambien llevará todo el ganado necesario para la subsistencia de la division, miéntras se interna en Coro y puede conseguirlo del país si lo hay.

9º Que S.E. marcha de esta ciudad hácia el Cuartel General de V.E. dentro de dos ó tres dias, y llevará consigo algun dinero y vestuario para el ejército. S.E. espera que a su llegada encontrará ya cumplidas estas órdenes.

Dios etc.– San Cárlos, Agosto 10 de 1821.

PEDRO BRICEÑO MENDEZ

Adicion.– Si por cualquier accidente no pudiere el coronel Briceño encargarse del mando de la division, se le confiará al señor Coronel Rangel, que ejecutará lo mismo que se mandaba para aquel.– Vale.

BRICEÑO MENDEZ

O'LEARY. *Memorias*. Tomo 18. Pág. 425.

149

Al Excmo. señor General Santiago Mariño.

Desde San Cárlos comuniqué á V.E. una órden para que marchase el señor Coronel Briceño sobre Coro con *Maracaibo*, *Cazadores á caballo*, *Húsares* y la columna del señor Coronel Várgas. S.E. el Libertador Presidente me manda ahora prevenga á V.E. que se suspenda la marcha de aquellas tropas hasta que S.E. llegue á ese Cuartel General, para donde está en marcha. Que si hubieren marchado ya aquellas tropas, les de V.E. órden para que hagan alto y esperen nuevas instrucciones. Que tanto las tropas que se mandaron mover, como los *Rifles* y *Tiradores*, estén preparados y prontos de un todo para marchar en el acto que llegue S.E., ó se reciba, la órden para que lo hagan. Bagajes, víveres, parque, todo estará listo, y S.E. confía que no faltará nada ni habrá dilacion ninguna.

Lo comunico á V.E. de órden del Libertador para su inteligencia y cumplimiento.

Dios etc.– Cuartel General Libertador en La Morita, á 13 de Agosto de 1821.

PEDRO BRICEÑO MENDEZ

Adicion al duplicado del oficio precedente en Barquisimeto á 14 de Agosto.

A las prevenciones precedentes me manda S.E. añada: Que luego, luego trate V.E. de cambiar en el país todo el ganado del Llano que tenga el ejército por ganado del país, capaz de hacer la marcha sobre Coro. Esta operacion es urgente y muy fácil si V.E. libra órdenes á todos los pueblos para que se haga

el cambio á la mayor brevedad, calculando los hatos que haya en cada distrito y distribuyendo á prorata y en proporcion al número de cabezas que tenga cada uno, el que deba cambiarse.– Vale.

O'LEARY. *Memorias*. Tomo 18. Pág. 435.

150

Decreto sobre el General Mariño.

Secretaría de Estado, etc.

Palacio etc., 6 de Marzo de 1822.– 12.

A S.E. el General en jefe Santiago Mariño.

Con esta fecha ha resuelto el Gobierno, sobre la representacion de V.E. de 15 de Enero de este año, (que pasó á mi despacho por ser negocio de mi departamento el señor Secretario de Guerra) lo que sigue.– Que no resistiendo la ley esta solicitud, que por otra parte tiene en su favor los servicios, el mérito y los sacrificios, del señor General Mariño se admita la permuta que propone S.E. y que al efecto valuándose la hacienda nombrada la Soledad en Guiria, que le pertenece, se le adjudique aquella ó aquellas que indica ú otra de las que perentoriamente esté declarado que son bienes nacionales previo su avalúo legal: que así se ejecute por el intendente de Venezuela avisando el resultado para el caso de que resulte debiendo algo para igualar los valores, el señor General Mariño, se resuelva cómo y en qué términos deberá hacer la satisfaccion, y que hecho todo quede á disposicion del intendente del Orinoco la mencionada hacienda la Soledad como bien nacional para la aplicacion que corresponda conforme á la ley.

Y lo traslado á V.E. para su inteligencia, y de que con esta misma fecha se comunica esta resolucion para su cumplimiento á los señores intendentes de Venezuela y Orinoco.

Dios guarde á V.E.

J.M. del Castillo.

BLANCO y AZPURÚA. *Documentos.* Tomo VIII. Pág. 434.

151

"Tengo el honor de participar a V.S., para el superior conocimiento de S.E. el Libertador Presidente, que el 8 del corriente fueron derrotadas en el pueblo de Cumarebo las fuerzas enemigas de la provincia de Coro, al mando del coronel Tello, por nuestra division de la derecha, a las órdenes del coronel Gómez. El adjunto estado que acompaño, a V.S. le impondrá con exactitud de la pérdida que tuvo el enemigo entre muertos, heridos, prisioneros, armas, municiones, etc., y de la nuestra, que sólo consistió en 29 hombres, incluso el teniente del batallón de Coro José María Obando, que murió heroicamente. No puedo dar a usted un detalle de los movimientos de ambas partes que precedieron a la derrota, por no haberlo aún recibido. El 9, día siguiente al de la batalla, en que se me da el parte, estaba el coronel Gómez sumamente ocupado explorando el campo y persiguiendo al enemigo por varias direcciones, y esta razón, sin duda, no le permitió hacer más en aquel momento. El señor Coronel Gómez me recomienda infinito al teniente coronel Francisco Gil, sargento mayor de *Tiradores*, y al capitán de la primera compañía del mismo cuerpo José María Bravo, y tengo el honor de hacerlo a S.E. el Libertador por el conducto de VS.".

PARRA PÉREZ, C. *Mariño y la Independencia de Venezuela*. El Ilustre General. Pág. 320.

152

Caracas Noviembre de 1823.

Sres. Redactores de "EL VENEZOLANO."

Un sentimiento de admiracion por los esfuerzos heroycos de los insignes sitiadores de Puerto Cabello, me hace desear la publicacion de ciertos detalles que algun dia han de formar una parte de la historia militar del pueblo que tanto ha hecho por su libertad é independencia.

Aunque no tenia destino en el Ejército sitiador movido de la idea de ser de alguna utilidad en el sitio de Puerto Cabello dirigido por S.E. el Sr. General Páez, quise acompañarle á pesar de mis males, y al efecto marché á su Cuartel General: allí observé trabajos que forman un comprobante del genio y el teson de nuestros guerreros, resultando una línea de puestos fortificados en los puntos siguientes:

Una batería en el Trincheron con una pieza de á 24–Dos en la playa del Rebote, la primera con un mortero y un obus, y la segunda con dos cañones de á 24 y 18–Otra con una pieza de á 18 en las tres esquinas–La de los Cocos de á 24–Boca del Río de á 18 y la última entre el campo santo y la Alcabala.

La posicion de las baterías llenaba perfectamente su objeto y sus fuegos prepararon la asombrosa sorpresa dada á aquella plaza, cuyo parte ha traido el Edecan José Tórres: acontecimiento que acaba de poner en manos de la República este interesante punto, terminando así una guerra de trece años.

Si se mira solamente el sitio de una plaza y su rendicion, parecerá que este hecho está al nivel de otros muchos de que abundan los fastos militares; pero si se observan los trenes de sitio y la infinidad de empleados en armas

facultativas de que se componen los Ejércitos de Europa para semejantes operaciones, y se ve que todo lo practicado en el sitio de Puerto Cabello es hecho con solo las manos de nuestros guerreros, bajo el fuego de metralla, y al General en Gefe practicando lo que pertenecia á los Ingenieros, Zapadores y Artilleros, entonces es preciso ver en esto la resolucion del General Páez y la calidad de unas tropas que pueden desafiar al arte y á la naturaleza.

Este es, Señores Redactores, un solo rasgo de lo mucho que se podría escribir sobre semejantes operaciones. Yo he querido solamente llamar la atencion del público hácia ellas, sin querer defraudar á otras plumas las observaciones de que son susceptibles, y á la gratitud nacional lo que le corresponde hacer para con los valientes que tanto sacrificios hacen por su existencia política.

Queda de VV. SS. Redactores atento servidor, Q.B.S.M.

SANTIAGO MARIÑO

BLANCO y AZPURÚA. *Documentos.* Tomo IX. Pág. 114.

153

Puerto Cabello, Agosto 20 de 1824.

A S.E. el General Bolívar, etc., etc., etc.

Mi querido General y amigo:

Desde que recibí la carta que U. tuvo la bondad de escribirme á su partida de Cúcuta no he vuelto á tener la satisfaccion de ver letra suya. Es verdad que yo tampoco he escrito á U. considerándolo ocupado siempre en asuntos graves de la Patria; no he querido distraer su atencion con cartas de amistad que verdaderamente tienen un lugar muy secundario para los hombres públicos.

Nuestro amigo el Coronel Ibarra me informó recien llegado aquí que traia una carta de U. para mí y que desgraciadamente se perdió en una maleta al pasar un rio. Agradezco sinceramente, mi querido General, este recuerdo amistoso de parte de U., al paso que siento extraordinariamente este accidente, porque él me priva del placer que me habria causado una carta de mi antiguo compañero de armas, de glorias y de infortunios, el General Bolívar. Tambien lo siento, porque tal vez su contenido me habria determinado á escribir á U. largamente sobre asuntos que reclaman altamente su atencion. Puede ser, sin embargo, que me decida á hacerlo en otra ocasion. Baste sólo por ahora, mi querido General, decir á U. que he contribuido cuanto ha estado de mi parte á la marcha de la expedicion que va de este Departamento. Me era suficiente saber que U. necesitaba este auxilio para propender á que le fuese, como un deber que me impone mi amistad por U., y créame U., mi General, que me queda el sentimiento de no ser incluido personalmente en el número de los que marchan. Es demasiado magnánima y generosa la obra que U. ha emprendido de libertar á nuestros hermanos del Perú, para que el cielo deje de favorecerla!

Sabrá U., mi querido General, que me he casado con una señorita Malpica y que estoy en víspera de tener sucesion. Si U. no estuviera á tanta distancia, estoy cierto de que no se negaría á ser mi compadre, mas espero que este no será el último fruto de mi matrimonio, pues segun dicen nos casamos para multiplicar la especie. Miéntras tanto, permítame U. que tenga el honor de ofrecerle mi familia.

Deseo á U., mi estimado General, una feliz campaña y que vuelva pronto á nuestra Patria cubierto de gloria, de laureles y de bendiciones. Estos son los votos del que ruega á U. lo considere siempre su amigo, siempre dispuesto á serle útil en todas partes y todas circunstancias y es de U., mi General,

El más afectísimo amigo y compañero,

SANTIAGO MARIÑO

P.D.– No queria, mi General, dar cuenta á U. del desgraciado acontecimiento de nuestro amigo el Coronel Ibarra, porque soy enemigo de dar noticias infaustas. El ha recibido en Carácas una fuerte caida de un caballo que lo ha puesto en una situación peligrosísima. Prescindo del sentimiento doloroso que debe causarnos á sus amigos este accidente. El es doblemente sensible á los que sabemos que nadie mejor podria informar á U. del verdadero estado de este país.

O'LEARY. *Memorias*. Tomo 2. Pág. 259.

154

"República de Colombia.– Departamento de Venezuela.– Comandancia General.– Número 98.– Cuartel General en Caracas, a 26 de febrero de 1825.– 15.– El General en Jefe Santiago Mariño, Comandante General interino del Departamento de Venezuela.– Al Señor Capitán de Navío Dupotet, Comandante de las fuerzas francesas frente a nuestras costas.

"Señor Comandante:

"El Comandante de La Guaira, con fecha de ayer, me participa que el pescador Francisco Richard fué aprehendido el 24, por la mañana, por un bote que le condujo al costado de una fragata de guerra de la nación a que V.S. pertenece, que cruzaba ese día sobre dicho puerto, y que en ella se le hicieron diferentes cuestiones acerca de nuestras fuerzas, su estado, número y calidad, las guarniciones, puntos artillados, medios de defensa, y hasta si se hallaban mal o bien vestidos nuestros soldados.

"Quisiera no dar crédito a este extraño suceso, porque él no es conforme a los principios de neutralidad establecidos por las naciones, ni está en harmonía con las disposiciones amigables del gobierno de S.M. Cristianísima, de que hemos tenido testimonios por el Conde Donzelot, por V.S. mismo y por otros conductos igualmente respetables, pero la alarma que él ha producido en el territorio de mi mando me fuerza a tomar la pluma para esta comunicación que tengo el honor de dirigir.

"Permítame V.S. decirle que aun en los casos de una guerra declarada y abierta, los pescadores no son objeto de hostilidad dentro de la línea establecida en un bloqueo y que para entablar sus reclamaciones sobre el suceso de la fragata *Urania* y exigir de nuestro Gobierno las declaraciones

que estime el de V.S. por necesario, es estrafalario el apoyo de fuerza tan considerable como el de una división de buques de guerra estacionaria frente a nuestras costas; también lo es que se detengan nuestras embarcaciones costeras y que se hagan interrogatorios a sus patronos semejantes al que ocasiona esta nota, porque tales actos dan a la fuerza que V.S. comanda una apariencia hostil.

"Las autoridades de este departamento son subalternas y no pueden, conforme a las leyes de la nación, resolver asuntos del resorte exclusivo del gobierno supremo, residente en Bogotá. Colombia ha publicado francamente al mundo sus instituciones, y los principios de justicia y liberalidad que la caracterizan le han conciliado la consideración y buena inteligencia de las naciones civilizadas. Ellos garantizan asímismo el buen éxito de los reclamos de V.S. si, como es de creerse, se fundan en justicia y equidad.

"El cumplimiento de mis deberes, y el deseo de conservar la buena armonía que ha existido hasta ahora entre nuestros respectivos Gobiernos, me determina a indicar a V.S. estas observaciones, y me hacen esperar de V.S. que libre sus órdenes a los buques bajo de su mando para que no embaracen el libre ejercicio de nuestros pescadores, sirviéndose darme las explicaciones convenientes acerca del interrogatorio que sufrió el natural de Colombia, Francisco Richard. Pudo haber alguna inexactitud o mala inteligencia que, rectificadas, harán cesar la inquietud pública ocasionada por este nuevo acontecimiento.

"Tengo el honor de ofrecer a V.S. la alta consideración con que soy su obediente servidor.

PARRA PÉREZ, C. *Mariño y la Independencia de Venezuela*. El Ilustre General. Pág. 442.

155

"Después de mi anterior, nada extraordinario ha ocurrido. El general Páez permanece en los Llanos, pero vendrá muy pronto a ésta. Los asuntos del interior siguen el curso que anuncié a usted. La persecución del faccioso Cisneros se activa, y lo mismo la de los otros que tenían su guarida en los Güires, y como la grande escasez de lluvias los ha obligado a salir de allí, son frecuentes los encuentros con nuestras guerrillas y su situación más apurada que nunca, en términos que creo lograremos su total exterminio.

"La causa de los cómplices en las nuevas tentativas, después del suceso de Petare, ha revelado mucho a la Comandancia del Distrito, según se me participa. Tres personas han sido ejecutadas con pena capital, y según informes del comandante militar, general Clemente, los cómplices pasan de cuarenta. Los fusiles nuevos y monturas que últimamente se han tomado a los facciosos, me hacen creer alguna inteligencia por la costa.

"Es singular la coincidencia de los esfuerzos de estas facciones en los momentos de más esplendor y prosperidad de nuestra República con la aparición sucesiva de los diferentes buques de guerra franceses sobre nuestras costas, y aunque su comportamiento ha sido regular, generalmente hablando, y el motivo cohonestado con los reclamos que han hecho, ¿quién sabe, sin embargo, si hay en su aparición, bajo de esta apariencia, otros fines insidiosos?

"Usted habrá visto por mis notas oficiales el reclamo que han hecho sobre el bergantín *Roma Libre*, como también sobre la *Urania*. El comandante del *Roma Libre* ha publicado en Puerto Cabello un impreso, que incluyo, en que pone en claro hechos relativos a su buque que me parece deben llamar mucho la atención de la República, en quien tienen fijados los ojos los

extranjeros, con demasiada curiosidad por descubrir sus más ligeros descuidos.

"Como los franceses se han retirado de improviso, y como quejosos de las autoridades locales, desentendiéndose de nuestra indicación acerca del deber de recurrir a la autoridad suprema de la República, nada nos ha quedado que hacer después de haber dado cuenta de todo lo ocurrido.

"En el curso de nuestras comunicaciones con ellos me ha parecido observar un deseo de chocar con nosotros, aunque encubierto con las apariencias de la razón, por el estilo incivil de alguna de sus notas, el cual es muy desusado de aquella nación; y si no temiera aparecer demasiado suspicaz, diría que he llegado a pensar se les había prevenido buscarnos quimera por todos los medios, aunque salvando siempre las apariencias."

PARRA PÉREZ, C. *Mariño y la Independencia de Venezuela*. El Ilustre General. Pág. 451.

156

"Por el oficio número 77 de V.S. ha visto la Comandancia General lo resuelto por S.E. el Vicepresidente de la República a virtud de haber hecho presente al Sr. Intendente de este Departamento, primero, que la autoridad militar conocía exclusivamente de las causas contra los conspiradores de Petare, y segundo, que se había negado a concurrir a la reunión convocada por S.E. el Director de la guerra a consecuencia de aquella conmoción, porque asistieron a ella los Señores Carabaño, Rivas y Lander. La disposición del gobierno para que sea la autoridad civil la que conozca de tales causas ha sido obedecida, y la Comandancia General ha visto ya la aprobación de la conducta que se supone haber observado el Sr. Intendente, pero va a hacer a V.S. algunas observaciones que nacen precisamente de su oficio a que me refiero. La autoridad militar conoció las causas del suceso de Petare hasta ahora teniendo a la vista el decreto de conspiradores expedido previamente para tales casos, y porque parece que la razón aprueba y la política conviene en que a los conspiradores a mano armada no se les juzgue por las fórmulas tardías e ineficaces de la autoridad civil, que en tales casos jamás remedian semejantes males; pero la resolución de S.E. el Vicepresidente ha llegado a manos de la Comandancia General y ésta se arreglará a ella como debe. Lo que no ha podido menos que sorprenderme es que se apruebe la no concurrencia del señor Intendente a la reunión citada. Esto es tanto más extraño cuanto que tal aprobación ha recaído sobre lo representado por esta autoridad. La verdad y la justicia me obligan a hacer presente a V.S., a pesar de no haber sido yo el que convocó aquellá Junta, que los Sres. Rivas y Lander son hombres conocidos en este país por sujetos de talento y de consejo, y bajo este aspecto parece que pudieron concurrir a asesorar con sus luces, porque, como V.S. sabe, no es exclusivo de los letrados el poderlo hacer. El señor Coronel Carabaño era ya en aquella fecha Secretario de S.E. el General Páez, y creo que nada tendrá de extraño que haya concurrido a tal reunión como un Secretario de la autoridad que la convocaba. Pero lo que deja atrás todo lo

dicho, lo que deshace toda duda, lo que debe ser a V.S. muy nuevo, y lo que desmiente, a mi pesar, lo que hizo presente al gobierno el Sr. Intendente, es que él concurrió personalmente a dicha Junta y estuvo en ella sin observar cosa alguna a este respecto. Ella fué en mi casa, yo concurrí por mi grado militar, y como un testigo puedo asegurarlo a V.S. Lo he visto a la testera de mi sala durante todo el tiempo de la reunión, lo he oído hablar, y V.S. conocerá cuán extraño debe haberme sido que el Sr. Intendente diga que no concurrió. La aprobación del gobierno, por tanto, ha recaído sobre una falsa exposición, y yo comunico a V.S. todo esto para que se sirva elevarlo al conocimiento de S.E. el Vicepresidente. Dios guarde a V.S. muchos años."

La segunda nota reza:

"La Comandancia General ha recibido el oficio. n.º 80 de V.S. sobre órdenes e instrucciones para la destruccion de facciosos en este Departamento, por haber hecho presente la Intendencia algunas irrupciones de sus partidas. La Intendencia pudo haber hecho presente a V.S. al mismo tiempo lo muchísimo que ha costado a la Comandancia General el lograr de ella algunos recursos para atender a un asunto tan interesante. La Comandancia General podría hacerlo ahora muy detenidamente, pero ella descansa sobre su crédito militar, tan bien sentado, y sobre la opinión que debe merecer al gobierno. Sólo dirá a V.S. que son infinitos los oficios cada vez más esforzados que ha tenido que pasar a la Intendencia para lograr algunos auxilios; que la falta de comisaría en el Ejército es causa de que también haya que luchar después con los Ministros de Hacienda, y que hasta los simples recolectores parece que forman un empeño en obstruir los recursos que necesita el militar para defender su patria. Si la Comandancia General pudiera descender hasta el punto de empeñarse a probar la inexactitud de lo que ha dicho el Sr. Intendente, le acompañaría a V.S., con este oficio, más de doscientos que le han dirigido a esta fecha todas las autoridades militares del Departamento. Para remitir a Valencia mil pesos, después de haberlos pedido seis u ocho veces aquella autoridad militar y después de haberlo yo exigido de

la Intendencia otras tantas, porque ya la tropa pedía limosna y los oficiales se resistían casi a hacer servicio, han sido necesarios más de quince días después de la oferta de la Intendencia, para que por haber venido el jefe de E.M. a buscarlos los haya conducido él mismo. Casi no han sido suficientes para pagar lo que habían prestado aquellos vecinos, y ahora lucha de nuevo la Comandancia general para que fuese a aquel pueblo el dinero necesario para socorrer media compañía que guarda el parque, y algunas municiones y armas de la República. No tienen número los oficios del Comandante Cegarra, y de todos los jefes de la persecución pidiendo las raciones diarias de la tropa y, en fin, yo llenaría muchos pliegos de papel si quisiera hacer al gobierno el solo resumen de semejantes reclamos desde que estoy encargado de la Comandancia General. Sin embargo, a Cisneros se le han cogido todas sus municiones de boca, todas sus armas, casi toda su gente, y es tal la actividad en la persecución, que ha llegado el caso de encontrarlo en un solo días tres diferentes partidas de las que lo persiguen; si no está ya aprehendido, es porque está absolutamente solo, y un hombre en las montañas de Venezuela sabe V.S. que no es muy fácil de encontrar. A Centeno y Ramírez se les han descubierto sus guaridas, sus protectores y sus recursos y a esta fecha juzgo que habrán sido acometidos en sus mismas cuevas por los valientes y activos militares que los persiguen. A estos mismos se debe el descubrimiento de la sublevación de Curiepe, y la ausencia y fuerte persecución de los Güires. V.S. juzgará de la justicia con que se ha quejado la Intendencia y se servirá elevarlo todo al conocimiento de S.E. el Vicepresidente.

Dios guarde a V.S. muchos años."

PARRA PÉREZ, C. *Mariño y la Independencia de Venezuela*. El Ilustre General. Pág. 453.

157

"Querido general y amigo: Hace algún tiempo que no he tenido el gusto de comunicarme con usted, pero en política lo pasado vale poco: voy a hablar a usted de lo presente. La carta que nuestro amigo y compañero el general Páez dirige a usted duplicada, por conducto del señor Guzmán, es la expresión de mis sentimientos; por esta razón es que no los repito; ha sido escrita de acuerdo, y, así como Páez, yo me refiero en la que se ha duplicado, a lo que Guzmán mismo debe decir a usted. El merece toda nuestra confianza, y como tal se lo recomiendo a usted.

"Patriotas sinceros temen que usted deje el país, y hombres que sin duda apoyan sus esperanzas en tal abandono, sustentan esta idea y la suspiran; pero jamás se fundó una patria para cederla a la intriga, y jamás debió emprenderse una revolución que no debiera también concluirse. El objeto de la nuestra es la felicidad de la patria; si ésta no existe, ella no ha concluído. Para ganar la independencia no hemos perdonado sacrificios; para afirmarla no debemos economizarlos. De otro modo usted y sus compañeros de armas serían criminales a los ojos de la posteridad. Yo no quiero aparecerlo, lo aseguro a usted con toda la firmeza que me caracteriza. Invito a usted, pues, a que salve la patria, y le ruego que para este fin glorioso cuente usted con la amistad de su antiguo compañero y de su amigo."

PARRA PÉREZ, C. *Mariño y la Independencia de Venezuela*. El Ilustre General. Pág. 495.

158

Mariño responde, de Carora, el 19 de agosto, es decir, horas o días después de la llegada del Libertador a su cuartel general:

"Mi querido general y amigo:

Recibí con suma satisfacción la muy apreciable carta de usted de 29 de mayo, que mis males no me permitieron contestar a su tiempo y que ahora mismo lo estoy haciendo con la mayor dificultad. Así, querido amigo, dispense usted el que no pueda ser tan largo como mi corazón desea, para manifestarle los sentimientos que me inspira la generosa oferta que usted me hace de su amistad y las otras expresiones cariñosas y francas con que me honra.

Tiene usted mucha razón en pensar que nuestros esfuerzos comunes y la cordialidad de nuestros sentimientos deben producir el verdadero bienestar de la Patria. Esta verdad ha sido siempre mi guía y la he profesado como la ciencia de mi vida. Jamás he dejado de tener por el General Bolívar la inclinación que ahora se manifiesta más claramente. *Sucesos de que no es fácil explicar la causa han cubierto con una especie de niebla la pura amistad que siempre nos hemos profesado.* ¿Podríamos ser enemigos los que somos hermanos de armas, compañeros de fortuna, colaboradores en una misma empresa? No, querido General; no hemos sido ni somos enemigos los que dos veces juntos hemos triunfado en los campos de Carabobo, más unidos por el corazón que por las armas, más unidos por el sentimiento generoso de la Patria que por una política de conveniencia.

Cuando yo pueda dilatarme comunicando a usted lo que siento por su amistad y el aprecio que hago de sus brillantes cualidades, entonces tendré mayor complacencia y me diré siempre su mejor amigo, que tiene por usted la más alta consideración y es de usted el más atento y obediente servidor."

PARRA PÉREZ, C. *Mariño y la Independencia de Venezuela*. El Ilustre General. Pág. 323.

159

Valencia, Octubre 21 de 1825.

A S.E. el Libertador, Presidente de la República, etc., etc., etc.

Querido General y amigo:

Hace algun tiempo que no he tenido el gusto de comunicarme con U., pero en política lo pasado vale poco; voy á hablar á U. de lo presente. La carta que nuestro amigo y compañero el General Páez dirige á U. duplicada, por conducto del señor Guzman, es la expresion de mis sentimientos; por esta razon es que no los repito; ha sido escrita de acuerdo, y así como Páez, yo me refiero en la que se ha duplicado, á lo que Guzman mismo debe decir á U. El merece todo nuestra confianza y como tal lo recomiendo á U.

Patriotas sinceros temen que U. deje el país, y hombres que sin duda apoyan sus esperanzas en tal abandono, sustentan esta idea y la suspiran; pero jamas se fundó una Patria para cederla á la intriga, y jamas debió emprenderse una revolucion que no debiera tambien concluirse. El objeto de la nuestra es la felicidad de la Patria; si ésta no existe, ella no ha concluido. Para ganar la Independencia no hemos perdonado sacrificios, para afirmarla no debemos economizarlos. De otro modo U. y sus compañeros de armas serían criminales á los ojos de la posteridad. Yo no quiero aparecerlo, lo aseguro á U. con toda la firmeza que me caracteriza. Invito á U., pues, á que salve la Patria, y le ruego que para este fin glorioso cuente U. con la amistad de su antiguo compañero y de su amigo,

SANTIAGO MARIÑO

O'LEARY. *Memorias.* Tomo 2. Pág. 260.

160

"Todos los pueblos de Venezuela y Apure espontáneamente han querido ser libres, y lo son, y lo serán porque la opinión está decidida. Estos departamentos se han libertado de la opresión en que estaban con la mala administración de Bogotá, y todo se ha hecho en orden. La ley gobierna y su posición es demasiado respetable.

"Confieso a usted que lo que ha sufrido esa isla me hizo concebir ser de más cualquier insinuación para que siguiera la marcha que en tan buena coyuntura le marca su propio interés: el jefe de ese Departamento ha querido hacer de Barcelona y Cumaná un pueblo de esclavos, de que resulta por consiguiente verse la Margarita esclava de un esclavo.

"Por supuesto que para llevar a efecto esta maldad no se había perdonado medio y se habían valido de toda calidad de arbitrios; pero el sentido común debe convencernos que en circunstancias tales para oprimir a los pueblos nada se perdona, y por lo mismo ustedes no han debido llevarse de halagos y menos intimidarse por amenazas porque *Margarita nunca ha temido cuando ha tratado de ser libre y ahora no tiene de qué temer*.

"Considérese no más que en toda la República de Colombia la capital de Caracas es lo que reúne más luces, prudencia y poder, y entonces se conocerá que son muy risibles las pretensiones del jefe de Cumaná, que carece de todo.

"Venezuela tiene mucho que perder para locamente aventurarse a empresas que no fueran dictadas por la justicia y la discreción; y querer los jefes de Cumaná rivalizar y aun exceder a las cualidades de Caracas es el colmo de la preocupación y del amor propio.

"Nací en Margarita y esto ha obligado a mi corazón a la presente carta, porque quiera ser libre y deje de ser esclava del amo de Cumaná.

"Margarita, que tiene tantos títulos para su fama y perpetua gloria, no puede continuar en el estado de humillaciones que le ha tocado, y me compele más a esta insinuación al ver que pierden ustedes la oportunidad más preciosa para sacudir el yugo y unirse a Caracas, que inmediatamente los protegerá con la propia fuerza con que se protege a sí misma.

"Creo haber cumplido con mi deber de margariteño; cumplan con el suyo ustedes, si quieren que nuestra tierra continúe ocupando a la historia en los rasgos gloriosos que ha merecido por sus hazañas."

PARRA PÉREZ, C. *Mariño y la Independencia de Venezuela*. La Antigua Venezuela. Pág. 98.

161

A S.E. el General Santiago Mariño, Intendente, Comandante General del Departamento de Maturin, etc., etc., etc.

Señor:

Tengo la honra de remitir á V.E. el despacho de General de Brigada, que el Libertador se ha servido librar á favor del Coronel José Joaquin Maneiro; y al cual dará V.E. el curso que corresponda.

Soy de V.E. con perfecto respeto muy obediente servidor.

El Secretario de Estado y General del Libertador.

J.R. REVENGA

Carácas, Enero 30 de 1826.– 17º

O'LEARY. *Memorias.* Tomo XXV. Pág. 55.

162

VARIOS JEFES Y OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE VENEZUELA, AL SERVICIO Y BAJO LAS ORDENES DEL GENERAL PAEZ EN CARACAS, VALENCIA, NIRGUA, PUERTO CABELLO, SAN FELIPE, SAN CARLOS Y BARQUISIMETO HACEN VARIAS MANIFESTACIONES SOBRE LA CAUSA DE LAS REFORMAS, O SEA DE LA REVOLUCION DE VALENCIA, EN 30 DE ABRIL DE 1826. COLECCION DE PIEZAS INTERESANTES PARA LA HISTORIA DE VENEZUELA

Un militar celoso de la gloria de las armas y de la libertad de su patria ha visto con indignacion y dolor el estravío de una porcion de sus compañeros, y quiere publicar á continuacion los solemnes juramentos que de nuevo han prestado los jefes y oficiales de este departamento. Estos documentos auténticos que remiten á la posteridad el honor del ejército de Venezuela, son al mismo tiempo un monumento de oprobio para aquellos débiles y desgraciados compañeros que cobardemente se dejaron seducir por los asalariados de Santander que han desplegado sus intrigas en Carácas. Felizmente esta ciudad es la cuna de nuestra libertad, mal que le pese á los escritores de Bogotá, y el partido liberal sabrá sofocar en su infancia semejante faccion.

Con no poco sentimiento me impongo el deber de olvidar los nombres de mis antiguos compañeros de armas, pues conozco que los que mas merecen la execracion pública, son otros que pertenecen á la lista civil y que ocupan destinos de la primera categoría. Estos perversos sediciosos son los fautores de la escandalosa desercion del Coronel Mazero y batallon Apure, porque ellos

han estado en comunicaciones clandestinas con Bogotá por el Zulia y otros conductos, de lo cual tenemos comprobantes que se publicarán en caso preciso; estos son los que han empleado cuantos medios les ha sujerido su infernal política de division, para envolvernos en una guerra civil; estos son los que, con notable sentimiento de los hombres buenos, están actualmente interviniendo en los asuntos del dia: estos son los que, con el mayor descaro é insolencia, trabajan por separar al jefe de Venezuela de la amistad de sus mas decididos compañeros, calumniándolos unas veces, con que intentan entregar el territorio á los españoles; otras, suponiendo que en momentos críticos capitularon con el LIBERTADOR: estos son los que esparcieron la idea de que uno de sus mejores amigos trataba de elevarse á la cumbre del poder, formándose un partido para apear de su autoridad al Jefe civil y militar: estos son, en fin, los que hicieron la delicadeza y honradez de los que no se han desmentido ni hecho traicion á la causa que abrazaron con el mayor desinteres, procurando indisponerlos con su jefe. Por fortuna, el jefe civil y militar conoce y sabe apreciar las cualidades de los hombres de honor que solo han sido guiados por la justicia de la causa y por la adhesion al caudillo de la empresa: estos nada temen porque á nada aspiraron cuando se consagraron á sostener las reformas. Su mayor dolor es, que esas serpientes con su mortífero aliento, puedan emponzoñar la fuente del gobierno ¡Inicuos! ¡cuánto pudiera escribir, y con documentos irrefragables poner en descubierto vuestras tramas y perfidias! En mi poder obran papeles interesantes, que publicaré si ahuyentados no abandonan su proyecto. Creo haberlos marcado bastante, para que mis conciudadanos los conozcan, y quisiera que contestasen, para estampar sus nombres y poner de manifiesto sus maquinaciones y maldades. La conducta que estos ajentes de Santander han seguido desde el 30 de Abril, es demasiado conocida; y lo mas sorprendente es, que tales hombres existan en sus empleos, cuando todos los departamentos que se han identificado con nosotros, su primer paso ha sido separar de la administracion á los cómplices del Vicepresidente de Bogotá.

Manifestaciones.

E.M. de Venezuela.– Seccion de Carácas.

Cuartel general de Carácas, á 1.º de Octubre de 1826.

Los Jefes y oficiales que suscriben, escandalizados de la conducta del coronel Felipe Mazero y batallon Apure que con su desercion dejaron en la mas espantosa orfandad al pueblo de Carácas, y en el peligro de perder sus vidas y propiedades, á no haber sido por el zelo patriótico que las milicias y el Comandante Flóres á la cabeza de su escuadron desplegaron en aquellos momentos calamitosos, quebrantando de este modo las leyes del honor, relajando los resortes de la disciplina militar y provocando la guerra entre pueblos hermanos, han determinado manifestar. S.E. el General Páez Jefe C. y M. de Venezuela, á los pueblos de Colombia y al mundo entero las resoluciones siguientes: 1.° Que el Ejército está indignado por la conducta bastarda del Coronel Mazero y oficiales del Batallon Apure, que cediendo á las arterías de nuestros enemigos se propusieron principiar la guerra civil, en su misma patria. 2.° Que no pudiendo existir ningun Ejército sin disciplina y subordinacion y habiéndolas relajado el Coronel Mazero y oficiales del Batallon Apure, toca al honor y reputación de los Jefes y oficiales que aquí firman, hacer saber á sus compañeros de armas y á todos sus conciudadanos que están decididos á derramar la última gota de sangre en defensa de la causa de las reformas que ha pronunciado Venezuela bajo la proteccion de S.E. el Jefe C. y M. 3.° Que para que los viles intrigantes y enemigos de la patria pierdan toda esperanza de seduccion, nosotros declaramos y juramos que acompañaremos á S.E. el Jefe C. y M. de Venezuela y moriremos á su lado si fuese necesario defendiendo la causa de las reformas, por que no podriamos gloriarnos de haber arrojado del país á nuestros enemigos, si lo dejásemos sin un Gobierno adecuado á sus necesidades y á la posicion que ocupa en este continente. Y en esta firme resolucion así lo prometemos y juramos por lo mas sagrado de nuestro honor y nuestras espadas. Carácas, Octubre 1.° de 1826.– S. Mariño–Francisco Rodriguez de Toro–J. de

Escalona–Manuel Ruiz–Andres Torrellas–Cárlos Nuñez.–Rafael Ortega.–C. Sánchez.–Juan Uslar.–Eduardo Stofford.–Francisco Gil.–Miguel Rola.–José Lindo.–Y de Torres.–M. Estrada.–P.J. Padron.–J.M Arguindegui.–N. Gonell.–P. Rojas.–J.M. Lanza.–N. Reyes.–Francisco Dominguez.–J. Albornos.–S. Gonzalez.–J.J. Anzoategui.–R. Sánchez.–P. Mendoza. –Domingo Muñoz.–Francisco Sánchez.–J, B. Hernández.–L. Casorla.–N. Villapol.–J. M. Latouche.–José Padron.–V. Gimenez.–J. Cabello.–L. Gomez.–V. Lugo.–C. Marin.–M. Aguado.–J. Yanez. –D. Reyes.–Y. Soza.–B. Monzon.–José Boada.–J. Padron.–J.I. Torres.–J. de la Plaza.–J.M. Reyes.–L. Judas.–V. Rios.–S. Carias.–J. Mayor.–J. Gorras.–T. Descartis.–C.M. Urrutia.–E. Beltran.–S.E. Falcon.–S. Tovar.–S.P. Castillo.–P. Castillo.–G. Sasco.–L. Torres.

BLANCO y AZPURÚA. *Documentos.* Tomo X. Pág. 648.

163

Carácas, Mayo 24 de 1826.

Excmo. Señor Presidente Libertador, Simón Bolívar, etc., etc., etc.

Mi querido General y amigo:

Con Guzman tuve el honor de escribir á U. y manifestarle los males que amenazaban la Patria. Los recientes acontecimientos que participa á U. el General Páez, justifican bastantemente el fundamento que tuve para invitar á U. á que viniese á salvarla. Ahora me refiero á lo que entónces le dije, asegurándole que para este objeto puede U. contar francamente conmigo, como un amigo y como un soldado. Persuádase U., mi querido General, de esta verdad y de los sentimientos con que soy de U.

Su obediente servidor y amigo,

SANTIAGO MARIÑO

O'LEARY. *Memorias.* Tomo 2. Pág. 461.

164

Oficio del General Mariño para el Intendente de Venezuela.
República de Venezuela (Colombia.) Carácas, 5 de Junio de 1826.
El segundo Jefe.

Al Señor Intendente Departamental.

He visto la nota de U.S. de hoy, con la que acompaña del Rector de esta Universidad, y contesto: que una cosa es la instruccion de los milicianos, y otra el alistamiento prevenido para la formacion de la Guardia Cívica. Los estudiantes deben concurrir á este indefectiblemente, no en cuerpo ni en clase de tales, sino como hombres, y en los dias que toquen á cada cuartel donde residan, según está prevenido. Cuando U.S. en persona ha dado el ejemplo, y con él una leccion elocuente de obediencia civil, asistiendo esta mañana á San Francisco, es bien reparable que el Rector pretenda excepciones que no estamos en el caso de tolerar. Esto mismo servirá de regla para el Seminario, á cuyo Rector se servirá U.S. comunicarlo.

Dios guarde á U.S.

SANTIAGO MARIÑO

BLANCO y AZPURÚA. *Documentos.* Tomo X. Pág. 415.

165

EL GENERAL MARIÑO, SEGUNDO JEFE SUPERIOR DE VENEZUELA AVISA AL EJERCITO QUE EL LIBERTADOR HA LLEGADO A BOGOTA Y QUE SIGUE PARA EL NORTE DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA LLAMADO POR LOS PUEBLOS

Proclama del General Mariño.

Soldados!

Los anhelos de nuestros corazones van á realizarse. El Excmo. LIBERTADOR Presidente, siempre sensible á las súplicas de sus conciudadanos, se acelera á aceptar el oficio de mediador á que ha sido invitado por S.E. el Jefe civil y militar de Venezuela, y las Municipalidades y pueblos.

Se asegura la llegada de S.E. á Bogotá, y no debemos dudar que él aceierará su marcha para esta capital y que empleará su poderoso influjo por la felicidad de su país natal.

Soldados!

Por este feliz acontecimiento somos recompensados en haber conservado la tranquilidad pública y el órden, durante tantos meses, y en el conflicto de las pasiones. Las garantias dadas desde el principio por el Jefe civil y militar y por las Municipalidades, para someterse á la decision del Excmo. LIBERTADOR Presidente, se han guardado inviolables, y así se ha dado al mundo un ejemplo sin igual de moderacion en medio de las inquietudes.

Por mi parte, encargado como lo he sido de sostener esta moderación, conservando la administracion del Departamento intacta en la ausencia del Excmo. General Páez, me lisonjeo de haber cumplido fielmente con este sagrado deber; y reputaré por el momento más feliz de mi mando, aquel en que se presente la ocasión de resignarlo en manos de S.E. el LIBERTADOR, Presidente, como el depositario de la felicidad pública, y el mediador que con tanta vehemencia esperamos, ó en las de nuestro digno Jefe civil y militar.

Soldados!

Continuad mereciendo la confianza de la Nacion y de sus Jefes, vuestra obediencia y disciplina.

Cuartel general en Carácas, á 10 de Setiembre de 1826.

SANTIAGO MARIÑO

BLANCO y AZPURÚA. *Documentos.* Tomo X. Pág. 581.

166

LA MUNICIPALIDAD DE CUMANA CONFIERE AL GENERAL MARIÑO LA AUTORIDAD NECESARIA PARA GARANTIZAR LA SEGURIDAD Y TRANQUILIDAD PUBLICAS

Acta de la Municipalidad de Cumaná.

En esta capital á los veinte y nueve dias del mes de Noviembre de mil ochocientos veintiseis, décimo sexto de la independencia, se reunió en la Iglesia del extinguido convento de Santo Domingo una junta popular, á que asistieron todas las autoridades, corporaciones y padres de familia, con muchos mas ciudadanos de varias profesiones. El Sr. Intendente del Departamento que la presidió abrió la sesion expresando el objeto que la motivaba; este dijo, no ser otro, que el de anunciar al pueblo la llegada á esta ciudad de S.E. el General en Jefe benemérito Santiago Mariño en el dia anterior, llamado por el pueblo cumanes, que lo consideraba como el apoyo mas firme de la causa que defendia y como el hombre necesario á su tranquilidad y seguridad: que S.E. no habia desoido el clamor de sus compatriotas: que se hallaba en medio de nosotros y habia ofrecido sus servicios, y últimamente, que la junta estaba en el caso de acordar por un acto solemne sobre la autoridad que debia ejercer.

La asamblea desde luego pronunció; que S.E. debia ser revestido de toda la autoridad necesaria para garantir la seguridad y tranquilidad pública. La sola duda que se tomó en consideracion, fué la de si dicha autoridad debia ser militar, ó civil y militar á un tiempo, puesto que S.E. el General en Jefe benemérito José Antonio Páez, bajo cuya proteccion se habia puesto en esta provincia, ejercia ámbas. Despues de varias explicaciones que se hicieron para ilustrar este punto, quedó resuelto: que siendo S.E. el General Páez Jefe

del Estado de Venezuela, del cual es una parte esta provincia, S.E. el General Mariño debia ser nombrado como se nombraba, Jefe superior de ella, con todas las facultades civiles y militares que necesitase para salvar el país de los males que todavía le amenazan con dependencia sin embargo del Jefe del Estado: y que el Sr. Intendente continuase en el ejercicio de sus funciones, subordinado al Jefe superior de esta provincia.

Despues de esta resolucion unánime pasó una comision, por acuerdo de la asamblea, á invitar al Excmo. Sr. General Mariño á que se presentase en ella. Llegado S.E. é impuesto de la anterior determinacion, aceptó la autoridad que el pueblo le conferia, con un discurso en que concluyó asegurando que corresponderia á la confianza que merecia del mismo pueblo.

Acto continuo, S.E. prestó el juramento en manos del Sr. Intendente, en los términos siguientes: *¿Jurais y prometeis por vuestra palabra de honor desempeñar los deberes que os impone la autoridad de Jefe superior de esta provincia, y que sostendreis los derechos de este pueblo, consignados en sus actas anteriores, con dependencia de la autoridad superior del Estado?* habiéndolo así ofrecido tomó el asiento del Presidente en medio de las demostraciones de júbilo y de entusiasmo con que el pueblo lo vió colocarse á su cabeza.

El Sr. Intendente prestó en seguida su juramento en manos del Jefe superior, ofreciendo obedecerle y desempeñar su destino segun el órden y la marcha actual de la administración pública. Se acordó en seguida que todos los empleados subalternos prestasen su juramento en manos de los Jefes respectivos.

Despues de todo esto se hizo por el Sr. Pedro Coronado la mocion siguiente: que se recomiende á S.E. el Jefe superior de la provincia, que acuerde sus medidas de seguridad con respecto á aquellos empleados y demas personas que puedan entorpecer y obrar directamente contrariando las

reformas que pide la opinion pública; contrayéndose especialmente á los que se encuentran en la ciudad de Barcelona y á los que estuvieron en la batería de la boca del rio en 19 del corriente: así se recomendó por la mayoría de la asamblea, que lo mandó estampar en la presente acta.

Por último, se acordó que esta acta se circulase por el Sr. Intendente á todas las provincias de este Departamento y á todos los cantones de la de Cumaná: que se pase un testimonio á S.E. el Jefe superior para los usos que convenga; y que otro se dirija á S.E. el Jefe del Estado por los mismos comisionados que deben conducir el acta del 26 y que otro comisionado especial pase al punto en que se hallare S.E. el LIBERTADOR Presidente á presentar á S.E. los votos de este pueblo, acordados en las actas celebradas hasta esta fecha, á fin de impetrar el apoyo que los pueblos esperan de su protector. Con lo que se concluyó y firmaron, de que certifico.

(Aquí las firmas de la acta inserta bajo el número 2987 de esta Colección.)

BLANCO y AZPURÚA. *Documentos.* Tomo XI. Pág. 19.

166 B

Santiago Mariño, General en Jefe de los
Ejércitos de la República.

A los habitantes de Cumaná.

Compatriotas!

Habeis querido tenerme entre vosotros y que parta con vosotros el infortunio y la gloria: os he obedecido.

En dias aciagos, en que el génio del mal pretende sepultar todos los laureles y todos los bienes de la patria; y cuando la discordia ha podido sentarse en medio de esta familia de la victoria, no debia quedaros ni aun la esperanza. Pero la dicha de Colombia descansa sobre mil victorias: existen el honor, el valor y todas las virtudes, de que sois un ejemplo sobre la tierra: nada falta. Ese pabellon que brilla sobre el Avila y el Chimborazo, y ese nombre que el mundo aprecia, serán conservados. Por los decretos del pueblo y por sus fuerzas propias, Colombia se levantará de nuevo.

Compatriotas!

Nada puedo añadir á vuestro deber. La memoria de aquellos triunfos que arrancó vuestro valor á los tiranos, una espada, que entre las vuestras los combatió, y un corazon consagrado á vuestra dicha, es cuanto puedo yo ofreceros.

Unámonos al rededor de las insignias de nuestro ser: marchemos á consolidar esta patria de nuestros corazones: que el que condujo nuestros hermanos á la extremidad de un mundo, el que sentó la libertad sobre el

Potosí, y desde allá os ofrece su poder, sea vuestra guia invariable: él será el apoyo más firme de vuestros derechos: que el Jefe invicto de Venezuela tenga de vosotros el amor y la confianza; que la razon descienda del cielo á iluminaros, y que la dicha brille sobre el término á que marchais.

Estos, que son los deberes y los deseos de todos vosotros, son tambien los mios. Recibid esta protesta, la más solemne de mi vida, y dad conmigo cien vivas á la libertad.

Cumaná, 29 de Noviembre de 1826– 16.

SANTIAGO MARIÑO

BLANCO y AZPURÚA. *Documentos.* Tomo XI. Pág. 19.

167

Santiago Mariño, de los Libertadores de Venezuela, General en Jefe de los Ejércitos de la República, y Jefe Superior de la Provincia de Cumaná, etc., etc.

Conciudadanos: la injusticia trajo á nuestro suelo la discordia: la discordia quiso cebar su saña en la paz que comprasteis con vuestra sangre: que la razon y las virtudes huyeran de entre nosotros: que los padres y los hijos y los esposos se dividieran, y que sus hogares fuesen abandonados; pero el genio del bien quiere ya que el vecino ocupe su hogar, que el esposo, el hijo y el padre formen sus familias, que con la razon y las virtudes se rescate el sosiego que 16 años de gloria conquistaron, y que la discordia escarmentada huya para siempre del suelo de la libertad.

Cumaná lo ha jurado ya, y toda entera se consagra á la union sobre que descansa la felicidad: ella ha borrado sus odios para siempre y cree tambien verlos borrados en todo su Departamento. De hoy en adelante las voluntades públicas, sagradas por sí mismas, tendrán toda la libertad que la naturaleza, la razon y la conveniencia les conceden: pero ellas no se ejercerán sino en la calma de un sano juicio. Que todos los habitantes ocupen el lugar de su deber y que todos juntos concurran á consolidar la dicha general. Vuelvan las personas y las familias errantes á tomar su asiento en la sociedad: desaparezcan los partidos y las venganzas: no haya más que ciudadanos de una República virtuosa, en que la igualdad de derechos sea inviolable, y en que la razon y la justicia sean dos deidades á cuyo culto nos consagremos todos. Cese hasta la memoria del mal. Los que han tenido la fortuna de ser buenos hoy, sigan su senda honrosa; los que la desgracia ha hecho vacilar imiten las virtudes de sus hermanos.

La madurez distinga nuestras discusiones; sólo la razon delibere, y la subordinacion mantenga el órden. En medio de vosotros en la carrera de estos

principios, yo marcharé con firmeza al frente de un pueblo virtuoso hasta encontrar su felicidad. A nombre del Libertador y del Jefe de Venezuela, yo os ofrezco el término venturoso de vuestras tareas, si patriotas como siempre, os consagrais al bien.

Cumaná tiene derechos sagrados y ha quérido ejercitarlos: el mundo debe respetarlos, porque ella respeta los de todos. En la revolucion se ha marcado una senda, y marchará constante, esperanzada de que llegue el dia en que la patria pueda llamarse consolidada. Nadie tema de Cumaná, á no ser sus enemigos. Sus brazos siempre abiertos convidan á la fraternidad y su valor garantiza sus derechos.

El nombre de Colombia, que nos da existencia y dignidad política, ese pabellon que la victoria y la libertad llamarian suyo, el vinculo sagrado de esa gran familia, son y serán respetados por un pueblo que lo ha protestado al pronunciarse en la revolucion.

Cuartel General en Cumaná, á 5 de Diciembre de 1826.– 16.

SANTIAGO MARIÑO

O'LEARY. *Memorias*. Tomo XXIV. Pág. 562.
BLANCO y AZPURÚA. *Documentos.* Tomo XI. Pág. 39.

168

"el Jefe Superior de las Provincias de Cumaná y Margarita al Excmo. Sr. General en Jefe Joseph Francisco Bermúdez":

"Ayer, a mi regreso de la isla de Margarita, recibí el oficio de V.E. de 14 de los corrientes quejándose del suceso que tuvo lugar el día 11 por la noche, en que una partida de 130 hombres procedente del punto de Santafé al mando del capitán Martínez sorprendió un destacamento de 20 mandado por el teniente Cardona, tomando además al Alcalde 1.° de esa ciudad Ignacio Arismendi que se encontraba allí con su familia. Este acontecimiento ha tenido lugar en mi ausencia, y de los informes que he tomado resulta que no ha sido la obra de las tropas, sino del vecindario de Pozuelos, que poco después de mi llegada aquí se me presentó en masa adhiriéndose a esta Provincia y poniéndose bajo mi protección. Como el Libertador, V.E. y yo estamos de acuerdo en dejar a los pueblos en libertad para que se pronuncien por el sistema de Gobierno que más les acomode, los acogí, pero puedo asegurar a V.E. que ni ellos ni las tropas han recibido órdenes mías para invadir el territorio que está bajo las órdenes de V.E. Como una prueba de esto vuelven a esa ciudad en la balandra danesa *María* los mencionados Cardona y Arismendi. Por lo que respecta a los soldados de *Apure* también regresarían si al manifestarles que podían hacerlo con toda libertad no me hubiesen suplicado a presencia de su mismo oficial les permitiese incorporarse en las filas del ejército de mi mando.

"Esta explicación y estos hechos convencerán a V.E. de que soy incapaz de alterar los principios de justicia y buena armonía que me he propuesto seguir mientras tenga el mando de estos pueblos; y esto mismo me autoriza a manifestar a V.E. que he tenido el sentimiento de saber que varios pliegos dirigidos por el Sr. General Pedro Briceño Méndez desde la Plaza de Puerto Cabello para el General Rojas y otros Jefes han llegado a Barcelona y desde

allí han sido encaminados a sus respectivos destinos, en los cuales se trata de hacer ver que los pueblos de Venezuela desconocen la autoridad del Presidente Libertador. El Ayudante de Campo de S.E. teniente coronel Ramón Pérez, conductor de los oficios que V.E. me remitió a la isla de Margarita, ha sido portador de copias del oficio y cartas que el General Briceño y coronel Boguier dirigieron a V.E. de Puerto Cabello haciéndole entender que sería conveniente divulgase la noticia de que el objeto del movimiento de Venezuela es desconocer la autoridad del Presidente, y esta ridícula impostura ni puede durar ni tener otro resultado que el de causar males al Libertador y a su patria. El Sr. General Arismendi y otras personas respetables tuvieron la franqueza de comunicarme el contenido de estos documentos. V.E. sabe muy bien que la introducción clandestina de papeles semejantes en las Provincias de mi mando por un comisionado de V.E. en los momentos mismo en que habíamos acabado de establecer relaciones de amistad y en que yo estaba entregado a ellas de buena fe, no es el proceder franco y noble que yo debía esperar.

"Está de más decir a V.E. que el punto de reunión de todos los partidos y de todas las esperanzas de los venezolanos es el Libertador, a quien han llamado para que convoque la gran convención y ponga término a las calamidades que amenazan a nuestro suelo; pero V.E. me permitirá que con la franqueza de un patriota y de un soldado le diga que de este modo, lejos de servir a Colombia y honrar a su Presidente, se le presenta como la tea de la discordia; como un objeto de horror, y no de consuelo; como un rayo exterminador, y no como un ángel de paz. Semejante extravío en las opiniones puede envolver nuestra patria en confusión y sangre y en todos los horrores que vienen en pos de la guerra civil; estoy cierto que el Libertador jamás aprobará una conducta en que cada partido lleva su nombre en sus estandartes, y en que cada uno de ellos quiere salvar su responsabilidad haciendo caer el odio sobre la misma persona que todos hemos invocado para que transija las diferencias y restituya el sosiego a Colombia.

"Por lo que respecta a la actitud hostil que me anuncia V.E. ha tomado, y a las disposiciones que ha dado para alarmar toda la Provincia de Barcelona y reunir un ejército, nada tengo que decirle, pues no es a mí, sino al Presidente Libertador y a la República a quien V.E. responderá del resultado de sus operaciones. En cuanto a mí, marcharé siempre de acuerdo con los deseos de los pueblos de Venezuela, del Libertador, y del Jefe civil y militar, que de manera alguna están en contradicción. Evitaré la guerra civil empleando para ello toda mi autoridad y todo mi influjo: no la provocaré jamás, pero también estoy resuelto a no permitir que estos habitantes, que se han puesto a mis órdenes bajo la protección del Libertador y del Jefe civil y militar de Venezuela, sean insultados.

"El Sr. Antonio L. Guzmán, que regresa cerca de S.E. el Presidente, ha sido testigo de mi conducta: conoce mis sentimientos y mis principios, y podrá hacer a V.E. cualquier explicación en el particular.

"Dios guarde a V.E.".

PARRA PÉREZ, C. *Mariño y la Independencia de Venezuela*. La Antigua Venezuela. Pág. 218.

169

Cumaná, Diciembre 20 de 1826.

A S.E. el Libertador Presidente, Simon Bolívar, etc., etc., etc.

Mi querido General y amigo:

Grandes han sido los acontecimientos que han tenido lugar desde que el señor Guzman salió de Venezuela hasta el dia; pero todos necesarios en el órden de los sucesos humanos y conocidos con anterioridad, así por U. como por nosotros. Habíamos levantado una República sobre una base extraña y dádole una construccion no conforme á sus materiales; era necesario que el equilibrio faltase y no quedara sino un monton sobre su base. Los hombres de juicio deben ver bien una revolucion que no ha hecho sino descomponer la estructura conservando el plano y los materiales; este es nuestro estado.

La carta de U. fechada el 8 de Agosto último, que condujo para mí el señor Guzman, así como la de nuestro amigo el General Páez y otras que he tenido el gusto de ver, prueban que U. no sabe equivocarse, que Guzman habia desempeñado bien su encargo y que nosotros supimos ver las cosas. Verdad es que U. manifiesta la prevision de los inmensos males que tales movimientos suelen producir; pero en esto ha probado U., como en todo lo demas, su buen tino y el conocimiento que tiene de estas materias. Es cierto que hemos tenido que luchar brazo á brazo con la disolucion; que todavia hoy necesitamos de todas nuestras fuerzas para contener en su circunferencia á la revolucion, y que se necesita de U. entero para fijarle su centro y movimiento regular; pero lo primero está ya hecho, lo segundo tiene en su favor todas las probabilidades, y lo tercero lo esperamos de U. indudablemente. Entónces habremos concluido lo que hace un año avisámos á U. y en lo que hemos trabajado hasta ahora.

Todo cuanto salga de esta línea es paja, es ruido vago, equivocacion y en fin, mala inteligencia ó mala fé; yo lo aseguro á U.

La revolucion tiene puntos prominentes, pero no son sino dos; U., compuesto de todos los corazones y de las cabezas bien organizadas, y el Estado de Venezuela, hijo de las necesidades de una revolucion; no creo que los dos se excluyan ni que dejen de avenirse. El nada sería sin U., y U. ni debe excluirlo ni hacerse su enemigo. Un Estado como este no es sino un material para el edificio, y un material sin forma todavía. Sin embargo, vale mucho y ese valor puede dirigirse al bien; esta es la obra de U. en que nosotros le ayudaremos.

Briceño se ha equivocado porque no ha querido estar con nosotros y no ha sabido estar con U.; á este mal se aplicará un paliativo, hasta que conocido el método de la curacion, lo hagamos de acuerdo y radicalmente.

Bermúdez que no puede marchar solo no ha querido tampoco ser dirigido, nos desoyó á nosotros, y no ha entendido á U.; en medio de la revolucion lo conduce Manuel María Casas.

Bogotá ya no existe, nosotros nos excluimos rigorosamente el uno al otro, y por esta razon ha desaparecido. La suma de todos los humores que ha producido la crísis, no puede avenirse de modo alguno con los remedios que se aplican para la salud; y es necesario que aquellos se extingan para que éstos sirvan; sólo por estos medios puede haber salud. Lo demas sería dejar los elementos de una nueva enfermedad.

Lo demas de la República es U., sin condicion; esta parte somos nosotros con la palabra *Estado* por condicion; nuestra línea es una; y yo jamas tendré ya otra. Hágame U. la justicia de creer esto siempre.

Guzman lo ha visto todo por dentro y por fuera; pero U. es el depositario de todas las ideas de un gran partido que se dice de U. en Venezuela y que no

sabe servirlo, y por sí mismo, es tambien el de todos nuestros sentimientos. El vuelve al lado de U. donde sirve á grandes intereses y es muy útil para todos; por él sabrá U. cuanto quiera.

Yo soy de U. un amigo verdadero y un compañero decidido,

SANTIAGO MARIÑO.

O'LEARY. *Memorias*. Tomo 2. Pág. 461.

170

A S.E. el General en Jefe Santiago Mariño, Intendente y Comandante General del Departamento de Maturin.

Señor:

Tengo la honra de acompañar á este, copias: 1° de un Decreto expedido por el Libertador en 19 del próximo pasado: 2° de otro Decreto de S.E. de 1° del corriente: 3° de un bando publicado por el señor General Páez, á consecuencia del segundo: 4° del oficio con que me fué remitido este bando; y 5° de la proclama que el Libertador se ha servido dar en este dia, congratulándose con los colombianos por el restablecimiento de la paz y concordia interior.

No podria el Libertador dar ya por restablecida la concordia, si á la cooperacion con que al intento cuenta de parte del General Páez, no añadiera los constantes y eficaces esfuerzos de V.E. Para darles aún mayor vigor, se ha servido S.E. nombrar á V.E. Intendente y Comandante General del Departamento de Maturin. Y me manda el Libertador recomendar á V.E. con el mayor encarecimiento, que se esmere cuanto pueda ser, en que la reconciliacion entre los diversos partidos que ha habido ahí, sea tan franca y sincera cual conviene á la paz pública: que se esmere igualmente V.E. en que los habitantes de ese Departamento vuelvan á sus antiguas ocupaciones y se restablezca ahí la industria y el comercio que casi han desaparecido con las novedades políticas; y por último, que nada omita V.E. por hacer olvidar el motivo, curso y resultado de la discordia civil que ha de borrarse de nuestra memoria.

El Libertador se ha servido al mismo tiempo nombrar de segundo de V.E. en la Intendencia y Comandancia General al señor General José Tadeo

Monágas, y desea que V.E. manifieste á dicho General y á todos los Gobernadores y Comandantes de Provincia, la firme confianza que tiene S.E. en que la única rivalidad, el único motivo de emulacion, sea de hoy en adelante, cuál coopere más eficaz y cordialmente á restablecer la buena armonía, cuál contribuya más á promover el bien público, cimentando el órden cada vez más.

El Libertador trasladará desde luego á Caracas su Cuartel General, donde espera ver al señor General Bermúdez.

Aunque queda nombrado el señor General José Tadeo Monágas segundo de V.E. en la Intendencia y Comandancia General de ese Departamento, no deberá separarse del Gobierno y Comandancia de Armas de la Provincia de Barcelona que S.E. dispone que sirva. Ha dispuesto igualmente S.E. que el señor General Rojas sirva la Comandancia de Armas de la Provincia de Cumaná y el señor General Guevara el Gobierno y Comandancia de Armas de la Provincia de Margarita. Lo comunico á V.E. con la esperanza de que V.E. dé las órdenes del caso, miéntras que pueda hacerlo esta Secretaría.

Soy de V.E. con perfecto respeto muy obediente servidor.

El Secretario de Estado y General del Libertador.

Puerto Cabello, Enero 3 de 1827.– 17.

J.R. REVENGA.

O'LEARY. *Memorias*. Tomo XXV. Pág. 11.

171

Al señor Intendente y Comandante General del Departamento de Maturin.

Señor:

El incesante anhelo con que se esfuerza el Libertador á hacer olvidar las disensiones que desgraciadamente afligieron por algun tiempo á estos Departamento, le ha hecho creer que uno de los medios más eficaces al intento, será el de que nunca se escriba y si es posible nunca se hable más sobre ello. Manifestó S.E. este deseo desde que dió su proclama de 3 de Enero, que de nuevo tengo la honra de remitir á V.E.; mas como se temia que esta proclama no tenga toda la eficacia necesaria, dispone el Libertador que por los conductos correspondientes haga V.E. entender á todos y cada uno de los impresores que haya en el Departamento de su mando que so pena de ser perseguidos como enemigos del órden público, no han de encargarse de imprimir, ni han de publicar papel ninguno en que se defienda ó se repruebe ó siquiera se recuerde la pasada discordia. Aspira el Libertador á mejorar la condicion de los cuatro Departamentos de que se ha reservado el mando supremo, y convendrá más al intento así como á la paz y concordia pública, que léjos de renovar recuerdos dañosos, se discuta y se indique al Gobierno lo que más convenga.

Soy de V.E. con el más perfecto respeto muy obediente servidor.

Caracas, Enero 13 de 1827– 17º

J.R. REVENGA.

O'LEARY. *Memorias*. Tomo XXV. Pág. 26.

172

A S.E. el General Santiago Mariño, Intendente Comandante General del Departamento de Maturin, etc., etc., etc.

Señor:

En mis anteriores he tenido la honra de instruir á V.E. de la llegada del Libertador á esta ciudad despues de haber reconocido su autoridad el señor General Páez, del placer y muy notable entusiasmo con que ha sido recibido por todos los habitantes de Venezuela y del empeño con que se esfuerza S.E. á hacer olvidar las pasadas discusiones y restablecer el órden, la concordia y confianza pública.

Este empeño de S.E. le ha movido á ordenarme que de nuevo recomiende á V.E. que por sí, ó por medio de todos sus subalternos se esmere cuánto sea posible en inspirar concordia y en que, recobrando su antigua confianza los habitantes de ese Departamento, se entreguen en calma á sus ocupaciones domésticas y á promover la felicidad de la República, mejorando cada uno su condicion privada. Nunca podré yo encarecer bastante á V.E. el ahinco con que el Libertador quiere que se trabaje en esta obra de salud, y debo por consiguiente referirme á la conviccion de su importancia que está tan al alcance de V.E.

El Libertador dispone al mismo tiempo que V.E. remita á esta Secretaría, estados de todas las rentas y gastos públicos de ese Departamento é informe del aumento que pueda hacerse en aquellas, de la economía que pueda introducirse en éstos y de todas las mejoras que sean practicables ó muy necesarias.

Y no es fuera del caso añadir aquí para el conocimiento de V.E., que con esta fecha se ha ordenado al batallon *Boyacá* que marche á ese Departamento,

y se ponga á las órdenes de V.E.; y que si V.E. no lo necesitare en la Provincia de Cumaná, pase á la de Barcelona, á cuyo efecto lo aviso tambien con esta misma fecha al señor General Monagas.

Soy de V.E. con perfecto respecto, muy obediente servidor.

El Secretario de Estado y General del Libertador.

J.R. REVENGA.

Carácas, Enero 15 de 1827.– 17º

O'LEARY. *Memorias.* Tomo XXV. Pág. 31.

173

A S.E. el General Santiago Mariño, Intendente Comandante General del Departamento de Maturin, etc., etc., etc.

Señor:

Con esta fecha se ha servido el Libertador nombrar Subjefe del Estado Mayor Libertador al General de Brigada Francisco Carabaño. Lo comunico á US. para su inteligencia y Gobierno.

Soy de US. con perfecto respeto, muy obediente servidor.

El Secretario de Estado y General del Libertador,

J.R. REVENGA

Carácas, Enero 16 de 1827.– 17º

O'LEARY. *Memorias*. Tomo XXV. Pág. 32.

174

EL GENERAL MARIÑO COMANDANTE GENERAL E INTENDENTE DE MATURIN, ANUNCIA LA LLEGADA A VENEZUELA DEL LIBERTADOR, RECONOCIENDO SU AUTORIDAD

Proclama del General Mariño.

Santiago Mariño, de los Libertadores de Venezuela,
General en Jefe de los ejércitos de la República, y
Comandante general é Intendente
del Departamento de Maturin, etc., etc., etc.

A sus habitantes.

Llegó por fin el dia de gloria que esperábais. S.E. el LIBERTADOR Presidente está con nosotros y restituyó á Venezuela la tranquilidad y el órden que la discordia habia ahuyentado de ella. Tan plausible noticia debe anegar de placer el corazon de todo colombiano, y en particular el de aquellos que esforzándose por el bien de los pueblos dan á la República dias de contento. SIMON BOLIVAR, el genio de la paz y de la felicidad americana, va á asegurar de nuevo los destinos de la patria como su hijo el más idolatrado.

Muy gratas comunicaciones acabo de recibir del Sr. Secretario general del LIBERTADOR, datadas en Puerto Cabello á 3 del corriente, con las cuales se me acompañan documentos importantes y entre ellos dos decretos que á la letra son como siguen:

(Aquí el decreto y proclama del LIBERTADOR, de 1.° y 3 de Enero de 1827, páginas 74 y 75 de este tomo.)

Publíquese por bando con la solemnidad posible y circúlese á todas las autoridades civiles y militares de este departamento para que aquella superior disposicion tenga su puntual observancia, permitiéndose al público todo género de diversion honesta que esté en compatibilidad con nuestros prncipios y buena moral, é igualmente tres dias de iluminacion.

Dado en la casa de gobierno de Cumaná á 16 de Enero de 1827.

Santiago Mariño.

Por S.E.

Francisco Mejía, secretario.

BLANCO y AZPURÚA. *Documentos.* Tomo XI. Pág. 98.

175

Proclama del Comandante general.

Santiago Mariño, de los Libertadores de Venezuela,
General en Jefe de los ejércitos de la República, y
Comandante general é Intendente
del departamento de Maturin, etc., etc., etc.

A los habitantes del Departamento de Maturin

Conciudadanos:

Regocijaos: EI LIBERTADOR Presidente, SIMON BOLIVAR, está ya en nuestra patria primitiva. El se ha acercado á nosotros para estrecharnos en su corazon, para dar á la obra de las reformas la perfeccion mas conveniente á nuestra dicha futura, para consagrarse todo á la voluntad nacional, por que siendo ella el soberano, es infalible.

El LIBERTADOR ha sido y es reconocido como Presidente de la República. Por el voto de los pueblos él se ha encargado del mando supremo, y una de sus primeras medidas será la convocatoria de la gran convencion de Colombia. S.E. el General en Jefe José Antonio Páez queda ejerciendo el mando civil y militar bajo la denominacion de Jefe superior de Venezuela, con las facultades que han correspondido á este destino; y mi autoridad en este departamento es reconocida con la de Intendente Comandante General.

Maturineses:

Me congratulo sinceramente con vosotros: que desaparezcan los males y nuestras disensiones: que la concordia y la paz doméstica se restablezcan; y que el gozo y la alegría sean los que llenen el corazon de la patria.

Compatriotas:

Mi autoridad solo se ejercitará en proporcionaros vuestro bienestar. Vuestro amor y sumision al padre de la patria, al hijo más ilustre de Venezuela, os asegurará la felicidad futura.

Cuartel general en Cumaná, á 17 de Enero de 1827.

Santiago Mariño.

BLANCO y AZPURÚA. *Documentos*. Tomo XI. Pág. 99.

176

Cumaná, Enero 22 de 1827.

A S.E. el Libertador Presidente, Simon Bolívar, etc., etc., etc.

Mi querido General y amigo:

El 16 del corriente tuve la satisfaccion de recibir la apreciable carta de U. del 3 desde Puerto Cabello. Las expresiones amistosas que ella contiene son para mí tanto más honrosas, cuanto que es U., mi amado General, quien me las hace. U. ha colmado mi corazon de placer al hacerme la justicia de creer que yo estoy trabajando por asegurar su autoridad. Este es el único título y la única recompensa á que yo aspiraba en esta revolucion. Yo lo conservaré á todo trance. Admita U., mi querido General, los sentimientos más extensos de gratitud que un mortal puede tributarle.

U. ha llenado los deseos de todos estos habitantes con su arribo á nuestra Patria primitiva en estas circunstancias difíciles. La historia dedicará á U. una de sus más brillantes páginas, cuando sepa bastantemente la importancia que este suceso merece. Permítame U. felicitarlo y felicitar á la Patria mil veces.

U. me ha nombrado para mandar este Departamento, y yo debo obedecerle. Este destino no tiene para mí de apreciable sino serme conferido por U. ¡Ojalá que yo pueda ser tan útil en él como U. desea! Ruego á U., mi querido General, se persuada de estos sentimientos y de que todas mis aspiraciones están circunscriptas á merecer la amistad y la confianza de U.

Todas las prevenciones que contiene la carta de U. serán observadas por mí. U. me dice que me remite algunas medallas de su busto para que las

reparta entre personas que sepan apreciar esta condecoracion; pero he tenido el sentimiento de no haberlas recibido. U. me permitirá que le diga que este presente sería muy oportuno.

Estas provincias que en Noviembre último se encontraban en la más espantosa anarquía, están ya en el mejor órden y en la mas perfecta tranquilidad. Todos los corazones y todas las voluntades están hoy con U. Esta es la obra en que yo me he ocupado y que tengo el honor de presentar á U.

¿Podremos prometernos aquí la satisfaccion de que U. nos visite? Suplico á U., mi General, me anticipe un aviso porque aquí no es Carácas donde se encuentra todo de pronto; y porque nuestros deseos son recibir á U. con la dignidad que le corresponde.

Quedo de U., mi querido General, su más adicto servidor y amigo,

SANTIAGO MARIÑO

O'LEARY. *Memorias*. Tomo 2. Pág. 463.

177

A S.E. el General Santiago Mariño, Intendente, Comandante General del Departamento de Maturin etc., etc., etc.

Señor:

Por mi comunicacion de 13 del corriente se habrá instruido V.E. del empeño con que el Libertador propende á la concordia pública y de sus deseos de que las imprentas se dediquen casi exclusivamente a lo que importe al procomunal. Pero no bastará sofocar el resentimiento que hayan dejado tras sí las pasadas ocurrencias, ni que el objeto de lo que sea imprima sea el bien público, si el mismo impreso de otros distintos modos siembra la discordia ó causa agravios indebidos. La union y la tranquilidad interior que siempre son bienes tan inapreciables son ahora áun de más vital importancia; y no debiendo perderse de vista tan grandioso objeto, dispone el Libertador que V.E. encargue á todos los editores que haya en el Departamento de su mando que las censuras, observaciones y consejos que se permitan, tratando de los negocios y personas públicas estén caracterizados por la moderacion y la decencia. La imprenta no será por esto ménos libre, pues no consiste la libertad en la capacidad de ofender, y producirá todo el bien que debe esperarse de ella.

Soy de US., con perfecto respeto muy obediente servidor.

El Secretario de Estado y General del Libertador.

J.R. REVENGA.

Cuartel General en Carácas, á 24 de Enero de 1827.

O'LEARY. *Memorias.* Tomo XXV. Pág. 39.

178

A S.E. el General Santiago Mariño, Intendente,
Comandante General del Departamento de Maturin, etc., etc., etc.

Señor:

El Libertador se ha servido nombrar con esta fecha al señor José Núñez Cáceres, Asesor de esa Intendencia con el sueldo que ahora está disfrutando; y lo participo á V.E. para que luego que el interesado presente a V.E. el correspondiente título lo ponga V.E. en posesion del destino.

Soy de V.E. con perfecto respeto muy obediente servidor.

El Secretario de Estado y General del Libertador.

J.R. REVENGA.

Carácas, Enero 25 de 1827.

O'LEARY. *Memorias*. Tomo XXV. Pág. 41.

179

A S. E. el General Santiago Mariño, Intendente,
Comandante General del Departamento de Maturin etc., etc., etc.

Señor:

Habiendo ordenado el Libertador que dentro de ocho dias se recaude lo que se debe á esta Tesorería Departamental, consultó el Tesorero si debia comprenderse en dicho órden á V.E. á quien dice deudor á estas cajas por la suma de 4.842 pesos y 6 reales; y el Libertador le contestó, que se encargaba él mismo de instar á V.E. por el debido reintegro. En su consecuencia lo pongo en noticia de V.E. para los fines expresados.

Soy de V.E. con perfecto respeto muy obediente servidor.

El Secretario de Estado y General del Libertador.

J.R. REVENGA.

Carácas, Enero 25 de 1827.

O'LEARY. *Memorias*. Tomo XXV. Pág. 4.

180

A S.E. el General Santiago Mariño, Intendente,
Comandante General del Departamento de Maturin.

Señor:

Instruido el Libertador de que el real en plata que se da al soldado no basta para su mantencion, ha dispuesto que diariamente se le dé real y medio: y que al fin del mes se le dé para su aseo y demás gastos menores el complemento de lo que sobre el real y medio diarios falte para completar los seis pesos mensuales asignados á la tropa en plata, quedando los dos pesos restantes para ropa, etc.

Al mismo tiempo me ordena el Libertador recomendar el cumplimiento de la órden que se dió desde el 11 del próximo pasado, sobre que la tropa viva en rancho.

Soy de V.E. con perfecto respeto, muy obediente servidor.

El Secretario de Estado y General del Libertador.

J.R. REVENGA.

Carácas, Febrero 13 de 1827.– 17º

O'LEARY. *Memorias*. Tomo XXV. Pág. 68.

181

Al señor Intendente del Departamento de Maturin.

Señor:

El anhelo del Libertador por mejorar el calamitoso estado de la Hacienda Pública le han movido á tomar informes por donde quiera, y los que hasta ahora ha recibido sobre el Departamento de Maturin, convienen en que los males de la paz lo han arruinado áun más que los de la guerra. Un enjambre de empleados se dice absorbe cantidad inmensa de numerario que no produce su tesoro agonizante. Una Aduana que sólo existe en el edificio porque los ingresos son insignificantes: un Tribunal de Cuentas sin cuentas que examinar: una marina con cien subalternos que no tienen otro destino que la inercia. Y por desgracia no tiene datos el Libertador para creer exagerados estos informes, que por el contrario están contestes entre sí y de acuerdo con lo que US. mismo ha dicho sobre el almacen de marina, y con lo que dicen cuántos vienen de ahí.

Confia el Libertador en que mucho se disminuyan estos males con la prohibicion de exportar mulas, caballos, yeguas y asnos y de pagar vales, deudas ó libramientos anteriores al 1º del corriente, y con la órden de que las Comisarias se sirvan como ántes por las respectivas Tesorerías, y de que diariamente se dé á la tropa su real y medio en plata y viva en rancho, cuya ejecucion me ordena S.E. recomendar á US. de nuevo con el mayor encarecimiento.

Mucho se remediará tambien cuando US. remita á esta Secretaría los informes que se le han pedido sobre el carácter moral, exactitud é idoneidad de todos y cada uno de los empleados públicos, sobre los destinos que puedan suprimirse sin daño del servicio y sobre las mejoras que convenga adoptar.

Pero el Libertador me ordena poner todo esto en conocimiento de US.: añadir á ello los informes que ha tenido S.E. sobre el escandaloso contrabando de toda especie que se hace en ese Departamento, por sus costas y por las riberas del Orinoco y la nulidad á que con éste y con la suspensión y negligencia de los empleados ha llegado ahí la renta de tabaco; y urgir á US. porque acelere la remision de los informes pedidos, haga cumplir estrictamente las disposiciones dadas, castigue severa y escrupulosamente los fraudes que se cometan contra la Hacienda Pública y cuide con el mayor esmero por los progresos de ésta.

Soy de US. con perfecto respeto muy obediente servidor.

El Secretario de Estado y General del Libertador.

J.R. REVENGA

Carácas, Febrero 15 de 1827.– 17.

O'LEARY. *Memorias*. Tomo XXV. Pág. 72.

182

Al señor Intendente del Departamento de Maturin.

Señor:

Han transcurrido ya más de cinco años desde que esos Departamentos quedaron enteramente tranquilos, y todavía ni se ha acabado de distribuir el haber nacional á los militares, ni siquiera se han confiscado todas las propiedades que debieron serlo. Muchas de ellas han sido dadas en depósito ó arrendadas, y léjos de haber aumentado ó conservado su valor primitivo, como debiera ser, las más de ellas desmerecen diariamente. Es ya tiempo sobrado de terminar esta cuenta y al intento dispone el Libertador que US. se haga instruir é instruya á esta Secretaría: 1° de las solicitudes de haberes militares que pendan en la comision subalterna de este Departamento, ó que ella sepa que están pendientes: 2° de las que estén ya satisfecha en todo ó en parte y cuanto se deba á los que reclaman con derecho que originalmente haya sido propio: 3° de las propiedades que se hallen confiscadas y de su valor, distinguiendo las que estén adjudicadas de las que no lo estén: 4° de las que sólo estén secuestradas ó en administracion de su valor y de los obstáculos que impidan la confiscacion, así como del derecho de preferencia que se haya concedido en ellas á favor de algunos: 5° de todas las propiedades que haya en cada Provincia y en cada canton y lugar, de que habiendo sido el último poseedor ántes de la entrada de nuestras armas algun enemigo ó emigrado estén ahora poseidas por algun descendiente del enemigo ó del emigrado, ó por otro distinto bajo cualquier título que sea.

Dispone al mismo tiempo el Libertador que se active cuanto pueda ser, y en efecto, se efectúe muy luego la confiscacion de las propiedades que están secuéstradas, é intruido S.E. de que tiene mucha parte en la demora la falta de diligencia de parte de los escribanos, por hacerse las confiscaciones de

oficio, ha resuelto que el escribano ó escribanos que actúen en cada una lleven cuenta de lo que se les deba por ello, conforme al arancel, y que aquel á quien finalmente se adjudicare en pago la casa, finca ó propiedad, satisfaga aquel costo de la confiscacion.

Soy de US. con perfecto respeto muy obediente servidor.

El Secretario de Estado y General del Libertador.

J. R. REVENGA

Carácas, Febrero 19 de 1827.

O'LEARY. *Memorias.* Tomo XXV. Pág.84.

183

Al señor Intendente de Maturin.

Señor:

Puesta en noticia del Libertador la comunicacion de US. de 19 de Febrero último, expresiva de las dificultades que se oponian á la determinacion de S.E. sobre que se dé á la tropa su socorro en efectivo, S.E. se ha servido permitir que se les dén las raciones en especie cuando absolutamente no pueda dárseles en dinero.

S.E. con este motivo me manda recordar á US. lo que ántes habia tenido yo el honor de decirle sobre el mayor costo que causan las tropas, y lo ménos satisfechas que quedan cuando reciben su racion en especie; y tambien sobre la mayor imposibilidad en que de contínuo estarán esas Cajas de ocurrir á los gastos públicos, si no pudiendo dar el socorro en mano al soldado, se lo dá en especie que cuesta más.

Siendo pues cada dia más patente y cada dia más instante la necesidad de ahorros, se ha servido el Libertador disponer tambien que haga US. comprar por cuenta del Estado una red ó chinchorro de pescar, cuya conservacion correrá á cargo de esa guarnicion; y que se haga pescar diariamente con dicha red y por medio de los mismos soldados, tanto para disminuir la racion en especie, que cuando sea indispensable se dará por cuenta del Estado, como en parte de la que de ordinario haya de dársele en efectivo.

Soy de V.E. con perfecto respeto, muy obediente servidor.

El Secretario General del Libertador.

J.R. REVENGA.

Carácas, Marzo 5 de 1827.

O'LEARY. *Memorias.* Tomo XXV. Pág. 105.

184

Al señor Intendente de Maturin.

Señor:

El señor Intendente de Venezuela me dice con fecha 24 de Febrero que habiendo trasmitido al señor Jefe Político del circuito de Rio Chico la órden que se le comunicó por esta Secretaría General en 29 de Enero último para que se restituyesen á los almacenes de marina de esa capital los efectos que habia desembarcado en aquel puerto el señor Coronel Miguel Machado, ha recibido de aquel señor Jefe Político la contestacion siguiente:

"He practicado las diligencias más esquisitas por indagar el paradero de los varios efectos que dice el señor Comandante General del primer Departamento de marina ha desembarcado el señor José Miguel Machado en este puerto, segun expone US. en su oficio de 5 del corriente número 2.

"El requerido señor Machado estuvo aquí á mediados del mes pasado en la goleta de guerra *Padilla*, y desembarcó sola su persona, remitiendo al cabo de 3 ó 4 dias este corsario al puerto de La Guaira, y al cabo de algunos dias marchó en otra embarcacion por comision de la Ilustre Municipalidad de este Canton; y en los dias que moró aquí, ni se supo ni se notó nada de efectos que hubiese traido.

"Actualmente el Comandante interino de las armas ha extraviado dos garrafones de pólvora de mayor número que trajo de Cumaná un comerciante italiano llamado M. Rosi, y que puede ser (lo que no aseguro) sean de los efectos indicados, para los cuales redoblará mi vigilancia segun US. ordena."

En esta virtud S.E. el Libertador me manda decir á US. que puede ser que muchos de los efectos que faltaron de ese almacen estén en poder de

personas residentes ó que residieron en esa ciudad; y por consiguiente crée S.E. posible que procediendo con eficacia en la averiguacion se descubriesen algunos de los defraudadores ó tenedores de dichos efectos; para lo cual es importante el aviso que dá en su oficio el señor Juez Político de Rio Chico.

Soy de US. con perfecto respeto, muy obediente servidor.

El Secretario de Estado y General del Libertador.

J.R. REVENGA.

Carácas, Marzo 9 de 1827.

O'LEARY. *Memorias.* Tomo XXV. Pág. 173.

185

Al señor Intendente del Departamento de Maturin.

Señor:

He tenido el honor de recibir el oficio de V.E. número 13 del 1º de Marzo, y enterado el Libertador de la cuenta que da V.E. en él sobre algunas de las medidas que ha creido necesario adoptar con proporcion al estado de ese Departamento, me ordena decir á V.E. que las peculiares circunstancias en que él se encuentra no pueden ménos de producir el efecto de que sean ahí ménos adaptables algunas de las medidas convenientes en otros puertos, y crée S.E. por esto mismo que la Intendencia de Maturin debe tener alguna facultad discrecional. El Libertador ha tenido esto presente al pedir informes, y desde luego autoriza á V.E. para que haga aquellas reformas que fueren indispensables; bien que en clase de providencias sujetas á la aprobacion de S.E., y dando cuenta circunstanciada de ellas.

En estas reformas no crée, sin embargo, S.E. que deba incluirse la habilitacion de puertos: Barrancas es del todo innecesario. En el golfo de Pária hay sobrado con ese puerto, y la habilitacion de Carúpano sólo sirve para la exportacion. La multiplicacion de puertos habilitados aumenta los gastos en más de lo que disminuye el contrabando. Seria quizá mejor arrendarlos todos, ó al ménos los productos del de Güiria, y el Libertador desea que V.E. informe sobre la conveniencia ó desventajas de esta medida, teniendo presente el efecto que tendria el arrendamiento de un puerto en hacer improductivos todos los demás de ese Departamento, y quizás algunos de los otros.

Soy de V.E. con perfecto respeto, muy obediente servidor.

El Secretario de Estado y General del Libertador.

J.R. REVENGA.

Carácas, Marzo 28 de 1827.

O'LEARY. *Memorias.* Tomo XXV. Pág. 213.

186

Al señor Intendente del Departamento de Maturin.

Señor:

Tengo la honra de informar á US. que á consecuencia de la nueva planta que ha dado el Libertador á la Administracion de Hacienda se ha servido nombrar Tesoreros Administradores de Aduana en Cumaná á los señores Coronel Francisco Javier Maíz y Ramon Gómez Sotillo: Tesoreros Administradores de Barcelona á los señores Juan Gual y Pedro Otero: Comandante del Resguardo de Barcelona al señor Francisco Antonio Lanz, que era tercer Jefe de la Aduana de La Guaira; primero, tercero y cuarto oficial de la Aduana ó Tesorería de Barcelona á los señores José María Muñoz, Alcaide de la de La Guaira, Ramon Hernández y José Julian Pérez, que pertenecian á aquella Tesorería: y segundo, tercero, cuarto y quinto oficiales de la de Cumaná á los señores Andrés Martínez Mayobre, Paconio Level, Dionisio Sánchez y Ramon Castro; y permitir que puedan entrar á cada una de ellas dos escribientes meritorios que no ganen sueldo, pero vayan adquiriendo la idoneidad necesaria para hacerse de número más adelante. Están todavía por proveer las plazas de primer oficial de las Cajas de Cumaná y segundo de las de Barcelona. Se ocupa actualmente el Libertador de la asignacion de sueldos.

Sírvase US. avisar de estos nombramientos á los que de los destinados se hallen en ese Departamento, á quienes este oficio servirá de suficiente título miéntras se les despacha el correspondiente. Con respecto á los que de aquellos se hallan aquí, se los participo con esta misma fecha.

Participo tambien al señor Vicente Lecuna que ha sido nombrado Tesorero Administrador de la Aduana de La Guaira: y al señor Braulio Pérez,

que era ahí oficial de la Contaduría, haber sido trasladado á la General de los cuatro Departamentos: y encargo al señor Lecuna que al venirse traiga consigo todo el archivo que perteneció á la Contaduría Departamental que estuvo á su cargo.

Soy de V.E. con perfecto respeto, muy obediente servidor.

El Secretario de Estado y General del Libertador.

J.R. REVENGA.

Carácas, Marzo 31 de 1827.

O'LEARY. *Memorias.* Tomo XXV. Pág. 220.

187

Proclama del General Mariño.

Santiago Mariño, de los Libertadores de Venezuela,
General en Jefe de los ejércitos de la República de Colombia,
Intendente y Comandante general del
departamento de Maturin, etc.

Ciudadanos!

La paz pública se ha visto alterada en estos días; y sometido al juicio de un Consejo de guerra el Teniente Coronel Juan Santos López, móvil de aquella novedad, ha sido sentenciado hoy á diez años de destierro. El se destina hoy mismo á cumplir su sentencia, y os protesto por mi honor no dejar impune delito alguno que tienda á perturbar vuestro sosiego.

La actividad y enerjía que os he acreditado en estos terribles momentos, os deben asegurar de vuestra tranquilidad interior: así, pues, nada tienen que temer el vecino pacífico ni el honrado ciudadano: entregaos libremente á vuestras ocupaciones públicas y domésticas: reposad en la vijilancia de los majistrados por la conservacion de vuestros goces; y si algun otro ingrato, abusando de la induljencia que se le dispensa, intentase confundir la bondad con la debilidad, para introducir en Colombia principios anárquicos y destruir el edificio político levantado por los esfuerzos heróicos de 17 años, sufrirá irremisiblemente el condigno castigo á sus excesos.

Sí, yo os lo juro: mi espada que se ha consagrado constantemente en el servicio de la República, la ofrezco hoy de nuevo para conservar su lustre y la tranquilidad de estos pueblos, que marchan á su felicidad bajo los auspicios de S.E. el LIBERTADOR Presidente.

Cumaná, 31 de Marzo de 1827.

Santiago Mariño.

AZPURÚA. *Documentos*. Tomo XI. Pág. 203.

188

Al señor Intendente del Departamento de Maturin.

Señor:

El Libertador se ha servido nombrar al señor General José M. Maneiro, Gobernador de la Isla de Margarita; y al Comandante Juan Fernando Fermin Comandante Militar de Carúpano. Lo comunico á US. para su inteligencia, y para que dé las órdenes correspondientes, miéntras que se despachan á estos empleados los títulos que les pertenecen.

Soy de US. con perfecto respeto muy obediente servidor.

El Secretario de Estado y General del Libertador.

J.R. REVENGA.

Carácas, Abril 2 de 1827.

O'LEARY. *Memorias.* Tomo XXV. Pág. 225.

189

Al señor Intendente de Maturin.

Señor:

Tengo la honra de acompañar copia de un decreto expedido por el Libertador en 31 de Marzo próximo pasado en que nombró algunos empleados de Hacienda, conforme á la nueva planta que ha dado á la Administracion de las rentas.

Al nombrar á los oficinistas en las principales Aduanas de ese Departamento ha cedido el Libertador á la necesidad de emplear á los que estaban en otras oficinas suprimidas, ó conservar en sus destinos, ó en las mismas oficinas á los que habia en ellas. Pero ignorando más ó ménos el mérito de los nombrados, teme S.E. no haber acertado.

Se le ha hablado por ejemplo, con mucha variedad sobre el mérito del Tesorero Ramon Gómez Sotillo, á quien unos dicen bueno y otros malo, y éstos se fundan en que haya enriquecido en la Tesorería, en que se la han atribuido negocios de vales y otras cosas. Se ha asegurado tambien á S.E. que el señor Paconio Level es un simple principiante apénas apto para meritorio: que el señor Dionisio Sánchez tiene aún otros defectos que lo hacen desmerecer puesto ninguno público. S.E., pues, no considera los nombramientos hechos sino como eminentemente provisionales; y desea que US. instruya á esta Secretaría de si convengan al mejor servicio y qué personas puedan sustituirse en caso que haya de removerse á los nombrados.

5 de Enero, participando haber suspendido el cumplimiento de la ley de 1º de Mayo del año 16º que establece los derechos que deben pagar los buques de comercio. La arbitraria suspension de esta ley unida al acto de

desobediencia que he mencionado arriba, han causado notable sorpresa al Libertador, porque ellas ponen de manifiesto hasta qué punto se ha relajado ahí la moral social, y cuan indiferente se ha hecho á los empleados subalternos el cumplimiento de su deber. Yo no entraré ahora á examinar si en una Provincia que tiene tan pocos gastos como esa, y que es el puerto de varios Departamentos, deban ó no producir las rentas lo necesario para el sosten de los gastos públicos, sería forzoso hablar de nuevo sobre el escandaloso contrabando que se hace por esa Provincia. Tampoco examinaré si á consecuencia de la segunda ley citada se aumentaban las cargas del comercio, pues es claro que por el contrario el derecho de prácticos se ha disminuido mucho más de lo que es compatible con la existencia de éstos. Pero el Libertador que ve perdidos los sacrificios de 17 años de guerra, desde que se ha permitido á cualquier magistrado sobreponerse á la ley y al Gobierno Supremo, me ordena pedir á US. igualmente los descargos que la conducta de US. ha hecho indispensables.

Soy de US. con perfecto respeto, muy obediente servidor.

El Secretario de Estado y General del Libertador.

J.R. REVENGA.

Cuartel General en Carácas á 15 de Abril de 1827.– 17º

O'LEARY. *Memorias.* Tomo XXV. Pág. 247.

190

Al señor Intendente del Departamento de Maturin.

Señor:

Con cinco comunicaciones de US. de 31 de Marzo que he tenido la honra de recibir, han llegado á mis manos las hojas de servicios de los oficiales propuestos para 1° y 2° de la Secretaría de esa Intendencia y los estados de la Administracion Departamental de tabaco correspondientes al año económico que terminó en 30 de Julio de 1826, y á los meses de Diciembre, Enero y Febrero últimos; los de la Tesorería Departamental por los tres últimos meses ya citados y los de la Administracion Departamental de Correos del último año económico.

No ha habido tiempo todavía para examinar estos diversos estados; pero una ligera vista ha hecho notar al Libertador la extraccion de 2.190 pesos 1 real para objetos extraños á la renta de tabacos, comprometiendo su crédito para con los cosecheros. Esta práctica arruinaria, y debe arruinar la renta; y S.E. me ordena en su virtud que remitá á US. duplicado de la circular de esta Secretaría de 22 de Enero último, prohibiendo que se empléen productos ningunos de tabacos en gastos que no tengan por objeto el fomento directo de la misma renta.

En los estados de Correos ha llamado tambien la atencion de S.E. el miserable ingreso de 23 pesos que fué todo lo que hubo en los últimos meses de 1826 y la proporcion en que se halla este ingreso con los gastos de oficina. Ya ántes he tenido la honra de llamar la atencion de US. á las reformas y mejoras que exige la Administracion de Correos, y S.E. me manda encarecer de nuevo á US. este encargo; y excitar á US. á que proponga los medios que US. estime convenientes á la perfeccion de este establecimiento.

En los estados de la Tesorería Departamental es muy difícil examinar otra cosa que la correspondencia de los cargos y datas: sin embargo, no ha dejado de notar S.E. la inmensa suma á que llegan los asientos de buenas cuentas y su aumento progresivo. Manifiestan la cuantía de estos asientos y de este aumento falta de la debida inteligencia y quizás desórden de la oficina; S.E. por consiguiente, me manda llamar la atencion de US. á la necesidad de que se corrija este mal que impide la liquidacion de toda cuenta, y por consiguiente conocer los cargos que verdaderamente pertenecen á cada ramo.

Vino con dichas comunicaciones otra de 2 del corriente, á que está adjunta una propuesta por la salina de Araya, sobre la cual nada se ha resuelto todavía por no haberse efectuado ayer los remates.

Soy de US. con perfecto respeto, muy obediente servidor.

El Secretario de Estado y General del Libertador.

J.R. REVENGA.

Carácas, Abril 15 de 1827.

O'LEARY. *Memorias*. Tomo XXV. Pág. 248.

191

Al señor Intendente del Departamento de Maturin.

Señor:

He tenido la honra de recibir la comunicacion de US. de 24 de Marzo á que eran adjuntos estados demostrativos de lo que la Administracion de Carúpano produjo en los seis meses últimos del año pasado y en los dos primeros del presente. Aparece en efecto que el producto de estos dos excedió en mucho al de los seis; pero el Libertador léjos de deducir argumentos en favor de la libertad del puerto de Carúpano, los deduce para lo contrario, y éstos son concluyentes. Prescindo de que no puede hacerse una exacta comparacion de uno y otro estado; porque no se hallan en uno y otro todos los mismos ramos de ingreso, pero comparando solamente los que se hallan, ha de concluirse, que no puede permanecer libre el puerto de Carúpano para el comercio extranjero, sin que se aumente tan considerablemente el Resguardo que su costo consuma la renta.

Produjeron los derechos de exportacion en los seis meses últimos del año próximo pasado, 1.462 pesos 4 ½ reales, y en los dos primeros meses de éste, 3.784 pesos con 2 ½, reales: no hubo en los primeros derecho ninguno de introduccion directa de países extranjeros porque ésta no era permitida, y en los dos últimos sólo hubo 493 pesos medio real; por consiguiente, ó todas las importaciones se hicieron en Cumaná ó en otras partes, y los buques fueron á cargar á Carúpano, ó en otras partes, y no es éste el sentido de la comunicación de US., ó se hicieron en el mismo Carúpano clandestina y fraudulosamente, y la libertad del puerto sólo ha favorecido el contrabando, que es lo que debe concluirse de los estados presentados.

Es innecesario entrar á considerar despues de esto, los perjuicios que se seguirian al comercio y poblacion de Cumaná de tener que ir a proveerse en Carúpano, si por hallarse este puerto más á barlovento se llamase á él todo el comercio extranjero; y lo es igualmente el pesar los perjuicios que se seguirian al mismo comercio y población, si por proporcionar á uno ú otro hacendado de Carúpano el recibir allí mismo del extranjero lo que necesitase, se redujese al comercio y vecindario de Cumaná á irlo a buscar allí: equivaldría esto á ordenar la traslacion de la última ciudad á la otra. Y no mencionaré que ántes de ahora he tenido ya la honra de llamar la consideración de US. á las demandas iguales que podrian entablar muchos de los habitantes de nuestras costas, que no se apoyarian en argumentos ménos vigorosos que los que alega Carúpano.

Deseoso, pues, el Libertador de promover el bien de los hacendados de Carúpano, sin perjudicar por eso á los habitantes de Cumaná y otros de la Provincia, dispuso en un decreto sobre el arreglo de las Aduanas que sancionó en 10 del mes pasado y cuya impresion está al concluirse, que sea permitido á los buques extranjeros que descarguen en Cumaná ú otros puertos habilitados el ir á tomar carga en Carúpano; y apoyada esta resolucion con lo mismo que manifiestan los estados que US. me ha remitido, debe ser satisfactoria á todos. Los habitantes de Rio Chico, de Choroní y de Ocumare no tienen este goce.

Soy de US. con perfecto respeto, muy obediente servidor.

El Secretario de Estado y General del Libertador.

J.R. REVENGA.

Carácas, Abril 15 de 1827.

O'LEARY. *Memorias*. Tomo XXV. Pág. 250.

192

Al señor Intendente del Departamento de Maturin.

Señor:

En 15 de Abril tuve la honra de llamar la atención de US. á la extracción de los fondos de la renta á objetos extraños á ella, y de la ruina que de esto se le seguiria. Posteriormente he recibido el estado de entrada y salida de la misma renta por el mes de Marzo último, que US. me acompañó á su comunicación de 5 del corriente, y ha causado notable pena al Libertador hallar en dicho estado una confirmación de aquel extravío del producido del tabaco. Se dice que es cierto que los fondos extraviados pasaron á la Tesorería con calidad de reintegro; pero US. sabe que las mismas escaceses que ocasionaron la traslacion, impedirian el reintegro. Es necesario que los empleados sobrelleven el retardo que sea indispensable en la satisfaccion de los sueldos hasta que las rentas mejoren, ó nunca existirán rentas bastantes.

El Libertador, pues, me ordena recomendar á US. de nuevo, que de ningun modo se toque á una renta cuyos productos ya desde el año pasado eran sagrados, y que el Libertador en repetidas órdenes ha mandado reservar exclusivamente para el fomento de la misma renta.

Soy de US. con perfecto respeto, muy obediente servidor.

El Secretario de Estado y General del Libertador.

J.R. REVENGA.

Carácas, Abril 22 de 1827.

O'LEARY. *Memorias*. Tomo XXV. Pág. 277.

193

Al señor Intendente y Comandante General del Departamento de Maturin.

Señor:

Restablecido casi enteramente el órden y tranquilidad en la Provincia de Barcelona, contenidos los movimientos que en otras partes amenazaban turbarla, y refrenada tambien la escandalosa desercion que en dias pasados hubo en la guarnicion de Valencia, el Libertador ha confiado en que el curso ordinario de las leyes baste por si solo para contener los delitos, y ha ordenado que cesen desde luego los Consejos permanentes, que por órden general, se habian mandado establecer en todas las capitales de Departamento y en algunas de las Provincias. Se ha excitado al mismo tiempo á esta Corte Superior de Justicia á que se esmere en la continuacion y pronto término de todos los procesos criminales que pendan de ella ó en los juzgados inferiores, y el Libertador confia además en que todos los magistrados y todos los buenos ciudadanos propendan de cuantos modos estén á su alcance á la averiguacion y pronto castigo de las faltas de toda especie que se cometan. Lo digo á US. para los efectos convenientes.

Soy de US. con perfecto respeto, muy obediente servidor.

El Secretario de Estado y General del Libertador.

J.R. REVENGA.

Carácas, Abril 23 de 1827.

O'LEARY. *Memorias.* Tomo XXV. Pág. 281.

194

Al señor Intendente del Departamento de Maturin.

Señor:

Ha llegado á mis manos esta mañana la comunicación de US. de 7 de Abril último, á que US. acompañó una noticia del cargamento que llevó á Güiria un bergantin americano á quien se da el nombre de *Dírigo* y expresa US. los motivos porque haya permitido que dicho buque procediese de Güiria para Trinidad, y retornase de allí mieles, azúcares, aguardientes de dicha isla y otros artículos para ser reexportados de Güiria á los Estados Unidos.

El mal no tiene ya remedio; pero el Libertador, á quien no se han escapado todos los fraudes que se han cometido en este caso y todo el abuso que se ha hecho de la bondad de US., me ordena detallarlo.

Ha habido fraude en suponer que puedan exportarse mulas de los Estados Unidos, donde no las hay: lo ha habido en estimarlas á 35 pesos, y en estimar los caballos al mismo precio: lo ha habido en la estimacion de todos los efectos hasta el grado de asentar que 300 barriles de queso sólo valiesen 12 pesos. En toda esta operacion no ha visto el Libertador más que un buque americano que no habiendo podido disponer de todo su cargamento en Güiria, ha tomado allí mulas y caballos para irlos á vender á Trinidad; y ha visto la más criminal connivencia de parte de los empleados locales, porque sólo una connivencia la más criminal podria hacerles aprobar los precios asentados, y suponer que de los Estados Unidos se exporten mulas.

Si ésta no fuese la intencion del cargador y de los oficiales de rentas, ni el buque habria tenido necesidad de tocar en Güiria, pues está franco el comercio directo de los Estados Unidos á Trinidad: ni habia motivo ninguno para que el buque de vuelta de Trinidad tocase de nuevo en Güiria: sólo se

intenta con esto desembarcar efectos prohibidos libremente y con entera burla de las leyes y de nuestra propia existencia.

Siendo libre el comercio entre los Estados Unidos y Trinidad ¿para qué extraviarse y aumentar costos tocando en Güiria? Si no lo es ¿cómo se pretende comprometernos con una Nacion vecina y amiga poniéndonos á sabiendas de medio para el fraude y para la infraccion de sus leyes? Pero repito que el comercio directo esta franco, y que con la pretension que US. me comunica sólo se ha intentado burlarse de nuestras leyes, eludiendo algunas que importan á nuestra prosperidad como agricultores y á nuestra existencia como Nacion y perpetuar el desórden á que debemos nuestra presente decaida.

El Libertador, pues, dispone: primero, que US. ordene una averiguacion de todas las circunstancias de la entrada y salida del mencionado buque; y resultando, como debe resultar, reo el Administrador de Aduana de Güiria de la infraccion de la ley de 27 de Setiembre del año de 1821 sobre prohibición de introducir varias mercancías, de la infracción del decreto del Libertador de 24 de Diciembre último, prohibiendo la exportación de todo ganado caballar y vacuno, y de disminución de los valores que debian pagar derecho, se proceda severamente contra él, y se le castigue conforme á las leyes y decretos vigentes; y dispone, en segundo lugar S.E., que la prohibicion de exportar yeguas, caballos, mulas, asnos y ganado vacuno se entienda no sólo el que sea producto de nuestra tierra, sino el que se traiga del extranjero, pertenezca á quien perteneciere.

Soy de US. con profundo respeto, muy obediente servidor.

El Secretario de Estado y General del Libertador.

J.R. REVENGA.

Carácas, Mayo 2 de 1827.– 17.

O'Leary. *Memorias*. Tomo XXV. Pág. 307.

195

Al señor General Santiago Mariño, Intendente Comandante General de Maturin, etc.

El Administrador General de tabaco de ese Departamento ha representado al Libertador que se tome cuentas al señor Antonio Leocadio Guzman del costo principal de veinte quintales de tabaco que se le dieron ahí para los gastos de la comision de S.E. á que á fines del año pasado estuvo destinado. Ya el señor Guzman las habia dado y aún obtenido, que como aquel tabaco habia sido vendido por esta Administracion General y en ella deducídosele el costo principal, se le abonase el saldo que resultó á su favor. Lo digo á US. para que haciéndolo enterder á ese Administrador Principal de tabaco cancele la cuenta, cargando el costo original al de aquellos veinte quintales á esta Administracion General.

Soy de US. con perfecto respeto, muy obediente servidor.

El Secretario de Estado y General del Libertador.

J.R. REVENGA.

Carácas, Mayo 10 de 1827.

O'Leary. *Memorias*. Tomo XXV. Pág. 321.

196

Al señor General Santiago Mariño, Intendente Comandante General de Maturin, etc.

Señor:

El distinguido aprecio en que tiene el Libertador las recomendaciones de US. le ha hecho sobre manera sensible el no poder mandar pagar aquí como US. desea, al señor Mateo Vallenilla, los 7.677 pesos 4 reales que se le deben por los víveres que junto con algun dinero suplió á esa Tesorería. Encontró el Libertador estas Cajas sobremanera adeudadas, y lo están todavía: apénas ha podido atenderse, y con mil trabajos, á los gastos diarios, suspendiendo el pago de casi toda deuda como desde Enero se ordenó, reduciendo el sueldo de los que no se hallan en servicio activo, suspendiendo el pago de toda pension de retiro, y cuidando del soldado ántes del oficial, y ántes del oficial en servicio activo que del reformado ó suelto. Han crecido notablemente los gastos de este Departamento con las tropas que ha sido necesario traer de otras partes para la persecusion de Cisneros y otros intentos, y puedo asegurar á US. que no se experimentan aquí ménos escaseces que las que pueden sufrirse ahí. El Libertador, pues, confia en que los ahorros que se hagan en ese Departamento y el mayor producto que da el nuevo arreglo de Hacienda baste para desempeñar ahí las rentas, y cuenta S.E. conseguirlo si US. se mantiene alerta contra todo fraude y contra operaciones como las del Administrador de Güiria.

Devuelvo adjunta la certificacion á favor de Vallenilla que US. acompañó á su comunicacion de 11 del pasado.

Soy de US. con perfecto respeto, muy obediente servidor.

El Secretario de Estado y General del Libertador.

J.R. REVENGA.

Carácas, Mayo 10 de 1827.

O'Leary. *Memorias*. Tomo XXV. Pág. 323.

197

Al señor General Santiago Mariño, Intendente Comandante General de Maturin, etc.

Señor:

Miéntras más ha meditado el Libertador la comunicacion de US. de 9 del pasado y á que contesté en 2 del corriente, más ha crecido su persuacion de que ni se habria intentado la ilegal exportacion é importacion que se intentó con el bergantin americano *Dírigo*, ni se estarian preparando otros varios buques extranjeros para hacerlas iguales, sin notable connivencia y criminalidad del señor Administrador de Aduana de Güiria. Ya indiqué á US. entónces las pruebas que se deducian de los precios á que parece que se hicieron los aforos; porque es imposible que de otro modo pudiese estimarse el barril de carne de puerco á 5 pesos, el de galleta á 2 pesos, el de harina á 4, y en 12 pesos 300 barriles de queso, como verá US. por copia de la misma factura que US. me remitió y que ahora incluyo. Confía el Libertador en que US. haya hecho, ó haga averiguar toda la extension de este fraude y haga cumplir US. escrupulosa y severamente los decretos de 8 y 9 de Marzo último sobre arreglo de la Hacienda y de las Aduanas marítimas: no puede haber rentas si no hay sistema, ó si el sistema no se observa estrictamente hácia todos. Y aunque de ningun modo duda el Libertador que conforme á las órdenes dadas, US. juzgará con toda la severidad de las leyes al Administrador de la Aduana de Güiria, para que el castigo á que sea acreedor, produzca todo el escarmiento que exige el estado de la moral pública; y para que el acusado no pueda de ningun modo quejarse de parcialidad, dispone S.E. que la sentencia de US., cualquiera que sea, se remita con el proceso á la Corte Superior de Hacienda para su revision, y se remita preso al mismo tiempo con ella al acusado, para que responda á los cargos que puedan hacérsele aquí, cualquiera que sea el grado de delito que aparezca contra él.

US. proveerá entretanto en comision á la Administracion de Aduana de Güiria, y no me parece inoportuno añadir que se ha recomendado mucho á esta Secretaria para aquel destino al señor Gervacio Núñez.

Soy de US. con perfecto respeto, muy obediente servidor.

El Secretario de Estado y General del Libertador.

J.R. REVENGA.

Carácas, Mayo 10 de 1827.

O'Leary. *Memorias*. Tomo XXV. Pág. 322.

198

Al señor Intendente del Departamento de Maturin.

Señor:

Con esta fecha digo al intendente del Departamento de Venezuela lo que sigue:

"Es justo que se satisfagan al Capitan Iriarte los costos necesarios á la conduccion del dinero que trajo de La Guaira; pero no lo es que por ello se le abone comision de ninguna especie. El Capitan Iriarte es empleado público, y todo empleado, en la opinion del Libertador, debe servir las comisiones á que se le destine sin recompensa distinta de la que le proporcione su sueldo ó el de la comision á que se le destina; y manda S.E. decir á US. que esto sirva siempre de regla general."

Lo comunico á US. para su inteligencia y gobierno.

Soy de US. con perfecto respeto, muy obediente servidor.

El Secretario de Estado y General del Libertador.

J.R. REVENGA.

Carácas, Mayo 24 de 1827.

O'Leary. *Memorias.* Tomo XXV. Pág. 357.

199

Al señor Intendente del Departamento de Maturin.

Señor:

El Administrador general de tabaco de ese Departamento ha comunicado á esta Secretaria en 19 del corriente noticia documentada de la órden que en 23 de Abril último le comunicó US. para que de los fondos de la Administracion entregase al señor Level Bermúdez 125 pesos por cuenta de sus sueldos atrasados; y tambien la de que dicho Level no está todavía á salvo de las cuentas que ha debido rendir de la Administracion Subalterna de tabaco de Barcelona, miéntras que ha estado á su cargo; y que aún sin haber sido glosadas ni fenecidas estas cuentas se le destinaba á la Administracion de Rentas internas de Carúpano.

Fiado enteramente el Libertador en la nobleza de ánimo y patriotismo de US., me ha ordenado S.E. exponer á US. el negocio sin reserva ninguna, porque crée á US., así como á dicho Administrador General de tabaco, animado exclusivamente del deseo de promover el bien público.

Ni la licencia que obtuvo Level en Diciembre último para venir á Carácas, ni el haber quedado luego sirviendo en la Secretaría de esa Intendencia, despues de que habia sido revalidado su nombramiento como tal Administrador de Barcelona, lo exonera de la obligacion de dar las cuentas de su Administracion. No se ha opuesto US. directamente á que las dé; pero equivale á ello el promoverlo á otro destino de mayor importancia, mandándole al mismo tiempo pagar alcances que cobraba, cuando no se sabia si en efecto se le debiesen, porque aunque US. los mandó pagar á reserva de cobrarlos del fiador, se mandaban pagar á costa de éste si Level no era acreedor á ellos, y se hacia necesaria una persecucion del fiador, que se habria

evitado con sólo obligar á Level que hubiese cumplido ahora con lo que desde Diciembre último debió haber hecho. Y nada digo sobre habérsele mandado pagar de los fondos del tabaco por servicios que efectivamente prestaba en otra parte, porque bastante he recomendado ántes á US. la religiosidad con que quiere el Libertador que se empleen exclusivamente en el fomento de la renta todos sus productos.

En cuanto al nombramiento del mismo Level para la Administracion de Rentas internas de Carúpano, confia el Libertador que US. no lo haya llevado á efecto ántes de que Level haya quedado del todo á salvo con la renta de tabaco, y sin cerciorarse ántes de que no habia absolutamente ningun otro más benemérito, ni más idóneo á quien pudiese confiársele. Se han mencionado al Libertador varias personas de ese Departamento y entre ellas algunos vecinos del mismo Carúpano, como muy dignos de esta confianza; y no es un mérito para ella la negligencia ó retardo en rendir las cuentas de otra que ya se haya servido.

Soy de US. con perfecto respeto, muy obediente servidor.

El Secretario de Estado y General del Libertador.

J.R. REVENGA.

Carácas, Mayo 30 de 1827.

O'Leary. *Memorias*. T. XXV. Pág. 369.

200

A Mariño comunicó el Libertador su próxima partida por carta que no aparece en ninguna colección, pero a la cual se refiere aquél en su respuesta autógrafa, fecha 10 de julio, que dice: "He recibido la carta de usted de fecha 21 pasado. Por ella me he impuesto de la invasión que han ejecutado en el territorio sagrado de la patria los auxiliares de la tercera división que antes se había amotinado en Lima, y de la resolución de usted de marchar hasta los confines de la República para rescatar otra vez su independencia y libertad. La resolución es digna de usted y del honor de Colombia. Yo la considero única, capaz de salvar el país del naufragio a que lo ha expuesto la intriga y la perfidia. La mayoría de los pueblos, mi general, ha constituído a usted árbitro de su suerte, y usted corresponde a su confianza arrostrando todos los obstáculos que se oponen a su felicidad. La convocatoria de la gran convención es el clamor general y ésta es obra que corresponde a la gloria y sabiduría de usted. En usted y en ella cifran los colombianos sus esperanzas, porque todos están persuadidos que de este acto augusto está pendiente la estabilidad de sus destinos. Pero nada adelantaríamos, mi general, si este día glorioso fuese el último de la vida pública de usted, porque siendo usted el único que reúne todos los corazones y todas las voluntades, su separación de la presidencia produciría todos los efectos contrarios.

"Usted debe contar, mi general, con mi más activa cooperación, y con todo el departamento de Maturín. Siento sobre mi corazón la contraorden de usted para la marcha de la recluta que había pedido, porque los maturineses harían prodigios combatiendo con usted y por usted; así es, mi general, que le suplico que si alguna vez nos creyere útiles, nos lo indique con un renglón aunque sea en el reverso de un sobre.

"El poder de usted, mi general, y la tranquilidad se conservarán aquí inalterables mientras yo exista.

"Deseo a usted, mi general, el mejor éxito en la empresa que tanto importa a la patria, y que usted me conserve la amistad y afecto con que soy de usted obediente servidor".

PARRA PÉREZ, C. *Mariño y la Independencia de Venezuela.* La Antigua Venezuela. Pág. 353.

201

EL INTENDENTE Y COMANDANTE GENERAL DE MATURIN, INSPIRA CONFIANZA A LOS CIUDADANOS DE SU DEPARTAMENTO QUE HAN SIDO SORPRENDIDOS CON NOTICIAS ALARMANTES EN EL ORDEN POLITICO. 1827.

Proclama del General Mariño.

Santiago Mariño, de los Libertadores de Venezuela,
General en Jefe de los Ejércitos de Colombia,
Intendente y Comandante general del
departamento de Maturin, etc.

A los ciudadanos del departamento de Maturin.

En vano serán mis esfuerzos por conservaros en el goce de vuestra tranquilidad, si vosotros no depositais en mí toda la confianza necesaria. Algunos espíritus maléficos que cifran la esperanza de su dicha en vuestras desgracias, aspiran á alcanzarla sembrando la desconfianza para introducir el desórden.

Ciudadanos:

Son unos perversos los que han esparcido la voz de que se pretende extraeros de vuestros hogares para países lejanos como por pena del pronunciamiento que hicísteis en favor de las reformas. ¿Quién más decidido por las reformas que yo, ni quién más que yo muestra más respeto por ellas como una emanación de la voluntad general? Y ¿cómo siéndolo puedo permitir vuestro ultrage?

Ciudadanos:

Yo os protesto en las aras de la verdad que semejantes novedades son inventadas por los enemigos de la patria: por los malignos que pretenden levantar altares sobre vuestra ruina. Vivid seguros de esta protesta.

BLANCO y AZPURÚA. *Documentos.* Tomo XI. Pág. 533.

202

Bogotá, 21 de setiembre de 1827

A S.E. EL GENERAL SANTIAGO MARIÑO

Mi amigo:

El 10 del corriente llegué a esta capital, y en este mismo día me encargué del gobierno, en el cual me ocupo incesantemente, que, aunque lleno de dificultades y de embarazos, trataré hacer todo el bien posible, sin embargo de las infamias que circulan en Caracas contra mí por algunos malvados, capaces de disgustar a cualesquiera. Yo a nada contestaré; si algunos quieren tomar mi defensa ellos lo harán, mientras que yo seguiré siempre guiado por el genio por donde me he conducido hasta ahora. Se decía allí que yo venía a repetir la escena de los quinientos en esta capital. ¿Podrá darse mayor infamia, calumnia más atroz? Ciertamente que así lo han querido por causas que Vd. no ignorará.

Vd. debe tener en su poder el reglamento que ha dado el congreso para las elecciones de la gran convención. Creo innecesario encargar a Vd. tome el más grande interés en que estos respetables destinos recaigan sobre personas que procuren la felicidad de la patria y borren de su memoria sus pasiones. Esta es, sin duda, la última suerte de Colombia y si se malogra ¿qué será de ella? Por mi parte me creeré suficientemente recompensado si tengo la fortuna de presentar a Colombia íntegra en la gran convención. Este fué el clamor y el primer grito de esos departamentos. Yo he hecho mis esfuerzos para satisfacerlo y el congreso lo ha apoyado.

Del Sur sólo sabemos que Guayaquil se mantenía fuera de la obediencia del gobierno y en el desorden más vergonzoso. ¡Y en este estado tomo las riendas de Colombia!!

Memorias a los amigos y créame Vd. suyo de corazón.

BOLIVAR

Obras Completas de Bolívar. Tomo II. Pág. 170.

203

"Ahora que serán las cinco de la tarde he recibido el parte de que habiéndose separado el señor coronel Domingo Montes del campamento con sólo cuatro dragones con dirección a esta plaza, encontró como a media legua distante de ella una partida de facciosos que le dieron muerte. Este suceso, que ha sido altamente sensible a todo el cuerpo de la fuerza armada existente aquí, no ha sido menos doloroso a esta Comandancia General, ya que por las buenas circunstancias que adornaban a aquel jefe, como por la notable falta que nos hace en la presente crisis de consternación en que se encuentra esta ciudad, y tanto que en estos momentos apenas encuentro un buen oficial que le suceda".

PARRA PÉREZ, C. *Mariño y la Independencia de Venezuela*. La Antigua Venezuela. Pág. 394.

204

EL GENERAL MARIÑO COMO INTENDENTE Y COMANDANTE GENERAL DEL DEPARTAMENTO DE MATURIN, AVISA A LOS PUEBLOS QUE EL LIBERTADOR SE HA ENCARGADO DEL PODER EJECUTIVO DE COLOMBIA A DONDE LO HAN LLAMADO LOS VOTOS DE LOS COLOMBIANOS

Proclama del General Mariño

Santiago Mariño, de los Libertadores de Venezuela,
condecorado con el Busto del LIBERTADOR,
General en Jefe de los ejércitos de Colombia,
Intendente y Comandante general del
departamento de Maturin etc., etc., etc.

Habitantes del departamento de Maturin.

EL LIBERTADOR consagrado siempre á la causa de la libertad, que es la causa de Colombia, acaba de dar el testimonio más espléndido de sus sacrificios por la patria. La mayoría de Colombia, haciendo resonar su nombre por todos los ángulos de la República, suspiraba por el momento de verlo dirijir sus destinos. Cansado de las fatigas de 17 años de guerra contínua, agobiado bajo el peso de sus inmensos triunfos, el LIBERTADOR había renunciado á la vida pública y solo aspiraba á disfrutar á la sombra de sus laureles el reposo de la vida privada. La envidia, la malevolencia y la ingratitud conjuradas más de una vez contra sus glorias, le habian confirmado en su propósito. No queriendo aceptar el poder que la soberanía le habia confiado, alejaba hasta el más ligero temor de algunos génios espantadizos que le han atribuido miras siniestras. Empero vió el peligro

inminente que corria la integridad de la nación, y atropellando por su conciencia política no vaciló en asumir el mando supremo que tanto detesta. El 10 de Setiembre llegó á Bogotá en medio de las aclamaciones de sus moradores, y el mismo dia prestó el juramento que prescriben nuestras leyes. Colocado ya á la cabeza de la administración el génio que sacó á Colombia de la nada, Colombia será la que está llamada á ser. El crímen, la discordia y el infortunio volverán al abismo que los abortó, al paso que el honor, la paz y la prosperidad vendrán á consolarnos.

Ciudadanos:

Congratulaos. Probad con demostraciones públicas de gratitud que no sois indiferentes á la suerte venturosa que os espera.

Viva Colombia, viva el LIBERTADOR, viva la Libertad.

Cumaná, 16 de Noviembre de 1827.– 17

SANTIAGO MARIÑO

BLANCO y AZPURÚA. *Documentos*. Tomo XI. Pág. 642.

205

Cumaná, Enero 5 de 1828

A S.E. el Libertador Presidente, Simon Bolívar, etc., etc., etc.

Mi querido General:

En dias pasados escribí á U. participándole el estado alarmante de esta provincia á consecuencia de una faccion que se levantó en ella á mano armada, y las medidas que habia tomado para destruirla. Ahora tengo la satisfaccion de informarle que los facciosos han sido exterminados, y el órden y la dignidad del Gobierno restablecidos. De este modo está cumplida, por lo que respecta al Departamento de mi mando, la profecía política de U. de que presentará tranquilos á la gran Convencion los pueblos de Colombia.

La eleccion de diputados en este Departamento, ha correspondido á nuestras esperanzas. Hombres de luces, desinteresados y que desean que Colombia se presente ante el mundo con la dignidad que debe, son los elegidos. ¡Ojalá que los que resulten nombrados por los demas Departamentos estén poseidos de los mismos sentimientos!

No es posible que U. se figure, mi querido General, todo lo que he tenido que trabajar desde cuatro meses para que esto no se desplomase. El génio del mal se habia introducido de tal manera entre estos habitantes, que hubo un momento en que creí infalible la pérdida del país. A más de la faccion que se habia levantado á mano armada, otra faccion de distinto género se habia formado en esta ciudad con el objeto de desconceptuar á U. por medio de la prensa; pero sus tentativas se estrellaron contra el muro compacto de las virtudes de U. y de sus inmensos servicios. Colocado entre estas dos grandes facciones que querian volcar la República por diversas vías, y sin recursos

pecuniarios, sin tropas, sin auxilios de ninguna parte, considere U. cuán difícil no habrá sido mi posicion; pero yo me contemplo bastantemente recompensado con haberlo hecho todo por U. y por la Patria.

Adios, mi querido General; cuente U. siempre con su obedíente servidor y afectísimo amigo,

SANTIAGO MARIÑO

O'LEARY. *Memorias*. Tomo 2. Pág. 464.

206

Mariño les dirigió el 14 de enero una proclama, suerte de amnistía que, según luego lo dijo él mismo, produjo buenos efectos: "¡Habitantes de Río Arriba! Vuestros clamores han llegado a mí y yo me intereso por salvaros la vida. Cualesquiera de vosotros, sean cual hayan sido vuestros crímenes, que corra a presentárseme, será perdonado, siempre que venga resuelto a obedecer al gobierno y deponga sus armas. Desengañaos ya de vuestros errores y admitid el perdón que os ofrezco a nombre de la República. Nada tenéis que temer: las partidas de operaciones, jefes de cuerpos y comandantes de destacamentos os recibirán por todas partes con indulgencia; acudid, pues, a ellos y a mí y entregadles las armas con que algún tiempo por vuestra ignorancia habéis insultado vuestra querida patria. Cuatro días os concedo para que resolváis sobre vuestra felicidad o infalible desgracia".

PARRA PÉREZ, C. *Mariño y la Independencia de Venezuela.* La Antigua Venezuela. Pág. 409.

207

EL INTENDENTE DE MATURIN AVISA AL JEFE SUPERIOR DE VENEZUELA, QUE CUMANA HA VUELTO AL GOCE DE LA PAZ DESPUES DE CINCO MESES DE AGITACION

Oficio del General Mariño

República de Colombia

Comandancia general del departamento de Maturin, número 3.

Cumaná, 19 de Enero de 1828

Al Excmo. Sr. General en Jefe José Antonio Páez, Jefe superior de Venezuela.

El 5 del corriente y bajo el núm. 2 tuvo la satisfacción del insertar a la letra á S.E. el parte que dió á esta Comandancia general S.E. el General Bermúdez desde Cumanacoa. Por él estará V.E. impuesto de la completa disolucion de los facciosos, habiéndolos desalojado del inexpugnable punto que sostuvieron obstinadamente por 24 horas, y hoy me lleno de suma complacencia al noticiar á V.E. que de los dispersos se han presentado á esta fecha entre Cumanacoa, Mariquita y esta plaza cerca de quinientos, inclusive algunos oficiales, y que los miserables restos que vagan aún errantes por los bosques, rio arriba de esta ciudad, acaudillados por los rebeldes Isidro y Rosario Castillo, son perseguidos en todas direcciones con el mayor interes en su aprehension ó exterminio.

Puedo decir á S.E. que la provincia de Cumaná, vuelve al goce de su reposo despues de cinco meses de completa agitacion, asegurando á S.E. que el departamento de Maturin quedará en breves dias sin un perverso siquiera que se atreva á turbar su tranquilidad.

Dios guarde á S.E.

SANTIAGO MARIÑO

BLANCO y AZPURÚA. *Documentos*. Tomo XII. Pág. 85.

208

"República de Colombia. Intendencia del Departamento de Maturin. Nº 20. Cumaná, 8 de feb. de 1828, 18:

"A Su Excelencia el Comandante General y Gobernador de la Isla de Trinidad.

"Aprovecha esta Intendencia la oportunidad del Señor José María Rodríguez para alcanzar de Vuestra Excelencia se sirva instruirle, por medio de dicho sugeto, los requizitos que sean indispensables ahí para el reclamo de los esclavos que de esta Provincia, y las demás del Departamento, pasan prófugos a esa Colonia. A esta solicitud la estimulan los diversos reclamos que súbditos de este Gobierno le han hecho manifestando la nulidad de los suyos en la Isla, inconveniente emanado, sin duda, de las leyes y disposiciones del Gobierno de Su Majestad Británica, que rigen, y son a ellos desconocidos.

"Esta Intendencia, en obsequio de la reciprocidad que en iguales casos sabrá dispensar a V E., se anticipa a creer con fundamento que la presente solicitud será satisfecha favorablemente, según la justicia que envuelve.

"Con sentimientos de distinguida consideración, soy de V.E. perfecto servidor.

SANTIAGO MARIÑO

PARRA PÉREZ, C. *Mariño y las Guerras Civiles*. La Antigua Venezuela. Pág. 427.

209

Nota del General Mariño

Excmo. Sr. Jefe superior.

Tengo el honor de dirijirme á V.E. por tercera ó cuarta vez, molestando su atención sobre un asunto que me es puramente personal, y ruego á V.E. se sirva oirme.

V.E. sabe que la mayoria de los habitantes de este departamento, recordando sin duda que en épocas calamitosas yo los habia conducido hasta la gloria, en medio de sus desgracias, fijando en Venezuela su esperanza, me invocaron el año 26 para que los redimiese de la guerra fratricida que devoraba sus fortunas; y V.E., siempre solícito del bien público, con el objeto de evitar la ignominia del nombre colombiano, oyó los clamores de estos pueblos y me destinó á esta capital. V.E. sabe tambien lo que sucedió. Colocado entre las fluctuaciones de los partidos aniquilé el gérmen de la discordia: la calma reemplazo la tormenta, y la patria obtuvo entónces un triunfo prodigioso sobre las pasiones.

Iba á reclamar de V.E. mi regreso á Venezuela cuando un nuevo nombramiento del LIBERTADOR Presidente me impelio á permanecer en estas provincias. No podia resistir á la voluntad general de Colombia que le habia revestido de un poder conveniente para salvarla, y acepté el mando que en otras circunstancias no habria admitido por ninguna consideracion.

Reaparecen agitaciones en este departamento y otra vez se turbó la paz interior. Medidas eficaces, planteadas oportunamente, la sofocaron, y vuelve á ser oportunidad de sustraerme de las funciones administrativas.

Como ya no era necesario en el destino, solicité diversas ocasiones de V.E. mi separacion. No sé porqué se guardó silencio. Preparábame á instar por la concesion á mi súplica, cuando un fuerte y lamentable estremecimiento, conmoviendo los elementos del mal, comprometió este departamento y con él la existencia de la República, que se vió próxima á una completa disociacion. V.E. no ignora esa larga cadena de acontecimientos, y que nuestra situacion fué la mas angustiada.

El honor y mi deber dictaban no abandonar á mis compatriotas en el riesgo, y corrí con ellos todos los escollos soportando una tempestad deshecha. Han pasado las nuevas turbulencias y los peligros, y vuelvo á considerarme innecesario, y á anhelar mi separacion del mando de este departamento. El imperio de la ley reintegrado, la autoridad del LIBERTADOR reconocida con aplauso, y convertidos al órden, los brazos que lo perturbaron; tal es el estado actual de este país; tal lo presento al Gobierno de la nacion.

Una reconciliacion conseguida contra la fuerza de las aspiraciones tumultuarias: varias facciones sofocadas por los esfuerzos aislados del patriotismo; y, en fin, la crisis concluida ya, me dan derecho á esperar que se preste atencion á mi demanda. Tranquilo el departamento, ha venido á ser inútil mi permanencia en el mando, y mi separacion indispensable.

Sírvase V.E. admitir la renuncia que hago de mis destinos, asegurándole que siempre que la patria me necesite estaré dispuesto á volver á consagrarle mis servicios.

Cumaná, 20 de Marzo de 1828.

SANTIAGO MARIÑO

BLANCO y AZPURÚA. *Documentos.* Tomo 12. Pág. 242.

210

"Maturineros: El gobierno accediendo a mis solicitudes me ha revelado de los destinos que ejercía en este departamento, ellos eran de un peso enorme que gravitaba sobre mis débiles fuerzas. Cuando la historia de todos los tiempos nos enseña que algunos hombres han protestado a la faz de los pueblos los sentimientos del más sublime desinterés y que a la faz misma de los pueblos los han desmentido con hechos de la ambición más devorante, difícil es persuadir que no se apetece el mando. Me circunscribiré pues a deciros que mi corazón se ensancha al contemplar el momento en que vuelvo a las ocupaciones domésticas.

"Invocado por el clamor de la mayoría vine a este departamento, y vine a consagrarme entero a su servicio. Mi conciencia me dice que nada he omitido por obtener vuestra felicidad en diez y ocho meses continuos que tuve el honor de mandaros que han sido otros tantos de penosos sacrificios. La suerte sin embargo que se complace en desconcertar los designios más benéficos, tramó contra los míos la conjuración de todos los elementos del mal; y es la causa por que Maturín no ha alcanzado las mejoras que necesita. La discordia se colocó entre nosotros, y este país devastado ya por la guerra fué el teatro de las pasiones más insensatas. No está lejos el día en que la razón recobre su imperio y en que se vean las cosas como ellas han sido; entonces se juzgará con imparcialidad "si en la época calamitosa que me ha tocado pudo hacerse más de lo que se ha hecho".

"Yo no he tenido un día de quietud durante mi administración, y al separarme de vosotros la recompensa que llevo de mis privaciones es el haberos salvado de la guerra fratricida de cuyas garras érais presa; esta es la corona de las recompensas. Y en el silencio del retiro o allá donde la patria me llamare, tal servicio será el más grato de mis recuerdos. Jamás olvidaré que nací maturinez y que lo soy íntegramente. En los campos de Maturín

recogí mis primeros laureles y en Maturín respiran mis conmilitones. Mis votos por la dicha de este país son fervientes, y cuando los vea cumplidos mi gloria subirá a su colmo, sea cual fuere la distancia que me aleje de vosotros.

"El tiempo de los infortunios está próximo a concluir, y debéis consolaros con el venidero que os aguarda. Un sacrificio laudable, un pequeño sacrificio de vuestra parte bastará para desarrollar las semillas del bien que contiene esta tierra. Se cifra en renunciar a todos los resentimientos y obedecer al jefe que el gobierno os ha destinado. El general Salom es digno de gobernaros. Mereció la confianza del LIBERTADOR presidente y no dudo que la merecerá de vosotros. Se halla dispuesto a emprender cuanto sea posible por la paz y vuestra prosperidad. Desempeñad vuestros deberes que él desempeñará los suyos.

HE AQUI MIS ADIOSES."

PARRA PÉREZ, C. *Mariño y la Independencia de Venezuela*. La Antigua Venezuela. Pág. 434.

211

Puerto de España, 19 de agosto 1829

"Muy Señor mío:

"Después de haber tenido el honor de presentar a V.E. personalmente mis sentimientos de respeto y consideración, me tomo la libertad de ratificarle por esta carta la esposición que le hize verbalmente relativa al asunto del Señor Sanda, marido de mi hermana. V.E. sabe el precio en que estiman su palabra los que tienen la honra de pertenecer a la carrera que V.E. profesa, y esto me da derecho para esperar que mi aserción será considerada como una espreción ingenua y sincera.

La acusación hecha al Señor Sanda es calumniosa; los hombres que se le imputa haber trasladado a la Costa Firme ni son esclavos actualmente ni han dejado de ser libres desde quince años aca. Nadie tiene más fundamento para asegurar esta verdad que yo, porque ellos fueron mis esclavos y yo voluntariamente les di la libertad, entre otros muchos. Las vicisitudes de la guerra obligó a estas personas a emigrar de Güiria huyendo del cuchillo asesino de Bobes y Morales, que buscaba solícitamente víctimas en quien saciar su venganza y a refugiarse en Chacachacare implorando una hospitalidad. Sabían que aquella isla pertenecía a la hermana del amo que les había dado la libertad generosamente, y esto les hizo concebir la esperanza de encontrar en ella una buena acojida, como en efecto sucedió.

"Disipada la borrasca de la guerra, las personas referidas se restituyeron a sus hogares y a sus familias, en cuya compañía viven hoy disfrutando de una libertad tan pura como el aire que respiran.

"Este es Sr. General el asunto por el cual se hace un crimen al Sr. Sanda, y sin embargo él no hizo sino una buena acción dando hospitalidad a unos infelizes que hoy lo bendicen en recompensa.

"V.E. me permitirá pues la libertad que me tomo de recomendar a su benevolencia la inocencia del Sr. Sanda.

"Dígnese V.E. aceptar los sentimientos de la más alta consideración con que soy de V.E. obediente servidor.

S. MARIÑO

PARRA PÉREZ, C. *Mariño y las Guerras Civiles*. La Antigua Venezuela. Pág. 485.

212

Carácas, Agosto 25 de 1828

A S.E. el Libertador Presidente, Simon Bolívar, etc., etc., etc.

Mi estimado General y amigo:

La amistad del General Páez me habia ya proporcionado la satisfaccion de ver las ideas de U. con respecto á Colombia y el verdadero placer de continuar recibiendo pruebas de su aprecio y estimacion. Pero acabo de recibir la carta con que U. me ha favorecido de 16 del pasado y apreciándola infinito tengo el gusto de contestarla.

¿Tendré que decir á U. que tengo sus propias opiniones y que su suerte será la mia? Muchas veces lo he dicho ya con la verdad de un caballero y con el placer de un admirador y de un amigo de U. En la escuela de la revolucion há tiempo que aprendí los dogmas de salud que U. habia publicado con la franqueza de un héroe, pero á cuya práctica no queria U. consagrarse por generosidad.

Yo no puedo olvidar, permítame U. que le recuerde con placer, que desde el año 25 le invité con los primeros á hacer efectiva la dicha de la América. Desde entónces, como militar señalé mi órbita en la revolucion, y cualesquiera que sean las faces que ésta haya presentado, la he descrito siempre al rededor de un punto. Diez y ocho años de nuestra experiencia despiden bastante luz para verla con claridad; y crea U., mi General, que incapaz de aberraciones gastaré mi vida describiendo la que he adoptado; en ella me encontrarán todos los acontecimientos, prósperos y adversos, y sólo U. podría hacérmela variar.

Pero el día es llegado en que desaparezca el temor de que U. no complete su obra. La voluntad de U. lo ha resuelto cuando la de todos nosotros no habia sido suficiente; sólo un error podria burlarnos y lo creo á U. muy distante de cometerlo. Para concluir, diré á U. que ha terminado la revolucion á mis ojos, y que consignada por último la América á la conciencia y poder de U., creo completa la obra de su estabilidad. No quiera el hado de Colombia que se presenten dificultades, pero si las hubiere, recuerdo á U. con seguridad la palabra de Mariño, y si no puede librar sobre sus fuerzas grandes actos, libre U. sin temor sobre su constancia y valor.

Me atrevo á creer, mi General, que durante mi Administracion en Cumaná, U. no habrá encontrado en mi conducta motivo capaz de disminuir la confianza con que U. me ha honrado. Ofrecí á U. identificarme con sus sentimientos, y U. debe creer esta promesa tanto más ingenua, cuanta es mi indignacion por el tráfico vergonzoso de la mala fé. En la tempestad deshecha que he corrido, no sería extraño que algun enemigo mio me haya atribuido faltas y excesos, pero U. sabe, mi General, hasta qué grado las pasiones tergiversan los hechos; hasta dónde llega la envidia y malignidad de algunos que se han propuesto comerciar á veces encomiando y á veces execrando; y en fin, el odio que regularmente se profesa en las Repúblicas á los que mandan.

Mi situacion fué demasiado complicada para que mis providencias no apareciesen en aquellas circunstancias, ya oscuras ó demasiado claras. U. sabe los elementos de que se compone el Departamento de Maturin. Yo tuve muchas veces que valerme de esos mismos elementos del mal para hacer el bien; y esta conducta que es de la que me calumnian mis enemigos, no puede dejar de ser la que más me honre en el concepto de U. Yo reposo tranquilo por mi conciencia y por la vista perspicaz de U.

En cuanto á mi posicion no quiero otra que la que U. me señale; pero ya que U. tiene la bondad de consultarme, debo decirle que en el Consejo de Gobierno haria yo muy poco para Colombia y para U., al paso que arruinaría

completamente mis intereses de Maturin y Venezuela, ya que la fortuna ha hecho que estos intereses estén situados en los puntos que conozco y en donde tengo medios para ser útil. Muchos hay que en el Consejo de Gobierno servirian infinito, y algunos que no deben quedar en otra parte. Dos más en quienes U. ha pensado para colocarlos en él, y los únicos de quienes yo lo sepa son de este número, aunque uno que es militar ni haria tanto bien en el Consejo, ni podria hacer mal donde está. El pensamiento de U. con respecto á ámbos ha sido muy aplaudido por los amigos de U.

Todavía diré más de mí mismo para responder á la confianza de U. El influjo que tengo en Maturin, el giro que di á su revolucion en los dos últimos años, y el conocimiento que tengo de sus hombres y sus cosas, me obligan a creer que allí está mi posicion; si no es aquella, está en Venezuela. Pudiera ser que un dia recordara yo á U. desde Maturin esta carta con la misma satisfacción con que recuerdo ahora la que dirigí á U al Perú.

Despues de leida la carta que contesto me pareció que recíprocamente debía verla nuestro amigo el General Páez; en efecto la vió y me aseguró que era muy satisfactoria; tambien tuvo la bondad de mostrarme un borrador de la que me dice dirige á U. ahora.

Nada me resta que decir á U., porque U. tiene todas las seguridades de que soy con la mayor consideracion un admirador y decidido amigo de U.,

SANTIAGO MARIÑO

O'LEARY. *Memorias*. Tomo 2. Pág. 465.

213

"Hace algún tiempo que no he tenido el gusto de comunicarme con usted, pero en política lo pasado vale poco: voy a hablar a usted de lo presente. La carta que nuestro amigo y compañero el general Páez dirige a usted duplicada, por conducto del señor Guzmán, es la expresión de mis sentimientos; por esta razón es que no los repito; ha sido escrita de acuerdo, y así como Páez, yo me refiero a la que se ha duplicado, a lo que Guzmán mismo debe decir a usted. El merece toda nuestra confianza y como tal lo recomiendo a usted.

"Patriotas sinceros temen que usted deje el país, y hombres que sin duda apoyan sus esperanzas en tal abandono, sustentan esta idea y la suspiran; pero jamás se fundó una patria para cederla a la intriga, y jamás debió emprenderse una revolución que no debiera también concluirse. El objeto de la nuestra es la felicidad de la patria; si ésta no existe, ella no ha concluido. Para ganar la Independencia no hemos perdonado sacrificios, para afirmarla no debemos economizarlos. De otro modo usted y sus compañeros de armas serían criminales a los ojos de la posteridad. Yo no quiero aparecerlo; lo aseguro a usted con toda la firmeza que me caracteriza. Invito a usted, pues, a que salve la patria, y le ruego que para este fin glorioso cuente usted con la amistad de su antiguo compañero y de su amigo".

PARRA PÉREZ, CARACCIOLO. *La Monarquía en la Gran Colombia*. Pág. 64.

214

CONFERENCIAS EN LA VILLA DEL ROSARIO DE CUCUTA DE LOS COMISIONADOS DEL CONGRESO CONSTITUYENTE DE COLOMBIA, GENERAL SUCRE, OBISPO ESTEVES Y LICENCIADO ARANDA; Y LOS DEL JEFE SUPERIOR CIVIL Y MILITAR DE VENEZUELA, GENERAL MARIÑO, DOCTOR FERNANDEZ PEÑA Y MARTIN TOVAR

Protocolo de las conferencias

Reverendo Obispo de Santamarta José María Estéves y Francisco Aranda, diputados que componen la comision de paz que el Congreso constituyente de Colombia ha enviado á los departamentos del Norte de la República; y los Sres. General Santiago Mariño, Dr. Ignacio Fernández Peña y Martin Tovar, que forman la que el Jefe civil y militar de Venezuela nombró para entenderse con la primera. Presentados y reconocidos los nombramientos respectivos, se manifestó por parte de la primera comision, que el objeto que se habia propuesto el Congreso, era instruir por su conducto á los pueblos, de sus deseos de paz y de concordia, y de su disposicion á emplear sus buenos oficios en cuanto fuera conducente á este fin: que el temor que se habia indicado como causa de las novedades ocurridas en dichos departamentos del Norte, de que se pensaba en el establecimiento de una monarquía en Colombia, no debia subsistir, ni continuar siendo un motivo para la desunion que de hecho se habia proclamado, pues que no solo no estaba en el ánimo del Congreso establecer aquel Gobierno, sino que lo contrario se halla acreditado ya por sus actos, habiendo acordado las basas de la Constitucion, de que estaban instruidos todos y formado con arreglo á ellas el proyecto de Constitucion que ha sufrido ya dos discusiones, y actualmente sufre la última,

para constituir un Gobierno republicano, alternativo y responsable, y para mejorar la administracion en todos sus ramos, con cuyo objeto los pueblos tendrán una mas directa é inmediata intervencion en la de sus intreses locales, y en el nombramiento de los funcionarios y magistrados de los departamentos y provincias. Que según estas disposiciones, la forma central del Gobierno quedara modificada, adoptándose de la federal todo aquello que pueda ser favorable á los pueblos, y evitándose lo que ahora se considera impracticable ó peligroso para la union y tranquilidad de Colombia. Que en lo sucesivo, y conforme lo aconseja la práctica de la misma Constitucion, las Lejislaturas constitucionales podrán hacer las reformas parciales que estimen a propósito para mejorar ó perfeccionar las instituciones sobre la basa inmutable del sistema republicano, y de un Gobierno electivo, alternativo y responsable. Que el Congreso ha considerado como su primer deber conservar la integridad de Colombia, y procurar por cuantos medios esten á su alcance la union de todos sus pueblos, creyendo ademas que no habiendo variado las circunstancias que nos indujeron a reunir estos pueblos en un solo cuerpo de nacion, habiendo recibido beneficios efectivos de ella, y habiéndose formado, en el tiempo que ha transcurrido despues, relaciones de interes mutuo entre unos y otros colombianos, y en el exterior tratados, pactos y comprometimientos que nos obligan á todos, y cuya importancia no es de poca consideracion así en lo favorable como en lo adverso, por el estado vacilante y debil de nuestra situacion política, no es posible que Colombia se resuelva en Estados independientes, sin causar perjuicios á los intereses nacionales y á los individuales, y quizá sin que esto sea origen de sangrientas disensiones, durante las cuales, la libertad y el órden no podrán afianzarse, y peligrará al fin nuestra misma independencia de la España. Que para evitar tan funestas consecuencias, el Congreso está dispuesto á oir las proposiciones que quieran hacerse en órden á las reformas que se deseen en la organizacion política de Colombia, en el concepto de que todo lo que salve la unión, y no esté en oposicion con los intereses de los demas pueblos de la República puede ser admitido y establecido. Y, finalmente, que aspirando á corresponder á la confianza de sus comitentes de un modo digno y satisfactorio á ellos, desea que en los departamentos del Norte se haga publicar, y se comunique por los conductos regulares á todas las autoridades y funcionarios

públicos, cuanto deja expuesto la Comision, y la protesta que hace de que despues de las medidas y pasos conciliatorios con que la Representacion nacional ha pretendido salvar á los pueblos de cualesquiera consecuencias desgraciadas, solo serán responsables de ellas, los que, desatendiendo sus buenos oficios, insistan en la empresa de despedazar á Colombia.

Por parte de los Sres. Comisionados de Venezuela se hizo presente, que ántes de entrar en materia, les era necesario exigir de los Sres. Comisionados del Congreso, el que declarasen, si les reconocian bajo un carácter de enviados del Gobierno del Estado de Venezuela; pues de otra manera no les era permitido, segun sus instrucciones, continuar en las conferencias, ni en otra explicacion. Se les contestó por la comision del Congreso, que este habia dirigido sus Comisionados al Jefe Superior de Venezuela y que instruido de que se les habia permitido pasar al Táchira, y que venian los Comisionados de dicho Jefe á recibir la comision del Congreso, ordenó que permaneciese esta aquí, y se entendiese con aquellos del mismo modo que lo habria hecho con aquel Jefe, segun sus instrucciones.

Los Sres. Comisionados de Venezuela expusieron entónces que, en cumplimiento de las suyas, sólo tenian que hacer la proposicion "de que se reconociese el Gobierno actual de Venezuela, y la capacidad en que se hallaba aquel Estado para darse la organizacion política que estimase conveniente". Que era esta la opinion general y uniforme de todos aquellos pueblos, de que no retrocederian, porque procedia del conocimiento de que realmente se habia intentado destruir la República, y establecer una monarquia sobre sus ruinas, y de los enormes males que causaba á Venezuela el Gobierno de Colombia. Que el pronunciamiento de Venezuela era irrevocable, y que cualesquiera que fuesen las bases de la Constitucion, nada influirian sobre los votos de Venezuela tan solemnemente emitidos, y que deberán sostenerse á todo trance. Que en cuanto á la imputacion de monarquia, existen documentos y hechos que no pueden revocarse á duda, y de que ya está instruido el mundo.

Los Sres. Comisionados del Congreso expresaron: que no estaban autorizados para hacer el reconocimiento que se pedía; y que aunque la Representacion nacional habia creido siempre que tampoco estaba en sus facultades convenir en la division de Colombia, se someteria la proposicion a su conocimiento para la resolucion que estimase conveniente. Que en cuanto á la monarquia, los documentos publicados para conocimiento de Colombia y del mundo, estaban reducidos á dos simples cartas particulares de dos Generales, que tal vez tendrian esas opiniones, pero que no habian visto otros datos y ninguna clase de documento oficial; y que suplicaban á los Sres. Comisionados de Venezuela, que si existian, los exhibieran para someterlos al conocimiento del Congreso.

Habiendo manifestado los Sres. Comisionados de Venezuela, que no estaban facultados para hacer ninguna otra proposicion, ni convenir en nada más, la comision del Congreso insistió en la necesidad de procurar algun medio de evitar las desgracias que pueden seguirse á los pueblos del estado incierto y violento de los negocios politicos, aprovechando la disposicion de los Representantes de la Nacion de terminar amigable y fraternalmente las presentes desavenencias, y que siempre que no fuesen compatibles con las instrucciones de los Sres. Comisionados de Venezuela, seria conveniente que acercándose mas una y otra comision á aquella franqueza que debe reinar entre hermanos y compatriotas, en asuntos de un interes comun, se manifestase cuanto en la opinion privada de cada uno se estimase conducente á lograr la concordia y la paz doméstica. En consecuencia se hicieron varias reflexiones, y tuvo lugar una detenida discusion sobre las causas y progresos de la revolucion de Venezuela, y el presente estado de la República, y no habiéndose acordado cosa alguna se propuso por el Sr. General Mariño suspender la sesion por ser tarde, y para dar tambien tiempo á la meditacion. Se convino en ello, y en que se continuarian las conferencias el siguiente dia.

El día 19 del mismo mes y año, reunidos todos los Sres. que componen las dos comisiones arriba indicadas, declararon que en la conferencia de ayer

habia quedado concluido de todo punto cuanto debian ejecutar en virtud de sus instrucciones. Pero como los Sres. Comisionados de Venezuela habian sido excitados por los Sres. Comisionados del Congreso para tratar franca y amistosamente, sobre lo que en la opinion privada de cada uno se creyese conducente á restablecer la concordia y mantener la paz interior; los expresados Sres. Comisionados de Venezuela se contrajeron á manifestar con varias razones la justicia con que se creen asistidos los habitantes de Venezuela para llevar al cabo su pronunciamiento, y que en su concepto la opinion general se habia reunido en los puntos comprendidos en las proposiciones que habian redactado en un pliego que presentaron y cuyo contenido es el siguiente:

"Los Comisionados de Venezuela, segun la observacion que han hecho de la opinion pública de su país, manifiestan en su carácter privado, que pueden terminar las diferencias actuales de Colombia, si se adoptan las siguientes proposiciones:

1º Que siendo general el desagrado contra la Administracion que ha tenido Colombia hasta el dia, se acuerde á la Nueva Granada y á Quito que, asi como Venezuela, puedan organizarse libremente.

2º Que el actual Congreso decrete lo conveniente para mantener provisoriamente las relaciones exteriores de Colombia, y para cuidar del Crédito nacional, hasta que los Congresos de los diversos Estados acuerden lo que conduzca á la inteligencia que deba reinar entre ellos en lo sucesivo; debiendo tenerse presente, que en la direccion de aquellos dos ramos no debe inferirse perjuicio á la actitud que ha tomado Venezuela, y lo que en obsequio de sus intereses, defensa y seguridad, pueda haber convenido ó conviniere en adelante interior ó exteriormente.

3º Que para calmar desconfianzas, no se nombre para ejercer las funciones de que se ha hablado en la proposicion anterior, á ninguna de las

personas que hayan obtenido en el sistema constitucional, y en la Administracion que se le sostituyó, los empleos de Presidente y Vicepresidente de la República, de Secretarios del Despacho y del Consejo de Estado.

4º Que con respecto á la Nueva Granada y á la antigua Presidencia de Quito, se adopten las medidas necesarias para que formen sus Gobiernos provisorios, que reuniendo la Representacion nacional de aquellos pueblos, constituyan definitivamente sus Gobiernos.

5º Que los Congresos Constituyentes de Venezuela, Centro y Sur, acuerden los medios pacíficos, decorosos y convenientes para el establecimiento de los vínculos que deben ligarlos entre sí en lo sucesivo.

6º Que sea libre á los individuos del ejército, naturales de cada una de las tres secciones, trasladarse á su territorio cuando lo estimen conveniente. Las clases de tropas deberian ser precisamente licenciadas.

7º Que ningun individuo, bien sea militar ó simple ciudadano, que hubiese tomado parte en los sucesos que han ocurrido con objeto de reformar la organizacion de la República, puede ser molestado ni perseguido en ningun tiempo por esta causa, cualesquiera que hayan sido sus opiniones y hechos".

El Sr. General Sucre observó: que las proposiciones no contenian lo necesario para que pudiera formarse un Gobierno general de la union, que era el que podia mantener las relaciones esteriores de Colombia, y cuidar del Crédito Nacional: que ámbas cosas no podrian confiarse, ni correspondian á otra especie de funcionarios que á los que están á la cabeza de la Nacion. Expuso, ademas, que las proposiciones contenian la disolucion de la República, dejando apénas entrever una esperanza de reunirla luego, por un avenimiento entre los tres Congresos, y que en tal caso sería preferible mantenerla unida bajo un sistema, que cualquiera que fuese, admitiera un

Gobierno que pudiera llamarse tal. Que si se temia la continuacion del LIBERTADOR en el mando supremo segun se habia indicado, la comision del Congreso podia asegurar que su última renuncia era tan solemne, que no quedaria en la Presidencia de la República.

El Sr. Tovar contestó: que el Congreso de Colombia podria añadir aquellas cosas que creyese de necesidad para hacer un arreglo conveniente en órden al nombramiento de los funcionarios que deberían encargarse de los negocios que se habian indicado, detallándole sus atribuciones, sin perjuicio de la independencia y libertad que ha reasumido Venezuela, y siempre que no se oponga á la libertad en que se halla para constituirse, y para declarar y establecer por sí misma las ulteriores relaciones ó vínculos con que quiera quedar unida con las otras secciones ó Estados que se formen en la República.

Se hicieron otras reflexiones y aclaraciones, de que no resultó sino declarar los Sres. Comisionados de Venezuela, que ni ellos ni su comitente estaban facultados para oir ni hacer ninguna proposicion que no fuese dirigida á reconocer la soberania del Estado de Venezuela; y que las que habian presentado como ciudadanos en su carácter privado, las creian conformes con la opinion general de aquel país, y por lo mismo consideraban que serian tambien conformes con las del Congreso que se iba á reunir allí.

El Sr. General Sucre tomó la palabra y dijo: que siendo sus deseos como colombiano el que se reformasen los abusos que se habian introducido en la administracion, se mejorase el Gobierno, y, en fin, que los colombianos resultasen beneficiados por consecuencia de las medidas que exijia el estado presente de la República; y en el supuesto de que los Sres. Comisionados de Venezuela se empeñaban en demostrar que las novedades ocurridas alli eran una revolucion popular, y no un movimiento ejecutado y dirigido por los militares, como se habia asegurado hasta ahora, era justo convertir en provecho del pueblo sus resultados y que ningun poderoso bajo el pretexto de protegerlo, lo sometiese despues á un yugo tanto, ó más pesado que aquel de

que se pretendia libertarle; pues aunque habia estado seis años fuera de Colombia, entendia que los males públicos emanaban, no de lo que se ha llamado despotismo del LIBERTADOR, (puesto que iguales ó mayores quejas hubo en la administracion anterior y en la época constitucional) sino esencialmente de la misma revolucion, y del despotismo de una aristocracia militar que apoderándose del mando en todas partes, hacia gemir al ciudadano por un absoluto olvido de las garantias y derechos; siendo este abuso tan arriesgado, que ni el tremendo poder de la dictadura habia podido contenerlo. Que con este objeto, y para facilitar el completo restablecimiento de las garantias y de los derechos, iba á presentar una proposicion á los Sres. Comisionados de Venezuela, para si les parecia bien se comprometiesen á sostenerla allá, así como él en este caso la sostendria en el Congreso de Colombia, en donde podia contar con la liberalidad de principios de que estaban animados sus miembros, y con un verdadero interes por la felicidad de los colombianos. La proposicion fué concebida en estos términos:

"Habiéndose hecho azarosos algunos militares, que abusando de su poder ó de su influencia, han hollado los unos las leyes, y acusádose á otros por sospechas de intentar un cambio de las formas del Gobierno, se prohibe que durante un período que no será ménos de cuatro años, no pueda ninguno de los Generales en jefe, ni de los otros Generales que han obtenido los altos empleos en la República en los años desde 20 al de 30, ser Presidente ó Vicepresidente de Colombia, ni Presidentes ó Vicepresidentes de los Estados, si se establece la confederacion de los tres grandes Distritos; entendiéndose por altos empleados el de Presidente ó Vicepresidente, de Ministros de Estado y Jefes Superiores".

Continuó el Sr. Sucre apoyando esta proposicion, en que él tambien se excluya de optar á todo mando, y sosteniéndola con varias consideraciones, que el Sr. Tovar manifestó ser justas, lo mismo que la proposicion, que realmente dijo que podria adoptarse; pero que estaba seguro que cualquier nombramiento que se hiciese ahora en Venezuela, aún cuando recayese en un

militar, no seria por temor ni influjo, sino porque el pueblo lo creeria así conveniente á sus intereses. El Sr. Peña explicó los mismos sentimientos, añadiendo que estaba persuadido de que la fuerza no habia intervenido en el desarrollo de la opinion de Venezuela, sino para auxiliar y protejer el pronunciamiento libre de los ciudadanos; y que solo por una grande equivocacion podria presumirse que habian sido compelidos por alguna autoridad ó algun poderoso.

El Sr. General Mariño expuso: que no creia que la proposicion del Sr. Sucre, debiese ser admitida por ellos, porque en Venezuela, estaba cierto que las autoridades que están encargadas de conservar el órden, y de no dejar deprimir su opinion, no tienen aspiracion alguna fuera de la de llenar este deber sagrado, y contribuir á la libertad del pueblo: que ninguna persona convertiria allí en su utilidad privada lo que se ha emprendido en beneficio de todos: que ya el pueblo no se engañaba, y estaba muy vigilante sobre sus intereses: que los nombramientos que hiciese Venezuela serán libres y exentos de todo influjo, atendiendo para la eleccion de los funcionarios públicos, solo á la causa nacional, y no á respetos ni consideraciones personales.

Rechazada la proposicion anterior, el Sr. General Sucre manifestó el deseo de la Comision del Congreso, de que se le permitiese pasar á Venezuela, para instruir por si misma al Congreso que se ha de reunir allí, de las disposiciones del de Colombia, y procurar un acomodamiento que, segun decian los Sres. Comisionados de Venezuela, no podia emanar de otra autoridad: y que por la misma razon, y con igual objeto, la Comision de Venezuela pasase á la capital de la República á entenderse con la Representacion nacional, con la seguridad de que no encontraria ninguna oposicion en el tránsito, y sí la mejor acogida en todas partes, y especialmente en aquel augusto Cuerpo.

Los Sres. Comisionados de Venezuela contestaron: que no estaban autorizados para convenir en lo que se proponia; pero que no dudaban que

despues del 30 de Abril en que se reuniria el Congreso, allanaria éste el paso á los Sres. Comisionados del Congreso de Colombia, ó cualesquiera otros, para que pudieran dirigirse á él libremente.

En este estado, no pudiendo adelantarse cosa alguna, ámbas Comisiones declararon terminadas sus conferencias, y que los Sres. Comisionados estaban en libertad de retirarse cuando lo estimasen conveniente, firmando ántes este protocolo por duplicado, para que cada una de las Comisiones llevase un tanto á la autoridad que la nombró.

Al tiempo de firmar los señores Comisionados de Venezuela expusieron, que la primera y última de las proposiciones que presentaron el día 19, debian extenderse en los términos siguientes:

1º Que siendo general el desagrado contra el Gobierno y la administracion suprema que ha dirijido á Colombia, se acuerde á la Nueva Granada y Quito que, así como Venezuela, puedan organizarse libremente.

2º Que ningun individuo, bien sea militar o simple ciudadano de la Nueva Granada ó de la Presidencia de Quito, pueda ni deba ser molestado, ni perseguido en ningun tiempo por sus pronunciamientos contraidos á variar la actual administracion y en favor de la libertad; lo mismo que cualquier venezolano que se hallare en la Nueva Granada y Quito, y hubiere tomado parte en dichos pronunciamientos.

Con cuya reforma todos los señores Comisionados firmaron en la villa del Rosario de Cúcuta, á 21 del mes de Abril del año de 1830.– 20º de la Independencia.

Antonio José de Sucre.–José Maria, Obispo de Santa Marta.–Francisco Aranda.–S. Mariño.–Ignacio Fernández Peña.–Martin Tovar.

BLANCO y AZPURÚA. *Documentos.* Tomo XIV. Pág. 175.

215

"El parte de Vuestra Señoría de 7 del corriente me deja impuesto de los movimientos hostiles del general Bolívar contra Venezuela y de los manejos insidiosos del general O'Leary y otros agentes del tirano; y aunque he dado ya a Vuestra Señoría orden para defender cuanto pueda los puntos avanzados que se le han confiado, es de mi deber hacer a Vuestra Señoría las siguientes prevenciones: Primera: que Vuestra Señoría tome posiciones que detengan todo lo posible la marcha del ejército enemigo, matándole gente con ventaja, desanimándolo, haciéndole consumir sus escasos víveres y municiones, cansándole los soldados y obligando a su jefe a hostilizar y disgustar los pueblos. Segunda: que Vuestra Señoría promueva por cuantos medios le sugiera su saber la deserción de las filas contrarias, dando lugar a que obre en sus soldados el amor de la patria y de la libertad, y aun el temor. Tercera: que en caso de ser atacado, defienda Vuestra Señoría el terreno cuanto le sea posible, haciéndole una guerra franca, sin comprometer una acción general, atrayendo al enemigo, después de causarle todo el mal imaginable, a nuestras posiciones en campo raso, para que venga a morir a los pies de nuestra invencible caballería; pero en este caso es necesario que Vuestra Señoría haga extraer del país, con alguna anticipación, todas las bestias, todos los ganados, y cuanto elemento de esta especie se hallen en él, a fin de que el enemigo no encuentre ningun recurso en sus marchas. Cuarta: Vuestra Señoría puede obrar en la firme persuasión que si algun cuerpo enemigo intenta bajar al Llano por la montaña de San Camilo, será destruído al asomar, y que en Barinas, en Guanare, en El Tocuyo y en San Carlos están situados cuerpos respetables que se moverán oportunamente, para lo cual es necesario que desde que se dispare el primer tiro no cesen los partes de Vuestra Señoría por todas direcciones".

"Mi oficio de esta misma fecha N. 16, parece bastante contestación al de V.S. de 2 de los corrientes N. 129, que detalla las operaciones y el modo

con que debo ejecutarlas respecto de la línea fronteriza, caso que ella trate de profanar el suelo sagrado de Venezuela. En una de mis comunicaciones de este día he dicho a V.S. que iguales órdenes había ya expedido con antelación, de modo que me glorio haber acertado con las intenciones y deseos de S.E. Esas mismas órdenes serán puestas en ejecución con mayor vigor, porque debiendo yo marchar con la diputación de Venezuela cerca de los comisionados del Gobierno de Bogotá, forzosamente he de registrar todo el territorio, y mi propia vista me enseñará las medidas que haya de adoptar a efecto de destruir al enemigo, si es posible cuando apenas comience sus incursiones.

"Por lo que toca a privarle de todo género de recursos, y especialmente de víveres, V.S. habrá visto ya la conducta de los pueblos limítrofes como San Cristóbal, y puede deducir de aquí que de la parte de Guasdualito mucho menos, nada, nada se le suministrará, y mucho menos tampoco por los vecinos de Arauca, porque según estoy informado con toda certeza, no cesan de entonar vivas al general Páez como digno caudillo de la libertad.

"Por lo que mira a la orden que se me da para no comprometer acción campal en los terrenos quebrados sin una gran probabilidad del triunfo, por mi comunicación de ayer debe haberse impuesto V.S. que ésta ha sido una de las primeras prevenciones que he hecho al Jefe de la línea, y siento asimismo un gran placer en que las ideas de S.E. se uniformen con mis disposiciones.

"Ultimamente, puede el Gobierno descansar bajo la seguridad de que seré infatigable en el trabajo y que nada me será más agradable que ver libre a mi patria del tirano, y verla constituída y gozando de los bienes de la paz. Sírvase V.S. elevarlo todo al conocimiento de S.E."

PARRA PÉREZ, C. *Mariño y la Independencia de Venezuela*. La Cuarta República. Pág. 63.

216

Estado de Venezuela
Nº 47

Comandancia General del Ejército de Vanguardia.

Cuartel General en San Antonio de Cúcuta a 18 de abril de 1830

Al Señor Ministro de E. en el Despacho de la Guerra

Desde la Villa de Bailadores avisé a V.S. que las tropas monárquicas estaban desocupando los Valles de Cúcuta, cuya noticia conformo; y ahora añado que lo han hecho hasta de Pamplona: que los pueblos del otro lado del Táchira se han dirigido a mí pidiéndome los auxilie para pronunciarse en favor de los principios de Venezuela.

En este estado de embarazo, mis indicaciones se han limitado a dejarlos obrar conforme a su voluntad, sin interrumpir los votos libres de ellos, y por tanto exijo que el Gobierno de una manera terminante me diga si debo o no proteger a aquellos pueblos que desean separarse del Gobierno opresor; mientras tanto, yo me conduciré con toda la prudencia que requieren las circunstancias y en beneficio de la causa de libertad. Nada más ha ocurrido de entonces acá.

Ayer he llegado a este punto, y hoy damos principio a las conferencias de nuestra misión con la del Gobierno de Colombia. Sírvase V.S. ponerlo en conocimiento de S.E. el Jefe C.M.

Dios guarde a V.S.

S. MARIÑO

(Nota al margen)
Abril 18. El Jefe de Vanguardia dice que las tropas monárquicas se han retirado de Pamplona, y pregunta si puede auxiliar o no a aquellos pueblos que desean separarse del Gobierno opresor.

Boletín del Archivo Histórico del Congreso de la República Nº 3. Pág. 19.

217

En los *Anales de Venezuela* corre inserto el oficio número 2, de 20 de abril, en el que Mariño y sus colegas transmiten a Urbaneja sus impresiones de la conferencia. Aquella nota, escrita en San Antonio del Táchira, con membrete del Estado de Venezuela y de la Comisión de Venezuela, está dirigida al Señor Secretario de Estado en el Despacho de Relaciones Exteriores, y dice textualmente:

"Nada se ha concluído en la segunda conferencia que tuvimos ayer con los señores Diputados del Congreso de Colombia: la carencia de poderes suficientes en aquellos comisionados, la incertidumbre en que se hallan acerca del estado de los asuntos de la Nueva Granada amenazada de grandes revoluciones y, sobre todo, la mala fe de que han usado, han sido obstáculos poderosos que han impedido una inteligencia amigable y fructuosa.

"Aunque la independencia de Venezuela no ha sido reconocida por aquellos señores por falta de poderes, la impotencia en que se halla el General Bolívar la preserva por ahora de que sea contrariada por las armas: nuestra representación como Comisionados del Gobierno independiente fué reconocida en el curso de los debates, pero en ellos no había el desprendimiento necesario para el establecimiento de algunas conclusiones; bien es verdad que el objeto de aquella misión no fué laudable. Persuadida la Diputación del Congreso de que no era posible sacar ventaja alguna de nosotros; convencida por otra parte de que un voto irrevocable y eminentemente nacional llamaba a Venezuela al goce de una independencia absoluta; y considerando al Gobierno de Bogotá sin medios capaces de impedirlo, se propusieron introducir la desunión y la discordia entre nosotros, y queriendo convertir la causa nacional en causa propia, y tratando de poner en choque con los pueblos a S.E. el Jefe Civil y Militar. Al efecto, querían disminuir por medio de insinuaciones siniestras la confianza de que goza,

procurando hacer creer que los intereses del General Páez y sus allegados estaban en contradicción con los verdaderos intereses de los pueblos y haciendo dudar de su sinceridad y buena fe en estas circunstancias. No fué posible conciliar una tan depravada conducta con las protestas que la Diputación hacía de las buenas intenciones de su Gobierno y de su allanamiento a convenir en todo lo que fuese útil a la felicidad y bienestar de dos pueblos hermanos. Esta Comisión creyó de su deber cortar las discusiones, puesto que ellas no producían sino motivos de disgusto; y firmados los protocolos tiene la honra de acompañarlos a U.S.

"Nada omitió la Comisión para persuadir a los enviados del Congreso de la necesidad de regularizar en la Nueva Granada y Quito una emancipación que les colocase en la actitud de constituirse con igual libertad e independencia que lo ha hecho Venezuela; y al efecto presentaron en su carácter privado las proposiciones que se hallan insertas en dicho protocolo. Es de esperarse que menos por consultar el interés de los pueblos, que por salir de la angustiada situación en que se encuentra, el Congreso de Colombia las adoptará en todo, o en parte.

"Todo lo cual tenemos el honor de poner en conocimiento de U.S. con la súplica de que se sirva transmitirlo a S.E. el Jefe Civil y Militar".

PARRA PÉREZ, C. *Mariño y la Independencia de Venezuela*. La Cuarta República. Pág. 102.

218

Al día siguiente los venezolanos respondieron a los "Honorables Comisionados del Congreso de Colombia":

"Honorables Señores: La Comisión de Paz del Gobierno de Venezuela ha tenido el honor de recibir la nota que los Señores Diputados del Congreso de Colombia le han dirigido con fecha de ayer, relativa a manifestar sus temores de que las autoridades sometidas a su Gobierno ejerzan o puedan ejercer en adelante algún acto de influencia directa o indirecta que tienda a violentar las opiniones de los pueblos de esta Provincia acerca de las reformas y principios proclamados por Venezuela. El Gobierno de quien dependen los infrascritos se ha propuesto por base esencial de su política exterior afianzar y sostener la independencia de los pueblos confiados a él, absteniéndose de toda medida que pudiera considerarse como influyente en la suerte y opiniones de la Nueva Granada; y así es que las tropas destinadas a cubrir la línea divisoria, recibieron orden de no traspasarla bajo ningún pretexto. El Gobierno venezolano ha creído siempre que debía limitarse a asegurar sus fronteras sin ejercer ningún influjo más allá del Táchira, y su dignidad, unida a sus constantes deseos por la paz, exigían esa reserva. Consecuentemente, pues, a las órdenes e instrucciones que los que suscriben han recibido de su Gobierno, ellos protestan solemnemente a los señores Diputados del Congreso de Colombia que las tropas apostadas en la línea de la Nueva Granada no se emplearán en seducciones contrarias a la buena fe y armonía que quiere conservar con el Gobierno de quien dependen los señores Diputados del Congreso. Pero a la vez que los infrascritos tienen la satisfacción de protestar nuevamente los deseos de su Gobierno por la buena inteligencia, creen de su deber repetir a los Señores Diputados del Congreso de Colombia que en casi todas las provincias de la Nueva Granada existen fuerzas y bien pronunciadas disposiciones a favor de las reformas y principios proclamados por Venezuela. Documentos auténticos y sobradamente fidedignos lo

comprueban y en tales circunstancias el interés de la paz, el bien de la Nueva Granada y las más importantes consideraciones que no se ocultan a los Señores Diputados del Congreso, exigen que el Gobierno de quien ellos dependen permita a los pueblos la facultad de deliberar sobre su suerte, con la independencia que lo demanda la ejecución de un acto de soberanía. Los infrascritos lo encarecen así a los señores Diputados de Colombia. Muchos y muy eminentes riesgos se ven en el porvenir si los pueblos no se declaran en la aptitud de resolver sobre sus destinos: a nadie más que a ellos, creen los infrascritos que está confiado el arduo empeño de decidirlos irrevocablemente. Los infrascritos reiteran a los señores Diputados del Congreso su profundo respeto y alta consideración."

Firman: Mariño, Fernández Peña, Tovar.

PARRA PÉREZ, C. *Mariño y la Independencia de Venezuela*. La Cuarta República. Pág. 130.

219

NUEVA GRANADA
Circuito de Cúcuta 21 de abril de 1830

Al Exmo. Señor General en Jefe Santiago Mariño, Jefe de las armas de Venezuela.

Señor:

Al fin hemos logrado sacudir el yugo del más insolente despotismo que pesaba sobre estos desgraciados pueblos. La heroica Venezuela nos ha preparado el camino, y la Nueva Granada ha empezado ya a romper las cadenas que tan cruelmente le ha impuesto el más astuto y el más ingrato de los hombres. Tenemos el honor de poner en manos de V.E. el pronunciamiento libre y espontáneo del circuito de Cúcuta, en que están consignados sus más ardientes votos, así como también los de todos los granadinos. Porque, señor, en la Nueva Granada no hay más que dos agentes: de parte del pueblo el más exaltado patriotismo, y de parte del opresor, la tirania más refinada.

Rogamos encarecidamente y nos lisonjeamos esperar que V.E. acogerá bien nuestro pronunciamiento, y que Venezuela nos protejerá con su influjo, y en caso necesario con sus armas. Venezuela, señor, es la mansión de los libres, y Venezuela no podrá ver con indiferencia la suerte de los que luchan por la libertad.

Tenemos la mayor confianza de que el Congreso venezolano cuando se reúna, y S.E. el Jefe Civil y Militar, cuyo nombre es pronunciado con el entusiasmo del reconocimiento, serán los protectores de la libertad granadina; y con esta protección, y la de Venezuela ¿qué nos importan las intrigas de la tiranía agonizante, las sugestiones de los abyectos, ni las fuerzas que nos puedan atacar?

Esperamos por último que V.E. elevará a conocimiento del gobierno de Venezuela el documento que se acompaña.

Dígnese V.E. aceptar los sentimientos de respeto y gratitud, que como a uno de los salvadores más distinguidos de la libertad de Colombia, le profesa el circuito de Cúcuta, y el más obediente servidor de V.E.

TOMAS PATIÑO

Boletín del Archivo Histórico del Congreso de la Republica Nº 3. Pág. 16.

220

En la Villa del Rosario de Cúcuta a veintiuno de abril de mil ochocientos treinta. Congregados los vecinos de ella a conferenciar sobre el estado actual en que se halla la República, y muy particularmente en estos Valles por la guerra civil que se prepara, en razón de no haber habido convenio entre los Comisionados del gobierno de Bogotá y los del Estado de Venezuela que fueron destinados a transigir los negocios; y teniendo en consideración que es llegado el momento de manifestar al mundo entero, los sentimientos que abrigan los corazones de estos habitantes, por el mal gobierno que han tenido desde hace muchos años a esta parte, comprobado esto, 1º con la expulsión ignominiosa que se ha hecho de los representantes a la gran convención por haber emitido libremente sus opiniones en aquel augusto cuerpo, bajo la garantía que la ley les concedía, y cuyo acontecimiento ha producido un terror pánico en toda la República, pues que desde esta fecha ningún honrado se ha contemplado seguro de los tiros de la maledicencia y arbitrariedad para ser expulsado a países extranjeros a morir de hambre, después de abandonar a su mujer e hijos, dejando expuestas a su consorte amada y a sus tiernas hijas a los males que a la prudente consideración de los hombres juiciosos dejamos, 2º por haberse elevado el general Bolívar a dictador por unos medios ilegales, cuales fueron las actas de las municipalidades que fueron conducidas por sus satélites, apoyados con las bayonetas como aconteció en este Valle, 3º que no teniendo una confianza en los representantes del actual Congreso porque nunca los han caracterizado de mártires por la libertad, que sería lo que indispensablemente acontecería si ahora sus opiniones no las identificasen con las del general Bolívar, como claramente se patentiza con la pena que sufrieron los convencionistas de Ocaña, para respirar el aire de la libertad que ya era perdido, hemos convenido en la resolución siguiente:

1º Desconocer el mando del general Bolívar.

2° Desconocemos igualmente el actual Congreso y desde hoy protestamos de nulidad todo lo hecho y por hacer en sus sesiones.

3° Desconocemos la autoridad del gobierno de la provincia hasta tanto uniforma nuestros votos.

4° Entretanto se nombrará una junta de seguridad que se formará por el voto de todos los vecinos de este Valle y ella residirá en el punto céntrico del circuito.

5º Las atribuciones de esta junta, se le darán por un reglamento especial, que lo formarán los vecinos más honrados y de conocimientos.

6° A esta junta que precisamente se formará con anuencia de todos los pueblos del distrito, quedará sujeto todo individuo, y por el órgano de ellas, haremos nuestras solicitudes a su debido tiempo, del gobierno que creamos popular, representativo, electivo y responsable, que por nada y ni por los mayores riesgos que nos amenacen suscribiremos de contrario.

7° Dése cuenta de este pronunciamiento al Exmo. Sr. General del Ejército que cubre la frontera de Venezuela, suplicándole se sirva proteger nuestro pronunciamiento y que igualmente tenga la bondad de elevarlo al Exmo. General Jefe Superior de aquel Estado, suplicándole se digne declararse protector de las libertades de Nueva Granada.

Manuel Anto. Gómez, Jefe Político Municipal.- Juan Bautista Fernández, Alcalde 1º Municipal.- Policarpo Acero, Alcalde 2º Municipal.- El párroco, Ignacio Ramón Quintero.- El Administrador de Correos, José Rosario Ramírez.- José María Aragón.- Anto. Ma. Ramírez.- Manuel Briceño.- Estanislao Porras.- Manuel Ma. Nava.- José Ma. Sánchez.- Francisco de Paula Nava.- Saturnino Ontiveros.- Calixto Docouso.- General Pedro Fortoul.- José Antonio Yanes.- Ramón Serrano.- José Vicente Rosal, Secretario Municipal.

Siguen las demás firmas.

Es copia.- Rosario fecha ut supra.

José Vicente Rosa. Escribano Público y Secretario Municipal.

Boletín del Archivo Histórico del Congreso de la República Nº 3. Pág. 17.

221

Rosario de Cúcuta 21 de abril de 1830

Exmo. Sr. General en Jefe Santiago Mariño

Tengo la honra de acompañar a V.E. copia del acta celebrada popular y espontánea en esta Villa a las cinco de la tarde de hoy, en medio de los más entusiastas vivas, y demostraciones de regocijo que el pueblo declamaba en honor de su libertad. No crea V.E. que esta es la sola acta del Rosario: los pueblos que le pertenecen, San Faustino y Cúcuta, identificados por los principios de su cabecera, formarán las suyas; y yo mismo, tendré el duplicado placer de remitírselas, oportunamente, si como ahora se hallase el jefe político del circuito ausente de la población.

Soy de V.E. con la más alta consideración obediente servidor.

Q.S.M.B.

JUAN BTA. FERNANDEZ

Boletín del Archivo Histórico del Congreso de la República Nº 3. Pág. 18.

222

Estado de Venezuela

Comandancia General del Ejército de Vanguardia

Nº 312

Sr. Alcalde 1º de la Villa de San José.

Adjunto al oficio de usted de ayer he visto el pronunciamiento que han hecho los vecinos y padres de familia de esa Villa en favor de las libertades públicas que V. me dirige de acuerdo con el voto popular, poniéndose bajo la protección de las armas venezolanas contra cualquiera invasión que tienda a contrariar aquel pronunciamiento. Me es muy satisfactorio manifestar a V. en contestación, que los principios que han proclamado esos patriotas son los mismos que sostiene Venezuela como esenciales a su gloria y bienestar; y aunque nuestras tropas no deben traspasar la línea del territorio venezolano, no por eso permitirá el gobierno que esos pueblos sean degollados a nuestra presencia, y que nosotros fuésemos pasivos espectadores de la víctima inmolada de nuestros hermanos. Con tan importante objeto me apresuro a dar parte de este acontecimiento a S.E. el Jefe del Estado para su conocimiento y superior resolución.

Dios guarde.

S. MARIÑO

Es copia

El Secretario Interino

VERGARA

Boletín del Archivo Histórico del Congreso de la Republica Nº 3. Pág. 23.

223

Estado de Venezuela

Comisión del Gobierno de Venezuela

S. Antonio del Táchira abril 22 de 1830

Nº 3

Sr. Secretario de Estado en el Departamento de Relaciones Exteriores

Creeríamos nosotros faltar a nuestros deberes y especialmente a los votos bien pronunciados de Venezuela, si no elevásemos a nuestro Gobierno por conducto de V.S. una noticia exacta de todo lo que sabemos con respecto a la Nueva Granada, y le presentaremos nuestra humilde opinión para que en consecuencia Venezuela obre con la majestad y firmeza de un pueblo que rompe las cadenas de su tirania, y toma el más vivo interés en favor de los que con ella han llevado igualmente el yugo que ahora intentan sacudir.

La opinión de los pueblos de Cúcuta, que forman un circuito respetable, es la más exaltada en favor de la libertad y en contra del tirano. Así lo comprueba el pronunciamiento que acaban de hacer, y de cuyas actas acompañamos a V.S. un ejemplar manuscrito; pronunciamiento que se habría hecho ocho o diez días atrás, si los mismos venezolanos no hubieran suplicado que lo difiriesen, para que nunca se llegase a imputar en Bogotá a influencia de los Comisionados de Venezuela. Pamplona tiene los mismos sentimientos, y las milicias son las que están más decididas. El cantón de Occidente o Pie de Cuesta, sólo cuenta media docena de serviles que están decididos por su amo. Más nada puede esperarse por ahora a causa de que Pamplona está oprimida por la fuerza veterana y el movimiento en la Provincia probablemente debe ir de Norte a Sur.

Toda la del Socorro está poseída del más grande patriotismo, y principalmente el cantón respetable de San Gil. Se asegura que el general Justo Briceño, que allí se halla retirado, es uno de los primeros campeones de la libertad.

Tenemos pocas noticias de la provincia de Tunja, y sólo sabemos que el cantón de Sogamosa es de los más animados en contra de la tirania.

Bogotá es una ciudad enteramente consagrada a la causa de la libertad. El Dictador no cuenta allí sino con muy pocos agentes y ya no puede dudarse que Urdaneta, Castillo y los Parises, se han declarado a favor de la causa. Bolívar se halla tan temeroso que cuando se retiró a la Quinta de Fucha, hizo que todo el Batallón Granaderos, le sirviese de guardia. No puede menos de confesarse que Antioquia no ha renunciado a su opinión por los asesinatos, por los saqueos y fuertes contribuciones con que se castigó su patriotismo y ya parece cierto que el Batallón Callao que se había destinado al Norte, contramarchó para dicha Provincia para estar en ella de guarnición.

Todos estos hechos acreditan la exaltación del patriotismo de los granadinos, y que el aborrecimiento que profesan al tirano, es igual al que le profesa Venezuela, y que sacudirán el yugo a la primera ocasión.

Esta ocasión se presenta al momento mismo que Venezuela se declare protectora de la libertad granadina, y que S.E. el Jefe Civil y Militar pronuncie que la quiere sostener con su influjo, como que es difícil explicar hasta dónde llega el entusiasmo con que se oye en la Nueva Granada el nombre de Venezuela y el de S.E.

En nuestra opinión es necesario y sumamente importante a toda la América del Sur que se adopte al instante la indicada medida.

Bolívar, lo sabemos de un modo seguro, trata de reconcentrar sus fuerzas más allá de Pamplona: así lo ratifican las cartas llegadas a Cúcuta

por el último correo. No piensa ni siquiera separarse del mando, ni mucho menos reconocer el pronunciamiento de Venezuela; al Sur, Centro y Norte los mira como su propiedad, y lo que trata es de ganar tiempo para marchar sobre Venezuela, después que haya soplado la tea de la discordia en la tierra sagrada de la libertad. Venezuela, pues, si no reasume la energía que hemos indicado, se verá en la necesidad de mantener un grande ejército en la frontera, y tal vez de hacer dentro de cuatro a seis meses la defensa en su propio territorio. En caso contrario no habrá guerra, o cuando más la haremos en país ajeno y no a nuestra propia costa.

Si esto es absolutamente cierto, no lo es menos que poniéndose en práctica nuestra opinión. Venezuela adquiere un mayor grado de estimación si es posible, y que será irresistible su influjo: que Venezuela dará el sublime ejemplo de expulsar la tirania de un país que habia sido consagrado a la libertad, y de todo esto se conoce cuán ventajosos serán los resultados para lo futuro.

Concluimos, pues, reproduciendo la necesidad de que se adopte la conducta que indicamos, esperando que V.S. se sirva transmitirlo al conocimiento de S.E. el Jefe Civil y Militar para que tenga la bondad de resolver lo que sea de su superior agrado.

Dios guarde a V.S.

S. Mariño

M. Tovar

Igno. Fernández Peña

(Nota al margen)
Abril 22. Nuestros comisionados en Cúcuta participan la incitación de los pueblos de Cúcuta por la libertad, y aseguran que en este sentido se halla toda la Nueva Granada.

Boletín del Archivo Histórico del Congreso de la República Nº 3. Pág. 24.

224

Doc. N º 1

Excelentísimo Señor General en Jefe Santiago Mariño, & & &

Nº 28

Tengo la honra de acompañar a V.E. la representación original, que los vecinos más notables de la villa de San José de Cúcuta, dirigieron a aquellos Sres. Alcaldes y también la que estos Sres. hacen a V.E.

No hay una duda E.S. de que las razones en que se fundan los Sres. Alcaldes para abreviar la marcha de las armas de Venezuela a N. Granada son evidentes, pues que cartas particulares comprueban esto mismo y el conocimiento personal que tengo de los más notables habitantes del Departamento de Boyacá, me hace asegurarle a V.E. un triunfo real y verdadero. El espíritu público de los granadinos ha sido, es y será siempre por la libertad y muy singulares serán los hombres que no estén por estos principios.

Yo estoy persuadido E.S. que al ocupar la provincia de Pamplona, o mejor diré su capital en el acto mismo, todos sus pueblos se pronunciarán, y con esta satisfacción estableceremos una línea en el Chicamocha que haga el que las provincias de Tunja y Socorro se pronuncien y por supuesto la cooperación de todas estas provincias proporcionará la inmediata de nuestros ejércitos, el cual podrá aumentarse a un grado superlativo.

Tenga pues V.E. en consideración estas razones, oiga los clamores de nuestros hermanos los granadinos, y yo creo que convencido V.E. de las razones tomará los medios más eficaces de redimirlos del cautiverio en que se hallan.

Rosario de Cúcuta abril 30 de 1830

Dios guarde a V.E.

PEDRO FORTOUL

(Nota al margen)
Abril 30. El General Fortoul eleva una representación de los vecinos de San José, al Jefe de Vanguardia incitándole a que marche en su auxilio.

Doc. Nº 2

Señores Alcaldes Municipales

Convencidos nosotros los vecinos de esta Villa de lo ineficaz que vendría a ser nuestro pronunciamiento del 21 del presente si no es sostenido pronto e inmediatamente por las armas protectoras de Venezuela; de que los crueles padecimientos que sufren nuestros desgraciados hermanos del interior, exigen remedios que no deben dejarse a la obra lenta del tiempo; y de que según las noticias recibidas últimamente ha llegado la oportunidad de redimir a los granadinos que gimen bajo la más dura tiranía; pedimos a V.V. hagan una nueva reclamación ante S.E. el General en Jefe Santiago Mariño a fin de que penetre a la N.G. las fuerzas de su mando, haciendo V.V. las indicaciones que sean justas sobre los puntos más importantes en el negocio; que son la subsistencia de dicha tropa y su dirección. Pedimos también que a dicha reclamación se acompañe la presente con el objeto de que S.E. conozca que tales son los votos de este vecindario, y que todo se dirija por conducto del Señor General Director Civil y Militar del circuito a cuya aprobación y discernimiento sometemos este acto.

San José de Cúcuta abril 29 de 1830

Clemente Añez.- Juan Luciani.- José Ml. Sánchez.- J. Vicente Durán.- José Ma. Vergara.- José M. Estrada.- Manuel García Herreros.- Franco. Soto.- Joaquín Castro.- Pedro Acero.- Joaquín Aranbulo.- Gregorio Caballero.- Cruz López.- José Encarnación Rangel.- Pedro León.- Miguel Silva.- Anto. Ma. Bermúdez.- Felipe Garbiras.- José Ma. Puy.- L. Caridad.- Franco. Montaña.- Franco. Sarmiento.- J. R. Ramírez.- Nazario Vega.- Vicente Almeida.

Doc. Nº 3

Excelentísimo Señor

Permita V.E. que nosotros los abajo firmados vecinos y Alcaldes Municipales de esta Villa de San José le manifestemos con franqueza republicana nuestra humilde opinión sobre el estado presente del país y del interior de la N. Granada.

Somos los primeros granadinos que bajo los auspicios de Venezuela hemos sacudido el yugo de la tirania y los que ardientemente deseamos la libertad de la provincia y de toda la N.G.

Es un hecho innegable que los granadinos todos ansiosamente suspiran por el momento de exterminar la tiranía, y que todos ellos esperan una protección eficaz de sus hermanos de Venezuela. El indomable Obando y el ilustre Córdova así como los pueblos donde hicieron su insurrección han invocado el nombre de Venezuela y protestado llevar la libertad hasta las bocas del Orinoco. Sus esfuerzos quedaron infructuosos, pero no por eso es menos cierto que si ellos hubieran triunfado inmediatamente hubieran pasado el Táchira si esto hubiera sido necesario. Cartas particulares de Bogotá expresan que aquella patriótica ciudad tiene su confianza depositada en Venezuela.

Nosotros, pues, a nuestro propio nombre e interpretando la voluntad de nuestros compatriotas solicitamos de nuevo la protección de Venezuela, y pedimos a V.E. se sirva pasar la línea del Táchira y moverse sobre el interior.

Todas las noticias recibidas por el último correo anuncian que el actual momento es el preciso, el que no debemos desperdiciar. Por el aborrecimiento universal que se han granjeado Bolívar y sus partidarios; por el mensaje dirijido por el S. Caicedo al Congreso de Bogotá, y por todas las demás circunstancias estamos persuadidos de que el moverse la fuerza a este lado y mandar partidas que avancen hacia Pamplona, toda la fuerza enemiga se dispersará, muchos individuos vendrán a presentarse al Cuartel General de V.E. y aun los restos se retirarán de Pamplona. En caso contrario y de un acontecimiento podrán tomarse posiciones en el tránsito si así se quiere. Libre ya Pamplona lo serán inmediatamente todos los pueblos que están al Sur y al Occidente más acá de los páramos, y como el enemigo no podrá cubrir todos los caminos sin debilitarse mucho, nosotros tendremos a nuestra disposición algunos de sus flancos para obrar, o tendremos la ventaja de sorprenderlo con sus fuerzas divididas. Parece pues que el movimiento es de una importancia vital y que de él no es probable ningún resultado adverso. Creemos nosotros que penetrada la División de Venezuela el Táchira, los respectivos pueblos de la Nueva Granada deben dar la subsistencia y los recursos para su movilidad reservando el pago de prest para cuando la N.G. tenga un Gobierno que acuerde lo conveniente con el de Venezuela, ya porque el día de hoy sería este grito superior a la posibilidad de dichos pueblos, y ya porque Venezuela siempre habrá de erogarlo, aunque el ejército se quedase en la línea del Táchira.

Juzgamos igualmente nosotros que la dirección de la campaña si la llega a haber, así como la de todos los negocios militares corresponde al Jefe de las Armas protectoras, entretanto que a lo menos se liberta el territorio de esta provincia y de una parte considerable de la de Tunja. Tenemos la mayor confianza en la moderación y patriotismo de nuestro Jefe Provisorio, que de

su parte será incapaz de ninguna otra aspiración, y que sólo cooperará eficazmente al aumento del Ejército y que dictará providencias enérgicas para su subsistencia. Las autoridades de la provincia de Tunja harán otro tanto. Libre ya el indicado territorio el Jefe de Venezuela entrará en nuevos arreglos con el gobierno establecido entonces. Tales son nuestros votos y los presentamos a V.E. seguros de que a pesar de que sean nuestros conceptos equivocados en cuanto a la subsistencia y dirección de las operaciones, a lo menos serán bien acogidos respecto de lo más importante que es la marcha al interior. No perdamos señor los momentos: demos en tierra con el tirano cuanto antes sea posible, que después venezolanos y granadinos nos entenderemos sobre todo, y arreglaremos lo más conveniente a las dos secciones. De otro modo, repuesto el tirano y vencedor de las angustias que ahora tiene, intentará esclavizar a Venezuela como tiene esclava a la Nueva Granada.

San José de Cúcuta abril 29 de 1830

Exmo. Señor

El Alcalde 1º Municipal.- Tomás Patiño.- El Alcalde 2° Municipal, J. M. Ramírez.

Es copia
El Secretario Interino
Baralt

Es copia (Rúbrica)

Boletín del Archivo Histórico del Congreso de la República Nº 3. Pág. 26.

225

"¡Soldados! Venezuela es libre, Venezuela es independiente, vuestras vidas gloriosas lo aseguran al mundo. El augusto Congreso venezolano cuya reunión se verifica en este día memorable, sancionará ante el Universo el voto querido y sagrado de nuestra existencia política. De hoy en adelante un gran pueblo se levanta en América. Fué el primero que se armó en la lucha gloriosa y sangrienta en que el nuevo mundo sacudió la cadena que el antiguo le hacia arrastrar después de tres centurias; y ha sido el único que levantándose contra la opresión doméstica por un grito de indignación general y unánime, dió el ejemplo del más brillante patriotismo y de la más pura virtud.

"Soldados: Habéis pisado ya la línea con que una ley inviolable separa a Venezuela del resto del territorio de Colombia. Más allá de esta línea veis la esclavitud y el oprobio de una gran porción de esclarecidos ciudadanos que en vano derramaron su sangre por ser libres; más acá el genio de la libertad inspirando los hechos heroicos.

"Soldados: Venezuela acabó aquí y más allá nuestros hermanos aherrojados imploran nuestro socorro; pero un deber imperioso nos reclama por ahora a llorar en silencio la opresión en que gimen los hijos de la Nueva Granada; vuestras armas no pueden invadir el suelo que quisieran libertar.

"Soldados: El territorio de Venezuela no ha sido profanado. Los enemigos de nuestra libertad, asombrados de la resolución y actitud de nuestros pueblos, no se atreven a tentar una lucha en que tendrían por contrarios vuestro valor, la justicia, la opinión y el mundo.

"Soldados: Ninguna gloria fué nunca más inmarcesible que la nuestra. El gran libro de lo pasado nos demuestra que la fuerza siempre estuvo vendida al poder opresor. Sólo vosotros hicisteis de vuestras lanzas y bayonetas un escudo a la libertad.

"Soldados: De en medio de los cadalsos y de las proscripciones se elevaba ya un cetro de hierro sobre los hijos predilectos de la libertad; pero un ilustre ciudadano que fué siempre el más grande de vuestros defensores, rompió vuestras cadenas, os restituyó vuestros derechos usurpados y os abrió el camino de la prosperidad y de la gloria. La historia un día escribirá con letras de oro las glorias del Washington del siglo 19, y el nombre de Páez esculpido por la gratitud en nuestros corazones, pasará a la posteridad lleno de las bendiciones de sus conciudadanos y de la admiración universal".

PARRA PÉREZ, C. *Mariño y la Independencia de Venezuela*. La Cuarta República. Pág. 183.

225 A

Nº 3

Estado de Venezuela

Comandancia General de Orinoco y del Ejército de Vanguardia

Cuartel General en el Táchira

Mayo

Nº 54

Al Sr. Gral. Secretario de Estado en el Departamento de la Guerra

Tengo el honor de acompañar a V.S. una comunicación que con fecha 21 de abril dirige a S.E. el Jefe Civil y Militar el Secretario de la Guerra del Gobierno de Colombia, y por la cual se impondrá V.S. de los reclamos que en ella se hace, respecto al pronunciamiento de Casanare y otros particulares.

El señor coronel Francisco Barriga, su conductor, me impuso reservadamente de su contenido, y me manifestó que de su contestación dependía, en mucha parte, el buen éxito de los planes acordados por el partido liberal de la N.G.; puesto que ella desvaneceria los cargos que el Gral. Bolívar suscita a Venezuela y de los cuales se prevale para inspirar desconfianzas contra ella. Considerando yo que la contestación de S.E. el Jefe Civil y Militar sería muy dilatada, y que es urgente por otra parte, dar a aquellos patriotas una relevante prueba de la política desinteresada del gobierno de Venezuela, he adelantado lo que acompaño bajo el Nº 2, a reserva de la que S.E. juzgue conveniente dar.

Detuve también al señor coronel Barriga, en virtud de las órdenes que me han sido comunicadas por ese Ministerio, para que no permita pasar a

Venezuela a ningún Comisionado que venga de Bogotá, bajo cualquier carácter que sea; y de acuerdo también privadamente con este individuo, que aunque comisionado por los generales Bolívar y Caicedo vino de acuerdo con el partido liberal para ponerse en contacto conmigo, y saber hasta qué punto puede contar con la cooperación del Ejército de mi mando, y ha convenido regresar pretextando mi formal oposición.

Con fecha 5 del actual oficié a V.S. acompañándole varias cartas y otros documentos que daban a conocer la situación de los negocios de la N.G., y manifestándole lo que, en mi concepto, era muy necesario hacer, a efecto de mejorarlos en lo posible, consultando a la vez, nuestra propia seguridad. La comisión del señor coronel Barriga, ha venido a confirmar mis observaciones ratificando aquellas noticias. Dicho Coronel al poner en mis manos la comunicación que conducia para S.E. me ha manifestado con una franqueza digna de su carácter liberal el verdadero objeto de su comisión, y las miras y proyectos que animaban al gobierno de Colombia. Según deduzco de sus informes, el Señor Caicedo ha accedido con el general Bolívar a que se forme un ejército respetable que debilite nuestra influencia en la N.G., y estorbe las pretensiones, que artificiosamente hacen creer, que tenemos a dominar aquel país. El General Bolívar pretende persuadirles que sus intenciones se dirijen a consolidar la N.G. llevando al cabo su separación por los medios más decorosos y pacíficos; porque siendo necesario asegurar la existencia e integridad de la N.G. contra las pretensiones ambiciosas de Venezuela y de su Jefe, era precisa la formación de un ejército respetable, que sirviese de garantía al orden y tranquilidad interior, manteniendo al mismo tiempo intacta su representación política. La revolución de aquel país, puede así variar de dirección y carácter, el partido liberal puede ser engañado, y el pueblo conducido por sus ilusos caudillos, serviría en este caso de instrumento a la ambición y al crimen. Venezuela y V.E. el general Páez, son entretanto, el blanco de los pérfidos artificios del partido opresor, que no excusará medio alguno para dividirnos, desmoralizarnos, y por último para oprimirnos, si nosotros con tiempo no tomamos la aptitud que nos corresponde en

semejantes circunstancias, la única aptitud que conviene a la justicia, a la humanidad y al deber de nuestra propia conservación. Yo encarezco pues, a V.S. la necesidad de reunir en la frontera un ejército, cuya presencia y destino llenen esos importantes objetos; mientras que yo empleo con infatigable constancia, cuantos medios se hallan a mi alcance para desconcertar los nuevos planes del general Bolívar y su partido, poniendo a los pueblos de la N.G. en situación de constituirse por sí mismos.

Dios guarde a V.S.

El General Comandante General

S. MARIÑO

Es copia

(Nota al margen)
El general Mariño acompaña al general Páez una comunicación del Secretario de Guerra de Bogotá donde pide explicación sobre Casanare.

Boletín del Archivo Histórico del Congreso de la República Nº 3. Pág. 54.

226

"No hace muchos días que en Venezuela se corrió que el general Bolívar, a consecuencia de una revolución acaecida en Bogotá, se había ausentado de Colombia, no queriendo ser por más tiempo el motivo de las agitaciones que sufre el país. Todos vieron la paz en esa medida y se lisonjeaban de encontrarla en ella, sin azares ni zozobras. Yo confieso que no creía al general Bolívar lejos de dar al mundo esta prueba de desprendimiento que tan imperiosamente reclama la patria. Las tropas que están a mis órdenes se preparaban a retirarse a Mérida; pero noticias contrarias vinieron a disipar aquellas esperanzas. En lugar de la ausencia del hombre a quien todos ven como obstáculo a su quietud, se nos presentan ahora en la arena las armas de la intriga para envolvernos en una guerra civil. Se pretende persuadir a la Nueva Granada que Venezuela y su Jefe tienen aspiraciones ambiciosas sobre ella y se trata de crear este nuevo germen de discordia entre los dos países para levantar con este pretexto un ejército granadino que servirá para continuar oprimiendo a la Nueva Granada, después de combatir inútilmente a Venezuela, como si nada importara la sangre y ruina de los pueblos. Agentes astutos marchan diligentes a esparcir esta especie maligna en los pueblos incautos de la Nueva Granada; y aunque es verdad que hasta ahora ha sido rechazada con indignación, porque es difícil ya que los pueblos sean engañados sobre sus verdaderos intereses, el empleo escandaloso que se hace de manejos tan eminentemente alarmantes, a la vez que inspiran una justa desconfianza, dejan entrever un porvenir espantoso. Me es, sin embargo, muy satisfactorio poder asegurar a Usía que Venezuela está muy lejos de provocar la guerra contra pueblos hermanos, que tienen iguales derechos; y que sólo abrazaría este extremo funesto para combatir a los que en alguna manera contrariasen o amenazasen su independencia o libertad".

PARRA PÉREZ, C. *Mariño y la Independencia de Venezuela.* La Cuarta República. Pág. 167.

227

ESTADO DE VENEZUELA

Comandancia General del Ejército de Vanguardia

Cuartel General en el Táchira, mayo 3 de 1830

Benemérito Señor General Florencio Jiménez, Comandante en Jefe de la División Boyacá.

Grandes acontecimientos, cuyas causas son bien conocidas, han constituido a Venezuela en Estado libre e independiente. El poderoso influjo de la opinión restituyó a los pueblos sus derechos largo tiempo olvidados, o envilecidos, y sostenidos ahora por el valor y el patriotismo: contrariar una causa, apoyada en tan fuertes cimientos sería tentar una empresa infructuosa, a la vez que temeraria; sería comprometer inconsideradamente la suerte de pueblos hermanos, que en otro tiempo formaron una Patria común; sería finalmente, cargarse del enorme peso de una responsabilidad que harían efectiva el mundo y la posteridad.

Enumerar a U.S. la serie de atentados que obligaron a Venezuela a sacudir el yugo ignominioso de una torpe administración, sería hacerle una injuria. ¿Existe un Venezolano que ignore la opresión en que gemía su patria? ¿Hay uno siquiera que no se estremezca de indignación al recordar la época desastrosa de su degradante esclavitud? No: Venezuela levantada en masa contra la tiranía; elevada al rango político que le correspondía; y dando el ejemplo más heroico de patriotismo, ha llenado de gloria a sus hijos mereciendo la admiración del universo. Nacido en su seno, U.S. no rehusará los derechos que ella le ofrece, ni la parte de honor que adquiera mostrándose digno de este título; pero si esta consideración fuera insuficiente, otros

motivos que exigen una grave atención, deberán mover a U.S. a adaptar un sistema, propio de su situación y carácter.

Libres de la fuerza armada los pueblos del circuito de Cúcuta, se pronunciaron espontáneamente en favor de la libertad, e imploraron la protección y auxilio de las armas venezolanas, con el objeto de que garantizasen la manifestación de sus votos, y les asegurasen de cualesquiera ataque que pudiera comprometer su tranquilidad y existencia; pero respetando ya la raya que divide la N. Granada de Venezuela, no he querido traspasarla, evitando así un rompimiento, cuyas consecuencias al paso que serían desastrosas, cambiarían el carácter de una revolución, que encierra el interés de todos, contra la loca ambición de algunos; pero todo se conmueve; los pueblos de la N. Granada claman por la libertad, y yo recibo todos los días representaciones en que varios pueblos del Departamento de Boyacá, piden el auxilio de nuestras armas; y tal es la fuerza de opinión que reina en ellos: tal la exasperación de los ánimos, que U.S. mismo se encuentra sobre un volcán. Quizá ya será tarde cuando U.S. conozca su delicada situación, y los peligros de que se encuentra rodeado. En tales circunstancias, violentar la opinión de los pueblos, o impedir su libre manifestación, valdría tanto como comprometer su existencia: coartar el ejercicio de la soberanía que les corresponde, es un acto peligroso y criminal. ¿Nada valen acaso las opiniones y voluntades de los pueblos para que no existan si no por ellas? ¿Son por ventura de poca consideración las ideas cuya manifestación se hace en virtud de un derecho sagrado e inviolable? Venezuela por otra parte no puede ver con indiferencia unos reclamos que están identificados con su causa: la humanidad y su honor exigen su activa interposición en favor de la restauración de la libertad. Como Jefe del Ejército de vanguardia me veo en la necesidad de declararlo a U.S., y de encarecerle la necesidad de no impedir a los pueblos la manifestación de sus opiniones; protestándole también la responsabilidad de que se hará cargo, si la División de su mando continúa estorbando el derecho que tienen para hacerlo.

La presencia de tropas casi todas venezolanas, en el territorio de la N. Granada, es una amenaza continua a su libertad y un ataque perenne inferido a su soberanía. Constituída Venezuela en Estado soberano, sus hijos le pertenecen; ella los reclama, y quiere reunirlos en su seno. Muéstrese U.S. digno de su gratitud, manifestándose dócil a su llamamiento: dé U.S. al mundo el mayor testimonio de patriotismo y lealtad, dejando libres a esos pueblos de la presencia de las armas que le están confiadas, y U.S. con ellas, venga a recibir en el suelo que le vió nacer, las demostraciones de puro amor y reconocimiento que le ofrecen sus hermanos.

Con este objeto dirijo a U.S. esta comunicación al cargo del Subteniente Yllas, a quien espero trate U.S. del modo franco y amistoso con que le envío, sirviéndose U.S. entretanto admitir la distinguida consideración y alto aprecio, con que soy a U.S. muy humilde y obsecuente servidor.

SANTIAGO MARIÑO

BARALT, Rafael María. *Ob. cit.* Pág. 697.

228

REPUBLICA DE COLOMBIA

Comandancia en Jefe de la División de Boyacá

Cuartel General de Pamplona a 4 de mayo de 1830

Al Excmo. Señor General Comandante en Jefe del Ejército de Vanguardia de Venezuela.

Excmo. Señor:

El Subteniente Yllas ha puesto en mis manos la comunicación que con fecha de ayer me dirige V.E.; y en contestación me limitaré sólo a decir a V.E. que la División que tengo el honor de mandar, cumplirá por entre todos los peligros que nos amenazan, con los deberes y encargos que le ha confiado el gobierno de que depende. Faltando a ellos, llevaríamos todos sobre sí una mancha de ignominia que presentaríamos al mundo y a Venezuela misma que sabe apreciáis la lealtad de sus hijos, y la dignidad de los hombres que sostienen con firmeza sus compromisos; y V.E. también, que sabe dar el justo mérito a las virtudes militares, conocerá, que en nuestra posición actual no nos toca más que conservar la moral, disciplina, y reputación de estos cuerpos, para que ellos puedan servir de apoyo a su patria; pero si V.E. contra las buenas ideas que le animan de conservar la paz quebranta los pactos acordados en Cúcuta con la comisión del congreso, en cumplimiento de mi deber, y sacrificando mi voluntad, y la de los jefes y oficiales de la división, sostendremos el honor de las armas con la dignidad de hombres libres, y con la firmeza que caracteriza a veteranos aguerridos.

La libertad es el mote de esta división, y en prueba de esta verdad, he manifestado desde mi ingreso a esta Ciudad, que podían y aun debían

expresar su voluntad con decoro y decencia, para que sirviese de luz al gobierno mismo y quitase hasta la sombra de sospecha que refluyese contra esta división, de que pudiese ser instrumento de la tiranía.

Estos son los sentimientos, Señor General, con que soy de V.E. atento obediente servidor.

FLORENCIO JIMENEZ

BARALT, Rafael María. *Ob. cit.* Pág. 699.

229

Pamplona, 4 de mayo de 1830

A S.E. el General en Jefe S. Mariño & & &.

Mi respetado y. querido General:

Aprovecho la oportunidad que me presenta el oficial que regresa con la contestación de la nota que dirigió a V. el general Jiménez para suplicarle me haga el cariño de incluir en sus comunicaciones a Mérida, la adjunta carta para mi primo Lucio Troconis. Ella no significa más que cosas de familia, y el aviso de que ya he pedido al gobierno desde el correo pasado mi pasaporte para Venezuela que le será muy satisfactorio a él y a mi familia después de muchas invitaciones que me ha hecho para que me vaya.

De este modo o haciendo uso de mi licencia temporal que me concedieron en enero, y que no he podido disfrutar, me iré sin faltar al decoro debido. Por otra parte creo que el gobierno está en disolución. Anteayer vino el general Vélez a mandar esta División, con instrucciones de dispersarla y destruirla absolutamente, pretextanto invasiones y peligros. Como ya aquí estamos muy en guardia se convocó una junta de guerra que acordó la no admisión de aquel Jefe que venía a disolver este cuerpo de tropas que pueden ser siempre algún apoyo del orden y de su patria. Se le dio parte de todo al gobierno y esperamos que en Bogotá se exagere aquella resolución hasta juzgarnos ya separados de su obediencia. La posición de estos dos batallones, mi General, es la más original que presenta la historia de las revoluciones. No tenemos confianza del mismo gobierno y ahora sólo tratamos de conservar a toda costa intacta nuestra reputación, manteniendo a la vez la moral y disciplina en la División. Esta es la determinación de todos si no se nos forza a pasar más allá del objeto que nos hemos propuesto. En Bogotá iba a haber

el 22 las de San Quintín y afortunadamente llegó el correo trayendo cartas que nos dan aviso del estado de Bogotá que a la verdad es el más triste y horroroso. Semejantes noticias nos resolvieron a no entregar la División: reunirla y librarla de los males de que iba a ser un instrumento poderoso. Estos soldados mi general parecen ángeles y sería una lástima desmoralizarlos y corromperlos. Veremos la claridad de los misterios que encierra la marcha de nuestro gobierno, y ella nos colocará en la posición más digna de nosotros. Ojalá me escribiera V. mi General diciéndome su concepto sobre lo acordado en la junta de guerra de no admitir al general Vélez al mando de estos cuerpos. Apreciaré mucho su franqueza en este caso.

Soy de V. mi General con consideración su atento servidor y amigo,

J.F. ANDRADE

Es copia.

(Nota al margen)
Mayo 4. El C. Andrade dice a Mariño desde Pamplona que desea irse a Venezuela, que el gobierno está en disolución, que no ha querido entregar la división a Jiménez y pide su opinión sobre esto.

Boletín del Archivo Histórico del Congreso de la República Nº 3. Pág. 50.

230

Pamplona, mayo 4 de 1830

Exmo. Señor General Santiago Mariño

Mi querido General:

Desde que llegué a Cúcuta tuve designio de escribir a V.E. informado que llegaba a Mérida; pero se demoró y sólo supe su arribo hoy cuando ya estaba yo en ésta. El General a cuyas órdenes sirvo, me ha manifestado una comunicación de V. que ha ratificado la idea que en Valencia formé de V. cuando en 1826 tuve el honor de tratarlo. El contenido de la nota está reducido a llamar esta División indicando V. la situación en que se halla, que a la verdad es poco favorable en una crisis que a mi ver es espantosa; pero yo sacrifico mis sentimientos al deber. Lo mismo hice en Casanare en 1830, (sic) esto es, sostuve mi posición y conservé el puesto que se me señaló al través de opiniones y peligros que me cercaban. Por fin me comprometí hasta el extremo y obedecí al instante la voz del Jefe que me mandaba. Ahora veo que no puede contenerme la marcha de esta revolución, y mucho antes conocí que había de reventar: la temí porque nada dejan semejantes contiendas a un padre de familia sin aspiraciones como yo. Me hallé lejos de todo y como una anomalía me encontré en el Ejército de las fronteras sin destino en él, porque no lo deseo. En la junta de guerra del 29 tuve la satisfacción de que mi voto tuviese séquito para no admitir a un bogotano que nos mandase, dando razones que salvasen la obediencia porque esta es la regla que yo jamás abandono. He procurado inspirar ideas que no perjudiquen al país que me vio nacer; apoyo el pensamiento de evitar la guerra, y no dejo de llamarme venezolano porque tengo orgullo de serlo. Aprecio a V. mi General con preferencia a otro porque debo a V. favores que aunque pequeños en su valor físico, son de alta estima en lo moral, y por las circunstancias en que fueron dispensados.

Créame V. mi General su más adicto S.S.B.S.M.

FRANCISCO MARIA FARIAS

Es copia

(Nota al margen)
Mayo 4. Una carta del Comandante Francisco Farías desde Pamplona a Mariño donde hay muchas palabras y muy pocas cosas.

Boletín del Archivo Histórico del Congreso de la República Nº 3. Pág. 48.

231

Estado de Venezuela

Comandancia General de Orinoco y del Ejército de Vanguardia

Cuartel General en el Táchira a 5 de mayo de 1830

Nº 53

Sr. General Secretario de Estado en el Departamento de la Guerra

Tengo la honra de acompañar a V.S. tres copias marcadas con los Nros. 1°, 2° y 3°; además un oficio y una carta particular que el Gl. L.P. de Lacroix dirige a V.S. relativos, uno y otra al pronunciamiento de Casanare, y por último cuatro cartas, de las cuales, tres son dirigidas al Señor Gral. Sucre, y la otra al Sr. Francisco Aranda. Por estos documentos penetrará V.S. el Estado de los negocios en la N. Granada, sin embargo de que en los presentes momentos la revolución quizás ha variado de rumbo y objeto. El general Bolívar iba a dejar el país y la transformación se hubiera consumado, cuando, nuevos manejos y nuevas intrigas apoyadas en los acontecimientos mismos, la hicieron vacilar y estuvo próxima a caer en sus manos. El general Bolívar hábil en aprovecharse de las circunstancias y conociendo demasiado bien, por desgracia, la imprevisión e inexperiencia de los hombres de que se halla rodeado, ha declarado que quiere seguir y consumar la revolución; y no está lejos de ser creído por una parte considerable de granadinos. Procuró desde luego hacer creer temible al general Páez y sus cosacos, que es como les llama, y ha empleado con éxito los medios de presentar como peligrosa la política de Venezuela; de manera que ahora se trata de entretenernos a efecto de reunir en la N.G. un ejército respetable, que mantenga el equilibrio y según la expresión del general Bolívar que impida la preponderancia que Venezuela procura ejercer en los destinos de aquel país. De este modo lograrán engañar

al partido liberal, fingiendo seguirlo, y el espíritu público, animado antes contra los opresores, les llamaría luego, considerándoles como sus mejores apoyos. Por este medio el general Bolívar procura formar una gran fuerza, que empleará sucesivamente en oprimir a los mismos liberales que ahora se dejan engañar en la N.G. convirtiéndola después contra Venezuela. En estas circunstancias conviene reunir un ejército respetable en la frontera, que desconcierte estos nuevos proyectos y proteja las libertades de la N.G. Así rectificaríamos su revolución haciéndola llegar a su término: liberaríamos aquel país de la presencia de los que conspiran su ruina: le salvaríamos finalmente, asegurando al mismo tiempo a Venezuela de las pérfidas intrigas del general Bolívar y sus partidarios; porque mientras ella tenga enemigos tan peligrosos en su vecindad no puede contar con reposo.

Entretanto yo trabajo con tesón en hacer descender al pueblo la revolución para que apoyado éste en ella no sea manejada por sus opresores.

Dios guarde a V.S.

SANTIAGO MARIÑO

Es copia

(Nota al margen)
Mayo 5. El Jefe de Vanguardia dice al del Estado que el general Bolívar bajo pretexto en contener la invasión de Venezuela de Nueva Granada trataba de levantar un ejército que se opusiese al general Páez y sus cosacos que quiera conquistar a la Nueva Granada; y juzga que debemos aumentar nuestro ejército a la frontera, auxiliar a los granadinos y continuar así la revolución.

Boletín del Archivo Histórico del Congreso de la República Nº 3. Pág. 52.

232

ESTADO DE VENEZUELA

Comandante General del Ejército de Vanguardia

Cuartel General en el Táchira, mayo 7 de 1830

Benemérito Señor General Comandante en Jefe de la División Boyacá.

He tenido el honor de recibir la apreciable comunicación de U.S. fecha 4 del actual, y me ha sido en extremo sensible la equivocada interpretación que en ella se da a algunas expresiones de mi nota oficial, a que U.S. contesta. El bien de la paz, mi posición actual y más que todo aún, la dignidad de mi gobierno, cuya política conciliadora es demasiado manifiesta, me obligan a dirigirme a U.S. de nuevo.

No fué mi ánimo declarar a U.S. la proximidad, ni menos todavía, la verosimilitud de un rompimiento. La paz y la cordura son los votos de mi corazón, los votos de todos los buenos Venezolanos y la política apetecida por el gobierno. Pruebas relevantes y muy recientes, lo han hecho conocer al mundo. Tranquila dentro de sí misma: unida por la opinión y por los intereses; y segura de que la integridad e inviolabilidad de su territorio, no serán alteradas, Venezuela no necesita de una guerra que no le produciría sino miseria y llantos, sin aumentar en cosa alguna la consistencia que posee. Si la opresión en que gimen nuestros hermanos de la Nueva Granada, nos es dolorosa; si nos inspira su suerte un gran interés, ya hemos protestado, y lo repetimos, que nos limitaremos a defenderlos cuando sean invadidos; por que en este caso, Venezuela se creería también amagada, por los enemigos de una causa identificada con la suya.

Hágame U.S. la justicia de creer que nunca habría propuesto a U.S. y a los Beneméritos Jefes y oficiales de su división, un paso, que en mi juicio, les hubiera sido deshonroso. He creído, y creo no haberles ofrecido más que el medio de cubrirse de gloria, asegurando para siempre el bienestar de pueblos hermanos. Yo juzgo precaria y sumamente aislada la situación de U.S. y de la división de su mando. U.S. no depende de ningún gobierno, porque el que lo era, está en disolución, o por mejor decir, ya no existe. La junta de guerra celebrada en Pamplona el día 29, y por la cual ha desconocido U.S. la autoridad de un Jefe enviado por su gobierno a reemplazarle, prueba bastante que U.S. y su división han resuelto no continuarle su obediencia; y por tanto U.S. se ha colocado en una posición alarmante y peligrosa para todos los partidos. En tal situación ¿qué otro medio mejor de salir con honor de una actitud, realmente espantosa, que declararse por la causa de su patria natal: dejar de amenazar a los pueblos de Nueva Granada, con la presencia de una fuerza estacionaria, y sin objeto, dejarlos, finalmente, libres para resolver de su suerte? Sería deshonroso un paso semejante, si tuviera por mira a los enemigos extranjeros: si entre el gobierno y la División de U.S. no existieran justos motivos para desconfiarse mutuamente: si no fueran los pueblos los interesados en él, y por último, si U.S. no salvara así los más grandes y preciosos intereses. Si algo es deshonroso para U.S., si algo debe serle doloroso es verse colocado en un puesto en que no es útil, ni a la causa de la libertad, ni a la de aquéllos con quienes U.S. se ha considerado unido hasta ahora. U.S. ha dejado de tener dependencia: todo lazo de unión ha sido roto. Ya no le resta más que la resolución del honor y de la gloria; la resolución que indican a U.S. el bien de su patria, la paz y el interés sagrado de los pueblos Granadinos. U.S. me permitirá, pues, que le asegure de nuevo que ese honor y esa gloria, que aumentarían la que U.S. ha sabido adquirirse en los combates defendiendo la independencia, se encuentran sin mengua en Venezuela: fuera de ella sólo hay crimen y oprobio.

Ya U.S. ha llenado la carrera en que se hallaba: U.S. ha hecho ya todo lo que podía exigir la delicadeza de un hombre honrado y la generosidad de

un guerrero; sólo le falta, dispense U.S. mi franqueza, sólo le falta llenar su deber como ciudadano. Venga U.S. a aumentar con su división las filas de los defensores de su patria natal: oiga U.S. el llamamiento que ella le hace por mi conducto. Permítame U.S. que me lisonjee con la esperanza de que convencido U.S., de su pureza y honrosidad, no excusará la ocasión que le ofrece de probar al mundo su desprendimiento y patriotismo. Después de este paso, los enemigos de Venezuela se avergonzarán de haberla creído capaz de negar a sus hijos, una reconciliación que ella misma desea por su honor.

El Subteniente Yllas está encargado de poner este pliego en manos de U.S., y de testificarle mi singular y distinguido aprecio.

Soy de U.S. su atento y obsecuente servidor.

SANTIAGO MARIÑO

BARALT, Rafael María. *Ob. cit.* Pág. 700.

233

ESTADO DE VENEZUELA

Comandancia General de Orinoco y del Ejército de Vanguardia

Cuartel General en el Táchira a 8 de mayo de 1830

Honorable Señor Ministro de la Guerra del Gobierno de Colombia.

Encargado del mando de los cuerpos que cubren las fronteras del Estado de Venezuela, y en conformidad con las instrucciones que me ha dado mi gobierno, he tenido el honor de imponerme de la nota que con fecha 21 del pasado dirige U.S. a S.E. el Jefe Civil y Militar, y que conducía el Señor Coronel Francisco Barriga. Como el contenido de dicha nota envuelve cargos, que creo de sumo interés a la causa pública satisfacer cuanto antes, me anticipo a verificarlo, mientras el Excmo. Señor Jefe del Estado, a quien la dirijo por la posta, lo hace con la amplitud conveniente.

He visto con gran sorpresa los cargos que el gobierno de Colombia, hace al mío, respecto al pronunciamiento de Casanare. Ni un soldado siquiera perteneciente a las tropas Venezolanas, se ha encontrado en aquella provincia cuando verificó su transformación política el 4 del pasado, y puedo asegurar a U.S. más, que para el 21 en que U.S. data la nota que tengo la honra de contestar, existía en Guadalito la división de Venezuela, que cubre su frontera por aquella parte, sin haberla traspasado. Es verdad que Casanare, después de su pronunciamiento, pidió el auxilio y protección de Venezuela como una garantía del orden y un gaje de su seguridad; pero no es exacto que Casanare se haya declarado parte integrante de Venezuela, ni que ésta tenga pretensiones sobre aquel territorio. Esa provincia en el acto de su pronunciamiento, nombró al General Moreno Jefe Superior; y ni debe ser extraño que queriendo ella

asegurar su existencia, solicitase que Venezuela la hiciese partícipe de las ventajas de su situación y relaciones, ni que ésta le concediese su protección, atendiendo a la identidad de sus principios; protección que por otra parte cesaría, cuando libres los pueblos de la Nueva Granada, pudieran convocar su representación nacional. ¿Qué otro motivo sino el interés que inspira la consonancia de sentimientos, podía mover a Venezuela a acordarla? ¿Necesita ésta acaso de aumentar su inmenso territorio, violando los principios que ha jurado sostener a toda costa? –Si son ciertos los desórdenes acaecidos en Casanare, y de que U.S. me habla en su citada nota, diré: que Venezuela no es, ni puede ser responsable de los disturbios domésticos de otros países, en los cuales ella no ha tenido, ni desea tener la más pequeña intervención. Por desgracia las revoluciones más santas van siempre acompañadas de tropelías, que producen, la efervecencia y agitación de los ánimos, en choque con algunas resistencias imprudentes; y si se exceptúa la de Venezuela, no se encontrará una en la historia que no haya producido luto y lágrimas.

Nunca ha pensado el gobierno de Venezuela hacer traspasar a sus tropas la línea divisoria; por el contrario su política se ha reducido constantemente, a defender la integridad e inviolabilidad de su territorio sin llevar la guerra más allá de sus fronteras, ni menos todavía intervenir de modo alguno en las deliberaciones de los pueblos Granadinos. Los documentos que he manifestado al Señor Coronel Barriga, y que se están imprimiendo, prueban suficientemente las vivas instancias que me han hecho varios pueblos del departamento de Boyacá, para que "proteja sus pronunciamientos, y les redima de la opresión que sufren"; pero fiel yo a las órdenes de mi gobierno, y aunque les he ofrecido que Venezuela no permitirá que se les degüelle impunemente, me he abstenido, sin embargo, de dar un paso más allá del Táchira; y confesaré francamente que he llorado en silencio la suerte desgraciada de mis hermanos Granadinos.

El Gobierno de Venezuela ha diferido, quizá por mucho tiempo, el envío de sus tropas a la frontera, tolerando los ultrajes que recibió por parte de las

autoridades militares del gobierno de Colombia, que obraban en los valles de Cúcuta. Son constantes las amenazas que el general O'Leary hizo a los pueblos situados más acá de la línea, y es también sabido que ordenó la suspensión de las elecciones de San Cristóbal, después de graves y muy serias intimaciones. A consecuencia de estos acontecimientos, fué que el gobierno de Venezuela, se decidió por último a acantonar sus tropas en la frontera. Si se compara esa conducta doble con la que yo he observado respecto de los pueblos de la Nueva Granada, pronunciados por la libertad, no será difícil encontrar por parte de quién está la rectitud y la franqueza.

No hace muchos días que en Venezuela se corrió que el general Bolívar, a consecuencia de una revolución acaecida en Bogotá, se había ausentado de Colombia, no queriendo ser por más tiempo el motivo de las agitaciones que sufre el país. Todos vieron la paz en esa medida y se lisonjeaban de encontrarla en ella, sin azares ni zozobras. Yo confieso que no creía al general Bolívar lejos, de dar al mundo esta prueba de desprendimiento, que tan imperiosamente reclama la patria. Las tropas que están a mis órdenes se preparaban a retirarse a Mérida; pero noticias contrarias vinieron a disipar aquellas esperanzas. En lugar de la ausencia del hombre a quien todos ven como un obstáculo a su quietud, se nos presentan ahora en la arena las armas de la intriga, para envolvernos en una guerra civil. Se pretende persuadir a la Nueva Granada que Venezuela y su jefe tienen aspiraciones ambiciosas sobre ella, y se trata de criar este nuevo germen de discordia entre los dos países para levantar un ejército Granadino con este pretexto, que servirá para continuar oprimiendo a la Nueva Granada, después de combatir inútilmente a Venezuela; como si nada importara la sangre y ruina de los pueblos. Agentes astutos marchan diligentes a esparcir esta especie maligna en los pueblos incautos de la Nueva Granada, y aunque es verdad, que hasta ahora ha sido rechazada con indignación, por que es difícil ya que los pueblos sean engañados sobre sus verdaderos intereses, el empleo escandaloso que se hace de manejos tan eminentemente alarmantes, a la vez que inspiran una gran desconfianza, deja entrever un porvenir espantoso.

Me es sin embargo muy satisfactorio poder asegurar a U.S. que Venezuela está muy lejos de provocar la guerra contra pueblos hermanos que tienen igual derecho; y que sólo abrazaría este extremo funesto para combatir a los que en alguna manera contrariasen o amenazasen su independencia o libertad.

Aprovecho esta oportunidad para ofrecer a U.S. los testimonios de aprecio y consideración, con que tengo el honor de ser de U.S. muy obediente atento servidor.

SANTIAGO MARIÑO

BARALT, Rafael María. *Ob. cit.* Pág. 708.
BLANCO y AZPURÚA. *Documentos.* Tomo XIV. Pág. 209.
Boletín del Archivo Histórico del Congreso de la República Nº 3. Pág. 57.

234

Táchira, 8 de mayo de 1830

Mi querido compadre

Estoy en este momento tratando con el General Jiménez que reemplazó a O'Leary en el mando de la División que ocupa a Pamplona. El oficio que acompaño a V. en copia, y las dos cartas originales que adjunto le impondrán de lo adelantado que está ya esta negociación. Yo espero que dentro de cuatro días tendré la satisfacción de dar a V. una noticia gloriosa, a cuyo efecto he puesto en movimiento todos los resortes que están a mi alcance. No dude V. que estoy dedicado todo entero a desconcertar los nuevos planes del general Bolívar. Pronto se desengañarán sus satélites que no tienen que haberlas con peruanos.

Entre tanto me repito de V. su mejor amigo,

MARIÑO

Es copia

(Nota al margen)
Mayo 8. El general Mariño participa en privado al general Páez lo adelantado que están las negociaciones que ha entablado con el general Jiménez.

Exmo. Sr.

Tengo el honor de pasar a manos de V.E. para la deliberación del Congreso las actas en que consta el pronunciamiento de la ciudad de Pore, capital de la Provincia de Casanare y Arauca.

Con profundo respeto me suscribo de V.E. atento servidor.

JOSE ANTONIO PAEZ

San Carlos, 16 de mayo de 1830

Boletín del Archivo Histórico del Congreso de la República Nº 3. Pág. 60.

235

REPUBLICA DE COLOMBIA

Comandancia en Jefe de la División Boyacá

Cuartel General en Pamplona a 10 de mayo de 1830

Al Excmo. Señor General Comandante en Jefe del Ejército de Vanguardia en Venezuela.

Excmo. Señor:

He recibido con la mayor satisfacción y complacencia la apreciable nota de V.E. del 7, en que V.E. ratifica sus nobles sentimientos, y el fervoroso deseo de conservar la paz.

La junta de guerra a que V.E. se contrae, es una prueba de lealtad que justificará esta división, cuando las pasiones cedan a la razón; y es al propio tiempo un paso avanzado hacia Venezuela.

Dentro de pocos días tendré el gusto de enviar a V.E. un Jefe que se ponga de acuerdo con V.E. sobre los intereses de la división.

El Subteniente Yllas es el mismo que va encargado de poner esta comunicación en manos de V.E. y de retribuirle las consideraciones con que me honra, y el distinguido aprecio con que soy de V.E. su muy humilde atento servidor.

FLORENCIO JIMENEZ

BARALT, Rafael María. *Ob. cit.* Pág. 702.

236

REPUBLICA DE COLOMBIA

Comandancia General de la División de Boyacá

Cuartel General en Pamplona, a 17 de mayo de 1830

Al Excmo. Señor General Santiago Mariño Comandante en Jefe del Ejército de Vanguardia de Venezuela.

Excmo. Señor:

El Señor Coronel Francisco M. Farias que marcha cerca de V.E. va encargado por mí de arreglar la marcha de la división de mi mando a Venezuela, como lo ofrecí a V.E. en mi oficio del 10. Yo me propongo pues, que este Jefe que lleva tan importante y plausible objeto, merezca de V.E. y de los demás Jefes y Oficiales del Ejército que se halla a las órdenes de V.E., todas las consideraciones a que es acreedor.

Tengo la honra de ser de V.E., su atento obediente servidor.

FLORENCIO JIMENEZ

BARALT, Rafael María. *Ob. cit.* Pág. 702.

237

Nº 3

San Carlos, mayo 17 de 1830

Al Jefe del Ejército de Vanguardia

Nº 159

Señor:

S.E. el Jefe del Estado ha sido enterado de la comunicación de V.E. de 2 del presente bajo el Nº 52, y en su vista reproduce lo que se dijo a V.E. con fecha de 19 del próximo pasado bajo el Nº 1° y ahora con más razón, cuanto que está instalado el Congreso Constituyente que debe resolver sobre la paz o la guerra y a quien S.E. el Jefe del Estado ha sometido estas cuestiones, y todos los documentos que deben ilustrar la materia. Los resultados se comunicarán a V.E. con la debida oportunidad.

Dios guarde a V.E.

FRANCISCO CARABAÑO

Es copia

Valero

(Nota al margen)
Mayo 17. El Secretario General dice al Jefe de Vanguardia que el Congreso debe acordar sobre la paz o la guerra.

Boletín del Archivo Histórico del Congreso de la República Nº 3. Pág. 62. 238

238

ESTADO DE VENEZUELA

Comandancia General del Ejército de Vanguardia

Cuartel General en San José de Cúcuta a 18 mayo 1830

Honorable Señor Ministro de la Guerra del Gobierno de Colombia.

Después de mi comunicación fecha en San Antonio del Táchira que tuve el honor de remitir a U.S. con, el Señor coronel Barriga, sucesos de la más alta importancia indujeron al ejército de vanguardia de Venezuela a trasladarse a esta Villa, no con el detestable fin de usurpar territorio extraño, ni con el de influir en la organización de la Nueva Granada, sino con el de libertar a Cúcuta que se había pronunciado desde 21 de abril en contra de la tiranía del general Bolívar, y reclamado la protección de Venezuela, de los males que le amenazaban inminentemente a causa de la ruina y confusión en que se halla el interior, y que extendiéndose a estos valles pudieran haber llevado su maligna influencia, hasta los pueblos limítrofes del Estado de Venezuela. Cúcuta esperaba tranquila la decisión de su futura suerte, en la medida que se había indicado en un mensaje del Supremo Gobierno de Bogotá, que parecía conforme a la opinión bien pronunciada de los habitantes de Cúcuta, de Tunja y del Socorro, y la más adecuada para restablecer la confianza entre los granadinos y venezolanos, que siempre deben ser amigos y no rivales y enemigos. Aumentaba su confianza la noticia cierta de que el Señor General Veles debía tomar el mando de la División existente en Pamplona, según las órdenes de dicho gobierno; y creyó que nunca llegaría el cruel momento de que se le causase por ella la más pequeña hostilidad. Pero repentinamente desaparecieron tan lisonjeras esperanzas, al saber que la División de Pamplona desobedeció las órdenes del gobierno de quien se decía

depender "no admitió al jefe que debía mandarla", se declaró independiente de toda autoridad que no fuese la del general Bolívar, y trató de perseguir al citado coronel Barriga, cuando regresaba para Bogotá a dar cuenta de su comisión. Desde entonces temió Cúcuta ser invadida y maltratada por una tropa, que por no reconocer ninguna autoridad civil, se ponía en guerra contra todos los habitantes pacíficos; y yo me vi en la necesidad de salvar de tales males a pueblos patriotas, laboriosos y comerciantes, dignos de una suerte menos desventurada. Fijé pues mi Cuartel general en esta Villa, conservando siempre la santa resolución de no intervenir en los negocios de la Nueva Granada y menos aún de no usurpar territorio que no es de Venezuela, ni retenerlo por más tiempo que el indispensablemente necesario para prestarle la protección que tenía derecho de exigirme, y yo la obligación de concederle.

Tal era el estado de las cosas cuando al tiempo de dar a U.S. cuenta de lo que va expuesto, he tenido la noticia cierta de que el congreso desoyendo los dictámenes de la razón que contenían el mensaje y representaciones anteriormente indicadas, y las propuestas que hicieron los Comisionados de Venezuela a los de aquel cuerpo, que exclusivamente vinieron encargados de oírlas y presentarlas a su comitente para su resolución, ha despreciado cuanto han dicho los pueblos de la Nueva Granada, que han podido hablar, y dando una constitución y funcionarios para la antigua Colombia, ha venido a presentar motivos de que se crea declarada tácitamente la guerra a Venezuela.

Un acontecimiento de tanta magnitud y tan contrario a las intenciones que habían manifestado en el Rosario, los señores comisionados, variando pues considerablemente el estado de los negocios, me impone el deber de dirigirme a U.S. con el objeto de saber; primero, si el gobierno de U.S. trata de plantear en el estado de Venezuela la constitución que ha sancionado el actual congreso, comprendiéndolo bajo la denominación de Colombia; y segundo: si los pueblos a los cuales Venezuela se ha visto en la forzosa necesidad de conceder su protección, para libertarlos de los males de la

anarquía y de la desmoralización militar, son obligados a recibir por la fuerza dicha constitución.

Me atrevo a esperar que la resolución de U.S. será marcada por el interés, bien entendido de los pueblos, por la prudencia que debe guiarnos a todos en tan difíciles circunstancias, y por el bien de la paz, que después del inestimable de la libertad, es la primera necesidad de todos los americanos antiguamente españoles. Entre tanto creo conveniente repetir y ofrecer de nuevo, que Venezuela no intenta adquirir un palmo de terreno que no haya sido antes venezolano; que no se abroga la facultad de organizar, ni siquiera intervenir de modo alguno en la organización de los países; y que sólo desea la paz y la amistad con sus hermanos, y que la libertad extienda sus benéficas alas sobre todos ellos; pero que no por eso despreciará los medios que exijan su conservación y propia seguridad, ni los comprometimientos sagrados que diversas circunstancias y una rigurosa justicia hayan podido imponerle.

Me atrevo a esperar igualmente que U.S. tendrá la bondad de dispensar la franqueza y sinceridad con que me produzco. Ellas son propias de mi carácter personal, a mi modo de entender necesarias para el bien de los pueblos; bien que acaso podrá nacer del resultado que tenga esta comunicación, y que por lo mismo deseo con ansia que llegue con la mayor brevedad a manos de U.S.; y a proporción de este deseo es el temor de que se pierda en el tránsito, como que ni siquiera puedo remitirla por el correo, ni con un oficial, por el riesgo de una interceptación en Pamplona, sino por sendas extraviadas que den alguna seguridad a su conducción y marcha.

Ruego a U.S. se digne permitir me aproveche de esta oportunidad para reiterarle los sentimientos con que soy de U.S. muy obediente y atento servidor.

SANTIAGO MARIÑO

BARALT, Rafael María. *Ob. cit.* Pág. 710.

239

"COMUNICADO"

"Señor Editor de *La Aurora*:

"Colocado en la necesidad de sostener la causa de la verdad y defender hoy el honor de Venezuela por medio de la prensa, estoy igualmente en la de rogar a todos los periódicos de la Nueva Granada y de Venezuela tengan la bondad de prestar un lugar en sus columnas a esta breve esposición, a fin de que reluzca la verdad en todo el mundo y el honor de un pueblo entero no sufra ninguna mengua por las imputaciones que contiene una comunicación oficial, firmada por los Ss. comisionados del congreso, que he sido impresa en la Gaceta de Colombia de 2 de mayo Nº 463.

"Dase a entender en dicha comunicación que después de haber exigido los comisionados de Venezuela se nos dijese con que carácter, se nos recibía, los Ss. del congreso evadieron la dificultad, y lograron que de este modo se eludiese la cuestión. Lo que hay de verdad en ello es, no que nos dejasemos arrebatar de la respuesta que pudo darnos el arte diplomático del Sr. jeneral Sucre, que era el que tomaba la palabra más frecuentemente, sino que encargados nosotros, y especialmente uno de los tres, de averiguar las intenciones de los Ss. del congreso, pues que no debía creerse que su misión estaba reducida a presentarnos un pliego de papel en que se hallaban impresas las bases de su constitucion, cuando ya no había ninguno que no tubiese conocimiento de su contenido, era menester inquirir los designios más o menos reservados de su diputación, y los que pudieran animar al cuerpo su comitente. Asi es que si los SS. comisionados del congreso se glorian de que tubieron la destreza de eludir la cuestión, á nuestro turno diremos, que supimos nosotros lo que tanto nos importaba descubrir; y que el objeto de su mision era el de hechar por tierra al jeneral Paez, como el único hombre, que

en concepto de los Ss. comisionados, podía oponerse con suceso á las miras del jeneral Bolivar, y de quien equivocadamente se creya que era el autor esclusivo del pronunciamiento de Venezuela.

"En cuanto al proyecto de monarquía, *se nos hizo entender*, la citada pieza oficial, que fué un *solo pretesto para la revolucion hasta poder jeneralizarla*; y es aqui principalmente que se ha ofendido la verdad y el honor de Venezuela. Nosotros hemos dicho à los SS. del congreso y al mundo entero, y ahora repetimos, que el réjimen dictatorial, y la unión de Venezuela à Colombia, eran el orijen primitivo de los males que habían pesado tan enormemente sobre nosotros, pues que la sola distancia era un obstaculo insuperable para que los venezolanos dejasen de esperimentar vejaciones; que tal sistema obra de la fuerza y de circunstancias momentaneas era absurdo; que no podia sostenerse largo tiempo, y que era preciso viniese à tierra à la primera oportunidad: que solo una prudente administracion pudiera haberlo hecho tolerable, y que desgraciadamente la administracion del jeneral Bolivar habia sido tan mala, que hubiera hecho aborrecible cualquier gobierno; que por lo mismo, Venezuela necesitaba una ocasion para sacudir el yugo y que esta se le habia presentado en el proyecto de monarquia, con el cual se habia jeneralizado la revolucion. Respecto de este proyecto, dijo uno de nosotros que en Venezuela habia documentos que acreditaban su existencia de una manera indudable, y que en caso necesario se darían à la prensa, cuando asi lo estimasen los sujetos que los mantienen en su poder. Hoy repito lo mismo, añadiendo, que si es cierta la voluntaria espatriacion de alguno y la firme adhesion de otros al sistema republicano, un deber politico y moral impide que se publiquen estravios de personas que ya no pueden causar males, ó que arrepentidas tienen la resolución de obrar, en bien de los pueblos; y que al contrario es indispensable y justo ser jenerosos con el desválido, é induljentes con los recien convertidos. En conclusión, el proyecto ha existido: en Venezuela están los documentos, y esos manejos sórdidos no han sido la cáusa sino la ocasion afortunada de que Venezuela haya sacudido el yugo, tenga ahora su representacion reunida, y venga a ser libre,

independiente y dichosa: y esto es lo que hemos asegurado à los Ss. comisionados del congreso, segun aparece de nuestro protocolo, para cuya comprobacion invocariamos tambien el testimonio mismo de los SS. gran mariscal de Ayacucho y dr. Aranda; y aun del Sr. obispo de Santa-Marta, que oyó atentamente nuestras conferencias y de quien he debido estrañar asintiese à dar fuerza con su firma à un hecho que solo ha sucedido del modo que vá espresado sentimiento que no debe producir la firma del Sr. Aranda como que este, colocado en una posicion desventajosa, se vió ciertamente en la necesidad de ahogar sus propias opiniones por la dependencia en que se hallaba de los partidarios del Dictador.

"Antes de concluir, debo asegurar para evitar la sorpresa, las interpretaciones siniestras y cargos infundados, que pudieran hacerse al saber el lugar donde firmo esta esposicion, que solo motivos muy poderosos, intimamente ligados con el bien de la Nueva Granada, à cuyo gobierno he tenido el honor de manifestarlos, me han obligado á pasar la línea del Tachira; y que cesando estos dentro de muy pocos dias; volveré á ocupar mi antigua posicion, satisfecho de haber prestado á mis desgraciados hermanos, en su cruel lucha con la tirania, el servicio que estaba á mi alcance, y que influira poderosamente en su bien-estar.

San José de Cúcuta Mayo 21 de 1830

PARRA PÉREZ, C. *Mariño y la Independencia de Venezuela*. La Cuarta República. Pág. 104.

240

Santiago Mariño, de los Libertadores de Venezuela,
General en Jefe de los Ejércitos de la República y
Comandante general del departamento del Orinoco y
de los cuerpos de la vanguardia de Venezuela, etc.

Habiéndose presentado en este cuartel general el Señor coronel Francisco María Farias enviado por el Señor General de Brigada Florencio Jiménez para acordar la marcha a Venezuela de la división existente en Pamplona, he resuelto: que inmediatamente sea recibida con la cordialidad que piden los sentimientos de fraternidad y con el aprecio que merecen las virtudes de una división que se ha manejado con honor y constancia en medio de los riesgos que la han cercado: que los señores Generales, Jefes y oficiales, cualquiera que sea su origen, se considerarán como Venezolanos permaneciendo en sus grados conforme a sus patentes, y que los subalternos que han perdido sus despachos, los obtengan conforme hayan pasado revista: que en uso de las facultades con que me hallo investido se ponga el cúmplase a los despachos que están detenidos en la división, y son el de General de Brigada del Señor Mauricio Encinoso, y otros grados de milicia de Maracaybo: que se remitan a Chinacota cien bagajes y raciones a la Garita: que se licencie la Columna de Occidente por haberlo así ofrecido el gobierno a sus individuos que se separaron de sus hogares para resistir la invasión del Perú, y los oficiales de ella que quieran pasar a otros cuerpos, se les dará colocación luego que se incorporen al Estado de Venezuela.

Cuartel General en San José de Cúcuta a 21 mayo de 1830

SANTIAGO MARIÑO

BARALT, Rafael María. *Ob. cit.* Pág. 703.
PARRA PÉREZ, C. *Mariño y la Independencia de Venezuela*. La Cuarta República. Pág. 156.

241

ESTADO DE VENEZUELA

Comandancia General del Ejército de Vanguardia

Cuartel General en San José de Cúcuta a 27 mayo de 1830

Al Honorable Señor Ministro de Estado en el Departamento de la Guerra del Gobierno de Colombia.

Señor: En mi comunicación de 18 del presente, que por el temor de que no haya podido llegar a su destino, tengo ahora el honor de acompañar a U.S. por duplicado, manifesté a U.S. con la sinceridad de mi carácter, el verdadero y único motivo que me forzó a pasar la línea de Táchira, y que Venezuela no pretendía de modo alguno intervenir en la organización de la Nueva Granada, ni menos retener un palmo de terreno que no fuese antes venezolano; pues que mi posición en esta villa, sólo tenía por objeto impedir los males que amenazaba la división militar situada en Pamplona a la Nueva Granada, a Cúcuta especialmente, y a todos los pueblos limítrofes de Venezuela.

Me parece haber logrado tan interesante fin, y esto es lo que ahora voy a poner en conocimiento de U.S. Firme en el principio de que en tan angustiadas circunstancias, convenía mucho no se disparase un tiro, por que el primero acaso sería la señal de una guerra desastrosa para el país, entablé correspondencia con los jefes de la división acantonada en Pamplona, y en consecuencia de ello, he obtenido que deje de oprimir a dicha ciudad y la provincia que no amenace la seguridad de la Nueva Granada, que no sirva de apoyo a los proyectos que se fraguen por el Magdalena, y venga a incorporarse al ejército de Venezuela, donde no pudiendo causar ninguna clase de alarma, tendrá el destino que sea más conforme al bienestar general. La marcha de

Pamplona debe empezar el día de hoy, y dentro de pocos días estarán ya Rifles, Occidente y Granaderos en el territorio venezolano. De modo que dentro de poco tiempo, la Nueva Granada quedará íntegramente evacuada de las fuerzas que en ella mantenía el poder para sojuzgar la opinión de los pueblos, y hacerlos gemir bajo el yugo del más insufrible despotismo. Yo tendré la satisfacción de remitir a U.S. oportunamente, noticias del número de tropas que pasen a Venezuela, con todos los pormenores necesarios para formar exacto concepto del suceso.

Mas desde ahora puedo anticipar a U.S., que no serán forzados a pasar el Táchira los individuos que no hayan nacido en Venezuela, y que tampoco lo serán los venezolanos que no quieran regresar a sus hogares; pero que ni quedarán nunca en actitud de imponer a la Nueva Granada, ni de impedir la organización del país. Mucho menos podrán servir de apoyo, a las miras que la malignidad pretenda llevar a efecto en el departamento del Magdalena.

Me atrevo a esperar de la justificación de U.S. y de los pueblos ilustres de la Nueva Granada, que mis esfuerzos por la tranquilidad general y la libertad pública, no serán nunca imputados a pretensiones insensatas, ni a miras de engrandecimiento. Mi conducta como jefe del Ejército de Vanguardia de Venezuela, ha sido enteramente conforme a las proposiciones que sometí a los señores diputados del congreso. Pueda ella haber cooperado al bien de nuestros hermanos, a disipar temores infundados, y a formar en lo sucesivo vínculos convenientes entre Nueva Granada y Venezuela, para que cuidando de sus propios intereses no estén sometidos a los caprichos de ningún mortal.

Permítame U.S., por último ofrecerle las consideraciones con que soy de U.S. muy atento obediente servidor.

SANTIAGO MARIÑO

BARALT, Rafael María. *Ob. cit.* Pág. 713.

242

REPUBLICA DE COLOMBIA

Comandancia en Jefe de la División Boyacá

Cuartel General en Pamplona a 27 de mayo de 1830

Al Excmo. Señor General en Jefe del Ejército de Vanguardia de Venezuela, etc.

Excmo. Señor:

Tengo la honra de poner en conocimiento de V.E., la marcha que ha emprendido en este día el batallón Rifles que pertenece a la división de mi mando, hacia los valles de Cúcuta a las órdenes de V.E. Su fuerza con que salió de este cuartel general, es de dos jefes, veintiséis oficiales, y 381 de tropa, incluso los individuos de tropa que conducen diez cargas de municiones que saldrán hoy mismo de aquí.

Sucesivamente avisaré a V.E. de la marcha de los otros cuerpos que se moverán tan pronto como haya bagajes, que ahora no los hay.

Soy de V.E. con consideración, su atento obediente servidor.

FLORENCIO JIMENEZ

BARALT, Rafael María. *Ob. cit.* Pág. 703.

243

ESTADO DE VENEZUELA

Comandancia General del Ejército de Vanguardia

Cuartel General en San José de Cúcuta, 29 mayo 1830

Al Honorable Señor Ministro de E. en el Departamento de la guerra.

En una de mis anteriores comunicaciones expuse a U.S. los motivos que me obligaron a pasar el Táchira, situándome en estos valles; y ahora tengo el honor de detallar a U.S. los plausibles resultados de esta operación.

Desde el Táchira concebí el proyecto de rendir la división que ocupaba a Pamplona, sin emplear el estrépito de las armas. Por la copia marcada con el número primero verá U.S. el oficio que desde el Táchira dirigí al Señor General Comandante en Jefe de aquella división, y en la copia número 2, la contestación que de él recibí. Poco debía yo prometerme del lenguaje y espíritu de esa comunicación que indicaba una resolución firme, y profundamente meditada; pero alimentaba la esperanza que había formado de reducirla sin derramar una gota de sangre, el estado de los pueblos de la Nueva Granada, y la posición falsa en que la pusieron sus jefes con la junta de guerra que se celebró en Pamplona, y por la cual, se desconoció al General Vélez enviado de Bogotá a reemplazar al General Jiménez. En consecuencia de estas reflexiones, a que se unían otros datos de igual importancia; cerciorado por otra parte de que el General Bolívar pensaba concentrar sus fuerzas en el Magdalena, para amagar desde allí a Venezuela y a la Nueva Granada, y de que intentaba reunir a la fuerza de que disponía en aquel departamento, las tropas que se hallaban en Pamplona, continué en mi

propósito como verá U.S. por mi comunicación número 3. En ella exigí una declaratoria positiva que me hiciese conocer más a fondo la posición de dichos cuerpos, y las miras secretas de sus jefes, ofreciéndoles también un recurso que podía convenir a sus intereses, salvando al mismo tiempo los compromisos que ellos creían tener con su gobierno. La contestación número 4, llenó mis deseos, me hizo conocer lo que debía esperar, y me dejó entrever el resultado a que tendían todos mis esfuerzos y connatos.

El oficio número 5, que me dirigió el comandante en jefe de la referida división, y la misión del coronel Farias que en él se anuncia, produjeron mi decreto número 6, que contiene las garantías solicitadas, y en virtud de las cuales se decidió la incorporación de dichas tropas a los cuerpos de mi mando, y su sometimiento a mis órdenes. En efecto hoy ha llegado a mi cuartel general el batallón Rifles, mañana lo verificará la columna de Occidente, y al siguiente día Granaderos y un cuerpo de caballería. Yo dispuse que el arribo de estas tropas se hiciese por escalones y con el intervalo de un día, para darle con más facilidad la organización conveniente. Oportunamente participaré a U.S. todo lo concerniente a este particular. Tal ha sido, Señor Ministro, la marcha de esta negociación, cuyo estupendo resultado asegura tantos intereses, llena tantas esperanzas y nos promete un porvenir tan lisonjero. Nada he excusado para llenar debidamente estos objetos, y me lisonjeo de que las medidas que he tomado, nos pondrán a cubierto del extravío de aquellas importantes consecuencias. Yo me contemplaré altamente recompensado, si mi conducta merece la aprobación del gobierno a quien tengo el honor de participarlo por el conducto de U.S. Faltaría a mi deber si, al presentar al gobierno dos mil veteranos que han abjurado la causa del poder que dependían, no recomendara a su gratitud los valiente batallones que pasaron conmigo el Táchira, y que tanta parte han tenido en este importante acontecimiento. Es lisonjero, Señor Ministro, haber merecido del gobierno la prueba relevante de confianza que me demostró al encargarme la dirección de las operaciones de la Vanguardia, colocándome el primero en el puesto del

honor y del peligro. Yo recordaré siempre con orgullo, una distinción que me ofrece hoy la ocasión de anunciar al gobierno, un acontecimiento que tanta influencia va a tener en la dicha de la patria.

Dios guarde a U.S.

SANTIAGO MARIÑO

BARALT, Rafael María. *Ob. cit.* Pág. 705.

244

"EL GENERAL MARIÑO

A LOS CUERPOS QUE PASARON EL TACHIRA:

"*Soldados:* Apenas han transcurrido 15 días de haber pasado el Táchira, cuando vais a recoger el fruto de vuestras fatigas, de vuestras privaciones y sufrimientos. Dos mil veteranos, que servían al poder, han abjurado la causa en que estaban alistados y se han incorporado a nosotros. Habéis afianzado de un modo irrevocable los destinos de la patria natal, salvando al mismo tiempo de la opresión a nuestros hermanos granadinos: habéis sustituido la paz a la guerra; la libertad a la esclavitud, el honor a la ignominia. ¡He aquí lo que habéis hecho!

"*Soldados:* Nuestra misión ha terminado. Todo ha sido grande en ella. Pronto regresaréis victoriosos a los hogares patrios sin haber derramado una gota de sangre, ni hecho verter una lágrima; regresaréis cubiertos de bendiciones y llenos de gloria.

"*Soldados:* Recibid a nombre del gobierno el testimonio de la más grande y pura gratitud, mientras él premia debidamente vuestras virtudes, vuestro valor y patriotismo. Orgulloso de la confianza con que se me honró al encargarme la dirección de las operaciones de vanguardia, puedo asegurar que mi recompensa está cifrada en el honor de haberos mandado. Yo me contemplare siempre dichoso de haber sido vuestro compañero de armas en esta empresa y éste será en todos tiempos el recuerdo más grato y glorioso de mi carrera pública.

"*Soldados:* Saludemos la libertad victoreándola cien veces.

"Cuartel general de San José de Cúcuta, Mayo 29, 1830

SANTIAGO MARIÑO

BARALT, Rafael María. *Ob. cit.* Pág. 704.
PARRA PÉREZ, C. *Mariño y la Independencia de Venezuela*. La Cuarta República. Pág. 159.

245

ESTADO DE VENEZUELA

Comandancia General del Ejército de Vanguardia

Cuartel General en San José de Cúcuta a 1 de junio de 1830

Al Señor Director civil y político del Circuito

He recibido el oficio de U.S. fecha de hoy en que me expresa sus deseos de que los jefes, oficiales y soldados Granadinos, que se hallan enrolados en el ejército de mi mando, no pasen el Táchira, a menos que algunos expresamente lo soliciten.

Ya se han tomado todas las providencias necesarias, a efecto de llenar en esa parte, los deseos de los hijos de la Nueva Granada, mis propios sentimientos, y la libertad de aquel país, que ocupa tan activamente la atención y desvelos del gobierno de Venezuela; y ya también, he oficiado al de Bogotá, a fin de entenderme con él, sobre éste y otros particulares, sumamente importantes. Yo he pensado hacer con los militares Granadinos, existentes en el ejército que está a mis órdenes, un cuerpo que pueda algún día ser el apoyo de su país y el depósito de sus glorias.

Yo agradezco en lo mejor de mi corazón, los sentimientos de aprecio y gratitud que U.S. me dirige a nombre del vecindario de este circuito, a quien U.S. se servirá manifestar, el aprecio con que los acojo y los vivos deseos que me animan por su bienestar y su dicha. Los servicios que yo le he prestado y los que he consagrado a la Nueva Granada, quedan bastantemente recompensados, al llevar a mi patria la estimación de sus hijos, por cuyo bien no dudaré sacrificarme. U.S. puede asegurarles que su libertad es el deseo

más ardiente de mi corazón, y que para completarla, ningún sacrificio omitiré jamás.

Tenga U.S. la bondad de acoger también las consideraciones distinguidas con que me complazco en repetirme de U.S., su atento y obsecuente servidor.

SANTIAGO MARIÑO

BARALT, Rafael María. *Ob. cit.* Pág. 716.

246

ESTADO DE VENEZUELA

Comandancia General del Ejército de Vanguardia

Cuartel General en San José de Cúcuta a 6 de junio de 1830

Excmo. Señor General en Jefe Rafael Urdaneta

Excmo. Señor:

He recibido el oficio de V.E. fecha 29 del próximo pasado en que reclama V.E. los individuos Granadinos que se hallan enrolados en las tropas que servían al poder en la Nueva Granada, y que se han incorporado recientemente al ejército de mi mando. V.E. había sido informado, según me dice, de que aunque una orden general permitía pasaporte a los oficiales Granadinos que no quisiesen seguir a Venezuela, se les había negado, sin embargo, cuando lo solicitaron y reprendido por el jefe de la división. El oficio, que en copia tengo el honor de incluir a V.E., le instruirá de que no contento con permitir su separación a los jefes, oficiales y soldados pertenecientes a la Nueva Granada que se hallaban en los cuerpos que se me incorporaron, hice también extensiva esa disposición a los que había en los batallones de la Vanguardia, a quienes ligaban otros compromisos de diversa naturaleza, y ordené se formase con ellos una columna, que puse a las órdenes del gobierno de Colombia. Ahora se conocerá que mi gobierno no se le ha limitado a superficiales protestas de sinceridad y buena fe, sino que, dando a la Nueva Granada una relevante prueba de los buenos deseos que le animan por su bienestar, pone en sus manos un cuerpo organizado de hijos suyos, que serán el apoyo de su libertad, y la más fuerte columna de su poder y de su gloria.

Yo me felicito con V.E. por el feliz acontecimiento que deja libre a la Nueva Granada de la presencia de una fuerza que era un obstáculo a su libertad e independencia, y ruego al cielo, que aprovechándose de las lecciones de la experiencia y de la ventajosa aptitud en que ahora se halla, lleve al cabo su completa consolidación: ¡ojalá que ella se efectúe sin convulsiones peligrosas! ¡ojalá que nadie tenga que llorar el triunfo de la causa santa! Dichosos algún día con los dones preciosos que procura la libertad, nuestros hermanos Granadinos recompensarán con su gratitud nuestros deseos, nuestra amistad y servicios.

Me aprovecho de esta oportunidad para ofrecer a V.E. los respetos y estima distinguida con que soy de V.E., atento, obsecuente servidor.

SANTIAGO MARIÑO

BARALT, Rafael María. *Ob. cit.* Pág. 717.

247

ESTADO DE VENEZUELA

Comandancia General del Ejército de Vanguardia

Cuartel General en San José de Cúcuta a 7 de junio de 1830

Al Honorable Señor Ministro de Estado en el Departamento de la Guerra del Gobierno de Colombia.

En mi comunicación fecha 27 del próximo pasado, tuve la honra de anunciar a U.S. el brillante suceso que iba a incorporar a nuestras filas, la división que existía en Pamplona, y con la cual había entrado ya en relaciones. Ahora me cabe la satisfacción de poner en conocimiento de U.S., que, en efecto, los batallones Rifles, Occidente y Granaderos, con el escuadrón Húsares de Apure, han ingresado a la patria natal, dejando libre el territorio Granadino. Tengo el honor de acompañar a U.S., los documentos que han obrado en esta negociación.

Este acontecimiento ha hecho cesar los motivos que obligaron al gobierno de Venezuela, a acercar sus tropas a la frontera: sus temores de guerra se han desvanecido: la opresión en que hacia gemir a la Nueva Granada, la presencia de aquellas tropas, ha sido substituída por la hermosa esperanza de una libertad completa; y a menos que causas interiores, que no me es permitido analizar, impidan la consolidación de este país hermano, es de esperar que, aprovechándose de la aptitud ventajosa en que ahora se halla, se presentará al mundo constituído y dichoso. El ejército de mi mando ha empezado a moverse de regreso a Venezuela, y muy pronto quedará el territorio Granadino, sin un soldado siquiera perteneciente a mi gobierno. Al alejarme de este país, en donde algunos pueblos me honraron nombrándome director de la guerra en las circunstancias difíciles en que se hallaron, llevo

conmigo la satisfacción de haberles restituído ese poder, después de haber hecho cuantos esfuerzos me fueron posibles para aliviar sus cadenas, y variar el curso aciago de su destino. Nada omití para procurarles la libertad. Los resultados han correspondido a mis conatos: mi ambición se ha llenado.

Consecuente a las proposiciones que se hicieron a los señores comisionados del congreso; y orgulloso de probar a la Nueva Granada mis sentimientos personales en favor de su dicha, y los que abriga mi gobierno, determiné que todos los jefes, oficiales y soldados Granadinos existentes en el ejército de mi mando y demás tropas recientemente incorporadas a él, formasen un cuerpo que, destinado a defender la libertad de su país, fuera algún día su apoyo y el depósito de sus glorias nacionales. En efecto la formación de la columna se ha verificado ya, y he confiado su mando al benemérito señor coronel Vargas, cuyo exaltado patriotismo y distinguidos servicios le hacen altamente acreedor a la confianza de su país. Yo faltaría a mi deber si no lo recomendara al gobierno de U.S., a quien someto dicha columna; a él toca determinar su objeto y movimiento, y dar a cada uno de los que la componen el destino correspondiente. – Ahora se conocerá que, lejos de haber tenido Venezuela miras ambiciosas sobre Nueva Granada, y de haber abrigado las intenciones depravadas que le suponían sus enemigos, se ha aprovechado gustosa de esta ocasión, para darle un testimonio de su desinterés, de sus buenos deseos, y de la sinceridad y buena fe de su política.

El primer comandante graduado Juan N. Vargas, segundo del señor coronel Vargas, y oficial muy distinguido y recomendable, a quien ruego a U.S. dispense las consideraciones a que es acreedor, va encargado de poner en manos de U.S. esta comunicación, y de testificarle el perfecto respeto y alta estima, con que soy de U.S. muy atento obediente servidor.

SANTIAGO MARIÑO

BARALT, Rafael María. *Ob. cit.* Pág. 715.

248

ESTADO DE VENEZUELA

Comandancia General del Ejército de Vanguardia

Cuartel General en San José de Cúcuta, 8 de junio de 1830

Al Señor Director Civil y Político de estos pueblos

Cuando los pueblos del Circuito de Cúcuta por medio de sus legítimas autoridades, se dirigieron a mí confiándome la dirección de la guerra en esta parte de la Nueva Granada, no dudé hacerme cargo de ese arduo destino, confiado, menos en mi insuficiencia, que en el patriotismo de sus habitantes y en la activa cooperación que siempre esperé, me prestarían los magistrados del país. Desde entonces aplicado constantemente a desempeñar con exactitud y dignidad el encargo que se me confió, no cesé de procurar los medios más propios para llenar sus esperanzas y mis deseos, asegurando su libertad y preparándoles el porvenir lisonjero de su completa consolidación. No fueron vanos mis esfuerzos; los más brillantes resultados han sido la recompensa de mis fatigas y connatos, y la Providencia, protectora de la libertad oyó nuestros votos y colmó el triunfo de la causa santa. Las tropas que servían al poder en la Nueva Granada se reunieron al ejército de mi mando, y dejaron libre el territorio granadino: ni un soldado venezolano pisa su suelo. La presencia de esas tropas ha dejado de oponerse a las voluntades públicas, y sus votos nacionales no serán contrariados por la fuerza. La Provincia de Pamplona, como perteneciente a la Nueva Granada gozará por lo tanto de las ventajas de su posición, y sin tener enemigos que combatir, marchará sin obstáculos por la senda que ella misma se trazó; constituída por leyes sabias, y partícipe de los dones que la libertad va a derramar en el suelo granadino, nada le resta ya a que aspirar.

He cumplido mi encargo; he llenado mis promesas y mi ambición se colmó. Devuelvo a estos pueblos ilustres, el poder que me confiaron, y me separo de su suelo lleno de gratitud por su confianza, y de admiración por sus virtudes. Tenga U.S. la bondad de protestarles a mi nombre, el sumo aprecio con que miraré siempre el testimonio que me dieron de su estimación, y el orgullo con que recordaré los sacrificios que hice para merecerla.

Y U.S., cuya actividad y celo me han sido tan útiles en las difíciles circunstancias en que nos hemos hallado, reciba la expresión de mi reconocimiento y el alto aprecio y distinguida consideración con que tengo el honor de ser de U.S. muy atento, obsecuente servidor.

SANTIAGO MARIÑO

BARALT, Rafael María. *Ob. cit.* Pág. 718.

249

"Estado de Venezuela. Comandancia General del Ejército de Vanguardia. Cuartel General en San José de Cúcuta, junio 9 de 1830. Nº 69. Al Sr. Ministro de Estado en el Departamento de la Guerra. Con fecha 30 del próximo pasado anuncié a V.S. detalladamente el fausto acontecimiento que hizo ingresar a las filas del Ejército de mi mando, las tropas que servían al poder en la Nueva Granada, las circunstancias que acompañaron a aquel suceso; su origen y progresos, y por último, ofrecí a V.S. darle parte de la organización que pensaba dar a dichas tropas. Cumplo hoy con ese deber informando a V.S. que he dispuesto que el 1er comandante Juan de Dios Manzaneque se encargue del mando del Batallón *Granaderos*, y mi ayudante de campo Capitán Juan Ignacio Rendón, del de *Aragua*, que mandaba aquél, hasta la superior resolución del Gobierno. El Batallón *Rifles* continúa con su comandante F. Soto, porque este Jefe por su conducta se ha hecho acreedor a mi confianza. La columna de *Occidente* será oportunamente licenciada. Como existían en los cuerpos del Ejército y en los que recientemente se le incorporaron, algunos jefes, oficiales y soldados granadinos, que o deseaban volverse a su país o querían contribuir activamente a su emancipación quedándose en él, considerando yo por otra parte que era justo rendirme a sus deseos, y útil dar a la Nueva Granada y al mundo una prueba de nuestra generosidad, y de los sinceros deseos que abrigaba el Gobierno de Venezuela en favor de su bien, dispuse que todos los individuos granadinos existentes en el Ejército que voluntariamente quisieran separarse de él, formasen una columna cuyo mando he confiado al señor coronel José María Vargas, comandante del Batallón *Boyacá*, recayendo por lo tanto el de este cuerpo en su 2º comandante Antonio Bustamante. He removido de todos los cuerpos incorporados, una gran porción de oficiales subalternos que no eran de toda mi confianza, de manera que el suceso está perfectamente asegurado, libre de riesgos, y por consiguiente S.E. el Jefe Civil y Militar puede disponer de dichos cuerpos con la más absoluta confianza. Concluída la campaña

felizmente, y no teniendo ya nada que hacer en la Nueva Granada, he dispuesto que el ejército regrese a Venezuela, fijando en la marcha dos días de intervalo de batallón a batallón, a causa de la falta de víveres y bagajes. Doy a V.S. este aviso anticipado con el objeto de que poniéndolo en conocimiento del Gobierno ordene la dirección y destino de las tropas, del modo que estime conveniente.

Dios guarde a V.S.

S. MARIÑO"

PARRA PÉREZ, C. *Mariño y la Independencia de Venezuela*. La Cuarta República Pág. 225.

250

DIRECCION GENERAL DEL CIRCUITO DE CUCUTA

San José de Cúcuta, 10 de junio de 1830

Al Excmo. Señor General en Jefe Comandante General del Ejército de Vanguardia de Venezuela, Benemérito Santiago Mariño.

Señor: Había diferido hasta ahora, que son las once de la noche, contestar la muy apreciable nota de V.E. en que me indica su marcha para Venezuela, y expresa el resultado feliz que han tenido las ocurrencias del circuito, porque aguardaba hacerlo al instante mismo en que el territorio estuviese evacuado, del ejército que está a las órdenes de V.E. De otro modo, Señor, pudiera interpretarse esta comunicación, como un efecto de las circunstancias, y no como la voz de mi conciencia y el eco de la voluntad del vecindario. Hoy acaban de salir de aquí los dos últimos cuerpos de Venezuela, y sólo queda el hospital: hoy se retira V.E., y cuando esto escribo, acaso ya V.E. estará fuera de la villa: por lo mismo no corro el riesgo de aquella imputación. Cúcuta ha consumido en la subsistencia de todos los cuerpos, y en los demás gastos del ejército, mas de tres mil pesos que había en las administraciones de rentas del gobierno: más de dos mil que había en la de rentas municipales: los cuatro mil pesos del empréstito que voluntariamente se impuso el vecindario; y más de tres mil pesos que importan otros recursos de que ha tenido que echar mano para atender a dicho objeto. Cúcuta ha contribuído con más de 350 bagajes, y no ha omitido medio alguno en favor de la santa causa de la libertad; y sólo tiene el pesar de que el país sea el día de hoy tan pobre que no haya podido satisfacer todos los deseos que le animaban para la más cómoda subsistencia del ejército de V.E.; como que era el apoyo de la libertad. Y todos estos servicios los ha prestado gustosamente, y los considera muy bien recompensados, al ver que V.E. por medio de sus

prudentes medidas, ha logrado hacer rendir las armas que oprimían esta provincia, que amenazaban el departamento y afianzaban la usurpación del General Bolívar. ¿Qué premio más distinguido podrá obtener un patriota, por inmensos que sean sus sacrificios, que ver destruida la fuerza que sostenía al tirano; y qué mayor gloria podrá adquirir nunca un jefe republicano, que incorporar a los hombres libres, sin derramar una sola gota de sangre, los que antes eran instrumentos de la tiranía?

Si todo esto es cierto, y en tan feliz desenlace ha tenido Cúcuta la parte que V.E. le atribuye, no menos se gloria el país del acierto que manifestó al depositar en V.E. una grande confianza. V.E. sigue ya para Venezuela; pero V.E. se conservará en la memoria de los Cucuteños, con el placer y ternura que inspira la más profunda gratitud.

Relativamente a mi persona sólo puedo añadir, que en todo tiempo recordaré la presente época, como una de las más importantes de la revolución de la América del Sur; que mi gratitud hacia V.E. excede la capacidad de expresarla por la pluma; y que en todas partes, soy, y seré de V.E. muy obediente y afecto servidor.

FRANCISCO SOTO

BARALT, Rafael María. *Ob. cit.* Pág. 719.

251

REPUBLICA DE COLOMBIA

Ministerio de Estado en el Departamento de la Guerra

Sección Central

Bogotá a 11 de junio de 1830.–20

Al Excmo. Señor General en Jefe del Ejército de Vanguardia de Venezuela Santiago Mariño.

Ayer por la noche tuve la honra de recibir el duplicado de la apreciable comunicación de V.E., cuyo principal no he visto, datada en San José de Cúcuta en 18 del mes anterior, contraída a manifestar los motivos que indujeron a V.E. a trasladarse con el ejército de su mando a aquella villa y demás circunstancias.

S.E. el vicepresidente ha visto con sumo placer, la cooperación que V.E. se ha servido prestar en tan angustiosas circunstancias, en favor de la causa de los pueblos, y tiene una plena convicción de que V.E. no le ha movido para ello sino el laudable designio de contribuir por su parte al restablecimiento del orden legal y de la libertad de la nación.

En orden a los dos puntos que V.E. consulta sobre el modo de plantear la constitución que sancionó el congreso diré: que por el decreto de 11 de mayo último, habrá visto V.E. los términos en que debe hacerse su publicación. En consecuencia de dicho decreto, el gobierno ha enviado cerca de las autoridades de Venezuela, dos comisionados competentes instruídos para acordar lo conducente a los intereses bien entendidos de ambos países, siendo probable que al recibo de esta comunicación haya V.E. empezado a tratar con ellos.

Sírvase V.E. aceptar los distinguidos sentimientos de consideración y aprecio, con que me suscribo de V.E. muy atento y obediente servidor.

JOAQUIN PARIS

BARALT, Rafael María. *Ob. cit.* Pág. 712.

252

ESTADO DE VENEZUELA

Secretaría de Guerra y Marina.–Núm. 149

Cuartel General en Valencia a 17 de junio de 1830

Al Excmo. Señor General Comandante General del Departamento de Orinoco y Jefe de Vanguardia.

Cuando S.E. el Jefe del Estado, recibió las comunicaciones que trajo el ayudante de campo de V.E., el capitán José Manuel Casares sobre los felices acontecimientos de que ellas tratan, las dirigió al Congreso con la nota siguiente.

"Señor: Tengo el honor de someter al Congreso, en calidad de devolución, las importantes comunicaciones que ha traído ayer un ayudante de campo del benemérito general en jefe Santiago Mariño, por las que verá los felices acontecimientos que han tenido lugar en el Táchira. La magnitud de estos hechos, evita todo comentario y los pone en el número de aquéllos que parecen increíbles, pues han excedido a toda esperanza. Nada diré de sus resultados, por que esto no puede ocultarse a ninguno que piense un instante en ellos; basta decir que ahorran la guerra por aquella parte. Yo me atrevo a recomendar a la alta consideración del Congreso, los importantes servicios de S.E. el General Santiago Mariño, así como el de los jefes, oficiales y tropa que lo han acompañado en esta empresa. Ellos se han consagrado a la libertad y se han hecho dignos de la gratitud de la patria".

Y el congreso ha dado a S.E. la contestación que a la letra es como sigue: – "Excmo. Señor. – Sometí oportunamente a la consideración del Congreso, el

oficio y documentos que V.E. se sirvió remitir con fecha 14 del actual, y tan luego como el cuerpo resuelva lo que juzgue conveniente, tendrá el honor de avisarlo a V.E. y devolver los documentos que le acompañan. Entretanto, Señor queda de V.E. con el más profundo respeto su obediente servidor.– *Andrés Narvarte*".

Valencia, 18 de junio de 1830

Por la presente comunicación verá V.E., que el Congreso se ocupa como debe en unos sucesos tan importantes, y no atenderá menos a las recompensas debidas a esos fieles servidores de la Patria.

S.E. el Jefe del Estado, al emprender su viaje para la capital me ha encargado decir a V.E. que dé las gracias en nombre de la nación y del gobierno a los beneméritos militares que han acompañado a V.E en unos trabajos de tanta importancia; y con respecto a la persona de V.E., son excusadas las palabras en vista de los buenos resultados de sus servicios.

Si V.E. no tiene una necesidad absoluta de todas las fuerzas que tiene a sus órdenes, sería muy conveniente que hiciese volver a Venezuela una parte de ellas particularmente el batallón auxiliar número 2. Lo que tengo el honor de decir a V.E. de orden de S.E. el Jefe del Estado.

Dios guarde a V.E. Excmo. Señor.

FRANCISCO CARABAÑO

BARALT, Rafael María. *Ob. cit.* Pág. 720.

253

Copiamos textualmente una nota, cuyo original se halla en el Archivo General de la Nación:

"Había diferido hasta ahora comunicar a V.S. la sentencia que dicté en la causa del señor General J. A. Paredes y el Coronel Ignacio Paredes, su hijo, en conformidad con la autorización que para ello me dió el Gobierno por que mi paso al otro lado del Táchira y las multiplicadas atenciones de esta Comandancia General me lo habían impedido. Lo hago hoy, transcribiendo á V.S. á continuación la sentencia indicada, que es como sigue: "Visto. Resultado 1º que las informaciones producidas en este expediente, tienden a averiguar hechos, que si bien están acusados de excesos de arbitrariedad cometidos por el señor General J. A. Paredes, como comandante de armas de la Provincia de Mérida contra la persona del Alcalde 2do. Municipal de aquella capital, Manuel A. Izarra, no menos están en contacto con el deber que redujo a aquel Jefe a tomar providencias serias y activas para alojar las tropas y proporcionar un cuarto de banderas, con toda la decencia que exige en lugar destinado a la custodia de las insignias sagradas de un cuerpo de tropa y al arresto de sus oficiales, cuando por otra parte el mismo Alcalde se manifestó renuente para franquear una pieza de las de su casa, escogida como más a propósito y cómoda para este efecto; 2º que la justificación producida por el señor General J. A. Paredes desde el fº 3, al 8 vuelto, comprueba exhuberantemente que este Jefe impartió el auxilio de la autoridad civil, a fin de que se le suministrasen cuarteles y pabellones para los cuerpos de Milicias, que le fueron negados, cuya negativa dió lugar a que el Jefe de las armas ocurriese a los medios que en iguales casos dicta la necesidad y la costumbre; 3º que aunque se acusa al señor General Paredes de consentidor de juegos prohibidos en su casa de Billar, este hecho no está corroborado de un modo que persuada a la prudente credulidad, ni aun a la semi-plena probanza, de haber sido tolerante de ellos el mismo señor General Paredes por la

ocurrencia de que hubiesen tenido lugar en su Billar, que no debe reputarse como su casa, y sí por un lugar de ocurrencia pública; 4º que prescindiendo del más o menos mérito que prestase este asunto, su conocimiento tocaba exclusivamente a la autoridad Civil, ya por haber acontecido en una casa pública, y ya por que en tales casos, todo fuero está derogado; de que se deduce que ha mediado una punible connivencia y tolerancia por parte de los Magistrados; 5º que los cargos hechos al Coronel Ignacio Paredes y Teniente Rangel, aunque estuviesen plenamente comprobados, acaso mediaron circunstancias que así lo exigieron; y atendiendo a que no estando justificada la acusación con los datos que la comprueban, no convendría aventurar en fallo perjudicial a ninguna de las partes, cuando es más justa y santa cosa absolver al culpable que castigar al inocente; 6º y en fin que atendidas las circunstancias de aquella época, y comparadas con la variación de las presentes, que exigen una unión perfecta entre los ciudadanos de Venezuela, para no dar acceso a discordias domésticas, que agriarían los ánimos entre algunos individuos, cuando todos deben estar íntima y recíprocamente unidos para ocurrir a la salvación de la patria en su presente transformación política; usando de las facultades con que S.E. el Jefe Civil y Militar de Venezuela me ha autorizado para transigir y fallar las disenciones de la Provincia de Mérida, en cuanto sea compatible con la equidad y la justicia, se declara el presente asunto cortado en providencia y al señor General J. A. Paredes y su hijo el Coronel Ignacio absueltos de los cargos que se les han hecho. Transcríbase a quienes corresponda. Cuartel General en el Táchira a 3 de mayo de 1830". "Sírvase V.S. elevarla al conocimiento del Gobierno para los fines convenientes".

PARRA PÉREZ, C. *Mariño y la Independencia de Venezuela*. La Cuarta República Pág. 55.

254

"He recibido el oficio de usted fecha 14 del actual, número 279, y quedo enterado de que el señor coronel Juan José Conde ha sido destinado a San Carlos por orden del gobierno para desarmar los batallones *Rifles* y *Granaderos*, a consecuencia de una disposición del Congreso Nacional.

"Dolorosa en extremo ha sido para mí esa medida de extraordinaria desconfianza, que ningún temor fundado autoriza, después de la organización que he dado a dichos cuerpos, desconfianza altamente ilegal, puesto que ellos se incorporaron al ejército de mi mando en virtud de un pacto fielmente cumplido por ambas partes, del cual está muy distante esa medida degradante; desconfianza, por último, que a mi entender perjudica tanto a la buena fe del gobierno como es deshonrosa a los que han podido concebirla. Satisfactorio me es, sin duda, haber conseguido el importante resultado de la agregación de las tropas de Pamplona a las que yo mandaba, sin emplear otros medios que los de la más pura franqueza.

"Identificadas hoy con nosotros en sentimientos por efecto de la conducta que he tenido respecto de ellas, no salgo garante de la indignación que les inspire la repugnante y odiosa determinación que tan precipitadamente se ha adoptado.

"Bien pudieran haberse tomado otras que, no menos eficaces para tranquilizar quiméricos temores, hubieran tenido la ventaja de no insultar la probidad y el honor de estos valientes soldados.

"Yo celebro que el gobierno haya cometido la ejecución de esta desagradable medida al señor coronel Conde. Más dura que la muerte me habría sido la necesidad de llevarla a efecto; y dudo en este momento que la persuación en que estoy de que ella va a causar funestos efectos a la patria,

no hubiera combatido y hecho vacilar mi ciega y constante sumisión a las disposiciones del gobierno.

"Ya antes y en diferentes ocasiones he oficiado al gobierno por el conducto de usted que me constituía garante de los cuerpos que se me incorporaron, y avisándole que yo mismo los pondría a su disposición. Hoy repito mi promesa y me hago nuevamente responsable de este compromiso, a menos que el gobierno lo considere insuficiente porque se extienda también sobre mí su desconfianza, que no me sería sensible nombrase otro jefe que condujese estos cuerpos y llenase plenamente sus deseos. Ruego a usted se sirva disculpar la franqueza con que me produzco. El bien de la patria, el honor del gobierno y el mío, tan interesado en este asunto, me han obligado a expresarme en estos términos, que son, por otra parte, los de mi perfecta convicción".

PARRA PÉREZ, C. *Mariño y la Independencia de Venezuela*. La Cuarta República. Pág. 248.

255

Secretaría del Congreso

Nº 16

Parte Activa:

El Jefe del Estado con fecha 27 de julio acompaña copia de un párrafo de una nota del general Mariño y consulta al Cuerpo.

Resolución:

Que se pida copia íntegra de la comunicación del general Mariño.

Fecha, 27 de julio.

Resolución:

Sin aguardar la copia se acordó con fecha 28 de julio la comunicación que corre adjunta.

VARGAS

Excmo. Señor:

Por el conducto de un oficial comisionado por el señor general Santiago Mariño, se ha recibido con fecha 20 del presente la comunicación siguiente:

"He recibido el oficio de V.S. fecha 14 del actual Nº 279, y quedo enterado de que el señor coronel Juan José Conde había sido destinado a San

Carlos por orden del Gobierno para desarmar los Batallones Rifles y Granaderos, a consecuencia de una disposición del Congreso Nacional. Dolorosa en extremo ha sido para mí esa medida de extraordinaria desconfianza, que ningún temor fundado autoriza después de la organización que he dado a dichos cuerpos, desconfianza altamente ilegal, puesto que ellos se incorporaron al ejército de mi mando cuando en virtud de un pacto fielmente cumplido por ambas partes del cual está muy distante esa medida degradante; desconfianza por último, que a mi entender perjudica tanto a la buena fe del Gobierno, como es deshonroso a los que han podido concebirla. Satisfactorio me es sin duda, haber conseguido el importante resultado de la agregación de las tropas de Pamplona a las que yo mandaba, sin emplear otros medios, que los de la más pura franqueza. Identificados hoy con nosotros en sentimientos por efecto de la conducta que he tenido respecto de ellas, no salgo garante de la indignación que les inspire la repugnante y odiosa determinación que tan precipitadamente se ha adoptado.

Bien pudieron haberse tomado otras, que no menos eficaces para tranquilizar quiméricos temores, hubieran tenido la ventaja de no insultar la probidad y el honor de estos valientes soldados.

Yo celebro que el Gobierno haya cometido la ejecución de esta desagradable medida al señor coronel Conde. Más dura que la muerte me habría sido la necesidad de llevarla a efecto; y dudo en este momento que la persuasión en que estoy de que ella va a causar funestos efectos a la Patria, no hubiera combatido y hecho vacilar mi ciega y constante sumisión a las disposiciones del Gobierno. Ya antes, y en diferentes ocasiones he oficiado al Gobierno por el conducto de V.S. que me constituía garante de los cuerpos que se me incorporaron y avisándole que yo mismo los pondría a su disposición. Hoy repito mi promesa y me hago nuevamente responsable de este compromiso; a menos que el Gobierno le considere insuficiente, porque se extienda también sobre mí su desconfianza, que no me sería sensible nombrarse otro jefe que condujese estos cuerpos y llenase plenamente sus

deseos. Ruego a V.S. se sirva disculpar la franqueza con que me produzco. El bien de la Patria, el honor del Gobierno y el mío, tan interesado en este asunto me han obligado a expresarme en estos términos, que son por otra parte los de mi perfecta convicción".

El señor general Mariño desea saber, si a pesar de lo que expone se lleva siempre a efecto lo dispuesto por el Congreso respecto al Batallón Rifles; por cuya razón, espero que el Soberano Congreso, resuelva este asunto con la brevedad que se requiere para despachar al oficial con la afirmativa o negativa de lo que se solicita.

Con sentimientos de aprecio y consideración me suscribo de V.E. atento y obediente servidor.

Excmo. Señor.

JOSE ANTONIO PAEZ

Valencia, 27 de julio de 1830

Al Señor Presidente del Congreso Constituyente

256

Valencia, julio 27 de 1830

Excmo. Señor:

Habiendo recibido el Soberano Congreso la nota de V.E. fecha de hoy en que le inserta un párrafo de otra remitida a V.E. por el señor general Santiago Mariño, ha acordado: Que para resolver definitivamente espera que V.E. le remita una copia íntegra de dicha nota.

Con sentimientos del más profundo respeto soy de V.E. obediente servidor.

Julio 28

Nº 45

Excmo. Señor:

El Soberano Congreso después de haber meditado la nota de V.E. de 27 del corriente en que le pregunta si se lleva a efecto lo dispuesto por el Congreso respecto del Batallón Rifles, a pesar de lo que expone el señor general Santiago Mariño, ha resuelto contestar a V.E.

"Que el Congreso en las sesiones del 9 y 10 del corriente considerando que es un principio reconocido en los Estados libres no permitir que existan tropas en el lugar en que está reunida la Representación Nacional ni que se aproximen a él sin el consentimiento expreso de este Cuerpo, acordó:

Que no halla motivos para variar sus resoluciones, pues habiendo dejado en ellas a la prudencia del Gobierno el modo y oportunidad de llevarlas al cabo, allí mismo se encontrará satisfecha la consulta que envuelve el mensaje de ayer; que por lo que respecta a las especies injuriosas al Congreso que contiene la nota del Jefe de Vanguardia, espera que el Gobierno se interesará porque se guarde el respeto debido a la Representación Nacional. Y que en orden a los temores y desconfianzas de dichos cuerpos no tiene otros que los mismos que han ocurrido al Ejecutivo y que ha comunicado en su nota de 22 de julio".

Boletín del Archivo Histórico del Congreso de la República Nº 4. Pág. 186.

256 A

"El nombramiento que Usía me comunica con fecha de ayer me honra en verdad, porque supone mi consagración al interés de Venezuela. Trastorna, sin duda, todos los propósitos que después de ocho meses de servicio activo y difícil había formado para reponer mis labranzas y disfrutar algún descanso; pero si S.E. el Presidente del Estado cree útil para la Patria un nuevo sacrificio, sírvase Usía asegurarle que cuantos ella exija me serán satisfactorios, y que por esta sola razón admito el ministerio en que tendré el gusto de servir al lado de S.E.".

257

Señor General Santiago Mariño
Valencia

Maracaibo, agosto 24 de 1830

Mi estimado General y amigo:

Felicito a V. por su nuevo destino. El Gobierno ha demostrado en el nombramiento que ha hecho en V. para el delicado encargo del Ministerio, la necesidad en que se halla de poner a la cabeza de los negocios públicos jefes de conocido patriotismo, de una honradez acreditada, y que por ningún motivo traicionarán la patria, como lo hizo el general Valero, que le fue preciso acogerse al indulto.

V. empeñado como lo está por el bien del Estado, se servirá fijar su atención por un momento en la Marina de este Apostadero en circunstancias en que no ha dejado el territorio el general Bolívar, y que lejos de eso ha pasado a Cartagena, a Santa Marta y de allí a Gayra (sic) en donde se encuentra teniendo una comunicación abierta con los indios de la Sierra, lo que prueba que tiene miras hostiles sobre este interesante punto. Ya V. sabe que la seguridad de esta plaza está apoyada en la defensa del lago, y que de consiguiente los buques deben estar en completo estado, pues es el objeto principal; pero desgraciadamente en el día les falta lo principal que son marineros, pues ha habido una deserción horrorosa y a pesar de mis más fuertes solicitudes no ha podido conseguirse la captura de un solo individuo. El 17 de julio último oficié al Ministerio sobre el particular y ahora intereso la amistad de V. para que del modo que juzgue más conveniente haga que se me faciliten doscientos marineros que son los que hacen falta para el completo armamento de los buques, y teniéndolos puede el Gobierno con toda confianza

descuidarse, pues sea cual fuere la fuerza del general Bolívar no conseguirá sus intentos.

V. disimule esta confianza, pero V. mismo me culparía si yo la omitiese, máxime cuando se trata de salvar la patria.

Creo que ahora será más frecuente nuestra comunicación y que no dejará de contestarme como lo hizo con dos que le dirigí al Táchira, aunque lo disculpé por sus muchas ocupaciones.

Por aquí hay una miseria espantosa, de manera que hoy se va a formar una junta para ver de dónde se saca para la comida de la tropa. El general Gómez está bastante apurado con esto, y no se determina a mandar la tropa y principalmente el escuadrón, porque además de estar en el territorio de Colombia el general Bolívar como le he dicho, existe en esta ciudad un partido sobre querer pertenecer a la Nueva Granada y separarse de Venezuela, y según se asegura parece que intentan hacer algún movimiento, lo que parece muy imprudente, pues deben de esperar la resolución del Congreso, y todos los amantes del orden y de la tranquilidad, estamos resueltos a sostener el honor y la dignidad del Gobierno.

Escríbame por todos los correos si posible fuese, pues lo mismo haré yo. Entretanto reciba el cariñoso afecto de su amigo de corazón.

A. JOLY

Boletín del Archivo Histórico del Congreso de la República Nº 4. Pág. 160.

258

Estado de Venezuela
Secretaría de Guerra y Marina
Nº 4

Valencia, 24 de agosto de 1830

Al Señor Secretario del Soberano Congreso de Venezuela

Al imponerse el Jefe del Estado del oficio que en copia tengo el honor de incluir a V.S. me dió diferentes órdenes relativamente a este asunto y entre ellas fue una, la de dirigir a V.S. la dicha copia para que por su conducto, llegue al conocimiento del Soberano Congreso; y yo al cumplir con aquella orden superior, tengo el gusto de suscribirme a V.S.

Muy obediente servidor

S. MARIÑO

Boletín del Archivo Histórico del Congreso de la República Nº 1. Pág. 186.

259

Resolución

Que queda enterado

Fecha 26 de agosto
Peña

Estado de Venezuela
Secretaría de Guerra y Marina
Sección Central

Valencia, 24 de agosto de 1830

Al Señor Secretario del Soberano Congreso de Venezuela

Tengo el honor de remitir a V.S. por orden del Jefe del Estado las adjuntas cartas, con el objeto de que V.S. se sirva someterlas a la consideración del Soberano Congreso, suplicando a V.S. se sirva devolverlas lo más pronto que sea posible.

Soy de V.S. con perfecto respeto

Muy obediente servidor

Señor Secretario del Despacho en el Departamento de Guerra y Marina

Impuesto el Soberano de la comunicación de V.E. fecha 24 de agosto en que somete a la consideración de orden del Presidente del Estado algunas

cartas, me ha ordenado contestar a V.E. que queda enterado con la devolución que solicita.

Soy de V.E. con perfecto respeto muy obediente servidor.

RAFAEL ACEVEDO

Boletín del Archivo Histórico del Congreso de la República Nº 1. Pág. 185.

260

Estado de Venezuela
Secretaría de Guerra y Marina
Sección Central
N° 11

Valencia, 24 de agosto de 1830

Al señor Secretario del Soberano Congreso de Venezuela

Deseoso el Jefe del Estado de acreditar a la Nación entera su adhesión a las leyes, y también lo convencido que está, de que solo la economía podrá consolidar la existencia política de Venezuela, me ha prevenido dirija al Soberano Congreso por el conducto de V.S. el oficio original que ha remitido el señor General Felipe Macero; añadiendo a V.S. para conocimiento de la Representación Nacional que, aunque el Poder Ejecutivo ha dispuesto permanezcan únicamente los cincuenta hombres, y que esta medida está en la esfera de sus atribuciones, con todo somete el remitido oficio a la consideración del Congreso, con el objeto de manifestarle la fuerza que se necesita por aquella parte según lo indica el dicho General.

Soy de V.S. con perfecto respeto muy obediente servidor.

S. MARIÑO

Boletín del Archivo Histórico del Congreso de la República Nº 1. Pág. 120.

Señor Secretario del Despacho en el Departamento de la Guerra

Se ha enterado el Soberano Congreso de la comunicación de V.E. de 24 del que cursa en que por orden del Presidente del Estado le acompaña en copia un oficio del Comandante de Puerto Cabello y me ha ordenado decirlo a V.E. en contestación.

Al verificarlo tengo la honra de suscribirme a V.E. atentamente obediente servidor.

RAFAEL ACEVEDO

Secretaría del Congreso
Nº 2

Parte Activa

El señor Secretario de la Guerra con fecha 24 de agosto y por orden de S.E. el Presidente del Estado somete a la consideración del Congreso algunas cartas y pide su devolución lo más pronto posible.

Boletín del Archivo Histórico del Congreso de la República Nº 1. Pág. 185.

260 A

Mas para que puedan apreciarse exactamente las ideas expuestas por Mariño al Constituyente, conviene insertar íntegro su mensaje, que tomamos de la *Gaceta de Gobierno*, Nº 285, fecha 3 de aquel mismo mes de setiembre. La pieza es larga, pesada, de estilo muy español y un tanto sobrecargada de precedentes, pero revela que los servicios del general habían estudiado concienzudamente el asunto. Su reproducción en este lugar no dejará sin duda de ser útil a quienes deseen describir el desarrollo de las instituciones militares venezolanas. Hela aquí:

"Excmo. Señor: En todas las ocasiones que la fortuna me ha presentado hasta hoy, he servido a mi patria con mi espada, mi propiedad y mis humildes conocimientos. Colocado ahora en el Ministerio de Guerra y Marina, estoy autorizado por el Soberano Congreso para recomendar los proyectos que juzgue saludables, y no permitiéndome las numerosas atenciones del Despacho asistir a la discusión en que deliberará el Cuerpo sobre la organización militar del Estado, me atrevo a redactar las ideas que en un punto tan importante de la Administración pública me sugiere la experiencia de veinte años de servicio, los principios que he podido adquirir en la ciencia militar y el más puro y más ardiente deseo por la dicha y libertad de Venezuela. El objeto de estas simples observaciones será: primero, el Estado Mayor en general, y la organización peculiar que convendría al de Venezuela; segundo, la Secretaría de la Guerra, y la planta que en mi concepto debería adoptarse para montarla. Procuraré probar que el sistema que propongo es el más adecuado a nuestra situación, según las teorías del arte; que es el más fácil y ventajoso para entenderse los expresados establecimientos con el Gobierno y con la fuerza armada del Estado, y al mismo tiempo es el más sencillo, más económico y análogo a los principios que han sido y son el objeto de nuestra transformación política.

"Estado Mayor en general. El establecimiento del Estado Mayor, Excmo. Sr., como puede serlo la primera reunión que los hombres hicieron para defenderse o atacar. Las naciones que se presentan a nuestros ojos como envueltas en la confusión de los tiempos, lo conocieron. Los griegos y los romanos usaron de él bajo de otra denominación para arreglar la marcha y el empuje de sus legiones; Federico y Luis XIV lo adelantaron con otro nombre; en las últimas guerras que ensangrentaron el continente europeo, subió al grado de perfección en que lo hemos encontrado. Los primeros Capitanes que florecieron en aquella época, hallaron en dicho establecimiento la base de sus grandes combinaciones; era para ellos el punto céntrico en que se reunían todos los conocimientos militares y de donde partían las órdenes relativas a la subsistencia, movimiento, organización y policía de los ejércitos. Las naciones de Europa que muy pronto conocieron las ventajas de la enunciada institución, la imitaron inmediatamente, pero lo hicieron bajo diferentes reglamentos. Casi todas ellas siguieron la marcha de dividir los ramos de la guerra en parte activa y pasiva: dejaron para la primera los movimientos de estrategia, los de táctica superior y elemental, la apertura de las marchas, los itinerarios en círculo y de longitud, los depósitos, parques, hospitales, ambulantes, y en una palabra todo lo que pertenece a la exterioridad de las tropas; clasificaron en la segunda los ajustamientos de los Cuerpos, sus antigüedades, sus méritos y servicios y todo lo que tenía relación con los ascensos, retiros, inválidos, licencias, y demás solicitudes de la fuerza armada. De aquí, Señor, resultó que sin embargo de la utilidad y rapidez con que manejaba el Estado Mayor la complicada máquina militar, existieron a la vez en casi todas las naciones las inspecciones bajo la dirección de las Secretarías de Guerra, y el dicho Estado Mayor; hasta que la España, en medio de las fatigas de su última guerra de siete años, reunió los dos ramos, anonadando así la influencia de mil contradicciones y elevando el Estado Mayor a lo más sublime del arte militar. Muchos fueron los debates, o infinitas las intrigas para abolir aquella sabia institución: se consiguió efectivamente cuando tomó el mando absoluto el Rey Fernando, porque en realidad conviene tal división a las miras liberticidas; pero renació con la libertad en los lagos que circundan la hermosa Méjico y en los risueños campos

de Bogotá; resulta, pues, de lo expuesto, Señor, que si el Soberano Congreso quiere continuar el sistema fundado sobre la más sabia experiencia por las naciones cultas que nos han precedido en la carrera de las luces, abrazará seguramente la idea de reunir en una sola oficina los ramos de la inspección que toca a la Secretaria de Guerra con los del Estado Mayor. Señor, otra razón hay más poderosa, a saber: la economía, sin la cual no es fácil se consolide la existencia política del Estado; efectivamente, si el Soberano Congreso se propusiese la idea de separar la inspección del Estado Mayor, los gastos de oficina gravitarían sobre las rentas públicas, y lo que es peor, se aumentaría la confusión y desorden del ejército, así por estar ya acostumbrados a este método, como porque el grado de civilización en que se encuentra y las aspiraciones individuales que se observan, exigen imperiosamente que un solo centro de unión dé impulso simultáneo a nuestra máquina militar.

"Secretaría de Guerra.–En todos tiempos y en todas las naciones ha sido la Secretaría de Guerra el foco a que van a parar todas las atribuciones de las inspecciones, y además los nombramientos de Generales y Jefes para los ejércitos y demás destinos; ellas han sido siempre servidas por oficiales retirados, y con una dotación que excede en mucho a los mejores sueldos militares; se encuentra a su cabeza un General, le sigue un Oficial mayor cuyo nombre han cambiado la Francia y la España por el de Subsecretario, va en seguida de éste un Oficial primero, y por el orden de la numeración continúa hasta el último, que se conoce por el Oficial octavo; cada uno de estos oficiales tiene dos escribientes con sueldos suficientes para asegurar su existencia, y el número de diez y seis o más empleados hace temblar a casi todos los Tesoreros de aquellas naciones. Si en medio de las penurias en que se halla la patria, se propusiera dar el Congreso una planta igual o menor a nuestra Secretaría de Guerra, iban a resultar los perjuicios siguientes:

"Primero: Establecida la Secretaría de Guerra enteramente separada del Estado Mayor, era preciso que cada uno de estos establecimientos tuviese a la cabeza una Oficina General que absorbería un sueldo considerable, y los

puntos de contacto en que se encuentran los ramos de la guerra, habrían de originar precisamente aquellos celos y aquellas pasiones que tanto degradan a la especie humana; la rivalidad aparecería en el centro del Gobierno; ¡y cuántos males causaría a la Patria!

"Segundo: Si el Estado Mayor se separase del Ministerio de la Guerra, sería indispensable que el General que se hallase a su cabeza despachase con el Ministro de la Guerra, o con el Jefe del Estado; en el primer caso, era preciso tener siempre a la mano un General más antiguo que el que estuviese de Jefe del Estado Mayor, pues de lo contrario probablemente habría emulación y rencillas que iban a entorpecer la marcha de los negocios, y lo que es aún más importante ¿qué necesidad tiene el Secretario de otro General para sólo repetir su voz, sus órdenes o disposiciones? En el segundo caso, se presentaría en la escena política un cuarto Ministro, y esto está en contradicción con la Constitución.

"Tercero: Montada la Secretaría de Guerra con oficiales retirados o paisanos, era indispensable aumentar a los primeros la tercera parte del sueldo que disfrutan, y a los segundos pensionarlos de modo que pudiesen unos y otros disfrutar las ventajas de una existencia tranquila, y esto sería un gasto que no estaría en armonía con la economía que el Congreso quiere establecer, ni con esta sabiduría que tantas veces nos ha arrancado los aplausos de la gratitud y admiración.

"Cuarto: El establecimiento de un Jefe de Estado Mayor General separado del Ministerio, envuelve las ideas de un Estado Mayor del Ejército, de un Estado Mayor divisionario, y correlativamente, la de un General en Jefe: no puede serlo el Jefe del Estado, porque lo prohibe el proyecto de Constitución; no puede serlo tampoco el mismo Jefe del Estado Mayor general, porque lo rechaza la misma institución, que lo coloca como un órgano de comunicación entre el General y el Ejército. Sería, pues, preciso nombrar al General en Jefe, bien de los generales que estuvieren en servicio activo,

bien al mismo que ejerciese las funciones de Secretario de Guerra; en cualquiera de estos dos casos se aumentarían las complicaciones, porque el General en Jefe debería entenderse con el Estado Mayor General en todo lo perteneciente a la parte activa, y con la Secretaría de Guerra en lo que tuviese relación con la parte pasiva: estos dos círculos girarían en razón inversa, porque así lo ha confirmado la experiencia. De las razones expuestas resulta, pues, que no convendría al bien del servicio que el Soberano Congreso acogiera la idea de separación entre el Estado Mayor general y la Secretaría de Guerra. Señor, se presenta todavía otra razón de más peso: se sabe que la Comisión de Guerra del Congreso va a presentar un proyecto en que separando estos dos establecimientos, da una nueva planta a la Secretaría de Guerra, compuesta de un General, un oficial Mayor y otros individuos de la clase de paisanos u oficiales, y queda al Estado Mayor general un General Jefe, un coronel subjefe, dos ayudantes y cuatro adjuntos, cuyo número ascenderá entre los dos establecimientos a diez y ocho o veinte empleados, pues teniendo el Estado Mayor ocho, según se dice, es probable que igual número tenga la Secretaría de Guerra; en cuya hipótesis van a aumentarse los gastos; gastos, Señor, que la Nación no puede soportar y que van a fomentar nuestras penurias. Impulsado, pues, por el deseo de procurar la perfección posible en el arreglo de nuestra administración interior, me atrevo a proponer al Soberano Congreso el siguiente plan. Se reunirán en la Secretaría de Guerra seis secciones en esta forma: *Primera, de Guerra*, compuesta del Oficial mayor y de los oficiales. *Segunda, del Estado Mayor*, formada del Subjefe, que será el mismo Oficial mayor, y dos Oficiales. *Tercera, de Artillería*, compuesta de un Oficial y un Escribiente. *Cuarta, de Ingenieros*, compuesta del Oficial mayor y dos Oficiales. *Quinta, de Marina*, con un solo Oficial, y *Sexta, la del Archivo*, con un Oficial. Por este nuevo plan resultan once empleados en ambos establecimientos, y como casi todos existen sirviendo activamente, no hay aumento de gastos ni nueva creación. Esta sola razón sería suficiente para inclinar el ánimo del Soberano Congreso a la admisión del proyecto; pero se presenta otra, Señor, del más vivo interés. La Sección de Ingenieros, en caso de acoger el Congreso el emitido sistema,

además del levantamiento de planos geográficos y topográficos que tanta falta hacen en el país, se pondrá a la cabeza de una Academia militar en que, morigerando las costumbres de nuestra juventud, la instruirá en sus derechos y deberes, en las maneras de la civilidad y en aquellos ramos indispensables de las matemáticas puras y mixtas que tanta influencia tienen en la exactitud de las combinaciones. Si el Soberano Congreso acoge benignamente estas ideas, yo tendré el honor de presentarle la organización interior de este útil establecimiento, las materias que deben enseñarse en él, y los profesores que deben encargarse de esta parte científica de la guerra.

"Tales son, Excmo. Señor, las pequeñas combinaciones que tengo la honra de someter a la consideración del Congreso, y si ellas no merecieren su aprobación, tendré, al menos, el gusto de manifestar a la posteridad los deseos que me animan por el bien y felicidad de mi Patria. Soy de V.E. con sentimientos de consideración y respeto muy obediente servidor.–Excmo. Sr."

PARRA PÉREZ, C. *Mariño y la Independencia de Venezuela*. La Cuarta República. Pág. 327.

261

Señor Secretario del Despacho en el Despacho de Guerra y Marina

Sometida a la consideración del Congreso la nota de V.E. de fecha 24 del pasado con que acompaña de orden del Presidente del Estado una comunicación del señor General Felipe Macero, ha resuelto el Cuerpo en su sesión de hoy que se conteste a V.E. para que lo pongan en conocimiento del Ejecutivo.

"Que atendida la miseria pública y la dificultad que hay para pagar la fuerza existente, vea si es posible tomar el refuerzo que pide el señor General Macero de otros puntos, que están medianamente guarnecidos y no amenazados, y que en el caso de que no sea adaptable esta medida, podrá llamar al servicio 190 hombres de la milicia auxiliar".

Lo digo a V.E.

Fecha, 2 de septiembre

Boletín del Archivo Histórico del Congreso de la República Nº 1. Pág. 130.

262

Secretaría del Congreso
Nº 1

Parte Activa

EI Secretario de la Guerra de orden del Presidente del Estado acompaña documentos relativos a los acontecimientos de la Nueva Granada.

Resolución

Que se le conteste queda enterado y que desea que se impriman.

Fecha 18 de septiembre
Peña

Estado de Venezuela
Secretaría de Guerra y Marina
Sección Central

Valencia, 18 de septiembre de 1830

Al Señor Secretario del Soberano Congreso

Para conocimientos del Soberano Congreso tengo el honor de incluir a V.S. en calidad de devolución los documentos que S.E. el Presidente del Estado ha recibido en la noche de ayer.

Soy de V.S. con sentimientos de consideración y respeto

Muy obediente servidor.

S. MARIÑO

Boletín del Archivo Histórico del Congreso de la República Nº 1. Pág. 187.

263

Estado de Venezuela
Secretaría de Guerra y Marina
Sección Central

Valencia, 19 de septiembre de 1830

Al Señor Secretario del Soberano Congreso

Habiendo sido convocado con urgencia el Consejo especial para la mañana de hoy, me es sumamente sensible no poder concurrir a la sesión que V.S. me anuncia en su oficio de esta fecha.

Con sentimientos de consideración y respeto soy de V.S.

Muy obediente servidor

S. MARIÑO

Boletín del Archivo Histórico del Congreso de la República Nº 1. Pág. 194.

264

Estado de Venezuela
Secretaría de Guerra y Marina
Sección Central

Valencia, 20 de septiembre de 1830

Al Señor Secretario del Soberano Congreso

Tengo el honor de incluir a V.S. para conocimiento del Soberano Congreso los dos oficios que ha recibido el Gobierno del señor Comandante General del Zulia; y ruego se sirva devolvérmelos porque deben reposar en la Secretaría de mi cargo.

Soy de V.S. con perfecto respeto

Muy obediente servidor

S. MARIÑO

Secretaría del Congreso
Nº 3

Parte Activa

El Secretario de la Guerra remite documentos relativos a Maracaibo con la fecha de 20 de septiembre.

Boletín del Archivo Histórico del Congreso de la República Nº 1. Pág. 194.

265

Estado de Venezuela
Secretaría de Guerra y Marina

Valencia, 25 de septiembre de 1830

Al Señor Secretario del Soberano Congreso de Venezuela

En la mañana de hoy ha dispuesto S.E. el Presidente del Estado que, se remitan a V.S. para conocimiento del Soberano Congreso los adjuntos documentos, y yo suplico a V.S. se sirva devolvérmelos lo más pronto que le sea posible, pues hacen falta en la Secretaría de mi cargo.

Soy de V.S. con perfecto respeto

Muy obediente servidor

S. MARIÑO

26 de septiembre

Señor Secretario de Despacho en el Departamento de la Guerra

El Congreso se ha impuesto de los documentos que V.E. le remitió con fecha de 25 del que rige de orden del Ejecutivo relativos a comprobar las miras hostiles del General Bolívar y me ha ordenado contestar a V.E. con devolución de otros documentos que queda enterado.

Dios guarde a V.E.

ACEVEDO

Secretaría del Congreso
Nº 5

Devolviendo documentos al Señor Secretario de la Guerra

Fecha 25 de septiembre

Valencia 29 de septiembre

Señor Secretario de la Guerra

Tengo el honor de devolver a V.E. los documentos que presentó al Congreso de orden de S.E. el Presidente del Estado en los días 9 y 11 del corriente.

Quedando de V.E. etc...

Boletín del Archivo Histórico del Congreso de la República Nº 1. Pág. 200.

266

Estado de Venezuela
Secretaría de Guerra y Marina
Sección.

Valencia, 28 de septiembre de 1830

Al señor Secretario del Soberano Congreso

Por orden de S.E. el Presidente del Estado tengo el honor de incluir a V.S., para conocimiento del Soberano Congreso el oficio del señor General Antonio Paredes y varios documentos que se han recibido en la mañana de hoy. Espero que V.S. se servirá devolverme los dichos documentos, lo más pronto posible, porque hacen falta en la secretaría de mi cargo.

Soy de V.S. con perfecto respeto. Muy obediente servidor.

S. MARIÑO

Boletín del Archivo Histórico del Congreso de la Republica Nº 1. Pág. 279.

267

Estado de Venezuela
Secretaría de Guerra y Marina
Sección Central

Valencia, 5 de octubre de 1830, 20º y 1º

Al Señor Secretario del Soberano Congreso Constituyente

Tengo el honor de participar a V.S. para que se sirva ponerlo en el conocimiento del Soberano Congreso que debiendo ausentarme de esta capital por algunos días, queda encargado de la Secretaría de Guerra el oficial mayor Coronel Manuel Muñoz.

Soy de V.S. con sentimientos de consideración y respeto.

Atento y obediente servidor.

S. MARIÑO

9 de octubre

Señor Secretario del Despacho en el Departamento de Guerra y Marina

El Soberano Congreso queda enterado de la nota de V.E. en que por mi conducto le informa de su ausencia por algunos días y de que queda encargado de la Secretaría el oficial mayor Coronel Manuel Muñoz; y me ha ordenado participarlo así a V.E.

Dios guarde a V.E.

ACEVEDO

Boletín del Archivo Histórico del Congreso de la República Nº 1. Pág. 201.

268

Estado de Venezuela
Comandancia del Batallón defensor del Táchira
Nº 123

Victoria, 6 de octubre de 1830

Al Excelentísimo Señor Ministro de la Guerra

Original acompaño a V.E. una comunicación del Mayor del Batallón de San Sebastián; por ella verá V.E. el estado de aquellas milicias y la imposibilidad de su reunión. Iguales inconvenientes se presentan con el Batallón de mi mando a pesar de haber apurado todos los recursos que me han podido sugerir la política, moderación y deseos del bien. Llévolo pues al conocimiento de V.E. para que enterado el gobierno de todo remedie los males que ya empezamos a tocar por los desafueros que hace reinar un descontento sin igual y una insubordinación tan sin límites como perniciosa al estado de la revolución.

Dios guarde a V.E.

JUAN DE D. MANSANEQUE

Boletín del Archivo Histórico del Congreso de la República Nº 1. Pág. 214.

269

Copia de Carta
(Ilegible), 7 de octubre de 1830

Mi querido compadre.

Las comunicaciones adjuntas impondrán a Va. de las dificultades que se encuentran para reunir el Batallón Nº 2 y el desaliento que se trasluce en la opinión, por desgracia esas disposiciones son grandes en los cuerpos de Milicias y no es fácil acertar a señalar el motivo de ellas. Ayer, día en que llegué aquí, apenas se habían reunido 7 hombres de la compañía de Maracay, todos ellos artesanos del pueblo, avecindados en él, hoy por fortuna el número se ha aumentado hasta 22; pero estos, como debe V. notar, no es adelantar mucho.

El Capitán Ramos, a quien yo suponía causa primera de esta renuencia, por los deseos que tiene de ser Comandante del cuerpo, se halla actualmente en el llano, y es claro que no es él quien la presente. Los comandantes y oficiales de las compañías lo atribuyen al desafuero, no sé qué habrá de cierto en esta parte, ni me atrevo tampoco a indicar el remedio del mal; que existe, es cuanto sé, y que existe de un modo capaz de producir funestas consecuencias.

Suyo de corazón

El mejor amigo y compadre

MARIÑO

La adjunta carta de Mazero, le pone al corriente de algunas particularidades importantes.

Boletín del Archivo Histórico del Congreso de la República Nº 2. Pág. 212.

270

Excelentísimo Señor General José Antonio Páez

Maracay, 7 de octubre de 1830

Mi querido compadre

Ayer escribí a V. por conducto del Coronel Muñoz dándole parte de las desagradables ocurrencias que han tenido lugar en estos valles, relativamente a la reunión de las Milicias, el número de individuos que han podido recogerse aquí, en fuerza de mis solicitudes, no se ha aumentado absolutamente en Choroní, apenas han concurrido 10 hombres al llamamiento a pesar del empeño de los oficiales, lo mismo sucede en Turmero, en Cagua, La Victoria y San Sebastián; y acabo de saber que las Milicias de Caracas tampoco quieren reunirse. El mal es grande, mi querido compadre, grande y general. Esta es una conflagración muy ramificada y de una naturaleza alarmante. Necesitan tales ocurrencias del remedio pronto y eficaz; porque todos los días se van haciendo más serias, hay males, y éste es uno de ellos, que se aumentan en razón de lo ineficaz y tardío de los remedios. Basta que no se apliquen con tiempo para que lo que no fue en sus principios más que una simple renuencia, se convierta después en una oposición violenta y peligrosa.

Me apresuro, pues, a comunicarlo a V. para que tome las medidas que juzgue necesarias. Inútil me parece decir a V. que no me descuidaré un momento en hacer lo posible para remediar las consecuencias de estos sucesos.

Soy siempre su compadre y más buen amigo

MARIÑO

Boletín del Archivo Histórico del Congreso de la República Nº 1. Pág. 213.

271

Número 1

Estado de Venezuela. – Secretaria de Guerra y Marina – Valencia, Enero 30 de 1831. – Sr. General en Jefe S. Mariño

S.E. el Presidente del Estado en uso de las facultades que le concede el artículo 10 del decreto del Congreso constituyente de 22 de setiembre último, ha tenido a bien nombrar a V.E. Comandante General del ejército de operaciones del interior.

Al mismo tiempo y para proveer a los casos en que pueda verse V.E. por falta de autorización bastante, el Gobierno expide con esta fecha las órdenes convenientes a todos los gobernadores de las provincias y comandantes de armas para que obedezcan puntualmente todas las que V.E. tenga a bien expedir. El Ejecutivo al conferir a V.E. este importante mando, tiene a la vista la brillante hoja de servicios, y el feliz éxito de las empresas militares de V.E. La patria espera que el jefe del ejército de vanguardia que supo llevar más allá del Táchira el pendón de la libertad, y que trajo consigo por trofeos de su conducta una división enemiga capitulada, con más razón sabrá desplegar todo su heroísmo hasta exterminar los rebeldes a la constitución que hemos jurado obedecer, defender y sostener.

Soy de V.E. con sentimientos de consideración y respeto muy obediente servidor.

J. HILARIO CISTIAGA

SUBERO, Jesús Manuel. *En defensa del General en Jefe Santiago Mariño.* Pág. 27.

272

Número 2

Estado de Venezuela – Comandancia General del Ejército del Interior – Cuartel General en el paso de Guamachito a 22 de Marzo de 1831 – Núm. 12 – Al Sr. Secretario de Guerra y Marina

Aunque en mi anterior comunicación expuse al Gobierno en compendio los poderosos motivos que me obligaban a situarme sobre la orilla derecha del río Orituco, remitiéndome en el pormenor de ellos, a la narración del Sr. General Soublette portador de ella, creo no obstante presentar al Gobierno con alguna extensión el cúmulo de circunstancias que debe justificar esta necesaria disposición.

Cuando desde mi Cuartel General en el Sombrero inicié las operaciones del ejército, dirigiendo la infantería a restablecer el orden en los valles de Orituco, y poniendo en marcha la caballería reunida en Calabozo, para que llegasen ambas armas en un mismo día a Chaguaramas contaba con que los escuadrones de Apure, al mando del Coronel Guerrero me seguirían inmediatamente, conduciendo al mismo tiempo las carabinas y municiones que reclamé del parque de San Fernando. Debí suponerlo así, porque el Ayudante del Estado Mayor que llevó las órdenes, dejó a su salida estos efectos de guerra listos en la orilla del río para transportarlos a Calabozo. Ignoro por qué fatalidad se haya demorado este jefe; pero sí puedo asegurar que su falta ha desconcertado todos los planes de la campaña, que había formado con tan firme apoyo.

También es cierto que la horrorosa estación ha influído poderosamente a trastornarlos: la aridez de los desiertos de la Arabia, me parece que ofrecería más recursos, comparada con la de estas sedientas sabanas que obligan a

violentar las marchas del ejército para extinguir la ardiente sed de las tropas, de las bestias y del ganado. El incendio de las sabanas, la falta de pastos y agua, ha puesto en tal estado la caballería, que la veo con el mayor dolor, absolutamente a pie: el miserable resto del ganado que me queda, está tan desmejorado, que sus carnes en vez de alimentar, sólo contribuyen a enfermar la tropa, de modo que, principalmente la infantería, poco acostumbrada a comer este artículo sin condimento, se halla la mayor parte propensa al tenesno. No es extraño: el animal que durante el día, mal comido y sediento, no puede siquiera recostarse bajo un triste árbol, es imposible que deje de enfermar.

Observaré igualmente al Gobierno, que exceptuando el Batallón Aragua, que conserva cuatrocientas setenta plazas disponibles, los demás cuerpos, tanto de infantería como de caballería, han perdido todos, quien una tercera, quien una cuarta, y quien una quinta parte de su fuerza. Esta escandalosa baja la ha producido la deserción, pues el ejército no ha sepultado un solo individuo en el territorio insurrecto, mientras que los disidentes han perdido algunos en los parciales encuentros de Lezama y Chaguaramas. Cinco heridos únicamente, y éstos muy leves, es toda la sangre que han perdido los defensores del Estado.

Mientras más reflexiono la medida que he tomado de situar el ejército en esta margen del Orituco, informado como estoy que desde Chaguaramas hasta el Unare es todavía más árido el terreno, por la falta absoluta de agua y pasto; más aplaudo mi resolución, pues debo confesar en honor de la verdad que el deseo de ver libre de la anarquía mi patrio hogar, y ser el salvador de mil respetables amigos que gimen en la opresión, me han puesto a pique de cometer la temeridad de proseguir mi marcha, aventurando el éxito. Los intereses de la patria y el honor de las armas del Estado, han pesado más en mí que estas afecciones naturales, y lo celebro cada vez más.

Verdad es también que en esta deliberación ha tenido parte la juiciosa opinión de todos los jefes de caballería, cuyos conocimientos prácticos respeto demasiado en esta materia.

Añadiré por último, que el pundonor y el deseo de corresponder a la confianza con que el Gobierno me ha honrado, me hubieran hecho dar un sesgo a las operaciones, si siquiera el parque de San Fernando me hubiese remitido las bocas de fuego y municiones que debió mandarme. Yo me habría dirigido a Guayana con sólo la infantería por Cabruta; y apoderado de aquella plaza, hubiera puesto en confusión el llano de Barcelona.

He demostrado ya las causales del movimiento que acaba de ejecutar, obligado por la falta de la caballería de Apure, y por la estación que no me es dado superar; y con la misma sinceridad bosquejaré las ventajas que puede reportar el ejército.

Mi primer paso al llegar a este punto ha sido disponer que todos los caballos se pongan en un buen potrero inmediato a Calabozo, capaz de restablecerlos en breve tiempo, y que entretanto los comandantes de los escuadrones, pasen a sus respectivos pueblos a reunir sus cuerpos, y formarlos de soldados útiles y no de reclutas como han venido, por la poca cooperación de las autoridades civiles. La infantería será situada en el Sombrero, mientras el Gobierno dispone que se remitan todos los reemplazos que faltan a los batallones, hasta ponerlos bajo el pie de fuerza que establece la ley por lo menos. De este modo podrá organizarse en poco tiempo un ejército respetable que no aventure la suerte de Venezuela.

Si mientras se reponen los caballos, (porque es necesario que el Gobierno esté advertido, que hasta la entrada del invierno, no es posible que la caballería transite los altos llanos) dispone el Gobierno maniobrar con la infantería, puede con fruto emplearla, en un movimiento de flanco, ya sea dirigiéndola por la costa a ocupar las capitales de Barcelona y Cumaná, ya formando una expedición en San Fernando para apoderarse de Guayana, en cuyo caso no habría más que hacer que reforzar el parque para realizar la empresa.

No sé si el Gobierno tiene un conocimiento exacto de las fuerzas del enemigo, y someto estos pensamientos a su superior deliberación. Yo ignoro con seguridad las que tiene: sólo sí me consta que en Aragua hay seiscientos hombres de caballería muy bien montados, y que continuaban reclutando con la mayor actividad: que en la costa de Ríochico tiene quinientos hombres, y ciento en los cantones de Chaguaramas. Es cuanto he podido adquirir en el desierto.

Me parece necesario y de justicia que el Gobierno mande preparar vestuarios para la caballería que deba reunirse.

Dígnese US. elevar esta comunicación a S.E. el Presidente del Estado, para que oportunamente dicte con su acostumbrada sabiduría, todas las medidas que estime convenientes.

Soy de US. con toda consideración, muy obediente servidor.

S. MARIÑO

SUBERO, Jesús Manuel. *Ob. cit*. Pág. 27.

273

Número 4

Estado de Venezuela Secretaria de Guerra y Marina – Sección 3. – Núm. 56 – Valencia a 27 de Marzo de 1831 – Año 2 de la Ley y 21 de la Independencia – Al Excmo. Sr. General Benemérito Santiago Mariño

Impuesto S.E. el Presidente del Estado de las comunicaciones de V.E. de 18 y 22 del actual, y persuadido de las razones que le obligaron a situarse en la margen derecha del río Orituco, me ha prevenido diga a V.E.: que con la rapidez, energía y entusiasmo que tiene tan acreditado, se ponga V.E. a la cabeza del Batallón Táchira, y que marchando por Orituco se presente V.E. en la Sabana de Ocumare: que allí unido con la fuerza de 600* hombres que manda el General Macero, y una columna de 500** que saldrá de aquí el 30 y se reunirá en Guarenas o a inmediaciones lo más pronto posible, emprenda V.E. su marcha por Ríochico hacia Barcelona por la costa. Este movimiento emprendido por un General de las luces y conocimiento de V.E., podrá por sí solo proporcionar resultados ventajosos, pues está combinado con la operación que debe ejecutar el General Armario por mar, y cuyo objeto es invadir a Cumaná con el batallón Caracas compuesto de 400 plazas, y cuya fuerza se pondrá a las órdenes de V.E., luego que haya ocupado el punto dado, u otro, desde el cual pueda recibir las órdenes de V.E. y obrar simultáneamente.

Se ha dado con esta fecha el traslado correspondiente al enunciado General Armario: se ha prevenido lo conveniente al Comandante de Armas de Caracas, para que se remitan a V.E. sesenta mil cartuchos; y se ha dicho a quien corresponde, se pongan a disposición del dicho General Armario doscientos fusiles y cincuenta mil cartuchos, cuyos efectos pongo en conocimiento de V.E. para los fines convenientes.

* No tenía a mi incorporación sino 400 y no estaba en Ocumare sino en Guarenas.
** No tenia sino 300 y pico.

Igualmente dispone S.E. que los dos batallones, y la caballería que pertenece a ese ejército, queden a las órdenes del Sr. General Florencio Jiménez, quien situado en el punto que crea oportuno para cubrir ese flanco, como para la manutención de las tropas, su disciplina e instrucción. etc. etc. espere en él la llegada de S.E. el Presidente del Estado, quien facilitará los caballos y demás enseres que se necesitan para los movimientos militares.

Dígolo a V.E. para su conocimiento, cumplimiento y contestación a sus citados oficios – Soy de V.E. con perfecto respeto muy obediente servidor.

J. H. CISTIAGA

SUBERO, Jesús Manuel. *Ob. cit.*

274

Calvario, 29 de Marzo de 1831

Señor General Soublette

Mi querido amigo:

Tengo a la vista sus dos apreciables cartas fechas 23 y 25 del actual y quedo impuesto de las noticias que usted me comunica en ellas, de las cuales algunas no han sido confirmadas; en este número debe contarse la de caballería de Apure que, a pesar de la renuncia del General Muñoz, hubo de salir de San Fernando con solo 170 hombres mal montados, y bien dispuestos a desertarse, según dice Guerrerito. Ellos se hallan hoy cerca de Calabozo, en el sitio de La Chincá, comiendo carne inútilmente, porque en mi concepto, su venida es ya inoportuna así como insuficiente su número.

Es muy gracioso por cierto el patriotismo de los apureños. Ni aún siquiera han querido mandarme los elementos de guerra que pedí al parque de San Fernando. ¿Qué sería de nosotros si estuviéramos esperándolos en las *fértiles sabanas de Chaguaramas*?

Ya usted habrá visto a Escuté a quien yo mandé a Valencia; prometo que, ya él, ya la contestación del Gobierno, estarán de regreso. Smith va en pos de recursos pecuniarios. No deje usted de influir para que se completen estos batallones a 600 plazas, sea cual fuere la dirección que se les dé. El Gobierno tiene recursos suficientes con que destruir la facción de Barcelona. El decoro de Gobierno, el honor de Venezuela exige que no se excusen medios. Si se me hubiere dirigido a Cumaná, embarcándome en La Guaira con dos batallones, estoy cierto que la facción de Monagas no existiría hoy y no hubiéramos perdido dos meses esperando inútilmente la caballería.

Para destruir la insurrección de Monagas, Cumaná debe ser una de las bases de operaciones: 1º Porque sus habitantes odian mortalmente a Monagas y por tanto se apresurarán a hacer causa común con el Gobierno. 2º Porque un llamamiento a los cumaneses hecho por un jefe de su estimación será suficiente para armar toda la provincia en masa contra Monagas. 3º Porque su situación litoral y a Barlovento les facilitaba expedicionar, en popa contra Barcelona en el término de 6 horas y 4º Porque allí hay el recurso de los chinchorros para mantenerse. De este modo el ejército del interior que se forme, obrará sobre el llano de Barcelona contando con un apoyo cierto.

Doy a usted las gracias por su atención y exactitud al comunicarme las noticias que ha adquirido; le ruego las continúe siempre en lo sucesivo y que me crea usted su afectísimo amigo.

SANTIAGO MARIÑO

SOUBLETTE, Carlos. *Correspondencia.* Tomo 11. Pág. 219.

275

Número 6

Estado de Venezuela – Secretaria de Guerra y Marina. – Sección 3ª Núm. 61 – Valencia a 9 de Abril de 1831 – Año 2º de la Ley, y 21 de la Independencia. – Excmo. Sr. General en Jefe Santiago Mariño

Impuesto S.E. el Presidente del Estado por informes muy fidedignos, de que la expedición que se había proyectado por la costa contra Barcelona, y para la cual se dieron órdenes a V.E. en 27 de Marzo último, puede sufrir algún revés por la actual posición que ocupa el General Monagas y medidas que ha tomado, ha resuelto: variar el plan que se había meditado; y dispone en consecuencia, que V.E. se sirva marchar a La Guaira con el Batallón Táchira, que allí se embarque con dirección a Cumaná, en donde engrosará su fuerza con la que se confió al señor General Agustín Armario, y debe ocupar aquella plaza, o algún punto de la costa; que S.E. a la cabeza de la fuerza unida, y probablemente aumentada por su grande influjo en aquella provincia, por los deseos que tienen sus habitantes de que V.E. llegue a ella, según se ha informado a S.E. el Presidente, y en fin por la constante decisión que tienen el gobierno de Venezuela, aproveche V.E. las ventajas que se le presenten.

Como el señor General Armario además de los buques de transporte llevó tres de guerra, que son las goletas Independencia, Libertad y Puertocabello, quiere S.E. que V.E. avise inmediatamente con uno de éstos su desembarco, el punto donde lo haga, y todas las demás noticias circunstanciadas que se necesiten para arreglar los movimientos por la parte del Llano y por la costa.

La división que está a las órdenes del señor General Macero, y la columna del Comandante Enrique Domínguez que se halla ya en Caracas, dispone S.E. permanezcan en Guarenas a las órdenes del indicado General.

Oportunamente se previno al Comandante de Armas de Caracas, remitir a V.E. sesenta mil cartuchos, luego que ocupara los valles del Tuy, mas como se ha variado el movimiento que se pensó, V.E. tomará en Caracas los que juzgue necesarios.

A Puertocabello se han dado órdenes para remitir a La Guaira 300 barriles y 100 de galletas* para la expedición de V.E. y que el buque que las conduzca sea fletado hasta Cumaná.

Se han dado las órdenes convenientes para que a la llegada de V.E. a La Guaira, encuentre los buques listos para su transporte, y tanto éstas, como las demás que se han comunicado para este movimiento he encargado la mayor reserva, tanto por evitar que lo sepan los enemigos, cuanto porque no lo penetre el Batallón Táchira, y causar en consecuencia alguna deserción en éste. – Todo lo que tengo el honor de comunicar a V.E. de orden S.E. el Presidente del Estado.

Soy de V.E. con sentimientos de respeto y consideración muy atento y obediente servidor.

J. HILARIO CISTIAGA

Estado de Venezuela – Secretaria de Guerra y Marina. – Sección 3ª – Núm. 63. – Valencia a 11 de Abril de 1831. – Año 2 de la ley y 21 de la Independencia. – Excmo. Sr. General S. Mariño

En un mismo acto ha recibido el Gobierno un oficio de S.E. el General Bermúdez, y una acta del cantón de Güiria, por cuyos documentos se ha impuesto: por el primero, que aquel digno General marchaba con doscientos hombres sobre la capital, con el fin de restablecer el orden legal, y hacer que

* Así está

los engañados habitantes de aquel punto se sometan a la constitución de Venezuela; y por el segundo, que todos los vecinos de dicho cantón reconocían al Gobierno de la República de Venezuela: que desconocían la proclamada integridad por los disidentes del Oriente, y que estaban prontos a marchar contra los que se oponían a los principios jurados y establecidos por la constitución: en este supuesto me ha ordenado diga a V.E. que para el acierto de las combinaciones ulteriores deberá ponerse a las órdenes del señor General Bermúdez, la fuerza que conduce el General Armario, y que V.E. quede en Guarenas y puntos inmediatos, con todas las tropas que obraban bajo las órdenes del General Macero, las que conduzca el Comandante Enrique Domínguez, y la del batallón que marchó con V.E., para que tan luego como llegue a su noticia, que el General Monagas ha disminuido de la costa el número de las tropas para marchar contra la fuerza combinada de S.E. el General Bermúdez y las del General Armario, marche V.E. con la rapidez que tiene acreditada a molestar por retaguardia y aún a batir al General Monagas, pues de este modo se evita el que V.E. encuentre tropiezos de consideración en su marcha, porque el Gobierno tiene noticias de haber puesto el enemigo fuerzas muy considerables en la costa.

Al desembarcar la tropa que conduce el General Armario, se ha dicho a V.E. que se reunirá con los doscientos hombres del General Bermúdez, y así se le dirá por el conducto correspondiente, añadiéndole las posiciones de V.E., la respetable fuerza que V.E. manda, y las órdenes que se han comunicado. Tengo también la satisfacción de decir a V.E. que han ocurrido movimientos de la última trascendencia en el departamento del Magdalena, como verá V.E. por los documentos que tengo el honor de incluirle.

Soy de V.E. con perfecta consideración atento servidor.

J. H. CISTIAGA

SUBERO, Jesús Manuel. *Ob. cit*. Pág. 37.

276

Número 3

Estado de Venezuela – Comandancia de Armas de la Provincia – Núm. 249 – Caracas Abril 12 de 1831 – Al Sr. General Felipe Macero, Comandante de la División de Barlovento

Ahora que son las ocho de la noche acabo de recibir el oficio de US. en el que me participa la noticia que ha tenido por un vecino nombrado Félix Franquis, relativamente a que encontró en el sitio de Cantarrana inmediato a Santa Lucía, una fuerza de 700 hombres, y que lo menos 500 vendrán por Capaya. En contestación digo a US. que si como me dice se considera amenazado por vanguardia y retaguardia, se retire a esta ciudad, en donde reunido a una columna de 400 hombres que acaba de llegar, tomaremos medidas para ponernos en actitud de atender con la fuerza adonde las circunstancias nos llamen la atención; haciendo presente a US. que según lo que acaba de informar a la voz el Sr. Mateo Villalobos, que ha llegado en estos momentos de Santa Teresa, parece que no es solamente Navarro el que ha venido al Tuy, con la fuerza de que US. me trata, sino también el General José Gregorio Monagas con su Estado Mayor. Si esto es cierto, es muy verosímil que haya cargado sobre esta parte con todas sus fuerzas, y que sólo haya dejado en las costas de Barlovento, alguna corta guarnición. Sin embargo, US. como que está más al contacto de la fuerza enemiga, inquirirá lo cierto de sus operaciones y tomará las medidas que crea convenientes, para evitar un suceso desgraciado con la división que está a las órdenes de US.

El Coronel

J. PADRON

SUBERO, Jesús Manuel. *Ob. cit*. Pág. 31.

277

Número 5

Estado de Venezuela – Estado Mayor de la División de Operaciones sobre la Costa – Cuartel General en Ocumare, Abril 20 de 1831. – Al Sr. Secretario de Estado en los Despachos de la Guerra y Marina

S.E. el General en Jefe Santiago Mariño el día 3 del actual desde el Calvario, dio las órdenes correspondientes para que en los Cerritos se concentrasen para el día 6 el Batallón Táchira y los campos movibles de Orituco y Lezama, mandados por el Comandante Herrera y Capitán Guedes. Estas fuerzas se reunieron el día fijado, y el 7 se emprendió la marcha sobre Orituco pasando por Taguay, en donde S.E. encargó al Sr. Comandante Calderín del orden y tranquilidad de aquel territorio. El 8 se acampó el ejército en Memo, y como se supo que el Coronel Centeno con 200 hombres ocupaba a Orituco muy descuidado por no tener conocimiento de nuestro movimiento, S.E. dispuso que 100 hombres voluntarios, mandados por el Jefe del Estado Mayor, fuesen en la noche a sorprender al enemigo evitando todas las avanzadas, pasando por veredas extraviadas y casi intransitables: desgraciadamente no surtió el efecto que se había propuesto, porque Centeno tuvo aviso, desocupó el pueblo a media noche, una hora antes que llegase nuestro destacamento. S.E. entró con la división el 9 y mandó inmediatamente dos compañías del Táchira y una partida de caballería a batir a Centeno que se había situado en Altagracia. Al mismo llegar nuestras tropas fue el enemigo disperso y con pocos tiros puesto en una retirada desordenada. Ese mismo día se le desertaron al enemigo partidas de 15 a 20, todas dirigiéndose hacia Chaguaramas, y se presentaron a S.E. más de 30 individuos que tomaron voluntariamente las armas, y fueron a aumentar la compañía del capitán Selpa que en la fecha se compondrá de 100 hombres. S.E. no pudo saber de positivo el número de fuerza que podía tener el enemigo,

sea en los valles de Ocumare, sea en Caucagua, sea en Ríochico, y estaba indeciso sobre a cuál de los tres puntos dirigiría su operación; cuando vino a descubrir que por una pica de contrabandistas se podía caer muy cerca del pueblo de Aragüita, en donde era más fácil tener informes seguros, y estar en disposición de marchar a Ríochico, de sorprender a Caucagua, y de reunirse con el General Macero: sólo había dos grandes dificultades, y eran, lo intransitable del camino para los hombres y las bestias, y la falta absoluta de víveres. S.E. se propuso vencer estos obstáculos para caer de improviso en un punto céntrico que le pusiese en actitud de obrar por cualquiera parte según las circunstancias, así es que el 11 marchó toda la fuerza para Altagracia, y allí se dio la orden al Comandante Herrera y Capitán Guedes para que con sus columnas persiguiesen a Centeno que se había retirado por el camino del Javillar para destruirle enteramente, y procurar de mantener el orden y la tranquilidad en el cantón de Orituco, y S.E. tomando el río arriba de Altagracia vino a acampar por la tarde a Conoropo con el Batallón Táchira y la Compañía Granaderos de San Sebastián. Al amanecer del 12 entramos en la pica precedidos del Jefe del Estado Mayor con 15 gastadores armados de machetes, hachas y palas, y se podía apenas conseguir hacer una legua cada tres horas por lo escarpado de los cerros, lo tupido de los bosques y los precipicios horrorosos que no podían evitarse: cuando no había esto, el soldado marchaba con el agua a la cintura, o se encaramaba sobre las puntas de las rocas para evitar los muchos pasos donde era preciso nadar con las bestias. Tres días penosos duró la marcha: en el primero hubo pequeña ración de carne, en el segundo nada y en el tercero media ración en la noche. Es digna de elogio la conducta de estas tropas, que cansadas y sin comer seguían en silencio y sin queja a su General, que a pie como ellos dividía sus trabajos y sus penas. En la tarde del 14 se acampó la división en la hacienda del Trapiche, y S.E. supo que los enemigos habían salido de Ríochico con 1.300 hombres, que habían pasado por Caucagua y Aragüita dirigiendo su marcha sobre Santa Lucía y Ocumare, diciendo que se encaminaban hacia Caracas. Del General Macero se supo que con muy poca tropa se había retirado sobre Guarenas. S.E. al momento tomó las medidas necesarias para poder

maniobrar siempre a su antojo a la espalda del enemigo, impedirle que ocupase su base de operaciones, al mismo tiempo poder hacer su reunión con el General Macero, a fin de acometer con las dos divisiones al enemigo, destruirlo y salvar a Caracas. Efectivamente, el día 16 estaban todas las fuerzas concentradas en Guarenas a la misma oración, de las cuales se formaron dos divisiones, la primera al mando del benemérito General Macero, siendo segundo jefe el señor Coronel Rimboolt, y compuesta de la columna de San Carlos, y la que forma Puerto Cabello y Coro. La segunda división se reservó S.E. mandarla en persona y se formaba del Batallón Táchira con el regimiento de Húsares de Valencia y la compañía de San Sebastián, en esta disposición se marcha al enemigo el 17, ocupando a Santa Lucía, y cortándolo así absolutamente de su base de operaciones: allí se encargó al Sr. Volcán del orden y tranquilidad de aquellos moradores, nombrándolo de Comandante del Destacamento de aquel punto, compuesto de los hijos del país. El 18, el enemigo que estaba en Ocumare hizo movimiento, primero sobre Lagartijo y después sobre Cúa, tomando posesión de un punto que quedaba en disposición de tomar el camino que va para San Casimiro o el de Caracas. El ejército vino a acampar a Palmarito más allá de Santa Teresa y se aseguró de todos los caminos. El 19 entramos en San Francisco en donde se presentó el Comandante Hurtado, que S.E. tuvo a bien encargar de las operaciones del Tuy, y ese mismo día entró la división en Ocumare, la segunda quedó en el mismo San Francisco, porque el enemigo en la noche había cambiado de posición y se había situado en Súcuta una legua de Ocumare, en disposición de tomar para Orituco, o de buscar a Caucagua si se hubiese desocupado San Francisco, pero nuestro movimiento lo desconcertó y confuso no encontró otro refugio que de ponerse en plena fuga para Orituco. Se mandó volando para San Casimiro un posta al Comandante Herrera y Capitán Guedes, para que con sus campos volantes ataquen y persigan al enemigo que va aterrorizado y le quiten el mucho ganado y las cantidades de mulas y caballos que se han llevado de estos valles. Nuestra vanguardia con el Jefe del Estado Mayor fue mucho más allá de Súcuta en donde se aparta el camino de los Pilones y Lagartijo y como el enemigo había tomado el primero y tenía seis horas de

marcha sobre él, era imposible alcanzarlo con la caballería en un país de un terreno montuoso y tan quebrado como ese, así es, que fue preciso abandonar su persecución para contramarchar y tomar con toda la división para Ríochico, en donde situará S.E. sin falta el día 25 del presente mes. Sin dar una acción, sin perder un soldado, sin derramar una gota de sangre, S.E. ha conseguido los más grandes resultados que serán los precursores ciertos de una brillante campaña. Estos resultados son hijos del movimiento atrevido sobre Aragüita, y al Gobierno no se le ocultará que ha perdido el enemigo para siempre su base de operación, que han tenido que abandonar el país ocupado, que se ha salvado a Caracas y que el enemigo espantado ha sido obligado a retirarse a los Llanos abandonando el territorio que debía defender, el cual será ocupado por nuestras fuerzas sin derramamiento de sangre, y se podrá marchar con el arma al brazo hasta las murallas de Barcelona, porque las fuerzas que debían defender la costa han tenido que botarse sobre Chaguaramas, o bien sobre Guanape para recalar a Clarines; allí llegarán casi destruidas por las deserciones, enfermedades, y cansancio del camino, y S.E. estará ya entonces dueño de Barcelona. – Lo comunico a US. de orden de S.E., y me he detenido en todos los pequeños detalles para que este parte sirva al mismo tiempo en lugar del diario de las operaciones militares.

Con la más alta consideración tengo el honor, etc.

El Jefe de Estado Mayor

A. CODACI

SUBERO, Jesús Manuel. *Ob. cit.* Pág. 32.

278

Número 7

Estado de Venezuela – Estado Mayor de la División de Operaciones sobre la Costa. – Cuartel General en Ríochico a 26 de Abril de 1831. – Al Sr. Secretario de Guerra y Marina

Cumpliendo con la orden de S.E. el General en Jefe Santiago Mariño, me apresuro a comunicar a US. los movimientos del ejército hasta el día de ayer: contramarchó la primera división a San Francisco, allí unida a la segunda fue a Santa Lucía, en donde se quedó el 21 para descanso de la tropa, y por la mucha lluvia de aquel día. El 22 estaban nuestras columnas en Aragüitas, el 23 en Caucagua, y el 24 en Capaya. Allí destacó S.E. al Jefe de Estado Mayor con la compañía de Capaya, para que fuera a ocupar el desfiladero pantanoso del Aguasal y preparar botes en el puerto de Higuerote. Al amanecer del 25 nuestras avanzadas ya estaban en este punto, y las emboscadas aseguraban todos los que iban o venían de Ríochico. A medio día las columnas llegaron a Curiepe, y a la tarde estaban acampadas en la playa de la mar en la boca del Aguasal. Dos botes con 25 soldados de Anzoátegui con el Subteniente Basarte, y el Jefe de Estado Mayor salieron del puerto de Higuerote para sorprender la vigía que los enemigos tenían en el paso del río Paparo. A las cuatro de la madrugada desembarcó el pequeño destacamento a barlovento de la boca de Paparo, y vino a la retaguardia de las casas en donde estaba la vigía y algunos habitantes. Esta fue tomada, y ni un solo hombre se escapó y ocupando los dos únicos caminos que van a Ríochico, se impidió que el enemigo tuviera noticia del movimiento del ejército. A los primeros crepúsculos del día, el General Macero con el Batallón San Carlos y Húsares de Valencia estaba ya a la orilla del río; se pusieron en el agua varias canoas, y se emprendió el pase de la tropa. El Jefe del Estado Mayor con la compañía de Anzoátegui y la de cazadores de San Carlos que componían una

fuerza de ochenta hombres, fueron mandados para ocupar a Ríochico, y entretanto el General Macero con el resto de San Carlos marchaba a la boca de Tacarigua en donde debían necesariamente recalar todos los derrotados y emigrados, y S.E. en persona apresuraba el paso y la marcha de los batallones Táchira y Puertocabello.

Las dos compañías tomaron la pica de Castro y a las ocho de la mañana entraron a Ríochico. Los enemigos en número de 130 hombres estaban divididos en pequeñas guerrillas y ocupaban en la plaza cuatro casas y la iglesia, y en cinco calles más, ocupaban en cada una de ellas dos casas, y al extremo de la misma calle hacia el monte tenían otras guerrillas. Ignoraban absolutamente el movimiento de S.E. y lo consideraban en Caucagua, estas medidas de defensa las habían tomado, porque temían que el Capitán Mejías viniese a atacarlos por el camino de Tacarigua con las milicias de Capaya y Curiepe. No se pudo encontrar un hombre de quien tomar razón de las disposiciones del enemigo, y el Jefe que mandaba la columna la dividió en seis guerrillas y a la cabeza de la primera entró hasta la plaza, allí empezó el fuego que duró una hora, porque fue preciso tomar casa por casa, para poder desalojar las guerrillas de las calles. El enemigo fue completamente derrotado y puesto en fuga desordenadamente: Bustillos se escapó sólo con dos hombres, y cada cual de sus partidas tomaron por distintas direcciones los montes, dejando en el campo cinco muertos y en nuestro poder cayeron siete heridos, entre ellos el Comandante de cívicos, y treinta prisioneros; por nuestra parte tenemos cinco heridos, uno de los cuales de gravedad, todos de la brava compañía de Anzoátegui, que como venía a la vanguardia fue la que más sostuvo el fuego. En la acción se encendió una cocina por los mismos tiros, y el viento fue causa de que se destruyera una calle entera, y desgraciadamente el fuego comunicó a la iglesia; el jefe que mandaba después de haber derrotado al enemigo hizo con la misma tropa todo el esfuerzo posible para apagar el fuego, y consiguió salvar el resto del pueblo, entretanto el General Macero situado en la boca de Tacarigua, detuvo toda la emigración, tomó muchos prisioneros, y se apoderó de todas las correspondencias del Comandante

Bustillos, de la cual tengo el honor de remitir a US. la parte más esencial. También más de setenta reses cayeron en nuestro poder que se escapaban por la boca de Tacarigua, allí dejó el señor General Macero una compañía de San Carlos, y a las cuatro de la tarde todo el ejército estaba reunido en esta villa. Entre ayer y hoy más de treinta individuos de los enemigos se han presentado, cantidades de ciudadanos han vuelto a sus casas y muchas armas y municiones se han encontrado en los campos. Aquí se ha sabido de positivo que el General Monagas entró el día 22 de Orituco con sólo cuatrocientos hombres de los mil trescientos con que había salido de este punto, y por una carta oficial de su Jefe de Estado Mayor Vicente Parejo, verá US. que los enemigos obrando siempre con engaño pretendían hacer creer al Comandante Bustillos que su fuga precipitaba delante de nuestro ejército en Ocumare, no fue más que un plan meditado para concentrarse con Zamora a fin de dispersar y batir nuestras tropas que figuran ellos divididas en pequeñas partidas en el Alto Llano; y ese mismo oficio convencerá más y más a US. del espanto que tenían los enemigos en su fuga, porque primero no había tropa nuestra en el Alto Llano para batirla en detal: segundo, no pensaron siquiera en tomar su primera base de operación, y tercero, que iban a concentrarse con Zamora cuando era su obligación venir a cubrir por el camino del Guapo a Ríochico, o cuando menos a Barcelona por Guanape y Clarines, y por lo tanto se puede decir con mucha razón que fueron derrotados sin ser batidos.

S.E. espera noticias exactas del enemigo para poder emprender en el momento sus ulteriores operaciones. – Con la más alta consideración, etc. – El Jefe de E.M.

A. CODACI

SUBERO, Jesús Manuel. *Ob. cit*. Pág. 40.

279

Número 13

Estado de Venezuela – Ejército de Operaciones – Estado Mayor – Número 16 – Cuartel General en la Villa de Cura, Abril 26 de 1831. – Al Excmo. Sr. General en Jefe Santiago Mariño, etc., etc.

S.E. el Presidente y General en Jefe me ha prevenido diga a V.E. que para llevar al cabo las operaciones del ejército que V.E. mismo ha iniciado con sus movimientos, es indispensable que luego que pacifique los valles de Barlovento, marche sin detención a Guanape, entrando por la boca de Uchire, y allí fijará su Cuartel General con todas las precauciones necesarias para ponerse a cubierto de cualquiera tentativa de las tropas enemigas.

Antes de emprender esta operación, dejará guarnecido a Ríochico, con gente del mismo territorio, a fin de disminuir lo menos posible la fuerza de su mando.

Luego que V.E. se haya situado en Guanape, conviene que haga recorridas por las parroquias del cantón de Píritu para procurarse los ganados que necesite y las bestias útiles para reponer la caballería de su división,* haciendo dar a los dueños los correspondientes documentos, para que a su tiempo reclamen el debido pago.

También reunirá la gente de caballería del mismo territorio que se le presente, y se pondrá en comunicación con los vecinos de más influencia hasta Onoto si fuere posible, a fin de inspirar confianza, asegurándoles que nada tienen que temer por sus personas y propiedades.

* La división no tenía caballería ni había ganado en aquellos pueblos.

A pesar de que se sabe, que en Guanape, y pueblos de la provincia de Barcelona que están a la derecha del río Unare hay ganado, y que se considera que V.E. habrá llevado algunos de los valles del Tuy, se dan no obstante órdenes al señor Tesorero General para que remita cien reses de Caracas, y al señor General Bermúdez para que le envíe a la boca de Uchire todo el pescado que le sea posible desde Cumaná.

Mientras V.E. se encuentra situado en Guanape en una actitud imponente, amenazando el Cuartel General de Aragua, sin desprenderse de su posición, el señor General Bermúdez desde Urica por la vía de Maturín, si le fuese posible, lo amagará, y para este movimiento se le comunican las órdenes convenientes. S.E. el General en Jefe reunirá entretanto la división en Calabozo, y emprenderá con ella su marcha hacia el Chaguaramal, en donde deberá incorporársele V.E. con la suya cuando se le avise, para seguir en marcha sobre el General Monagas.

En Orituco va a situarse el Coronel Cistiaga con una fuerte columna, y este pueblo servirá de intermedio para comunicarse V.E. con este Cuartel General, y al efecto, teniendo dos caminos dirigirá la correspondencia por el que le preste más seguridad, bien sea por Ríochico y el Guapo, o bien por el de Guanape a Orituco por el interior de la montaña de Tamanaco, y para que esta ruta quede limpia de las guerrillas que la infestan, se dan órdenes al señor Coronel Cistiaga, para que las persiga en dicha dirección, y despeje el camino por esta parte, de modo que si V.E. por la otra hace otro tanto, y se consigue dejar expedita esta última vía, serán más prontas y frecuentes nuestras comunicaciones.

Si durante la permanencia de V.E. en Guanape, y antes de nuestra llegada al Chaguaramal intentase el General Monagas atacarlo en su posición, S.E. descansa en la seguridad del resultado, pues tiene a la vista las ventajas que brinda la posición, no sólo de Guanape, sino de la sabana de Uchire que queda a su espalda, y además la notable diferencia de nuestras tropas, y del valor y conocimientos del que las manda.

Este es el plan de campaña que S.E. ha adoptado, y me manda asegurarle con la mayor recomendación, no omita V.E. gasto ni diligencia alguna, para que si le es posible tengamos diariamente parte de las ocurrencias en las últimas veinticuatro horas.

Soy de V.E. con la más justa consideración muy obediente servidor.

C. SOUBLETTE

SUBERO, Jesús Manuel. *Ob. cit.* Pág. 51.

280

Número 8

Estado de Venezuela – Estado Mayor de la División de Operaciones sobre la Costa – Cuartel General en Clarines, Mayo 6 de 1831. – Al Sr. Secretario de los Despachos de la Guerra y Marina

De orden de S.E. el General en Jefe tengo el honor de comunicar a US. los movimientos del ejército, para que se digne ponerlos al conocimiento del Gobierno y sirvan de diario de operaciones. El día 27 después de haber organizado varias partidas o cuerpos movibles en el circuito de Ríochico, bajo la dirección del Teniente Acevedo, S.E. a la cabeza del ejército tomó la dirección de Barcelona, y acampó ese día en la boca de la laguna de Tacarigua, el 29 en Machurucuto, al amanecer del 30 en Uchire, ese mismo día en la noche en el Hatillo, y el 1º de Mayo entró en el pueblo de Píritu. El enemigo tenía allí 50 hombres al mando del Coronel Méndez: su avanzada se retiró al aproximarse nuestra vanguardia, y entrando ésta en el pueblo el enemigo lo estaba desocupando: fue perseguido vivamente y se cambiaron algunos tiros de fusil, la dirección que tomó fue sobre el camino de Aragua. El pueblo estaba sin un hombre atemorizado de las amenazas de Méndez y sólo algunas mujeres se habían quedado en sus casas. Allí se supo por cartas fidedignas que el General J. Gregorio Monagas estaba el día 26 en Orituco con 400 hombres, y que el Comandante Juan de Armas había pasado en comisión urgente para Barcelona y vuelto volando a fin de hacer venir la división hacia aquella ciudad. También se tuvo noticia que el General Tadeo Monagas había salido de Barcelona hacia Aragua para tomar 500 caballos y defender aquella plaza. S.E. tomó la resolución de batir y destruir la división, que nos quedaba muy atrás sobre nuestro flanco derecho antes de posesionarse de Barcelona: tomando en consideración, primero, que era peligroso dejar esa fuerza en disposición de obrar a nuestra retaguardia: segundo, que era preciso

aniquilarla para que no reforzase al General Tadeo Monagas: tercero, que la tropa estaba fatigada y no podía emprender una marcha de doce leguas, sin agua y ser obligada después en este estado a entrar en combate: cuarto, que resultaba más ventajas al destruir la división que venía de Orituco que ocupar a Barcelona, porque esta estaba en nuestro poder, una vez que se obrase de concierto con S.E. el General Bermúdez: últimamente, que se ignoraba la posición de este General, y se esperaba entre pocos días noticias de él. Por estas razones se descansó el día 2 en Píritu, el 3 se contramarchó al Hatillo y a la ribera izquierda del río Unare, acampó el ejército por estar allí dispuesto a marchar sobre Clarines, sobre el Guapo, Guanape o Uchire, puntos en los cuales debía necesariamente desembocar el enemigo. Se mandaron espías en todas las direcciones, y el día 4 se despachó al segundo ayudante del Estado Mayor, Comandante Río, con un falucho a Cumaná cerca de S.E. el General Bermúdez informándole de lo ocurrido, y apresurando el plan de combinación. El mismo día en la noche se supo que el enemigo había llegado a Guanape y marchado sobre Clarines en número de más de 400 hombres, y también se interceptó el parte que daba el Comandante Bustillos de su derrota en Ríochico que tengo la honra de acompañarle. Al amanecer del 5 S.E. dispuso que el Regimiento de Húsares de Valencia con todos los estropeados de los cuerpos, el parque, el ganado y los equipajes quedasen en el Hatillo, y el resto del ejército con el Batallón Táchira en cabeza marchó sobre Clarines. A tres leguas de distancia de ese pueblo tenía el enemigo vigías de infantería y caballería que dieron aviso al General Gregorio Monagas que acababa ese día de llegar allí a las nueve de la mañana. A las doce se dio el alarma en el pueblo de Clarines, y los enemigos despavoridos y en completo desorden se retiraron por una pica que va a salir por el camino de Píritu, haciendo marchar su tropa al trote por más de dos horas, sin racionarla siquiera. Nuestra vanguardia conducida por el Jefe del Estado Mayor llegó al paso del río Unare a las dos de la tarde y sólo algunos de a caballo estaban todavía en las calles que fueron cargados por nuestra infantería y puestos en fuga con algunos tiros de fusil. La posición de este pueblo es verdaderamente militar y una fuerza de 400 hombres bien

dispuestos en el alto barranco que está frente al paso del río, único punto vadeable, da que hacer a dos batallones, pudiéndose replegar después en guerrillas por unas subidas de más de seis cuadras cubiertas de montes y zanjones hasta ocupar la iglesia que hubiera servido de excelente casa fuerte por su situación, construcción y solidez, y seguramente habría hecho derramar mucha sangre. El no haber parado el enemigo en este punto, es la prueba más evidente de que aterrorizado y lleno de espanto, no ve otra cosa en los soldados del Gobierno que el justo azote de sus felonías y crímenes. El resultado de este bien meditado movimiento es el complemento del de Aragüita, por él se disolvió media división; por este dejó de existir la devastadora de los valles del Tuy. Ni una guerrilla, ni una partida, ni una cabezuela de la revolución quedó en el territorio que encierra la costa de un lado y los ríos Orituco y Guaribe del otro, desde Caracas hasta el Unare, y los que nunca habían abandonado sus guaridas como Centeno, Navarro, Bustillos y otros, se han visto en la necesidad de arrojarse a la provincia de Barcelona como su último refugio; sólo doscientos hombres han llegado a Píritu según los partes dados por una cantidad considerable de desertores que desde aquel pueblo y en el camino se escaparon, y hoy han venido a presentarse. La fuga del enemigo fue tan precipitada que nos abandonó el ganado, muchas armas perdió, sólo dos cargas de pertrecho lleva, y los pocos soldados que le quedan están reducidos a un solo paquete, llenos de miedo, sin deseos de pelear, viendo temblar sus oficiales y confusos a sus jefes que por dos ocasiones no han osado esperarnos en el campo de batalla, van a infundir un terror pánico en las tropas que aún no nos han visto. Esta división puede gloriarse de haber destruido 1.300 hombres con sólo sus movimientos y sus maniobras, y la patria no tendrá que llorar la pérdida de sus hijos.

Con la más alta consideración soy de US. – El Jefe de Estado Mayor

A. CODACI

SUBERO, Jesús Manuel. *Ob. cit*. Pág. 43.

281

Número 11

República de Colombia. – Cuartel General en Barcelona, Mayo 8 de 1831. –El Jefe Superior de Oriente –Al Excmo. Sr. General en Jefe Benemérito Santiago Mariño

Sabe V.E. que por medio de los señores Coroneles Eduardo Antonio Hurtado y Diego José Morales, abrí negociaciones desde el 19 de Marzo, con S.E. el benemérito General en Jefe José Antonio Páez, de quien V.E. depende en sus operaciones. Regresó a mi Cuartel General el referido señor Coronel Hurtado el 30 último, con la comunicación que en copia y con el número 1º tengo la honra de incluir a V.E., y consecuente a su contenido, y a la entrevista que S.E. está dispuesto a tener conmigo, volvió cerca del Excmo. señor General Páez mi comisionado Sr. Hurtado, con la respuesta que manifiesta la copia número 2. Por ella observará V.E. que la entrevista va hacerse efectiva, y su resultado consecuente no será otro que el de avenimiento; pero como veo muy próximo el choque entre las fuerzas que V.E. manda y las que obran a mis órdenes, por la introducción de las primeras a esta provincia, preveo en este paso un inconveniente que va a frustrar las miras de S.E. el General Páez y mías, a evitar la continuación de una guerra fraticida y efusión de sangre. Para que este escándalo, pues, no tenga efecto, me dirijo hoy a V.E. con sólo el fin de hacerle presente: que si como le juzgo animado de los mismos sentimientos de S.E. el General Páez, en favor de la paz, sin usar de los medios de la guerra, por la conciliación de estas provincias del Oriente con las del resto de Venezuela, se sirva no invadir los pueblos de Barcelona, porque forzadas entonces mis tropas a resistir las invasoras, se hace forzoso ya entonces también el rompimiento, disputando palmo a palmo de tierra los que se ocupen, lo cual puede excusarse, con ahorro de la sangre colombiana, si V.E. suspende sus marchas, y aún las hostilidades si está en sus facultades. Lo contrario producirá una contienda horrorosa.

Espero que V.E. se sirva darme una respuesta terminante a esta comunicación. – Soy de V.E. con sentimientos de estimación y respeto muy atento seguro servidor.

JOSE T. MONAGAS

SUBERO, Jesús Manuel. *Ob. cit*. Pág. 48.

282

Número 10

Estado de Venezuela – División de Vanguardia del Ejército Constitucional de Oriente – Puerto de Pozuelos a 8 de Mayo de 1831. – Excmo. Sr. General en Jefe, Benemérito S. Mariño

En la madrugada de este día, después de haber dado parte a V.E. de las ocurrencias que tuvieron lugar en la boca de Barcelona, he recibido una orden de S.E. el General Bermúdez, para que repliegue con mis fuerzas hacia Cumaná, con el objeto de dar mejor organización al ejército, y me apresuro a avisar a V.E. por lo que pueda importar a sus operaciones, que salgo a la una de la tarde con mi división para aquella ciudad, en obedecimiento de la orden referida.

Aprovecho esta ocasión para informar a V.E. que por un espía que mandé a Barcelona, he sabido que el General José Tadeo Monagas, batió en Píritu al General Macero, y que aquel espera por momentos a su hermano, para atacar a V.E. en los Bajos; y en efecto, el General José Tadeo Monagas, a la cabeza de un número considerable de caballería, ha salido de Barcelona con dirección a Píritu. – Soy de V.E. muy obediente servidor.

JUAN DE DIOS MANZANEQUE

SUBERO, Jesús Manuel. *Ob. cit.* Pág. 47.

283

Número 12

Estado de Venezuela – Comandancia General del Ejército de Operaciones sobre la Costa – Hatillo Mayo 9 de 1831. – Al Sr. General de División José T. Monagas

He tenido el honor de recibir la comunicación oficial de US. fecha 8 del actual, y las copias que en ella me acompaña. Es sumamente lisonjero para mí, señor General, que US. se halle dispuesto a convenir con S.E. el Presidente del Estado por medio de una entrevista, en un avenimiento que cortando definitivamente las disensiones actuales, evite al país la guerra fraticida cuyos horrorosos y crueles resultados empiezan ya a sentirse. Ningún sacrificio sería costoso para mí con tal que asegurase un acontecimiento que sería para la patria una nueva salvación, una garantía de su futura prosperidad, y la base de su poder y de su gloria. Me es sensible por tanto no haber recibido de mi Gobierno orden ninguna que me obligue a detener mi marcha, y antes bien se me han comunicado las más terminantes para que la prosiga con las armas, hasta donde ellas puedan abrirse paso. Carezco pues de las facultades necesarias para convenir en pacto ninguno, que tienda a cortar o embarazar el curso de mis movimientos, retardando la consecución de los objetos que mi Gobierno quiere me proponga en las operaciones del ejército de mi mando.

Con todo, y como hasta cierto punto deseo a pesar de lo expuesto, contribuir por mi parte a que se efectúe la entrevista que US. desea tener con S.E. el Presidente del Estado, aunque sea cargando sobre mí una temible responsabilidad, declaro a US.: que la suspensión de hostilidades se hará efectiva bajo las siguientes condiciones:

1ª Las tropas de mi mando ocuparán la ciudad de Barcelona que US. evacuará retirándose a Aragua o a otro cualquier punto del interior, comprendido desde Curataquiche hasta Onoto, en la dirección de Caigua y San Miguel.

2ª Las tropas de mi mando, y las que están a las órdenes de US., no saldrán de sus respectivos acantonamientos media legua más allá de sus líneas, con dirección a los territorios de los contendientes.

3ª Cualquiera que sea el resultado de la entrevista que US. se propone tener con S.E. el Presidente del Estado, serán comunicados a los jefes respectivos, veinticuatro horas antes de abrirse nuevamente las hostilidades, en caso de que ella no tenga el resultado que US. y yo nos prometemos.

4ª Entretanto, y mientras permanezcan las tropas contendientes acantonadas en sus líneas, los particulares o individuos militares, podrán transitar libremente de una a otra con un pasaporte firmado por el Jefe de Estado Mayor del ejército respectivo.

5ª A efecto de arreglar de un modo más terminante las líneas que deben ocupar ambos ejércitos en conformidad del artículo primero, su Sría. el General Monagas puede nombrar comisionados encargados de la demarcación, a menos que no prefiera tener conmigo una entrevista que me sería muy lisonjera.

Tales son Sr. General, las condiciones bajo las cuales convengo en suspender las hostilidades, a pesar de no tener órdenes que me autoricen a pactarlo, animado sólo del deseo de que evitemos la efusión de sangre, y resolviéndome aunque con pena, a que se reclame contra mí la responsabilidad de mi destino y de mis instrucciones.

Bajo un punto de vista militar estoy convencido de que US. no tendrá dificultad en acceder a las proposiciones indicadas, pues prescindiendo del

éxito que puedan tener las armas combinadas que están bajo mi dirección en esta línea y en la opuesta de Barcelona, es claro que US. no puede considerar esta ciudad, como base regular de operaciones. Su ocupación es indiferente para US. y para mí lo es igualmente. La pido sólo para evitar una responsabilidad más grande. US. debe saber que mi comunicación con las tropas que manda S.E. el General Bermúdez, está asegurada de un modo efectivo e irrevocable, con medios invencibles que no pueden ser destruidos, y que por tanto su ocupación no es para mí de ninguna manera interesante, hablando militarmente.

Espero que US. se sirva dar contestación a esta nota con la mayor brevedad posible, pues en caso que ella sea afirmativa, debo comunicarla prontamente a los jefes que obran en las provincias de Oriente bajo mi dirección, y que por hallarse en distintas líneas ignoran este acontecimiento; en la inteligencia de que si ella se retarda más allá del término en que naturalmente debo esperarla, la consideraré como una negativa, y obraré en consecuencia.

Es cuanto puedo decir a US., y al concluir debo añadirle, que he encargado muy particularmente al Sr. Comandante Juan Armas, testifique a US. el alto aprecio y distinguida consideración, con que soy de US. muy obediente servidor.

S. MARIÑO

SUBERO, Jesús Manuel. *Ob. cit*. Pág. 49.

284

Número 14

Estado de Venezuela – Cuerpo de Operaciones sobre la Costa – Cuartel General en los Hatillos de Unare a 12 de Mayo de 1831. – 2º y 21 – Al Sr. General Jefe de Estado Mayor General del Ejército de Venezuela, que manda en persona S.E. el Presidente del Estado

En el acto en que iba a moverme y ocupar con este cuerpo la plaza de Barcelona he recibido la comunicación de US. desde la villa de Cura, con fecha 26 del pasado, y en cumplimiento de lo que en ella me ordena S.E. el Presidente del Estado, retrocedo hacia el punto en que se me manda situarme, conforme detalla dicha comunicación, porque sólo me toca obedecer.

Por lo demás que ella previene, quedo entendido, y acuso a US. recibo.

Soy de US. con sentimientos de consideración y respeto muy obediente servidor.

S. MARIÑO

SUBERO, Jesús Manuel. *Ob. cit.* Pág. 54.

285

Número 9

Estado de Venezuela – El Presidente en campaña – Número 72 – Cuartel General en Calabozo a 27 de Mayo de 1831 – Excmo. Sr. General en Jefe Santiago Mariño

Con la mayor satisfacción me he impuesto del oficio de V.E. del 6 del corriente fechado en Clarines. Las operaciones que V.E. ha ejecutado con la división de la costa han producido inmensas ventajas, y si no ha logrado batir las fuerzas contrarias en el campo de batalla, ciertamente que no ha dependido de V.E. porque no estaba en sus facultades detener la fuga de los contrarios, etc., etc., etc.

Estado de Venezuela – Secretaría de Guerra y Marina Sección 3ª Número 59. – Valencia a 25 de Mayo de 1831. – Año 2 de la Ley y 21 de la Independencia. – Excmo. Sr. General en Jefe Santiago Mariño

Con sumo placer ha visto el Gobierno la comunicación de V.E. fecha en Clarines el 6 del que rige, en que detalla V.E. el curso de sus operaciones seguidas después de la toma de Ríochico hasta su llegada a aquel punto, admirando la actividad con que V.E. ha obrado en la persecución de los insurrectos del Oriente, y el denuedo con que se han portado los valientes que V.E. manda. Con tan firmes apoyos se promete el Gobierno que muy pronto quedará restablecido el orden en las provincias, etc., etc., etc.

MANUEL MUÑOZ

SUBERO, Jesús Manuel. *Ob. cit*. Pág. 46.

286

"Excmo. Señor:

"Hoy me he impuesto detenidamente del contenido de los oficios de V.E. de 13 y 17 del próximo pasado, los primeros venidos esta mañana por el correo ordinario de Carácas, y los de la última fecha conducidos por el señor coronel Manuel Olivar, que llegó anoche, y á quien V.E. me refiere por otra comunicacion de 25 del mismo, para que me informe de todos los pormenores de los sucesos ocurridos durante la permanencia de V.E. en el Unare. V.E. da parte de la entrevista que tuvo con el general Monágas el día 13; del ofrecimiento de este general de reconocer al gobierno de Venezuela en mi persona, sin otra condicion por esta aquiescencia que la organizacion de Oriente en estado federal dependiente de un lazo comun; de que este resultado se debió á la acojida que V.E. dió á la idea y la esperanza que le ofreció de apoyarla conmigo y en el Congreso; y en fin que la sola oferta de V.E. ha sido bastante para que el general Monágas haya retirado á sus casas el grueso de su ejército, y que su hermano José Gregorio y el coronel Sotillo estén en pugna con los proyectos y miras de aquel. Conozco que V.E., en la entrevista que proporcionó al general J.T. Monágas, y en la conducta que observó en ella, ha sido guiado por un sentimiento de humanidad; pero yo ofendería la dignidad del gobierno y faltaria á mis deberes si por un solo instante entretuviera á dicho general en la falsa esperanza de que el ejército y sus jefes acojerian pretensiones que se dirigen á destruir la Constitucion que todos juramos. Venezuela me ha colocado á la cabeza del ejército para restablecer el órden turbado en las provincias del Oriente; me ha dado fuerzas suficientes para traerlas á su deber por medio de las armas, y me ha autorizado para recibir su completa sumisión á la ley y garantizar las vidas y propiedades de los comprometidos. Esto es lo que puedo y también lo que debo hacer; así lo he anunciado al ejército y lo he dicho al mismo general Monágas; por consiguiente, V.E. haciendo observar en esa division todas las

precauciones que corresponden á un campamento tan inmediato al enemigo, recibirá sus parlamentarios en los puntos avanzados, y se limitará en sus respuestas á decirles que se dirijan al General en Jefe.

"Soy de V.E., etc.

JOSE ANTONIO PAEZ

PAEZ, José Antonio. *Autobiografía.* Tomo 11. Pág. 150.

287

Número 15

Estado de Venezuela. – Comandancia General del Ejército de Operaciones sobre la Costa. – Uchire Junio 1 de 1831. – Sr. Secretario de Guerra y Marina

Tengo la honra de detallar a US. de orden de S.E. el General en Jefe de este ejército los acontecimientos y movimientos que han tenido lugar desde el 7 hasta el 31 que expiró, para que sirva de diario de operaciones, y puede US. elevarlo al conocimiento de S.E. el Presidente del Estado. El plan del General en Jefe era derrotar completamente la división del General Tadeo Monagas, y después situarse nuevamente en el Hatillo, esperar allí la escuadra que había mandado buscar con el Comandante Río, y cuando llegase embarcar sus tropas en una noche y conducirlas ya a Barcelona ya a Pozuelos, o en los dos puntos a la vez según lo exigiesen las circunstancias. Conseguido pues sin batirse, destruir en Clarines la división enemiga y consecuente S.E. a su idea, tomó posición el día 7 a la izquierda del Unare en el punto del Hatillo, allí se encontró la goleta de guerra Porteña procedente de Pozuelos con pliegos del Coronel Manzaneque que estaba allí con 500 hombres para cooperar a la toma de Barcelona. El 8 regresó el Comandante Río con la noticia, que los enemigos habían sido batidos en Pozuelos, y que S.E. el General Bermúdez iba a mandar personalmente la escuadra con buques de transporte. Ese mismo día llegaron tropas del enemigo de Barcelona y Aragua a concentrarse a Píritu. El 9 entró en clase de parlamentario, el Comandante Juan de Armas con oficio del General Monagas pidiendo un armisticio interín pudiese ejecutar la entrevista que había solicitado de S.E. el General Páez. Allí mismo se contestó

* La posición de Guanape no brinda ventajas para defenderse, porque es la confluencia de muchos caminos, sin vecindario y sin recursos; y en cuanto a la sabana de Uchire, era cabalmente la posición más mala que podía escogerse para situar una división de infantería, por ser aquel terreno propio para caballería.

por S.E. que a pesar de no tener orden para hacerlo, sin embargo habría tomado sobre él toda la responsabilidad que le cupiera, de que se haría cargo, con sólo el objeto de evitar el derramamiento de sangre adhiriendo a la proposición que se le hacía, bajo la indispensable condición de que nuestro ejército ocupase a Barcelona y el adversario la línea que se extiende desde Curataquiche hasta Onoto por el interior en la dirección de Caigua y San Miguel, añadiéndole, que a efecto de establecer los puntos que debían ocupar los dos ejércitos no tendría dificultad de tener una entrevista. El día 10 se recibieron pliegos del Jefe del Estado Mayor General de S.E. el Presidente del Estado, en los cuales se indicaba un nuevo plan de campaña, y se mandaba de que este ejército se situase en la línea de Uchire y Guanape, y allí esperase ulteriores órdenes. En aquel día vino también la contestación del General Monagas por medio de su edecán, Capitán Padrón, contestación que se redujo a negar las proposiciones que se le habían hecho, pero haciendo entrever la posibilidad de la entrevista. Para conseguir esta o la primera proposición, S.E. mando a su edecán, Teniente Baralt que regresó el 12, habiendo sólo obtenido la entrevista para el 13 a la derecha del río Unare. Ese fue el día en que se vieron los dos Generales, y S.E. no excusó medios para hacer conocer patentemente la crítica situación en que se hallaba el Oriente defendiendo una causa que había sido destruida en el resto del territorio de la antigua Colombia, pues las únicas autoridades que se hallaban sometidas a su gobierno en el Sur y en la Nueva Granada, habían sido derrocadas por el partido liberal. Estas razones apoyadas en documentos auténticos hicieron vacilar al General Monagas que conoció hallarse aislado en su causa, y dio espontáneamente el primer paso de reconocer el Gobierno de Venezuela en la persona de su actual Presidente, dejando traslucir la mira de formar del Oriente un Estado separado, aunque federable con Venezuela. Este suceso ha tenido resultados que son sin duda interesantes; por medio de él hemos cubierto nuestro movimiento retrógrado entre Uchire y Guanape poniendo nuestros soldados a cubierto de las alarmas y zozobras de la campaña, mediante una suspensión de hostilidades que tiene por base la buena fe de ambos Generales. Las órdenes del Jefe del Estado, comunicadas por el Estado Mayor General, obligaban a

S.E. a mantener su ejército ocupado en simples correrías hasta la aproximación de S.E. el Presidente, correrías que se han evitado con la apertura de la comunicación de ambos ejércitos, y desmembramiento del General Monagas que casi en su totalidad ha sido despedido a sus casas, de donde será muy difícil sacarlo nuevamente y por último por medio de su política ha logrado preparar los ánimos y los acontecimientos a un avenimiento ulterior, cuyo desenlace coronará las miras filantrópicas de S.E. A consecuencia de todo esto se devolvió la escuadra que había fondeado el mismo día de la entrevista y se puso a la vela para Cumaná el día 15, a tiempo que nuestro ejército contramarchaba sobre Uchire. Aquí se estableció el Cuartel General, y las tropas se extendieron hasta Guanape por la sabana de Uchire, teniendo otra línea en Tacarigua, Ríochico, el Guapo y Caucagua de varias partidas que aseguran nuestra libre comunicación. El 24 se puso este ejército en comunicación con la división del señor Coronel Cistiaga que ocupa a Orituco, y el 25 se despachó al ayudante de campo de S.E., Coronel Oliva, cerca de S.E. el Presidente del Estado para imponerle a la voz de todo lo acaecido. El 26 se recibió oficio de Ríochico en que se participaba de que esta población se había quemado casi toda el día 23, a pesar de los esfuerzos de aquellos ciudadanos y de la guarnición, motivo que determinó dejar allí un solo piquete y retirar aquella fuerza a Curiepe atendida también la insalubridad del país. Ultimamente, el 30 se recibió oficio de S.E. en campaña acompañado de otro de los comisionados cerca del General Monagas, Comandante Rola y Figueras, por el cual se manda suspender las hostilidades a fin de que tuviese lugar la entrevista que debía efectuarse en el Valle de la Pascua entre el 16 y 20 del corriente. Igual comunicación vino para S.E. el General Bermúdez, que por su pronta remisión fue dirigida por esta vía de Barcelona con la debida recomendación.

Soy de US. con la más alta consideración, etc.– El Jefe de Estado Mayor.

A. CODACI

SUBERO, Jesús Manuel. *Ob. cit*. Pág. 54.

288

"Estado de Venezuela. – El Presidente en Campaña. – Cuartel General en El Rastro, a 2 de junio de 1831. – Al Excmo. Sr. General en Jefe Santiago Mariño, etc. etc. – Hoy me he impuesto detenidamente del contenido de los oficios de V.E. de 13 y 17 del próximo pasado, los primeros venidos en esta mañana por el correo ordinario de Caracas, y los de la última fecha conducidos por el Sr. Coronel Manuel Oliva, que llegó anoche, y a quien V.E. me refiere por otra comunicación de 25 del mismo, para que me informe de todos los pormenores de los sucesos ocurridos durante la permanencia de V.E. en el Unare. V.E. da parte de la entrevista que tuvo con el General Monagas el día 13; del ofrecimiento de este General de reconocer al Gobierno de Venezuela en mi persona, sin otra condición por esta aquiescencia que la organización del Oriente en Estado Federal, dependiente de un lazo común; de que este resultado se debió a la acogida que V.E. dió á la idea y la esperanza que le ofreció de apoyarla conmigo y en el Congreso; y, en fin, que la sola oferta de V.E. ha sido bastante para que el General Monagas haya retirado a sus casas el grueso de su ejército, y que su hermano José Gregorio y el Coronel Sotillo estén en pugna con los proyectos y miras de aquél. Conozco que V.E. en la entrevista que proporcionó al General José Tadeo Monagas, y en la conducta que observó en ella, ha sido guiado por un sentimiento de humanidad; pero yo ofendería la dignidad del Gobierno y faltaría a mis deberes, si por un solo instante entretuviera a dicho General con la falsa esperanza de que el ejército y sus Jefes acogerían pretensiones que se dirigen a destruir la Constitución que todos juramos. Venezuela me ha colocado a la cabeza del ejército para restablecer el orden turbado en las Provincias de Oriente; me ha dado fuerzas suficientes para traerlas a su deber por medio de las armas, y me ha autorizado para recibir su completa sumisión a la ley y garantizar las vidas y propiedades de los comprometidos. Esto es lo que puedo y también lo que debo hacer: así lo he anunciado al ejército y lo he dicho al mismo General Monagas; por consiguiente, V.E., haciendo observar en esa División todas las

precauciones que corresponden a un campamento tan inmediato al enemigo, recibirá sus parlamentarios en los puestos avanzados, y se limitará en sus respuestas a decirles que se dirijan al General en Jefe. Soy de V.E. con sentimientos de consideración y respeto muy obediente servidor.

JOSE A. PAEZ"

PARRA PÉREZ, C. *Mariño y Guerras Civiles*. La Rev. de las Reformas. Pág. 127.

289

Número 17

Estado de Venezuela – Comandancia General de la División de Operaciones sobre la Costa – Uchire 6 de Junio de 1831. – Al Sr. Gobernador de la Isla de Margarita.

Al tener el honor de contestar la nota oficial de US. de 30 del mes último, con que me acompaña el acta celebrada en esa isla el 29 del mismo, me permitirá US. decirle ingenuamente, que la citada acta no está conforme con mis sentimientos.

¿Por qué no haber reconocido francamente el Gobierno, la constitución y las leyes? ¿Para qué dejar entrever un conato de que las armas se mezclen en las reclamaciones de los pueblos? ¿Se desconfía, por ejemplo, de la justicia de la solicitud, y de la rectitud de los padres conscriptos?

Volvamos al principio, señor gobernador. Volvamos a la ley, porque la ley es la salud de los pueblos, y entonces, repito la oferta que hice en el Unare: me emplearé legalmente con todo el interés que me inspira el Oriente, en favor de sus pretensiones de federación.

Dígnese US., señor gobernador, reunir nuevamente el pueblo margariteño, y manifestarle las observaciones que contiene esta nota. Ellas son ciertamente hijas del más puro patriotismo, del interés que tomo por el honor de esa tierra, donde ví la luz primera, y por el sano deseo de alejar de nosotros el escándalo de la guerra civil.

Acepte US., Sr. Gobernador, los sentimientos de consideración con que soy de US. obsecuente servidor.

S. MARIÑO

SUBERO, Jesús Manuel. *Ob. cit*. Pág. 58.

290

"El general Mariño al General Páez. Ciudadano Presidente: Me habéis obligado a dejar por un momento mis ocupaciones rurales para escribiros; y lo siento, porque había hecho propósito de no aparecer de modo alguno en la escena pública, durante el resto de vuestra presidencia; ocupado exclusivamente en el cuidado y fomento de mis campos, largo tiempo abandonados por servir a la sociedad, no quería acordarme más de vos. Seguro de que no podéis hacer otra cosa que concluir vuestro período, y retiraros a gozar en el hogar doméstico, de los bienes con que la patria recompensó vuestros servicios militares, participaba de la opinión general de los Venezolanos, dispuestos a correr un velo sobre vuestras faltas anteriores; aunque a la verdad, no incurría yo en el error de otros de agradecer, que tengáis el buen juicio de obrar bien para no perderos. Tenía sin embargo, pruebas recientes de que habéis heredado con otras pocas cosas de Bolívar, cierta rivalidad, que no os permite verme sin azar; y me habíais dado testimonio de que queréis deshaceros de mí empleando al efecto medios, que ciertamente no cabían en el alma de aquel hombre eminente: pero extraño como soy a los secretos de esa pasión pueril, me complacía en atribuir a algún cobarde y fingido amigo vuestro, los conatos insidiosos de buscar medios para perderme. Con la serenidad que inspira la justicia, con el carácter de Ciudadano de una República, que he ayudado a fundar, y con la garantía de una conciencia pura, para la libertad y para Venezuela, olvidaba yo aquellas muestras de celo innoble, para tener el gusto de veros con indulgencia; y para participar en algún modo de las ideas de mis compatriotas. No de aquellos que os atribuyen la libertad, os consideran su único tutelar, y os llaman Washington; porque estos son pocos y deliran tanto como aquellos que en otro tiempo os llamaron Aquiles, sin acordarse del ejército de los héroes. Quería yo identificarme con los que deseando la consolidación del País, dejan para la historia el inflexible ministerio de la verdad pasada, para fundir en una masa todos los esfuerzos, y levantar de hoy más, el edificio hermoso de la libertad

constitucional de Venezuela. Cierto de que no tenéis poder, para transtornar los destinos de mi patria, y persuadido de los sentimientos que profesan mis compañeros del verdadero ejército libertador, y del carácter esforzado de la generalidad de los Venezolanos, estoy seguro que no es posible ya que ningún mortal usurpe el poder público, porque á la espada del usurpador y las lanzas que pudieren acompañarle, se opondrían espadas y lanzas, que nunca se blandieron, sino para defender los derechos del pueblo. En cuanto a vos, sé también que estimáis ya más, vuestra fortuna, que un mando que no podeis ejercer sin trabas saludables. Por tanto, estoy seguro de que la libertad es invulnerable, que nuestras leyes son soberanas y el pueblo omnipotente; y ya no tengo más objeto que el de reponer un patrimonio, que debí a la laboriosidad de mis mayores, y que sacrifiqué a mi patria, desde el momento primero en que con otros pocos, la proclamé y resolví sostenerla. En tales circunstancias me habéis denunciado a la nación como conspirador. ¡Qué absurdo! ¡Cuánto han extraviado vuestra razón! ¡Conspirar sin objeto! Nada hay que justifique tan extravagante pretención, ni esa memoria perenne que hacéis de mí para perjudicarme.

"Decidme. ¿A qué habéis publicado en vuestra gaceta, ese fárrago de conjeturas vergonzosas, ese tejido de falsedades que sin duda inventó la humillación o el más afrentoso temor, y que más parece fraguado por algunos de vuestros directores que por algún cuerpo nacional: ¿Será posible que después de haber sido gobernado por distintas pasiones, lo seáis ahora por la del miedo ajeno?, lo cual será una desgracia para vos. Dejad, General, que sean cobardes é insidiosos los que siempre lo fueron, los que conoce el mundo como tales, y los que merecen vuestro desprecio; pero no adoptéis sus medios, sus obras, ni su sistema, sed tranquilo, grande, firme, llenad la silla presidencial de los Venezolanos, y no permitáis que parásitos rampantes la entretejan y desfiguren, para asirse de ella. Se os ha hecho conducir una estratagema de ridículos denuncios, por algunos meses, sólo para hallarme culpable; y cuando el temor llegó a asombrarse de su propia obra, se os ha hecho abortar la empresa. Como no aparecía mi perdición, ni aún en vuestros

más adheridos tribunales se os persuadió de que debíais publicar el fárrago calumnioso, en que mi nombre se ha denunciado a la nación, procurándole la infamia de los conspiradores. ¿Es éste el descanso y la consideración con que el gobierno de una patria que he ayudado a fundar recompensa mis servicios? ¿Son éstas las garantías a que tengo derecho, el fruto de mis antiguos servicios por la independencia y libertad, y el de mi moderación y paciencia? ¿Es en medio de mi campo y dentro del hogar, donde lleno mis deberes domésticos, que he de recibir los tiros, que me asesta la envidia, la calumnia, y la más bastarda persecución? ¿O creéis que nada importa al hombre su buen nombre, que no padece la reputación de un ciudadano, porque se le inicie de traidor? Sin duda han depravado vuestro juicio para haceros creer, que el poder público que los Venezolanos os han confiado, formando un Gobierno que sirva de égida a su vida, propiedad, y honor, puede emplearse en destruir el honor, la propiedad y vida de los ciudadanos, y labrar la fortuna de vuestros favoritos; pero se os engaña, se os arrastra a la vergüenza y a resultados que debéis evitar. Haced alto, pensad mejor, considerad a los hombres, que valen tanto como vos, y no abuséis de vuestra actual posición política. Recordad de que no la debéis a los que os dirijen, sino a los que éstos persiguen por vuestra mano. Quizás llegásteis a esperar que ahora guardase yo silencio, como lo he guardado en los ataques anteriores, y después que visteis resistir con impasibilidad, que se me calumniara con el testimonio impuro de un canario, os equivocásteis, suponiendo que todo era lícito respecto de mí. No; no he llevado las armas tantos años para estar a la merced de quien hizo su primer servicio, cuando yo mandaba en Jefe los ejércitos de la libertad. Nunca toméis la prudencia por humillación ó cobardía; y tened presente, que nada os importa tanto como conocer el verdadero valor de cada hombre, y respetarlo. Como Presidente no sois sino un funcionario público, sujeto a las leyes del honor y de la decencia, no menos que a las civiles y políticas; y en materia de respetos sociales, valéis tanto como otro ciudadano. No se os han entregado a discreción las reputaciones ajenas; y puesto que habéis excedido conmigo todos los límites, procurándome la infamia en la forzada e inaudita publicación de un documento secreto, en la Gaceta que pagamos todos y

defraudando a los tribunales de su derecho exclusivo sobre las actas de una causa criminal, con desprecio de las leyes que hacen secretas tales actuaciones, es bien sencillo y natural que paséis por la amargura de leer estas verdades.

"¿Con qué carácter, por qué razón, y con cuál objeto, pudisteis creer que yo conspirase? ¿Sería volviendo por la gloria del héroe afortunado, ante quien jamás humillé mi frente; y a quien opuse en todas ocasiones la firmeza propia, del que llevaba las insignias de General, y cargaba el Arca Santa de nuestras libertades antes que él? Cierto es que venero sus cenizas: no me es dada la fuerza con que otros saben perseguir la sombra de los muertos; y son muy grandes los servicios que aquel hombre prestó a la América y al género humano para que yo le vilipendie: pero debéis recordar, que para ser hombre con el héroe, no esperé que la inconstante fortuna le volviese las espaldas, y le abandonase al furor de los enemigos, que sus errores le habían concitado. Nunca he sabido faltar a los deberes de Caballero. Muerto Bolívar, debo ser con su ceniza y su memoria, lo que fuí con el General, el Jefe Supremo, el Presidente y el Dictador. En lo más fuerte de nuestras rivalidades, y en medio del furor de los partidos que nos sostenían, volé tres veces distintas a salvar a Bolívar de la destrucción, y tres veces me vió la patria libertar de la muerte y de las cadenas los restos del Ejército del Occidente con su caudillo y sus heroicos sostenedores. ¿Qué tienen de contradictorio los deberes de la Caballería, con los deberes sociales? Solo los haya incompatibles el corazón bastardo. Nada merecí de Bolívar: poco mal y ningún bien pudo hacerme, tres veces repito, me debió la vida, y muerto ya, quiero que me deba respeto y honra, pero ¡conspirar por su sombra contra la libertad de Venezuela, contra este ídolo de mi antigua y constante adoración y sacrificios! Esto es absurdo: no merece refutación: vos mismo no lo habéis creído. ¿Sería pues el fuero militar el objeto de un proyecto que yo acaudillara? pero ¿Qué es el fuero para mí, los militares, y para la patria? No os hago la injusticia de suponerme que lleguéis a desconocerme hasta tal punto en que pretendáis que me desconozca todo un pueblo ante quien mi democracia genial llega hasta parecer excesiva.

Mi aristocracia es la de la popularidad: igual a todos, sólo quiero ser magnánimo, generoso defensor de mis enemigos, fiel a mis amigos. Sólo deseo distinguirme como Republicano.

"Me asombra el considerar que hayais podido creer que se me tenga por conspirador contra un sistema que hace libre a Venezuela!, es tan extravagante a mis ojos tal pretensión que me esfuerzo en vano para hallar excusa y para refutarla. En verdad que llego a creer que no me habéis agraviado, es ridículo el pensamiento.

"Solo me ocurre que hayais podido sospechar que busque yo los medios de que perdáis la Presidencia: pero decidme ¿no termina vuestro período en este año? ¿No sería torpeza amenazar todo el sistema por evitar unos meses de Presidencia vuestra por más mala que sea la administración? ¿Caería yo en el delirio de identificaros con el orden público, más de lo que las apariencias y casualidades os han identificado? Salid de vuestro error General. Me es indiferente que seais Magistrado ó Ciudadano. No me temáis sino en el caso que os ocurra el desgraciado pensamiento de violar los derechos públicos. *El justo nada debe recelar*. Habéis pasado por mil situaciones diversas, buenas, y malas para llegar desde vuestro primitivo estado al de Presidente constitucional de una República organizada, en que no podéis ya hacer otra cosa que ser buen ciudadano. Dad gracias a la Providencia por esta fortuna portentosa, y no manchéis más este lustre de vuestra vida con persecuciones ridículas y degradantes, ni despertéis el odio de hombres a quien debéis parte de vuestra fortuna y que no quieren ser ni vuestros amigos ni vuestros enemigos".

PARRA PÉREZ, C. *Mariño y las Guerras Civiles*. La Rev. de las Reformas. Pág. 190.

291

"Ciudadanos.

"Estoy en medio de vosotros, en el seno del patriotismo. Desde mis hogares rústicos percibí vuestra voz, y he corrido á prestaros los servicios que en todas épocas he consagrado á la Patria.

"El ejército libertador proclama las reformas sociales que vosotros habeis reclamado: reformas de salud pública, de órden, de justicia y de libertad, que restituyan al patriotismo sus ínclitos derechos, al pueblo venezolano el pleno goce de sus prerrogativas esenciales: que destierren las intrigas eleccionarias: que nos den instituciones fundadas en el amor á la patria y en los dogmas sagrados de un sistema popular, representativo, alternativo y responsable; y, en fin, que regeneren el país clásico del patriotismo.

"Ciudadanos, tal es el objeto, y tales los sentimientos del ejército y del pueblo venezolano en esta gran crisis social. Ni las pasiones, ni intereses que no sean los de la conveniencia pública, intervendrán en la carrera firme y magestuosa que hemos emprendido; y por tanto os invito á que marcheis en consonancia y uniformidad de las reformas proclamadas.

"Vuestras garantías políticas y civiles serán perfectamente sostenidas por las armas de la República: yo no aspiro sino a obtener vuestra confianza, y no dudo correspondais con ella á la que el ejército conmigo os tributa.

"Ciudadanos: Vuestra unión salvará la patria y la llevará al término de la más completa regeneración y prosperidad. Caracas, á 13 de julio de 1835. 25º de la Independencia y 1º de las reformas."

El decreto sobre el poder ejecutivo, dictado por "Santiago Mariño, Jefe Superior, etc. etc.", refrendado por "El Secretario General Pedro Briceño Méndez" y publicado por bando e imprenta por el gobernador revolucionario Landa, cuyo secretario interino era Raimundo Rendón Sarmiento, reza:

"Habiendo cesado el Gobierno existente, y debiendo organizarse el que se ha proclamado para llevar al cabo la empresa de las Reformas; y deseando ahorrar al Tesoro Público todos los gastos que no sean de absoluta necesidad, decreto:

"Artículo 1º. Para el despacho de los negocios de Estado habrá un solo Secretario General, a cuyo cargo correrán desde hoy todos los Departamentos que en la antigua Administración componían las tres Secretarías.

"Artículo 2º. El Secretario General será el señor General Pedro Briceño Méndez, quien gozará del sueldo que la ley señala a los Secretarios de Estado, debiendo elegir y proponerme los empleados que juzgue indispensables para dar evasión a los trabajos en los respectivos ramos, que se conservarán con la separación debida.

"Artículo 3°. Dicho Secretario General queda encargado del cumplimiento y publicación del presente decreto.

"Caracas, a 13 de julio de 1835. 25º de la Independencia y 1º de las Reformas."

El decreto reglamentario, transcrito en la misma forma que el anterior, dice:

"Considerando:

"Que la asamblea popular convocada por el bando del día 9 debe ser tan numerosa como sea posible y que ni el local designado, ni otro alguno de la

ciudad, presenta capacidad para contener todos los sufragantes, y menos aún para que la deliberación sea presidida por el orden y la calma;

"Que el medio más seguro y liberal de oir la voz del pueblo es por asambleas primarias de cada parroquia, así por la facilidad que tienen los ciudadanos de concurrir a ellas, como por la mayor libertad y seguridad que gozarán, lejos de la influencia de las autoridades y de la fuerza armada, decreto:

"Artículo 1º. En cada parroquia de esta capital se formará una junta parroquial compuesta de un juez de paz y de dos hombres buenos, que elegirá el gobernador político de la Provincia.

"Artículo 2º. Esta junta recibirá los votos y resoluciones de los padres de familia de la parroquia, sobre las dos cuestiones que sometió a la consideración del pueblo el bando del día 9 del corriente mes.

"Artículo 3º. La Junta abrirá sus sesiones el día 14, desde las 10 de la mañana hasta las cuatro de la tarde, y las terminará el 15 en las mismas horas.

"Artículo 4º. Los registros que lleve cada Junta se pasarán al Gobernador político de la Provincia, al cerrarse la sesión el 15, para que se publiquen por la imprenta, y se conozca la voluntad de la mayoría."

PARRA PÉREZ, C. *Mariño y las Guerras Civiles*. La Revolución de las Reformas. Pág. 348.

292

"Mi querido amigo: Al recibir en La Victoria el parte de pronunciamiento hecho en esta ciudad el 8, se lo transmití a mi compadre y en la respuesta de felicitación por la carta de libertad que han recibido el Ejército y la República, me encarga te dirija inmediatamente la adjunta carta. Yo no creo que se necesite de ella para que tú hayas aguardado la voz de tus compañeros y amigos, ¿qué digo? tu voz misma; pero como en revolución los hombres desconfían, y temiendo acaso puedes tú también haberte puesto a titubear hasta saber el espíritu del compadre, no pierdo tiempo en enviártela". No hay remedio: antes de lanzar su proclama asumiendo el mando del "ejército constitucional" que le confiaba Vargas, el general Páez escribió papeles que, por decir lo menos, no desalentaban a los revolucionarios.

Por otro párrafo de la carta de Mariño se ve que para el 14 no se sabía aún en Caracas que Cala y Manzaneque se hubieran pronunciado en Valencia. La frase que para decirlo emplea Mariño es aquí de puro sabor militarista: "No hay respuesta de Valencia, pero se corre con certeza que Ortega al llegar la noticia montó con sus harrias y salió lanza en mano a hacer proclamar la reforma y echar abajo los Dotores".

PARRA PÉREZ, C. *Mariño y las Guerras Civiles*. La Rev. de las Reformas. Pág. 355.

293

"Considerando:

"Que la moderación y prudencia del Gobierno de las Reformas, en vez de persuadir a algunos hombres descontentos con el actual sistema y hacerles guardar una conducta circunspecta y medida, los ha hecho más osados, hasta el caso de alterar la tranquilidad pública y el reposo común, esparciendo voces sediciosas, y alarmantes; que no ha sido bastante para contener a estos perturbadores la rigurosa disciplina de la fuerza armada, la que hasta ahora no se ha hecho sentir sino por su extrema subordinación y por un comportamiento que ha causado ejemplo y admiración; que el Gobierno existente no puede ver con indiferencia que a cada paso promuevan los incitadores de la guerra civil cuantas invenciones les sugieran sus ideas parricidas; y finalmente, que S.E. el Jefe del Estado, General José Antonio Páez, desde su residencia de San Pablo, me encarga con fecha 14 del corriente la conservación del orden y la tranquilidad de los pueblos; he decretado lo siguiente:

"Artículo 1º. Todos los que esparzan noticias sediciosas y alarmantes contra el sistema de las Reformas; los que introdujeren y circularen papeles, manuscritos e impresos, con el mismo objeto; y, finalmente, los que directa o indirectamente conspiren contra el orden establecido y traten de perturbar de cualquier manera la tranquilidad pública y el reposo y la seguridad de los ciudadanos, serán detenidos, tratados, juzgados y castigados como conspiradores, según la ley.

"Artículo 2º. Todo el que se encuentre entrando o saliendo de la población sin pasaporte de alguna autoridad pública, queda comprendido en el artículo 1º. Se exceptúan sólo de la necesidad de pasaporte los que provean los mercados de víveres, y los arrieros que, no conduciendo correspondencia,

se ocupen en su tráfico; los cuales, para continuar en él, tomarán pasaporte por una sola vez.

"Artículo 3º. Toda persona que tenga en su casa municiones y armas de cualquiera especie y no se presente a la primera autoridad civil del lugar en el término de veinte y cuatro horas, a dar noticia de ellas e inscribirse en el registro que se abrirá al intento, será también tratado como conspirador.

"Artículo 4º. Los Gobernadores políticos dictarán las providencias correspondientes, de acuerdo con la autoridad militar, para facilitar la ejecución de los dos (sic) artículos anteriores."

PARRA PÉREZ, C. *Mariño y las Guerras Civiles*. La Rev. de las Reformas. Pág. 354.

294

"Guarenas, Julio 28 de 1835.

"Al Excelentísimo Señor General en Jefe José Antonio Páez, General en Jefe del Ejército Constitucional.

"Excelentísimo Señor:

"Deseando que la negociación de paz que hemos iniciado y V.E. ha renovado hoy en carta privada tenga un resultado pronto, y que pueda presentarse como obra de la meditación, he creído conveniente contestar oficialmente esta parte de aquella. Mas como después de todo lo que nos hemos explicado hasta ahora, no hemos podido alcanzar nada, a pesar del vivo deseo que ambas partes hemos manifestado por la paz, juzgo que se facilitaría mucho la negociación fijándose a puntos cardinales que puedan tocarse más libremente, si, como se me asegura, V.E. ha reorganizado ya un Gobierno.

"Con tal objeto, y sobre todo para desvanecer de una vez cualquiera imputación de mira personal, ó el deseo de provocar la guerra, he redactado las cuatro proposiciones siguientes:

"Primera. Que se remita la decisión de la cuestión pendiente sobre reformas al Congreso, que deberá convocarse extraordinariamente tan pronto como sea posible.

"Segunda. Que haya suspensión de hostilidades desde luego, conservando cada ejército las posiciones que tienen, ó las que más les convengan dentro de sus respectivos territorios, siempre que no sea aproximándose el uno al otro.

"Tercera. Que para que en este Congreso tenga la provincia de Cumaná su debida representación, se ejecuten allí las elecciones de Senadores y representantes conforme a la ley de la materia, puesto que no tienen hoy representación por haber sido interpretado y ejecutado el último decreto del Congreso en el interés de cada partido, sin producir resultado; y porque, en tal estado tiene el Gobierno el derecho legal de convocar las asambleas primarias de las provincias.

"Cuarta. Que si V.E. no se crée autorizado para resolver sobre estas tres proposiciones, las refiera al Gobierno constitucional, que se haya restablecido en Caracas, avisándome inmediatamente, tanto la resolución de V.E., como la del Gobierno.

"Debo concluir manifestando a V.E. que se considerán como no hechas estas proposiciones si el ejército de V.E. hiciere algún movimiento hostil aproximándose.

"Soy de V.E. atento servidor.

S. MARIÑO"

PARRA PÉREZ, C. *Mariño y las Guerras Civiles*. La Rev. de las Reformas. Pág. 393.

295

"Caracas: 30 de julio de 1835
(Al General Mariño).

"Mi estimado compadre y amigo,

"En respuesta a su apreciable carta fecha de anteayer, no puedo decir otra cosa que lo que contiene la comunicación oficial que recibirá con la presente y la copia que le es adjunta.

"Sensible me es manifestar esta imposibilidad; pero ella es real y efectiva. Dependo del Gobierno de la Nación y no me es dado separarme de la senda que él me traza. Si hubiera algo que me fuera más doloroso que esto sería sin duda el contemplar siguiendo la suerte de Carujo a personas altamente dignas de una del todo diversa. Compañeros de armas he titulado a estos mismos individuos, y al honor que esto me ha conferido sólo habría de superar un rompimiento que marchitare nuestras amistosas relaciones.

"Me parece que he sido bastante franco en comunicar a V. mis sentimientos acerca del importante asunto que nos ocupa. Siga V. meditando y ojalá que me sea dado recibir por fruto de la sinceridad de mis deseos una cordial reconciliación. "

Soy de usted, etc.

JOSE ANTONIO PAEZ

PARRA PÉREZ, C. *Mariño y las Guerras Civiles*. La Rev. de las Reformas. Pág. 396.
PÁEZ, José Antonio. *Autobiografía.* Tomo II. Pág. 252.

296

"Mi querido General y amigo: En las presentes circunstancias en que se trabaja por un completo cambiamiento que nos dé vida y honor, no es posible permanecer en silencio y omitir la más eficaz cooperación. Movida como está toda la República y preparados los principales elementos para una regeneración compatible con nuestros verdaderos intereses y las glorias de la patria, toca a los que la libertaron de las ominosas cadenas de la metrópoli lanzarse en el movimiento con todas sus fuerzas y con el entusiasmo que inspira el recuerdo de sus pasadas tareas y sufrimientos en los primeros años de la revolución. Siento el más vivo placer al decir a U. que esta provincia está toda pronunciada del modo más solemne y heroico. Las actas que tengo a la vista comprueban esta verdad, y puedo asegurar a U. que jamás se ha observado tanto fuego patriótico ni más unión, particularmente en la clase militar, que amalgamada como está promete el éxito más feliz y venturoso en la actual reacción, de manera que a mi modo de ver no puede presentarse una oportunidad ni más bella ni más segura para mejorar nuestra suerte, salvar la patria y afianzar la más honrosa reputación. El General Monagas, identificado en todas sus partes con nuestros votos, ha acogido el pronunciamiento de los pueblos, y existe en Aragua arreglando sus caballerías y levantando un ejército que sirva de apoyo a la causa proclamada. Las últimas noticias que tengo de aquella parte me instruyen de que el espíritu del pronunciamiento es igual en todo al que ha tenido lugar aquí. Se suspira por el restablecimiento del honor y crédito del Ejército libertador y por asegurar un sistema de gobierno sólido y enérgico para impedir que los exagerados e inaplicables principios de libertad vuelvan a entronizarse y levantar nuevos cimientos de persecución e ignominia. Sí, mi querido General; tocaba ya a un punto de desesperación la suerte a que había quedado reducido aquel Ejército, cubierto de inmarcesibles laureles, y las mismas cicatrices de graves heridas recibidas en el combate no servían ya sino para excitar la indignación de los demagogos, que después de haberse escapado de

los filos de nuestros aceros vinieron a darle a esta tierra instituciones acomodadas a sus particulares miras. Y en medio de tan tremenda injusticia y desvergüenza, ¿cuál debería ser el resultado? El grito de reformas saludables y convenientes. Los pueblos estos, que de un modo uniforme se han pronunciado por U., confían en su entera consagración a los principios proclamados, que son los mismos que dejo indicados y sobre los cuales he hablado a U. privadamente muchas veces. En este concepto, U. puede obrar con toda libertad y confianza. La provincia de Barcelona y ésta marchan unidas, y el General Monagas trabajando con una actividad admirable, acompañado de los antiguos Jefes que le ayudaron en la guerra de la Independencia, se prepara para sostener el pronunciamiento con el mismo ardor y entusiasmo que desplegaron en los años de 13 y 14. Si cuando por algún acaso se presentase un partido de oposición imponente y produjese algún descalabro por esa parte, esté U. seguro de que aquí encontraría U. un punto de apoyo inexpugnable. Encontrará U. con sus antiguos amigos y con los mismos soldados que triunfaron mil veces del enemigo común a las inmediatas órdenes de U. El ardor militar y el vehemente deseo de una reforma razonable y conveniente son la divisa de los orientales, y con tan fuertes elementos poco debe U. temer en el actual sacudimiento. Usted conoce mejor que nadie mi carácter, que no me alucino y que, en una palabra, amaestrado con los frecuentes golpes en la revolución, no veo fantasmas. Todo es realidad. Nada más ocurre por ahora, y me repito de U. siempre decidido amigo S. S. Q. B. S. M."

La postdata es tan interesante como la carta: "Sirva a U. de norte que los oficiales de *Junín* se han comportado del modo más infame, con particularidad el 1º y 2º Comandantes y el Teniente Aguado. Agosto 1º Cuando me preparaba ya para cerrar esta carta, vino a mis manos la de U. del 23 que espiró, y con ella algunas otras comunicaciones e impresos que han influído en el ánimo de todos para renovar sus esfuerzos y llevar a cabo las reformas proclamadas. No puedo menos que instruir a U. del siguiente acontecimiento. Me escribe Monagas una larga carta que he recibido en este

momento, en que después de informarme de las medidas que tomaba para reunir un buen Ejército que ya está bien adelantado, recibió carta del General Páez desde Parapara el 19, y copia de una proclama del mismo día 15 en San Pablo. Por la primera le dice que espera se le una y ayude para lograr el restablecimiento del orden constitucional con otras observaciones más, y por la segunda hacer ver a los pueblos que el Presidente con acuerdo del Consejo le habían autorizado para levantar un Ejército de diez mil hombres con el objeto indicado, a lo cual le he contestado con presencia de la carta de U. del 23, y la del mismo Páez que U. me acompañó, las que originales le he remitido para su mayor satisfacción, añadiéndole que a mi modo de ver era todo forjado, y que el Coronel Arismendi que fué el conductor debía ser puesto en seguridad".

PARRA PÉREZ, C. *Mariño y las Guerras Civiles*. La Rev. de las Reformas. Pág. 421.

297

"En esta madrugada he recibido el oficio de US. de fecha 17 del corriente, en que me participa el acontecimiento de haberse vuelto a pronunciar en ese mismo día el pueblo de Puerto Cabello y su valiente guarnición por la causa de las Reformas que ha proclamado el patriotismo en muchas partes de Venezuela, y que dentro de poco tiempo será el grito general de todos los venezolanos. Tan plausible noticia me ha llenado de regocijo, y en el Oriente, donde ahora me encuentro, ha producido el mayor entusiasmo. Algún día la Patria sabrá y podrá estimar y recompensar la acción heroica de los que en circunstancias tan solemnes han rescatado de la opresión la plaza más importante de la República.

"Me congratulo con US. y sus dignos compañeros por tan próspero triunfo para la libertad. Después de haberse colmado de gloria la guarnición de esa plaza el día 17, no resta otra cosa sino que la constancia corone sus esfuerzos, porque es con ella que podemos llevar al cabo la obra que hemos emprendido de regenerar la Patria. Por la constancia de sus hijos presenta hoy el Oriente el aspecto más brillante y la actitud más respetable. Al mismo tiempo que atiende a su organización interior, ha podido reunir un ejército fuerte de 6.000 hombres de infantería y caballería, que empieza ya a moverse en todas direcciones, mientras que la División marítima se pone también en movimiento en la más perfecta combinación por la costa. Hay la confianza de que muy en breve habrá desaparecido el malhadado Gobierno central de Venezuela, y que la capital y los demás pueblos depresos y humillados por la intriga queden libres por el valor acreditado de los orientales. En esta empresa libertadora, el Oriente cuenta con la colaboración de los bravos de Puerto Cabello.

Se están tomando ya las medidas para remitir a esa plaza los víveres que necesita y algunas tropas que unidas a la guarnición les sirvan de apoyo,

y para abrir excursiones sobre los demás puntos inmediatos. Entretanto, conviene mucho que US. haga aumentar la vigilancia y adopte cuantas precauciones se requieren en semejantes casos en obsequio de la seguridad pública y de la gloriosa causa que se defiende: a cuyo efecto autorizo a US. de suerte que no deje de obrar por falta de facultades en todo lo que concierna las Reformas proclamadas.

"Sería muy útil que en ese puerto se equipase y armase la goleta del General Beluche, con la cual puede mantenerse una correspondencia frecuente en esta parte de Oriente, y supongo que US. no se descuidará en emplear los medios posibles para aprehender las embarcaciones que el Gobierno de Caracas envió a Coro en solicitud de soldados. El General Beluche puede hacerle a la Patria en estas circunstancias servicios eminentes. Es demasiado interesante que US. se ponga en comunicación con el resto de la República, y especialmente con las Provincias occidentales, a fin de que por el órgano fiel de US. se transmitan a todas partes los sucesos tales como son verdaderamente, sin las falsedades con que los está encubriendo el enemigo para engañar a los pueblos.

"Las copias documentadas y los impresos que acompaño a US. le darán una idea del estado de nuestras cosas y de las fundadas esperanzas que tenemos para triunfar. Felicite US. de mi parte a los valientes de Puerto Cabello."

PARRA PÉREZ, C. *Mariño y las Guerras Civiles*. La Rev. de las Reformas. Pág. 455.

298

Con fecha 12, Mariño escribió a Páez la siguiente carta personal:

"Mi estimado compadre y amigo: deseoso siempre de remover los obstáculos que pudieran oponerse al restablecimiento de la paz, me he separado de Puerto Cabello. Llegué a persuadirme que allí ya no me era posible hacer nada en favor de un convenio que terminase felizmente la guerra civil que aún agita a Venezuela, obrando en el sentido de las comunicaciones que recibí de usted en aquel puerto. Salieron conmigo cuatro embarcaciones con los que han querido acompañarme: los comandantes de las dos flecheras, su tripulación y algunos pasajeros, han ido a ponerse bajo la salvaguardia de las promesas contenidas en el oficio de usted fechado el día 4 desde su cuartel general en San Esteban. Ellos, no queriendo cooperar a la prolongación de los males de la guerra civil, se han acogido a las garantías del Gobierno, ratificadas por usted con explicaciones que no dejan ninguna duda sobre su inteligencia. La goleta *Carlota*, con motivo de los fuegos que le hicieron las flecheras de la Escuadra bloqueadora, se extravió de su dirección, y estará aquí hasta que usted disponga de ella. También puede disponer usted del armamento de la goleta *Eloisa*. El dueño de ésta, señor J. Ma. García, así como el Comandante de la primera, señor José Rafetti, me han manifestado que se hallan resueltos a no hacer la guerra, y, animados de los mejores deseos, reposan en las seguridades que usted ha ofrecido. De entre los individuos que han venido a esta isla, muchos se restituirían ahora a la patria si las noticias que han adquirido sobre el proceder en varios puntos de la República, no conforme a los sentimientos generosos de usted, no les hubieran inspirado desconfianza. Me parece que usted puede disiparla con un acto de magnanimidad. Ya ve usted la buena fe con que he procedido. Desde mi carta del día 21 del mes próximo pasado, en las conferencias que hemos tenido y en mis comunicaciones oficiales, usted habrá notado mi disposición a concluir las disenciones entre hermanos. La guerra civil me contrista y no soy capaz de

contribuir a su estrago. Creo que la sinceridad de mis pasos me dá derecho a esperar la reciprocidad. El portador, que lo es el señor José Miguel Rendón, puede traer la contestación de usted. Permítame usted que se lo recomiende. Soy de usted afectísimo servidor y compañero".

PARRA PÉREZ, C. *Mariño y las Guerras Civiles*. La Rev. de las Reformas. Pág. 536.

299

"Curazao, Noviembre 23 de 1836.

"Mi querido Santiaguito:

"He visto la carta que le has escrito a mi amigo, y creo deber contestarte la parte que me concierne.

"Páez no me dió un indulto, como te han informado, ni yo lo habría solicitado, por más difícil que fuese mi posición, tanto menos que jamás he incurrido en delitos comunes a los cuales sólo es aplicable el indulto. Lo que se llama en Venezuela mi delito es político, y por tanto no pudo haber sino una amnistía. Páez me la propuso en nota oficial de 4 de Enero, la cual contiene estas palabras: *"Puedo asegurar que la garantía se estiende a los residentes en esa plaza, a todos los que con las armas en la mano, o de cualquier otro modo, directa o indirectamente se hayan comprometido en la revolución del 8 de julio. Los que abracen esta garantía no deben temer a las cárceles ni a los presidios: no habrá juicio. Tampoco debe temerse nada respecto de las propiedades. La constitución de la república ha destruído la confiscación, y ninguna garantía más respetable puede darse que el mismo Código que estoy sosteniendo a la cabeza del Ejército. El gobierno quiere la paz, no quiere el exterminio de nadie".* Los defensores de Puerto Cabello desconfiaron de la sinceridad de estas promesas, y descontento yo (de la) mala inteligencia que desgraciadamente reinaba allí le propuse a Páez separarme de aquella plaza bajo las garantías comprendidas en la nota citada y con las condiciones acordadas al general Monagas en el decreto del Pirital. Convino Páez en ello, haciéndolo estensivo a las personas que quisieran acompañarme, como consta de una carta de su puño y letra que me condujo el Señor Litchfield, fecha 7 de Enero, y bajo la buena fe de esta promesa, y de la

seguridad que me ofreció de que la escuadra bloqueadora no me opondría obstáculo alguno, salí de la plaza no queriendo ser más testigo de la discordia que nos desgarraba, y cuyo mal ya no me era dado impedir. Sorprendido de ver el fuego horrible que me hicieron sus buques después de dar a la vela, no pude creer otra cosa en aquel momento sino que se me había tendido un lazo para inmolarme. Cuando llegué a esta isla reflexionando que al templo de la gloria no se sube por el camino de la mala fe, encontré en este mismo principio una disculpa al general Páez, y le escribí. Su contestación fué en 27 de Enero bastante satisfactoria: he aquí sus palabras: *"Es de necesidad que Vd. me envíe una relación nominal de los Jefes, Oficiales y demás individuos que le acompañaron pues aunque no he recibido todavía contestación del Gobierno sobre el convenio que hice con Vd., y sobre lo ocurrido últimamente con la salida de las goletas, es preciso que el Gobierno me pida informes: remítame pues inmediatamente la lista"*. ¿No prueban estas expresiones la existencia del convenio? Pues bien ¿de qué manera se ha cumplido? Responda el *indulto monstruo* que abrió las puertas a esos decretos dracrónicos de suplicios, de proscripciones, de secuestros. Díganlo esos actos de venganza y de ignominia cuyos autores nos recuerdan a Ciro, sumergido en una cuba de sangre saciando su sed. Todo esto se ha ejecutado en presencia de Páez, sin que le hayamos visto hacer ningún reclamo, ninguna observación siquiera que salvase su palabra, su honor y estimación tan altamente comprometidos.

"¡Y quieres tú que yo le escriba recordándole el convenio! ¿Crees tú que si Páez quisiera cumplir lo pactado, como debiera, necesitaría acaso de mis reconvenciones? ¿Quién duda que la menor jestión suya bastaría a hacer valedero el derecho de gentes, y la fidelidad que conmigo se han violado tan alevosamente? Pero el General Páez se ha olvidado, que en el mundo no hay prosperidad al abrigo del tiempo y de la fortuna. Se ha olvidado que más de una vez, en circunstancias muy difíciles para él, me he lanzado jenerosamente en su causa, y he corrido con él y por él todos los riesgos de una tempestad deshecha. Se ha olvidado en fin, que tiene hijos, y que los que hoy ambicionan mis bienes bajo diferentes pretestos, lo harán mañana con los suyos.

"Lo más singular de todo es que no saciados mis enemigos con perseguirme a mí y mis bienes, persiguen también los bienes ajenos tan sólo porque fueron en otro tiempo míos, como si la política pudiera enervar ni disolver los contratos civiles. Esto es escandaloso, y una sola voz de Páez sería suficiente para hacer cesar el escándalo. La Constitución de Venezuela ostenta la prohibición de secuestrar, y una sola voz de Páez haría que el precepto constitucional se cumpliera religiosamente. Yo no sé qué decir del silencio de Páez y desearía que tú, inquiriendo alguna noticia sobre él me la comunicases.

"Es cuanto puedo decirte sobre este particular. Cariños a los niñitos y Atanacia, y tú cree en el afecto de tu padre."

PARRA PÉREZ, C. *Mariño y las Guerras Civiles*. El Gran Partido Liberal. Pág. 71.

300

"Curazao, enero 15 de 1837

A S.E. el Presidente de la República Granadina

Excelentísimo Señor:

Amenazada por la Inglaterra la independencia de la Nueva Granada, creo de mi deber dirigirme al Gobierno granadino que V.E. preside dignamente, ofreciéndole mis servicios en favor de ese país, que considero como mi segunda patria. Como soldado, o de la manera que V.E. me creyere útil, estoy pronto a concurrir a la defensa de la República contra la agresión extranjera, y me consideraré honrado si V.E., acogiendo esta expresión sincera de mi patriotismo con benevolencia, me juzgare digno de su confianza en la guerra que se prepara.

Sírvase V.E. aceptar los sentimientos de consideración con que soy de V.E. obediente servidor.

PARRA PÉREZ, C. *Mariño y las Guerras Civiles*. El Gran Partido Liberal. Pág. 96.

301

"Santo Domingo, Agosto 12 de 1837

Al Señor Robert Porter, encargado de Negocios del Gobierno de S. M. B. en Caracas

Señor:

He recibido hoy la muy favorecida de V. de 8 de Junio con las copias que incluía de los decretos de 19 de Mayo y 5 de Junio de este año, dados por el Ejecutivo sobre las personas y propiedades de los comprendidos en el suceso de Caracas el 8 de Julio de 1835.

Agradezco altamente la cortesía de V. y me persuado del vivo interés que ha querido tomar por mí al comunicarme estas noticias, y el estado de Venezuela por consecuencia de las medidas enérgicas que ha tomado el Gobierno.

Ya era tiempo de que el actual jefe del estado hiciese desaparecer los actos escandalosos, atentatorios e ilegales de la administración anterior, que condenó con tanta inhumanidad a una porción de padres de familia a la muerte, la expatriación y a las confiscaciones prohibidas por la misma constitución que aparentaba defender, y por las instituciones de todos los pueblos civilizados. No esperaba yo menos desde que un antiguo patriota ocupó la silla de la Presidencia. Realmente me complazo porque siempre me ha animado un vivo interés por mi país, y porque conozco que en las disensiones de familias no conviene dejarse arrastrar de las pasiones, ni alejar los medios de conciliación que son los que con más eficacia pueden acallar las quejas, remediar los males y atraer las voluntades y opiniones a un centro de unidad.

En mi particular creo que hasta ahora se me ha tratado con deslealtad y mala fe: la copia de la carta adjunta orientará a V. de los convenios que yo ajusté con el Gral. Páez, y que de ningún modo se ha cumplido conmigo ni con otras personas, que con el mayor candor se sometieron a sus promesas y garantías. Aun no sé en qué clase se me considera: mis bienes han sido embargados, una multitud de reclamos injustos y abultados se han levantado contra ellos para arruinarme, y V. convendrá conmigo que todos estos actos escandalosos e inconstitucionales autorizan al hombre para volver a recobrar sus derechos naturales. Sin embargo me alegro que el Gobierno actual dé providencias equitativas, capaces de hacer desaparecer los males que abruman todavía a la patria en una porción de beneméritos que tantos sacrificios han hecho para formarla, y que han deseado darle una consistencia análoga a las luces del siglo, y a la voluntad decidida de los pueblos.

Ofrezco a V. mi respeto, y quedo con la más alta consideración,

Su muy atento servidor,

S. MARIÑO

PARRA PÉREZ, C. *Mariño y las Guerras Civiles*. El Gran Partido Liberal. Pág. 127.

302

Con fecha 22 de febrero, la Secretaría de Guerra y Marina publicó la siguiente resolución: "En ejecución del decreto legislativo de ayer sobre rehabilitar en sus grados y títulos, pensiones, goces y condecoraciones a todos los individuos del ejército y marina de la República, que los perdieron por consecuencia de los trastornos políticos ocurridos desde 1830 hasta 1836, se resuelve: 1º. Dense de alta e inscríbanse de nuevo en los cuadros de esta Secretaría a los generales, jefes y oficiales del ejército y marina comprendidos en dicho decreto, publicándose lista de ellos en la *Gaceta Oficial*. 2º. Los generales, jefes y oficiales rehabilitados a quienes se hubiere declarado tercera parte de sueldo o pensión militar, entrarán a gozarla desde esta fecha, si están domiciliados, o desde que se domicilien en Venezuela. Pásese a la tesorería general nómina de los señores generales, jefes y oficiales comprendidos en el artículo anterior. 3º. Los generales, jefes que no obtuvieran antes declaratoria de tercera parte, o de otra pensión, optarán a ella, si reunen las circunstancias que exigen las leyes".

Dióse, pues, de alta y se inscribió de nuevo en los cuadros del ejército a los oficiales cuya lista se publicó en la *Gaceta*, y en la cual figuraban: el general en jefe Mariño, el de división Valdés, los de brigada Guevara, Diego Ibarra, Justo Briceño, Beluche y Carabaño, los coroneles Cegarra, Landaeta y Castañeda; más doce comandantes, veintidós capitanes, entre los cuales Andrés Ibarra, treinta y cinco tenientes entre ellos Blas Bruzual, cuarenta y tres subtenientes entre otros Julián Castro y Manuel Vicente de las Casas. Los marinos amnistiados fueron el capitán de navío José María García y los de fragata Clark y Swain, el teniente Alejo Troconis y cinco más. Contáronse también seis oficiales inválidos, tal el cojo Juan Urdaneta. Algunos otros oficiales habían sido rehabilitados el año anterior, por ejemplo, el general José Gregorio Monagas, quien ejercía ahora el cargo de comandante de armas de la provincia de Barcelona.

De los jefes reformistas, había muerto Briceño Méndez, y suicidádose en París, por enero de 1837, el francés Perú de La Croix. Valdés morirá en Angostura el 30 de setiembre de aquel mismo año de 1845.

Tourreil comunicó a Guizot, el 3 de marzo: "No es sino el resto muy disminuído de los jefes y oficiales que tomaron parte en la revolución de 1835, llamada de las Reformas, pues, con pocas excepciones, la mayor parte de los jefes de la República fueron cómplices de ella; pero gran número habían sido amnistiados desde el principio y muchos han muerto después. La tercera parte del sueldo de que gozarán estos militares a causa de su reintegración costará al tesoro treinta mil *gourdes* anuales. Algunos representantes habrían querido extender la gracia de la amnistía hasta el año 1840, para comprender en ella al coronel Farfán y a los suyos, autores de la sublevación que dió lugar, en 1837, a la famosa acción de San Juan de Payara, uno de los rasgos más hermosos de valor del general Páez, a quien la República debió en esa ocasión su salvación".

Fué sin duda con relación a aquella condición del domicilio en Venezuela y para los efectos de retroactividad que Mariño hizo publicar un aviso declarando que desde setiembre u octubre del año anterior había fijado su domicilio en el cantón de La Victoria. Tal aviso fué insertado, en términos distintos y precisamente durante el mes de marzo de 1845, por dos de los periódicos liberales. *El Venezolano* y *El Agricultor*. Redactaba este último el doctor Manuel María Echeandía y lo inspiraban Guzmán y Lander. "Nos congratulamos con todos los vecinos del cantón –comentó el redactor– por el honor que les cabe de tener en su compañía el verdadero patriota y digno general Santiago Mariño".

Bajo el título: "*Un recuerdo de justicia y gratitud*, circuló en Caracas una hoja suelta, que reprodujo *El Venezolano* del 18 de marzo y que decía:

"Hoy o mañana va a decidir la Honorable Cámara de Representantes si se presupone o no la suma que ha devengado por razón de terceras partes de sueldo, conforme a la ley, el Excmo. Sr. General en Gefe Santiago Mariño. Reconocido oficialmente por el Supremo Poder Ejecutivo en 1837 como General en Gefe de la República, publicado el decreto en la *Gaceta* de Gobierno, que tiene fuerza fehaciente, acordado el goce por la ley a los que están en el caso de S.E., habiéndolo disfrutado todos los demás ¿qué duda puede haber?

"Pero un venezolano que siente en su pecho la gratitud, y que recuerda los inmortales servicios del General Mariño, quiere añadir hoy al peso de esa justicia el de uno solo de tantos recuerdos como pudieran hacerse. La suma que ha devengado S.E. figurará bien poco al lado de sus inmensas pérdidas, pero podrá aliviar la desgracia del día de hoy. Cuando el General Mariño no las había sufrido, él no pedía a la patria: él daba lo suyo a la patria. Aparte su desprendimiento proverbial de la época de la Independencia, todavía ayer, en 1834, tuvo la generosidad de ceder al Erario público la suma de 7.692 pesos 49 centavos que se le debía por sueldos, suma que difiere poco de la que ahora se le debe; y que reclama porque su bondad ha sido penada con extrema desgracia en años que debemos olvidar. Véase aquí, en seguida, una parte de lo que, con fecha *30 de octubre de 1834*, dijo el *Ministerio de Hacienda* al General Mariño:

"El Presidente ha aceptado en nombre de la Nación la cesión de siete mil seiscientos noventa y dos pesos cuarenta y nueve centavos, resto de su ajuste, y me manda darle las más expresivas gracias por su generosidad. Con sentimientos de consideración y respeto soy de V.E. atento servidor. (Firmado). *P.P. Díaz*".

El 9 de abril la *Gaceta* publicó la siguiente resolución de la Secretaría de Guerra y Marina: "En adición a lo resuelto en 22 de febrero dando cumplimiento al decreto sobre rehabilitación de grados militares, ha resuelto

hoy el Gobierno lo siguiente: Los generales, jefes y oficiales reincorporados a la lista militar por virtud del decreto legislativo de 21 de febrero próximo pasado, a quienes se les ha declarado y declarare la tercera parte de su sueldo, por llenar los requisitos que exigen las leyes de 25 de setiembre de 1830 y 3 de abril de 1834, tienen derecho a percibir la expresada tercera parte desde el 21 de febrero último en que la ley les rehabilitó en sus grados y derechos".

PARRA PÉREZ, Caracciolo. *Mariño y las Guerras Civiles*. El Gran Partido Liberal. Pág. 243.

303

"Tigre, 19 de agosto de 1846

Señor Antonio Leocadio Guzmán.

Mi querido amigo:

Supongo que usted me hace la justicia de creer en el afecto sincero que le profeso, y en esta confianza le escribo esta cartita. Ella tiene por objeto suplicar a usted por el bien de la Patria, por el triunfo del gran partido liberal y por el de usted mismo, que se venga inmediatamente a verse conmigo. Lo espero en La Victoria y usted puede traer consigo los amigos que quiera.

El General Páez desea una conferencia con usted, con el fin de conciliar los intereses de la Patria, y me acaba de honrar nombrándome árbitro entre usted y él. Si usted se presta, yo arreglaré la entrevista de una manera decorosa a los dos. Puedo asegurar a usted que el general Páez está animado de los mejores sentimientos.

El amigo Tomás Hernández es el conductor de ésta, el cual va encargado de informar a usted a la voz de todo lo que desée saber sobre este particular.

Quedo de usted su amigo de corazón.

S. MARIÑO."

PARRA PÉREZ, C. *Mariño y las Guerras Civiles*. El Gran Partido Liberal. Pág. 296.

304

"Caracas, agosto 22 de 1846

Señor General Santiago Mariño
La Victoria.

Mi querido general y amigo:

Si en todo tiempo y circunstancias mi corazón me tiene a la disposición de usted, ¿con cuánta más fuerza obedecería al influjo de su amistad cuando ella invoca el nombre sagrado de la patria y cuando, lejos de exigirme un sacrificio, me ofrece una oportunidad dichosa para probar que mi cabeza está libre de toda ambición y que mi pecho no abriga ninguna baja pasión? No a La Victoria, sino a Cuzco iría yo por complacer a usted, por servir a mi patria, por probar la fuerza de mis intenciones así a mis amigos como a mis preocupados enemigos.

La misión que usted quiere desempeñar generosamente no puede ser más noble ni más digna de su antiguo y elevado rango social. ¡Quiera la suerte que usted recoja de tan sano propósito los copiosos y saludables frutos que sin duda se propone!

No me sorprende de manera alguna la disposición de ánimo del General Páez. Después de una escuela práctica de tantos años, y a presencia de los hechos que nos rodean, él no puede menos que creer conmigo, y con todos los patriotas previsivos, que este teatro de súbitas violencias y alevosos atentados que las pasiones quieren sustituir al goce de los derechos y al imperio de la justicia, no puede, en manera alguna, servir de fundamento a la seguridad de todos, a la libertad de todos, al porvenir de Venezuela.

En cuanto a mí, apelo a usted mismo: usted me conoce. ¿Pudiera yo abrigar otros deseos que los del bien de la patria? La patria son nuestros hijos y nuestros padres, nuestras esposas y hermanos, nuestros amigos y compatriotas, el depósito de las glorias pasadas, todos los bienes presentes y el inmenso porvenir. Un hombre es un átomo. El que como yo carece de grandes servicios, ¿qué será al lado de la patria? ¿Qué serán sus míseros intereses, sus miras y pasiones? El único valor del hombre es el que tenga para servir a su patria.

Con tales sentimientos, profundamente esculpidos en el corazón, es para mí una felicidad que alguno crea que puedo ser útil para todos, y si es un prócer como el General Mariño, es una felicidad honrosa. Y si mañana llegara a ser cierto que yo había podido contribuir a la salud, libertad y gloria de la patria, ¡cuán dichoso sería el presente que debiera a la fortuna!

Pero, General, para los actos trascendentales es que se necesita mayor tino y acierto. Si yo voy a Maracay, ¿no interpretarán este paso amigos y contrarios, ya como traición, ya como bajeza, ya de mil otras maneras? El General sin los oligarcas es siempre el General Páez; es más, es mucho más que con ellos; pero yo sin la confianza y amor de los liberales, ¿qué soy?, ¿qué podré servir ni para la patria ni para la amistad?

Avíseme usted que el General estará tal día en tal casa, hacienda, posada, fuera de la jurisdicción de Maracay, y cuente usted conmigo a su lado, solo, con pocos, con muchos, o como usted quiera, siempre en mis principios liberales, y dispuesto a cuanto el honor y la patria exijan de mí. Mientras usted no tenga esta seguridad, yo expondría sus respetos y mi decoro a un verdadero chasco, sin culpa de nadie ni provecho de ninguna especie.

Si usted realiza su propósito y yo me veo con el General Páez en estas circunstancias, tengo la más ciega confianza en que se han de poner las bases de benéficos resultados.

Siempre será de usted amigo cordial y afectísimo.

ANTONIO L. GUZMAN."

VILLANUEVA, Laureano. *Ezequiel Zamora*. Pág. 61.
PARRA PÉREZ, C. *Mariño y las Guerras Civiles*. El Gran Partido Liberal. Pág. 297.
PÁEZ, José A. *Autobiografía*. Tomo II. Pág. 424.

305

"Maracay, agosto 22 de 1846

Mi querido compadre y amigo:

Los señores Montero y su sobrino José María, que vinieron a esta Villa con el objeto de saludarme y de poner de manifiesto los inconvenientes que tuvo Ud. para dar este paso personal, se retiraron sin haber yo tenido el gusto de verles, porque estaba yo entonces reducido a la cama y curándome un vegigatorio. Yo estimé cuanto debí el rasgo de amistad particular de Ud., y sabedor como he sido de los disgustos que le ha producido la enfermedad de su niño, no he extrañado su no venida por acá. Conocerá Ud. por esto, que he recibido su estimable del 20 del corriente.

En orden a los sentimientos que manifestó a Ud. el señor Reina, y a la acogida que Ud. les ha dado, le diré con franqueza que nunca he esperado de Ud. un comportamiento distinto. Conociéndome Ud. a fondo y sabiendo que amo de todo corazón a mi Patria, Ud. me hace justicia al creer *que nada omitiré por sacarla del estado de conflagración en que se halla.* Feliz yo si puedo hacer algo en momentos tan críticos. La Patria siempre me encontrará en mi puesto y decidido a sacrificar por ella todo.

Mi familia agradece sus recuerdos, le saluda afectuosamente y yo me repito,

Su afectísimo compadre y amigo

JOSE A. PAEZ

Al Excmo. Señor General en Jefe Santiago Mariño."

PARRA PÉREZ, C. *Mariño y las Guerras Civiles*. El Gran Partido Liberal. Pág. 299.

306

"La Victoria, agosto 27 de 1846

Señor Antonio Leocadio Guzmán

Caracas

Mi querido amigo:

La misma noche que recibí su interesante carta de 22 de los corrientes, que nuestro amigo Hernández me entregó, y después de oír detenida y atentamente las observaciones de éste, salí para Maracay, siempre firme en mi propósito de no omitir paso alguno ni perdonarme ninguna especie de fatiga hasta allanar los obstáculos que de algún modo tiendan a entorpecer la realización del pensamiento sublime, de la idea patriótica que, realizada, es en mi concepto la salvación de los más caros intereses de los venezolanos; pues en las presentes circunstancias, difíciles, sumamente difíciles a mi ver, ningún plan legal puede realizarse que conduzca a un resultado satisfactorio sin que estén de acuerdo los dos hombres de más poderoso influjo sobre sus conciudadanos.

U. en esta parte piensa como yo, y todas las personas con quienes antes y después de haber recibido su carta del 22 he conferenciado sobre el particular, razonan de la misma manera, y esto con pruebas inequívocas de convencimiento íntimo, con entusiasmo, diré mejor.

Pero desgraciadamente se atraviesa un pequeño inconveniente que sólo usted puede vencer y que la patria le ordena que lo venza. Al General Páez le es imposible salir en estos días de Maracay sin exponerse a una recaída, que puede ser fatal. Está aún enfermo, alimentándose con líquidos, y alguna pequeña salida que da es en silla de mano y a pocos pasos de su casa; de lo contrario, yo le aseguro a usted que iría a cualquier parte adonde el bien común lo llamase a verse con Ud.

Por otra parte, hoy es tan pública la disposición, el deseo que él tiene de realizar esta entrevista, y tan sabido de una multitud de personas este deseo, y las dificultades que a él le impiden salir a otra parte a realizarlo, que todos sus escrúpulos de partido y delicadeza personal deben desaparecer.

Nada diré a usted de temores por su seguridad personal, porque ni Ud. es hombre que teme ni su amigo lo llamaría si aun remotamente viese que corría algún riesgo, ni las personas entre quienes usted va a estar son capaces de faltar a las leyes de la caballerosidad.

Los amigos Alfonzo, Bigot y Hernández van cerca de Ud. a interponer su amistad y a convencerlo con todos los argumentos que les sugiera su patriotismo y el conocimiento que tienen del estado de esta negociación por acá, de que debe venirse con ellos inmediatamente.

Véngase Ud. con ellos, mi amigo, véngase Ud. Yo tengo una casa en Maracay, que es la de Ud., a la que Ud. llegará y en la que quedará todo concluído sin salir Ud. de allí a buscar a nadie.

Pero si todavía le pareciese a Ud. mucho ir hasta allá, venga al menos a La Victoria, adonde Ud. no puede tener un motivo para dejar de venir. Situado aquí, la distancia es ya corta y las relaciones pueden ser más eficaces, por lo más prontas. En el cantón Victoria nadie puede gloriarse de estar entre los suyos con más verdad que Ud.

Hasta la vista, mi amigo; y digo hasta la vista, porque más resistencia de su parte no puede ni aun presumirse por su afmo. amigo Q. B. S. M.

S. MARIÑO."

VILLANUEVA, Laureano. *Ezequiel Zamora*. Pág. 62.
PARRA PÉREZ, C. *Mariño y las Guerras Civiles*. El Gran Partido Liberal. Pág. 300.

307

"El señor comandante de la guarnición de Maracay, con fecha 27 del que rige, me participa lo siguiente: Tengo el honor de elevar a manos de V.E. la averiguación sumaria adjunta, por medio a los individuos que componían la guardia de la cárcel el 22 del corriente por la fuga del reo Ezequiel Zamora. Por las declaraciones tomadas aparece según la conclusión fiscal, que no ha habido culpabilidad de parte de dicha guardia, en la fuga del preso, pues ésta quedó encargada de la seguridad de la puerta principal, único punto en que tenía centinela, desde el momento en que el señor Jefe político mandó suprimir la que se ponía cerca del río para vigilarlo; cuyo encargo fué confiado entonces al alcaide y rondas de policía, en el interior del edificio, según me lo ha manifestado el referido señor Jefe Político: sin embargo, V.E., impuesto del contenido de dicho sumario, dispondrá lo que estimare conveniente. Quedando todavía arrestados los expresados individuos de la guardia en el cuartel, lo anuncio a V.E. para su conocimiento. Lo que transcribo a usted para su conocimiento y el de S.E. el Presidente, advirtiendo que hoy mismo he sometido el expediente a dictamen de letrado".

PARRA PÉREZ, C. *Mariño y las Guerras Civiles*. El Gran Partido Liberal. Pág. 376.

308

El 10 de octubre compareció el general Mariño ante el tribunal parroquial de la Instancia de San Pablo en Caracas y respondió al interrogatorio que le hizo el juez Ramírez sobre la acusación de que era sujeto José Luciano Requena y a solicitud del defensor de éste, don Francisco Aranda, hijo. Tomemos de la *Causa Célebre*, tomo II, página 299 y siguientes, los textos del caso:

P.– Si conoce al señor José L. Requena y si le comprenden respecto de él los generales de ley.

R.– Conozco a José Luciano Requena, con quien no me comprenden los generales de ley.

P.– Si es cierto que Requena guardó durante su permanencia en La Victoria la mayor circunspección y orden, hasta el punto de ser satirizado muchas veces por cierto decaimiento de ánimo, que le segregaba de los demás y le hacía aparecer mustio y desabrido, contra su natural carácter.

R.– Es cierta la pregunta en todas sus partes y me consta porque oí que varios de los compañeros de Requena le preguntaban varias veces la causa de la tristeza que notaban en él.

P.– Si es cierto que, desmontado en casa del señor general Mariño, allí pasaba en compañía de personas notables y juiciosas, casi todo el día, no separándose de dicha casa sino para visitar las de los señores doctor Alfonzo, Felipe Bigot y general Muguerza.

R.– Aunque no es cierto que se desmontó en mi casa, sí lo es que todo el día lo pasaba en ella, en la de Bigot y en la del general Muguerza, donde vivía.

P.– Si es cierto y le consta que la única vez que apareció en público fué sólo a la entrada del señor Guzmán y los de su comitiva a La Victoria, los cuales se limitaron a saludar la casa del general Mariño con víctores al general Páez, al mismo general Mariño, a la Constitución, a Antonio Leocadio Guzmán y al Jefe Político.

R.– Es cierto y positivo este particular en todas sus partes.

P.– Si es cierto que el señor general Mariño, luego e inmediatamente que supo los acontecimientos desgraciados de Cura y Magdaleno, corrió en compañía de varios de la comitiva a poner a disposición del Jefe Político sus servicios y los de todos sus amigos para contribuir por su parte al sostenimiento del orden; y esto a instancia de los que le rodeaban, entre los que se hallaba Requena, quienes veían en aquel suceso, desconsolador y malhadado, un ejemplo pernicioso y un obstáculo fatal y lamentable a la consecución del avenimiento de los partidos, único fin que los decidiera a abandonar sus hogares para hacer aquel penoso viaje.

R.– También es verdadera esta pregunta.

P.– Si juzga que Requena, joven, de constitución delicada, sea hombre de armas, y se puede asegurar que ni en el camino las llevó, ni en La Victoria las usó.

R.– Es verdad que Requena no llevó armas a La Victoria, ni las usó mientras permaneció allí; y juzgo que no es hombre de armas tomar.

P.– Si es cierto y le consta que fué el temor de causar alarmas por una parte, y la desesperanza por otra de toda transacción saludable en aquellas circunstancias lo que decidió a todos a volver y regresar en pequeñas partidas: partidas que juntaba la amistad y no el vínculo de un entusiasmo o intención política; no habiendo otra cosa que muestras de desaliento en el continente

de aquellos hombres que poco había creyeron haber podido conjurar en una junta franca y patriótica los mismos males que la fatalidad había hecho brotar en su camino de una manera tan brusca como inesperada.

R.– Es cierto y verdadero en todas sus partes.

Mariño regresó a La Victoria, pero el juez Osío pensaba siempre en él y libró comisión rogatoria al alcalde 1º parroquial de la villa, don Jesús María Porras, para que le tomase nueva declaración en aquel mismo juicio seguido a Requena y la cual copiamos textualmente del expediente, tomo citado, páginas 303-304:

"En veintinueve de los corrientes (octubre) compareció el Señor general Santiago Mariño, vecino hacendado de este cantón, mayor de veinticinco años y no comprendido en las generales de la ley. Prestó el juramento prescripto por la ley e impuesto del contenido del presente despacho en la parte que dice relación con el deponente dijo: que en primer lugar reconoce como verdadera la carta inserta en *El Patriota* número 79 dirigida al señor Antonio L. Guzmán. Que contrayéndose al primer interrogatorio responde: Al primer particular: que no ha llegado a su noticia que autoridad alguna judicial o de policía intimase a la comitiva del señor Guzmán desde Caracas a La Victoria la dispersión por ser amenazante a la seguridad pública. Al segundo: que ignora el número de personas que el señor Guzmán invitase en Caracas para que le acompañasen en su viaje, ni con cuál entró en San Pedro, porque no se halló presente en aquellos lugares; pero sí puede afirmar que las personas que con él entraron a esta villa eran muchas más de las que debió sacar de Caracas, pues en su entrada aquí había muchos individuos de este cantón y de los de Maracay, Turmero y Cura. Al tercero: los patriotas de ambos partidos se proponían de la conferencia grandes bienes para la patria, porque esperaban una reconciliación sincera que alejase la discordia que agitaba a los bandos políticos. Al cuarto: que cuando se tuvo noticia en esta ciudad de los desastrosos acontecimientos de Cura y Magdaleno, el exponente concibió

la idea de ponerse a las órdenes del señor Jefe Político, y al explicarla, le suplicaron los pusiese a la disposición de dicha autoridad, y es positivo que al llegar al despacho de ésta, cumplió con el encargo, ofreciendo los servicios de aquellos señores. Al quinto: tenían el entusiasmo y regocijo de un saludo las aclamaciones de la entrada en esta ciudad, sin participar del carácter de perturbación. Al sexto: después de llegar a la casa del que declara, la comitiva del señor Guzmán, él y algunos de ella quedaron allí y otros en diferentes direcciones fueron a confundirse entre la población. Que refiriéndose al siguiente interrogatorio contesta: que no recuerda en este momento el lugar que ocupaba el señor Requena formando parte de grupo alguno, ni profiriendo palabras de ningún género en alta voz. Al cuarto particular: que es cierta la pregunta. Y finalmente: que teniendo a la vista la declaración que rindió en Caracas ante el Juez parroquial de San Pablo en diez del presente, la ratifica en todas sus partes y afirma que cuanto dijo en ella es la verdad. Que es cuanto puede declarar. Leyóse, aprobó y firma".

PARRA PÉREZ, C. *Mariño y las Guerras Civiles.* El Gran Partido Liberal. Pág. 342.

309

República de Venezuela. – Comandancia de Armas de la Provincia. – Caracas 30 de noviembre de 1847. – 18 de la Ley y 37 de la Independencia.

Señor Secretario de Estado de los Departamentos de Guerra y Marina.

El señor Comandante de la guarnición de Maracay, con fecha 27 del que rige, me participa lo siguiente:

Tengo el honor de elevar á manos de V.E. la averiguación sumaria adjunta, por medio á los individuos que componían la guardia de la cárcel del 22 del corriente por la fuga del reo EZEQUIEL ZAMORA. Por las declaraciones tomadas, aparece según la conclusión fiscal, que no ha habido culpabilidad de parte de dicha guardia, en la fuga del preso, pues ésta quedó encargada de la seguridad de la puerta principal de la cárcel, único punto en que tenía centinela, desde el momento en que el señor Jefe político, mandó suprimir la que se ponía cerca del río para vigilarlo; cuyo encargo fue confiado entonces al alcaide y rondas de policía, en el interior del edificio, según me lo ha manifestado el referido señor Jefe Político: sin embargo V.E. impuesto del contenido de dicho sumario dispondrá lo que estimare conveniente. Quedando todavía arrestados los expresados individuos de la guardia en el cuartel, lo anuncio á V.E. para su conocimiento.

Lo que transcribo á usted para su conocimiento y el de S.E. el Presidente, advirtiendo que hoy mismo he sometido el expediente á dictamen de letrado.

Soy de usted atento servidor.

S. MARIÑO

VILLANUEVA, Laureano. *Ob. cit*. Pág. 156.

310

Una breve carta dirigida a su mujer, doña Rafaela Linero, con fecha 6 de febrero y cuyo original se halla entre los papeles del coronel Rafael Mariño, descendiente del general, descubre el velo de su intimidad y nos muestra cómo, en medio de sus ocupaciones de soldado, no olvidaba sus preocupaciones de hombre: "Mi querida Rafaela: Supongo que desearás ver letra mía, y aprovecho la ocasión del Señor Seferino Ríos para escribirte esta cartita. Estoy bueno y no sé el tiempo que esté aquí. Aunque deseo que no haya guerra, no puedo asegurar que no la habrá; pero sí es cierto que tengo muchos elementos para triunfar, cuídame mis hijos y cuídate tu como desea tu *Mariño*".

PARRA PÉREZ, C. *Mariño y las Guerras Civiles*. El 24 de Enero. Pág. 109.

311

Hubo una correspondencia entre Mariño y Páez de que hasta ahora no nos ha sido posible hallar sino una carta del primero, que está en el Archivo General de la Nación, entre los papeles de Ramón Azpurúa. Ese billete, de Villa de Cura y que lleva fecha de 12 de febrero, dice: "Mi querido Compadre: Bien pudiera excusar esta carta después de haber recibido su contestación a mi anterior, pero parte Lugo y no debo dejar de hacer otro esfuerzo por la amistad. Me refiero a lo que dirá usted el mismo Lugo, y la Patria, el Mundo y su compadre que tanto lo aprecia esperan su respuesta. Siempre suyo".

PARRA PÉREZ, C. *Mariño y las Guerras Civiles*. El 24 de Enero. Pág. 109.

312

La orden general o proclama a que alude Mariño, dictada el día 22 en el cuartel general del Playón, copiámosla del ejemplar que se halla en el archivo del Registro Principal de Mérida y reza: "Soldados: Después de haber atravesado la Guajira, habeis salvado la barrera que defendía Maracaibo atravesando también el orgulloso río Sucuy. Tres días habeis estado luchando en medio del *Grande Eneal*, con el agua al cuello, la cartuchera, y el Dios Marte quiso poner a prueba vuestra constancia, vuestra fuerza y valor. Todo lo habéis superado, y puede tenerse a orgullo el ser venezolano.

"Soldados: La ciudad de Maracaibo está delante de nosotros: en ella están encerrados los restos de la facción que ha turbado la tranquilidad de la República, y es preciso rendirla. Esta debe ser la recompensa de nuestros trabajos y la fausta nueva que con ansiedad esperan nuestros amantes. Apresuremos a complacerles sirviendo a la República y mereciendo del Gobierno expresiones distinguidas de gratitud."

PARRA PÉREZ, C. *Mariño y las Guerras Civiles*. El 24 de Enero. Pág. 210.

313

Acampado en San Rafael, el general Mariño recibió allí, el 29, una comunicación del jefe político de Maracaibo, a la cual contestó: "Recibí el oficio de U.S. fecha 26 del actual, en que participándome la medida tomada por el Concejo Municipal que U.S. preside, me manifiesta desear saber el momento de mi llegada, y en contestación digo a U.S. que en todo el día de mañana estará en esa capital el ejército cuyo mando me ha confiado el Gobierno. U.S. se servirá participarlo así a S.E. el Presidente de la República, añadiéndole que el día 20 del que cursa salvé la formidable barrera con que la naturaleza defendía a Maracaibo; que el 22 supo el enemigo esta operación y aterrado con sólo la noticia de tan atrevida empresa, evacuó la ciudad el 23; que en mi marcha hasta esta parroquia ha probado el ejército de una manera recomendable su entusiasmo, fortaleza y constancia atravesando desde el Playón, y después de una marcha cruenta con el agua al pecho y la cartuchera y el fusil en la cabeza, toda esta tierra copiosamente inundada por las crecientes del río Limón".

PARRA PÉREZ, C. *Mariño y las Guerras Civiles*. El 24 de Enero. Pág. 212.

314

En su parte oficial, fechado en Maracaibo el 31 de mayo, que publicó la *Gaceta de Venezuela* el 2 de julio, el general Mariño dijo al presidente de la República:

"El día 9 del corriente me embarqué en la escuadra nacional en el puerto de Capana, para atravesar el Saco y desembarcar en las Tucacas de la costa goajira, con la segunda y tercera brigadas de infantería y el escuadrón de caballería; el día 10 fondeó la escuadra en la laguna Tucacas, e inmediatamente que desembarcó la fuerza referida, regresó a Capana por el resto de la fuerza del ejército. El 11 emprendió su marcha la segunda brigada que formaba mi vanguardia, a las órdenes del bizarro coronel Castelli, y acampó en unas aguadas inmediatas: el 12 marchó la demás tropa hasta dicho punto y unida allí toda la fuerza, marché a la sabana del Valle, donde pernocté; el 13 llegué a Cusi; el 14 a Cojoro; el 15 a la laguna del Pájaro; el 16 a las Guardias de Garabulla cuyo punto y casa fuerte abandonó el enemigo, a la aproximación del ejército. El 17 marché a Sinamaica donde no encontramos ninguna clase de comestible, y allí dispuse que el batallón *Petare*, al mando del denodado comandante Aguado, fuese al paso del río llamado de Guerrero, para atraer hacia ese punto la atención del enemigo. Este batallón lo conservó, soportando con la mayor serenidad, el fuego vivo, que durante tres días le hizo la escuadrilla enemiga, a la cual se le hizo creer que aquel era el punto que queríamos forzar. El mismo día 17 tuvimos la suerte de que se nos apareciese el patriota Bartolo Silva, acompañado del comandante Córser con 150 reses, ofreciendo sus servicios al Gobierno: hacía dos días que la tropa no se racionaba. El 18 ordené al coronel Castelli que a la cabeza del batallón *Caracas* marchase apresuradamente sobre mi flanco derecho para atravesar el río Socuy por el paso del Limón, cuya guarnición, por el conducto del Sr. Bartolo Silva acababa de ponerse de acuerdo conmigo. El coronel Castelli ejecutó la operación con inteligencia y valor, y ocupó este punto que era el

baluarte en que el enemigo fundaba sus grandes esperanzas. El 19 dispuse que el batallón *Victoria*, a las órdenes del coronel García, y la caballería a las del comandante Córser, siguiera el mismo movimiento. El 20 se me incorporó la cuarta brigada a las órdenes del valiente coronel Castañeda en las Guardias de afuera, y el 21 continuó su marcha al Socuy, así como también el batallón *Petare*, que ya no era necesario en el paso de Guerrero. El 22 supo el enemigo en esta plaza, que habíamos superado la barrera que en otras épocas no pudieron salvar los intrépidos generales Bermúdez y Montilla, y el terror, el espanto y la consternación se apoderó de todos; el 23 empezaron a evacuar la plaza, que abandonaron enteramente el 24.

"Me es muy satisfactorio, Excmo. Sr., poder asegurar a V.E. que en esta empresa atrevida no ha habido un jefe, ni un oficial, ni un soldado que no haya cumplido con su deber. En medio del *grande Eneal*, con el agua al cuello, la cartuchera y el fusil en la cabeza, no se oyó ni un solo quejido de disgusto, por el contrario, en proporción de las dificultades que se aumentaban crecía su constancia, su valor, y patriotismo, en tales términos, que yo tuve que declarar, en una orden general, que tenía orgullo en ser soldado venezolano. Sólo los afligía la consideración de la ansiedad que atormentaría a V.E. en los Puertos de Altagracia, teniendo a la vista los fragmentos que el orgulloso río Socuy arrastraba en su desbordamiento, que no se veía igual hacía cuarenta años, en los momentos mismos en que sus compañeros lo atravesaban".

PARRA PÉREZ, C. *Mariño y las Guerras Civiles*. El 24 de Enero. Pág. 209.

315

El 17 de julio, y del cuartel general de los Morrocoyes, Mariño da su inevitable proclama al pueblo guariqueño, invitándole a volar a los brazos del gobierno y a rodear "las banderas del orden". Su texto dice:

"Habitantes del Guárico:

"Volvéis a verme entre vosotros espada en mano y con un fuerte ejército de valientes que han volado a defender al Gobierno y la Constitución de la República.

"Compatriotas: la obcecación de unos cuantos desgraciados y más que ingratos venezolanos, ha alterado vuestro reposo y puesto en armas la Nación para castigarlos. Ellos os han seducido para haceros seguir el estandarte de la rebelión y abandonaros luego en el sendero del crimen.

"Guariqueños: El Gobierno os abre de nuevo los brazos; volad a ellos y situados en torno de las banderas del orden, a cuya sombra debéis recuperar el reposo de vuestras familias, la paz pública y la prosperidad.

"Los soldados que me siguen y que más de una vez han mostrado su bravura en los combates, lo harán también en esta solemne ocasión para aplastar a los temerarios que han intentado sobreponerse al querer nacional. Valientes como son, no pueden menos que ser humanos y generosos con el vencido. Ellos llevan por divisa: *"Guerra a los que provocan y sostienen. Paz y fraternidad a los engañados y a los rendidos."*

PARRA PÉREZ, C. *Mariño y las Guerras Civiles*. El 24 de Enero. Pág. 366.

316

"Tengo el honor de dirigir a U.S. original la carta que me ha escrito José G. García, jefe de los disidentes de esta Cordillera. Por ella verá el Gobierno las buenas disposiciones que animan a aquél y a los suyos, y la seguridad que me dan a presentárseme luego que yo vaya a aquellos lugares. Mañana pienso moverme en aquella dirección, y puede U.S. asegurar de mi parte a S.E. el Presidente de la República que antes de ocho días más de 200 hombres que están hoy en armas contra el Gobierno en los montes de Irapa y Yaguaraparo las habrán depuesto y sometídose a la obediencia legal. Y este triunfo lo habré conseguido sin quemar un grano de pólvora; realizándose de este modo el ofrecimiento que desde Cumaná hice al poder Ejecutivo de tranquilizar esta Provincia sin hacer uso de la fuerza material. Muy en breve daré cuenta al Gobierno desde Yaguaraparo de la completa pacificación de la Cordillera. Desde allí regresaré a Margarita, donde esperaré órdenes de S.E. el Presidente".

PARRA PÉREZ, C. *Mariño y las Guerras Civiles*. El 24 de Enero. Pág. 272.

317

"República de Venezuela. Ejército de Operaciones del Guárico. Cuartel General en Calabozo, Julio 22 de 1849. Señor Miguel Palacios: Ha llegado a mis manos la comunicación de V. fechada en Hato de Palenque, 20 del corriente, y, habiendo examinado detenidamente su contenido y meditado con toda la calma que requiere el grave y delicado asunto a que ella se contrae, he deliberado dar a V. la siguiente contestación. Como Jefe del fuerte ejército que el Gobierno ha puesto a mis órdenes, para restablecer la paz turbada en esta provincia, y de conformidad con las órdenes e instrucciones que me ha comunicado S.E. el Poder Ejecutivo, yo no me encuentro facultado, ni para suspender las hostilidades, ni para entrar con V. ni demás Jefes de la facción en ninguna especie de avenimiento, que de cualquier manera que se viese, es claro que cedería en perjuicio de la dignidad del Gobierno, que según V. mismo asegura, no es su intención, ni la de los señores que lo acompañan, que quede menguada con el sometimiento que me propone. Para que éste pudiera llevarse a cabo sin que sufra el honor nacional, y de modo que Vds. mismos puedan salir de la penosa situación en que se encuentran, situación que se hace cada vez más peligrosa y difícil, yo no veo otro medio que pueda salvar todos los inconvenientes sino el de que Vds. rindan las armas ante el Jefe del ala izquierda del ejército, Coronel Valentín García, que marcha a su retaguardia, y pasen a este Cuartel General, desde donde me prometo hacer valer para con el Gobierno mi poco valimiento en obsequio de Vds. Clemente y bondadoso como ha sido y es el Presidente de la República, él verá siempre en Vds. unos venezolanos extraviados a quienes debe agobiar con todo el peso de sus bondades. Acepten Vds. este medio como el único que puede conducirnos a todos al fin propuesto y esperemos el resultado favorable que queda indicado. Con esta misma fecha doy mis instrucciones al Jefe del ala izquierda por si Vds. quieren obrar de la manera que propongo. Soy de V. atento servidor.

S. MARIÑO."

PARRA PÉREZ, C. *Mariño y las Guerras Civiles*. El 24 de Enero. Pág. 368.

318

TESTAMENTO DEL GENERAL EN JEFE SANTIAGO MARIÑO

"Solemnemente declaro: Yo Santiago Mariño, General en Jefe de los Ejércitos de la República, y vecino de esta Ciudad, que nací en la Isla de Margarita en una quinta de mis padres, situada en el Valle del Espíritu Santo, que soy hijo legítimo de Don Santiago Mariño de Acuña, natural de Galicia del Reino de España, y de Doña Atanasia Carry, hija del caballero Gezaldo Carry, natural de Irlanda del Reino Unido de la Gran Bretaña; y que hallándome gravemente enfermo, pero en mi entero y cabal juicio, temeroso de la muerte que es natural a todo viviente, ordeno mi testamento en los términos siguientes, siendo mi voluntad que se guarde y cumpla en todas sus partes. 1a.– Primeramente declaro: que soy cristiano, Apostólico y Romano, y creo en el divino misterio de la Santísima Trinidad: Padre, Hijo y Espíritu Santo, tres personas distintas y un solo Dios verdadero, y en todos los demás misterios que tiene, predica y enseña nuestra Madre la Santa Iglesia de que soy miembro, bajo cuya buena fe y creencia protesto vivir y morir. 2a.– Item: encomiendo mi alma a Dios que la crió y redimió con el infinito precio de su sangre y el cuerpo mande a la tierra de que fui formado, el cual quiero y es mi voluntad que luego que fallezca sea vestido con todas mis insignias militares, según mi graduación: que mi entierro se verifique con la solemnidad posible, con misa de cuerpo presente siendo la hora competente, y de no al siguiente día, sin ningunos honores militares; pues enteramente los prohibo: se darán a las mandas pías y acostumbradas dos reales a cada una: se dirán las treinta misas de San Gregorio aplicadas por mi ánima e intención; y se repartirán veinte y cinco pesos a los pobres mendigantes. 3º.– Item: declaro: que fui casado en primeras nupcias con la Señora Ana Teresa Malpica oriunda de la ciudad de Valencia, de cuyo matrimonio hubimos y procreamos varios hijos, de los cuales solo existen Eusebio y Luis Santiago

Mariño; a quienes reconozco como debo por mis legítimos hijos. 4a.– Item: declaro: que cuando contraje el referido matrimonio, nada aportó a él mi consorte la señora Malpica; que después de su fallecimiento y a consecuencia del de su legítimo padre el Señor Francisco Antonio Malpica, hallándome ausente de la República en la Isla de Jamaica practicaron sus herederos legítimos la división y participación de la herencia, en cuyo acto ninguna intervención tuve; que a mi regreso al País, encontré habérsele adjudicado en su respectiva cartilla, la cantidad de doce mil pesos, en una casita situada en la propia ciudad de Valencia, en un solar que se halla en Puerto Cabello, en algunas acciones y en cierta suma en efectivo, que no recuerdo, en la que se incluyeron varias partidas que le dijo haber sido dadas por su padre a la enunciada mi mujer, por todo lo que pasé sin hacer gestión alguna impulsado por el deber de conservar la mejor armonía, y evitar todo escándalo entre una misma familia. 5a.– Item., declaro: que he contraido segundo matrimonio con la Señora Rafaela Linero, natural de la ciudad de Santa Marta, capital de la provincia de este nombre, en la República de la Nueva Granada, de cuya unión hemos tenido tres hijos que existen nombrados Leonidas, Pablo Emilio, y Luisa del Carmen, a quienes también reconozco como debo por tales. 6a.– Item., declaro: que durante el lapso de muchos años que permanecí emigrado de este País en la Isla de Jamaica, carecía aún de lo más preciso para la vida, por lo que me vi contreñido por necesidad y por el deber de mi conservación, a enagenar, como en efecto enagené, todas las prendas del uso, como cadenas de oro, aretes, pulseras, collares, etc., de mi actual compañera la Señora Rafaela Linero, cuyo valor ascendería al de dos mil pesos, y de los que no habiéndome sido posible reintegrarla por el estado de mis negocios; es de mi voluntad que de lo mejor y más bien parado de mis bienes, le sean satisfechas sin contradicción alguna, teniéndose por deuda privilegiada. 7a.– Item., declaro: que cuando me casé con la señora Ana Teresa Malpica, aporté al matrimonio a más del derecho que me compete en la quinta sita en el Valle del Espíritu Santo en la Isla de Margarita, las haciendas tituladas Los Cocos y El Rincón ubicadas en el Cantón Maracay, que hube mediante la permuta que por ellas hice de algunas propiedades que heredé de mi madre en el

Oriente de la República: la del Tigre que compré en pública subasta en la Ciudad de Caracas por medio del señor Marcelino de la Plaza, a quien cometí este encargo, aunque aparece el traspaso de la escritura de propiedad hecho a mi favor dos años después de efectuado el remate; y la hacienda que lleva el nombre de Monte Esperanza, después del fallecimiento de mi precitada compañera la Señora Malpica. 8a.– Item., declaro: forman mis bienes, una casa en que habito; el valor que se ha dado y que se diere a los que fueron mis esclavos, de las haciendas el Tigre y El Rincón; y la suma de diez mil pesos de que soy acreedor al Tesoro Nacional, cuyo cobro he encomendado al señor Jacinto Gutiérrez, vecino de la Ciudad de Caracas, según libramiento que a su favor extendí y consta del recibo que me otorgó en tres de noviembre del año próximo pasado del mil ochocientos cincuenta y tres, que existe entre mis papeles. 9a.– Item., declaro: que no obstante lo expuesto en la cláusula cuarta, he dado en pago a mi legítimo hijo Eusebio, la cantidad de seis mil cuarenta pesos siete reales y cinco octavos que le cupieron en la partición de su finado abuelo el Señor Francisco Antonio Malpica, como heredero de su madre la Señora Ana Teresa Malpica, adjudicándole dicha cantidad en la hacienda Monte Esperanza, con la condición de que el excedente de su valor que es el de tres mil novecientos cincuenta y nueve pesos tres octavos reales, se le impute en la parte que le toque en los bienes, que dejo al verificarse la división de ellos entre mis demás hijos, conforme al documento que de común acuerdo otorgamos, que fue registrado el diez de septiembre de mil ochocientos cincuenta y dos, siendo mi voluntad que se guarde y cumpla su tenor. 10a.– Item, declaro: que a mi hijo Santiago le he suministrado cuanto ha necesitado durante su permanencia bajo la patria potestad; y que salido de ésta por el matrimonio que contrajo, le he pasado constantemente cincuenta pesos mensuales para sus alimentos. 11a.– Item., declaro: que soy deudor a la casa de comercio del Señor Ramón Losano, vecino de Caracas, de cantidad de pesos que ignoro a punto fijo a la que se halla reducida hoy a causa de no haberme pasado aun la correspondiente cuenta de lo que ha recibido en pago de la última cosecha de café; e impongo a mis herederos la obligación de solicitar su liquidación, y de satisfacer cualquiera que resulte en virtud del contrato

celebrado con las modificaciones que es susceptible con motivo de la abolición de la esclavitud. 12a.– Item, declaro: que también soy deudor de algunas pequeñas cantidades que no recuerdo a cuanto ascienden, y cuyo pago encargo religiosamente a mis herederos. 13a.– Item., nombro por tutora y curadora de mis legítimos hijos impúberes Leonidas, Pablo Emilio y Luisa del Carmen, a su legítima madre la Señora Rafaela Linero, con relevación de fianza por la entera confianza que me merece, y solo por su fallecimiento, entrarán a ejercer el mismo encargo, los señores José María Sanda y Doctor Félix María Alonzo, a quienes nombro igualmente para el caso expresado. 14a.– Item., declaro: que soy deudor a mi sobrino Santiago Sanda, de la cantidad de cuatrocientos pesos, por los servicios prestados en la hacienda del Rincón, en clase de Mayordomo la que quiero se le satisfaga de lo mejor y más bien parado de mis bienes. 15a.– Item., declaro: que me hallo sobremanera reconocido de mi sobrino José María Sanda por los buenos servicios que me ha dispensado, y es mi voluntad remunerárselos con la cantidad de que soy acreedor al gobierno por razón de mis sueldos, o sean doce listas de revista que no me han sido abonadas, y de las cuales dispongo libremente como puedo hacerlo de mi peculio castrense. 16a.– Item., declaro: que mi legítima mujer Señora Rafaela Linero, con el resultado de sus economías domésticas, compró una casita en la ciudad de Maracay, cuya escritura le fue otorgada en su nombre propio como de su exclusiva propiedad; careciendo yo del dinero preciso para subvenir a los gastos de mi hacienda, la vendí al Señor Juan Francisco Aguilera de aquel vecindario, en cantidad de cuatrocientos pesos o sean trescientos, bajo el pacto de retroventa, dentro de tres o cuatro meses. Por tanto ordeno a mis albaceas que inmediatamente procedan a enagenar al mejor precio posible, mi coche y caballos de uso, a fin de entregar la suma precitada, libertar de este compromiso la insinuada casa. 17a.– Item., nombro por mis albaceas testamentarios a los señores José María Sanda, Félix María Alfonso y Juan Bautista de la Madris, para que luego que yo fallezca según vienen nombrados entre en mis bienes, y de lo mejor y más bien parado de ellos cumplan estas mis disposiciones, pues al efecto, vengo en prorrogarles el término legal a todo el más que necesiten; y les ruego por Dios acepten este

encargo para que su divina Majestad les depare quien por ellos haga otro tanto. Y pagado que sea este mi testamento y deudas en él contenidas, del remanente de mis bienes, derechos, acciones y futuras sucesiones, instituyo por mis únicos y universales herederos a mis hijos Eusebio, Luis Santiago, Leonidas, Pablo Emilio y Luisa del Carmen Mariño, para que los gocen, hallan y disfruten divididos por iguales partes, con la bendición de Dios y la mía, siendo mi voluntad que en cuenta de pago de la legítima que corresponder pueda a mis mencionados hijos impúberes, se le adjudique esta mi casa de habitación con todos los muebles, útiles y enseres que en ella se encuentran, con la advertencia, de que los referidos muebles, los compré no ha muchos años al Señor Luis Madris; y quiero que la adjudicación de ellos se haga por el mismo precio en que los hube, con el demérito que su uso les haya ocasionado. Y con esto revoco, anulo y doy por de ningún valor y efecto, otros cualquiera testamentos, codicilos, poderes para testar, memorias testamentales u otras últimas disposiciones que antes de ahora haya hecho por escrito o de palabra, que quiero no valgan ni hagan fe en juicio ni fuera de él, salvo este que ahora otorgo y quiero valga por tal mi testamento último y deliberada voluntad; la cual mando se guarde y cumpla inviolablemente en aquella vía y forma que más haya lugar en derecho. Así lo digo, otorgo y firmo ante el Registrador de este Cantón y testigos que la Ley exige, llamados, rogados y presenciales en este acto en La Victoria a veintiocho de agosto de mil ochocientos cincuenta y cuatro. En este estado, y al acto de firmar manifestó el otorgante que declaraba y declaró: que no hubo gananciales ningunos en su unión con la señora Malpica, cuya declaratoria hace estimulado por el deber y aún por, deseo de evitar controversias entre sus legítimos hijos habidos en su primer y segundo consorcio; siendo constante que lejos de haberla, sufrió la pérdida de la hacienda Arboleda de café que existía en El Tigre cuando la compró, a lo que se agrega la pérdida de la esclavitud de las haciendas referidas por virtud de la abolición expedida por el Soberano Congreso de la República. Victoria fecha utsupra. S. Mariño. Leído y firmado ante mí y de los señores Sabino Rasco, Francisco de Paula Gascue y José Ramón Pérez, testigos vecinos y presentes en este acto, hoy

Victoria agosto veintiocho de mil ochocientos cincuenta y cuatro. S. Mariño. Sabino Rasco. Francisco de Paula Gascue. And. Briceño".

Margaritenerías Nº 84. Isla de Margarita, julio de 1978.

319

Concedióse la palabra á los oradores de la RR.·. LL.·. Prudencia y Esperanza, y finalmente al de la Gr.·. L.·.; pero como el primero se hallase enfermo, subió á la tribuna el de la R.·. L.·. Esperanza, querido hermano Antonio Guzman Blanco, y trazó la siguiente pl.·.

A.·. L.·. G.·. D.·. G.·. A.·. D.·. U.·.
Resp.·. G.·. M.·., 1º y 2º GG.·. Vig.·., Dign.·., Ofic.·.,
miembros y visitadores de la M.·. R.·. G.·. L.·. Simb.·.
S.·. F.·. U.·.

Resp y QQ.·. HH.·.

Hay momentos especiales, momentos estraordinarios, en que luchando un precepto con la voluntad, se hace forzoso ahogar los suspiros y sustituirlos con palabras, secar las lágrimas para cambiarlas por ideas; momentos en que la insuficiencia reduce el cumplimiento del deber á un verdadero martirio..

¡Tremenda situacion!!... ¡Oprimido el espíritu y henchido el pecho de emociones, no poder articular una palabra que interprete el dolor!... ¡De luto la Gran Familia, de luto la gloria, la Patria tambien de luto, y no haber un idioma que formule el sentimiento; ese sentimiento que todos nos adivinamos y que solo encuentra alivio en su propia intensidad!... ¡Se nos parte el alma y el corazon no se atreve á lanzar un gemido por temor de desahogarse!... Es la avaricia de la sensibilidad que nos enmudece: el silencio es la única espresion de la honda pesadumbre.

Y aun por eso será que mil recuerdos afluyen en tropel, llenan el pecho, y suben hasta la garganta, que cerrada por el dolor, nos hace devorar en secreto toda la pena que nos abruma.

No podemos reconciliarnos con la idea de la nada... ¡Nada, el que tanto ha sido, el que lo ha sido todo! ¡El valor, las proezas, los servicios, el heroismo convertirse en nada! ¡Reducirse á nada la gloria misma!!...

Es imposible... El eco del cañon de Maturin, confundido con el cañon de San Mateo, atronarán perpetuamente á Venezuela proclamando la inmortalidad de Mariño.

Es el valiente de Chacachacare que á los 21 años de edad empuña la espada redentora y con sus reflejos ilumina la Patria entera: es el héroe, casi adolescente todavía, á quien tocó presidir el solemne estreno de las armas orientales: es la augusta figura que divisa aun la gratitud, rebosando de valor hasta el rostro, brillante de entusiasmo, y en cuya frente parece que flota la noble ambicion de morir por la mas santa de las causas.

Por momentos nos olvidamos de que ya no existe, porque deslumbrados por el brillo de tanta gloria, nos asalta el recuerdo de su rápida campaña de Oriente, aquella campaña prodigiosa en que como César, Mariño pudo decir, vine, vi y vencí. Sin un palmo de tierra libre que pisar, catorce compañeros, seis fusiles, unos palos y su imponderable arrojo, le bastan para conquistar todo un territorio desde el Golfo Triste hasta el Unare. Mariño fué el Cabrera de la libertad; pero un Cabrera con magnanimidad en el alma y nobleza en el corazon, un Cabrera que no tuvo que falsificar su carácter para atribuir un culto sangriento á la venganza.

Nos detenemos á contemplarle, y en el éstasis de la admiracion, parécenos que sale, y es él quien nos trae la libertad del Oriente, como el sol nos trae la luz.

Esa bandera tricolor, símbolo de la libertad de los pueblos, bandera á que tributó su filosófico culto la convencion francesa; la bandera de Jammappe y Valmi, de Arcole y las Pirámides; la bandera de Bolívar, la

misma de Margarita, la de Bárbula, Vigirima y las Trincheras; la bandera de la redencion política en el antiguo y nuevo mundo, la que fija la era de la mayoridad de los pueblos, y que en el porvenir simbolizará la libertad, como la cruz simboliza el Cristianismo; esa fué la misma bandera que paseó Mariño desde Güiria hasta el corazon de la República, entre las aclamaciones de los libres, los himnos del entusiasmo y la pompa de la gloria.

Condújola su invencible diestra, y al clavarla en Carabobo, frente á frente de Cebállos, precipitóse nuevamente el ángel de la victoria á coronarle, con la oliva de la libertad y con los laureles que el mismo Mariño habia traido de Cabruta y Cumaná, de Irapa y Maturin.

Maturin, queridos hermanos, primera ciudad del Oriente que prodigó su sangre generosa para que sus vapores calentaran el heroismo en todo pecho libre; esa ciudad denodada que dió sus hijos á la muerte para que Colombia entera aprendiera á inmolarse por la libertad; esa Maturin abre el segundo acto de la gran tragedia que llevó por argumento la Independencia, que se representó ante el mundo, cuyo teatro fué la América y cuyos héroes habian de parecerse solo á aquellos que en la Iliada forjó la poderosa fantasía de Homero; el cual aunque ciego, llega uno á creer que alcanzó á ver con su imaginacion representado en el infinito de los tiempos el portentoso poema de la redencion americana.

Maturín fué otra Tolon... Con ella se anunció Mariño al ejército: á Venezuela se anunció con la toma de Barcelona y la total independencia de todo el Oriente; pero para anunciarse á Colombia necesitaba un hecho mas trascendental, un suceso casi milagroso: era menester que sacase al genio mismo de la libertad de entre las garras de la muerte y lo devolviese incólume al porvenir de la América.

Todavía le vemos en San Mateo... En San Mateo, donde se encontraba Bolívar oprimido por la desgracia, espantado con los cadávares que desde el

Apure esteraban la República y horrorizado en los vandálicos triunfos que enlutan los años de 13 y 14; donde se encontraba solo, abandonado de la suerte, sin mas consuelo que su valor, y sin mas esperanza que su talento; en San Mateo, último baluarte en que se habian reunido las reliquias preciosas del ejército libertador. Allí estaba el bravo de los bravos de Colombia; allí estaba el presunto y bizarro héroe de Cartagena; allí estaba nuestro Murat; nuestro Bertrand tambien estaba allí. Aquella parecia que iba á ser la tumba de la libertad y la tumba de nuestros héroes. Todos, inclusive el Gran Capitan, no se ocupaban ya sino de la especie de muerte que debian buscar, la que les asegurase mayor y mas brillante gloria; el modo de aparecer mejor comportados ante las edades futuras. La sola ambicion que traia embriagado á todo aquel campamento, era morir en la cumbre del heroismo cantando el "Gloria al bravo pueblo", como solemne testamento del patriotismo, y como para que el eco de sus estrofas sirviera de apelacion suprema de la libertad americana para ante la posteridad, único tribunal de las causas humanitarias y tremenda venganza de todos los mártires.

Sin ejército con que defenderse, sin retirada posible, sin mas terreno que el estrechísimo que estaban pisando, se consolaban nuestros valientes con llenar la mas brillante página de la historia; una página que hiciera derramar lágrimas sobre su memoria y que arrancara maldiciones contra los opresores. En el frenesí del heroismo, ellos no pensaban sino en la Posteridad, esa diosa fascinadora de las almas grandes, la cual habia de adornar con la corona del oprobio la cruel y absurda victoria del despotismo.

Acababa de avisar la esplosion del parque que Ricaurte subia instantáneamente en un carro de fuego á los cielos de la inmortalidad, la atmósfera despedia un olor á sangre y el humo del combate habia llegado á oscurecer el sol: todo parecia perdido, cuando el forrear de los caballos y el chasquido de la lanza, llegaron á anunciar á nuestros héroes que la incansable fortuna de Boves estaba en Bocachica vacilante. Siguiéronse unos instantes de silencio en que la abnegacion hacia lugar á la esperanza, y

momentos despues este silencio fué interrumpido por un *viva* á Colombia, á su Libertador y al ejército; viva que salido de las huestes de Mariño y que contestado por las huestes de Bolívar, lo repitió Venezuela entera, plagó los aires y llenó el espacio, propalando que la Patria habia renacido y que su triunfo era ya infalible.

En los transportes de tan solemne viva fué que se reunieron los dos ilustres jefes, y abrazados corrieron á festejar su alianza en el campo de la primera Carabobo. Dieron un nuevo triunfo á la libertad y á la historia una de sus mejores páginas; reivindicaron el honor del ejército y devolvieron á Venezuela el todo de sus esperanzas, porque la Independencia pareció por un momento asegurada.

Pero ¡oh fortuna cruel y caprichosa!... Aquello no fué sino la luz de un relámpago que cortó la tempestad para sumirlos despues en mas honda y lóbrega oscuridad... A poco andar, perdióse la República, y Bolívar y Mariño tuvieron que abandonar la Patria, la Patria de tantas y tan lisonjeras ilusiones.

Solo que al emigrar, ellos, como todo el que tiene acendrada fe, no olvidaron una lei moral que debe tenerse presente siempre. La causa de la humanidad es inmortal como la humanidad misma, y la sangre de sus mártires no sirve sino para abonar la tierra que fecunda luego al árbol de la libertad. Venezuela habia derramado á torrentes la suya, la revolución estaba consagrada por la guerra á muerte; tenia nombres como el de Giraldot y ejemplos como el de Ricaurte; tenia soldados como Bermúdez y Zaraza, como Piar, Cedeño y los Ibarras, como Urdaneta, Montilla, Conde, Plaza, Iribárren y tantos otros, cuyos timbres forman el orgullo nacional y cuyas hazañas hacen la vanidad de nuestra historia; y tenia sobre todo á Bolívar, que asumiendo los dotes de Napoleon y los dotes de Federico, sabia como el primero esplotar la prosperidad y comparable solo al segundo en la desgracia, sabia mejor que nadie resistirla, modificarla y triunfar de ella.

¡Qué constancia! ¡Qué actividad! ¡Qué fe! En esta época todo le falta y todo lo saca de la nada. Hasta á una miserable isla estranjera logró arrancarle su contingente. Pero en la reunion de aquellos 300 héroes, á quienes Venezuela debe todavia un suntuoso monumento en las costas de Ocumare, asi como en el éxito de tan desesperada espedicion, corresponde á Mariño tanta gloria, como la que quizá tiene derecho á reclamar en la accion de San Félix; en la cual influyó, aunque de una manera indirecta, contribuyendo así á abrir el camino de Guayana, verdadero Monte Aventino de los libertadores. Y no olvidemos que la toma de Angostura fijo la suerte de la guerra, dando á la revolucion todo el esplendor del porvenir. Allí fué donde Bolívar se vió otra vez rodeado de sus generales, redeado de los publicistas, oradores y poetas que velaron la cuna de la Patria; allí fué donde se reorganizó el ejército, nació la prensa y se instaló un Congreso constituyente; allí fué donde la causa americana se ostentó con sus verdaderas proporciones, y donde declinando la desgracia, empezó la libertad á recoger los goces de la fortuna.

Y luego, cuando los desastres de Cariaco como nubes oscurecieron el horizonte, fué tambien Mariño quien las disipó con las tremendas esplosiones de la Cantaura; otra batalla cuyos resultados llegaron á ser tan espléndidos, que dieron una espedicion que llevase á nuestra vecina la propaganda de la libertad armada.

Un sueño parece la reminiscencia de tantos portentos… Aquella fue una guerra titánica... Orgullo sentimos al pensar que corre por nuestras venas, sangre de esa raza esclarecida, á quien Dios encargó de conquistar uno á uno los santos derechos del hombre á costa de verdaderos prodigios.

Al fin, despues de todo, la fe de los libertadores, que como la brújula habia sacado á la Patria de entre mares embravecidos, señalaba y distintamente el puerto de la República, y el entusiasmo exaltado por el espectáculo de la realidad, veia consolidados todos los derechos, todas las libertades, todas las prerogativas é ilusiones con que se habia estado alimentando Venezuela, durante su década de sangre y gloria.

El sueño dorado del 5 de Julio de 811 parecia realizado; ya se respiraba el ambiente que despide el Eden del ciudadano; y era evidente la inmediata posesion de la tierra prometida, que tan larga y cruda peregrinacion habia costado.

Con todo: aunque Mariño habia llegado al último grado de la milicia, despues de diez años de campaña, despues de haber sacrificado con tanta abnegacion su tranquilidad, su fortuna y su rango en las aras de la Patria, despues de tantos y tan cruentos padecimientos, debíale el S.·. A.·. D.·. U.·. la dicha de alcanzar el triunfo definitivo de la bandera tricolor, ver asegurada la libertad para siempre y á la Patria con un porvenir brillante empujado por un pasado de gloria.

La Justicia eterna no quiso negarle este postrer favor, y trascurridos los dos años siguientes á la accion de la Cantaura, entre triunfos y reveses más ó ménos importantes, pero todos igualmente gloriosos, reuniéronse los elementos, designóse el campo, se escogieron las fuerzas, y combinado todo, el 24 de Junio de 1821 apareció el grande ejército poblando á Carabobo, esa sabana siempre gloriosa, siempre afortunada para la causa americana. Dada la gran batalla, la batalla decisiva, quedaron fijados los destinos de Venezuela, y Mariño terminó su carrera militar, dejando un trayecto de gloria inmarcesible, y como trofeo en su espada, esta nacionalidad que tanto nos envanece,

Ahora solo falta el juicio de la posteridad, única lápida que debe cubrir una tumba que tanta gloria encierra.

Ese juicio no puede ser sino confirmando su celebridad y asociando su memoria á la vida de Venezuela, porque la existencia de Mariño es su propio poema, porque en cada corazon tiene y tendrá siempre un altar, y porque condensada la gloria en su nombre, realza el nombre de la Patria, que olvidándolo olvidaria su propia fama.

Pero entretanto vienen las edades á pronunciar ese juicio, los Mas.·. nos anticipamos á inscribir el ilustre nombre entre los bienhechores de la humanidad; y lo hacemos despues de haber contemplado con solemne recogimiento la tremenda leccion de la muerte, ese misterio de la nada, verdadero desaire de la creacion... ¡Crear para destruir!... ¡Absurda contradiccion ante la cual cae desfallecido el entendimiento humano; abismo hasta donde llega la inteligencia y confusa se detiene implorando del Omnipotente una solucion satisfactoria!... Pero no: esa no es la obra del Sumo Hacedor: la muerte no debemos considerarla como un sueño perpetuo, sino como el principio de la inmortalidad... Este mundo no es sino la antecámara de la vida eterna; esa vida de que nuestro querido hermano estará gozando ya, y donde habrá encontrado la espléndida recompensa de sus constantes esfuerzos por el bien de la humanidad.

Sin embargo: ojalá hubiéramos podido hacer á sus manes una demostracion mas: una demostracion mui digna de su memoria y mui digna de nosotros tambien. En un dia de duelo como este, de duelo fraternal, en que estoi seguro que los demas Mas.·. llorarian sobre ese sepulcro con igual sinceridad, ojalá hubiéramos podido darnos un abrazo de eterna reconciliacion, olvidando todo lo pasado, como una muestra de profundo respeto por las cenizas veneradas de nuestro Ser.·. Gr.·. Mast.·.– *He dicho.*

GUZMAN BLANCO, Antonio. Discurso. En: *Honores Fúnebres Tributados al General Santiago Mariño*. Pág. 18.

ÍNDICE DE DOCUMENTOS

1. 1811. Mayo 31. Al Señor Presidente del Poder Ejecutivo de Cumaná dándole cuenta de la misión que se le encomendó por ante el Capitán General de Trinidad 30
2. 1812. Inventario General de las pertenencias de Don Santiago Mariño en La Cauranta 33
3. 1812. Julio 31. De Eusebio Antoñanza para Mariño y Ramón Machado 39
4. 1813. Enero 11. Acta de Chacachacare 40
5. 1813. Enero 16. De Mariño y Bideau para el Gobernador y Capitán General de la Isla de Trinidad 41
6. 1813. Enero 16. De Mariño a Pablo Pietri 43
7. 1813. Enero. De Mariño a Pablo Pietri 44
8. 1813. Enero. De Mariño para Andrea Pietri 45
9. 1813. Enero. De Mariño para Francisco Javier Mayz 46
10. 1813. Enero 16. De Mariño y Bideau al General Marqués del Toro 47
11. 1813. Enero 19. De Mariño y Bideau a los Extranjeros amigos de la Independencia 48
12. 1813. Abril 9. De Mariño para C.D. Jermy, Comandante del bergantín británico Liberty 49
13. 1813. Julio 12. De Simón Bolívar para el Señor General del Ejército de Oriente 53
14. 1813. Julio 31. De Santiago Mariño para Eusebio Antoñanza y la contestación de éste 54
15. 1813. Agosto 2. De José Antonio Ortegoso y Santiago Mariño, propuesta de un tratado de capitulación 55
16. 1813. Agosto 16. De Santiago Mariño al General de las tropas de Occidente, Simón Bolívar 57
17. 1813. Agosto 16. Proclama del Brigadier de los Ejércitos Nacionales y su General en Jefe en las Provincias de Oriente, a los Soldados 63
18. 1813. Octubre 12. Manifiesto del General Santiago Mariño 64
19. 1813. Noviembre 4. De Simón Bolívar al General en Jefe del Ejército de Oriente 76
20. 1813. Noviembre 14. De S. Bolívar al General Mariño 78
21. 1813. Noviembre 18. De S. Bolívar al General Mariño 79
22. 1813. Noviembre 22. De Simón Bolívar a los Comisionados del Ejército de Oriente 81
23. 1813. Noviembre 22. De S. Bolívar al General Mariño 82
24. 1813. Noviembre 27. De S. Bolívar al General Mariño 83
25. 1813. Noviembre 27. De S. Bolívar al Ciudadano General Santiago Mariño 85
26. 1813. Noviembre. De Simón Bolívar al General de Oriente Santiago Mariño 87

27. 1813. Diciembre 16. De Simón Bolívar al Ciudadano General en Jefe de Oriente 88
28. 1814. Enero. Manifiesto de los Generales Libertadores de Oriente y Occidente de Venezuela 92
29. 1814. Enero 3. De Simón Bolívar al General Mariño 97
30. 1814. Enero 15. De Santiago Mariño al Ciudadano General en Jefe del Ejército Libertador de Occidente, Simón Bolívar 100
31. 1814. Enero 26. Del Ciudadano General Santiago Mariño, a los Soldados 105
32. 1814. Arengas de Bolívar y Mariño a los soldados 106
33. 1814. Enero 30. De Simón Bolívar al General Mariño 107
34. 1814. Febrero 5. De Simón Bolívar al General Mariño 109
34 A-B. 1814. Del Secretario de la Guerra y Boletín del Ejército Libertador 109
35. 1814. Abril 13. Proclama del General Mariño a los Habitantes de Coro 111
36. 1814. Mayo 25. De Santiago Mariño a la Señora Doña María Antonia Bolívar .. 113
37. 1814. Junio 6. Proclama del General Mariño a los habitantes del llano 114
38. 1814. Junio 11. Razón de lo que se remite al Sr. Libertador de Oriente 117
39. 1814. Junio 19. Proclama del General Mariño a los soldados orientales que deja al Libertador Bolívar 118
40. 1814. Diciembre 29. De Simón Bolívar al General Santiago Mariño 119
41. 1816. Mayo 3. Boletín del Ejército Libertador Nº l 121
42. 1816. Mayo 6. Acta de Reconocimiento en la Villa de Santa Ana 124
43. 1816. Mayo 8. Boletín del Ejército Libertador Nº 2 128
44. 1816. Junio 12. De Simón Bolívar al General Mariño 130
45. 1816. Junio 13. De Simón Bolívar al General Mariño 131
46. 1816. Junio 14. De Simón Bolívar al General Mariño 132
47. 1816. Junio 14. De Simón Bolívar al General Mariño 133
48. 1816. Junio 16, De Simón Bolívar al General Mariño 134
49. 1816. Junio 20. De Simón Bolívar al Excmo. Señor General Mariño 135
50. 1816. Junio 29. De Simón Bolívar al General Mariño 137
51. 1816. Julio 1. De Simón Bolívar al Excmo. Señor General Mariño 138
52. 1816. Julio 22. De Santiago Mariño al Excmo. Señor Gobernador de la Isla de Trinidad 140
53. 1816. Julio 23. Convenio entre sus Excelencias el Gobernador de la Isla de Trinidad y el General Mariño 142
54. 1816. Noviembre 18. De Bolívar al Excmo. Señor General en Jefe Santiago Mariño 143
55. 1816. Diciembre 28. De Bolívar al General Mariño 144
56. 1816. Diciembre 29. De Bolívar al General Santiago Mariño 145
57. 1817. Enero 14. De Bolívar al General Mariño 148
58. 1817. Enero 17. De Simón Bolívar al Excmo. General Mariño 150
59. 1817. Enero 18. De Santiago Mariño al Señor Gobernador de Cumaná 153
60. 1817. Enero 18. Del Brigadier Gobernador de la Plaza de Cumaná al General Santiago Mariño 154
61. 1817. Enero 23. Oficio de Bolívar a Mariño 155

62. 1817. Enero 26. De Bolívar al General Mariño 157
63. 1817. Enero 28. De Simón Bolívar al Excmo. Señor Segundo Jefe de la República y Mayor General de sus Ejércitos 158
64. 1817. Enero 30. De Simón Bolívar al General Mariño 161
65. 1817. Febrero 2. De Bolívar al General Mariño 163
66. 1817. Febrero 3. De Bolívar al General Mariño 164
67. 1817. Febrero 7. De Simón Bolívar al Excelentísimo Señor General Santiago Mariño 165
68. 1817. Febrero 7. De Bolívar al General Mariño 167
69. 1817. Marzo 10. De Santiago Mariño al Excmo. Señor Jefe Supremo 170
70. 1817. Abril 30. De Santiago Mariño al Señor Canónigo, Ciudadano José Cortés de Madariaga 171
71. 1817. Abril 30. De Santiago Mariño al Ciudadano José Cortés de Madariaga 175
72. 1817. Informes acerca del Congreso de Cariaco 177
73. 1817. Mayo 8. Informes acerca del Congreso de Cariaco 185
74. 1817. Mayo 10. Santiago Mariño a los Pueblos de Venezuela (dos versiones) .. 187
75. 1817. Mayo 10. Santiago Mariño a los Pueblos de Venezuela 189
76. 1817. Mayo 10. De Antonio José de Sucre al General Mariño 191
77. 1817. Mayo 10. Del General Urdaneta al General Mariño 196
78. 1817. Mayo 29. Del Excelentísimo Señor General Santiago Mariño al Excelentísimo Señor Capitán General de Mar y Tierra Ciudadano Luis Brión 198
79. 1817. Junio. De Santiago Mariño a los Oficiales y Soldados 199
80. 1817. Del General Mariño a Vuestra Excelencia el General Bolívar 200
81. 1817. Setiembre 17. De Bolívar al General Mariño 201
82. 1817. Noviembre 11. De Bolívar al General Mariño 202
83. 1817. Diciembre 3. Del General Santiago Mariño al General Bermúdez 204
84. 1817. Diciembre 11. De Bolívar al Excmo. Señor General en Jefe Santiago Mariño 206
85. 1818. Enero 24. Del General Mariño al General Montes 207
86. 1818. Enero 26. De Simón Bolívar al Excmo. Señor General en Jefe Santiago Mariño 209
87. 1818. Enero 29. De Manuel Isaba al General Mariño 211
88. 1818. Abril 30. Del General Mariño al General Bermúdez 213
89. 1818. Mayo 10. Del General Bermúdez al General Mariño 216
90. 1818. Mayo 12. Del General Mariño al General Bermúdez 219
91. 1818. Mayo 24. Del General Santiago Mariño al Sr. Jefe Supremo Simón Bolívar 221
92. 1818. Junio 8. De Bolívar al Excmo. Señor General S. Mariño 223
93. 1818. Junio 15. De Bolívar al General Santiago Mariño 224
94. 1818. Junio 15. De Bolívar al Excmo. Señor General en Jefe Santiago Mariño .. 226
95. 1818. Junio 19. De Bolívar al General Mariño 227
96. 1818. Julio 1. De Bolívar al General Mariño 228

97. 1818. Julio 19. Del Excmo. Sr. General Santiago Mariño al Excmo. Señor Jefe Supremo 230
98. 1818. Julio 20. De Bolívar al Excmo. Señor General en Jefe Santiago Mariño .. 231
99. 1818. Julio 27. De Bolívar al Señor General Mariño 232
100. 1818. Julio 31. De Bolívar al General Mariño 233
101. 1818. Agosto 22. De Bolívar al General en Jefe Santiago Mariño 235
102. 1818. Agosto 27. De Bolívar al General Mariño 237
103. 1818. Setiembre 17. De Bolívar al General Santiago Mariño 239
104. 1818. Setiembre 22. De Bolívar al General Santiago Mariño 242
105. 1818. Setiembre 23. De Bolívar al General Santiago Mariño 244
106. 1818. Setiembre 24. De Bolívar al General Santiago Mariño 245
107. 1818. Setiembre 27. De Bolívar al General Santiago Mariño 246
108. 1818. Octubre 7. De Bolívar al General Santiago Mariño 248
109. 1818. Octubre 19. De Bolívar al General Santiago Mariño 249
110. 1818. Octubre 21. De Bolívar al General Santiago Mariño 251
111. 1818. Noviembre 3. De Bolívar al General Santiago Mariño 252
112. 1818. Noviembre 3. De Bolívar al General Santiago Mariño 253
113. 1818. Noviembre 5. De Bolívar al General Santiago Mariño 254
114. 1818. Noviembre 5. De Bolívar al General Santiago Mariño 255
115. 1818. Noviembre 12. De Bolívar al General Mariño 256
116. 1818. Diciembre 4. De Bolívar al General Mariño 257
117. 1818. Diciembre 7. De Bolívar al General Mariño 258
118. 1818. Diciembre 19. De Bolívar al General Mariño 260
119. 1818. Diciembre 26. De Bolívar al General Mariño 261
120. 1818. Diciembre 27. De Bolívar al General Mariño 263
121. 1819. Enero 1. Del Presidente Francisco Antonio Zea al Excmo. Señor General en Jefe Santiago Mariño 265
122. 1819. Marzo 8. De Bolívar al Excmo. Señor General en Jefe Santiago Mariño ... 266
123. 1819. Marzo 22. Del Excelentísimo Señor Santiago Mariño al Excmo. Señor Presidente de la República 267
124. 1819. Abril 5. De Bolívar al Excmo. Señor General en Jefe Santiago Mariño .. 269
125. 1819. Abril 11. Del Excelentísimo Señor Santiago Mariño a S.E. el Libertador Presidente, Simón Bolívar 271
126. 1819. Abril 13. De Bolívar al Excmo. Señor General Mariño 272
127. 1819. Abril 14. De Bolívar al Excmo. Señor General Mariño 275
128. 1819. Abril 14. De Bolívar al Excmo. Señor General Mariño 276
129. 1819. Abril 20. De Bolívar al General Mariño 278
130. 1819. Mayo 26. De Bolívar al Excmo. Señor General Mariño 279
131. 1819. Junio 13. Del General en Jefe Santiago Mariño al Excmo. Señor Presidente de la República 280
132. 1819. Junio 19. Contestación del Congreso al Honorable General Santiago Mariño 282
133. 1819. Julio 17. Representación del General Mariño y acuerdos del Congreso .. 283
134. 1819. Diciembre 12. De Bolívar al General Santiago Mariño 288

135. 1821. Abril 13. Del General Mariño al Excmo. Señor Libertador Presidente .. 289
136. 1821. Abril. De Briceño Méndez a los Jefes de Estado Mayor 290
137. 1821. Mayo 22. De Pedro Briceño Méndez al Señor General Mariño 291
138. 1821. Mayo 23. De Pedro Briceño Méndez al Excmo. Señor General en Jefe 293
Santiago Mariño, Jefe de Estado Mayor General Libertador en Jefe ....
139. 1821. Junio 26. De Pedro Briceño Méndez a S.E. el General Santiago Mariño ... 295
140. 1821. Junio 27. De Pedro Briceño Méndez a S.E. el General Santiago Mariño ... 297
141. 1821. Junio 28. De Pedro Briceño Méndez a S.E. el General Santiago Mariño ... 299
142. 1821. Julio 2. De Pedro Briceño Méndez a S.E. General en Jefe Santiago
Mariño 301
143. 1821. Julio 7. De Pedro Briceño Méndez al General en Jefe Santiago Mariño ... 304
144. 1821. Julio 14. De Bolívar al Señor Jefe del Estado Mayor General 305
145. 1821. Julio 28. De Pedro Briceño Méndez al Excmo. Señor General Santiago
Mariño 306
146. 1821. Julio 31. De Pedro Briceño Méndez al Jefe del Estado Mayor General .. 308
147. 1821. Agosto 10. De Pedro Briceño Méndez al Excmo. Señor General
Santiago Mariño 309
148. 1821. Agosto 10. De Pedro Briceño Méndez al Excmo. Señor General
Santiago Mariño 310
149. 1821. Agosto 13. De Pedro Briceño Méndez al Excmo. Señor General
Santiago Mariño 313
150. 1822. Marzo 6. De J.M. del Castillo a S.E. el General en Jefe Santiago
Mariño 315
151. 1823. Agosto 17. De Santiago Mariño a S.E. el Libertador Presidente 316
152. 1823. Noviembre. De Santiago Mariño a los Sres. Redactores de "El
Venezolano" 317
153. 1824. Agosto 20. De Santiago Mariño a S.E. el General Bolívar 319
154. 1825. Febrero 26. Del General en Jefe Santiago Mariño, Comandante
General interino del Departamento Venezuela, al Señor Capitán de
Navío Dupotet, Comandante de las fuerzas francesas frente a
nuestras costas 321
155. 1825. Marzo 22. Del General Mariño al General Santander 323
156. 1825. Abril 5. De la Comandancia General a S.E. el Vicepresidente de la
República 325
157. 1825. Del General Mariño al General Bolívar 328
158. 1825. Agosto 19. Del General Mariño al Libertador 329
159. 1825. Octubre 21. De Santiago Mariño a S.E. el Libertador, Presidente de la
República 330
160. 1826. Del General Mariño a los Margariteños 331
161. 1826. Enero 30. De J.R. Revenga, Secretario de Estado y General del
Libertador, a S.E. el General Santiago Mariño, Intendente,
Comandante General del Departamento de Maturín 333
162. 1826. Abril 30. Varios Jefes y oficiales sobre la causa de la Revolución de
Valencia 334

163. 1826. Mayo 24. De Santiago Mariño al Excmo. Señor Presidente Libertador, Simón Bolívar 338
164. 1826. Junio 5. Oficio del General Mariño para el Intendente de Venezuela ... 339
165. 1826. Setiembre 10. El General Mariño, Segundo Jefe Superior de Venezuela, participa la llegada del Libertador a Bogotá 340
166. 1826. Noviembre 29. La Municipalidad de Cumaná confiere autoridad al General Mariño y Proclama de éste 342
166 B. 1826. Noviembre 29 Santiago Mariño, General en Jefe de los Ejércitos a los Habitantes de Cumaná 345
167. 1826. Diciembre 5. El General Santiago Mariño a sus conciudadanos 347
168. 1826. Diciembre 19. Santiago Mariño, Jefe Superior de las Provincias de Cumaná y Margarita, al Excmo. Sr. General en Jefe Joseph Francisco Bermúdez 349
169. 1826. Diciembre 20. De Santiago Mariño a S.E. el Libertador Presidente, Simón Bolívar 352
170. 1827. Enero 3. El Secretario de Estado y General del Libertador, J.R. Revenga, a S.E. el General en Jefe Santiago Mariño, Intendente y Comandante General del Departamento de Maturín 355
171. 1827. Enero 13. De J.R. Revenga al Señor Intendente y Comandante General del Departamento de Maturín 357
172. 1827. Enero 15. De J.R. Revenga a S.E. el General Santiago Mariño, Intendente Comandante General del Departamento de Maturín 358
173. 1827. Enero 16. De J.R. Revenga a S.E. el General Santiago Mariño, Intendente Comandante General del Departamento de Maturín 360
174. 1827. Enero 16. El General Santiago Mariño al Libertador 361
175. 1827. Enero 17. Proclama del Comandante General Santiago Mariño 363
176. 1827. Enero 22. De Santiago Mariño a S.E. el Libertador Presidente, Simón Bolívar 365
177. 1827. Enero 24. De J.R. Revenga a S.E. el General Santiago Mariño, Intendente, Comandante General del Departamento de Maturín 367
178. 1827. Enero 25. De J.R. Revenga, Secretario de Estado y General del Libertador, a S.E. el General Santiago Mariño, Intendente, Comandante General del Departamento de Maturín 368
179. 1827. Enero 25. De J.R. Revenga, Secretario de Estado y General del Libertador, a S.E. el General Santiago Mariño, Intendente, Comandante General del Departamento de Maturín 369
180. 1827. Febrero 13. De J.R. Revenga, Secretario de Estado y General del Libertador, a S.E. el General Santiago Mariño, Intendente, Comandante General del Departamento de Maturín 370
181. 1827. Febrero 15. De J.R. Revenga, Secretario de Estado y General del Libertador, al Señor Intendente del Departamento de Maturín 371
182. 1827. Febrero 19. De J.R. Revenga, Secretario de Estado y General del Libertador, al Señor Intendente del Departamento de Maturín 373

183. 1827. Marzo 5. De J.R. Revenga, Secretario de Estado y General del Libertador, al Señor Intendente del Departamento de Maturín 375
184. 1827. Marzo 9. De J.R. Revenga, Secretario de Estado y General del Libertador, al Señor Intendente del Departamento de Maturín 377
185. 1827. Marzo 28. De J.R. Revenga, Secretario de Estado y General del Libertador, el Señor Intendente del Departamento de Maturín 379
186. 1827. Marzo 31. De J.R. Revenga, Secretario de Estado y General del Libertador, al Sr. Intendente del Departamento de Maturín 381
187. 1827. Marzo 31. Proclama del General Mariño 383
188. 1827. Abril 2. De J.R. Revenga, Secretario de Estado y General del Libertador, al Señor Intendente del Departamento de Maturín 385
189. 1827. Abril 15. De J.R. Revenga, Secretario de Estado y General del Libertador, al Señor Intendente del Departamento de Maturín 386
190. 1827. Abril 15. De J.R. Revenga, Secretario de Estado y General del Libertador, al Señor Intendente del Departamento de Maturín 388
191. 1827. Abril 15. De J.R. Revenga, Secretario de Estado y General del Libertador, al Señor Intendente del Departamento de Maturín 390
192. 1827. Abril 22. De J.R. Revenga, Secretario de Estado y General del Libertador, al Señor Intendente del Departamento de Maturín 392
193. 1827. Abril 23. De J.R. Revenga, Secretario de Estado y General del Libertador, al Señor Intendente del Departamento de Maturín 393
194. 1827. Mayo 2. De J.R. Revenga, Secretario de Estado y General del Libertador, al Señor Intendente del Departamento de Maturín 394
195. 1827. Mayo 10. De J.R. Revenga, Secretario de Estado y General del Libertador, al Señor General Mariño, Intendente del Departamento de Maturín 396
196. 1827. Mayo 10. De J.R. Revenga, Secretario de Estado y General del Libertador, al Señor General Santiago Mariño, Intendente, Comandante General de Maturín 397
197. 1827. Mayo 10. De J.R. Revenga al Señor General Santiago Mariño, Intendente, Comandante General de Maturín 399
198. 1827. Mayo 24. De J.R. Revenga, Secretario de Estado y General del Libertador, al Señor Intendente del Departamento de Maturín 401
199. 1827. Mayo 30. De J.R. Revenga, Secretario de Estado y General del Libertador, al Señor Intendente del Departamento de Maturín 402
200. 1827. Julio 10. Del General Mariño al Libertador Presidente 404
201. 1827. Proclama del General Mariño (aparece así incompleta en Blanco y Azpurúa.) 406
202. 1827. Setiembre 21. Del Libertador al General Mariño 408
203. 1827. Setiembre 28. Del General Mariño al General Páez 410
204. 1827. Noviembre 16. Proclama del General Mariño 411
205. 1828. Enero 5. De Santiago Mariño a S.E. el Libertador Presidente, Simón Bolívar 413
206. 1828. Enero 14. Proclama del General Mariño a los Habitantes de Río Caribe .. 415

207. 1828. Enero 19. Oficio del General Mariño al Excmo. Señor General en Jefe José Antonio Páez, Jefe Superior de Venezuela 416
208. 1828. Febrero 8. Del General Santiago Mariño a su Excelencia el Comandante General y Gobernador de la Isla de Trinidad 418
209. 1828. Marzo 20. Del General Santiago Mariño al Excmo. Sr. Jefe Superior .. 419
210. 1828. Mayo 13. Del General Mariño a los Maturineros 421
211. 1829. Agosto 19. Del General Santiago Mariño al Mayor general Lewis Grant, Gobernador de Trinidad 423
212. 1828. Agosto 25. Del General Santiago Mariño a S.E. el Libertador Presidente, Simón Bolívar 425
213. 1829. Del General Santiago Mariño al Libertador Presidente 428
214. 1830. Informes de las Conferencias en la Villa del Rosario de Cúcuta 429
215. 1830. Abril 16. Del General Santiago Mariño al Libertador Presidente e Instrucciones al General Piñango 439
216. 1830. Abril 18. Del General S. Mariño, Comandante General del Ejército de Vanguardia al Señor Ministro en el Despacho de Guerra 441
217. 1830. Abril 20. Del General Santiago Mariño al Señor Secretario de Estado en el Despacho de Relaciones Exteriores 442
218. 1830. Abril 21. Respuesta de los Comisionados Venezolanos a los "Honorables Comisionados del Congreso Colombiano" 444
219. 1830. Abril 21. De Tomás Patiño al Excmo. Señor General en Jefe Santiago Mariño, Jefe de las Armas de Venezuela 446
220. 1830. Abril 21. Acta del Pronunciamiento de la Villa del Rosario de Cúcuta ... 448
221. 1830. Abril 21. De Juan Bta. Fernández al Excmo. Sr. General Jefe Santiago Mariño 451
222. 1830. Abril 22. Del Comandante General del Ejército de Vanguardia al Alcalde 1º de la Villa de San José 452
223. 1830. Abril 22. De S. Mariño, M. Tovar y Fernández Peña al Sr. Secretario de Estado en el Departamento de Relaciones Exteriores 453
224. 1830. Abril 30. De Pedro Fortoul al Excelentísimo Señor General en Jefe Santiago Mariño y documentos anexos 456
225. 1830. Abril 30. Proclama del General Santiago Mariño a sus soldados 461
225 A. 1830. Del General Mariño al Secretario de Estado en el Departamento de la Guerra 463
226. 1830. Mayo. Del General Mariño al General Pedro A. Herrán 466
227. 1830. Mayo 3. Del General Santiago Mariño al Benemérito General Florencio Jiménez, Comandante en Jefe de la División Boyacá 467
228. 1830. Mayo 4. Del General Florencio Jiménez, Comandante en Jefe de la División Boyacá, al Excmo. Señor General Comandante en Jefe del Ejército de Vanguardia de Venezuela 470
229. 1830. Mayo 4. Del General J.E. Andrade a S.E. el General en Jefe Santiago Mariño 472
230. 1830. Mayo 4. Del General Francisco María Farías al Excmo. Señor General Santiago Mariño 474

231. 1830. Mayo 5. Del Comandante General del Orinoco y del Ejército de Vanguardia al Sr. General Secretario de Estado en el Departamento de la Guerra 476
232. 1830. Mayo 7. Del General Santiago Mariño, Comandante General del Ejército de Vanguardia, al Benemérito Señor General en Jefe de la División Boyacá 478
233. 1830. Mayo 8. Comunicación del General Mariño al Honorable Señor Ministro de la Guerra del Gobierno de Colombia 481
234. 1830. Mayo 8. Del General Mariño a su querido Compadre General Páez 485
235. 1830. Mayo 10. Del General Florencio Jiménez, Comandante en Jefe de la División Boyacá, al Excmo. Señor General Comandante en Jefe del Ejército de Vanguardia de Venezuela 487
236. 1830. Mayo 17. Del General Florencio Jiménez, Comandante en Jefe de la División Boyacá, al Excmo. Señor General Santiago Mariño, Comandante en Jefe del Ejército de Vanguardia de Venezuela 488
237. 1830. Mayo 17. Del General Francisco Carabaño al Jefe del Ejército de Vanguardia 489
238. 1830. Mayo 18. Del General Santiago Mariño Comandante General del Ejército de Vanguardia, al Honorable Señor Ministro de la Guerra del Gobierno de Colombia 490
239. 1830. Mayo 21. Comunicado del General Santiago Mariño al Señor Editor de "La Aurora" 493
240. 1830. Mayo 21. Decreto del General Santiago Mariño 496
241. 1830. Mayo 27. Del General Santiago Mariño, Comandante General del Ejército de Vanguardia, al Honorable Señor Ministro de Estado en el Departamento de la Guerra del Gobierno de Colombia 497
242. 1830. Mayo 27. Del General Florencio Jiménez, Comandante en Jefe de la División Boyacá, al Excmo. Señor General en Jefe del Ejército de Vanguardia de Venezuela 499
243. 1830. Mayo 29. Del General Santiago Mariño Comandante General del Ejército de Vanguardia, al Honorable Señor Ministro de Estado en el Departamento de la Guerra 500
244. 1830. Mayo 29. El General Mariño a los cuerpos que pasaron el Táchira 503
245. 1830. Junio 1. Del General Santiago Mariño, Comandante General del Ejército de Vanguardia, al Señor Director Civil y Político del Circuito ... 505
246. 1830. Junio 6. Del General Mariño, Comandante General del Ejército de Vanguardia, al Excmo. Señor General en Jefe Rafael Urdaneta 507
247. 1830. Junio 7. Del General Santiago Mariño, Comandante General del Ejército de Vanguardia, al Honorable Señor Ministro de Estado en el Departamento de la Guerra del Gobierno de Colombia 509
248. 1830. Junio 8. Del General Santiago Mariño, Comandante General del Ejército de Vanguardia, al Señor Director Civil y Político del Circuito de Cúcuta 511

249. 1830. Junio 9. Del General Santiago Mariño, Comandante General del Ejército de Vanguardia, al Sr. Ministro de Estado en el Departamento de la Guerra de Colombia 513
250. 1830. Junio 10. De Francisco Soto, Director General del Circuito de Cúcuta al Excmo. Señor General Comandante General del Ejército de Vanguardia de Venezuela, Benemérito Santiago Mariño 515
251. 1830. Junio 11. De Joaquín París del Departamento de la Guerra de Colombia, al Excmo. Señor General en Jefe del Ejército de Vanguardia de Venezuela, Santiago Mariño 517
252. 1830. Junio 17. Del General Francisco Carabaño, Secretario de Guerra y Marina, al Excmo. Señor General Comandante General del Departamento de Orinoco y Jefe de Vanguardia 519
253. 1830. Junio 22. Del General Santiago Mariño, al Secretario de Estado para la Guerra 521
254. 1830. Julio. Del General Santiago Mariño al General Carabaño 523
255. 1830. Julio 27. Del General José Antonio Páez al Señor Presidente del Congreso Constituyente y la contestación de éste 525
256. 1830. Julio 27. Del General José Antonio Páez al Soberano Congreso de Venezuela 528
256 A. 1830. Agosto. Del General Mariño al Secretario de lo Interior 530
257. 1830. Agosto 24. De A. Joly al Señor General Santiago Mariño 531
258. 1830. Agosto 24. De la Secretaría de Guerra y Marina al Señor Secretario del Soberano Congreso de Venezuela 533
259. 1830. Agosto 24. Del General S. Mariño al Señor Secretario del Soberano Congreso de Venezuela 534
260. 1830. Agosto 24. De la Secretaría de la Guerra y Marina al Soberano Congreso y la contestación de éste 536
260 A. 1830. Mariño al Constituyente. Mensaje tomado de la Gaceta de Gobierno Nº 285 fecha 3 de septiembre 538
261. 1830. Setiembre 2. De la Comisión de Guerra del Congreso al Secretario de Guerra y Marina 544
262. 1830. Setiembre 18. De la Secretaría de Guerra y Marina al Señor Secretario del Soberano Congreso 545
263. 1830. Setiembre 19. De la Secretaría de Guerra y Marina al Señor Secretario del Soberano Congreso 547
264. 1830. Setiembre 20. De la Secretaría de Guerra y Marina al Señor Secretario del Soberano Congreso 548
265. 1830. Setiembre 25. De la Secretaría de Guerra y Marina al Señor Secretario del Soberano Congreso de Venezuela y la contestación de éste 549
266. 1830. Setiembre 28. De la Secretaría de Guerra y Marina al Señor Secretario del Soberano Congreso 551
267. 1830. Octubre 5. De la Secretaría de Guerra y Marina al Señor Secretario del Soberano Congreso Constituyente y la contestación de éste 552

268. 1830. Octubre 6. Del General Juan de D. Mansaneque al Excelentísimo Señor Ministro de la Guerra 554
269. 1830. Octubre 7. Del General Mariño al Excelentísimo General José Antonio Páez 555
270. 1830. Octubre 7. Del General Mariño al General Páez 556
271. 1831. Enero 30. De J. Hilario Cistiaga al Sr. General en Jefe S. Mariño 557
272. 1831. Marzo 22. De Santiago Mariño al Sr. Secretario de Guerra y Marina .. 558
273. 1831. Marzo 27. De J.H. Cistiaga al Excmo. Sr. General Benemérito Santiago Mariño 562
274. 1831. Marzo 29. De Santiago Mariño al Señor General Soublette 564
275. 1831. Abril 9. De J.H. Cistiaga al Excmo. Sr. General en Jefe S. Mariño 566
276. 1831. Abril 12. Del Coronel J. Padrón al Sr. General Felipe Macero, Comandante de la División de Barlovento 569
277. 1831. Abril 20. De A. Codaci al Sr. Secretario de Estado en los Despachos de Guerra y Marina 570
278. 1831. Abril 26. De A. Codaci al Sr. Secretario de Guerra y Marina 574
279. 1831. Abril 26. De C. Soublette al Excmo. Sr. General en Jefe Santiago Mariño 577
280. 1831. Mayo 6. Del Jefe del Estado Mayor A. Codaci al Sr. Secretario de los Despachos de la Guerra y Marina 580
281. 1831. Mayo 8. Del General José T. Monagas al Excmo. Sr. General en Jefe Benemérito Santiago Mariño 583
282. 1831. Mayo 8. De Juan de Dios Mansaneque al Excmo. Sr. General en Jefe Benemérito Santiago Mariño 585
283. 1831. Mayo 9. De S. Mariño al Sr. General de División José T. Monagas 586
284. 1831. Mayo 12. De S. Mariño al Sr. General en Jefe de Estado Mayor General del Ejército de Venezuela, que manda en persona S.E. el Presidente del Estado 589
285. 1831. Mayo 27. De Manuel Muñoz al Excmo. Sr. General en Jefe Santiago Mariño 590
286. 1831. De José Antonio Páez al Excmo. Señor General Mariño 591
287. 1831. Junio 1º. Del Jefe del Estado Mayor A. Codaci al Sr. Secretario de la Guerra 593
288. 1831. Junio 2. José A. Páez, Presidente en Campaña al Excmo. Sr. General en Jefe Santiago Mariño 596
289. 1831. Junio 6. De S. Mariño al Sr. Gobernador de la Isla de Margarita 598
290. 1834. Del General Mariño al General Páez 600
291. 1835. Julio 13. Proclama del General Mariño a los Ciudadanos, invitándolos a seguirlo 605
292. 1835. Julio 14. Del General Mariño y Diego Ibarra a Justo Briceño 608
293. 1835. Julio 28. Decreto lanzado por el General Mariño, "Jefe Provisional del Estado" 609
294. 1835. Julio 28. De S. Mariño al Excelentísimo Señor General José Antonio Páez 611

295. 1835. Julio 30. Del General José Antonio Páez al General Mariño 613
296. 1835. Julio 31. Carta del General Valdés al General Mariño 614
297. 1835. Agosto 25. Del General Mariño al Coronel Agustín Rodríguez, Jefe de la plaza de Puerto Cabello 617
298. 1836. Enero 12. Del General Mariño al General Páez 619
299. 1836. Noviembre 23. Del General Mariño a su hijo Santiaguito 621
300. 1837. Enero 15. Del General Mariño a S.E. Presidente de la República Granadina 624
301. 1837. Agosto 12. Del General Santiago Mariño al Señor Robert Porter, Encargado de Negocios del Gobierno de S.M.B. en Caracas 625
302. 1845. Febrero 22. Resolución de la Secretaría de Guerra y Marina 627
303. 1846. Agosto 19. Del General Santiago Mariño al Señor Antonio Leocadio Guzmán 631
304. 1846. Agosto 22. De Antonio Leocadio Guzmán al Señor General Santiago Mariño 632
305. 1846. Agosto 22. De José Antonio Páez al Excmo. Señor General Santiago Mariño 635
306. 1846. Agosto 27. De Santiago Mariño al Señor Antonio Leocadio Guzmán 636
307. 1847. Marzo. Del General Mariño, Comandante de Armas de la Provincia al Secretario de la Guerra 638
308. 1847. Octubre 10. Declaración rendida por el General Mariño ante el Tribunal Parroquial de la Primera Instancia de San Pablo en Caracas 639
309. 1847. Noviembre 30. De Santiago Mariño, Comandante de Armas de la Provincia de Caracas, al Señor Secretario de Estado en los Departamentos de Guerra y Marina 643
310. 1848. Febrero 6. De Mariño a doña Rafaela Linero 644
311. 1848. Febrero 12. De Mariño al General Páez 645
312. 1848. Mayo 22. Proclama del General Mariño 646
313. 1848. Mayo 29. Del General Mariño al Jefe Político de Maracaibo 647
314. 1848. Mayo 31. Del General Mariño al Presidente de la República 648
315. 1848. Julio 17. Proclama del General Mariño a los "Habitantes del Guárico" .. 650
316. 1848. Diciembre 5. Del General Mariño al Secretario de la Guerra y Marina .. 651
317. 1849. Julio 22. Del General S. Mariño al Señor Miguel Palacios 652
318. 1854. Agosto 28. Testamento del General en Jefe Santiago Mariño 653
319. 1854. Noviembre 20. Discurso de Antonio Guzmán Blanco en los Honores Fúnebres Tributados al General Santiago Mariño, por la Gran Logia de Venezuela 659

ESTE LIBRO SE IMPRIMIO DURANTE EL MES
DE JUNIO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA
Y OCHO EN LOS TALLERES DE LA IMPRENTA
OFICIAL DEL ESTADO NUEVA ESPARTA.

TEXTO DIGITALIZADO PARA USO ACADÉMICO Y EDUCATIVO, SIN FINES DE LUCRO.
Transcripción, corrección, diseño y diagramación:
Licdo. Frank Omar Tabasca
frank_otl@hotmail.com
La Asunción, estado Nueva Esparta
Junio de 2026